ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y OBJETOS DE VALOR EN BUCARAMANGA DURANTE EL FRENTE NACIONAL1958-1974: PROTEGER, CONSUMIR Y ROBAR. APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO DE HISTORIA SOCIAL

MAIRA LISETH SANABRIA PEDRAZA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA Y ARCHIVISTICA
BUCARAMANGA
2016

ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y OBJETOS DE VALOR EN BUCARAMANGA DURANTE EL FRENTE NACIONAL 1958-1974: PROTEGER, CONSUMIR Y ROBAR. APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO DE HISTORIA SOCIAL

MAIRA LISETH SANABRIA PEDRAZA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE

HISTORIADOR

DIRECTOR
RENÉ ALVAREZ OROZCO
Magister en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA Y ARCHIVISTICA
BUCARAMANGA
2016

A Casta Pedraza por guisar menúes amalgamados por las gastronomías de la cultura de los ríos Magdalena y César, desde donde partió y de la cultura Santandereana a donde arribó, hace ya más de 40 años para permanecer y trabajar; por presentar en la mesa la más sabrosa comida, por el refugio, por el vestuario y por la educación.

A Nidia Archila por lograr empujar mis temores e invitarme a dar otro paso para caminar, por reclamar los sueños representados, por exigirme el valor que tiene la intención, por salpicarme de risas y amor. Arcoíris, siempre. ʌ ʌ

AGRADECIMIENTOS

El siguiente ejercicio de investigación debe harto a mucha gente. Desde el señor que vendió la papelería necesaria para adelantar la recolección de la información hasta los académicos curiosos que limaron, direccionaron, leyeron y cuestionaron esta idea que hoy se materializa en las siguientes cuartillas.

Al profesor y amigo William Buendía Acevedo quien leyó ya hace un par de años un ejercicio de escritura de corte estadístico sobre el robo en Bucaramanga 1930-1953, desde el cual partió una sugerencia cronológica que hoy se materializa en este ejercicio.

Al profesor Juan Alberto Rueda Cardozo por sus enseñanzas metodológicas en los talleres de Historia Regional, por advertir el rigor en la extracción de las fuentes primarias de lo que para ese entonces era tan sólo una intención noble; gracias también por retarme a concebir un ejercicio de investigación más allá del expediente judicial, más allá de los ladrones.

Al profesor René Álvarez por tomar la decisión de dirigir este ejercicio, por sugerir lecturas pertinentes para dar cuerpo al argumento; por leer y cuestionar con presteza cada uno de los adelantos entregados a lo largo de estas temporadas. Todo sin alguna pretensión.

A Mauricio Ortiz Paipa por ofrecer la información del CDIHR, por su afilado sentido del humor y su confianza. A los funcionarios de cada uno de las Unidades de Información nacionales, departamentales y municipales, quienes dispusieron del espacio y los documentos para los intereses investigativos.

A mis amigos Carlos Andrés Almario Chávez por realizar la ubicación espacial de los robos registrados en cada una de las fuentes primarias estudiadas; ¡857 veces

gracias! y Camila Villamizar Acosta por la alegría sincera cada que cometía un avance de este ejercicio.

CONTENIDO

INTRODUCCIÔN 21

A. Marco historiográfico 31

B. Conceptos 80

C. Fuentes 100

D. Metodología 116

1. EL ESCENARIO: EL FRENTE NACIONAL, ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN POLÍTICA, MODERNIZACIÓN ECONÓMICA, OLVIDO SOCIAL Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN BUCARAMANGA COMO MANIFESTACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL DE MITAD DE SIGLO 121

1.1. EL FRENTE NACIONAL: ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN POLÍTICA, MODERNIZACIÓN ECONÓMICA Y OLVIDO SOCIAL 123

1.1.2. Compromisos institucionales antecedentes a la conformación del Frente Nacional 129

1.1.3. La puesta en marcha del proyecto de alternación y paridad política 133

1.2. LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN BUCARAMANGA COMO MANIFESTACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL DE MITAD DE SIGLO 177

1.2.1. Población 180

1.2.2. Empresas 190

1.2.3. Ventas ambulantes y tugurios 200

1.2.4. Cines, teatros, parques, bares y cantinas 201

2. PROTEGER: REGULACIÓN DE PRECIOS PARA ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y CONTROL DEL ROBO DE OBJETOS DE VALOR 219

2.1. REGULACIÓN DE PRECIOS PARA ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD 223

2.1.1. Acaparamiento 227

2.1.2. Especulación 234

2.1.3. Estandarización de pesas y medidas 240

2.2. CONTROL DEL ROBO DE OBJETOS DE VALOR 244
2.2.1. La policía, engranaje del control social formal para delitos contra la propiedad 248
2.2.2. Rateros y reducidores: antecedentes, actividades, hábitos o formas de vivir 257
2.2.3. Procedimiento para juzgar y penalizar vagos, maleantes, rateros y reducidores 266
3. CONSUMIR: EL COSTO DE LA VIDA PARA OBREROS Y EMPLEADOS. SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS A TRAVÉS DEL INGRESO 287
3.1. ENTRE LA HETEROGENEIDAD ALIMENTARIA Y LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS .. 291
3.1.1. Cereales y endulzantes 293
3.1.2. Proteínas, lácteos y grasas 297
3.1.3. Tallos subterráneos 301
3.2. ALIMENTARSE, ALOJARSE, VESTIRSE Y OTROS 306
3.2.1. Obreros y empleados 308
3.2.2. Alimentarse 313
3.2.3. Alojarse 314
3.2.4. Vestirse 315
3.2.5. Otros gastos 317
3.3. TRABAJAR: ACTIVIDAD LEGÍTIMA PERO EXIGUA PARA SUBVENCIONAR LA VIDA 323
3.3.1. Formas de ocupación laboral generales 324
3.3.2. Ramas de la economía empleadoras 328
3.3.3. Ocupaciones de los trabajadores 330
3.3.4. Remuneración económica por los trabajos 334
3.3.5. Desocupación 342
3.4. COMPORTAMIENTOS IRREGULARES CONTRA EL CONSUMO DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD: *CON LA MORAL DEL CAIMÁN O CON LA CONCIENCIA OSCURA DE LOS AUDACES* 348
4. ROBAR: LA SUSTRACCIÓN VIOLENTA DE OBJETOS DE VALOR Y SU PREVENCIÓN EN LA SOCIEDAD BUMANGUESA 361
4.1. PLEITOS POR ROBO EN BUCARAMANGA: CASOS RESUELTOS Y NO RESUELTOS 365
4.1.1. Elementos sociodemográficos de los propietarios y/o denunciantes 366

4.1.3. Elementos sociodemográficos de las personas acusadas 386

4.1.4. Ramón Castillo Rodríguez, José Humberto Rodríguez Hernández, Mario Orozco Bueno y el robo a la firma de publicidad “Quintero Rincón”: *todos andábamos por ahí a ver qué conseguíamos y vimos una puerta grande con un candado pequeño* 399

4.2. CASOS NO RESUELTOS 416

4.2.1. Historias: *la sorpresa fue muy grande cuando vi que faltaba el radio de la mesa del comedor en una mesita* 426

4.3. ELEMENTOS COMPARATIVOS EN LOS CASOS RESUELTOS Y NO RESUELTOS 435

4.4. PREVENCIÓN 449

5. CONCLUSIONES 476

BIBLIOGRAFÍA 492

ANEXOS 512

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Algunas unidades de interpretación en investigaciones de robo en Europa y América siglos XII al XX..... 79
Figura 2. Estructura teórica del control social de acuerdo a los planteamientos de diferentes Escuelas Historiográficas..... 89
Figura 3.Principales aspectos de mercantilización en las mercancías..... 91
Figura 4. Distinción de las mercancías..... 93
Figura 5. Aplicación de los conceptos al ejercicio de investigación..... 97
Figura 6. Clasificación de las fuentes según los criterios establecidos por Julio Aróstegui..... 101
Figura 7.Censos de población, Colombia y Bucaramanga 1951, 1964 y 1973..... 181
Figura 8. Formas de protección (regulación y control) para artículos de primera necesidad y objetos de valor por parte del Estado colombiano durante el Frente Nacional..... 282
Figura 9. Línea de tiempo en el caso de robo a Carmen Díaz del Castillo contra Ramón Castillo Rodríguez, José Humberto Rodríguez Hernández y Mario Orozco Bueno..... 414
Figura 10. Lugares mencionados en el robo imputado a Ramón Castillo Rodríguez, Mario Orozco Bueno y José Humberto Rodríguez Hernández..... 415
Figura 11. Principal campo de acción para el robo de objetos de valor en Bucaramanga..... 452
Figura 12. Ubicación espacial de los robos ocurridos en Bucaramanga (Expediente judicial y Vanguardia Liberal)..... 486

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Tipo de viviendas en Bucaramanga 1964 185
Gráfica 2. Formas de la tenencia de viviendas familiares ocupadas 1964 186
Grafica 3. Uso o destinación de los edificios 1964 187
Gráfica 4.Viviendas y hogares en Bucaramanga 188
Gráfica 5.Población en hogares colectivos por tipo de hogar 1973 188
Gráfica 6.Hogares particulares con empresa en la vivienda 1973 189
Gráfica 7. Precio de arroz, pasta, frijol, maíz, panela, azúcar y chocolate 296
Gráfica 8. Precio de huevos, carne de res, leche, queso, mantequilla y manteca vegetal 299
Gráfica 9. Precio de papa, plátano y yuca 302
Gráfica 10. Costo promedio anual de alimentos de primera necesidad en Bucaramanga 306
Gráfica 11. Consumo de bienes y servicios para obreros: alimentos, vivienda, vestuario y misceláneo 309
Gráfica 12. Consumo básico de bienes y servicios para empleados: alimento, vivienda, vestuario y miscelaneo 311
Gráfica 13.Costo promedio anual de alimentos para obreros y empleados 314
Gráfica 14. Costo promedio anual de vivienda para obreros y empleados 315
Gráfica 15. Costo promedio anual de vestuario para obreros y empleados 316
Gráfica 16.Costo promedio anual del gasto misceláneo para obreros y empleados 318
Gráfica 17. Costo promedio anual de la vida para obreros y empleados en Bucaramanga 1958-1974 319
Gráfica 18. Incremento mensual (enero-diciembre) del costo de vida para obreros 321
Gráfica 19. Incremento mensual (enero y diciembre) del costo de vida para empleados 322
Gráfica 20. Formas de ocupación laboral para trabajadores 1974 325
Gráfica 21. Ramas de la economía empleadoras en Bucaramanga 1974 328
Gráfica 22. Ramas de la economia y ocupaciones en Bucaramanga 1974 331
Gráfica 23.Ramas de la economía y ocupaciones administrativas en Bucaramanga 1974 332
Gráfica 24.Ingreso mensual para empleado, obrero y patrón en Bucaramanga 336
Gráfica 25. Ingreso mensual para trabajador familiar, por cuenta propia y empleado doméstico . 340
Gráfica 26. Cantidades remuneradas para trabajadores en Bucaramanga 1974 342
Gráfica 27. Desocupación en Bucaramanga de acuerdo a la ocupación 1974 344
Gráfica 28. Relación general de desocupados en Bucaramanga de acuerdo a su ocupación 1974 346
Gráfica 29.Relación de la desocupación laboral en Bucaramanga de acuerdo a la actividad económica 348
Gráfica 30. Naturaleza y vecindad de los denunciantes y/o propietarios 367
Gráfica 31. Ocupaciones de los denunciantes y/o propietarios 368
Gráfica 32. Relación entre denunciante y denunciado 370

Gráfica 33. Cronología de los casos de robo resueltos 371
Gráfica 34. Zonas de la ciudad donde ocurrieron los robos 373
Gráfica 35. Lugares de la ciudad robados en los casos resueltos 374
Gráfica 36. Violencia ejercida en los espacios robados 376
Gráfica 37. Violencia sobre las personas al momento del robo 377
Gráfica 38. Herramientas empleadas para vencer las seguridades en los espacios 378
Gráfica 39. Auxiliadores en los robos 380
Gráfica 40. Objetos de valor robados 381
Gráfica 41. Costo de los objetos de valor robados 383
Gráfica 42. Destino de los objetos de valor robados 384
Gráfica 43. Seguridad en los objetos de valor robados 386
Gráfica 44. Naturaleza y vecindad de los acusados de robo 387
Gráfica 45. Edades de los acusados de robo 388
Gráfica 46. Grado de escolaridad de los denunciados por robo 389
Gráfica 47.Ocupaciones de los acusados de robo 391
Gráfica 48.Bienes de fortuna poseídos por los acusados de robo 392
Gráfica 49. Estado laboral de los acusados de robo 393
Gráfica 50. Sustancias estimulantes 394
Gráfica 51.Pasado judicial de los acusados de robo 396
Gráfica 52.Aceptación de los cargos y defensa de los acusados de robo 397
Gráfica 53. Sentencias emitidas por delito de robo 398
Gráfica 54. Naturaleza y vecindad de los propietarios en los robos no resueltos 417
Gráfica 55. Ocupaciones de los propietarios de los casos no resueltos 418
Gráfica 56. Momento del día de los casos de robo no resueltos 419
Gráfica 57. Zonas de la ciudad donde ocurrieron los casos de robo no resueltos 419
Gráfica 58. Espacios robados en los casos de robos no resueltos 421
Gráfica 59.Violencia en los espacios robados 422
Gráfica 60. Herramientas empleadas en los casos de robo no resueltos 423
Gráfica 61. Violencia ejercida sobre las personas 424
Gráfica 62.Objetos de valor robados 425
Gráfica 63. Costo de los objetos de valor robados en casos no resueltos 426
Gráfica 64. Momento de día de los robos en los casos resueltos y no resueltos 436
Gráfica 65. Zonas de la ciudad robadas 438
Gráfica 66. Espacios robados en los casos de robo resueltos y no resueltos 439
Gráfica 67. Violencias en los espacios robados 440
Gráfica 68. Herramientas utilizadas en los casos de robo resueltos y no resueltos 443
Gráfica 69. Violencia ejercida sobre las personas 444
Gráfica 70. Costo de los objetos de valor robados en los casos resueltos y no resueltos. 446
Gráfica 71. Costo de los objetos de valor en los casos de robo resueltos y no resueltos 448
Gráfica 72. Calles y carreras robadas en Bucaramanga de acuerdo al Diario Vanguardia Liberal 1958-1974 451
Gráfica 73. Espacios robados de acuerdo al diario Vanguardia Liberal 455
Gráfica 74. Objetos de valor robados 457
Gráfica 75. Costo de los objetos de valor robados 458
Gráfica 76. Ocupaciones de denunciantes, denunciados en los casos de robo resueltos y no resueltos en Bucaramanga 1958-1974 473

Gráfica 77. Alimentos de bajo costo incluidos dentro del consumo básico para empleados y obreros en Bucaramanga 1958-1974..... 481
Gráfica 78. Alimentos de alto costo incluidos en el consumo básico para empleados y obreros en Bucaramanga 1958-1974..... 482
Gráfica 79. Costo total de la vida (alimentos, vivienda, vestuario y otros) para obreros y empleados en Bucaramanga 1958-1974..... 483

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.Principales sectores activos de la economía en Bucaramanga 1970 197
Tabla 2. Artículos de primera necesidad en Colombia 1946-1965..... 227
Tabla 3.Autoridades llamadas a ejercer control sobre los precios de los artículos de primera necesidad en Colombia..... 237
Tabla 4.Antecedentes de policía y delictivos para un estado de especial peligrosidad..... 276
Tabla 5. Actuaciones para un estado de especial peligrosidad 1936-1971 277
Tabla 6.Costo promedio de alimentos en Bucaramanga por periodos de gobierno, 1958-1974 ... 305

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Relación bibliográfica de algunos estudios sobre control social hallados en la revisión historiográfica realizada para el ejercicio de investigación 512
Anexo B. Relación bibliográfica de algunos estudios sobre bandolerismo hallados en la revisión historiográfica realizada para el ejercicio de investigación 514
Anexo C. Relación bibliográfica de algunos estudios sobre hurto hallados en la revisión historiográfica realizada para el ejercicio de investigación 516
Anexo D. Ficha confeccionada para la captura de información de los precios de alimentos 1958-1974 517
Anexo E.Fichas confeccionadas para registrar información sobre el costo de alimentos, vivienda, vestuario y misceláneo (obreros y empleados) 518
Anexo F. Ficha confeccionada para registrar información del Denunciante u ofendido por robo .. 520
Anexo G. Ficha confeccionada para registrar información del denunciado porrobo 521
Anexo H. Fichas confeccionadas pararegistrar información de los terceros. (Denunciante y denunciado) 522
Anexo I.Ficha confeccionada para recolectar información sobre noticias de robo y prevención ... 523
Anexo J. Bases de datos construidas para procesar la información del denunciante, denunciado y los terceros en casos de robo resuelto y no resuelto, Expediente Judicial 524
Anexo K. Bases de datos construidas para procesar la información del costo de vida en obreros y empleados 525
Anexo L. Base de datos construida para procesar el valor de los productos alimenticios por meses del año durante el Frente Nacional 526
Anexo M. Base de datos construida para procesar el valor de los productos por año durante el Frente Nacional 527
Anexo N. Medianas y pequeñas empresas metalmecánicas, madereras, confecciones, químicas, alimentos, cueros, tabacos y servicios, Bucaramanga 1970 528

ABREVIATURAS

FN. Frente Nacional
SIRE. Superintendencia de Regulación Económica
SIC. Servicio de Inteligencia Colombiano
APN. Artículos de Primera Necesidad
VMR. Vagos Maleantes y Rateros
OV. Objetos de Valor
CDIHR. Centro de Investigación Histórico Regional
AHJB. Archivo Histórico Judicial de Bucaramanga
DVL. Diario Vanguardia Liberal

RESUMEN

TITULO: ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y OBJETOS DE VALOR EN BUCARAMANGA DURANTE EL FRENTE NACIONAL, 1958-1974: PROTEGER, CONSUMIR Y ROBAR. APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO DE HISTORIA SOCIAL*

AUTOR: MAIRA LISETH SANABRIA PEDRAZA[1]**

PALABRAS CLAVE: FRENTE NACIONAL, BUCARAMANGA, ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, OBJETOS DE VALOR, MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL FORMAL, MERCANCIA, ROBO

DESCRIPCIÖN:

Las distintas circunstancias económicas y sociales que caracterizaron la segunda mitad del siglo XX en Colombia en general y en Bucaramanga en particular enseñaron cambios relacionados con el consumo y el robo. El siguiente ejercicio de investigación pretende generar una representación histórica que permita identificar el valor económico y social de los artículos de primera necesidad y de los objetos de valor sustraídos durante el Frente Nacional.

Para conseguir dicho objetivo, se hizo necesario establecer los mecanismos sancionados por el gobierno nacional para regular el precio de los artículos de primera necesidad, así como los mecanismos de control social formal utilizados para la penalización de las personas que cometieron robo de objetos; describir los factores económicos que determinaron el valor de los productos alimenticios en las familias de Bucaramanga y analizar las condiciones socio demográficas, los componentes acciónales y los elementos procesales que caracterizaron el robo de objetos de valor en Bucaramanga. con lo anterior es posible afirmar que durante el Frente Nacional las políticas de regulación de alimentos para el consumo básico y las políticas de control social formal para el robo acarrearon como resultado la alteración financiera del costo de la vida y las sustracciones de objetos de valor, estos efectos además de ser producto de la planeación política de cara a la ejecución del proyecto de pacificación, constituyeron la estimación social de mercancías y de objetos como elementos necesarios de la sociedad colombiana en la segunda mitad de siglo XX.

[1]Trabajo de grado.
*Facultad de ciencias humanas, Escuela de Historia, Director René Álvarez Orozco, magister.

ABSTRAC

TITLE: ESSENTIAL ITEMS AND VALUABLE ITEMS IN BUCARAMANGA DURING THE NATIONAL FRONT, 1958-1974: PROTECT, CONSUMING AND STEALING. APPROACH TO A STUDY ON SOCIAL HISTORY *

AUTHOR: MAIRA LISETH SANABRIA PEDRAZA[2]**

KEYWORDS: NATIONAL FRONT, BUCARAMANGA, essential items, VALUABLE ITEMS, FORMAL SOCIAL CONTROL MECHANISMS, MERCHANDISE, ROBBERY/STEALING

DESCRIPTIÖN:

Differing economic and social circumstances that characterized the second half of the twentieth century in most of Colombia, and particularly in Bucaramanga taught consumption-related changes and robbery. The following research exercise aims to create a historical representation to identify the economic and social value of essential items and valuable items stolen during the National Front.

To achieve this aim, it was necessary to establish mechanisms sanctioned by the national government to regulate the price of essential items, as well as formal social control mechanisms used dealing with criminalization of people who committed robbery; describe the economic factors that determined the value of foodstuffs in the families of Bucaramanga and analyze sociodemographic conditions, actional components and procedural elements that characterized stealing valuable items in Bucaramanga. With the above was possible to say that during the National Front policies food regulation for basic consumption and policies of formal social control for theft hauled result in financial disturbance cost of living and subtractions of valuables, these effects as well as being the product of political planning ahead of the implementation of the project of peace, formed the social estimation of goods and objects as necessary elements of Colombian society in the second half of the twentieth century.

[2] Degree work.
*Faculty of humanities, school history, director René Álvarez Orozco, magister.

“Ten en cuenta, además, que no es más inmoral robar directamente a los ciudadanos que imponer impuestos indirectos en el precio de los bienes de los que no pueden prescindir”.
Albert Camus.

INTRODUCCIÔN

La historia de Colombia se ha caracterizado por la sucesión de conflictos, contradicciones y desigualdades que han traído problemas profundos dentro de su sociedad. En el siglo XX una problemática fue el fenómeno de la violencia. Sus elementos generadores fueron políticos debido al enfrentamiento entre liberales y conservadores y sociales debido a la problemática relacionada con la propiedad de la tierra. Según José Camelo Mancilla, la causa inmediata de "la violencia" política fue el intento del partido conservador por disminuir la influencia de su similar en el poder, que gobernaba desde 1930. La historia se repitió, el grupo excluido durante un periodo de tiempo relativamente largo, accedió al poder y asumió una posición vengativa por la exclusión a la cual fue sometido. "La violencia" se desató cuando el gobierno de Ospina Pérez utilizó la policía para afianzar la hegemonía del conservatismo, con lo cual se quebró la débil autoridad estatal, aumentó la corrupción en el ente policial y el sistema de justicia acentuó su ineficacia. Durante la década del cincuenta a la zaga de la violencia política la disputa por la tierra aumentó su ritmo, dando como resultado una nueva distribución del suelo, la alteración abrupta del concepto de propiedad y la ampliación de la frontera agrícola; todo esto a la sombra de un Estado impotente[3].

De acuerdo con lo anterior, es posible que en Colombia una consecuencia esos cambios sociales y económicos en el siglo XX haya sido el amplio protagonismo que alcanza la delincuencia común en las ciudades capitales hacia la década de los años cincuenta, su posterior consolidación hacia la década de los años ochenta materializada en prácticas delictivas habituales como los delitos contra la propiedad privada, (entre los que se cuentan el hurto, la estafa, el atraco, el robo) y el incremento progresivo de los niveles del costo de vida en las principales ciudades del país. Cambios sociales como la alta concentración poblacional, el

[3]CAMELO MANCILLA, José Nelson. Violencia y criminalidad en Santander 1985-1998. Análisis de sus costos económicos. Colección Creando Región. Bucaramanga: S.I.C Editorial, 2002, p.45.

crecimiento económico e industrial de ciertos sectores y la falta de oportunidad de empleo, fueron causas que motivaron un amplio auge migracional interno lo cual acarrearía cambios en las formas cotidianas de vida de las relaciones de las personas y arrojaría un nuevo mapa de la criminalidad urbana en la segunda mitad del siglo XX[4].

El progresivo crecimiento económico encarnado en el sector de la industria, la agricultura, los servicios y la explosión demográfica en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga constituyeron factores determinantes que propiciaron una dinámica económica distinta alrededor de los ingresos y los gastos de empleados y obreros caracterizando el costo de vida de los mismos, condicionando su consumo. La satisfacción de necesidades como la alimentación, la vivienda y el vestuario ente otros, son elementos que emergen en los centros urbanos de manera inmediata siendo suplidas mediante el trabajo remunerado en espacios como las fábricas, las oficinas, las industrias, las calles. Ese costo de vida, esa forma de consumir bienes, servicios es propia de la ciudad y caracterizó enormemente el siglo XX. En palabras de Salomón Kalmanovitz, el análisis de esos aspectos del consumo familiar y personal logra enseñar el estado de las condiciones de vida de la población colombiana durante una acelerada acumulación capitalista que surgió de los viejos modos de producción[5].

El Departamento de Santander durante el periodo de 1958 al 1974 experimentó transformaciones económicas de tipo empresarial como el crecimiento de varios sectores, ello imprimó un carácter dinámico a espacios centrales como Bucaramanga. La maquinización tanto en la producción de alimentos, equipos, así como la creación de mercados locales y regionales de la estructura manufacturera concentrada en esta ciudad promovió un desarrollo de la industria y el comercio

[4]REYES ECHANDIA, Alfonso. Criminalidad urbana y rural: En: Revista Fuerzas de Policía de Colombia. (Bogotá). Vol., 26. No. 125. (Sep.-oct., 1967), p.82.
[5] KALMANOVITZ, Salomón. Tendencias de los consumos de alimentos en Colombia. En: Borradores de Economía, Banco de la República. No. 116, p.143.

con una clase ligada al comercio internacional y a la producción de bienes para consumo regional y nacional, con alta concentración poblacional, además promovió la pérdida de importancia económica y poblacional de Socorro y Vélez, a favor de un centro secundario: San Gil; y el surgimiento de una red regional conformada por los centros poblacionales tradicionales más importantes (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga y Barrancabermeja) que gravitaban alrededor de Bucaramanga[6].

Las distintas circunstancias económicas y sociales que caracterizaron la segunda mitad del siglo XX en Colombia presentaron cambios relacionados con el consumo de artículos de primera necesidad y con el robo de objetos de valor. El objeto de estudio son los artículos de primera necesidad que circularon por rutas establecidas y los objetos de valor robados los cuales recorrían rutas desviadas en Bucaramanga durante la época de 1958 a 1974. Teniendo en cuenta que el proyecto político del Frente Nacional estuvo encaminado hacia la pacificación política, económica y social del país, ¿De qué manera las estrategias de regulación de precios para artículos de primera necesidad y el control social formal del robo de objetos de valor transformaron las condiciones de compra de alimentos y promovieron las sustracciones violentas en Bucaramanga durante el Frente Nacional?

Los seres humanos para estar en la sociedad han de suplir necesidades básicas como alimentarse, refugiarse, vestirse y otras que derivan de la misma curiosidad sobre el mundo en el que habitan y de la relación con otros grupos sociales. Es por ello que las sociedades sostienen permanentemente relación con estos elementos que precisan para subsistir y que utilizan en espacios como el trabajo, la casa y la calle. A medida que circulan en esta, las cosas adquieren estimaciones de cara a su valor económico. Los artículos de primera necesidad y

[6]ÁLVAREZ SERRANO, Luz Stella, et al. Santander nuestro Departamento. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Centro de Estudios Regionales, Publicaciones U.I.S, 1999, p.143.

los derivados de otros menesteres presentan rutas establecidas por las que circulan hacia los distintos grupos sociales a través de un intercambio monetario, sin embargo, ¿qué ocurre con las cosas cuando son desviadas de su recorrido reglamentario por medio del robo? Los objetos de valor, además de representar un coste monetario básico por su condición de mercancías son dotados por la misma sociedad (que los usa, los conserva, los colecciona, los presume y los extravía) de valores que se encuentran determinados por el concepto aunado que se tiene de los bienes y/o el valor social que estos adquieren[7].

Para las sociedades modernas la vida diaria demanda el consumo de bienes y de servicios obtenidos a través de un intercambio mercantil donde prima el dinero. Los bienes que se compran y que se venden son indispensables para la manutención en la ciudad, se consiguen con dinero que se obtiene mediante los empleos a los que se asiste cada día. No obstante, esta situación, las condiciones económicas que presenta cada ciudad en general y el país en particular hace que varíe el precio de compra de esos artículos. El análisis del comportamiento de los precios de los artículos de primera necesidad resulta importante porque posibilita conocer los cambios en la economía regional, así como los alcances de los asalariados en cada gasto que conformaba el nivel de vida. Además de asentir explorar el contenido de las canastas básicas, el costo de la vida también faculta al investigador social para reconocer los alimentos de consumo humano propios de una cultura.

Por otro lado, el robo de objetos de valor como las joyas, los aparatos eléctricos de oficina (máquinas de escribir, máquinas de sumar y de hogar (televisores, radios, licuadoras, cámaras fotográficas, herramientas, los trajes, los cortes de paño inglés), los repuestos para carro, los instrumentos musicales, las armas, los instrumentos médicos, entre otros forman parte de aquellas mercancías que

[7]APPADURAI, Arjun. Las mercancías y la política del valor. En: La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías. México: Grijalbo.1991, p.18.

hicieron la vida diaria más sencilla pero no adquieren categoría de primera necesidad, sin embargo, estos objetos además de un valor económico que distingue su circulación son sensibles de representar un valor social.

La valoración económica y social de mercancías no indispensables a la hora de satisfacer necesidades primarias, pero si importantes para compensar necesidades derivadas hace que la sociedad se vea abocada a proteger del robo aquello que represente un objeto sensible de ser descontado. Robar mediante la fuerza los bienes de valor del otro es un acto que ocurre a diario en diferentes partes del mundo. En algunos países el hecho está políticamente castigado y/o controlado con penas de distintas categorías y socialmente señalado mediante diversos actos públicos en su mayoría. El robo[8] como delito de alto impacto

[8]El Código Penal Colombiano de 1936 en el libro segundo denominado *De los delitos en particular*, en el título XVI sobre *los delitos contra la propiedad* caracteriza y penaliza faltas contra la propiedad como el hurto, el robo, la extorsión, el chantaje, la estafa, el abuso de confianza y otras defraudaciones. Ofrece una distinción principalmente funcional y nominal entre los delitos de *hurto* y el delito de *robo*, teniendo en cuenta las formas que tienen los acusados de acceder a los espacios donde se encuentran los objetos para sustraer, las herramientas utilizadas para acceder a los lugares, el tipo de violencia que se ejerce sobre las personas, y el valor de los objetos sustraídos; de la misma manera, existe una clara diferenciación entre la penalización por hurto y por robo que varía de acuerdo al número de personas involucradas en el evento. La principal diferencia que aflora entre estos dos delitos es la violencia ejercida sobre las cosas y sobre las personas. Así mismo, el código en el artículo 397, 398, 399 y 400 Sobre el ***hurto***, especifica que el que sustraiga una cosa mueble ajena sin el consentimiento del dueño y con el propósito de aprovecharse de ella incurrirá en prisión de seis meses a cuatro años. Sin embargo, la anterior pena se aumentaba si el hurto se cometía aprovechando la confianza depositada por el dueño o tenedor de la cosa en el agente; sobre el objeto cuyo valor fuere superior a dos mil pesos; aprovechando una calamidad pública o privada, o un peligro común; De noche, o introduciéndose en edificios o lugares destinados a habitaciones; por tres o más personas reunidas o por una sola disfrazada o que se finja agente de la autoridad; sobre equipajes de viajeros en cualquier clase de vehículos, estaciones, muelles, hoteles u otros establecimientos donde se expendan alimentos o bebidas; sobre cabezas de ganado mayor, o ganado menor que formen parte de un rebaño o que estén sueltas en dehesas o en caballerizas; sobre objetos que por necesidad por costumbre o por destinación, se confían a la fe pública. Por otra parte, los artículos 402, 404 y 405 sobre el ***robo*** exponen lo siguiente: el que por medio de violencia a las personas o a las cosas o por medio de amenazas, se apodere de una cosa mueble ajena, o se la haga entregar, con el propósito de aprovecharse de ella, incurrirá en prisión de ocho meses a seis meses. La misma sanción se aplicará cuando las violencias o amenazas tengan lugar inmediatamente después de la sustracción de la cosa y con el fin de asegurar su producto o de obtener la impunidad. La pena de robo será de trece a catorce años de presidio cuando se cometiere en despoblado y con armas; si los autores, siendo más de tres estuvieren organizados en cuadrilla permanente; si se cometiere con perforación o fractura de pared, techo , pavimento, puerta o ventana de un lugar habitado o de sus dependencias inmediatas; con escalamiento de muros; o con llaves sustraídas o falsas, ganzúas o cualquiera otro instrumentos similar; cuando la violencia ejercitada sobre las personas consista en maniatarlas o amordazarlas o las ponga en imposibilidad de obrar. REPUBLICA DE COLOMBIA. Código penal (ley 95

ostenta un renglón importante en los índices de delincuencia de países como México, Brasil, Argentina y Colombia muy a pesar de las estrategias llevadas a cabo por los respectivos gobiernos nacionales para batallarlo y contrarrestarlo. En Colombia en departamentos como Cundinamarca, Antioquia y Santander los delitos contra la propiedad presentan índices progresivos, para el caso de este último, constituyen una problemática preponderante que se acentúa en ciudades como Bucaramanga y Barrancabermeja.

Para conocer la significación social dada a los objetos es necesario preguntar ¿qué mecanismos de continuidad oculta la sustracción que la hace longeva y robusta con el cambio de condiciones sociales, económicas y culturales de la sociedad en la que ocurre? Si entendemos el fondo sociocultural que recubren acciones contra los objetos como aquellas que se encuentran tipificadas en el código penal nacional de 1936podremos llegar a comprender la valoración de los bienes en su expresión económica y material. Seguir el rastro a la importancia económica y social dada a los artículos de primera necesidad y a los objetos de valor robados respectivamente, resulta significativo puesto que la ciudad consolidará su estructura de centro urbano prestador de servicios y de comerciante de bienes, con amplias posibilidades económicas pero sobre todo culturales, por ende sus pulsaciones sociales, derivadas de las mismas relaciones económicas enseñan las fisuras de este proceso de cambio propio de la ciudad colombiana en el siglo XX, por ejemplo, a través del costo de los alimentos y del robo de objetos de valor.

Estudiar los artículos de primera necesidad y los objetos de valor en la sociedad se trató de identificar las estrategias utilizadas por parte de la autoridad con el ánimo de regular el valor de los principales bienes de consumo y de establecer los mecanismos de control sancionados para garantizar la protección de la propiedad

---

de1936), Código de procedimiento penal (ley 94 de 1938). Leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Editorial librería voluntad S.A, 1944, p.60-61.

privada, se consideraron las posibilidades de gasto e ingreso de los consumidores de productos de primera necesidad, identificando tres acciones que caracterizaron la sociedad para el siglo XX: la protección de los bienes materiales, el consumo de artículos con mayor circulación, (apropiados para el desarrollo de las actividades frecuentes de la ciudad) y el robo de objetos de valor.

En la sociedad bumanguesa los artículos de primera necesidad se obtuvieron a través de modelos económicos artesanales y micro empresariales y empresariales practicados desde 1930, éstos impulsaron la realización de posteriores actividades industriales en los años cincuenta y siguientes. También en ese siglo la sociedad observó patrones de consumo que permitieron regular el movimiento alrededor de la propiedad, esto gracias al trabajo por medio del cual se accedía a la compra de objetos de valor, así como de productos alimenticios. La irrupción de novedosos servicios públicos y privados hizo posible la dinámica económica alrededor de los bienes materiales donde su regulación o su protección, su consumo y su robo ocuparon tanto a autoridades como a consumidores. Ante esta situación la sociedad proporcionó y proporciona características cuantitativas y cualitativas a estas dos clases de cosas: la consideración cuantitativa permite una valorización monetaria de cara a su esfuerzo por el trabajo, la consideración cualitativa le permite una vez que lo posee, estimarlo de cara al tiempo de tenencia, pero también por la utilidad ofrecida en el diario vivir en la ciudad.

Los motivos para el robo de objetos de valor así como las formas de hacerlo conforman la radiografía de las condiciones socioeconómicas que cada quien experimentó en la ciudad donde propietarios reclamaban la protección de sus bienes materiales, empleados y trabajadores sorteaban con un salario la posibilidad de satisfacer necesidades de consumo de productos alimenticios para continuar trabajando y donde propietarios, trabajadores y empleados (en esa búsqueda de ganancia o de subsistencia respectivamente) contemplaron la

circulación de bienes para el consumo diario y el robo de objetos de valor como representaciones socioeconómicas de su entorno.

El siguiente ejercicio de investigación pretende generar una representación histórica que permita identificar el valor económico y social del consumo de artículos de primera necesidad y del robo de objetos de valor para la sociedad bumanguesa durante el Frente Nacional. Para conseguir dicho objetivo se hizo necesario establecer los mecanismos sancionados por el gobierno nacional para regular el precio de los artículos de primera necesidad así como los mecanismos de control social utilizados para la penalización de las personas que cometieron robo de objetos; describir los factores económicos que determinaron el valor de los productos alimenticios en las familias de Bucaramanga y analizar las condiciones socio demográficas, los componentes acciónales y los elementos procesales que caracterizaron el robo de objetos de valor en Bucaramanga.

Para conseguir tal fin decidimos someter a prueba la siguiente hipótesis de la cual se desprendieron las indagaciones hechas y los hallazgos encontrados: las políticas de regulación de alimentos para el consumo básico y las políticas de control social formal para el robo, durante el Frente Nacional, acarrearon como resultadola alteración financiera del costo de la vida y sustracciones de objetos de valor, estos efectos además de ser producto de la planeación política de cara a la ejecución del proyecto de pacificación, constituyeron la estimación social de mercancías y objetos como elementos necesarios de la sociedad colombiana en la segunda mitad de siglo XX.

La estructura explicativa sobre la cual se erige el ejercicio está determinada de la siguiente forma: en el primer capítulo se considera necesario presentar el contexto nacional del periodo objeto de estudio pero sobre todo exponer cómo los gobiernos liberales y conservadores dentro de los que se enmarca el periodo de nuestro tiempo consiguieron ser aquellos que determinaron justamente las

condiciones del costo de la vida de los ciudadanos y por ende la capacidad adquisitiva de la población colombiana en el siglo XX, componentes estos que generaron un ambiente de inseguridad social ante los cambios económicos. Favoreciendo el incremento tributario y el apoyo a otros sectores económicos no tradicionales con el fin de llevar a linderos internacionales la economía nacional, las decisiones tomadas en torno a la economía hicieron fluctuar las posibilidades de generación de empleo, en consecuencia, disminuyeron las oportunidades de acceder a un mejor ingreso, esto como parte de una reactivación de cara a la modernización de la economía nacional. En el mismo capítulo se ofrece también un panorama de elementos sociales como la población y la economía que jalonaron el crecimiento y postularon la ciudad como centro de comercialización de bienes y servicios. Ambos, el Frente Nacional y el crecimiento de la empresa en Bucaramanga conforman el escenario en el cual se desarrollaron los componentes de proteger, consumir y robar.

El segundo capítulo se compone de las medidas nacionales desarrolladas para llevar a cabo la regulación de los precios de los artículos de la canasta de consumo básico en el país; las estrategias legales nacionales implementadas para la penalización de las personas que sustraían bienes materiales y a las estrategias reglamentarias regionales y municipales sancionadas para proteger los bienes materiales de la sociedad. De igual manera, se estudió la legislación nacional sancionada con el fin de combatir la especulación y el acaparamiento de los alimentos del consumo básico, la sancionada para controlar los precios de los artículos de primera necesidad. En cuanto al robo, se estudiaron las leyes que conformaron la legislación nacional, departamental y municipal como garantías de protección de la propiedad privada en la segunda mitad de siglo XX, así como la penalización de las personas señaladas de cometer el delito de robo en la sociedad colombiana.

En el tercer capituló se indagó por el costo de alimentos y servicios como la vivienda, el vestuario y otros gastos; se analizaron datos relacionados con el trabajo y los niveles de ocupación de los habitantes de la ciudad; se mostró a través de las noticias o columnas periodísticas, situaciones y opiniones sobre el valor económico de la vida en la ciudad y sus principales manifestaciones en contra del mismo, toda vez que el objetivo del capítulo estuvo encaminado a conocer si esas leyes sancionadas alrededor de la regulación de los precios y el control del robo surtían efecto en la vida del consumidor promedio en la ciudad. Se agruparon mediciones económicas como el ingreso (determinado por la remuneración recibida por un trabajo realizado) y el gasto (determinado por el consumo tanto de alimentos, vivienda y vestuario como por el consumo de bienes misceláneos) de obreros y empleados para conocer las características principales de la estructura del consumo de Bucaramanga en el siglo XX.

En el cuarto capítulo se trata lo relacionado con la valoración imperante que revistió la propiedad material de objetos de valor, artesanales y técnicos para el dueño, para quien los robaba y para la sociedad en general, ello con la intención de conseguir contener una mirada total que registrara la importancia de la propiedad de bienes materiales en la vida de las personas, paralelo a esto se realizó el estudio específico de un caso de robo resuelto y las impresiones que dejaron algunos casos de robo no resueltos. También se analizó la seguridad que desplegó la sociedad como respuesta a los robos, logrando identificar elementos característicos en los robos desde 1958 y hasta 1974, seguido de particularidades técnicas, monetarias y físicas; se conocieron los sistemas de seguridad de la ciudad para contrarrestar los robos a los diferentes espacios privados y públicos.

A. Marco historiográfico

En la búsqueda de un marco historiográfico que considerara como problemática las distintas clases de mercancías de valor y que por más incluyera dentro de esta misma categoría la valoración de los artículos de primera necesidad en la sociedad como elemento complementario e inextricable y como objeto de estudio posible, se reconocieron tres amplios espacios de exploración relacionados con nuestros intereses heurísticos. Mecanismos formales de vigilancia como parte de un control social desde el Estado, el bandolerismo social como primordial delito contra la propiedad (en las investigaciones sobre los quebrantamientos contra la propiedad privada y la sustracción en específico, se encontraron delitos contra el individuo y contra el Estado), el hurto de animales y de objetos en sociedades rurales.

Las investigaciones sobre la cuestión del control social están enfocadas hacia el estudio de nociones como la trasgresión de la norma, la violencia en los distintos grupos, a comportamientos en las personas como la vagancia y a aparatos para combatirlos como la policía, la vigilancia y la prevención, todo esto en un orden de leyes que se establecía cuando en lugares determinados el desbarajuste imperaba, casi siempre en grupos sociales específicos. Los trabajos investigativos hallados se ocupan del mecanismo del control social en lugares como España, México, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Argentina y Brasil, en periodos de tiempo tempranos del siglo XVIII y hasta el siglo XX. Para un conocimiento más detallado sobre los usos metodológicos, teóricos e históricos en el tema del control social ver anexo1.

En cuanto a los delitos contra el Estado se localizaron delitos puntuales como el bandolerismo. El tema del bandolerismo ha alcanzado linderos especiales debido a que sus protagonistas logran ser confundidos y confundirse entre dos roles sociales antagónicos como son el de bandido y el de bandolero social. Para ver

algunos trabajos de investigación y artículos de revista que abordan el problema del bandolerismo desde la perspectiva del bandido y del bandolero respectivamente ver anexo 2.

El hurto de animales y de objetos en sociedades rurales. En el escrutinio temático realizado para ubicar los trabajos que indagaran sobre los delitos contra la propiedad individual, se identificaron dos grupos de delitos que bien podrían hacer referencia al valor económico que tienen los objetos y a la importancia que representan para la sociedad, estos son: el hurto y el robo. Son escasos los ejercicios de escritura que exponen el tema del robo de artículos de valor como espina dorsal de su investigación. Los trabajos donde se encuentran inmersos los estudios de robo, tema central de nuestra investigación, pertenecen a exploraciones temáticas que reúnen delitos como las riñas, las injurias, la violación, el homicidio, los desórdenes domésticos, la prostitución, el alcoholismo, etc., todo ello enmarcado comúnmente en el amplio concepto de criminalidad.

En estos trabajos el robo es una acción más dentro de un comportamiento transgresor usual en la sociedad, el cual se puede cuantificar a través de la estadística. Los trabajos hallados no especifican la composición social y cultural del delito, reducen el estudio a reconocer su existencia porque ha ocurrido, pero ha sido visto como una problemática socioeconómica que puede llegar a arrojar tonalidades sobre la caracterización de la sociedad moderna del siglo XX y sus bienes de valor. Las referencias bibliográficas de los trabajos que referencian el tema del hurto y del abigeo en países como México, Colombia y Argentina pueden verse en el anexo 3.

El tema de los objetos de valor en la sociedad como posibilidad de estudio histórico ha sido contemplado de manera reciente. Abordado desde una perspectiva sociocultural, el problema del flujo de las mercancías o de las cosas en la sociedad presenta nuevas luces sobre temas variados como la naturaleza

del capitalismo moderno o la importancia del consumo en las relaciones sociales, ello con la idea de entender que, por un lado las cosas adquieren significados a través de las personas y que cuando miramos las cosas en movimiento, estas iluminan los contextos donde se mueven, y por otro lado, entender la influencia cultural, política y económica de la producción, el flujo del consumo de mercancías en la creación del mundo moderno[9]. La mayor producción de estudios que toman como eje central una cosa y no una persona, una región o un país se han hecho en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI. Han visto la luz estudios sociales y culturales del café, el banano, el chocolate, la cocaína, el arroz, la sal, la pimienta, las especias, las flores, los bienes europeos importados en América Latina y los artículos de primera necesidad dando origen a lo que en el ambiente académico inglés y norteamericano se conoce como commodity history, con esta clase de historia se trata de seguir la cadena que recorren las cosas para tener un mejor entendimiento del contexto histórico del lugar en que se producen o extraen, así como del lugar donde se consumen[10].

Existen rutas legales utilizadas por la sociedad para la circulación de cosas que permitan satisfacer necesidades, por ejemplo, las básicas[11]. Sin embargo, poco se

[9]QUINTERO TORO, Camilo. "Entendiendo los objetos y las mercancías en perspectiva histórica: presentación del dossier "objetos y mercancías" en la historia II." En: Historia Crítica. No.39. Septiembre-diciembre. 2009, p.9-10.

[10] Ibíd., p.16.

[11]En las rutas legales se encuentran específicamente las relacionadas con los alimentos. El estudio de los alimentos, su devenir y relaciones históricas con la sociedad ha resultado en investigaciones, ha generado una bibliografía especial en lo que atañe al tiempo y el espacio. Las investigaciones que refieren la alimentación abordan problemáticas como su precio, las características de la misma y las formas que tienen de ser preparados los alimentos que la componen. En la Argentina desde el siglo XX, para mencionar solo un ejemplo, se vienen realizando acercamientos al tema de la alimentación desde esta perspectiva histórica. Diversos investigadores entre los que sobresale Fernando J. Remedi, han ahondado temas relacionados con la alimentación, develando así la importancia de la comida y de la tradición que emana de las cocinas para construir representaciones socioculturales. La importancia de la alimentación ha sido valorada desde la adquisición de los alimentos, sus costos, sus características, llegando a bordear linderos como la importancia de los platos que se gestan en las cocinas para develar, finalmente aspectos sociales y culturales del país desde donde se originan. Para nuestra investigación, nos interesan los alimentos en la medida en que representan un costo económico y forman parte de las necesidades básicas que la sociedad está llamada a suplir de cualquier forma. Sin embargo, es importante rescatar elementos que sobresalen en esta temática que ayudan a vislumbrar elementos que definen la historia cultural y material de las cosas como lo es su costo meramente. Los principales trabajos que se han realizado sobre el costo de la vida a través de los índices de precios de los

conoce sobre las rutas de desviación por las que circulan algunas de las mercancías de valor. Se ha dejado de lado una problemática interesante como la desviación de las mercancías. No se ha prestado atención a las mercancías que no transitan de acuerdo al modelo legal y que por el contrario se descaminan a través de distintas rutas, una de ellas el robo[12]. No se han realizado acercamientos al estudio del robo desde una perspectiva material que indique (más allá del objetivo criminal reconocido en la manera de accionar), la significancia de los objetos en la vida de las personas; los objetos robados que son comprados y los objetos robados que son vendidos y/o recuperados, es decir, de los objetos desviados de sus rutas de comercio y de socialización acostumbradas[13].

Desde finales de 1970, la historiografía occidental se ha propuesto el análisis histórico de las acciones humanas penables conocidas como delitos. Diversos autores han elaborado representaciones en espacios internacionales y nacionales en una línea cronológica que abarca pasados como el medioevo en Europa, la

---

alimentos son como sigue: Martínez Carrión. José Miguel (editor) el nivel de la vida en la España rural, siglos XVIII-XX. Universidad de Alicante: Alicante, 2002, 733 paginas; GOMEZ DIAZ, Donato. Buen Alimento, mejor pensamiento en un convento almariense a fines del siglo XVII. En: Espacio, tiempo y forma, serie IV, Historia Moderna, 1. 14, 2001, p.377-405; SOTO CARMONA, Álvaro. No todo fue igual. Cambios en las relaciones laborales, trabajo nivel de vida de los españoles: 1958-1975; REMEDI, Fernando J. Los pobres y sus estrategias alimentarias de supervivencia en Córdoba, 1870-1920. En: Población & Sociedad. Revista Regional de Estudios Sociales. Fundación Yocavil. San Miguel de Tucumán; 2006, p.165-165; ARROYO ABAD, Leticia. Inestabilidad, costo de vida y salarios reales en Venezuela en el siglo XIX. En: América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación, vol. 20, núm. 3, septiembre-diciembre, 2013, p.114-137; BRANDLE SEÑAN, Gaspar. El consumo en tiempos de crisis: una aproximación sociológica del gasto en España. En: Aposta, Revista de Ciencias Sociales. No. 45, abril-mayo y junio 2010; De VRIES, Jan. La revolución industriosa. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente, Barcelona: Critica, 2009**,** 518p.

[12] Estos son los títulos de algunos trabajos que analizan el flujo de mercancías en las sociedades: OTERO CLEVES, Ana María. "Jeneros de gusto y sobretodos ingleses": el impacto cultural del consumo de bienes ingleses por la clase alta bogotana XIX. En: Historia. Critica. No.38, Bogotá, mayo-agosto 2009, p, 20-45. JIMÉNEZ MENESES, Orian. Objetos y cultura. Rituales, flujos y elaboraciones en el Nuevo Reino de Granada. En: Historia Critica No.39, Bogotá, septiembre-diciembre 2009, p.44-61; PEREZ, Inés. La domesticación de la "tele": usos del televisor en la vida cotidiana. Mar del Plata (Argentina), 1960-1970. En: Historia Crítica No.39, Bogotá, septiembre-diciembre 2009, p.84-105; DJENDEREDJIAN, Julio y MARTIREN, Juan Luis. Los precios de los bienes en las fronteras bravías del río de la plata colonial: Santa Fe durante la primera mitad del siglo XVIII. En: América Latina, Historia Económica, año 20, mayo-agosto, 2013, p.37-66; MEDRANO LUNA, Gabriel. La expresión cultural de una cosa: el juguete popular. En: Revista: Nueva Antropología. No.70, 2009.Vol. XXII, p.115-142.

[13]APPADURAI, Arjun. La vida social de las cosas. Op cit., p.21.

colonia en América y tiempos recientes como la modernidad en los dos continentes. Debido a la relación de la temática con la institución policial y judicial, cada investigación realizada ha relacionado de manera directa e indirecta el mecanismo del control social como un elemento que dinamiza la vida de la sociedad pero que también influye en la persona acusada y/o juzgada por cometer algún delito. Los investigadores también han sentido la necesidad de relacionar estos hechos con avatares políticos y económicos, esta correlación arroja una galería de planteamientos temáticos que conducen a una sola intención, la de incluir a los delincuentes como elemento fundamental en la configuración de una sociedad y como una variable histórica esencial en las relaciones entre los miembros de esta y los órganos de poder[14].

Los trabajos de investigación que a continuación se analizaran, incorporan el delito de robo como base fundamental y en ocasiones accesoria de sus planteamientos, tomando como sujeto de estudio las sociedades en España, México, Puerto Rico, Colombia y Chile[15].

Trabajos sobre delincuencia en el viejo mundo

La delincuencia en la época medieval en Asturias, España

[14]GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco. Historia de la delincuencia de la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros países europeos. Murcia: Universidad de Murcia, 2007, p.20.

[15]En la búsqueda realizada se encontraron títulos de investigaciones a las que no se tuvo acceso, los títulos hallados que no fue posible leer son como sigue: NARBONA VIZCAINO, R. "Malhechores, violencia y justicia ciudadana en la Valencia bajo medieval (1360-1399)". Valencia, 1990. 225 páginas; PEREZ GARCIA, P. "La comparsa de los malhechores. Un estudio sobre la criminalidad y la justicia urbana en la Valencia pregermanada (1479-1518), Valencia, 1990. 339 Paginas. SANCHEZ BENITO, JM. "Criminalidad en época de los reyes católicos. Delincuentes perseguidos por la hermandad". Estudios de historia medieval. Homenaje a Luis Suarez, 1991, p.339 y "Delincuencia y vida rural en la Jara cacereña (1501)". En: Alcántara, revista del seminario de estudios Cacereños, No.23-24, 1991, p.67-80. BAZAN DIAZ, I. "Delincuencia y criminalidad en el país vasco en la transición de la edad media a la moderna, Vitoria. 1995. 655 páginas; MENDOZA GARRIDO, J. M. "Delincuencia y represión en la castilla bajo medieval: (los territorios castellano-manchego). Granada, 1999. 558 Paginas. AVILES FERRE, J. "La delincuencia en España: una aproximación histórica (1950-2001)". Historia del presente, p.125-138; GIL LIZARAZO, Alicia; MARTINEZ, Enrique. "La delincuencia contemporánea". Granada: España. Universidad de Granada, 1992.

El profesor Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo (capital de Asturias) en su artículo advierte que el mantenimiento de la paz pública en la Asturias medieval fue una de las funciones centrales en la gestión política interna de los monarcas castellano-leoneses desde época muy temprana. Las fuentes utilizadas, dice el autor que hacen expresivo eco de la acción de la realeza orientada a garantizar el orden público mediante la actuación de los mecanismos de poder conducentes a la defensa no sólo de sus súbditos sino de los extraños en el reino y a procurar la realización de la justicia en el territorio sometido a su autoridad, es por ello que tiene como interés estudiar las manifestaciones delictivas que configuran una situación de habitual inseguridad jurídica, de mantenido quebrantamiento de la paz pública.

El autor presta principal atención a los protagonistas de las malfetrías, a las manifestaciones más características de esa generalizada conducta perturbadora de la paz pública y a los mecanismos coactivos puestos en funcionamiento por el poder superior para restaurar el orden jurídico y lograr el mantenimiento de una paz pública permanentemente amenazada por las conductas criminales[16]. Las diferentes fuentes que utilizará para dar cuerpo a su argumentación son las cartas de población, los fueros y ordenanzas concejiles, las cartas de hermandad, los pactos inter locales, los convenios entre concejos y entidades señoriales, documentación concejil, noticias y textos narrativos.

La creación de nuevos villazgos y el estímulo al desarrollo de los centros urbanos existentes, fue una de las medidas políticas más eficaces para la salvaguarda de la paz pública que era uno de los fines fundamentales de la propia institución monárquica: el fortalecimiento de los poderes concejiles de ciudades y villas nuevas o renovadas convertía a las comunidades urbanas en un orden jurídico justo frente a eventuales agresiones procedentes de muy diversos frentes. Ruiz

[16]RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio. Realeza y concejos versus ladrones y malfechores: la lucha contra la delincuencia en la Asturias medieval (siglos XII-XIV). En: Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos, No.166, 2005, p.51-52.

De la Peña explica que la manifestación más característica de la criminalidad es la de salteadores de caminos, con sus cortejos de robo y daños a las personas, incluso con el resultado frecuente de muerte, perpetrados por las bandas de malhechores contra mercaderes peregrinos y transeúntes en general. Fue también este azote, amenaza permanente para la seguridad de tránsito, el que determinaría disposiciones normativas y actuaciones de los poderes públicos más enérgicas y la puesta a contribución de recursos defensivos de todo tipo[17].

Bajo el amparo más o menos encubierto de los prelados ovetenses, empeñados en duros enfrentamientos jurisdiccionales con el Concejo de la ciudad y poseedores de los poderosos castillos de Tudela y Aguilar que controlaban los accesos a ella, bandas de forajidos que allí tenían seguro cobijo robaban y cometían todo tipo de atropellos contralas personas y bienes de los transeúntes. La mayor parte de los bienes robados fueron el ganado, hierros, paño, dinero, cera, objetos preciosos[18].

La represión de la delincuencia, el mantenimiento de la paz pública y el restablecimiento del orden jurídico quebrantado tropezaba frecuentemente con dificultades que superaban la capacidad de respuesta del aparato coactivo de la justicia ordinaria confiado a los merinos. Dentro de las principales formas de contrarrestar los hechos de delincuencia en Asturias, el autor reconoce a lo largo del periodo dos que serán fundamentales: la primera será el concurso obligatorio del propio vecindario, una obligación cívica derivada del principio de solidaridad vecinal que hacía que la agresión a cualquiera de los miembros de la comunidad local o las actuaciones represoras a favor de la personas y bienes del grupo vecinal afectasen a todos los miembros del mismo, esta solidaridad vecinal estaba materializada en la hermandad, que tenía una finalidad principal y era la lucha

[17] Ibíd., p.55.
[18] Ibíd., p.57.

contra la delincuencia[19]. En todos esos pactos se hacía presente de forma expresa la defensa del señorío del rey y de los concejos hermanados, la superación de situaciones críticas derivadas de la violación de la justicia y el mantenimiento de la paz pública con el esfuerzo conjunto de las comunidades locales asociadas para la persecución de los malfechores y perturbadores de esa paz. Junto a las acciones defensivas que les brindaban las hermandades constituidas tiempos atrás y que verán ampliadas su inicial composición con la incorporación de nuevas poblaciones y de otras fuerzas sociales señoriales e incluso nobiliarias, se encontraba un mecanismo de protección que ya se había ensayado y que se ofrecía ahora como el medio más efectivo, junto a la hermandad para la defensa de las personas y bienes de las comunidades locales y la mediación en los grandes conflictos políticos y sociales que padecía la región: la recomendación a la tutela de un noble poderoso, que para este caso se dio en la figura de Rodrigo Álvarez de Noreña[20].

En este trabajo, el profesor Ignacio de la Peña Solar expone dos elementos que consideramos a todas luces relevantes en la indagación histórica del delito de robo. Primero la posibilidad constante de que estos delitos los cometieran personas de diferente clase social y no exclusivamente por aquellos grupos sociales con características específicas. También llama la atención el desarrollo o la implementación de algunos mecanismos de control, como la encomienda y la hermandad, para hacer frente a los embates de la vida cotidiana, especialmente al robo. Estos dos elementos revalidan la longevidad del delito y el conocimiento que se tiene sobre el mismo por parte de la sociedad, donde paralelo al castigo como elemento subsanado del delito, se da un conocimiento preventivo del mismo.

La delincuencia en Madrid durante el Reinado de Carlos II

[19] Ibíd., p61.
[20] Ibíd., p.64-66.

El estudio realizado por la profesora Rosa Isabel Sánchez Gómez para obtener el título de doctora en Historia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre la delincuencia en Madrid durante el Reinado de Carlos II en la segunda mitad del siglo XVII tendrá como objetivo analizar el delito en sus distintas tipologías y el orden público en Madrid.

La tesis se divide en cinco capítulos. En el primero la autora presenta una imagen física de la ciudad en la época de estudio, fijándose en aspectos como la limpieza de la misma, la forma de sus calles, edificios, paseos, cómo se abastecía la población de los alimentos y el agua necesarios, de qué modo transcurría un día normal en Madrid y qué tipos de individuos animaban sus calles. Trata de aproximarse al marco geográfico y al ambiente cotidiano donde se desenvolvían los diferentes tipos urbanos, desde el más pobre al más encumbrado[21].

En el segundo capítulo aborda las instituciones frente al delito y el personal de seguridad, así como el estudio de los distintos organismos directa o indirectamente tuvieron algo que ver con el orden público. La sala de alcaldes de casa y corte que se encargaba de mantener el orden en la Corte mediante rondas, el Consejo de Castilla, organismo del que dependía la sala de alcaldes, la Cámara de Castilla gestionaba las solicitudes de perdón de los delincuentes y aconsejaba al rey sobre la conveniencia o inconveniencia de conceder los indultos. El Consejo de guerra, por su parte, se ocupaba de juzgar los delitos cometidos por los militares. De estas cuatro instituciones destacó la sala, que se ocupaba de juzgar y sustanciar cualquier causa civil o criminal que surgiera en la corte. Sus funcionarios, alcaldes y alguaciles, se encargaban de la vigilancia de la corte y de detener o juzgar a los delincuentes. En este mismo capítulo, la autora presenta las iniciativas de mejoras en los que se aprecia una preocupación, por parte de ciertos

[21]SANCHEZ GOMEZ, Rosa Isabel. Delincuencia y seguridad en el Madrid de Carlos II. Madrid: Universidad Complutense, 2002, p.4.

sectores, por la ineficacia de la justicia y la corrupción a que ha llegado. Se proponen soluciones tenidas en cuenta por el poder.

En el tercer capítulo estudia los distintos tipos de delincuentes según su extracción social. Empieza por la nobleza y analiza su comportamiento en materia de delincuencia, las prerrogativas de que gozaban y de las que abusaban. Hace referencia a los criados, quienes se aprovechaban de los privilegios y el poder de sus señores para delinquir. Las guardias reales, encargadas de la protección del rey, planteaban graves problemas de orden público: la autora estudia su forma habitual de vida, los delitos que cometían amparados en su fuero especial. Analiza igualmente las actividades delictivas de servidumbre, embajadores extranjeros y por último la delincuencia en los ambientes populares y marginales[22]. El cuarto capítulo será dedicado a los delitos, donde establece una clasificación de los principales actos delictivos protagonizados por los habitantes de Madrid.

Problematiza sobre delitos que redundaban en violentas discusiones como el juego y que desembocaban en actos contra la persona, también estudia los asesinatos y heridas, los hurtos, los robos, los asaltos, los delitos contra el Estado y los delitos contra la moral enseñando así una estimación cuantitativa y cualitativa de los delitos en Madrid[23].En el quinto capítulo, aborda los aspectos de la relación delincuente y autoridades. Analiza las diferentes formas de castigarlo, ya fuera noble o plebeyo y la actitud de las autoridades frente al cumplimiento de las penas impuestas. También describe las cárceles de Madrid y su ambiente cotidiano.

En cuanto a los delitos contra la propiedad, la autora menciona que la ley castigaba con severidad a los ladrones. Los robos se cometían, en la mayoría de los casos, por la noche, sobre todo si se pretendía asaltar una casa en particular. Entre ladrones existía una variada gama de especialistas: los que desvalijaban las

[22] Ibíd., p.6.
[23] Ibíd., p.8.

casas escalando por sus paredes eran los grumetes, los devotos robaban los cepillos de las iglesias, los apóstoles eran especialistas en ganzúas para abrir toda clase de puertas y los capeadores que dejaban a los transeúntes sin capa en pocos segundos. La reincidencia, movió a las cortes a considerar la posibilidad de imponer marcas indelebles en el cuerpo de los ladrones cuando fueran detenidos[24].

La autora realiza conclusiones relacionadas con el espacio, con los delitos y la justicia básicamente. Como sede de la corte, Madrid atrajo también a personajes importantes, procedentes de otras cortes que dejaron sus impresiones, la mayoría no muy halagüeñas. Madrid era una ciudad que había crecido rápidamente y sin orden. Las casas se amontonaban, casi siempre eran de baja calidad y carecían de estética; las calles no brillaban por su limpieza[25]. La delincuencia estaba presente en todos los estratos sociales. La nobleza se conducía casi siempre con gran insolencia. Gozaba de grandes privilegios en materia penal, por lo que los nobles cometían frecuentemente delitos, tales privilegios se extendían así mismo, a la servidumbre que abusaba todo lo que podía de la situación, amparándose en el poder de sus amos[26].

El mayor problema para la justicia era la multiplicidad de jurisdicciones, que alargaban los procesos y permitían que muchos se liberaran de sus castigos. Los efectivos del hampa mandrílense salían, de los niveles sociales más populares. Méndigos fingidos y reales se confundían y entremezclaban. Los delincuentes habituales: ladrones, asesinos, tenían siempre sobre ellos los ojos de la justicia, aunque está no siempre actuó de manera eficaz. A la hora de castigar al delincuente, se tenía muy en cuenta la clase social a la que pertenecía. Evidentemente, los nobles gozaban de privilegios propios que les eximían de las penas y tratos infamantes casi siempre a un mero trámite: una temporada en

[24] Ibíd., p.221-223.
[25] Ibíd., p.390.
[26] Ibíd., p.393.

castillo o fortaleza, en su propia casa. Era difícil que cumplieran una sentencia a muerte. Pero cuando se trataba de un plebeyo, las autoridades disponían entonces de tres métodos: las galeras, los presidios de norte de África y las minas de Almadén. No se trataba de corregir al delincuente para incorporarlo luego a la sociedad. Por el contrario, de este modo se conseguía parte de la mano de obra barata que la monarquía necesitaba para cuestiones bélicas y económicas; remeros y trabajadores[27]. Otros castigos humillantes y destinados a los plebeyos fueron los azotes aplicados en público. También se practicó la tortura con el ánimo de escarmentar a la persona y a los que veían el castigo.

La delincuencia social en Extremadura durante la segunda República

El profesor Fernando Sánchez Marroyo catedrático de Historia de la Universidad de Extremadura, al sureste de la península Ibérica, en su artículo reconoce que el análisis de los movimientos sociales ha centrado el interés en aquellos fenómenos de tipo conflictivo que, en tanto ponían en cuestión el sistema establecido, discutían su legitimidad, eran considerados más trascendentes y, por tanto, merecedores de estudio. Primaba la preocupación por lo que había en ellos de manifestación de proyectos sociopolíticos que, de manera implícita o no, promovían un cambio radical de estructuras.Sin embargo, desde hace algunos años ha comenzado a desarrollarse una preocupación por aquellos otros fenómenos de disidencia social que en sí mismos no ponían en peligro el orden social establecido, aun cuando cuestionaban algunos de sus principios básicos[28].

Pero la delincuencia, actuación al margen de las normas vigentes en cada ordenamiento sociopolítico, es un fenómeno que resulta, en principio, ambiguo en sí mismo y necesitado de una cuidadosa labor de precisión conceptual y terminológica por la propia caracterización que de ella ha hecho tradicionalmente

[27] Ibíd., p.401.
[28]SANCHEZ MARROYO, Fernando. Delincuencia y derecho de propiedad. Una perspectiva del problema social durante la segunda República. En: Historia Social. No.14 (1992), p.25.

el ordenamiento penal. Ha tendido a englobar comportamientos de distinto significado, en función no sólo de las características de cada modelo político vigente en un momento histórico concreto, sino también de la propia mecánica mediante la que determinados movimientos se han expresado públicamente. En definitiva, en la actuación delictiva se engloban tanto fenómenos de funcionalidad inmediata, sin trascendencia, como otros que forman parte de un plan organizado de alteración radical del modelo sociopolítico vigente[29]. En realidad, desde una óptica amplia se puede decir que en el tema confluye tanto la preocupación por introducir nuevos objetos de estudio (los comportamientos delictivos en general y sus consecuencias penales) como un deseo de enfocar aspectos tradicionales con otras perspectivas.

Los ámbitos de preocupación han girado siempre en torno al modelo carcelario, sin embargo, el autor reconoce que antes de llegar a la cárcel, se requieren unos pasos previos de los que derivan para el investigador de lo social diversos temas de investigación, dentro de las que destaca el estudio global de las características del sistema penal y un aspecto que él considera preponderante es la delincuencia en sí misma, su caracterización y en relación con ello la entidad del castigo[30]. Es por esto que el autor quiere distinguir a través del análisis de las repercusiones penales de los hechos delictivos, estudiadas en cada proceso, las características de la delincuencia en unos momentos y espacios determinados y los efectos sociales de su represión. En el caso del profesor, interesa la actividad delictiva de contenido social, preciso, al margen de la simple caracterización penal, le interesan las circunstancias concretas en las que se enmarcaron los sucesos que pueden reflejar situaciones sociales, políticas de gran riqueza y excepcional interés histórico. Las fuentes utilizadas para su investigación son los Boletines Oficiales que contienen fragmentos de las sentencias y los pleitos de la Sala Criminal de la Audiencia Provincial en los años de la segunda República.

[29]Ibíd., p.26.
[30] Ibíd., p.7.

En el marco penal, el autor advierte que los violentos cambios característicos de la historia contemporánea de España han determinado profundas basculaciones incidiendo tanto en la valoración de los delitos como en la asignación de las penas. La segunda República, fiel a sus planeamientos renovadores de la realidad nacional, se propuso introducir un cambio en este terreno. Tras eliminar el código gubernativo de 1928 restableció la legítima vigencia de 1870 mientras daba tiempo de estudiar un nuevo código propio. Esta veterana y tradicional norma penal tuvo que sufrir un primario y elemental ajuste para ponerla en consecuencia con las nuevas circunstancias políticas introducidas por el cambio de régimen. Los cambios en el código penal se materializaron en los atenuantes, los agravantes, se varió la cuantía de las multas y se varió los linderos que separaban faltas de los delitos[31].Tanto el código de 1870 como el de 1932 regularon la vida penal de la segunda República, allí los delitos y faltas contra la propiedad merecieron su tratamiento específico y pormenorizado.

En cuanto a los delitos contra la propiedad, el autor expone que sobre esta etiqueta se esconde una amplia relación de actividades cuyo denominador común es la apropiación indebida de unos bienes ajenos. Según este autor, el robo engloba el delito social por antonomasia, en cuanto es fiel reflejo de la dialéctica poseedor no poseedor, derivada de una determinada estructura del sistema de propiedad. Los principales delitos incluidos fueron los robos y los hurtos en distintas manifestaciones: en domicilios, de dinero, de frutos, de ganado y de leña. Los delitos contra la propiedad no pretendían alterar en sentido estricto el orden establecido pero perturbaban el disfrute de uno de los elementos definidores y por tanto esenciales del sistema social, la propiedad[32].

[31] Ibíd., p.31.
[32] Ibíd., p.35.

El autor concluye que los delitos contra la propiedad y su desarrollo se trataba de un delicado problema social por el tipo de individuos a los que afectaba: los miembros más pobres de la sociedad, por las actividades que se veían obligados a realizar: atentados contra el elemento básico del sistema social, la propiedad y por las repercusiones que de ellas se derivaban: hundía a los involucrados en una esfera de ruina y marginación todo confluye pues a reivindicar el carácter específico de esta delincuencia y a considerar su estudio como un elemento imprescindible de la historia social española[33].

Los principales aportes que se pueden identificar dentro del texto del profesor Sánchez Marroyo se encuentran aquellos de carácter metodológico, esto es la importancia que él proporciona a la historia de la delincuencia social en general y el robo en particular. De este último hace un reconocimiento como delito emblemático de la sociedad por la importancia que representa para esta la propiedad privada y por las obligaciones que tiene el Estado sobre la protección de la misma.

La delincuencia en Murcia, Inglaterra y Alemania

El trabajo del profesor Juan Francisco Westermeyer, dirigido por la profesora Encarna Nicolás Marín y el doctor Jesús Rentero Jover está enmarcado dentro del proyecto político “poder político y sociedad civil en la España contemporánea, 1939-1975” desarrollado en el Departamento de Historia Moderna, contemporánea y de América de la Universidad de Murcia, España. El objetivo de la investigación será analizar desde la delincuencia común, con su amplísima variedad de tipos, las manifestaciones que adquiría la vida cotidiana durante la posguerra española, tomando en consideración no sólo la siempre difícil relación de las clases más desfavorecidas con el Estado, sino también las tensiones y conflictos e interacciones entre iguales, el grado de aceptación mostrado hacia ese Estado y

[33] Ibíd., p.44.

sus políticas, a través de actos subversivos del orden que se trataba de imponer, así como la respuesta de éste materializada en sentencias judiciales y otras prácticas represivas análogas[34].

El autor utilizará el término de desviados para mencionar el comportamiento que se aparta del orden establecido, advierte que este no ha sido objeto de estudio, no ha llamado la atención de la historiografía reciente, advierte que esta temática ha sido abordada como tema secundario girando en torno a la historia de las instituciones, de las grandes personalidades, los movimientos sociales y políticos o la historia económica, reconociendo su incursión en la pasarela temática solo hacia la década de los setentas. En su caso y periodo de estudio como es el Franquismo, advierte que las investigaciones se han centrado en el hecho político en si, como su represión, la oposición y la clase política del régimen olvidándose así de elementos tan importantes como la historia de la vida cotidiana.

El autor busca abrir nuevas perspectivas a la hora de estudiar actitudes cotidianas bajo el primer Franquismo en un espacio como la Provincia de Murcia, contribuyendo a su vez a relativizar y poner en entredicho la impresión de que el miedo provocado por la represión trajo consigo la pasividad y sumisión de amplios sectores de la sociedad española, en especial a los más desprotegidos, frente a los rigores de la posguerra. Estas ideas se pueden advertir en los delitos contra la propiedad, contra el racionamiento, contra los agentes de la autoridad, delitos de índole moral o contra el entramado burocrático del Estado[35]. Este tiempo permite hablar de unas actitudes persistentes en sus formas y contenidos que se oponen a la legalidad vigente e incluso, en determinadas ocasiones, implican una abierta relación frente a los mecanismos que regían la cotidianidad de la vida social bajo la dictadura. Un día a día marcado por la intervención de las conductas y actitudes individuales no sólo por parte de autoridades, sino también por parte de los

[34] WESTERMEYER, Op cit., p.47.
[35] WESTERMEYER, Op cit., p.49.

vecinos cuya delación, oportunamente incentivada desde el régimen, podía determinar el procesamiento de aquellos que trasgredieran el rígido orden de posguerra en sus múltiples vertientes. Esta voluntad punitiva se reforzará a través de la aprobación de una legislación de inspiración moralista y religiosa, que dotaba de un carácter más represivo al ordenamiento jurídico permitiendo en el sistema penal un componente religioso, el nacionalcatolicismo, que constituyó un elemento clave de la ideología oficial de los cuarenta años de Franquismo.

La década comprendida entre 1939 y 1949 es dueña de un contexto marcado por las graves consecuencias generadas por la destrucción humana y material causada por la guerra civil y la fuerte represión militar que le sigue y agravadas con la puesta en marcha de la autarquía a todos los niveles. El espacio elegido para la investigación ha sido la provincia de Murcia donde se permite, según el autor, la combinación de dos niveles de análisis. 1. Una comunidad rural con un fuerte contingente de jornaleros sin tierra y pequeños propietarios empobrecidos, carentes por tanto de los medios para esquivar los embates del hambre, la miseria y una represión que se cierne mayoritariamente sobre ellos. 2. Una población urbana e intermedia donde el anonimato era mayor, conducía a la aparición de una delincuencia más heterogénea, dotada de una amplia casuística, con una gran riqueza en sus formas y tipos[36].

El marco interpretativo que elegirá para el desarrollo de su investigación será Michael Foucault, sin embargo su aplicación a casos concretos, apoyados en una ingente documentación judicial, va a arrojar resultados inéditos y a ofrecer amplias posibilidades de análisis de la historia social, lo que el autor plantea es analizar los sistemas punitivos no sólo como algo derivado del derecho o como indicadores de estructuras sociales, sino como un mecanismo más en el campo de las estrategias de poder, la delincuencia, de este modo, pasaría a ser fruto de una construcción artificial por parte del Estado que articula a partir de unas normas, desde el

[36] WESTERMEYER. Op cit., p.54.

sigloXIX plasmadas en los códigos penales, una serie de bienes susceptibles de protección frente a unos comportamientos considerados delictivos, destacando por encima de todos la propiedad[37]. El consiguiente desarrollo de la prisión como representación física del castigo hacia estos desviados y sus fracasos en la corrección, manifestado en la frecuencia con la que aparece la reincidencia, lleva a alcanzar la hipótesis de que es el propio Estado quien fabrica la delincuencia por ser la forma de ilegalismo menos peligrosa que impide que se desarrollen otras de mayor calado que pongan en cuestión el edificio estatal. El delincuente será un objeto marginado y controlado.

El autor articula la investigación en dos partes, en un total de 10 capítulos, atendiendo a aquellas facetas de la realidad social de la posguerra con mayor peso dentro de la dinámica delictiva en la primera parte: el primer capítulo trata sobre la tipología delictiva y su evolución general, en el segundo analiza la tipología de los procesados, en el tercer capítulo describe y analiza los delitos contra la propiedad, en el cuarto capítulo estudia los delitos contra las personas, en el quinto capítulo los delitos contra la seguridad del Estado, en el sexto capítulo detalla y estudia los delitos contra la honestidad, en el séptimo capítulo describe y analiza los delitos contra la administración, en el octavo considera el carácter de la condena. Dedica dos capítulos a la guerra y la delincuencia en Gran Bretaña, la delincuencia en Alemania de la posguerra.

El trabajo que presenta el autor, nace de la vocación de crear un marco teórico interpretativo y metodológico susceptible de ser aplicado a otras regiones a fin de configurar de cara al futuro, una geografía de la delincuencia a nivel nacional y que a su vez contribuya al reconocimiento de los fenómenos de desviación y control social durante los periodos de guerra y posguerra a nivel europeo, con esta intención y como parte del proyecto de tesis doctoral desarrollado bajo los auspicios de una beca concedida por el Ministerio de Cultura, la investigación se

[37] WESTERMEYER. Op cit., p.20.

extendió a otros escenarios europeos, en busca de una confirmación de las conclusiones obtenidas para el caso Español, que permitiera la ampliación del discurso a la realidad europea contemporánea.

El autor advierte que la represión política de los vencidos en el período inmediato a la posguerra por medios de corte militar, constituyó la piedra angular de la dictadura, borrando cualquier voz discordante que podría poner en duda la legitimidad del régimen. Sin embargo, la consolidación del nuevo Estado necesitaba otro acto de base en un entorno de privaciones duras donde sobreviven en una prioridad para la mayoría de la población. Por esta razón, los delitos menores durante los años 40 enriquecieron considerablemente la visión del periodo comprendido entre el social, económico, moral, penal e incluso factores psicológicos por aspectos diferentes, tales como la exclusión y la derivación social, junto con una restricción que se práctica por el Estado sobre la base del proyecto ideológico muy definido. En ese sentido el autor llega a la comprensión de una nueva categoría de la violencia que no se ejerce sólo contra un oponente político, sino también en contra de la heterodoxia en todas las esferas de la vida cotidiana.

La investigación realizada por el profesor Westermeyer no resulta ser sólo novedad en el análisis de la etiología, características y extensión de las conductas delictivas, así como la respuesta dada desde el poder durante la post-guerra en Murcia, sino también en la innovación cuando se extrapola a otras áreas como el modelo británico y alemán. Igualmente se detecta puntos inconfundibles de conexión que permitirán determinar algunas pautas comunes de comportamiento de cara a los crímenes.

La evolución de la delincuencia durante los años 40 muestra una estrecha relación con la política económica impuesta por el régimen desde el principio. La autarquía se muestra como otro factor relevante para incrementar crímenes. La fuerte

recesión de estos años significó una fractura en el crecimiento económico de Murcia desde la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

Las clases sociales más indefensas intentaron aliviar tales efectos causados tanto por la posguerra y la independencia a través del mercado negro, una delincuencia dirigida a la subsistencia, así como otras prácticas que hicieron organismos intervencionistas muy ineficientes. Por lo tanto, el autor habla de resignación entre los campesinos, ya que muchos incidentes reflejan una insubordinación clara hacia los pilares básicos del régimen. El autor enseña que la carga principal de los crímenes recayó en las personas con un perfil específico. Se trataba hombres jóvenes, entre 16 y 35 años de edad, solteros, casi analfabetos, insolventes, sin antecedentes penales, que viven y rompen la ley en sus áreas más cercanas y están condenados por delitos contra la propiedad.

La presencia femenina entre los criminales fue muy significativa debido al predominio de mujeres solteras de jóvenes y viudas jóvenes como un reflejo de la guerra pasada. Estas mujeres se vieron obligadas a la delincuencia para satisfacer sus necesidades de cara a la privación y a la ausencia de apoyo económico[38]. Muchos de los procesados pertenecen a un sector elemental trabajadores y campesinos cuyas únicas posesiones eran su fuerza para trabajar y ser pagado por día durante estaciones. Su posición tradicional como el grupo social más desfavorable estaba siendo agravada cuando se introdujo el régimen franquista.

Las penas impuestas por la Audiencia Provincial de Murcia se identificaron con la principal característica de la legislación represiva franquista: la ausencia de proporcionalidad entre la prohibición y la sentencia no era sólo un reflejo del número de ejecutados o procesados, sino también una desproporción entre los hechos y castigos. El carácter punitivo del régimen se reflejó, por lo tanto, en un predominio de la convicción sobre la absolución. La gran mayoría de los

[38]WESTERMEYER, Op cit., p.760.

procesados tenía ciertas características penales: las mujeres y los hombres sin antecedentes penales, de buena conducta e insolventes que fueron obligados a cometer un delito con el fin de sobrevivir[39]. El impacto de la represión en el procesado llevó a la estigmatización y exclusión social. El aspecto más evidente de esta realidad fue la frecuencia. El mal uso de la prisión preventiva en las sentencias de custodia se usó con frecuencia durante la posguerra como un castigo anterior al juicio. Era incluso más pesado cuando la ruptura de la ley estaba relacionada con antecedentes penales.

Los delitos contra la propiedad en Murcia son cerca del 70%, porcentaje que evidencia la oposición entre la miseria de un tiempo y la recia voluntad del régimen por defender hasta sus últimas consecuencias la propiedad privada, especialmente en contextos eminentemente agrarios como Albacete o Murcia. A estos le siguen los delitos contra las personas con un 13,5%, hecho posiblemente debido a la inclusión el estudio del profesor de los casos de lesiones por imprudencia dentro de esta categoría. No obstante, ambas provincias muestran un nivel de violencia considerable materializado en un número destacado de casos de lesiones, homicidios, asesinatos, amenazas y coacciones, en parte reflejo de las tensiones vividas en dos zonas donde la legalidad republicana se mantuvo prácticamente hasta el final de la guerra, lo cual incidiría en una tardía pero cruenta represión[40].

Comparando esto con el caso de Londres y Alemania, el autor enseña un panorama común donde muchos grupos de población violan la ley en un período excepcional cuando el Estado estaba reforzando sus mecanismos represivos. Las convulsiones y los cambios producidos por la Guerra Civil Española tuvieron una segunda parte con la Segunda Guerra Mundial en el ámbito europeo. Este conflicto y guerra trajeron una nueva realidad de la escasez, cartillas de

[39]WESTERMEYER. Op cit., p.764.
[40]WESTERMEYER. Op cit., p.768.

racionamiento, el mercado negro, la crisis de los valores morales y una generalización de las condiciones de vida y las perturbaciones sociales cuyos efectos pueden verse en el aumento de los delitos. La delincuencia de la posguerra en Alemania ofrece grandes similitudes con el modelo español porque el factor de subsistencias urgió obviamente. El nivel de material y humana destrucción en el país, el profundo deterioro de las condiciones de vida de las personas, crisis de subsistencia, un mercado negro tolerado era todos ellos un claro ejemplo. A través de los informes elaborados por la Comisión de control para Alemania se observa una estrecha relación entre la pobreza extrema y la falta de suministros y el predominio de los delitos contra la propiedad. Pero los puntos de coincidencia también se detectan.

Una de las principales dudas que expresa el trabajo del profesor Westermeyer es acerca del proceso comparativo espacial y cronológico que realiza de la delincuencia de Murcia con Inglaterra y Alemania. Al comparar procesos sociales y políticos con consecuencias y repercusiones sociales distintas, su metodología resulta ser escasa. No realizó una consulta de los Expedientes Judiciales de los espacios que decidió comparar con España y menos realizó una clasificación específica de los mismos delitos.

Los trabajos de criminalidad en América

El caso de Puerto Rico

El trabajo de la profesora Blanca Silvestrini fue iniciado en el año de 1974 cuando la firma Technical Services de Puerto Rico tuvo la necesidad de hacer un estudio abarcador de la violencia en ese país. Es un estudio de historia social donde se indaga sobre las características y sobre la percepción de los puertorriqueños sobre la violencia durante siete décadas de la centuria del siglo XX. El propósito de la autora será analizar un periodo desde 1898 al 1973 para conocer en qué

aspectos cambió o permaneció igual el problema de la violencia en Puerto Rico y cómo lo entendieron y percibieron las personas en distintos momentos. El estudio gira en torno a tres preguntas fundamentales que se enfocan a lo largo del siglo: ¿qué pensaban los puertorriqueños que era la violencia y qué aspectos de ésta le preocupaban más profundamente?, ¿qué tipos de violencia predominaban en ciertos momentos, cuáles eran las causas que se le atribuían a estos actos de violencia?[41]

Debido a que el propósito de la doctora será revalorar el concepto de violencia tradicional (donde se incluyen delitos comunes como el homicidio, el asesinato y los robos, para incluir otros tipos como la violencia sindical o colectiva), comprende la violencia no como la conducta diseñada para infligir daño físico a las personas o dañar su propiedad, sino como la violación que se ejerce sobre la persona. En este concepto más amplio reúne la violencia general en distintos momentos históricos seleccionados y la discusión en el contexto macro estructural de Puerto Rico para así establecer su correlación entre los cambios socio-económicos drásticos que, aunque no la expliquen casualmente dan una idea de los distintos factores que la afectaron. La relación entre violencia y crisis económica es una relación antiquísima que no siempre arroja resultados, sin embargo, reconoce que se correlaciona con fenómenos de desequilibrio social que ocasionan incomodidad y deficiencias en la calidad de vida[42].

La metodología aplicada involucra esquemas de tipo histórico de cambio y de permanencia donde el tema de la violencia y la criminalidad se entrelazan, de tal modo que en unos mismos sucesos se pueden ver aspectos que presentan cambio radical y otros que proveen continuidad[43]. Las fuentes utilizadas fueron periódicos nacionales, expedientes judiciales, así como cartas de quejas de

[41]SILVESTRINI DE PACHECO, Blanca. "Violencia y criminalidad en Puerto Rico. (1898-1973). Apuntes para un estudio de historia social". Rio Piedras: Editorial Universitaria, 1980, p.1.
[42]Ibíd., p.7.
[43]Ibíd., p.9.

vecinos sobre conductas de inestabilidad y violencia y la literatura puertorriqueña de varios periodos. Para el análisis macro estructural utilizó informes, artículos y hojas sueltas, además de obras sobre las condiciones, los problemas de Puerto Rico y testimonios orales. Al desarrollar el tema, la autora identifica las diferentes formas que comienza a tomar la violencia en Puerto Rico debido a los cambios económicos de carácter agrícola desde 1898 y hasta 1940 y de carácter industrial a partir de 1940 y hasta 1973 impuesto por los Estados Unidos[44]. Estos primeros cambios trajeron consecuencias como la devaluación de la moneda que encareció el costo de la vida. Esta situación afectó profundamente la vida del puertorriqueño causando tensiones que a veces se traducían en actos de violencia[45]. En el primer periodo las manifestaciones de violencia fueron identificadas en las partidas sediciosas, la ocupación militar y la violencia política materializadas en robos, asesinatos, altercados, reyertas y la violencia institucional respectivamente[46].

Hacia los años de 1940 y hasta 1960 el crecimiento industrial sujetado por la introducción de consorcios industriales trajo como consecuencia un cambio en el modo de ver el mundo de los puertorriqueños[47]. La profunda crisis económica venida de la transición política redundó en el aumento de los precios de los productos de consumo necesario y en la escasez de trabajo. Esta crisis originó un aumento en las actividades obreras y en la violencia criminal produciendo actos violentos como huelgas, protestas, suicidios y homicidios. Ya para 1960 y hasta 1973 los actos de violencia permearon una gran variedad de situaciones tales como la acción estudiantil, las elecciones, conflictos sobre invasiones de terrenos, el vandalismo, choque entre ciudadanos y policías. El incremento de la criminalidad determinó los actos violentos como asaltos de autos, el robo a casas o personas. Este periodo será en donde se consolide la relación violencia criminalidad a través de delitos donde el uso actos violentos será el mejor recurso

[44]Ibíd., p11-13.
[45] Ibíd., p.18.
[46] Ibíd., p.20-51.
[47] Ibíd., p.89.

para obtener o llegar al botín.Así mismo, la autora identifica los tipos de violencia más usuales en la isla, todos ellos derivados de situaciones políticas, sociales ocurridas en 75 años de estudio del fenómeno, para concluir que consistentemente a través de cada periodo, lo más que ha preocupado a los individuos son los delitos contra las personas, particularmente asesinato y homicidio, estas versiones del homicidio, las comunes: por riñas, por asaltos etc., son más aceptadas fácilmente que los que ocurren por motivaciones políticas los cuales se explican en base a "egoísmos humanos"[48]. En cuanto a la percepción de la violencia, la autora concluye que el fenómeno no es nuevo en la sociedad puertorriqueña, sin embargo, se encuentran unas diferencias en el estilo de los actos de violencia criminal, diferencias que van desde su propósito hasta el tipo de acto mismo[49].

La importancia del texto de la profesora Silvestrini radica en que concibe los actos violentos (tanto los colectivos como los individuales ocurridos en gran parte del siglo XX en la isla de Puerto Rico y sus manifestaciones) como consecuencia o respuesta a situaciones derivadas de coyunturas más que nada económicas. Estos actos violentos fueron una respuesta a estas circunstancias, pero también formaron parte de una reacción individual producto de esta misma condición. Además de adherir tipos de violencia que bien merecen la pena ser estudiados, la autora reconoce que, para entender el delito en su complejidad como producto de las relaciones en sociedad, se hace necesario un estudio de cada uno de ellos, ya que independientemente de la definición legal del mismo hay un nivel de definición social para cada tiempo.

Reconoce en los delitos contra la propiedad, especialmente en el hurto y en el robo un elemento diferenciador que logra caracterizar espacios y acciones en el siglo XX y que logra crear (mediante ese robustecimiento con el paso de los años

[48] Ibíd., p.133.
[49] Ibíd., p.135.

y con la sucesión de los hechos) cierta tolerancia o reconocimiento de este, a través de las precauciones tomadas en los espacios para evitarlo. Esta tolerancia o conciencia se materializa en la tecnificación de la seguridad y en la autoprotección de la propiedad y en una reclamación del control por parte de la policía[50]. Por lo tanto, las personas constantemente toman precauciones que por un lado le causan daño al sentirse atrapados ante una posibilidad y que por otro hacen que el delincuente sofistique su tecnología y en el momento del acto inflija mayor daño[51].

El caso de Colombia

Los estudios sobre criminalidad en Colombia son muy recientes. Desde los años noventa, estudiantes y maestros de Historia en espacios como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pontificia Javeriana y la Universidad de los Andes en Bogotá, se han dado a la tarea de construir representaciones históricas de los delitos. No obstante, en la ciudad de Medellín estos estudios han sido producidos por establecimientos inquietados por la problemática del crimen desde el presente. La investigación histórica sobre la criminalidad es un camino que augura avances en el conocimiento de las formas de transgresión que encuentra la sociedad. Los delitos más comunes que refiere el estudio de la criminalidad son aquellos que atentan contra la vida, contra la honra y contra los bienes de las personas. Lo interesante de la ocurrencia de estos delitos en sociedades como la Santafereña y la Antioqueña son sus condiciones históricas, por ejemplo, en Medellín las transformaciones de la criminalidad estuvieron dadas hacia el fortalecimiento de los delitos contra la vida y la propiedad, y al nacimiento de situaciones criminales más fuertes como el narcotráfico, el terrorismo y el sicariato.

[50] Ibíd., p.138.
[51] Ibíd., p.139.

La composición multiforme de los contextos regionales, admite el estudio de caso como herramienta indispensable para conocer la criminalidad del espacio y el contacto que tiene esta con los grupos que conforman la sociedad. Las relaciones históricas, los avances metodológicos que encuentran los autores de estos libros, tesis, artículos y ponencias cobijan los sistemas políticos, económicos y culturales de la sociedad colombiana en mayor o menor medida. Las características generales que priman sobre los trabajos son tres: el control social sobre los grupos, los delitos cometidos y los actores sociales de esos mismos delitos. Cada una de estas características compone las condiciones históricas de la época y permite hallar los componentes elementales de los delitos para el siglo XX. En la mayoría de casos estos trabajos buscaron /principalmente los de Antioquia/ con su preocupación por la problemática desde el presente, acertar con la ubicación de la raíz del problema, para así tener un referente histórico que posiblemente ayude a combatir la problemática del crimen contemporáneo.

Los trabajos se seleccionaron teniendo en cuenta características específicas como la cronología del estudio y la temática de la investigación. De la primera se examinaron trabajos sobre el siglo XX y de la segunda los trabajos que correspondieran al periodo en cuestión y hasta 1980. Las temáticas encontradas en las investigaciones a grandes rasgos enseñan una dinámica delictiva contra la propiedad cometida principalmente por jóvenes y por mujeres. A continuación, sus contenidos.

La primera investigación corresponde al trabajo realizado por la profesora Ana María Jaramillo. Este ensayo está inscrito en la línea investigativa sobre el conflicto y la ciudad. Concebido bajo el apoyo de la Corporación Regional de Antioquia, preocupada por profundizar y reflexionar sobre el fenómeno de la criminalidad a través de la dimensión histórica. La autora enseña, mediante un enfoque sociocultural los cambios, las continuidades en la criminalidad urbana y sus formas de control en el Medellín del siglo veinte. Este enfoque aporta, según

la autora, valiosas pistas sobre factores de cohesión y descohesión social, sobre diferentes formas de representación que se construyen en torno a lo permitido y lo prohibido, el bien y el mal y por lo tanto los márgenes de aceptación o rechazo frente a los actores y formas de criminalidad y sobre los niveles de legitimidad de las instituciones para combatir el delito[52].

El estudio se divide en dos partes, la primera desde el año 1910 y hasta el año 1960 y la segunda desde el año 1960 y hasta el año 1990, en cada una de ellas la autora expone cómo el fenómeno de la criminalidad alcanza proporciones distintas a las que comúnmente lo caracteriza como lo social, sin dejar de relacionar lo económico. Precisamente la persistencia de delitos menores y el cambio dado en los años sesenta hacia la conformación de las guerrillas, el narcotráfico con su derivado el secuestro y el terrorismo, dieron paso a lo que la autora reconoce como una *generación de malevos* que hizo un rápido tránsito de la delincuencia común hacia la mafia de la cocaína[53]. En la primera etapa las relaciones de control se establecieron desde la iglesia y hacia los obreros. La galería de actos ilegales estuvo compuesta por la prostitución, el consumo de alcohol, los juegos de azar, el robo, los homicidios, los duelos y las injurias. Este control tuvo como principal objetivo disciplinar y moralizar las actuaciones de los obreros.

En la segunda etapa el sector a encauzar lo constituyeron los jóvenes proclives al desorden moral y social. Se involucraron otros sectores como los padres de familia, los medios de comunicación, los educadores y la policía quien llevó su acción represiva al máximo con las famosas batidas de vagos e indocumentados en el centro de la ciudad y en los barrios[54]. Las migraciones, la trasformación en las costumbres y estilos de vida de los habitantes ante la influencia de la sociedad de consumo, el acceso de otros sectores a la educación, el control de la natalidad

[52]JARAMILLO A, Ana María. El espejo empañado: Crimen y control social en el Medellín del siglo XX. Medellín: Corporación Región. (Serie palabras más).1998, p.8.
[53] Ibíd., p.11.
[54] Ibíd., p.26.

y hasta las organizaciones de izquierda lograron ser el espacio apto para la consolidación de formas de violencia que permanecieron y derivaron en todos los estratos. Las formas de violencia conocidas en el periodo anterior se consolidaron dando paso a otras más fuertes durante este periodo. La principal forma de violencia social fue el tráfico de narcóticos de la cual derivaron formas inhumanas de violencia. El negocio de la droga reconocido por la autora como la novedad en el *círculo delincuencial*, estableció diversos actos violentos usados como lenguajes donde los pistoleros de la moto o los sicarios y el ajuste de cuentas serán los protagonistas[55]. Es así como se dispara el índice de homicidios con arma de fuego, hacia 1975 se asiste también al incremento de la impunidad en los juicios por este delito y se manifiesta una crisis de justicia del sistema judicial.

La autora concluye su ensayo reconociendo que las distintas etapas que caracterizaron la violencia social en el Medellín del siglo XX ofrecen un progresivo cambio en la misma. De esta manera, de una violencia salvaje se pasó a una criminalidad de fraude. Lo anterior lleva a pensar que a las ya conocidas formas de violencia se agregaron otras, producto de las condiciones de vida de los paisas y que estas últimas dieron pasó a comportamientos más grandes, violentos y complejos. El principal aporte de este ensayo radica en la demostración de la posibilidad de transformación de los matices de la violencia social de finales del siglo XIX, una criminalidad menos violenta más combativa en una violencia más desalmada y lucrativa para ya entrado el siglo XX en la vida de los antioqueños. Por ejemplo, la consolidación del narcotráfico acarreó un proceso de recomposición del mundo delincuencial con el predominio de las bandas dedicadas a aquellas actividades delictivas de alta rentabilidad, robos de vehículos, piratería terrestre, secuestros y asaltos a entidades bancarias, desplazando por un amplio margen los robos y hurtos menores[56].

[55], Ibíd., p.33.
[56] Ibíd., p.46-48.

Otro trabajo sobre criminalidad que expone la problemática en el mismo espacio es el de la Profesora Catalina Reyes. Ponencia presentada en el Seminario "Medellín, actores urbanos y proyectos de ciudad", realizado en esa misma ciudad el 10 de noviembre de 1994. En esta oportunidad la profesora Catalina enseña cómo el paso de Medellín de ciudad mercantil a ciudad industrial a principios de siglo se mistificó para ser presentado como un proceso poco traumático, sin grandes diferencias sociales ni desigualdades, para lo cual se pretendió alimentar la visión de una ciudad tranquila, sin conflictividad social, sin reconocer los grandes desajustes y traumatismos que este proceso había contenido. Medellín durante los treinta primeros años del siglo XX se consolidó como centro urbano, mercantil e industrial, a la par con el proceso de industrialización, nuevos grupos sociales hicieron parte de ella, surgió una clase media importante, una clase obrera y sectores marginales que lucharon por un espacio dentro de la ciudad. Estos nuevos grupos sociales construyeron un tejido de relaciones que marcaron la sociedad local. Como característica particular, el proceso de modernización capitalista ocurrido en Medellín fue reforzado por valores católicos que mostraron ser funcionales y eficientes. Es lo que podríamos llamar una modernización técnico económica con una escasa modernidad cultural, social y política[57].

El estudio de la profesora se encargó de caracterizar, cuantificar y diferenciar los grupos sociales que dinamizaron el proceso de industria y de comercio del Medellín de principios de siglo XX. Por esta razón, identifica las categorías sociales de sus habitantes y sus ocupaciones, las que puede cuantificar a través de los censos oficiales y del primer directorio industrial de la ciudad. La gama que compuso la sociedad del Medellín de principios de siglo cuenta con cuatro grupos sociales ocupados todos en distintos trabajos. La elite compuesta por comerciantes innatos, los sobresalientes y los principiantes, las clases medias conformada por maestros, militares, policías, administradores industriales y

[57]REYES CÁRDENAS, Catalina. Grupos sociales y criminalidad. Medellín 1900-1930. En: Revista Universidad Nacional de Colombia. (Medellín). No. 34-35 (dic-1995), p.67.

comerciales, pequeños comerciantes, tenderos, empleados y desempleados[58]. El tercer grupo lo conformaron los artesanos, dedicados a las artes, la fotografía, la arquitectura, la literatura, al establecimiento de ideas liberales de librepensamiento, espiritismo y socialistas. Para la autora este último grupo fueron los auténticos representantes de una cultura urbana, que retomaba los cambios estéticos e ideológicos europeos, recreándolos de acuerdo con el medio y ennobleciendo los materiales que tenían a su alcance. En cuarto lugar, de la escala se encuentran los marginados y relegados. Este grupo heterogéneo se encontraba compuesto por las prostitutas, los vagos, los mendigos, los locos pobres que recorrían las calles, los bohemios, los jugadores, los timadores y los delincuentes, es este grupo el foco de atención de la autora y sobre el que recaerá históricamente la criminalidad en los espacios del Medellín de principio de siglo[59].

Debido a laxitudes en las leyes judiciales la mayoría de los delitos eran cometidos por niños a los que por medio de una filantropía social se les obligaba a una reeducación o educación con el ánimo de recibir por parte de ellos una retribución social y un enderezamiento moral. Las frecuentes actuaciones de jóvenes en delitos llevaron a tomar la determinación de crear un tribunal de menores, donde se encargarían de todo lo concerniente al menor desde su abandono hasta la prostitución y la mendicidad. Esta determinación obligó el establecimiento de casas de corrección y escuelas tutelares. Un ejemplo de relación criminalidad y grupos sociales lo conformó una de estas correccionales donde los jóvenes que acudieron allí hicieron posible la clasificación de una delincuencia en 4 grupos: los delitos contra la propiedad como el fraude, la estafa, el abigeato, el abuso de confianza y el robo, siendo este último el más importante, ya que según la autora, el robo no se puede disociar de la situación económica de los jóvenes de los grupos sociales pobres ni de las formas más elaboradas de delincuencia que permite la vida urbana, el hurto, delito más común en el lugar de reclusión ocurría

[58] Ibíd., p.70-73.
[59] Ibíd., p.80.

con pretensiones de satisfacer necesidades básicas como la alimentación, los desórdenes domésticos y las trasgresiones sexuales. Dentro de estas casas paradójicamente el huérfano y el pobre quedan sometidos a la misma profilaxis y recluidos en el lugar donde se confina delincuentes[60].

El siguiente grupo de trabajos tienen como espacio Bogotá después de la segunda mitad del siglo XX. Dejan determinada su posición distintiva sobre el género y la criminalidad femenina.

En el texto de la profesora Guiomar Aya Dueñas, el objetivo será abordar el problema de la criminalidad femenina en Colombia y como caso particular en Santafé de Bogotá durante el periodo comprendido entre 1950 y 1980 desde una perspectiva de género. Este trabajo de tesis contempla el análisis social donde la trilogía conceptual mujer, género y criminalidad conformaran el grupo sobre el cual se desarrolla el argumento principal, tomando en cuenta las variables de incidencia directa en el fenómeno delictivo, que a la vez se convierten en componentes socio históricos de la cotidianidad femenina[61].

En la búsqueda y referencia de las corrientes básicas de pensamiento en los estudios del delito para determinar el tipo y grado de criminalidad a la que puede llegar la mujer y, de las teorías criminológicas sobre la desproporción cuantitativa de la criminalidad entre hombres y mujeres, la autora encuentra categorías como la corriente criminológica, los estudios sociales, y los supuestos que relacionan diferencias biológicas y la nueva criminalidad femenina en donde se asocia este comportamiento a conductas de desviación con sustentos desde lo físico hasta lo psíquico, se relacionan a las mujeres a un mundo privado, emocional, pasivo y reproductivo, donde son consideradas inferiores o subordinadas respecto del

[60] Ibíd., p.83.
[61] AYA DUEÑAS, Guiomar. La criminalidad femenina en Colombia, 1950-1980. Bogotá. 2000, p.4.

hombre[62]. En las teorías, encuentra a través de categorías como la biológica y psicológica que a partir de los años 50 la criminalidad traspasa el ámbito exclusivo de lo privado y penetra en espacios públicos donde su participación era limitada.

Así las cosas, la autora considera que para entender los cambios cualitativos y cuantitativos de la delincuencia femenina no se hace necesario analizarla a través de ciertas teorías explicativas del comportamiento, o a través de los mecanismos de control e institucionalización de las formas de actuación social, por el contrario, se hace necesario considerarla a partir de la especificidad de la dinámica social en sus componentes demográficos, económicos, sociales e históricos, que en creciente medida proyectan a la mujer como posible sujeto criminal, con lo cual se pone de manifiesto la nueva identidad en cuanto a su participación, sus nuevos roles, prácticas sociales de convivencia y sobrevivencia. Es ahí, dentro de este análisis que el concepto de género tiene validez, pues este remite a la construcción social de las diferencias entre los sexos, por lo consiguiente a la construcción de identidades femeninas y masculinas que revisten el carácter relacional y específico de los géneros en un tiempo y espacios determinados. Esta perspectiva permite no solo visualizar el componente genérico en las manifestaciones criminales sino medir el efecto de la criminalidad entre hombres y mujeres[63].

En el primer capítulo la autora aborda el problema de la inserción de la mujer en el espacio público desde el inicio de la ampliación de sus formas de participación en la educación, en el trabajo a nivel nacional y en Bogotá; se presenta igualmente un panorama general de Colombia desde la segunda mitad del siglo, a partir de los cambios que experimentó en su modernización. En el segundo capítulo examina el fenómeno de la criminalidad femenina entre 1950 a 1980 intentando vincular este

[62] Ibíd., p.6.
[63] Ibíd., p.9.

fenómeno con las variables analizadas en la primera parte del estudio[64]. Así las cosas, la autora concluye haciendo una reflexión de los resultados obtenidos en el estudio y sobre la importancia de la criminalidad en el periodo elegido, pues a través de su análisis se puede entender la dinámica de la participación femenina en los procesos de desarrollo social en Colombia[65].

Otro trabajo que se ocupa del género específico es el de la profesora Mónica Pérez Trujillo. El objetivo será reconstruir a partir de las estadísticas disponibles y los reportes de prensa la criminalidad de las mujeres durante el Frente Nacional cuyo momento inicial coincide con el momento en que se hizo efectivo el ejercicio de sus derechos políticos. Puesto que la intención de la autora será enmarcar la criminalidad dentro del desarrollo social, relaciona los acontecimientos y el relato de los mismos con la "inserción" de las mujeres en el espacio público y con los procesos políticos, económicos y sociales del país. En su hipótesis plantea que la criminalidad de las mujeres tuvo características relacionadas con su rol en la sociedad y no sólo estuvo asociada con su salida al mundo público sino con los procesos de orden social y económico que tuvieron lugar en el país durante este periodo[66].

El trabajo se encuentra estructurado en cinco partes. En la primera se presentan algunas consideraciones metodológicas que permiten una mejor comprensión del trabajo: se realiza la crítica a las fuentes disponibles utilizadas y se plantean algunos de los problemas más importantes de la investigación. Dentro de las principales críticas a las fuentes consultadas, la autora halla subjetividades en la información contenida en las estadísticas de criminalidad recolectadas e interpretadas por la Policía Nacional. Encuentra que estas sólo refieren una parte de la cuantificación de la criminalidad total, ésta es la criminalidad "aparente".

[64] Ibíd., p.15.
[65] Ibíd., p.58.
[66]PEREZ TRUJILLO, Mónica. La criminalidad de las mujeres en Colombia durante el periodo del Frente Nacional, 1958-1974. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2002, p.5.

Estas dos condiciones llevaron a que la profesora concluyera que las estadísticas son también una construcción realizada a partir de ciertas creencias sobre la sociedad y sobre el tipo de delitos, existiendo una cifra oscura que en algunos casos dobla la cantidad estimada oficialmente[67]. En la segunda parte de su trabajo presenta un balance historiográfico, teórico y metodológico sobre la forma como se ha abordado el tema de la criminalidad de las mujeres en Colombia, en algunos países de Latinoamérica y algunos países europeos.

El objetivo de este balance será mostrar cómo el discurso sobre la criminalidad de las mujeres es una construcción histórica resultado de la convergencia de ideas, prácticas e intereses particulares vigentes en un periodo particular, que cambia a medida que otros discursos (políticos, económicos, sociales y culturales) mudan también. Con este fin, la autora presenta una revisión de algunos diferentes estudios realizados sobre la criminalidad; examina la metodología que estos estudios han utilizado para abordar el problema. A partir de esta revisión teórica propone entonces dos cambios fundamentales tanto en la forma de abordar el objeto de estudio como en el tratamiento de las fuentes. El objeto de estudio debe ser abordado desde una perspectiva histórica y el tratamiento de las fuentes debe considerar que las estadísticas criminales son en sí mismas una construcción desde lo social[68].

En la tercera parte aborda los principales acontecimientos en Colombia durante el Frente Nacional describe la participación de las mujeres en los tres aspectos que abarcan la noción de vida pública: la participación política, una mayor participación en el mercado laboral y el acceso a la educación superior. Esta relevancia en la vida pública hace que la autora concluya que la misión de las mujeres era la misma dentro o fuera del hogar: ser apoyo de los hombres y colaborar al máximo en una labor todavía considerada masculina. En la cuarta parte se presentan las

[67] Ibíd., p.8.
[68] Ibíd., p.15.

estadísticas sobre las cuales las autoridades basaron sus análisis, se analizan las tendencias de la criminalidad de las mujeres teniendo en cuenta el año, las regiones y la población total. En la quinta parte se identificaron y describieron las dos principales modalidades de delitos cometidos por las mujeres y se intentó construir patrones delictivos basados en los reportes de la prensa[69]. Este capítulo analizó las modalidades de dos delitos específicos a saber, los delitos contra la propiedad y los delitos contra la vida. Ello se hizo a partir de las estadísticas registradas por el DANE y de los artículos sobre mujeres criminales publicados en el periódico el tiempo[70].

La autora ofrece dos conclusiones. En la primera, advierte que el análisis de la criminalidad de las mujeres en Colombia debe ser leído desde una perspectiva histórica, teniendo en cuenta los cambios y las continuidades que se presentan en determinado periodo a nivel socioeconómico, jurídico y cultural. Durante el periodo del Frente Nacional se hizo especialmente importante el reconocimiento de los derechos políticos, civiles de las mujeres y su mayor inserción dentro del espacio público, pues ello provocó múltiples reacciones, por parte de algunos sectores de la población que influyeron en la lectura de las estadísticas de la criminalidad y reforzaron el control social sobre las mujeres[71]. En la segunda, afirma que el peligro que las mujeres cambiaran y se convirtieran en menos mujeres, de alguna manera alejándose de su naturaleza o yendo en contra de la misma, o se expusieran a la corrupción existente en el mundo publico exigió así una triple protección: proteger a la sociedad de la mujer, proteger a la mujer de la sociedad y proteger a la mujer de ella misma[72]. La criminalidad de las mujeres fue estable durante los primeros seis años del Frente Nacional, tanto en lo que se refiere a la cantidad de personas sumariadas como a la importancia de los diferentes delitos en la criminalidad total. Entre los años de 1964 y 1968 los patrones y las

[69] Ibíd., p.26.
[70] Ibíd., p.40.
[71] Ibíd., p.45.
[72] Ibíd., p.46.

modalidades de los delitos se mantuvieron, pero la cantidad de los delitos perpetrados sufrió un cambio importante.

Por lo anterior la autora puede afirmar como planteó en la hipótesis, que la criminalidad de las mujeres durante este periodo se relacionó estrechamente con su rol y su posición dentro de la sociedad. De acuerdo con la teoría de la oportunidad, la criminalidad de las mujeres debió aumentar en Colombia desde el momento en que se promovió la participación de estas en la política, la economía y la educación. Las regiones que más problemas de criminalidad mostraron fueron los principales centros de actividad económica en el país y por lo tanto las ciudades que atrajeron el mayor número de inmigrantes campesinos cuyas posibilidades de obtener un trabajo bien remunerado eran pequeñas.

El caso de Chile

El estudio realizado por Daniel Palma en torno al robo en Chile es un aporte importante al desarrollo de la Historia Social, notable por su temeridad a la hora de comprender la textura que forman los acontecimientos históricos desde el punto de vista de los discursos que los representan. Eso lo vuelve un texto tan productivo de leer si se buscan datos históricos precisos de un horizonte en el pasado, como problemático a la hora de generar una reflexión metahistórica al respecto[73].El autor se concentra en un período específico de la historia de Chile (1870-1920), caracterizado por la definición liberal de la gubernamentalidad y el auge del salitre, mientras que el actual está determinado por la instalación más o menos integral del capitalismo neoliberal. En cualquier caso, el punto a resaltar es la manera en que la delincuencia domina la opinión pública y atraviesa a todos los estamentos sociales durante estos períodos liberales.

[73]FIGUEROA, Sebastián. Reseña de Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920 de Daniel Palma Alvarado. En: Revista Austral de Ciencias Sociales, 2010, (Sin mes), p.137-141.

No es el caso, entonces, de un período liberal como el de 1870-1920, cuando la cultura del robo protagonizó la esfera pública, llenando el contenido de los discursos sociales, políticos, periodísticos y populares. Según Palma, desde ese punto de vista, parece que el tiempo en Chile se hubiera detenido, pues los titulares, los miedos, las técnicas delictivas, la propia imagen de la cultura nacional aparecen y reaparecen en estos dos períodos liberales del Estado chileno como escritos por la misma pluma. Esta trama interpretativa se consolida una vez que el lector va recorriendo el texto y se sumerge en un archivo de imágenes, versos, opiniones, titulares, sentencias, confesiones. Al inicio del libro, se bosquejan los fundamentos de la tesis del autor, desenrollando la cuestión del sensacionalismo a partir de una “cultura del robo” en el discurso popular y periodístico. Basándose en un complejo y numeroso grupo de discursos.

El autor estudia la Historia Social del robo dentro de las ciudades, recomponiendo la textura social del robo urbano de manera integral: los patraqueos, huaraqueos, monreos, estafas, cuentos del tío, mujeres araña, garitos, otras variaciones del robo y la delincuencia aparecen en estos pasajes como un denso bosque de especies y ecosistemas tan distintos como interconectados. Para dar a entender el fenómeno en su precisa dimensión, Palma analiza la manera en que la ciudad se organiza, se divide, se ilumina o se oscurece, sumergiéndose así en una espesa trama social que considera a los victimarios y víctimas, reducidores y redes de protección, policías y jueces como partes de un mismo y complejo escenario histórico. De la misma forma, el autor desglosa la cotidianidad de los ladrones, dando cuenta de su intimidad tanto espacial como temporal. Las armas, herramientas, códigos, vestimentas, gestos repetidos de los ladrones no están excluidos del trabajo del autor[74]. Desde un principio, el autor afirmar que la delincuencia no fue exclusiva de las clases más empobrecidas del país. La razón para utilizar el término ‘cultura del robo’ proviene de esta premisa: también la clase comerciante, la pequeña burguesía y la oligarquía estuvieron implicadas en

[74] Ibíd., p.140.

prácticas delictivas que abarcaron la estafa, la corruptela, la coima, la falsificación, la usura así, esta historia del robo en Chile es, en lo que respecta a la aristocracia y la oligarquía, la historia de la acumulación capitalista, el recuento de sus malas prácticas, la revelación de cómo hicieron su dinero en Chile los mercaderes y empresarios que, en uno u otro tiempo, han dominado la economía.

La impunidad de los ladrones es, por supuesto, obvia, y responde a la venia de la autoridad social. Pero la idea de precariedad social, cuya consecuencia es la impunidad, genera otras redes. Los 'ladrones de oficio' surgieron consecuencia de esta precariedad judicial. Los numerosos arrestos de algunos ladrones no impidieron que se convirtieran en profesionales; al mismo tiempo, la apelación por ese término fue producto de un más profundo análisis de los delincuentes por parte del sistema judicial, médico y político; y, a pesar de ese sesgo positivista, la cultura del robo siguió arraigándose en una sociedad transversalmente afectada por prácticas delictivas. Por este motivo, las ocasiones en que la opinión pública se manifestó a favor de penas más duras fueron muchas, incluyendo un debate por la pena de muerte. A partir de allí, se inicia una discusión acerca del sistema carcelario y de la imaginación que construye al ladrón popular como un símbolo de la desigualdad social, sobre todo si se contrasta con el 'ladrón de levita' o ladrón de aristocracia[75].

Dentro de los elementos de aportes metodológicos, el autor destaca las comparaciones que realiza con la cultura del robo en otros países latinoamericanos, principalmente Perú, México y Argentina o la recuperación de periódicos tanto hegemónicos como subalternos. Sus opiniones están fundadas en archivos policiales y judiciales de ciudades importantes o pequeños poblados, o en confesiones de criminales, lo cual hace de su trabajo de investigación un objeto que genera diversas reacciones y preguntas.

[75] Ibíd., p.141.

Trabajos de criminalidad en Santander y Bucaramanga

Los trabajos dedicados a la sustracción en Bucaramanga han girado en torno al conocimiento de la fuente y a una perspectiva de la criminalidad. En nuestra búsqueda se hallaron dos trabajos como tímido reflejo de los primeros intentos por reconocer los delitos contra la propiedad como elementos acciónales dentro de un cuadro de criminalidad aparente. El primer trabajo es el de Dora Johana Peña[76] y el segundo el de Ana Milena Torres[77] quienes desde distintas perspectivas proponen virar la mirada hacia el estudio del expediente judicial en general y de los delitos contra la propiedad en particular.

En su ejercicio de investigación titulado “Y me prendió y me sacudió con fuerza”: delincuentes e infractores en Bucaramanga 1890–1910, la autora se propone estudiar el significado que tuvo la delincuencia a través de los crímenes contra las personas y la propiedad en el municipio de Bucaramanga durante el periodo comprendido entre 1890 y 1910 con el fin de generar una tipología del delincuente bumangués esto a través de los delitos de maltratamiento de obra, hurto y robo[78].

Compuesto por tres capítulos, el primero es un contexto que enseña el escenario en que se desenvolvían y desarrollaban los diversos pobladores de la ciudad; los efectos que tuvo la guerra de los mil días en las clases más desfavorecidas de sociedad bumanguesa. En el segundo capítulo describe los aspectos sociodemográficos de los procesados por robo, hurto y malos tratamientos de obra. En el tercer capítulo se enseñan los distintos mecanismos de control social que utilizó la autoridad para controlar al delincuente como los castigos.

[76]PEÑA ALMEIDA, Dora Johana. “Y me prendió y me sacudió con fuerza", delincuentes e infractores en Bucaramanga 1890-1910.Universidad Industrial de Santander. Escuela de Historia. Tesis (pregrado). Bucaramanga: UIS, 2010, p.8.
[77]Ibíd., p.12.
[78]Ibíd., p.25

Uno de los elementos que más llama la atención es el que tienen que ver con la relación que la autora hace del tema con el espacio citadino, reconociendo no sólo un escenario ideal por los avances en todos los aspectos sino por las actividades que se desarrollaban mientras eran cometidos los delitos, dice la autora: el espacio citadino es el marco de observación que mejor refleja las conductas de los individuos e incluye la mayor afluencia de estos en los espacios de sociabilidad donde la gente del común gasta sus horas de ocio y recreo, tales como las cantinas (a través de la práctica del consumo de alcohol, los juegos prohibidos o la simple charla), y las sociales conflictivas en los ámbitos de convivencia diaria (como la familia o el espacio laboral); lo que nos demuestra que, estudiar el delito es una forma de aproximarnos al contexto en el cual se genera[79].

Los delitos trabajados son contra las personas como las heridas, golpes, malos tratamientos y los delitos contra la propiedad como el hurto y los robos. Sobre los delitos contra la propiedad, la autora advierte aquella clasificación accional tanto para el delito de hurto como para el delito de robo que es diferenciadora de los mismos. Del primero indica que en el Código Penal se consideraba culpable del delito de hurto "el que quita o toma lo ajeno fraudulentamente con ánimo de apropiárselo, sin fuerza ni violencia sobre las personas o las cosas"; "si el valor de lo hurtado no excedía de 10 pesos la pena estaría entre dos y seis meses; si el valor de la cosa hurtada excedía de 10 pesos pero no pasaba de 20 pesos entonces la pena estaría entre seis meses a un año, si el valor de lo hurtado excedía de 20 pesos pero no pasaba de 100 pesos, entonces el castigo seria de uno a tres años de presidio, pero si el valor de lo hurtado excedía de 100 pesos, la pena correccional aumentara de uno a dos meses cada 100 pesos de aumento".

De esta definición llama la atención los agravantes relacionados con el espacio y la complicidad. "También se consideraba agravante si el hurto era cometido por

[79]Ibíd., p.51

dos o más ladrones, si se trataba de un hurto de herramientas necesarias para la labranza o el hurtar a personas necesitadas"[80].

Constata la autora que el significado de robo está necesariamente asociado a la fuerza y la violencia: "serán castigados con la pena de tres a cinco años de presidio cuando el robo con fuerza o violencia cometido contra alguna persona se haga en camino público o en casa, choza, barraca u otro edificio habitado o sus dependencias, fuera del poblado"; cuando el robo hubiese sido cometido en lugar poblado, la pena de presido será de dos a cuatro años, si el robo se cometía en edificios públicos, no destinados para la habitación la pena correspondiente será entre nueve y dieciocho meses de reclusión dentro del poblado uno a dos años de presidio cuando el robo hubiese sido cometido con fuerza y violencia en edificio no destinado a habitación"[81].

Las cosas sustraídas a través del robo durante el periodo estudiado constituyeron artículos de primera necesidad, es decir, "alimentos que comer o ropas que vender o con las cuales vestirse". En general, fueron delitos cometidos por gentes empobrecidas que robaron para poder subsistir, en un medio que le fue totalmente adverso y que definía quien o no podía acceder a la propiedad. Delitos que sin duda, también estuvieron relacionados con la crisis generada por las guerras civiles de finales del siglo XIX y principios del XX"[82].

Dentro de las conclusiones que esboza, reconoce la importancia del expediente judicial como fuente histórica para el estudio de la delincuencia, "más si tenemos en cuenta que, por su variada información, ofrece un amplio campo de análisis, pues a través de este, no sólo podemos estudiar al sujeto delincuente sino también, la forma en que se desarrollaban los juicios o la importancia y el peso de

[80]Ibíd., p.88
[81]Ibíd., p.91-96
[82]Ibíd., p.97.

la acusación o la defensa[83].En cuanto al castigo, la autora enseña cuál fue la base y el fin del castigo, en qué lugares y condiciones se cumplieron las penas impuestas. Para afirmar que "el control social durante esta etapa de la historia de Bucaramanga, fue ejercido fundamentalmente sobre un sector de la población que aunque muy heterogéneo fue reunido dentro de las clases populares de la ciudad de Bucaramanga"[84].

De la misma manera el sistema judicial para la época que trabaja la autora considerado por esta misma como un sistema de transición porque en él "comenzaron a gestarse algunos proyectos importantes, fue durante estos años cuando se asentaron las bases de lo que hoy constituye el modelo policial, cuando el encierro se convirtió en la pena por excelencia asentando los fundamentos de lo que aún hoy significa la pena de privación de la libertad"[85]. La ocurrencia de estos cambios gestados en la organización judicial de la época, sin embargo, no obvió la ocurrencia de la ineficacia de los establecimientos de castigo, la inoperancia de la policía.

La autora señala, por ejemplo, cómo los centros carcelarios fueron espacios que carecieron de higiene, orden y disciplina. "En efecto, a pesar de que los servicios policiales siguieron caracterizándose por su ineficacia y precariedad, la realidad es que fue durante aquellos años cuando se asentaron las bases del actual modelo policial. Ciertamente y aunque todavía la seguridad tardaría mucho en concebirse como un verdadero derecho del ciudadano, fue entonces cuando se pusieron los cimientos para la creación de una policía moderna"[86].

[83]Ibíd., p.108-111.
[84]TORRES, Ana Milena. Delincuencia femenina en Santander 1885–1930. Universidad Industrial de Santander. Escuela de Historia. Tesis (pregrado). Bucaramanga: UIS, 2005, p.8.
[85]Ibíd., p.28.
[86]Ibíd., p.37.

En su ejercicio de investigación sobre la delincuencia femenina en Santander 1885-1930[87], Ana Milena Torres tiene como objetivo mostrar las características de esta entre 1885 y hasta 1930 en el Departamento de Santander. El espacio que para el estudio fue el Distrito Judicial de Santander, compuesto por los Circuitos de Bucaramanga, Concepción, Chinácota, Cúcuta, Málaga, Ocaña, Pamplona, San Andrés y Salazar, que tenía por capital la ciudad de Bucaramanga.

El ejercicio se encuentra dividido en tres capítulos: el primero enseña el microscopio con el cual la autora observa el problema, esta es la perspectiva de género, dando una mirada a la relación entre dominadores y dominados y cómo cierto grupo de mujeres no aceptaron del todo las normas impuestas, pues dadas las circunstancias del momento cometieron algún delito y por lo tanto se puede pensar en un tipo de resistencia"[88]. En el segundo capítulo enseña la situación que vivía la mujer, los cambios que se estaban generando, las discusiones que se produjeron en relación a la conveniencia de educar a la mujer y por supuesto la simbología creada alrededor de la mujer[89].La tercera parte es un estudio sobre los diferentes delitos cometidos por mujeres, se analizan los aspectos más relevantes del comportamiento de la mujer delincuente, la forma cómo fueron juzgadas y sentenciadas, la visión que tenía sobre ellas la sociedad de su época a través de los abogados jueces, también estudia la autora conceptos sobre ley penal propios de la época denotando el cambio del mismo. Todo esto le permitió observar la evolución de la justicia colombiana en cuanto a derechos políticos de las mujeres y también a los atenuantes por los cuales se les rebajaba la sentencia como por ejemplo el analfabetismo[90].

El ejercicio investigativo de Ana Milena relaciona dos elementos fundamentales al momento de hablar de criminalidad: el género y el delito. En su objetivo general

[87]Ibíd., p.40.
[88]Ibíd., p.45.
[89]Ibíd., p.46-50.
[90]Ibíd., p.50-54.

quiere demostrar que el delito fue una acción importante en la cual participaron las mujeres, ya como mecanismo de defensa o sencillamente porque las circunstancias del momento las impulsaron a cometerlo. Y en este sentido replantear el papel de la mujer en conductas tal vez consideradas netamente de dominio del hombre, como lo es el hecho de delinquir[91]. Las fuentes utilizadas para dimensionar la problemática propuesta fueron los Códigos Penales, la Revista Judicial del Sur (Socorro) y el Expediente Judicial. Con la primera, estudia la aplicación de la ley penal en Santander durante el período de 1885 y hasta 1930, para construir un marco legal que determinara la forma cómo se llevaban a cabo los juicios criminales en general y como se juzgaba a la mujer en particular. La segunda, editada en el Socorro, revisada con el ánimo de conocer la importancia del papel de funcionarios como los peritos, testigos, defensores y fiscales. De la tercera, toma una muestra de sesenta y siete (67) expedientes judiciales del Distrito Judicial del Norte de delitos ocurridos.

Al momento de desarrollar el tema, como primera medida la autora expone cómo el estereotipo para la época sobre la mujer la enmarca en significaciones sociales, biológicas y políticas dentro de ese concepto. Dentro del anterior concepto son varias las mujeres que ejecutan hechos que las someten a recibir una pena legal, pero no en todos los casos se castiga con la severidad que el delito lo requiere o también en ocasiones lo dispendioso y demorado de las diligencias hacía prescribir la acción por ley[92].Continuando con el desarrollo del tema, en la segunda parte, la autora enseña el tipo de delitos y los porcentajes para el periodo de estudio. El delito en el que incurrieron las mujeres en mayor cantidad fue el de heridas, con un porcentaje del 40%, seguido por el delito de hurto con un porcentaje del 13%, homicidios el 11%, amancebamiento el 10%, parricidio el 3%, robo el 3%; con un porcentaje del 2.5 % se encontraron en menor cantidad los delitos de perjurio, irrespeto a la autoridad, incendio, abuso de confianza,

[91]Ibíd., p.55-58.
[92]Ibíd., p.27.

infanticidio, amenazas, cómplice de reos prófugos y uno tipificado como alcahuetería[93].

Sobre las condiciones sociodemográficas expuestas la autora comprueba que la gran mayoría de las mujeres involucradas en la criminalidad pertenecieron a clases sociales bajas, algunas de ellas cabezas de familia, que debido a las penurias económicas propias de la región se vieron obligadas a delinquir, sin embargo, esta misma condición de pobreza que las abocó a la delincuencia llevó a que, en la mayoría de los casos referidos, las penas o sentencias dadas. Como caso específico, con los delitos contra la propiedad, resulta relevante el hurto. Las mujeres que lo cometían eran pobres y manifestaron haber cometido el delito por necesidad, argumento a todas luces aceptado por los jueces de la época. Estos hurtos no recibían la atención total de las autoridades tal vez por lo insignificante de los objetos hurtados y también por la falta de pruebas al momento de iniciarse un juicio.

En las conclusiones reconoce la relación existente entre la posibilidad adquisitiva de las mujeres, los oficios que desempeñaron, el grado de instrucción y las edades, todas estas variables dan a la autora la posibilidad de afirmar que la mujer confesaba su delito sin ningún temor, es decir, no pretendiendo engañar a la autoridad. Sin instrucción ni formación, como ya se mencionó anteriormente, y sin oportunidades para ejercer labores que no fueran sólo las del campo las mujeres de las clases bajas se debatían entre un doble mensaje, puesto que la realidad les imponía una forma de vida y la sociedad les exigía un modelo, que no fue acorde con las circunstancias de cada clase social. Esto permitió que algunas de ellas se atrevieran a transgredir la pauta social y terminaran cometiendo delitos[94].

[93]Ibíd., p.87.
[94]Ibíd., p.88

El argumento que indujo a una sentencia absolutoria estuvo relacionado con la incapacidad de la mujer útil para reducir sus penas, es decir, tuvo valor jurídico, y también fue aceptado por la sociedad. Los castigos no muy severos, tal vez porque no hubo voluntad o posibilidades reales de perseguir este tipo de delincuencia o porque se le atribuyeron características de persona con debilidad de carácter o también problemas de orden orgánico[95].

A manera de conclusión

Al realizar la anterior revisión historiográfica sobre el delito de robo, de sus estudios directos e indirectos, se pueden reconocer similitudes y diferencias entre los continentes europeo y americano en cuanto al estudio de la delincuencia y de la criminalidad, respectivamente. Sin duda alguna, los estudios sobre la delincuencia en Europa presentan periodos históricos de análisis más remotos desde los que se pueden reconocer la ocurrencia de los delitos en las distintas clases sociales, explorando modos de operar que pueden conseguir que se consienta redes para cometer delitos contra la propiedad. El asocio de la delincuencia con los procesos internos políticos y sus transiciones (que muchas veces terminan en consecuencias como los delitos contra la propiedad), también ha sido un microscopio por medio del que diversos investigadores sociales han observado la resistencia, la asimilación de los mismos procesos, los cambios y las continuidades históricas materializadas en las distintas legislaciones que descansan en los códigos de cada país.

Los estudios hallados y referidos para este marco que enuncian la situación criminal de América, como es obvio, comienzan a ser referenciados luego del proceso de conquista vivido por nuestro continente. A diferencia de Europa, los principales delitos contra la propiedad como el hurto y el robo tienden a tener un desarrollo escalonado que permite reconocer en los primeros siglos, luego del

[95]Ibíd., p.89.

encuentro y hasta entrado el siglo XIX, el delito de hurto como principal hecho delictivo contra la propiedad. En estos siglos se encuentra curiosamente que la posibilidad del hecho recaía por decirlo de algún modo, en los distintos grupos sociales con redes definidas, por ejemplo, el parentesco en un delito específico como el abigeo. Ya en siglos posteriores entrada la modernidad en espacios como Colombia se encuentra que el delito de hurto pierde amplio protagonismo, dando paso al robo como delito de una sociedad urbana y trabajadora de economías preindustriales. En el caso de Colombia vemos como esta delincuencia contra la propiedad comprenderá otros estadios como el narcotráfico y el terrorismo paralelamente.

En cuanto a la región santandereana, los estudios encontrados conforman una muestra de los tímidos adelantos que se vienen realizando sobre este tema, estudios que involucran el expediente judicial como importancia para develar los hechos cotidianos de grupos de personas en una sociedad especifica. Los estudios referidos sobre la problemática de la sustracción son un claro ejemplo del trabajo de la fuente desde una perspectiva criminal, la cual reconoce en el castigo y en la pena elementos indispensables para la controlar los delitos. Por otro lado, el estudio realizado sobre la criminalidad y la relación con las mujeres resulta ser una investigación que permite advertir un cuadro delincuencial que relaciona a la mujer más con el ideal masculino que con un comportamiento elegido por esta, según la autora, las mujeres procesadas por los distintos delitos se vieron obligadas a realizar esos actos por distintas necesidades una de ellas, la económica para el caso de los delitos contra la propiedad.

En el siguiente cuadro, el lector podrá encontrar algunas unidades de interpretación representativas en las investigaciones consultadas sobre robo. El cuadro se compone de variables como la temática de estudio, el siglo, los periodos, la problemática tratada dentro del mismo, el estudio que se hace de otros delitos, la región especifica de estudio, los grupos sociales involucrados y la

red de relaciones halladas. Con esta tabla se busca identificar a simple vista las características cronológicas y la composición especifica de los estudios de robo revisados para edificar el anterior marco historiográfico.

Figura 1. Algunas unidades de interpretación en investigaciones de robo en Europa y América siglos XII al XX.

No.	Delito	Siglo de estudio	Periodo	Problemáticas	Otros delitos dentro del estudio	País	Región especifica del estudio	Grupos sociales involucrados	Red de relaciones halladas
1	Robo	XIV	1350-1370	Delincuencia	Juegos de azar y hurtos	España	Asturias	Reyes y vasallos	Sociales
2	Robo	XVII	1650-1670	Delincuencia	Juegos, asesinatos, heridas, asaltos, delitos contra el Estado y la moral	España	Madrid	Nobleza y plebeyos	Sociales
3	Robo	XX	1930-1936	Delincuencia	Hurtos	España	Extremadura	Diferentes grupos sociales	Sociales
4	Robo	XX	1939-1949	Delincuencia	Robo, homicidio, amenazas, prostitución, fraude	España	Murcia, Gran Bretaña, Alemania	Desviados sociales	Sociales
5	Robo	XIX-XX	1898-1973	Criminalidad	Saqueos, asaltos, huelgas, homicidios	Puerto Rico	San José	Diferentes grupos soiciales	Sociales
6	Robo	XX	1900-1930	Criminalidad	raude, estafa, hurto, abigeo, desordenes domésticc	Colombia	Medellin	Marginados y relegados	Sociales
7	Robo	XX	1910-1990	Criminalidad	Injurias, duelos, sicariato, narcotráfico, terrorismo	Colombia	Medellin	rostitutas, vagos, mendigos, pobres, locos, delincuente	Sociales
8	Robo	XX	1950-1980	Criminalidad	Hurto	Colombia	Bogotá	Mujeres	Sociales
9	Robo	XX	1958-1974	Criminalidad	Hurto	Colombia	Bogotá	Mujeres	Sociales
10	Robo	XX	1985-1988	Criminalidad	Homicidios, robos, hurtos, secuestros, terrorismo	Colombia	Santander	Diferentes grupos sociales	Económicas, políticas y sociales

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Cuadro construido a partir del balance historiográfico construido para el ejercicio de investigación.

B. Conceptos

El ser humano tiene permanente relación con objetos materiales que utiliza en espacios como el trabajo, la casa y la calle. A medida que circulan en la sociedad, estos objetos adquieren una estimación de cara a su uso material y a su valor sensitivo. Esta valoración es rastreable principalmente en los objetos, mercancías o cosas con un recorrido legal en la sociedad, por el que circulan los alimentos destinados para el consumo humano. Sin embargo, ¿qué ocurre con los objetos cuando estos son desviados de su recorrido reglamentario pasando a constituir valores sociales a través deformas distintas de circulación y de compra?

En la búsqueda de un marco interpretativo que sincronizara los componentes del estudio, encontramos argumentos que sugerían un camino de abordaje teórico específico emanado de las estrategias de captura de las fuentes, las cuales nos aproxima a contemplar la aplicación de un enfoque interpretativo conocido en la academia como Historia Social. Encauzar este ejercicio hacia una forma de trabajo específica, además de implicar posibilidades de análisis particulares, significa también que se piense el mismo como parte de un esnobismo investigativo generacional que deja de lado cuestiones como la política, la economía, la sociedad y la cultura de grupos memorables, olvidando, tal vez, que son justamente los estudios de Historia Social los que reclaman un rigor de trabajo avanzado en el investigador y una capacidad de relación absoluta puesto que, al hablar de Historia Social se está haciendo referencia a cada una de las dimensiones anteriores que traspasan las relaciones de una persona en su vida diaria.

Adherirse teóricamente a una corriente de análisis histórico con el fin de conseguir que los argumentos esgrimidos tomen valor y connotación, además de sugerir una posible explicación autentica, implica sobrellevar las ventajas y desventajas que a esta se incrustan. La Historia Social no carece de ello; sus principales críticas se

dirigen hacia los fundamentos interpretativos, pero, aun así, ha logrado dar cuenta de procesos históricos característicos de las relaciones de las personas con la vida habitual.

El concepto comienza a crearse sobre los años 60 en Francia, con la Revista de Anales y comenzará a tener posteriores cambios en los años 70, 80 y 90, los que lograran redefinirla, cuestionarla y reconocer su aporte metodológico a la historiografía. En este término se agrupaban los resultados historiográficos de investigaciones que relataban las relaciones humanas y económicas en las sociedades entre diferentes clases, esto fue la base fundamental para que se dieran derivaciones donde primaba la importancia del ser cuando habla y se ocupa de situaciones como la familia, el trabajo, el ocio, la cultura, la religión, la literatura, la música, etc., llegando a convertirse en una posibilidad de contar historias que involucran grupos sociales y personas que logran permear el devenir temporal de sus vidas en sociedad, a través de oficios, ocupaciones, roles, formas de percibir el espacio y el tiempo en que vivieron.

“Ello significa que la realidad humana está compuesta de dos esferas separadas, aunque casualmente conectadas. La primera esfera corresponde con los fenómenos materiales de dicha realidad y constituye la estructura social propiamente dicha, por lo que posee las cualidades de autonomía y de objetividad atribuidas a ésta. La segunda esfera se corresponde con la subjetividad y las acciones significativas de las personas y con las instituciones que emanan de ellas. En este modelo teórico, los fenómenos materiales poseen significados objetivos, en el sentido en que llevan implícita la manera en que son percibidos y apreciados por las personas y de que, en consecuencia, provocan en estas una respuesta o una conducta especifica. Lo cual implica que el contexto social (encarnado en lo material) opera como fundamento causal de los subjetivo y que,

por tanto, las acciones humanas no son meros catos de voluntad, sino efectos de las condiciones sociales de existencia."[96]

Así que resulta pertinente decir que la Historia Social encuentra su sentido formal cuando se enorgullece de preocuparse de la "vida real" en vez de las abstracciones, por la gente "corriente" en vez de las elites privilegiadas, por las cosas cotidianas en vez de los eventos sensacionales. Dos interrogantes resumen algunas de las preocupaciones de los historiadores que impulsaron esta historia. ¿Cómo explicar el papel de las masas en la configuración de la realidad presente? ¿Cómo insertar a las masas en un discurso histórico que hasta entonces sólo se había ocupado de los grandes hombres? Las principales críticas que se hacen a la historia social radican en que se presenta como una interpretación antiprogresista del pasado, con un entusiasmo folclórico, una preferencia por los individuos y por la visión de cerca. No obstante, se le reconocen algunos aportes, por ejemplo, el estudio de la dignidad de la gente corriente, la celebración de la vida cotidiana, la ampliación del mapa del conocimiento histórico, la legitimación de nuevas áreas en la investigación erudita, la importancia de las revoluciones y las luchas por emancipación política y económica[97].

Las ideas que a continuación se delinearan forman parte del andamiaje conceptual utilizado para proporcionar una explicación histórica a la problemática del consumo de artículos de primera necesidad y del robo de objetos de valor en la ciudad de Bucaramanga después de la segunda mitad del siglo XX. Los conceptos trabajados son: mecanismos de control social formal, mercancía y robo.

Control social

En el devenir conceptual que ha tenido la Historia Social durante de estos últimos cuarenta años, el desarrollo y la adopción del concepto de control social ha sido

[96] M.Á. Cabrera y Á. Santaana Acuña. Dela historia social. En: Ayer 62. 2006. (2). p.165.
[97]HOBSBAWN, Eric. "De la historia social a la historia de la sociedad". En: Historia Social, Dos Décadas de Historia Social (primavera- verano), No.10 (1991), p.5-25.

verdaderamente importante cuando se trata de comprender temáticas como el género, la conflictividad social, la conformación de clases, la vida cotidiana, los movimientos nacionales y la delincuencia[98]. El uso de este concepto por más de dos décadas ha hecho que investigadores afirmen que es un producto histórico del conflicto y como tal su evolución y trasformaciones han de analizarse. El concepto de control social al ser empleado en diversas problemáticas de corte social en la historiografía mundial inglesa y francesa, ha experimentado diversas interpretaciones germinando en múltiples enfoques como el Estructuralismo Althuseriano, el Cuantitativismo de la Escuela de Anales, el Estructuralismo Culturalista, y que de acuerdo a Juan José Hernández Marín son agrupables en tres perspectivas: la perspectiva macro, la perspectiva micro y la perspectiva interaccionista.

Perspectiva macro

Se caracteriza por observar el control social como una estructura general que se propaga por toda la sociedad, creando una hegemonía de una clase social sobre el resto del corpus social. El predominio de esta estructura de dominación ocasiona que las demás ideologías, discursos y conductas subalternas se organicen en torno a un principio unificador dado por la clase dominante encargado de adoctrinar, manipular y disciplinar[99]. Sobre esta perspectiva se pensaron estructuras mecánicas inamovibles en la sociedad por parte de la clase dominante que se trasmitían sin ninguna resistencia a través de instrumentos ideológicos; por ejemplo, con la perspectiva Althuseriana, desde este punto de partida, diversos autores como Antonio Gramsci estudiaron las relaciones sociales y el grado de complejidad que estas encierran, conocieron cómo se construyen las redes de poder que fundamentan el control social.

[98]HERNÁNDEZ MARÍN, Juan José, "Civilizando a Costa Rica. La configuración de un sistema de costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949". (Barcelona, 2001), p.22. Disponible en: http://www.tdx.cat/handle/10803/5105, (consultado el 10de enero, 2014).
[99]Ibíd., p.26.

Temáticas como la historia de la criminalidad, la marginalidad y la protesta social fueron influenciadas por historiadores ingleses, llegando a desarrollar la noción de conflicto social donde historiadores de la talla de Thompson y de Hobsbawn demostraban que el crimen lejos de ser una conducta desviada era instrumento de los sectores subalternos para resistir la injusticias sociales de una clase dominante malévola[100]. Sin embargo, una de las principales críticas a estas formas de pensar el control social se dio al reconocer que el delito no es exclusivo de las clases subalternas y para las clases dominantes, por el contrario, existían mezclas valiosas para referir. Es así como investigadores como Sabina, Loriga continuando con esta misma línea, trazaron otros horizontes que permitieron analizar el control social como una relación total donde a la par de la imposición de normas por parte de la clase dominante existían conflictos interpersonales donde se podrían apreciar de una mejor manera las diferentes expresiones de hostilidad, los múltiples significados que crean los sujetos sobre el delito, las autoridades, los testigos, la ley y sobre sí mismos. Esta perspectiva aboga por un estudio de las relaciones totales que permite llegar hasta el punto de observar además de mecanismos formales de control, observar mecanismos informales, donde se hacen visibles los valores comunales, las tensiones sociales[101].

Perspectiva micro

El objetivo de los movimientos micro históricos es rescatar el accionar de los sujetos, se define como una sociología aproximativa que examina cómo funciona la realidad. En el caso del control social, le cautiva tanto el accionar de las autoridades y el peso de su conducta en los sectores vigilados, así como las disidencias y las resistencias que impondrían estas al control de los grupos

[100]Ibíd., p.29.
[101]Ibid., p.37.

dominantes[102]. Una de las principales categorías de estudio dentro de esta historia es la vida cotidiana. Diversos historiadores interesados en la perspectiva micro han utilizado las herramientas teóricas y metodológicas esbozadas por Agnes Heller y Ervin Goffman para comprender las macro estructuras. Las categorías creadas por estos autores se utilizan como un microscopio que escudriñan las grandes estructuras sociales. Así, se busca encontrar la relación efectiva entre los sujetos sociales estudiados, determinar la creación de microsistemas sociales, establecer reglas que rigen las relaciones sociales, reconocer las violaciones al orden social y examinar las recomposiciones al orden destruido amenazado.

Perspectiva interaccionista

Esta percepción del control social tiende a situarse como una visión intermedia entre las percepciones macro y micro. Su propósito es buscar establecer los intereses de los actores sociales. Uno de los principales investigadores practicantes de esta perspectiva es Norbert Elías. Los argumentos de Elías se pueden sintetizar en su concepto de configuraciones sociales. Para Elías, todo fenómeno social es una realidad cambiante que se altera constantemente por el accionar de los individuos aglutinados por las fuerzas sociales que ellos mismos crean según sus propios intereses[103]. El tejido de nexos originados por ellos crea a su vez obligaciones que permiten a cualquier configuración tomar una vida autónoma y sobrevivir por sí misma, a pesar del accionar de los sujetos que la crearon, con lo cual, el investigador puede estudiar tanto al individuo como al fenómeno sin menospreciar el accionar de los personajes o de la ordenación social resultante. El control social es visto por esta perspectiva como parte de las pautas que se auto imponen todos los sujetos sociales que participan en una configuración social.

[102]Ibíd., p.38.
[103]Ibíd., p.3

De acuerdo con la perspectiva interaccionista, en toda sociedad los hombres aprenden determinadas pautas de comportamiento, lo hacen en parte siguiendo sus propios impulsos, en parte bajo la coacción rigurosa o suave de otros. Procesos de civilización se revelan en todas aquellas partes donde las maneras son traspasadas, seguidas, ajustadas. Muchas veces las maneras cambiaran poco de generación en generación; entonces el proceso de civilización presenta una fuerte continuidad pero cuando las relaciones humanas experimentan un movimiento, también las maneras cambian el proceso de civilización toma un nuevo giro[104]. El núcleo de la teoría está en la asignación de una relación entre los cambios en el comportamiento individual y los cambios en la estructura social, considerando además que juntos inducen a cambios en la personalidad. El proceso de la civilización trata de la relación entre comportamiento y poder que halla su reflejo en el hábito que a su vez influye sobre dicha relación[105]. La relación entre comportamiento, poder y hábito sigue nítidamente también en las investigaciones sobre la historia del delito, la justicia y las penas judiciales. Las normas forman parte de los comportamientos sociales fluctuantes. La idea básica de la misma dice que los individuos que forman conjuntamente una figuración, son formados al mismo tiempo por esta figuración. El elemento más importante en la teoría de la civilización es el hábito, que comprende cambios tanto como continuidades. Esto es la variable dependiente que influye sobre las otras dos variables: comportamiento y poder.

El concepto de *configuración* que ofrece Norbert Elías, encuentra una analogía en el concepto de *régimen* usado por el profesor Fred Spier. Para Spier, los regímenes pueden ser descritos como las formas de conducta que los implicados consideran de cumplimiento obligatorio para otros o para ellos mismos, como otras formas de conductas que ellos u otros deberían abandonar. En otras palabras, los

[104]GOUDSBLOM, Johan. "La teoría de la civilización. Critica y perspectiva". En: Configuraciones en proceso, eds. Vera Weiler, Santafé de Bogotá: Fundación Social, 1998, p.50.
[105]GOUDSBLOM. Op. cit., p.56.

regímenes son complejos de coacción externa y de autocontrol[106]. En cada situación social, la gente también experimenta deseos de hacer ciertas cosas o dejarlas. Todos aquellos deseos son sociales, es decir, formados dentro de procesos continuos de coacción externa y autocontrol. Además, los deseos experimentados por unos se traducen fácilmente en el ejercicio de ciertas formas de coacción sobre otros o de autocontrol de su propia persona. En términos generales, se puede concluir que todos los regímenes sociales consisten en un constante juego entre deseos, coacción externa y autocontrol[107].

Fred Spier propone que el termino régimen se vuelva una pieza central de la formulación teórica en las ciencias sociales; esto con mayor razón por cuanto mediante este término se puede establecer una relación entre vínculos de dependencia y estándares de comportamiento. La explicación del surgimiento de regímenes a todas luces aparece como sencilla, todos ellos se forman porque los hombres experimentan un problema y, en consecuencia, tratan de resolverlo, desarrollando determinados estándares de comportamiento. Como todos los aspectos de la existencia humana, los regímenes son compromisos, y esto significa que no concuerdan plenamente con los deseos de todos los implicados. Además, todos los regímenes generan efectos no esperados que pueden por su parte conducir a nuevas acomodaciones. Este proceso explica el desarrollo de regímenes en el sentido más general[108].

Norbert Elías ofrece una diferenciación de tres tipos de problemas con los cuales todos los hombres tienen que ver, y en relación con ellos hay tres formas de control: se refiere al control del entorno extrahumano, el control de las conexiones interhumanas, y el control de los hombres sobre sí mismos a nivel individual, es

[106] SPIER, Fred, "La teoría del proceso de la civilización de Norbert Elías nuevamente en discusión. Una exploración de la emergente sociología de los regímenes". En: Configuraciones en proceso, eds. Vera Weiler, Santafé de Bogotá: Fundación social, 1998, p.267.
[107] Ibíd., p.269.
[108] Ibíd., p.271.

decir, la autorregulación. En analogía con esta clasificación Spier reconoce tres tipos de regímenes: los ecológicos, los sociales y los individuales, los conceptos de civilización y descivilizacion pueden servir como términos más específicos para indicar la dirección en la cual se desarrollan regímenes o sistemas complejos de regímenes[109].

Mecanismos de control social formal

Cada una de estas perspectivas expuesta anteriormente ha desarrollado instrumentos analíticos que permiten alistarse en una problemática dinámica y compleja. Hacer uso del concepto de control social requiere también del uso de un andamiaje metodológico emanado de esa misma definición y que se conoce como mecanismos de control social. El concepto de mecanismo de control esbozado por Mark Findlay, tiene como principal atributo considerar la importancia de los valores cotidianos y el papel de los sujetos sociales en la conformación de un sistema de control social. Según Findlay, el control social se compone de dos tipos de mecanismos: el formal y el informal. De la relación mutua entre ambos, surge la especificidad de un aparato de control. Los mecanismos formales de control consisten en un conjunto de sistemas normativos establecidos como la religión la terapéutica, el derecho, la ética y lo penal, basados en la socialización secundaria y el apoyo de una parte de la estructura organizativa del Estado; su accionar se circunscribe a través de agentes de control específicos como pueden ser la policía, los juzgados, los médicos[110].

Los mecanismos informales de control son más complejos, ya que actúan en un marco social y cultural. Estos mecanismos reproducen los valores tradicionales, tienden a sancionar como desviados a aquellos que violan las normativas sociales. A su vez, estos se basan menos en las estructuras estatales, pues trabajan en el

[109]Ibíd., p.273.
[110] HERNÁNDEZ. Op. cit., p.45.

ámbito de la socialización primaria, aunque operan en concordancia con otras técnicas del control burocrático, como puede ser el caso de la policía y la vecindad[111]. La concepción de un control social como el que plantea Findlay supone establecer las características, funciones y evolución de los sectores populares, pues dichos elementos permitirán comprender cómo estos afectan y modifican las normas y valores de la clase dominante.

Figura 2. Estructura teórica del control social de acuerdo a los planteamientos de diferentes Escuelas Historiográficas

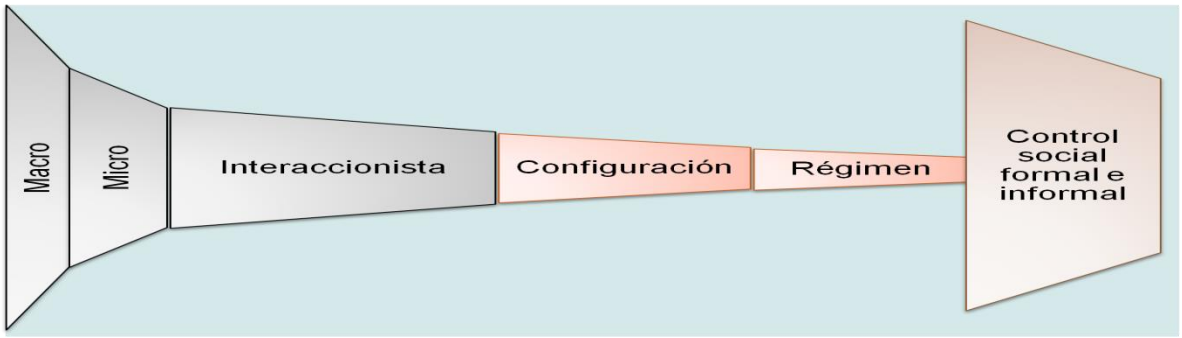

Fuente: HERNÁNDEZ, Juan José. Civilizando a Costa Rica, 2001. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

Mercancía

Las sociedades modernas, producen, poseen e intercambian cosas, objetos que dan significancia a su estructura cultural y social. Cada sociedad postula, elige y usa aquello que tiene valor de cambio a través del dinero, construyendo así representaciones económicas y sociales sobre ciertas cosas. Al pretender hacer referencia a la sustracción de objetos de valor a través del robo, se hace necesario definir este concepto en términos más culturales que económicos. Las mercancías pueden definirse como objetos de valor económico y el valor económico no es una propiedad inherente de los objetos, sino un juicio a cerca de ellos emitidos por los sujetos. En el cambio económico el valor de los objetos está determinado recíprocamente, más allá de un intercambio evidente se presenta un intercambio

[111] HERNÁNDEZ. Op. cit., p.48.

de sacrificios. En el intercambio de sacrificios y ganancia el deseo de uno por un objeto se alcanza mediante el sacrificio de algún otro objeto que es el centro del deseo del individuo. De esta manera, no son sólo valores intercambiables, sino también intercambio de valores[112].

Las mercancías son un fenómeno cultural universal. Su existencia es análoga a la existencia de transacciones que involucran el intercambio de cosas, objetos y servicios. El intercambio es un rasgo universal de la vida social humana, en lo que difieren las sociedades es en el modo en que la mercantilización se estructura y relaciona con el sistema social, en los factores que la impulsan u obstruyen, en las tendencias a largo plazo para expandir o estabilizarla y en las premisas culturales e ideológicas que subyacen a su funcionamiento[113]. La mercancía es una cosa que tiene valor de uso y que puede intercambiarse por una contraparte; el hecho mismo del intercambio indica que la contraparte posee, en el contexto inmediato, un valor equivalente. Se realiza a través del dinero.

La tendencia a la mercantilización puede considerarse más como un proceso de gestación que como un estado de cosas total o inexistente, su expansión ocurre de estas maneras: con respecto a cada cosa, a la cual vuelve intercambiable por más y más cosas; con respecto al sistema en su conjunto, al hacer que un número creciente de cosas distintas sean cada vez más ampliamente intercambiables[114].

---

[112] La vida social de las cosas es una compilación de artículos de corte antropológico, sociológico y cultural, producto de la participación de un simposio sobre mercancías y cultura realizado en 1984, de la universidad de Pensilvania, del cual salieron nueve artículos y una introducción realizada por el editor. El libro consta de cinco (5) partes: "Hacia una antropología de las cosas", "Intercambio consumo y ostentación", "prestigio, conmemoración y valor", "Regímenes de producción y sociología de la demanda" y "transformaciones históricas y códigos mercantiles". Los ensayos enseñan "una serie de ideas en torno a las formas en que el deseo y la demanda, el sacrifico reciproco y el poder interactúan para crear el valor económico en situaciones sociales específicas. Sobre el término mercancía, en su introducción, el editor utiliza tres autores para definir lo concerniente al concepto, clases de mercancías y las rutas de las mercancías. APPADURAI. Op cit., p.19.

[113]KOPITOFF, Igor "La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso". En: La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías, eds. Arjun Appadurai, México: Grijalbo, 1991, p.94.

[114] Ibíd., p.98.

La mercantilización descansa en la compleja intersección de factores temporales, culturales y sociales. En la medida en que algunas cosas se hallen con frecuencia en la fase mercantil cumplan con los requisitos de la candidatura mercantil y aparezcan en un contexto mercantil, estas cosas son en esencia el concepto de mercancías. Siempre que muchas o la mayoría de cosas de una sociedad satisfagan en ocasiones esos criterios, puede decirse que dicha sociedad es altamente mercantil[115]. Sin embargo, la mercantilización como proceso puede dar un sentido más social a las cosas, llegando a construir a biografía cultural de las cosas. En los procesos de mercantilización, las sociedades representan e instalan en los objetos, en las cosas distintos valores, la producción de mercancías es también un proceso cultural y cognoscitivo: las mercancías no sólo deben producirse como cosas, sino que también deben estar marcadas culturalmente como un tipo particular de cosas. De la gama total de cosas disponibles en una sociedad, solo algunas de ellas se consideran apropiadas para ser clasificadas como mercancías[116]. Las mercancías poseen tres tipos de estados que las determinan en su valoración social: la fase mercantil, la candidatura mercantil y el contexto mercantil.

Figura 3.Principales aspectos de mercantilización en las mercancías

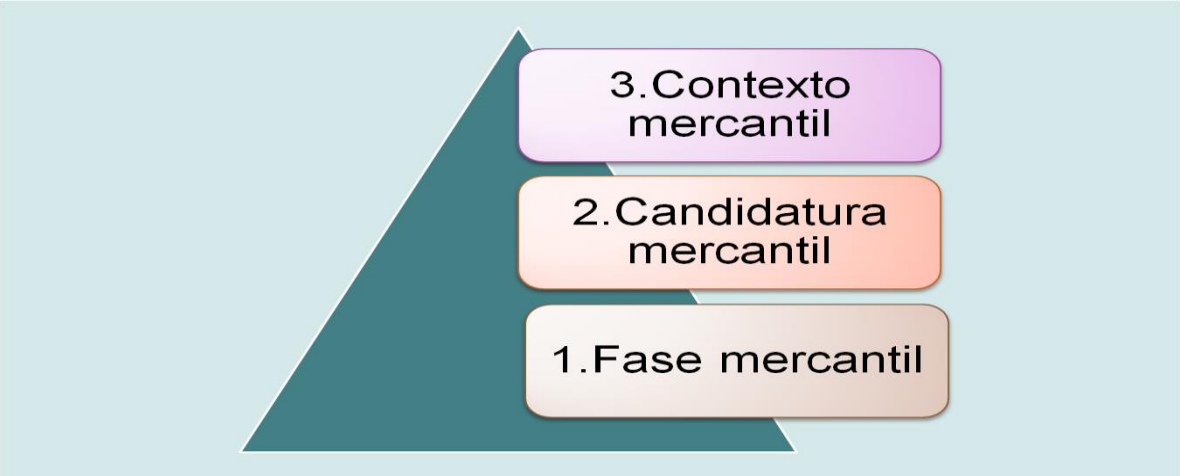

Fuente: APPADURAI, Arjun "Las mercancías y la política del valor", 1991.Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

[115] APPADURAI. Op cit., p.31.
[116] KOPITOFF. Op cit., p.89.

Fase mercantil: Las cosas pueden entrar y salir del estado mercantil, tales movimientos pueden ser rápidos o lentos, reversibles o terminales normativos o desviados.

Candidatura mercantil o regímenes de valor: Son estándares y criterios clasificatorios y morales que definen la intercambiabilidad de las cosas en un contexto social e histórico particular, es el marco cultural dentro del cual se clasifican las cosas. Tales regímenes de valor dan cuenta de la constante trascendencia de las fronteras culturales mediante el flujo de mercancías.

Contexto mercantil: Alude a la variedad de arenas sociales, dentro o entre unidades culturales que ayudan a vincular la candidatura de la cosa a la fase mercantil de su carrera. El contexto mercantil puede reunir actores de muy distintos sistemas culturales, quienes solo comparten el más mínimo entendimiento a cerca de los objetos en cuestión y sólo están de acuerdo en los términos del comercio[117].

Las mercancías poseen una serie de distinciones emanadas por sus mismas características físicas y por el lugar en que son estas puestas, al lugar a donde llegan: Las distinciones de las mercancías están dadas según el sentido o destino final: mercancías por metamorfosis: cosas destinadas a otros usos, colocadas en el estado mercantil como las mercancías por desviación; mercancías por destino: objetos dirigidos por sus productores principalmente al intercambio; mercancías por desviación: objetos colocados en el estado mercantil aunque original y específicamente protegidos contra él; ex mercancías: retiradas ya sea temporal o permanentemente del estado mercantil y situadas en algún otro lado; mercancías homogéneas: su candidatura mercantil depende de las características de clase; mercancías singulares: su candidatura mercantil depende de las características de

[117]APPADURAI. Op cit., p.29.

función de su singularidad dentro de una clase determinada[118]. Las distinciones sociales más relevantes de las mercancías son lo singular y lo homogéneo.

Figura 4. Distinción de las mercancías

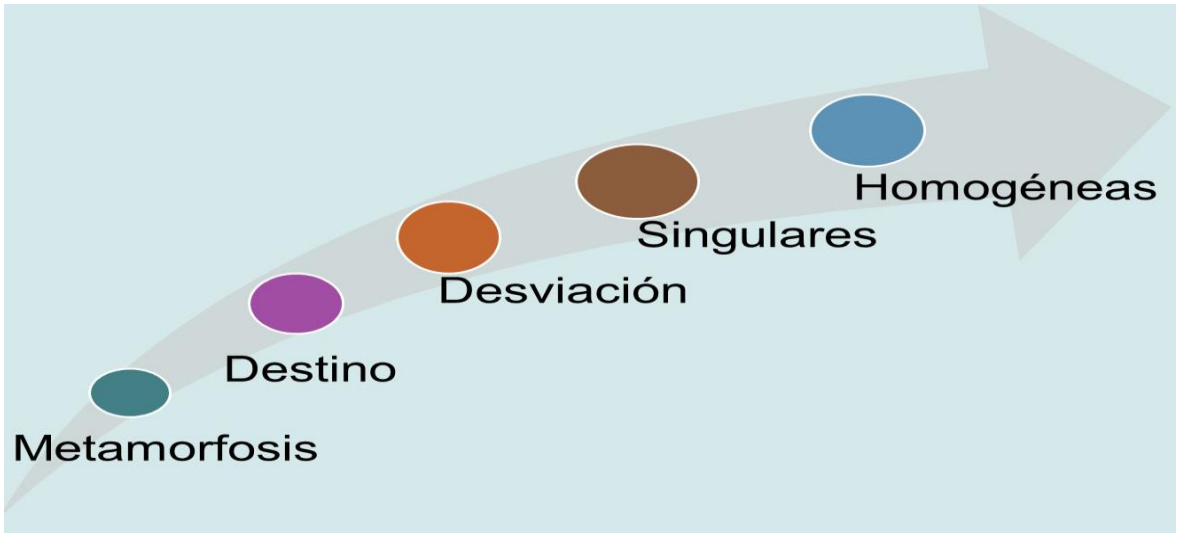

Fuente: Igor Kopitoff, "La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso," 1991. Adaptación por la autora para el trabajo de grado.

El flujo de las mercancías en una situación dada es un arreglo que se desplaza entre rutas socialmente reguladas y desviaciones competitivas. Desviación: a veces involucra el traslado calculado e interesado de cosas desde una zona de enclave hasta otra, donde el intercambio sea menos limitado y redituable, a corto plazo. Aspira con frecuencia a arrastrar las cosas protegidas a la zona de mercantilización. Enclave: suele ser de interés para los grupos, políticos y económicos de una sociedad, la desviación es a menudo el recurso del empresario individual. Busca proteger ciertas cosas contra la mercantilización[119].

La desviación de las mercancías de sus rutas específicas siempre es un signo de creatividad o crisis, ya sea estética o económica. Las principales crisis que obligan a desviar mercancías son la penuria económica, la guerra y el saqueo, el robo, esta última es la forma más modesta de desviación de mercancías de sus rutas

[118]KOPITOFF. Op. cit., p.90.
[119]APPADURAI. Op. cit., p.32.

preestablecidas. La desviación conlleva un aura riesgosa y moralmente ambigua. Las desviaciones de las cosas combinan el impulso estético, el vínculo empresarial y el contacto con lo moralmente ofensivo[120]. El cambio en la construcción cultural de las mercancías puede buscarse en la variante relación entre rutas y deviaciones a lo largo de la vida de las mercancías. La desviación de las mercancías de sus rutas acostumbradas da lugar a otras trayectorias: pero la desviación esta con frecuencia en función de deseos irregulares y demandas nuevas[121].

En el campo de la historia social, diversos son los autores que se han dedicado a estudiar los procesos a largo plazo que involucran el papel social de las mercancías, (Braudel, Curtin, Wolf) Estos autores han estado menos preocupados por el problema correlativo de la interpretación cultural del valor. La inclinación hacia cuestiones de valor, trayectoria y clasificación pretende enriquecer la percepción de la idiosincrasia de las cosas, dimensión sin prestarle aun atención sistemática. La historia social de las cosas y su biografía cultural no son asuntos separados, ya que la historia social de las cosas, a lo largo de periodos prolongados y en amplios niveles sociales ha limitado la forma, el significado y la estructura de las trayectorias a corto plazo[122].

Robo

Definir una acción como el robo es dable a través de dos posibilidades, la raíz filológica y el significado cultural. La página del idioma español, “el castellano.org”, revista digital pionera en la promoción del idioma español en la internet y en la busca de nuevos espacios para nuestra lengua en la red mundial, nos cuenta que el verbo robar viene del antiguo alto alemán *raubón* o *rauben,* significando despojar; el sustantivo siendo rauba (botín). Robar es despojar al enemigo. El acto

[120]APPADURAI. Op. cit., p.43.
[121]APPADURAI. Op. cit., p.46.
[122]APPADURAI. Op. cit., p56.

de robar con violencia se expresaba en la lengua de los visigodos con el verbo raubón, que el alemán moderno cambio a rauben y en castellano se convirtió en robar. Los visigodos robaban todo lo que podían, algunas ropas y unos pocos enseres domésticos, que eran convertidos en botín[123]. El verbo es definido como tal de la siguiente manera: robar significa 'tomar para sí [algo ajeno] sin la conformidad del dueño; Quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno. Tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea[124].

El diccionario virtual "ABC" definiciones, cuyos contenidos publicados han sido escritos por estudiosos de las áreas correspondientes, designa con el término de robo a aquel delito que se perpetra contra el patrimonio de un individuo, grupo, organismo, empresa, entre otros. Un robo, básicamente, consiste en apoderarse de aquellos bienes ajenos, con la única finalidad del lucro y utilizando la violencia, la intimidación y la amenaza como recursos para lograrlo[125].

El código penal colombiano de 1936 hace referencia al robo señalando que el que por medio de violencia a las personas o a las cosas o por medio de amenazas, se apodere de una cosa mueble ajena, o se la haga entregar, con el propósito de aprovecharse de ella, incurrirá en prisión de ocho meses a seis años. La misma sanción se aplicará cuando las violencias o amenazas tengan lugar inmediatamente después de la sustracción de la cosa y con el fin de asegurar su producto u obtener impunidad. La pena de robo será de trece a catorce años de presidio en los siguientes casos, si se cometiere en despoblado o con armas, si los autores, siendo más de tres, estuvieren organizados en cuadrilla permanente. Si se cometiere perforación o fractura de pared, techo pavimento, puerta o ventana de un lugar habitado o de sus dependencias inmediatas, con

[123] SOCA, Ricardo. El castellano. org La página del idioma español. Robar, Disponible en: http://www.elcastellano.org/palabra.php?id=1102, (Consultada el 26 de marzo, 2014).
[124] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario panhispánico de dudas. Robar, Disponible en: http://lema.rae.es/drae/?val=robar (Consultada el 26 de marzo, 2014).
[125]DICCIONARIO "ABC". Tú diccionario hecho fácil. Definición de robo, Disponible en: http://www.definicionabc.com/general/robo.php#ixzz32a2tPaqT, (Consultada el 26 de marzo, 2014).

escalamiento de muros; o con llaves sustraídas o falsas, ganzúas o cualquiera otro instrumento similar. Cuando la violencia ejercitada sobre las personas consista en maniatarlas o amordazarlas o las ponga en imposibilidad de obrar[126].

Los instrumentos conceptuales señalados dan forma a una explicación histórica a cerca de la desviación de objetos de valor en Bucaramanga durante el Frente Nacional, permite ofrecer una explicación más allá de un comportamiento específico de algunas personas con ciertas características y lleva acciones tan importantes como el consumo y el robo a un cotidiano vivir que antes de señalar, enseña sobre la sociedad en la que ocurre. La regulación de los precios para artículos de primera necesidad y la penalización de cada uno de las acciones que conformaron una el robo permiten conocer circunstancias económicas a pequeña escala las cuales forman parte del movimiento diario de los lugares en donde ocurren y de las relaciones que establecen sus habitantes alrededor de las cosas compradas y robadas, incrustándose en una realidad más general. A continuación, se mostrara la aplicación de estas definiciones en un espacio como Bucaramanga desde 1958 y hasta 1974, la asimilación de los mecanismos de control social formal, la valoración económica de las mercancías utilizadas para satisfacer las necesidades propias de los habitantes en la ciudad y el robo de objetos de valor, ello como parte de una propuesta a volver la mirada a fuentes primarias como el Expediente Judicial y las Estadísticas de consumo desde una posición que permita conocer la sociedad en la que ocurre, más que la persona que las comete. En el siguiente gráfico se pueden observar el descenso realizado para aprehender los conceptos arriba esbozados en el ejercicio de investigación. Se puede observar cómo los elementos espaciales y acciónales forman parte de la explicación trasladándola a una ciudad especifica como Bucaramanga, con una institución encargada de generar seguridad como la Policía, con un consumo caracterizado por la satisfacción de las necesidades más básicas de las personas y con el robo

[126]REPÚBLICA DE COLOMBIA, De los delitos en particular: delitos contra la propiedad, del robo. En: Ley 95 de 1936, (código penal). Leyes y decretos que los adicionan y reforman", eds. República de Colombia (Bogotá: Editorial librería Voluntad. S.A., 1944), p.60- 61.

con características específicas como la cuantía y las formas de acceder a los objetos, entre otras.

A continuación, se presentará cada uno de los mismos como parte del ejercicio realizado para generar una explicación alrededor del consumo de mercancías y la desviación de objetos de valor en la segunda mitad del siglo XX en Bucaramanga.

Figura 5. Aplicación de los conceptos al ejercicio de investigación

Fuente:SANABRIA, Maira. (2016). Construida apartir de la aplicación de los conceptos al caso especifico de Bucaramanga.

Los cambios ocurridos en Bucaramanga durante la segunda mitad del siglo pasado transformaron sus características urbanas, su modelo económico y su vida cotidiana. Aunque estos cambios se hicieron más visibles por el ritmo en el que se sucedían hacia la segunda mitad del siglo XX, sin duda comenzaron a gestarse desde las primeras décadas del mismo siglo[127]. Los espacios públicos y privados

[127] René Álvarez afirma que los cambios económicos en la producción agrícola, artesanal y los cambios poblacionales como instrumentos que generaron un cambio desde finales del siglo XIX, lo que a su vez contribuyó a la irrupción de nuevas pautas de comportamientos individuales y colectivos que influyeron en las costumbres y por ende en la cultura. Nacía una época de clubes y parques para la elite en un extremo y bares y

como las casas, los almacenes, las plazas, los parques, los teatros y los colegios, presentaron para la segunda mitad de siglo transformaciones hacia elementos que evidenciaban alguna posibilidad de cambio de cara a un establecimiento total de los habitantes en un espacio conocido y delimitado como ciudad con unas características propias con condiciones de vida que generaron formas de sociabilidad disímiles. La Bucaramanga de la segunda mitad de siglo, en palabras de Susana Valdivieso pasará rápidamente de ser un espacio tranquilo, abierto, seguro y familiar a ser un espacio agitado, reconstruido e inseguro:

> "(…) la Bucaramanga de las inmediaciones de la plaza García Rovira, la de las casonas con amplios corredores y los románticos coches de caballos, la de la retreta dominguera y la tertulia nocturna en las aceras, la de la inquebrantable fe y las sencillas relaciones de compadrazgo fue diluyéndose lentamente ante el empuje arrollador del siglo XX y los signos de la modernidad, para dar paso a esta ciudad llena de contrastes que desborda la meseta y busca afanosa alternativas que permitan encarar los nuevos tiempos"[128].

Para la segunda mitad del siglo XX el crecimiento económico de Bucaramanga se enmarca de cara a los objetivos que caracterizaron el proyecto político del FN, el cual, manifestó una naturaleza económica capitalista, una política modernizadora, propugnando por el fortalecimiento de la industria y las empresas, ofreciendo apoyo al urbanismo como política de progreso y desarrollo. También el crecimiento de la ciudad fue atribuido a la posición geográfica generadora de un dinamismo que involucraba puntos estratégicos como San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga y Barrancabermeja, siendo esta ultima el espacio que en los cincuentas se

---

cantinas de mala vida en otro. ÁLVAREZ OROZCO, René. "Riñas, conflictos y homicidios en la ciudad de Bucaramanga, 1930-1957". Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Maestría en Historia, 2006, p.148. Las primeras tres décadas de la ciudad de Bucaramanga la presentan como un centro estratégico ideal para comercializar distintos productos y mercancías, socializar y vivir por su posición estratégica, en palabras de Néstor Rueda, Bucaramanga en los inicios del siglo veinte y hasta los cuarentas fue: un centro de acopio agrícola y artesanal de los municipios vecinos con Ríonegro por el norte, se comerciaba el café, con Lebrija, por el oeste también café, sombreros y ganado; con Girón, por el sudeste, tabaco, cacao y algo de oro; con Floridablanca y Piedecuesta por el sur ganado porcino, panela, arroz, objetos textiles con mimbre, fique y alfarería; y con Tona y Matanza y Surata por el este, café harinas y ganado. RUEDA GÓMEZ, Néstor José. Bucaramanga paradojas de un ordenamiento urbano. Bucaramanga: Universidad Santo Tomas, 2003, p.52.

[128]VALDIVIESO CANAL, Susana. Bucaramanga. Historia de setenta y cinco años. Bucaramanga: Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1992, p.7.

incluiría con el comercio de hidrocarburos. Estas razones de carácter económico fueron las que motivaron los distintos cambios de los que fue objeto la ciudad, un lugar al que se acudía para, para vivir, para trabajar, para estudiar y para muchas cosas más, un lugar posesionado desde siglos pasados en un lugar de paso por excelencia a donde afluían comerciantes de todas las ciudades del país que necesitaban pasar y realizar negocios[129].

La descripción de los principales usos dados al concepto de control social en la historia social enseña las formas jerarquizantes que tiene la sociedad de observar las conductas sociales, justificando la vigilancia que requiere cada clase de acuerdo a intereses propios. Cuando el control social se explaya en la sociedad a través de la clase dominante, por ejemplo, la relación parece manifestar una resistencia que favorece a estas mismas. La perspectiva micro, por el contrario, se centra en las formas de recepción de los mecanismos de control y la oblicuidad de estos en la vida cotidiana. Mientras el primero analiza la cotidianidad como una forma de perpetuación de la dominación con leves fracturas; la otra estudia las disidencias y la creación de nuevas formas de desarrollo social como constantes sociales y sensibles a las innovaciones que ocurren en la experiencia grupal e individual. La perspectiva interaccionista quizás sea la que mejor acopie en ella misma su percepción sobre el control social impartido a la sociedad desde arriba y el control social recibido y resistido desde abajo, de esta forma, contemplando los dos frentes importantes, se distingue más que una resistencia, una imposición, se configura un acuerdo, es decir, una verdad que se retroalimenta desde ambas partes y que es importante rescatar cómo se descubre, bajo qué condiciones se establece y cómo funciona.

La sustracción pacifica o violenta de objetos como el robo es una acción que comunica sobre la importancia de las cosas materiales para la sociedad. El robo

[129]OTERO URIBE, Piedad Lucía. Sexo venal y mujeres tarifadas: Bucaramanga 1940-1960. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, (Tesis pregrado), 2005, p.28.

advierte sobre una situación de las cosas, del dinero y de las apreciaciones sociales que transfiguran su valor. Es importante puesto que existen estimaciones consensuadas e individuales que se trasmiten a las cosas. Los objetos son robados por las personas a causa de representar un valor, es decir, alguien está dispuesto a pagar por ellas, alguien sabe que ellas, en su más mínima representación social, valen dinero. Relacionar los mecanismos formales de control social, el proceso de mercantilización de las cosas y la sustracción violenta de los objetos, podría llevarnos a determinar cómo era y cómo es la relación cultural que disfrutan las cosas que usan las sociedades en múltiples espacios con los diferentes grupos sociales, ello para conocer qué protegían, cómo consumían sus artículos de primera necesidad y cuándo robaban sus objetos de valor.

C. Fuentes

El acervo documental necesario para concebir el ejercicio de investigación fue consultado en las siguientes Unidades de Información (UI) nacionales, regionales y municipales: Centro de Documentación e Investigación Histórico Regional (CDIHR); Archivo Departamental de Santander Archivo del Concejo Municipal; Centro de documentación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, (CDC);Biblioteca Luis ángel Arango (Hemeroteca, Colección Raros y Curiosos, Colección Alfonso Palacio Rudas, Consulta en Sala, Colección General, Colección Especial Remota, Colección de Referencia);Biblioteca Banco de la República; Páginas web oficiales. Los tipos de materiales históricos ubicados en estas instituciones han sido definidos siguiendo los postulados de Julio Aróstegui[130]. Contamos entonces para nuestra investigación con los siguientes documentos históricos: decretos, leyes, ordenanzas, acuerdos nacionales, regionales y municipales, 1926 1970; Estadísticas del D.A.N.E 1958-1974, expediente judicial de robo, Bucaramanga, 1958-1974 y diario Vanguardia Liberal, 1958-1974.

[130] ARÓSTEGUI, Julio. La investigación histórica: teoría y método. Barcelona: Mondadori, 1995, p.192.

Figura 6**.** Clasificación de las fuentes según los criterios establecidos por Julio Aróstegui

Fuentes Primarias	Criterio posicional		Criterio intencional		Criterio cualitativo		Criterio cuantitativo	
	Directas	Indirectas	Testimoniales	No testimoniales	Verbales	No verbales	Seriadas	No seriadas
Leyes nacionales, regionales y municipales colombianas,(1936-1970)	x		x			x	x	
Expediente judicial de robo Bucaramanga, (1958-1974)	x		x		x			x
Vanguardia Liberal, (1958-1974)	x		x			x	x	
Estadísticas de trabajo y consumo (1958-19749) ; (1974)	x		x			x	x	x

Fuente: AROSTEGUI, Julio. La investigación histórica: teoría y método. Barcelona: Mondadori, 1995.

Fuentes oficiales

La legislación social originada por el Estado colombiano ha sido materializada en artículos, leyes, decretos, acuerdos nacionales, departamentales y municipales. Estos códigos su utilizaron con el objetivo de conocer el funcionamiento del sistema penal judicial colombiano y de manera particular con el ánimo de explorar lo concerniente a la protección de los bienes materiales. El control que nos interesó rastrear se relacionó con las estrategias desarrolladas para la penalización de las personas que cometieron el delito de robo y con la garantía de protección de los bienes materiales de la sociedad a cargo de la Policía Nacional.

Así mismo, se estudiaron leyes y decretos nacionales como eje central del funcionamiento del sistema judicial colombiano, como garantía de seguridad de los bienes materiales de la sociedad, de sus espacios públicos y privados. Las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales para profundizar las complicaciones específicas del sistema judicial en cada región. En Bucaramanga las ordenanzas enseñan la necesidad de la policía por ofrecer seguridad a los habitantes y por consolidar un cuerpo institucional acorde a los requerimientos de

los tiempos. Los decretos por su parte, dejan ver la inseguridad en ciertos espacios en la ciudad como una problemática derivada del robo ocurrido en ella misma.

Legislación nacional, regional y municipal

Es así como interesaron por su contenido específico las siguientes normas: decreto 805 de 1936. Este decreto es una reglamentación a la Ley 48 de 1936, sobre vagos maleantes y rateros. En él se puede observar el control para el periodo del Frente Nacional a personas con ciertas características a través de los Estados de Especial Peligrosidad; decreto 1740 de 1940, explícito en lo referente al comercio ilícito de los bienes materiales sustraídos. En ella se reclamaron controles más severos sobre los lugares que vendían, empeñaban o compraban mercancías de dudosa procedencia en la ciudad; decreto 0014 de 1955 expuso elementos que complementaron la Ley 48 de 1936 sobre los vagos, maleantes y rateros; decreto 1667 de 1966 y decreto 1355 de 1970 estableció las funciones y obligaciones de la Policía Nacional en cuanto a la seguridad de los bienes, a la conservación del orden en un espacio determinado; Ley 48 de 1936, sobre vagos maleantes y rateros espina dorsal de la legislación que determinó el control en el siglo XX de la delincuencia contra la propiedad, específicamente la relacionada con el robo.

La Ley 95 de 1936 o Código Penal, explícito en cuanto a la relación temporal y a los recursos, las extensiones y laxitudes posibles de lograr sobre ésta cuando una condena por robo ocurría. El libro segundo o parte “especial” del código referencia aspectos sobre los delitos contra el Estado y los delitos contra la sociedad. De la primera parte interesaron los delitos, las sanciones, la responsabilidad, el concurso de delitos, la reincidencia y las circunstancias de mayor o menor peligrosidad. De la segunda parte estudiamos el contenido de los “delitos contra la

propiedad"; la Ley 94 de 1938 o Código de Procedimiento Penal indicó el formulismo a seguir cuando ocurría un robo.

La Ordenanza 62 de 1943 o Código de Policía de Santander, expresa lo concerniente a la seguridad de las personas, así como los procedimientos a seguir en su trabajo. Interesaron aquellos relacionados con la policía en general, las atribuciones y los deberes de los agentes de policía, así como los contenidos del orden público, seguridad de las propiedades, protección a las propiedades, del comercio, de las prenderías. En cuanto a las Ordenanzas: / 27 de 1961 / 35 de 1961 / 44 de 1961 / 163 de 1963 /, cada una de estas enseñó el proceso de establecimiento institucional de la Policía Nacional en Bucaramanga en zonas importantes para la economía comercial y/o en zonas con altos índices de delincuencia común. En cuanto a los Acuerdos: / 027 de 1962 / 009 de 1963 / 019 de 1963 / 006 de 1964 / 014 de 1969 / 074 de 1970 / interesan las normas de seguridad que se dictaron en el municipio hacia 1962, lo mismo que las medidas de seguridad tomadas y los reclamos hechos por la ciudadanía por la falta de seguridad hacia 1970, además de interesarnos la materialización y la inversión económica que significó adoptar dichas normas, por ello se estudiaron las medidas para la compra de elementos que contribuyeron al funcionamiento de la vigilancia policiva en la ciudad. De la misma manera, estudiamos la creación de las diferentes inspecciones de policía durante estos años en distintas zonas del municipio donde el robo se presentó constantemente.

Fuentes institucionales

Se trabajaron las estadísticas, las encuestas y los índices del Departamento Administrativo de Estadística Colombiano, DANE con el objetivo de conocer las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga. También fue posible conocer la calidad de los servicios públicos ofrecidos por el municipio a los habitantes, la particularidad en las oportunidades de trabajo presentadas y la

calidad de vida posible de lograr con el dinero obtenido por la ejecución del trabajo. También se examinaron los expedientes judiciales abiertos por robo en la ciudad, con el ánimo de conocer las características de estos hechos, los particulares y las utilidades económicas que dejaba el robo de objetos de valor en la ciudad.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (D.A.N.E)

Censos de población: / mayo 9 de 1951 / julio 15 de 1964 / octubre 24 de 1973 / Además de ofrecer un panorama cuántico poblacional en cada región del país, los censos de población arrojaron una visión de la situación de servicios públicos, de las condiciones y de las posibilidades de vivienda y de trabajo en cada ciudad colombiana. El *índice del costo de vida para obreros y empleados 1958 a 1972* con datos que cuantificaron el costo de bienes de consumo alimenticio. Estudiamos esta clasificación porque deja ver la graduación entre las profesiones, por ejemplo, entre comerciantes y vendedores. La *estructura del consumo relacionado con la salud, 1970.* Nos interesa esta fuente porque ofrece la relación de los gastos diarios de la familia y de una persona trabajadora en la ciudad. Por su parte el estudio de la *encuesta nacional de hogares: fuerza de trabajo, 1974*. Resulta ser una herramienta de medición y caracterización de la ocupación de los bumangueses. Logró ser de nuestro interés porque ofreció datos sobre el trabajo, el consumo y el costo de la vida en Bucaramanga específicamente.

Expediente judicial de robo

UNIDAD DE INFORMACION (UI): Centro de Documentación e Investigación Histórico Regional (CDIHR) Universidad Industrial de Santander (BUCARAMANGA) (Fondo: Judicial. Serie: Penal. Sub-serie: Robo. Años: 1958 a 1974.

Un fondo documental judicial de la ciudad de Bucaramanga ubicado en el Archivo Histórico Regional (C.D.I.H.R) de la Universidad Industrial de Santander. Este fondo es extenso y variado, contiene negocios de los siglos XIX y XX. Se compone de varias sub-series, el delito de robo es una de ellas. La serie de robo, en general, abarca una cronología extrema desde el año de 1910 hasta el año de 1975. Cuenta con una representación física de 45 cajas, dentro de cada caja los expedientes se encuentran separados por carpetas y determinados con una inscripción numérica de su data en la parte central superior de las mismas. Los documentos están en buen estado de conservación. El grupo de documentos usado para el desarrollo de la investigación representa el contenido de 10 cajas, que comienzan en el año de 1958 y terminan en el año de 1974, este grupo significa un volumen documental de 136 expedientes, los cuales presentaron cambios y persistencias dentro del mismo delito, haciendo necesaria una clasificación; ésta se dio teniendo en cuenta la tipificación del delito (atraco, hurto, tentativa de robo o robo), el lugar del área metropolitana donde ocurría (Florida, Girón, Piedecuesta o Bucaramanga), y la conservación de los documentos -total o parcial-.

El expediente judicial es una fuente de amplia valoración para la historiografía. Su estructura es uniforme y específica. Uniforme porque encierra un formato que sigue las leyes nacionales como la Ley 95 de 1936, la Ley 94 de 1938 que hacen referencia al procedimiento, a la tipificación y a la penalización del delito de robo. El formato bajo el cual fueron tomados los testimonios en los expedientes se basó en la realización de preguntas por parte de la autoridad quien en la figura del inspector y/o el juez de turno se encargaba de indagar, escuchar y volver a preguntar durante los días o meses que duraba el proceso. En el robo las preguntas estuvieron encaminadas al develamiento de los hechos, pero también al conocimiento de los individuos susceptibles de reiterar la misma acción. Ello es lo que hace la estructura del expediente judicial de robo específica, que gran parte de los cuestionamientos hechos atendían a interrogantes sobre aspectos sociales

y económicos de la vida del individuo interrogado, aunque en varias oportunidades el problema esencial no estuviera claro con las respuestas ofrecidas por parte del interrogado.

Los grupos de personas que podían llegar a involucrarse eran tres: las personas que denunciaban o el denunciante, la persona o las personas sospechosas de haber cometido la trasgresión o el denunciado, las personas relacionadas -directa o indirectamente- con lo ocurrido o los terceros. Este grupo constituyó la base de las declaraciones. El contenido del expediente judicial está establecido por interrogantes y procedimientos que pueden agruparse como sigue: las preguntas correspondientes a las condiciones sociodemográficas de las personas, las preguntas pertenecientes a los componentes acciónales en los hechos ocurridos y los procedimientos legales y procesales de los casos.

Condiciones sociodemográficas de los involucrados

Preguntas frecuentes como el *nombre* y los *apellidos*, el *lugar de residencia*, la *naturaleza*, la *vecindad*, la *edad*, la *profesión*, el *estado civil* y las *relaciones posibles entre los directos involucrados* fueron el eje direccional de la relación establecida entre el denunciante y el denunciado de robo, este interrogatorio tuvo como escenario la Permanencia de Policía de la ciudad. Las preguntas específicas para el denunciado fueron como sigue: *estudios realizados*, *antecedentes judiciales*, *lugares del país conocidos*, *empresas donde había trabajado*, *enfermedades sexuales y mentales* -padecidas por la familia y padecidas por él-, *bienes de fortuna* poseídos, *estado laboral*. Estas preguntas permitieron crear un prejuicio sobre el denunciado y definieron en algunos casos su culpabilidad. También indagaban a este por el *consumo de bebidas embriagantes* y el consumo de *drogas "heroicas"* durante su vida y al momento de cometer el hecho. Las preguntas realizadas sobre las condiciones sociodemográficas variaban en su cantidad y contenido según la persona a las que eran hechas. Las preguntas

realizadas al sospechoso fueron relacionadas ampliamente con condiciones económicas, las mismas que caracterizaron el delito de robo.

Componentes acciónales de los hechos

Aquellos diálogos exploratorios entre las partes, específicamente entre el denunciante y el inspector condujeron a responder interrogantes sobre la manera en que había ocurrido el robo. Son estos diálogos la radiografía de un panorama accionar del mismo hecho. Aspectos como la *cronología*, la *espacialidad*, la *cuantía* robada, la *seguridad* en los bienes sustraídos y los posibles *autores* de los robos fueron preguntas decisivas para el enlace de la historia que ocasionaban avance o retroceso dentro de la investigación. Las preguntas relacionadas con la *cronología* referenciaron datos como *fecha del robo* y *momento del día* en que éste ocurría, las preguntas relacionadas con la espacialidad atendieron interrogantes como *dirección* donde ocurrió el robo, *lugar* del robo, el tipo de *violencia* empleada sobre la persona y sobre los espacios donde se encontraban los bienes sustraídos, la *herramienta* usada para someter las seguridades de los espacios, las *armas* manejadas para la intimidación de personas o el falseamiento del espacio y el auxilio recibido por parte de terceros. También averiguaban por los *bienes sustraídos*, por su *valor comercial*, por su *propiedad y la preexistencia* de los mismos, así como por su *destino final*.

Elementos procesales de los casos

Relacionados en su totalidad con los derechos y con los deberes a los que se avocaba cada persona involucrada en el proceso judicial, con las instancias o con los procesos por los que pasaba el caso para concluir en una sentencia final. Al momento de interponerse el denuncio, el inspector daba a conocer una serie de artículos del código penal y del código de procedimiento penal a la persona afectada por el delito, que exponían la importancia del testimonio y sus

características, la fórmula del juramento, también la importancia moral del acto a realizar y del testimonio que se iba a rendir. Lo mismo se realizaba con los terceros involucrados. En cuanto al denunciado en su indagatoria, los artículos leídos trataron de la investigación de los autores o participes del hecho y sobre el derecho que el Estado otorgaba al denunciado de nombrar o de designar a un abogado para que lo defendiera. Las instancias o las oficinas por las que pasaba el caso durante el proceso fueron tres: la primera correspondió al lugar en donde iniciaba el proceso que era la Oficina de Inspección Departamental de Permanencia del municipio a cargo de un inspector de turno, con un secretario a donde el afectado acudía para entablar el denuncio; a donde llegaban los bienes materiales recuperados y las personas sindicadas de haber cometido el hecho, capturadas por medio de la Policía Judicial.

Luego de ser puesto a disposición del inspector todo lo anterior, éste enviaba los documentos levantados al Juez Municipal del reparto, quien a su vez se encargaba de la comprobación de los hechos a través de las diferentes citaciones de las personas de tercer orden involucradas tanto en la comprobación de la *propiedad* y *preexistencia* y *posterior falta del bien robado* como en los hechos ocurridos. También el señor juez escuchaba al sindicado del delito, así como a los terceros; en ambos casos la autoridad se centraba en aspectos de la persona acusada como la *conducta*, la posible *coartada* y el conocimiento habitual que se podía tener de la persona involucrada; solicitaba sus *antecedentes judiciales* en distintas zonas del país, practicaba *careos* necesarios para considerar una conjetura de los hechos ocurridos con anterioridad. En cuanto al bien robado, se nombraba un experto llamado “perito” quien era el encargado de tasar la condición físico existencial, (precedente y posterior) de los bienes, así como los daños causados a estos mismos durante su robo.

Realizadas las averiguaciones e indagaciones, el juez redactaba un documento acerca del procedimiento efectuado. Basado en las pruebas recogidas durante el

mismo juicio y según el Código de Procedimiento Pernal producía un documento que titulaba “Vistos” donde consignaban los resultados procesales obtenidos con las prácticas de las diligencias en cada momento. En los vistos se diagnosticaban elementos procesales tales como la materialidad de la infracción, la imputabilidad, la responsabilidad, ésta última reposaba en tres decisiones consecuentes: la detención preventiva o el auto de detención, el llamamiento a juicio y la resolución en la que había una sentencia que podía ser absolutoria o condenatoria y apelable, dependiendo del caso. De esta parte procesal es significativo el despliegue del aparato investigativo criminal por parte de la institución encargada del orden y el control con el objetivo de determinar bajo qué circunstancias ocurría la infracción a la ley.

Fuentes seriadas

Diario “Vanguardia Liberal” 1958-1974. UNIDAD DE INFORMACION (UI): CENTRO DE DOCUMENTACION DE COMUNICACIONES (*C.D.C.*). Universidad Autónoma de Bucaramanga, U.N.A.B. (BUCARAMANGA)

El archivo donde reposa el diario *Vanguardia Liberal* se encuentra ubicado en el tercer piso de la Biblioteca “Luis Carlos Galán Sarmiento” de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Cuenta con una cronología en formato físico desde el año de 1938 y hasta el año 2002. Sus ejemplares están completos, guardan una rigurosa secuencia cronológica. La colección se encuentra en excelente estado de conservación. El diario realizó la divulgación de los hechos sucedidos en Bucaramanga, en otros municipios de Santander y en las principales ciudades de la nación. Su función fue informativa. Conformado por secciones o páginas. Durante los años que interesan, el diario experimentó cambios importantes en su forma y en su contenido. Comprende aspectos como la organización de las columnas, la fotografía, el color y la imagen. *La Vanguardia Liberal* estuvo en constante cambio físico y crecimiento temático durante los años

del régimen de coalición. En estos aspectos se realizaron cambios progresivos reflejados en la manera de titular las noticias y en la ubicación de las crónicas escritas dentro del papel periódico. La fotografía orientada hacia rostros políticos o religiosos, hacia situaciones económico-sociales y hacia bienes de consumo de la época, convirtiéndose en ocasiones en complemento de la noticia o en prioridad de la publicidad transmitida. Se encuentra un matutino que aumenta el número de sus páginas consecutivamente debido al crecimiento de su criterio informacional, realizando un amplio cubrimiento de las problemáticas acaecidas en zonas "populares" de la ciudad y dando un reconocimiento informativo a la conformación urbana de los barrios del mismo municipio. El número de páginas pasó progresivamente de seis (6) en el año de 1958 a dieciséis (16) paginas por emisión para el año de 1974.

Los contenidos políticos, económicos, sociales, religiosos, policivos y culturales caracterizaron el matutino Bumangués. Sin embargo, el crecimiento y el cambio se dio con la profundización de temáticas antiguas y con la creación de nuevas como, por ejemplo, la página educativa, la página de industria y comercio, las historietas, la página dominical y la pagina deportiva, también se asistió a la consolidación de un buen número de páginas dedicadas a la belleza y a la urbanidad en la mujer. Durante el tiempo de consulta 1958 a 1974, la *Vanguardia Liberal* fue un periódico que expandió sus horizontes informativos, sin embargo, los elementos relacionados con la experiencia cotidiana de los habitantes de Bucaramanga prevalecieron, traducidos en ocupaciones políticas, económicas, técnicas, pero sobre todo sociales, sin olvidar realidades como las de crónica roja.

En cuanto al robo, hizo énfasis en aspectos distinguidos y definitivos de la conducta. Se escribió sobre los diferentes momentos del robo. Del hecho como tal se describían el lugar, la hora, la cantidad y calidad de los bienes robados. De los responsables se narraba su identidad, su posible ubicación, su peligrosidad y la cantidad de cosas robadas. De lo judicial o penal, se refería la captura –cuando

hubo-, el juicio y/o la fuga. El diario siguió de cerca la acción de la policía contra éste delito. Además de redactar los hechos, *la Vanguardia* se encargó de ejercer una labor preventiva en la sociedad, ésta labor de prevención fue posible gracias a las indicaciones de la policía de la ciudad. Debido al contacto informativo del periódico con los distintos estratos de la sociedad interesaron los contenidos que relacionaron problemáticas como el hampa, su prevención, la seguridad en los espacios públicos, privados y el costo de la vida en la ciudad. Se buscó encontrar aquéllas impresiones de las distintas comunidades de los barrios afectadas, además de poder encontrar las diferentes expresiones de la institución policial, comerciantes y habitantes de la ciudad. Importaron los hechos y las quejas por robo, así como el interés que los distintos sectores dieron a estos hechos en el municipio.

Debido a las cualidades del conjunto de las fuentes disponibles para llevar a cabo la investigación, las formas de recolección y de organización de la información de éstas mismas estuvo determinada por el uso de fichas de contenido y de texto para extraer la información según correspondiera el caso. Las fichas temáticas fueron diseñadas y utilizadas en fuentes como el *Expediente Judicial*, el periódico *La Vanguardia Liberal y* en los *índices de Consumo de Alimentos y de Costo de Vida de empleados y de obreros*. Las fichas textuales se utilizaron para coleccionar la información de las leyes nacionales, municipales y regionales. En algunos casos, en la misma fuente se utilizaron tanto fichas textuales como fichas temáticas, ello por las características duales de la información extraída.

Esquema general de fichas confeccionadas para extraer la información necesaria para adelantar el ejercicio de investigación

1.Tablas de recolección de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (D.A.N.E)

A. Índice de precios de los principales productos de consumo en la ciudad de Bucaramanga

La tabla del índice de precios de alimentos de la canasta básica ha sido diseñada teniendo en cuenta dos condiciones específicas: la descripción del producto y de los precios de los principales alimentos que conformaron la canasta básica de alimentos en Bucaramanga desde 1958 y hasta 1974. La primera condición está conformada por: 1. El *año* al que se hace referencia en el índice de consumo, 2. El *nombre del producto* (arroz, papa, frijol, harina, carne, etc.,) 3. La *cantidad* determinada básicamente por una medida como la libra y/o el kilogramo, 4. Los *meses del año* proyectados en el índice (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre). (Ver anexo 4).

B. Índice de costo de vida para obreros y empleados en Bucaramanga 1958 a 1974

Las tablas para recolectar la información que contiene la fuente de los índices de costo de vida para obreros y empleados en la ciudad de Bucaramanga 1958 a 1972 se diseñaron teniendo en cuenta cinco (5) tipos de información. La primera correspondiente al año del índice, la segunda fueron las categorías de trabajador sobre las que fue medido el índice (obrero o empleado), la tercera los índices que determinaron el costo de la vida en la ciudad desde 1958 y hasta 1974 (alimentos, vivienda, vestuario y misceláneo), cuarto la descripción cuantitativa mes a mes del costo de cada uno de estos índices y una medición general que promedia cada uno de estos índices mes a mes. (Ver anexo5).

2. Fichas de recolección de información en expediente judicial

A. Ficha de recolección de información para el denunciante de robo

Se compone de (4) cuatro extensiones. La primera agrupa datos integrales que enseñan las características de la ubicación física y de la composición general del expediente judicial de robo: 1. *Número de caja del archivo en el cual se encuentra el expediente consultado, 2. Año en* que fue abierto el caso denunciado, 3.*Delito* especifico denunciado, 4. *Número* de *radicado* dado al caso abierto, 5. Nombre del *inspector* quien recibe el denuncio, 6. Nombre del *secretario* quien redacta todo lo expuesto por la parte denunciante, 7. N*ombre de la persona o las personas contra* quien se establece el denuncio realizado, 8. Nombre del *ofendido* por el delito ocurrido, 9. *Lugar* donde se instaura el denuncio, 10. Fecha de inicio del proceso, 11. *Artículos* leídos *del código penal* al denunciante, 12.*artículos* leídos *del código de procedimiento penal* al denunciante, 13. E*stado físico* del expediente (completo o incompleto)14. *Número de folios* que componen la totalidad del expediente, 15. *Fecha de archivo* del caso y 16. F*echa* de *fichado d*el caso.

La segunda extensión la componen datos correspondientes a las características sociodemográficas del mismo denunciante: 1. N*ombre,* 2. D*irección* de la residencia donde vive, 3. Naturaleza u origen del denunciante*,* 4. Vecindada la que pertenece, 5. Edad, 6. P*rofesión,* 7. E*stado civil*, 8. R*elación con el denunciado*, 9. *palabras* para determinar al denunciado. La tercera extensión la conforman las características acciónales de los hechos de robo y de la cosa robada. Esta extensión se divide así mismo en tres tiempos: a. *cronología y espacialidad específica del robo, b. violencia general sobre los espacios y sobre los bienes robados y c. cuantía sustraída y la seguridad del espacio.*

A. *Cronología* y la *espacialidad*. Compuesta por datos como: 1. F*echa* (año, mes, día) en que ocurría el robo, 2. M*omento del día* (mañana, tarde, noche o madrugada) en que ocurría el robo, 3. *Dirección del lugar* donde ocurría el robo, 4. *Tipo de lugar* robado y 5. N*ombre comercial* del lugar robado. B. Violencia *general sobre los espacios y sobre los bienes*. La conforman datos como: 1. *violencia* ejercida sobre los espacios y sobre las cosas, además de las herramientas

empleadas para ejercerla, 2. Violencia usada sobre las personas, además de las armas empleadas para ejecutarla, 3. A*uxiliadores* o los terceros involucrados en los hechos de robo. C. *Cuantía sustraída y la seguridad del espacio robado.* La conforman datos como: 1. Descripción de los bienes sustraídos, 2. Valor económico de los bienes robados, 3. Destino de los bienes robados, 4. Seguridad general del espacio robado, 5. Seguridad específica del bien, 6. Inspección ocular practicada en el espacio violentado y 7. Palabras empleadas para determinar el bien robado. La cuarta extensión está conformada por la descripción de los hechos ocurridos, narrados por parte del denunciante de robo. (Ver anexo 6).

B. Ficha de recolección de información para el denunciado por robo

Se compone de materias como son los datos jurídicos, las características sociodemográficas y las características socioeconómicas del acusado de robo. La primera materia agrupa datos propios de la condición de acusado de la persona como: 1. *Fecha de la declaración*, 2. *Lugar* donde se recibe la declaración, 3. Nombre *del inspector* quien recibe la declaración, 4. *Nombre del secretario* quien redacta la declaración rendida por el acusado, 5.*Artículos del código penal* leídos al denunciado, 6.*Artículos del código de procedimiento penal* leídos al denunciado, 7. Tipo de abogado defensor (asignado o contratado), nombre del abogado o del curador, si el acusado era menor de edad. 8. *observaciones* (estas pueden ser de tipo físico y psicológico especialmente). La segunda materia está compuesta por las características sociodemográficas del acusado o sindicado por robo: 1. *Nombre,* 2. *Dirección* de la residencia donde vivía, 3. *Naturaleza*de origen*,* 4. *Vecindad* a la que pertenecía, 5. *Edad*, 6. *Estado civil*, 7. Profesión, 8. *Estudios* realizados. La tercera materia compuesta por las características socioeconómicas del sindicado de robo, contiene: 1. *Bienes de fortuna* que posee la persona sindicada del hecho, 2. Clase de *trabajo realizado* al momento de ser aprehendido el acusado, 3. R*elaciones* que este tiene con las personas que lo conocen o que lo pueden llegar a conocer, 4. *Bebidas embriagantes* consumidas antes del hecho en

cuestión y durante su vida, y 5. *Drogas "heroicas"* consumidas antes del hecho en cuestión y durante su vida. La cuarta materia compuesta por las características judiciales del sindicado y juzgado por robo. Sujeta datos como: 1. *Antecedentes judiciales* de la persona sindicada, 2. *Aceptación o no de los cargos imputados* por parte del sindicado, 3. *Careo* sugerido y propuesto tanto por la ley, el denunciante como por el acusado, 4. V*istos* o las conclusiones previas y definitivas dictadas por el inspector o por el juez, respectivamente (vistos I, II, III, IV) y 5. *Fallo definitivo*. La quinta materia está conformada por la descripción de los hechos ocurridos, narrados por parte del acusado de robo. (Ver anexo 7).

C. Fichas para los terceros involucrados para el denunciante de robo y para el denunciado por robo respectivamente

Los terceros del denunciante y denunciado. Compuesta por tres momentos como son los datos jurídicos, las características sociodemográficas y la descripción de los hechos de robo ocurridos. El primer momento refiere datos como: 1.*Fecha de la declaración*, 2. *Lugar d*onde se recibe la declaración del tercero citado, 3. Nombre *del inspector* quien recibe la declaración, 4. *Nombre del secretario* quien redacta la declaración rendida por el tercero, 5. *Artículos* leídos *del código penal* al tercero citado, 6. *Artículos* leídos *del código de procedimiento penal* al tercero citado, 7. *Calidad de testigo* o de tercero que representa él mismo (testigo de la propiedad, preexistencia y posterior falta del bien robado o testigo de los hechos de robo), 8. *Observaciones*. El segundo momento lo componen las características sociodemográficas del testigo o de los terceros mencionados por el denunciante al momento de establecer el denuncio: 1. *Nombre* del tercero citado, 2. Lugar de *residencia*, 3. *Edad*, 4. Profesión, 5. *Relación* con el propietario, 6. *Palabras utilizadas* para determinar el bien sustraído y/o para nombrar al ejecutor de los hechos. El tercer momento está conformado por la descripción de los hechos ocurridos, narrados por el tercero citado o mencionado por parte del denunciante. (Ver anexo 8).

3. Tabla de recolección de información en el diario “La Vanguardia Liberal”

La tabla para recolectar la información de la fuente *la Vanguardia Liberal* ha sido diseñada teniendo en cuenta dos condiciones específicas como fueron la ubicación de la noticia y el contenido accional o cuantitativo de las mismas noticias de robo, publicadas. En cuanto a la ubicación de la noticia, la ficha contiene elementos como: 1. *Año* de la noticia, 2. *Número* del periódico en que fue publicada la noticia, 3. *Día* de la semana en que se dio la noticia, 4. *Número* del robo -por aparición- 5. *Número de páginas* iníciales y finales donde se encontraba la noticia de la noticia. En cuanto al contenido accional y cuantitativo la ficha contiene elementos como: 1. T*ítulo,* 2. *Dirección* donde ocurría el robo, 3. *Fecha* en que el robo ocurría (día de la semana, mes, año*)* 4. *Lugar* robado, 5. *Nombre comercial* del lugar robado, 6. *Bienes sustraídos* del lugar robado y 7. *Valor de los bienes* sustraídos del lugar. (Ver anexo No. 9).

D. Metodología

El modelo bajo el cual se extrajo la información fue el propuesto por Julio Aróstegui quien reconoce algunas operaciones de proceso que ocurren al momento de extraer la información para la investigación de un tema específico. Para Aróstegui, las técnicas no son sino las operaciones que el investigador realiza para transformar los hechos en datos. Las técnicas son el punto de engarce entre la realidad empírica que es objeto de la observación y la conversión de ésta en un cuerpo articulado de evidencias para demostrar una hipótesis[131]. La información arrojada por los datos recolectados en cada una de las fuentes consultadas requiere del uso de dos técnicas para su procesamiento: las técnicas de observación documental y las técnicas de observación directa.

[131]Ibíd., p.204.

Diferenciando las técnicas por su carácter u orientación global o por el tipo de instrumentos que emplean, las técnicas cualitativas o las técnicas de observación documental son aquellas que trabajan con datos no expresados en forma numérica, es decir, con conceptos agrupables en clases, pero no susceptibles de adquirir valores mensurables numéricamente. El objetivo de esta técnica es el de clasificar, tipologizar y reunir los datos en función de su cualidad y de su carácter[132]. Las técnicas cualitativas comprenden recursos como el fichero, las bases de datos, la recopilación de citas. En esta ocasión las fuentes susceptibles de ser trabajadas de un modo cualitativo fueron el expediente judicial, el periódico "la Vanguardia Liberal", la legislación nacional, departamental y regional.

Las técnicas cuantitativas o técnicas de observación directa son aquellas que operan con conceptos susceptibles de tomar diversos valores o magnitudes que puedan expresarse como serie numérica[133]. A través de la estadística como herramienta básica se pueden establecer relaciones numérico-conceptuales que conlleven a la medición de los valores de cada una de las variables que conforman los datos extraídos de la fuente de investigación. Para trabajar fuentes como los boletines mensuales y anuales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia se construyeron matrices alimentadas por datos donde predominaron elementos cualitativos sensibles de ser procesados de esta manera. Una de las principales ventajas que ofrecen los métodos cuantitativos es la posibilidad de enseñar cómo las acciones habituales de los distintos grupos que conforman la sociedad pueden ser cíclicas o extraordinarias; la mención numérica logra que cada acción de una persona forme parte de un criterio, de una variable, de un dato a tener en cuenta.

Debido al carácter socioeconómico de la investigación, la mayoría de las fuentes seleccionadas son susceptibles de trabajar mediante un doble procesamiento.

[132]Ibíd., p.205.
[133]Ibíd., p.208.

Para Aróstegui la relación existente entre las dos técnicas es válida y busca ser un complemento de la información capturada a través de las fichas o de las tablas de datos. No es tan importante la posibilidad de que las cosas sean aprehendidas desde una sola vía sino por el contrario el tratamiento de las fuentes desde esas dos técnicas propende por una complementariedad en la investigación que se emprende[134].

Algunos datos específicos sobre el procesamiento de las fuentes estudiadas

A. El expediente judicial

Folios que conforman un sólo documento, un sólo libro. El expediente judicial posee una particularidad que se advierte cuando se toma la decisión de asirse a él. Invita a realizar un modelo de abordaje exclusivo, propio del lector que penetra en sus páginas. Visto de cerca resulta ser una de las mejores evidencias de la existencia de una diferenciación socio-cultural de la sociedad a la que se refiere, es el acta del encuentro real entre los seres humanos y sus relaciones sociales cotidianas vividas.

Luego de realizar una ficha que pudiera contener los datos suficientes para la comprensión de las imágenes del expediente, se procede a incorporar estos testimonios en hojas de Excel logrando conformar (3) tres matrices de datos que definieron las relaciones de las personas con el delito, dichas matrices pertenecen al denunciante, el denunciado y los robos cometidos por personas no identificadas o los robos de desconocidos. La mayoría de estos datos corresponden a lineamientos socioeconómicos de las personas. (Ver anexo 10).

[134]Ibíd., p.215-217.

Los registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

Al contar con la fuente primaria Boletín Mensual de Estadística del Departamento Administrativo Nacional de estadística desde el año de 1958 y hasta 1974, en ella se puede contemplar dimensiones temáticas en datos como los censos; las estadísticas de producción y consumo, las estadísticas laborales de transporte; los índices del costo de vida para empleados y obreros; los precios de los productos que conformaban la canasta familiar; los censos de vivienda, entre otros. La frecuencia con la que estos datos son arrojados fue mensual, se expiden para las principales ciudades nacionales donde está incluida Bucaramanga. La manera de extracción de los datos se hizo en primera instancia a través de fichas y de matrices de datos, luego se procedió a reclasificar la información a través de tablas que contaran las características del periodo de consulta en el ejercicio de investigación.

B. Anuario de precios y de costos 1958 a 1974

Compuesto por aproximadamente 20 productos básicos para el consumo de la canasta familiar básica, el anuario refiere el valor mes a mes de bienes de consumo como el arroz, el azúcar, las pastas, los frijoles, los huevos, la leche, el queso, la mantequilla, la papa, el plátano, la carne de res, la manteca vegetal, el chocolate, el maíz maduro, la yuca, la cebolla, el café molido, la panela, las arvejas y la lenteja. Se realizó también un grupo de tablas que refieren el valor de los productos mes a mes y otra que contiene el valor monetario de cada producto año por año. (Ver anexo 11).

C. El costo de la vida para empleados y obreros en Bucaramanga 1958 a 1974

El costo de vida para empleados y obreros está dividido en gastos básicos como alimentos, vivienda, vestuario y misceláneo, dicha clasificación promete un mínimo

de subsistencia básica de una persona en la ciudad y de su núcleo, resulta ser lo que se tiene en cuenta para la subsistencia. Luego de tomar cada uno de los precios arrojados mes a mes, teniendo en cuenta los rubros expuestos por la misma institución para medir el costo de la vida, se procedió a agruparlos de acuerdo a los intereses de la investigación, se procedió ubicarlos en una cronología que midiera situaciones de vida. Es así como se construyeron dos (2) grupos de tablas, una para obreros y otra para empleados cada una con cuatro (4) grandes variables, estas tablas contienen el índice de valor del costo de vida, mes a mes y año tras año en Bucaramanga. (Ver anexo 12).

1. EL ESCENARIO: EL FRENTE NACIONAL, ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN POLÍTICA, MODERNIZACIÓN ECONÓMICA, OLVIDO SOCIAL Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN BUCARAMANGA COMO MANIFESTACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL DE MITAD DE SIGLO

A continuación se analizarán las características del establecimiento de la alianza bipartidista conocida como Frente Nacional[135], su desarrollo como proyecto político materializado en la alteridad y la paridad política, así como la promoción del desarrollo económico como motor indispensable de la misma restauración política. Así mismo, se enumerarán las características más representativas en aspectos políticos y sociales de los gobiernos del FN. Cada uno de los gobiernos diseñó un plan de trabajo, sin embargo, cada plan de gobierno no estuvo desligado totalmente del proyecto de su antecesor, ello debido al objetivo general que sustentaba el tratado, esta continuidad permitió la estructuración de una economía que debía ser instalada en el mercado mundial a través de la regulación del capital y el mercantilismo lo cual redundaría en nuevas formas de empleo, crecimiento urbano y modernización de un Estado hasta entonces bipartidista y violento.

En la segunda parte de este capítulo se perfila el entorno que caracterizó la ciudad de Bucaramanga durante el programa social y económico del FN en tanto que las políticas que desarrollaron los gobernantes, incidieron en el desenvolvimiento de ciudades como Bucaramanga, Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta las cuales conformaban para ese entonces el grupo de capitales importantes en el país. Los principales elementos posibles de relacionar durante los gobiernos frente nacionalista fueron sin duda alguna aquellos que revistieron la problemática social generada por la fluctuación económica de la segunda mitad de siglo en el país.

[135] En adelante FN.

Así las cosas, se pretende dibujar la Bucaramanga de la segunda mitad de siglo teñida por las decisiones tomadas por los gobiernos que dieron vida al FN a través de problemáticas sociales como el incremento poblacional y el crecimiento urbanístico de la ciudad, fluctuaciones que darían forma a la dinámica micro empresarial y a conflictos sociales donde los delitos se consideraron. El incremento poblacional en todo el territorio nacional, se hizo más notorio en ciudades como Bucaramanga; su ubicación espacial específica, las oportunidades ofrecidas en rubros como el trabajo, el comercio, la educación, los negocios atrajo una fuerza de trabajo ávida que migraría en busca de distintas oportunidades.

En cuanto a la economía de la ciudad como elemento articulador de los trabajos de los habitantes, se realiza un recorrido por el crecimiento, fortalecimiento de distintas empresas pequeñas y medianas dedicadas a la prestación de servicios, al comercio de bienes, a la fabricación, venta de alimentos, fabricación de ropa para consumo regional, municipal y nacional en el caso de las grandes industrias como la del tabaco y del sector metalmecánico. Paralelo a las formas de negocio formal se desarrollaron otras informales acogidas por la población carente de estabilidad económica, esto quizá determinado por el crecimiento del espacio, la demanda de empleo; esta situación generó formas microeconómicas de subsistencia obligando a la colonización del espacio sin planeamiento urbano, sin condiciones de higiene aptas y a la formalización de un trabajo ambulante o informal en espacios donde por lo general funcionaba el mercado legal.

1.1. EL FRENTE NACIONAL: ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN POLÍTICA, MODERNIZACIÓN ECONÓMICA Y OLVIDO SOCIAL

> "Dije al comienzo que esta política debería llamarse del Entendimiento Nacional, en vez del Frente Nacional. Eso de Frente Nacional tuvo un sentido en su tiempo. Se llamó así, nosotros así la bautizamos, para cambiar el nombre de Frente Civil porque esa designación de Frente Civil estaba causando una perturbación de un alcance extraordinario en la política nacional. Pero, repito, creo que ahora la política debería llamarse del Entendimiento Nacional. Es cierto que esa política buscaba primero que todo el retorno a la plenitud jurídica de las instituciones. Pero con un objetivo: que todo el pueblo colombiano vuelva el respeto a lo ajeno. Así me atreví yo a sintetizar aquí los objetivos del Entendimiento Nacional: el respeto a lo ajeno, a todo lo ajeno: la opinión ajena, el trabajo, la oposición, todo eso merece respeto"[136].

1.1.1. Antecedentes. La representación democrática en Colombia ha estado determinada por dos partidos políticos. El partido liberal y el partido conservadora lo largo de su historia han sido los referentes ideológicos de los colombianos, las opciones de elección al momento de practicar la democracia[137]. El siglo XX ha sido fiel espectador de cómo diferentes representantes de uno y otro partido han distribuido, ejercido y utilizado el gobierno a su manera, también ha sido testigo de las estrategias ideadas para recuperarlo cuando se ha perdido y de las maniobras ejecutadas para no perderlo cuando se ha tenido. Los años 1930 y hasta 1957

[136]VASQUEZ COBO CARRIZOSA, Camilo. El Frente Nacional. Su origen y desarrollo: Memorias de Camilo Vásquez Cobo Carrizosa. Cali: Propatrial, 1971, p.23.

[137]Para Álvaro Tirado existe una clara definición ideológica de los partidos políticos que vincula los intereses de clase; este autor advierte que el liberalismo propugnaba el cambio y encarnaba los intereses de comerciantes, artesanos, esclavos y pueblo en general. Por el contrario, el conservatismo se aferraba al statu quo como expresión de los intereses de los terratenientes esclavistas y en consecuencia del mayor terrateniente del país, la iglesia católica. TIRADO MEJÍA, Álvaro. Colombia, siglo y medio de bipartidismo. En: "Colombia Hoy". Bogotá, S.F. Biblioteca Luis Ángel Arango, p. 96. Sin embargo, autores como Zioly Paredes, reconocen que los partidos políticos, al menos hasta la creación del Frente Nacional, mantuvieron unas características heredadas de la estructura liberal-conservadora del siglo XIX: partidos de notables, básicamente electorales, cuyos miembros no demostraban poseer una formación político-ideológica. No obstante, a través del arraigo bipartidista, las élites liberales y conservadoras demostraron experiencia y astucia política, lo que les permitió enfrentar la crisis a lo largo de su historia y mantener ciertos niveles de legitimidad. PAREDES, Zioly y DIAZ, Nordelia. Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. Presente y Pasado. En: Revista de Historia. Año 12. Nº 23. Enero-junio, 2007, p.184.

representaron para los partidos[138] el inicio de una contienda compuesta de sangre derramada de acuerdo a la simpatía por el color rojo o azul y por el fortalecimiento del clientelismo político, estas dos realidades dieron como consecuencia el afloramiento de la violencia en sus más diversos contextos.

Luego de ser ejercido por los conservadores durante cincuenta años, en 1930 el gobierno pasa a manos de los liberales, quienes ya instalados, llevaron a cabo reformas modernizantes, estas reformas repercutieron enormemente en el avance de la sociedad, de cara al desarrollo del capitalismo. La preeminencia liberal constituida desde 1930 y hasta 1946 tuvo como principal característica económica la modernización industrial y financiera llevada a cabo en el primer gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo, en este gobierno sucedió el nacimiento de los movimientos agrarios, la creación del partido comunista, la formación de grupos armados y de grupos sindicales. Los cambios durante los gobiernos liberales ocurrieron alrededor de la educación evidenciándose un progreso del magisterio y una reestructuración docente; en el orden de la tributación se estableció un alza en el impuesto a la renta y sobre el impuesto al patrimonio, en cuanto a la banca, fue creada la Caja de Crédito Agrario, el Banco Central Hipotecario y el Instituto de Crédito Territorial.

[138]Gobiernos colombianos liberales y conservadores en el siglo XX que antecedieron el pacto bipartidista llamado Frente Nacional: Gobiernos liberales: (1930-1934, Enrique Olaya Herrera); (1934-1938, Alfonso López Pumarejo); (1938-1942, Eduardo Santos Montejo); (1942-1945, Alfonso López Pumarejo); (1945-1946, Alberto Lleras Camargo). Gobiernos conservadores: (1946-1950, Mariano Ospina Pérez); (1950-1951 Laureano Gómez Castro); (1951-1953, Roberto Urdaneta Arbeláez); (1953-1957, General Gustavo Rojas Pinilla). Cuando se asocia la violencia a la política y cuando se estudia la violencia partidista se está haciendo alusión al papel que jugaron los partidos liberal y conservador como "canalizadores de un cúmulo de pequeños procesos sociales y económicos originados en las provincias; los partidos lograron convertir problemas aislados en un gran agregado político de carácter nacional. Véase: LEAL BUITRAGO, Francisco. "Estado y política en Colombia". Bogotá: Siglo XXI Editores, 2a ed., 1989, p. 156. Los principales actos violentos realizados por simpatizantes de uno y otro partido a lo largo de la primera mitad del siglo XX fueron, según Carlos Medina: El asesinato sistemático la tortura, la violencia sexual, la mutilación, la manipulación brutal de los cadáveres, el boleteo, la intimidación mediante el incendio, la matanza de ganado, la destrucción de sementeras, el despojo de propiedades, el abandono y la venta precipitada de fincas y parcelas, con la consiguiente acumulación de propiedades y riquezas en manos de quienes pudieron instrumentalizar la criminalidad colocándola al servicio de su propio beneficio. MEDINA GALLEGO, Carlos. Ejército de Liberación Nacional. Notas para una historia de las ideas políticas. ELN (1958-2007). [En línea]. [Consultado 2 jul. 2014], p.31. Disponible en: <http://www.cedema.org/uploads/Medina_Gallego_ELN.pdf>.

En el renglón laboral, se establecieron los descansos dominicales, las vacaciones remuneradas, la jornada laboral de ocho horas, se creó el Ministerio del Trabajo, se reconocieron los días domingo y feriados como días de descanso, el contrato como entidad jurídica autónoma, se instauraron ritmos en la contratación y se fijaron los límites en la edad para iniciar a laboral. Pero sin lugar a duda, la reforma que marcaría un innegable cambio fue la reforma a la Constitución en 1936. Las propuestas presentadas por el gobierno de López incluían nuevas formulaciones del derecho de propiedad, un replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la iglesia, y una serie de medidas modernizadoras en el campo social y político[139]. Sin embargo, y a pesar de los cambios de cara al fortalecimiento del desarrollo económico en el país, el partido liberal presentó fisuras que rotularon su fragmentación, esta oportunidad la aprovecharon los conservadores para asirse al poder, posteriormente en el año de 1946.

En 1946 y hasta el año de 1953 el gobierno lo ejercieron los conservadores quienes intentaron, por un lado, realizar un repliegue de las distintas reformas instauradas por liberales en la década anterior y por otro, trataron a toda costa de contrarrestarlos a través de métodos violentos. En este periodo se generaron cambios en materia de política macroeconómica y de industria. Se creó el Seguro Social, hubo avances en materia de educación como la unificación de programas de bachillerato, el incremento de la educación normalista, campesina e industrial;

[139]La reforma constitucional propuesta en 1935 promovería nuevas disputas relacionadas con el destino de la propiedad.Sancionada en 1936, la propiedad privada dejó de tenerse como un derecho absoluto para concebirse con una función social en la que primaba el interés general sobre el interés particular.El proyecto final consignó, en lo que compete a la función social de la misma, unos principios básicos que posibilitaban la intervención del Estado, sobretodo en aspectos prácticos, y la asistencia pública como función del Estado, a la cual tenía derecho toda persona no apta para garantizarse la atención. Sin embargo, la reforma no consignó principios revolucionarios que alteraran de manera inmediata la realidad colombiana. Más que políticas concretas, la reforma fue el inicio de un lento proceso de construcción colectiva de una cierta orientación en materia de políticas sociales. Una orientación de carácter restringido que entendía las políticas sociales como respuesta a situaciones conflictivas. La reforma constitucional de 1936 reflejó la forma particular en que los actores relacionados entendían "lo social" a mediados de los años 30 y cuáles fueron los intereses que configuraron sus posiciones. Véase: TIRADO MEJÍA, Álvaro y VELÁSQUEZ, Magdala, "La reforma constitucional de 1936". Bogotá: Fundación Friederich Naumann/ Oveja Negra, 1982, p.46 y TIRADO MEJÍA, Álvaro. "Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo". Bogotá: Planeta, 1995, p.67.

también ocurre la creación del Banco Popular, del Ministerio de Minas. El episodio coyuntural para este momento fue el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán ocurrido en el marco de la Conferencia Internacional Panamericana celebrada en Bogotá el 9 de abril de 1945[140]. Posteriormente se dieron cambios en la estructura policial, ello trajo como consecuencia el nacimiento de los "pájaros" y de los "chulavitas", grupos armados ilegales que se persiguieron entre sí. A este panorama se sumó la consolidación de los frentes guerrilleros y la fragmentación definitiva tanto de liberales como de conservadores[141].

Este brote de inestabilidad social surgido de la contienda entre los dos partidos quiso tener una reconciliación a través de un gobierno de transición como el que representó Gustavo Rojas Pinilla. El 13 de junio de 1953 tuvo lugar el golpe militar contra el gobierno del presidente Laureano Gómez, que llevó a la Presidencia de la República al Teniente General Gustavo Rojas Pinilla. Rojas contaba con el apoyo de los ex presidentes Mariano Ospina Pérez y Roberto Urdaneta Arbeláez, y de los políticos Gilberto Álzate Avendaño, Lucio Pabón Núñez y otros que le ofrecieron su respaldo como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Directorio Nacional Conservador, representantes de ambos partidos y la iglesia. A través de su reformismo social de corte militar, una vez ubicado en el gobierno, se pronunció a favor de la paz, llamó a la desmovilización de las guerrillas liberales e inició un plan de modernización económica de paz, justicia y libertad; y se propuso conseguir la restauración moral y democrática de la República sumida en grave descomposición[142].

---

[140]El 9 de abril de 1948, Gaitán es asesinado en plena calle y tras la muerte del caudillo popular se suceden manifestaciones multitudinarias en las principales ciudades del país, con mayor intensidad en Bogotá, donde se produce un estallido colosal de cólera anárquica de vastas proporciones, conocida como el "Bogotazo." Si bien fue un fenómeno urbano, sus consecuencias se trasladaron rápidamente al campo, donde se comienzan a generar los primeros movimientos guerrilleros, que progresivamente adquirirán un carácter permanente. PAREDES, Zioly y DIAZ, Nordelia, Op. cit. p.185.

[141]TIRADO MEJÍA, Álvaro. "Colombia. Siglo y medio de bipartidismo". En: "Colombia hoy". MELO GONZALEZ, Jorge Orlando. Santa Fe de Bogotá: Presidencia de la República, 1996, p.115.

[142]ARRUBLA YEPEZ, Mario. "Síntesis histórica de la política contemporánea." En: "MELO GONZALEZ, Jorge Orlando. Santa Fe de Bogotá: Presidencia de la República, 1996, p.151.

El gobierno de Rojas buscó el fortalecimiento del Estado colombiano basado en la doctrina social de la Iglesia católica y en el ideario del Libertador Simón Bolívar. Estimó que el nacionalismo y el patriotismo debían ser las fuerzas de cohesión del pueblo colombiano. El presidente Rojas consideró necesario fortalecer la justicia y la paz entre los colombianos. Auspició la construcción de obras como la terminación del ferrocarril del Atlántico, la pavimentación de la mayor parte de las carreteras troncales del país; la creación del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), el Banco Popular, el Banco Ganadero; la construcción del aeropuerto El Dorado, la construcción de acueductos, alcantarillados, avenidas, carreteras y numerosas obras de infraestructura en pueblos de distintas regiones colombianas. Introdujo la televisión en el país, automatizó la telefonía urbana y rural para el fortalecimiento de las comunicaciones[143].

Otra preocupación de su gobierno fue la amnistía para los alzados en armas, principalmente para los guerrilleros de los Llanos Orientales, Tolima, Antioquia. Para afianzar la justicia social con la ayuda a los desposeídos, creó la institución SENDAS (Secretaría Nacional de Asistencia Social), institución que auspició los mercados populares, los aguinaldos del niño pobre, los restaurantes escolares, las guarderías infantiles y creó centros de bienestar social en las ciudades y campos. Se preocupó por la vivienda popular, la casa campesina, el seguro campesino y la bolsa de empleos. El gobierno de Rojas reconoció los derechos políticos de la mujer. El 3 de agosto de 1954 fue reelegido para el período 1954-1958.

A partir de este momento el gobierno de Rojas tuvo que enfrentar una segunda ola de violencia, que afectó entrañablemente al país con sus características de venganza, bandidaje y sadismo. Estos hechos se unieron a la oposición ejercida por los grupos políticos del Laureanismo y el comunismo. Paralelamente, las agitaciones estudiantiles del 8 y 9 de junio de 1954, la censura a los periódicos El Tiempo, El Espectador y El Siglo; y otros hechos agudizaron la crisis

[143] LASSO VEGA, María Ángela. “Gustavo Rojas Pinilla”. Bogotá: Copigráfica la 13, 2005, p.116.

nacional[144].Ante los paros bancarios, las huelgas estudiantiles y los disturbios en el país, el general Rojas dejó el mando presidencial el 10 de mayo de 1957 y encargó la Presidencia a una Junta Militar.

La Junta Militar de Gobierno que interinamente reemplazó al General Gustavo Rojas Pinilla, convocó en 1957 a los varones y mujeres colombianos, mayores de 21 años, para que expresaran su opinión, ya a favor o en contra, formulado en catorce artículos que, aprobados por la ciudadanía, fueron incorporados a la Constitución de 1886[145]. Con esta consulta se pretendía saber si las mayorías apoyaban la propuesta de restablecer el imperio de la Constitución que había quedado en suspenso durante la dictadura, y la iniciativa de introducir a esta una serie de importantes reformas. La Junta Militar organizó un gabinete que dio cabida a los dos partidos tradicionales, el 1 de diciembre convocó a un plebiscito para formalizar la alternación política en los siguientes 16 años, a la que se llamó Frente Nacional[146].

[144] TIRADO MEJÍA. Op cit., p.134.

[145]El Estado de sitio fue un régimen restrictivo de las libertades públicas que podía aplicarse por decreto sobre la totalidad o una parte del territorio en caso de amenaza exterior o de insurrección, y que se caracteriza por el aumento del contenido de los poderes ordinarios de policía, por la posibilidad de una sustitución de las autoridades civiles por las autoridades militares y por la ampliación de la competencia de los tribunales militares. RAYMOND, Guillien y VINCENT, Jean. "Diccionario Jurídico". Bogotá: TEMIS, 1986, p.67. En: Colombia, al reconocer la Constitución política de 1886, el país se comprometía con la ejecución del artículo 121 que establecía la aplicación del "Estado de sitio". Este artículo daba facultades legales, constitucionales y derecho de gente al gobierno. Algunos autores como Manuel Rivera, señalan que la declaratoria de este Estado de sitio, especialmente durante el FN, se convirtió en una verdadera práctica anómala porque con ella se legisló no sólo en materia de orden público sino en otras muy diferentes como la laboral y la económica, arrebatándole así el Ejecutivo la competencia legislativa que reposa en cabeza del Parlamento, quien debe legislar en todas las materias, exceptuando el derecho de todo Estado a declarar "Estados de excepción" en épocas de crisis o de alteración del orden público. RIVERA AGUDELO, Manuel Salvador. "Aplicación de la doctrina de la seguridad nacional y el estado de sitio en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX." En: Pensamiento y Poder. Medellín-Colombia. vol. 1, no. 8, julio-diciembre, 2011. p. 66-70. El Estado de sitio estaría presente durante el Frente Nacional, sólo que en figuras distintas. Hacia 1970 el gobierno declara Estado de Sitio generalizado con motivo de la crisis política que se agudizó con las elecciones de abril de 1970. Ver también: RESTREPO VÉLEZ, Juan Camilo y RIVERA AGUDELO, Manuel Salvador. "Estrategias de la Violencia en Colombia". Medellín: Corporación Universitaria Remington, 2013, p.43.

[146] AYALA DIAGO, Cesar. "Frente Nacional: acuerdo bipartidista y alternación en el poder". En: Revista Credencial Historia. Nov., 1999. No. 119, p.77.

1.1.2. Compromisos institucionales antecedentes a la conformación del Frente Nacional[147]**.** El periodo que antecede el pacto bipartidista, establecido desde 1930 y hasta 1957 permitió la consolidación de formas de hacer violencia específicas, se conformarían grupos al margen de la ley bajo diversos intereses como la tierra y la justicia, se experimentaron distintos tipos de inconformismo social en sectores como los trabajadores, estudiantes y obreros, y el país conocería la mayor crisis política de los dos partidos tradicionales experimentando un viraje que cambiaría la forma de hacer política en el país. La transición reconocida en el gobierno del General Rojas Pinilla obligó a que los máximos representantes de cada uno de los partidos políticos colombianos se reunieran, conversaran y pensaran en una solución que contrarrestara la posible consolidación de una dictadura y la latente amenaza que significaba el establecimiento de un tercer partido diferente.

Así las cosas, el partido conservador representado por Laureano Gómez y el liberal representado por Alberto Lleras Camargo, ambos expresidentes de la República, establecieron un acuerdo de pacificación nacional, que subsanará más que las heridas[148]dejadas por el pasado el deterioro de las mismas relaciones entre ellos debido a los ataques y los contraataques que se habían dado en el

[147] Álvaro Acevedo Tarazona y Salomón Castaño Álvarez afirman que el pacto bipartidista del Frente Nacional no ha sido un fenómeno único en la historia reciente de Colombia: Uruguay y Venezuela en las décadas del 50 y 60, y luego Chile y Argentina en los 80 vivieron algo semejante durante la transición a sus democracias. Aunque dicho fenómeno no es el mismo en cada país por la naturaleza política del régimen existente antes de la transición hacia la democracia (un gobierno militar, un orden colonial, una ocupación extranjera o algún otro contexto político), para Jonathan Hartlyn, en Colombia, y comúnmente en otros casos latinoamericanos, la literatura consociacionalista se aplica en el contexto de una transición democrática luego de un régimen militar. En contraste, los casos europeos han involucrado la transición y el consociacionalismo en regímenes ya existentes (como en Holanda) o en nuevos establecidos después de una ocupación extranjera (como en Austria). ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y CASTAÑO ALVAREZ, Salomón. "El Frente Nacional: Una reflexión histórica de su legitimidad política". En: Revista de Ciencias Humanas, Universidad Tecnológica de Pereira. No. 28, jun. 2001, p.77.

[148]Para Darío Acevedo Carmona, el acuerdo de Benidorm carece del elemento más importante que caracteriza un documento de paz como lo son aquellos compromisos que hacen pensar en una reconciliación venida del alma, es decir, de una reconciliación donde se reconocieron los errores del pasado, se repartieran culpas y se perdonaran los actos cometidos por uno y otro partido. El pacto de Benidorm fue una jugada política estratégica. Para este autor, el rescate de la gobernabilidad es el único motivo por el cual se origina este acuerdo entre ambas partes. ACEVEDO CARMONA, Darío "La declaración de Benidorm o el olvido como antídoto para conjurar los fantasmas del odio y de la sangre". [En línea]. p.1-6. [Consultado 17 jul. 2014]. Disponible en:< http://ventanaabierta.blogspirit.com/list/historia/benidorm_doc.html>.

afán de ejercer el poder durante décadas. La declaración de Benidorm fue un acuerdo inicial firmado por los representantes de ambos partidos, en España el 25 de Julio de 1957. En la declaración criticaban la dictadura del general Rojas Pinilla, se pensaba que debía existir una devolución y reacoplo del poder, lo cual sólo sería posible gracias a la acción conjunta de los partidos, para lo cual debería disminuir la violencia entre partidos y renunciar a su cargo el general Rojas Pinilla.

Luego de esta primera conversación, un segundo encuentro arroja otro acuerdo más específico, concreto y excluyente. En él se esgrimían las bases sobre las cuales se erigiría dicho proyecto político bipartidista. El acuerdo de Sitges, en Barcelona, firmado el 20 de julio de 1957, propuso como su objetivo principal la instauración de una política de paz que terminara con la violencia partidaria de las décadas anteriores. Siguiendo a Marco Palacio, el documento estuvo dividido en tres capítulos. El primero de ellos denominado de la paridad:

> Establecía el equilibrio de los dos partidos en las dos cámaras legislativas, tanto en el Senado como en los Diputados, y acordó mantener dicha estructura al menos por tres periodos de gobierno. El segundo capítulo, que llevaba el título de Coalición y Cooperación, se refería tanto al poder ejecutivo como al administrativo, y proponía restaurar la carrera de servicio civil. Se trataba, en otras palabras, de desvincular a la burocracia del negocio partidario. Por último, se recomendaba al presidente de la República que su gabinete ministerial también tuviera un perfil paritario como el del Congreso. Finalmente, el tercer capítulo, que llevaba como nombre el plebiscito, proponía esta convocatoria popular como el mecanismo político más idóneo para aprobar el modelo de alternancia bipartidista diseñado por los dos líderes políticos[149].

De esta manera, el FN se consolida sobre tres bases fundamentales: la paridad, el término de doce años para los gobiernos de coalición y el plebiscito. La firma de este acuerdo reconoce que para poder tener el poder nuevamente se hace necesario compartirlo a través de un reparto paritario. Más allá de significar la repartición del poder político nacional, esta alternación, en palabras de Camilo

[149] PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994. Santafé de Bogotá: Editorial Norma, 1995, p.256.

González Posso, se presentó como la garantía de equilibrio y mensaje para superar la violencia sectaria[150].

Los compromisos políticos de Benidorm y de Sitges significaron en los inicios del FN la ruta de trabajo de un proyecto de unificación político dual que garantizaría el ejercicio del poder a los dos partidos por igual. Claro en los objetivos políticos, los objetivos sociales no fueron tan visibles, de acuerdo con Acevedo Carmona, ello ocurrió porque sus contenidos explícitos, sus principios de unidad y de acción y por su ideas este tenía más un carácter de alianza política con miras a establecer un marco de gobernabilidad que un acuerdo de perdón y de olvido por los hechos del pasado perpetrados por ambos partidos[151]. Los acuerdos de Benidorm y de Sitges, elementos clave, de mutuo concierto que hallarían los principales representantes de los partidos políticos colombianos para reconquistar el poder ejercido por el General Rojas Pinilla, fueron instrumentos políticos implementados ante una inestabilidad latente y ante la posibilidad de continuar apartados del poder.

Un estudio realizado por la Universidad de Antioquia en los años ochenta resume de la siguiente manera el sentido del establecimiento de aquellos acuerdos bipartidistas de 1958:

> La declaración de Benidorm fue el espacio que permitiría vislumbrar las capacidades políticas de uno y otro partido, fue un espacio previsto para construir la derrota de la dictadura militar para así recuperar el poder estatal para la elite civil. Si bien este pacto constituía el preámbulo de lo que vendría a ser el F.N, su naturaleza necesariamente política excluyó reformas económicas y sociales dirigidas a las clases populares[152].

[150]GONZÁLEZ POSSO, Camilo. "Plebiscito, Frente Nacional y guerra antiinsurgente". Cátedra de memoria e historia reciente. [En línea]. Bogotá D.C. Centro de memoria paz y reconciliación, p.3. [Consultado 18 jul. 2014]. Disponible en:<http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/03/3.-Plebiscito-frente-Nacional-y-guerra-insurgente.pdf>.

[151] Ibíd., p.8.

[152] UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. "Orígenes y antecedentes del Frente Nacional". Medellín: Universidad de Antioquia, [198?], p.12.

El plebiscito de 1957[153]

Luego de la ejecución de los acuerdos de Benidorm y de Sitges el paso siguiente consistía en ratificarlos a través de un plebiscito. Convocado por la Junta Militar del gobierno mediante decreto legislativo número 0247 de octubre 4 de 1957, se proponía una reforma a la Constitución de 1886, acudiendo a la consulta popular. En la propuesta reformatoria se reconocían los acuerdos anteriormente firmados como parte de la voluntad de lo que ambos partidos querían: se miraban y se reconocían a través de una igualdad, de una alteridad y de una alternancia política. Catorce artículos conformaron la reforma constitucional. El domingo 1 de diciembre de 1957, 4.169.294 colombianos respondieron sí al cuestionario de la consulta mientras que 206.654 dijeron no. En blanco votaron 20.738 ciudadanos y 194 votos fueron declarados nulos, según el escrutinio de la corte electoral de 30 de enero de 1958[154].

Los planteamientos que se proponían someter a una aprobación giraron alrededor de la consolidación del proyecto político, más allá de plasmar en su contenido intranquilidad por los hechos de fondo o las realidades que los habían llevado a sentirse excluidos del poder como lo eran la fuerte ola de violencia vivida desde hace treinta años, primó sobre el malestar social, la estabilidad política para uno y otro partido a través no ya de la pugna entre pares sino de la exclusión de los no iguales o de terceros partidos en el ejercicio del poder. Las que siguen son algunas de las ideas que sintetizaron las decisiones tomadas entre los partidos, los elementos necesarios para echar a andar el pacto:

[153]En este enlace se enseñan algunas imágenes acompañadas de un audio las cuales fueron capturadas el día de la consulta popular en los distintos lugares de votación, se puede observar las expectativas que los diferentes grupos sociales manifestaron frente a la propuesta planteada por los dos partidos sobre la alternación del poder a través de la asidua asistencia para refrendar la consulta popular de 1957 en los distintos puestos de votación adecuados para este fin. MEMORIA COLOMBIANA. [Archivo de video]. "Plebiscito de 1957". [En línea]. Actualidad Panamericana. 2011. 2:39 minutos. [Consultado 21 dic. 2012]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=l1v4jztAPhA.

[154]GOMEZ LATORRE, Armando. "La reforma del plebiscito, 1957." En: El Tiempo. 22 de marzo de 1991. [En línea]. Bogotá D.C. [Consultado 19 nov. 2014]. Disponible en: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-48326.

> 1). Responsabilidad conjunta de los partidos tradicionales en el ejercicio del poder. 2). Alternación liberal-conservadora en el desempeño de los cuatrienios presidenciales y durante 16 años: de 1958 a 1974. 3). Paridad en el manejo gubernativo y administrativo del Estado, esto es igualdad burocrática de los partidos tradicionales. 4). A partir de ese momento, las mujeres tendrían los mismos derechos políticos de los varones. Y 5). Desde el 1 de enero de 1958 el gobierno -todos los gobiernos-debería invertir el 10 por ciento del presupuesto nacional en la educación pública[155].

Las reformas constitucionales aprobadas por el plebiscito del 1 de diciembre de 1957 introdujeron elementos nuevos relacionados con la vida institucional de los partidos tradicionales en particular y sobre la vida política nacional en general. Algunas de estas nuevas normatividades constitucionales implicaron avances reales en la modernización del Estado y de la sociedad y otros son verdaderos retrocesos[156].

1.1.3. La puesta en marcha del proyecto de alternación y paridad política. Definidas las bases políticas que darían inicio al gobierno de coalición con la aprobación del plebiscito, la lucha política se trasladaría a dos esferas diferentes. Primero se dio la confrontación electoral entre las distintas vertientes de los partidos alrededor de la escogencia de los miembros de las corporaciones públicas. Las diferencias se formaron alrededor de la selección del candidato que personalizaría la alianza[157]. La alternación se trataba de realizar un cambio de

[155] El contenido total del plebiscito puede leerse en: MORENO YOUNES, Diego. Panorama de las reformas del Estado y de la administración pública. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2004. p.70-73. Ver también: GUARÍN C, Rafael G. "Colombia: democracia incompleta. Introducción a la oposición política". En: División de Asistencia Electoral—DAE, Departamento de Asuntos Políticos, Secretariado de la Organización de las Naciones Unidas, Registraduría Nacional del Estado Civil, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional—ACCI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo—Colombia PNUD, Proyecto integral para la modernización del sistema electoral colombiano. Estudios complementarios. Tomo II. Bogotá: Guadalupe. 2005, p.24.

[156] UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Op cit., p.25.

[157] Luego de la ejecución del plebiscito, ambos partidos políticos se enfocaron categóricamente en los aspectos que involucraban sus alianzas internas estratégicas y al resultado que podría traer esas sub-alianzas, dejando de lado los programas socioeconómicos. En palabras de Cesar Ayala: la prensa liberal no reportó ningún tipo de propuesta social de sus candidatos a los órganos legislativos. Los liberales se concentraron exclusivamente en los aspectos que tenían que ver con la estructuración del nuevo aparato político del poder. Alberto Lleras Camargo, en buen uso de su reconocimiento como jefe único de su partido y líder indiscutible del Frente Nacional, no permitió la circulación de ideas o tesis contrarias que desviaran la atención de sus copartidarios

filiación política del presidente de un período a otro, por ello debería haber un presidente de diferente partido cada cuatro años, mientras que la paridad hacía referencia a la igualdad de participación de los dos partidos en los puestos del gobierno, lo anterior era la fórmula adecuada pactada para distribuir el poder ejecutivo, los órganos legislativos, la justicia y la burocracia. Los cuatro gobiernos que hicieron parte de este proyecto de alternación y de paridad durante (16) dieciséis años fueron: *Alberto Lleras Camargo: 1958-1962* (Partido liberal), *Guillermo León Valencia: 1962-1966* (Partido conservador), *Carlos Lleras Restrepo: 1966-1970* (Partido liberal) y *Misael Pastrana Borrero: 1970-1974* (Partido conservador).

A través de estos cuatro gobiernos se puede encontrar un proyecto unificador de largo plazo, llevado a cabo por rubros. Su estilo trasformador (debido a los distintos cambios requeridos en aspectos económicos y derivados estos de la violencia partidista y del establecimiento de un gobierno militar, a simple vista) construyó un pacto y por ende un planeamiento basado en la recuperación económica y social del país a través de la internacionalización de la economía y de la modernización del Estado en general, pero también de la recuperación del ejercicio del poder en particular. El establecimiento de un gobierno de alternancia y paridad parecía el camino indicado para subsanar los elementos que propiciaban la violencia política antes del plebiscito de 1957.

Su intención reformadora profunda en aspectos que correspondían a la economía y la política, la ausencia o la poca diligencia en la incorporación de los elementos sociales que fueron afectados en esa violencia partidista. De acuerdo con Mauricio Botero, con el FN la paz pública se había logrado, por cuanto los dos partidos

---

hacia otros problemas que no fueran los del establecimiento de la Segunda República. A los gestores de este proyecto les interesaba promover un discurso que diera continuidad al sentido problema de la reconciliación nacional y de la convivencia. Pesaba más este sentimiento en el mensaje político de la coalición del Frente Nacional que las referencias a los problemas de índole social. AYALA DIAGO, César Augusto. "La Reconquista Conservadora, Colombia 1957-1958". En: Historia Crítica. Revista número 11, julio-diciembre de 1995, p.5-20.

representaban las fuerzas sociales en conflicto. El acuerdo dio, pues, paso a esta nueva forma de tranquilidad, sin cambiar la estructura social en la cual se engendraba y de la cual se nutría la violencia[158]. A continuación, a través de la exposición de las particularidades que definieron los gobiernos se evidencian los componentes generales que caracterizaron el proyecto político durante los cuatro gobiernos que lo definieron, así como también se mencionaran los fundamentos particulares que hizo singular cada uno de esos gobiernos.

Alberto Lleras Camargo y el gobierno de la restauración, 1958-1962

El gobierno de Alberto Lleras Camargo recibió un país acosado por la violencia política y por el desequilibrio económico, situación evidenciada en un déficit fiscal y cambiario, provocado por el gasto público de la dictadura militar. Tomó posesión el 7 de agosto de 1958. Su gobierno se basó en la supresión de la violencia en los espacios rurales, ello porque se estaba viendo mermado el desarrollo económico necesariamente agrario del país. El proyecto reformista de Lleras lo conformaron la reforma agraria, la reforma del Estado y la reforma a la justicia. Los objetivos del su proyecto político fueron:

> 1. Consolidación de las instituciones frente nacionalistas 2. Encontrar un modelo político de colaboración bipartidista en todas las ramas del poder público, capaz de eliminar la confrontación burocrática entre las dos colectividades históricas, y 3. Erradicación de la persistente violencia política en las áreas rurales del país, primordialmente en los departamentos de Valle del Cauca, Caldas, Tolima, Huila y Cauca[159].

Lleras dirigió sus acciones de gobierno a la elaboración de la primera propuesta económica que proponía el FN. Tres elementos resultaron relevantes al momento de construir el Plan Económico de su gobierno: la estabilidad, el crecimiento económico ordenado y la corrección de los grandes desequilibrios sociales.

[158] BOTERO MONTOYA, Mauricio. "La herencia del Frente Nacional, 1948-1986". Bogotá: Ediciones Tercer mundo, 1986, p.94.

[159] HOSKIN, Gary. "Los partidos políticos y la representación política durante el Frente Nacional: un análisis de la competencia política en las asambleas departamentales y el Congreso de la República". En: Mónica Pachón Buitrago, Carlos Caballero Argaez, Eduardo Posada Carbo. (Comp.). "Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional". Bogotá: Universidad de los Andes: Escuela de gobierno Alberto Lleras Camargo: Ediciones Uniandes, 2012, p.216-218.

Tomando como base lo expuesto por la Universidad de Antioquia en su estudio sobre el FN y citando en extenso, el plan ideado por este gobierno tenía dentro de sus objetivos los siguientes:

> 1). Propender por una distribución más equitativa del ingreso nacional con el fin de elevar el nivel de vida de la mayoría de la población, especialmente de los sectores agrarios, creando bases más sólidas entre el capital y el trabajo entre las diferentes regiones del país, como requisito indispensable para asegurar el desarrollo económico, la paz social y el normal funcionamiento de las instituciones democráticas. 2). Adelantar una recia política de desarrollo económico y de rehabilitación para incrementar la producción agrícola e industrial, muy especialmente en aquellos sectores productores de bienes básicos, materias primas y bienes de capital, que permitían un mejor abastecimiento interno, una intensa sustitución de importaciones y el fomento de renglones exportables con miras a corregir el grave desequilibrio actual en la balanza de pagos, originada por la crisis cafetera y con el fin de mantener un constante pero equilibrado impulso en el proceso de crecimiento del país, sin lo cual no es posible el rápido mejoramiento del nivel de vida de la población colombiana. 3). Unir los esfuerzos del sector público y del privado en una política nacional de austeridad en los gastos y prioridad en las inversiones, disminución de costos, estímulo al trabajo, desaliento a la especulación indebida y aumento de la productividad, para superar con éxito, gracias al esfuerzo solidario de toda la nación, las presentes dificultades económicas[160].

Considerando la situación económica del país y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la tregua pactada, el gobierno de Lleras construye el primer plan decenal de desarrollo económico[161] el cual sentó las bases para el manejo de la política económica, dicho plan fue concebido bajo una esencia de avance para todos los sectores en un momento en que la economía colombiana producía la mayor parte de los bienes de consumo para la necesidad interna pero

[160] UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Op cit., p.52-54.

[161] Con la construcción de este primer plan económico de trabajo se iniciaba la planeación sistemática en el país. Según Eduardo Arias, los principales objetivos señalados en este plan fueron: Constituir un gran propósito nacional, alcanzar una tasa anual de crecimiento para el decenio 60-70 de un 6.5%, promover no solo el desenvolvimiento económico global sino la solución de los problemas sociales, aliviar a corto plazo las condiciones sociales de las clases más bajas, reducir y compensar las extremas disparidades existentes en el reparto de la riqueza y del ingreso nacional, Mantener actualizado el proceso de planeación con publicaciones bianuales del progreso de los programas, considerar el plan como un programa de trabajo a largo término. ARIAS OSORIO, Eduardo. "Los objetivos de los planes nacionales de desarrollo y sus resultados en el desarrollo nacional". [En línea]. [Consultado 7 Ene. 2014]. Disponible en:<http://www.acceconomicas.org.co/documents/TRABAJO%20INGRESO%20ACADEMICO%20CORRESPONDIENTE%20EDUARDO%20ARIAS%20OSORIO[1].doc>.

debido a los bajos ingresos de la mayoría de la población, la compra y el consumo de estos mismos se veía limitada. El plan económico fue sincrónico con los acuerdos establecidos en Punta del Este que incluían a Colombia en la lista de los países pertenecientes a la Alianza para el Progreso[162].

Este plan permitió al país tener el ofrecimiento de créditos externos por parte de los organismos multilaterales, quienes valoraron los objetivos y las estrategias. A pesar de ello y de las amplias posibilidades económicas pero sobre todo de planeación que traería seguir un derrotero económico para la toma de decisiones, la continuidad del plan se verá interrumpida durante el gobierno de Guillermo León Valencia quien desarrollaría su propio derrotero económico[163].

Una de las principales reformas que el gobierno de Alberto Lleras impulsó fue la reforma agraria, puesta en marcha con la fundación del Instituto Colombiano de la

[162] La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda externa propuesto por Estados Unidos para América Latina con el fin de crear condiciones para el desarrollo y la estabilidad política en el continente durante los años sesenta. El lanzamiento oficial del programa se realizó en la reunión de Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961. La Carta de Punta del Este fue firmada por todos los miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), exceptuando a Cuba. Allí se plantean como objetivos los siguientes puntos: Alcanzar una tasa de crecimiento anual mínima del 2.5% per cápita; Distribuir de manera más equitativa del ingreso nacional, así como dedicar una mayor proporción del producto nacional a la inversión; Diversificar las estructuras de las economías nacionales y promover las exportaciones; acelerar el proceso de industrialización. Aumentar el nivel de la productividad agrícola; implementar programas de reforma agraria; eliminar el analfabetismo adulto y, para 1970, asegurar como mínimo un acceso de seis años de educación primaria para cada niño en edad escolar; Modernizar y expandir la educación media, vocacional y superior; Incrementar la esperanza de vida al menos en cinco años así como mejorar las medidas de saneamiento y la atención en salud a la población; Incrementar los planes de vivienda de bajo costo; Mantener el nivel de precios estable e impedir la inflación o la deflación; fortalecer los acuerdos de integración económica regional; Evitar las excesivas fluctuaciones en los montos de divisas derivadas de la exportación de los productos primarios y adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de las exportaciones latinoamericanas a los mercados internacionales. Para alcanzar estos objetivos, los países se comprometen a formular planes nacionales de desarrollo orientados implementar las reformas requeridas de modo tal que garanticen el crecimiento económico, el aumento en los niveles de vida de las poblaciones y el establecimiento de los principios democráticos. Por su parte, Estados Unidos se compromete a otorgar U$ 1.000 millones de fondo públicos durante el primer año y 20.000 millones más en ayuda que combinaría la inversión privada con el crédito internacional a lo largo de una década. ROJAS, Diana Marcela. "La Alianza Para el Progreso en Colombia". En: Análisis Político No.70, Bogotá, septiembre-diciembre, 2010, p. 92-96.

[163]UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. "La planeación en Colombia". [En línea]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. [S.F.] [Consultado 10 de Ene. 2014]. p.33. Disponible en:<http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006842/pdfplaneacion/CAPITULO%20II/La%20planeacion%20en%20Colombia.pdf>.

Reforma Agraria (INCORA)[164]. A través de ésta institución se buscó ofrecer al Estado los instrumentos legales y económicos para distribuir la tierra entre los campesinos. Esta reforma tuvo como objetivos la solución a las problemáticas de la generación de empleo, el abastecimiento alimentario y la superación de la violencia, con medidas que pretendían la democratización del acceso a la tierra, la asistencia técnica calificada, la rotación de créditos e infraestructura y la capacitación cooperativa. Sin embargo, poco se alcanzó a hacer porque al término del periodo de gobierno de Lleras, a su sucesor tampoco le interesó continuar jalonando dicho proyecto.

En la década del cincuenta y del sesenta el sistema tributario se abarrota especialmente con los impuestos directos. La Reforma Tributaria de 1960con su Ley 81, modificó el impuesto a la renta y complementarios de patrimonio y exceso de utilidades. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, ésta reforma redujo las tasas de impuesto a la renta y creó una política más amplia de incentivos principalmente para las industrias básicas, la ley contemplaba una exención total del impuesto de renta y exceso de utilidades válida hasta 1969 para todas aquellas industrias básicas creadas hasta 1965, que utilizaran 60% o más de materias primas nacionales. Dentro de categorías de básicas se encontraban las industrias de maquinarias, equipos, materias primas manufacturadas[165]. Durante el gobierno de Lleras, la economía agraria se desarrolló un 3.1% el PIB nacional creció un 5.8% en la agricultura, muestra un crecimiento en producción del 4.5% en productividad, el sector agrario deja de ser un sector dinámico y cede su importancia a la manufactura, la

[164] En Colombia ha existido dos momentos en los cuales han sido posibles acercamientos tímidos a una reforma agraria. La etapa de reforma que se cierra en 1936, dirigida a ajustar las relaciones de trabajo y de propiedad en el campo, frente al avance del capitalismo y a responder las demandas del movimiento campesino, y el reformismo que se inicia en 1961 con intenciones de solventar los problemas legados por la guerra en el campo que asegurar condiciones de desarrollo capitalista, que de todas maneras ya estaban dada. KALMANOVITZ, Salomón. El desarrollo histórico del campo colombiano. Op cit., p.150.

[165] DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. "Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX". Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Boletines de divulgación económica. 2002, p.16.

industria, los servicios en la configuración de una economía orientada más al mercado y al sector externo[166].

La política monetaria estuvo marcada por la tendencia a frenar bruscamente el crecimiento de los medios de pagos. La crisis cafetera causada por una superproducción mundial del grano obligó a los países productores a establecer un pacto mundial de cuotas para poder salvar de la ruina total a la economía cafetera. Para Colombia implicó retener el 15% de la cosecha, al resistirse los cafeteros a asumir los costos de la retención, el gobierno se vio forzado a emitir dinero para poder comprar la parte de la cosecha retenida. Esta política fue de carácter inflacionario, debido a que originaba aumento considerable en los medios de pago[167].

El gobierno del frente civil se propuso comenzar el programa de equilibrio social enmarcado en la política general de estabilidad. Medidas como el control de la expansión inmoderada de los medios de pago, por parte del Banco de la República, la austeridad en el gasto, el control a la especulación en los precios, estimuló a la búsqueda de mayores niveles de producción, elementos que contribuyeron efectivamente a que los salarios recuperasen la capacidad adquisitiva perdida[168].

Para el gobierno de Alberto Lleras Camargo la tarea de poner término al problema de la violencia apareció en el primer lugar de sus ocupaciones. Con este propósito fue diseñada una política de rehabilitación compuesta por una gran variedad de estrategias de cara en su totalidad al componente social. La política tendiente a erradicar la violencia no se fundamentó en la solución de tipo militar, sino que se aplicaron otros tipos de alternativas. Debido a la necesidad de obtener financiamiento, el gobierno desarrolló un interés por aportar las partidas requeridas del presupuesto nacional que posibilitaran llevar a cabo acciones para

[166]Ibíd., p.39.
[167]Ibíd., p.50.
[168]UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Op cit., p.58.

combatir el alto grado de analfabetismo que padecía el país. Nace de parte del gobierno la necesidad de crear estas nuevas fuentes de empleo.

También con la política de rehabilitación se pensó resolver el problema de los desplazados buscando su regreso al campo, ésta era otra forma de reducir el desempleo urbano. También el gobierno destinó sumas considerables de dinero para atender en las ciudades a los desplazados. La campaña de rehabilitación debió enfrentar una de las causas de la violencia como las expropiaciones de las tierras a gran parte de la población campesina por parte de los terratenientes conservadores y liberales, esta situación llevó al gobierno con anterioridad a la expedición de la Ley de 1961. Sobre reforma agraria, a realizar expropiaciones rurales para aminorar este problema[169].

Guillermo León Valencia Muñoz y el gobierno de la pacificación, 1962-1966

Finalizado el mandato de Lleras Camargo, asumió el ejercicio del poder Guillermo León Valencia quien, a diferencia de su antecesor, optó por el camino militar para lograr la pacificación del país. León Valencia concentró su proyecto político en contrarrestar la problemática de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, especialmente en las zonas rurales. Para lograr dicho fin realizó cambios en la política de paz, sobre la administración de justicia y en las fuerzas militares, lo anterior para fortalecer la seguridad nacional. Germán Arciniegas menciona que en el programa de gobierno de Guillermo León Valencia, uno de sus principales objetivos se centró en arrancar de raíz el bandolerismo y combatir las denominadas "Repúblicas independientes", con la puesta en marcha de "acciones cívico-militares"[170].Los enfrentamientos que surgieron como parte de la puesta en marcha en este principal objetivo de su gobierno, trajeron como consecuencia el surgimiento de grupos guerrilleros rurales, entre tanto los movimientos estudiantiles eligieron la confrontación directa y permanente. Entre

[169] Ibíd., p.60.
[170] ARCINIEGAS, Germán. "Colombia en la historia". Villavicencio, Corporación Universitaria del Meta: Guadalupe, 2007. Vol. 4, p.118.

los grupos guerrilleros se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)[171]y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)[172]. Un principal enfrentamiento tuvo lugar el 27 de mayo de 1964 cuando se inició en firme la operación militar contra Marquetalia, en el marco del Plan LASO[173] u Operación Soberanía. La operación tuvo un despliegue logístico que habilitó la totalidad de los helicópteros con los que contaban las Fuerzas Armadas, constituido de unidades especializadas en lucha contrainsurgente, grupos de inteligencia y localización, aviones de combate T-33 y siete batallones del Ejército. Para asumir la pacificación, el ejército organizó unidades de autodefensa con el objeto de que controlaran las zonas liberadas, esa misma estrategia la llevó a cabo en algunas

[171]Las FARC son el producto del vínculo entre las guerrillas campesinas que no pudieron ser desarmadas por los gobiernos del FN y algunos focos del partido comunista que no tuvieron lugar en la actividad política del país. Oficialmente surgieron entre finales de abril y principios de mayo de 1966, durante la II Conferencia de las Guerrillas del "Bloque Sur"; evento que contó con alrededor de 250 delegados y en el que se aprobaron normas disciplinarias y de comando. Su creación surgió en respuesta a la agresión desencadenada, no solo por el Gobierno sino por el "imperialismo yanqui". La creación de las farc se dio luego de la celebración del X Congreso del Partido Comunista, celebrado en enero de 1966, en el que la agrupación definía la vía para la toma del poder y sentaba una serie de tesis sobre el papel de la lucha armada. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. "Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013". Tercera edición. Bogotá: CNMH, 2014, p.63-66.

[172] El Ejército de Liberación Nacional (ELN) tiene sus orígenes hacia comienzos de los años sesenta, cuando surgió en el Magdalena Medio santandereano, en el área correspondiente a Simacota, San Vicente de Chucurí y El Carmen. Su planteamiento inicial consistió en tratar de pasar de los grupos de pequeñas guerrillas, que actuaban en las zonas de frontera agrícola, lejos de los polos de desarrollo y de los centros del poder, a crear columnas guerrilleras en zonas con mayor actividad económica y población. El área de influencia, en los primeros años, alcanzó a comprender parte de los departamentos de Santander, Antioquia y Bolívar. Después, su expansión fue muy lenta. En 1973 la organización fue prácticamente desintegrada, tras una operación militar llevada a cabo en el municipio antioqueño de Anorí, que dejó a la comandancia del ELN dispersa y aislada en la zona del río Nechí, en el Bajo Cauca, al punto que tardó casi tres meses en reunirse de nuevo para reorganizarse. VARGAS, A. "Tres momentos de la violencia política en San Vicente de Chucurí de los bolcheviques del año 29 a la fundación del ELN. En: Análisis Político, No.8. (septiembre-diciembre). Bogotá Universidad Nacional, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, 1988. p. 28-45.

[173] El Plan LASO (LATIN AMERICAN SECURITY OPERATION) fue creado por el gobierno del presidente Jhon F. Kennedy con el fin de contrarrestar los movimientos revolucionarios en América Latina. Este plan estuvo enmarcado dentro de la nueva estrategia militar de este gobierno conocida como la Doctrina de Seguridad Nacional. En 1966 con la ayuda de los Estados Unidos, el ejército colombiano lanzó la operación Marquetalia, una campaña cívico-militar en la cual un ejército atacó esta población que contaba con 1.000 habitantes y donde había presencia de grupos revolucionarios. Manuel Marulanda Vélez escapó con vía de este ataque con otros campesinos y en 1966 crean las FARC. Véase: VALLEJO ARBELAEZ, Joaquín. Balance económico del Frente Nacional. En: Revista Javeriana. (Bogotá). Vol., 81. No. 405. Junio-1974, p. 44.

zonas urbanas. El nacimiento de los grupos paramilitares que fueron fortaleciéndose y tomando mayor fuerza para la década de 1980[174].

El gobierno de la pacificación recibe un país con una situación económica difícil. Las consecuencias de la caída del precio internacional del café, la crisis que generó el déficit fiscal trajo como resultado un alto índice de desempleo, un incremento de la inflación que repercutió en el costo de los artículos de primera necesidad, a su vez hubo una considerable reducción de las importaciones como estrategia para contrarrestar estos altibajos y poder llevar a cabo su plan de desarrollo. Se creó el impuesto sobre las ventas por medio de una ley propuesta al Congreso por su Ministro de Hacienda Joaquín Vallejo Arbeláez. Este impuesto operaba a nivel del fabricante y del que traía las mercancías del exterior a través de la importación. Durante su gobierno también fue creado el "Plan Vallejo"[175] con el fin de estimular a las exportaciones con este plan el industrial puede importar materia prima y una vez elaborados los productos, puede venderlos en el exterior, con la ventaja de no tener que pagar impuestos de aduana, ventas y rentas.

Durante éste gobierno la inversión pública fue escasa y la fijación de distintos impuestos fue próspera lo que acentuó el empobrecimiento, llevando a la realización de todo tipo de manifestaciones donde se involucraron tanto estudiantes como trabajadores. La deuda hizo poco posible la gestión del gobierno, a esto se agregó el incumplimiento en el pago de los salarios por parte

[174] BUSNHEL, David. "Colombia: una nación a pesar de sí misma: nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy". Bogotá: Planeta, 2007, p.286.

[175]El Plan Vallejo fue una estrategia que el Gobierno Nacional creó mediante decreto Ley 444 de 1967, con el fin de estimular la fabricación de productos y servicios. El Plan Vallejo consiste en permitir que las empresas colombianas que hacen productos para exportar no tengan que pagar la totalidad de los impuestos o sólo deban pagar parte de éstos al Gobierno por importar artículos que necesiten desde otros países. Incluso, se pueden beneficiar del Plan Vallejo aquellas empresas que no exporten algún producto, sino que su actividad sea prestar algún servicio que colabore con la elaboración o envío de productos para exportar, y que también necesiten artículos provenientes de otros países para prestar su utilidad. Los objetivos de este plan son: Incrementar las exportaciones colombianas, diversificar las exportaciones, contribuir a la renovación y adquisición de tecnología, Reducir los costos de producción, contribuir al mejoramiento de la calidad de los productos. UNIVERSIDAD ICESI. "Consultorio de comercio exterior". [En línea]. [Consultado 5 may. 2013]. Disponible en:<http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2006/11/24/plan-vallejo>.

de la administración pública, esta situación y la falta de recursos para la inversión socia fue usada por la oposición para restar crédito a las políticas de gobierno y frenar en el Congreso las leyes necesarias para enfrentar la gravedad de la situación, la cual sólo se resolvería en 1965 y 1966 con la declaración del Estado de sitio para, de esta manera, legislar por decreto. Estas situaciones condujeron a huelga los sindicatos de Telecom, los maestros y obreros de diversos sectores de la actividad industrial. Los paros cívicos locales y regionales emergieron como una nueva forma de protesta política[176].

El evento más representativo en política económica lo constituyó el establecimiento de la Junta Monetaria, mediante Ley 21 de agosto de 1963. Creada con el objetivo de analizar y favorecer las decisiones pecuniarias, de cambio y fiduciarias de cara a construir la política monetaria crediticia en Colombia. De acuerdo con el Banco de la República, fue constituida por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien la presidía, el Ministro de Desarrollo, el Ministro de Agricultura, el Jefe del Departamento Nacional de Planeación y el Gerente del Banco de la República. De esta forma, se asignó al Estado el estudio y la adopción de políticas cambiaria, monetaria y crediticia, dejando a la junta del banco sólo la ejecución de dichas políticas[177].

Carlos Lleras Restrepo y el gobierno de la modernización económica 1966-1970

El gobierno de Carlos Lleras Restrepo se instaló bajo la consigna de transformación nacional. Durante su gobierno hubo una regulación de las inversiones dentro y fuera de Colombia. Se fijó el impuesto de retención en la fuente, se realizó una reforma constitucional y se establecieron instituciones de carácter, económico, académico, social y cultural como el Fondo Nacional del

[176]BERMÚDEZ, Alberto. “Del Bogotazo al Frente Nacional: Historia de la década en que cambió Colombia”. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo editores, 1995, p.236-239.
[177]BANCO DE LA REPUBLICA. Banco Central de Colombia. "Reforma de 1963". [En línea]. [Consultado 13 dic. 2014]. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/es/node/22655>.

Ahorro (FNA), el Instituto Colombiano de Ciencias (COLCIENCIAS), el Instituto de Fomento de la Educación Superior (ICFES), con el objeto de ejercer control y vigilancia sobre la educación superior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA) entidad pública con funciones especializadas para el sector cultural y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, (COLDEPORTES).

Con el fin de involucrar más al Estado en la toma de decisiones y en la construcción de una economía renovada y favorable se pretendía restaurar las relaciones entre las ramas del poder público, modernizar el Estado haciéndolo más importante en la toma de decisiones sobre todo económicas de cara a un desarrollo que beneficiaría a toda la ciudadanía en momentos donde se necesitaba. En palabras de Mauricio Plazas, el proyecto de gobierno de Lleras Restrepo se centró en aspectos fundamentales como:

> 1. Superar la crisis de conducción y autoridad del ejecutivo, frente a las demás ramas del poder público por la debilidad de las relaciones entre la presidencia y el Congreso. 2. Encontrar la salida política para dotar al Estado de una estructura institucional y organizativa para actuar efectivamente sobre la problemática económica y para promover el desarrollo necesario para normalizar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, alteradas por la inestabilidad social generada por el desempleo, las marchas sindicales y el déficit fiscal. 3. Disminuir el espacio de poder y de influencia de los políticos tradicionales, al tiempo que ponderar el componente tecnocrático en los procesos de decisión, con el fin de promover una clase dirigente académicamente preparada para resolver los problemas del Estado, disipando con ello la corrupción política y el gamonalismo presente hasta entonces en la vida pública nacional[178].

Se inicia entonces, un proceso de modernización donde las decisiones del ejecutivo se enfocaron básicamente al ámbito económico, específicamente al manejo fiscal y cambiario. Para el momento en que recibe el país, la inflación había alcanzado niveles elevados, absorbiendo la devaluación del 50% del año anterior y como resultado de una nueva caída en la cotización internacional del

[178]PLAZAS VEGA, Mauricio. "El Frente Nacional". Bogotá. Temis, 2012, p.179-180.

café las divisas disminuyeron al punto abocarse a realizar nuevamente una devaluación del peso, esta vez moderada y administrada donde ocurrió la eliminación de las múltiples tasas de cambio. Mediante el decreto 444 de 1967, se establecieron un conjunto de instituciones, normas y de mecanismos para regular la creación y la circulación del dinero y demás medios de pago liderado por la Junta Monetaria. Este decreto propuso una serie de incentivos con el ánimo de estimular la consecución de divisas y el desarrollo del mercado interno que, promovieran las exportaciones como lo hacía el Plan Vallejo. Las decisiones que se tomaron no fueron bien recibidas por los acreedores internacionales en cabeza del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, esto trajo como consecuencia una estabilidad al sistema de tasa de cambio, en palabras de Carlos Caballero, el decreto unificó el precio de la divisa y puso en práctica en el país un sistema de tasa de cambio programada, que permitía ajustes diarios del precio del dólar, con el fin de cubrir la diferencia entre la inflación colombiana y la de los socios comerciales del país. De esta manera, se mantenía, en términos reales, el nivel de la tasa de cambio, y tanto importadores como exportadores contaban con un horizonte predecible. Se eliminaban las incertidumbres del pasado, provocadas por devaluaciones súbitas en el momento en que las autoridades juzgaban que estas eran indispensables para corregir los desequilibrios cambiarios y la falta de divisas para importar[179].

En el año de 1968 se aprobó la Reforma Constitucional con características económicas la cual otorgó al Estado elementos para realizar una acción interventora. Para Juan Carlos Esguerra, la reforma fue una enmienda referida de modo primordial a la parte orgánica y funcional del Estado, más bien que a la estrictamente ideológica o dogmática. El “presidencialismo” y el “intervencionismo” describirían bien la orientación de esta reforma, la cual incorporó de manera clara

[179]CABALLERO ARGÁEZ, Carlos. “La impronta de Carlos Lleras Restrepo en la economía colombiana de los años sesenta del siglo XX”. [En línea]. En: Revista de Estudios Sociales. No.33.Tema: Años 60. agosto de 2009. p.91-102. El autor también afirma que este estatuto sirvió para la creación del Fondo de Promoción de Exportaciones diferentes del café (PROEXPO) así como para la creación de un incentivo tributario para las exportaciones diferentes a las de este producto.

en la Constitución el concepto de planeación y determinó las competencias del Congreso y del gobierno en la formulación y adopción de los planes de desarrollo económico y social. Igualmente, definió las funciones y la composición del CONPES y del Departamento Nacional de Planeación[180]. Con el objetivo de robustecer los instrumentos participativos del Estado, el gobierno de Lleras Restrepo establece de carácter obligatorio la tramitación ante el Congreso Nacional un Plan de Desarrollo cuatrienal donde el Estado se encargaría de los tópicos correspondientes a la economía del país. Así quedó incluido en la reforma constitucional de 1968 un derrotero sobre instrumentos fundamentales para una administración estructurada de la economía. Con estas condiciones materiales, la reforma del 68 pudo profundizar en la tendencia de convertir al Estado en la potencia económica más importante de la sociedad, manejada directa y casi exclusivamente por el Ejecutivo[181].

Los logros conseguidos con la Reforma Agraria fueron el resultado de las decisiones tomadas en años anteriores desde el inicio del pacto bipartidista[182]. La formación de la Asociación Nacional De Usuarios Campesinos (ANUC)[183]

[180]ESGUERRA, Juan Carlos. "Carlos Lleras Restrepo y la Reforma Constitucional de 1968". Citado por CABALLERO ARGAEZ. ibíd., p.97.

[181] JIMÉNEZ B., William Guillermo. Teoría y práctica del sistema de mérito a través de las reformas del Estado en Colombia. En: Reflexión Política [en línea] 2012, 14 (diciembre-Sin mes). p.147-148. [Fecha de consulta: 25 de enero de 2014]. Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11025028011>.

[182]En el caso colombiano la reforma agraria se trató más una política de fomento que un instrumento para transformar la estructura de propiedad en el campo. La reforma agraria se sustentaba en una nueva concepción del "problema agrario" del país, en la cual el elemento central era la baja productividad del sector agropecuario y el uso irracional de los suelos. Este diagnóstico condujo a un énfasis creciente en la necesidad de adecuar el sector agropecuario a las exigencias de desarrollo del país en su conjunto. Además de la reforma agraria, el programa de reformas del Frente Nacional incluyó el fortalecimiento del sindicalismo, una oleada de legislación laboral y una expansión considerable del gasto público social. En el ámbito económico, se profundizó la estrategia de desarrollo que provenía de las décadas anteriores. La nueva política de crédito dio lugar a la creación de la Junta Monetaria, los fondos de fomento y las corporaciones financieras (bancos de desarrollo) y en múltiples medidas que obligaron a los intermediarios financieros a dedicar parte de sus recursos a las prioridades establecidas por el gobierno. ROJAS, Diana Marcela. Análisis político. Nº 70, Bogotá, septiembre-diciembre, 2010, p.91, 103 y 124.

[183]La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos tuvo un efecto benéfico en toda Colombia, sobre todo porque transformó la mentalidad del campesino. Se convirtió en un instrumento de lucha de los trabajadores rurales, que pasaron de ser sirvientes de los propietarios de tierras a actores capaces de formular decisiones políticas para el bienestar del campesinado colombiano. Véase: PEREZ, Jesús María. "Luchas campesinas y

constituida con el fin de permitir la intervención del campesino en la administración de los servicios agropecuarios fue constituida como resultado de esas decisiones. Teniendo en cuenta lo dicho por Zamosc, el surgimiento de aquella organización abrió así el espacio para que una clase baja como la campesina, o al menos un sector de esta, se convirtiera en protagonista. Bajo el liderazgo de la ANUC y colocando el acceso a la tierra como objetivo central, el campesinado librará una lucha en la que mostrará capacidad para ejercer presión sobre el Gobierno, logrando que éste tome decisiones que lo benefician[184]. La Ley 1 de 1968 planteaba proveer tierras a los arrendadores y labradores bajo la mirada de Estado y con el apoyo de un sector de la Asociación Nacional De Usuarios Campesinos. Esta asociación dio al campesinado un reconocimiento de los procesos utilizados en su labor y una relevancia como parte de un engranaje social. Al promover la solidaridad entre los labriegos y la realización de acciones colectivas por parte de éstos, la ANUC hizo posible que se diera una actividad en conjunto un esfuerzo unificado de los campesinos. Con un sector del campesinado que estaba adquiriendo las características de grupo de presión, el gobierno se verá forzado a hacer un llamado a los grandes propietarios para que realicen sacrificios; en algunas zonas del país los terratenientes harán concesiones[185].

Misael Eduardo Pastrana Borrero y el gobierno de las cuatro estrategias, 1970-1974

La selección del candidatoúnico a la Presidencia de la República por el partido conservador para los actos electorales de 1970 estuvo compuesta por Evaristo Sourdis, Belisario Betancourt y Misael Pastrana Borrero, siendo seleccionado este

---

Reforma Agraria: Memorias de un dirigente de la ANUC en el Caribe". Bogotá: Punto aparte Editores, 2010, p.17.

[184]LEÓN, Zamosc. “La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos (ANUC), 1967-1981”. Santafé de Bogotá: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (Unrisd) y Centro de Investigación y educación Popular (Cinep), 1987, p.78-88.

[185] VELÁSQUEZ TORRES, Juan Carlos. “Reforma Agraria en Colombia (1958 –1972): el Caso de la Región Central”. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. 2013, p.119-120.

último para ser el candidadto presidencial al lado de su oponenteGustavo Rojas Pinilla, quien se postulaba por el partido ANAPISTA[186]. Conseguido el triunfo por parte del partido conservador el 19 de abril de 1970, este mismo fue reconocido en medio de un ambiente de polemicas y sospechas debido a la diferencia existente en la cantidad de votos entre uno y otro candidato. Pastrana Arango obtuvo 1.625.025 votos contra 1.561.468 votos a favor de Rojas Pinilla[187]. Esta posible manipulación y fraude de las elecciones[188]fueron detonantes que condujeron al nacimiento del movimiento 19 de abril, M-19[189]. El Gobierno de Misael Pastrana se caracterizó por estimular el desarrollo de la construcción, sobre llevar una fuerte alteración estudiantil, laboral y sindical, además de asistir a la consolidación de las distintas guerrillas.

La base de su plan de gobierno estuvo compuesta por un proyecto de desarrollo conocido como las cuatro estrategias, este planeamiento volcaba su mirada hacia frentes distintos pero relacionados entre sí como los sectores que encabezaban la técnica de la construcción; las ventas internacionales; el incremento del rendimiento agrícola y el mejoramiento de la productividad del ingreso. Para adelantar la política macroeconómica encaminada a potenciar la economía nacional, el gobierno tomó en cuenta las recomendaciones de Lauchlin Currie en

[186]La ANAPO (Alianza Nacional Popular) fue un partido político colombiano de oposición al régimen bipartidista, fundado como movimiento en 1961 por el ex presidente General Gustavo Rojas Pinilla y desaparecido en 1998. BAEZ PIMIENTO, Adriana. "La Alianza Nacional popular (ANAPO) en Santander 1962 –1976." Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006, p.17.

[187] URÁN, C. H. "Rojas y la manipulación del poder". Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983, p. 136.

[188] Los resultados previos transmitidos por radio la noche anterior daban como ganador a Rojas; luego, el gobierno Frentista prohibió dichas transmisiones y al día siguiente apareció como ganador Misael Pastrana, el candidato de régimen bipartidista. Rojas se acostó ganador y se levantó perdedor. SILVA LUJÁN, G. Nueva Historia De Colombia. Bogotá: Planeta (Ed.), 1989, p.254.

[189] Como consecuencia del supuesto fraude electoral en los comicios presidenciales de 1970 contra el entonces candidato a la presidencia, general Gustavo Rojas Pinilla, en 1974, los representantes del ala socialista de la ANAPO Jaime Bateman, Álvaro Fayad, Iván Marino Ospina y Luis Otero Cifuentes, junto con Carlos Toledo Plata, Israel Santamaría, Andrés Almarales, Everth Bustamante, e Iván Jaramillo conformaron el 'Movimiento 19 de abril'. El M-19 desde el comienzo realizó actividades bastante notables y dignas de un despliegue noticioso, como el robo de la espada de Simón Bolívar en la toma de la Quinta de Bolívar ubicada en el centro de la ciudad de Bogotá realizada el 17 de enero de 1974 proclamando "Bolívar, tu espada vuelve a la lucha" junto con su consigna de combate "Con el pueblo, con las armas, al poder". LEÓN PALACIOS, Paulo César. La ambivalente relación entre el M-19 y la Anapo. En: ACHSC. vol. 39, n. º 2 jul. - dic. 2012. p. 242-243.

su Operación Colombia[190]quien propuso un desarrollo urbano, con énfasis en la industria de la construcción, que absorbería la inmigración procedente del campo y generaría empleo, estimularía el crecimiento de la producción industrial y agrícola[191].

Los elementos que caracterizaron el plan de desarrollo del gobierno de Misael Pastrana estuvieron enfocados en su totalidad a la dimensión social, esto es, hacia las formas de redistribución del ingreso, la mejora de los costos del nivel de vida, la generación de más trabajo. Las cuatro estrategias para el desarrollo reclamaban para dinamizar la economía nacional la industria de la construcción urbana, las exportaciones, la reforma agraria y de la redistribución del ingreso[192].De esta manera, sus objetivos principales se centraron en:

> "lograr una mejor redistribución del ingreso, conciliar el crecimiento económico con una mejora sustancial de los niveles de vida de los más pobres, lograr mayores niveles de empleo, ingresos y bienestar promoviendo el desarrollo urbano, aumentar las exportaciones, aumentar la productividad agraria para alcanzar una mejor distribución de la propiedad rural, mejorar los ingresos de la población rural y lograr la coherencia con las políticas urbanas de largo plazo la compra de vivienda UPAC administrado por entidades financieras llamadas Corporaciones de Ahorro y Vivienda(CAV) creadas mediante el decreto 677 y 678 como sociedades anónimas privadas bajo la orientación y regulación de Junta de Ahorro y Vivienda"[193].

---

[190] Lauchlin Currie fue un investigador canadiense llegado a Colombia en 1949, con la primera misión del Banco Mundial. Colaboró con la creación del primer Departamento de Planeación Nacional. En su informe económico, Currie planteó que era necesario identificar los "sectores impulsadores o estratégicos" que contribuyeran al crecimiento de la economía. En términos generales, se pensaba que la clave para estimular el crecimiento global estaba en dinamizar sectores cuya expansión pudiera independizarse de la demanda nacional y que a la vez tuvieran suficiente concatenación con más sectores para que así sirvieran como efecto multiplicador, características que presentaban los sectores exportadores y de construcción de vivienda urbana. ACEVEDO VÉLEZ. Op. cit. p.300-301. Para leer más sobre Currie, ver: MONTENEGRO, Álvaro. Lauchlin Currie: desarrollo y crecimiento económico. En: Revista de Economía Institucional, vol. 14, no. 27, segundo semestre/2012, p.81-97.

[191] MORCILLO, Pedro P. "La planeación en Colombia. Historia, Derecho y Gestión". Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. (2002), p.299.

[192] El siguiente enlace corresponde a una página oficial donde se pueden leer y/o descargar los diferentes planes de desarrollo llevados a cabo en Colombia desde 1961 iniciando con el gobierno del presidente Alberto Lleras Camargo y finalizando el 2002 con el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>.

[193] Creado por el Decreto 1929 de Julio 17 de 1972, el UPAC (Unidad de Poder Adquisitivo Constante) fue un sistema utilizado como mecanismo para incentivar el ahorro y disponer de recursos para financiar la

En los Artículos 8, 9 y 10 del decreto 1229 de 1972 la Corte Constitucional estableció las reglas a las que debían someterse los ahorros y préstamos bajo el sistema UPAC. Así las cosas, el mecanismo que aceleraría la economía nacional fue un sistema de crédito que no era afectado por las variaciones de la inflación, lo anterior con el afán de proteger la inversión, estimular los créditos para la adquisición de vivienda. Para Andrés Mora, implementar ese sistema, activaría el sector de la construcción, reduciría la falta de empleo y de esta forma se produciría una mayor demanda de bienes y servicios, siendo los que giraban en torno a la vivienda los más importantes en tanto niveles de demanda[194].Por esto, la propuesta de propagarla industria constructora -para dar importancia a otros sectores de la economía con el objetivo de contrarrestar el desempleo- a través de un sistema de crédito fue una estrategia económica con resultados, se captó una masa considerable de ahorro que apalancó la financiación de créditos a constructores y adquirientes de viviendas, lo cual permitió desde el sector de la construcción jalonar otros sectores de la economía por un período de aproximadamente 20 años[195].

El eje central del planteamiento de este gobierno tenía que ver con la armonización de la economía, con el aumento de la calidad de los niveles de vida y con el crecimiento urbano estimulado a través de la construcción y la migración

---

construcción masiva de vivienda. Como primera medida, se crearon las corporaciones de ahorro y vivienda cuya función principal era la captación de recursos por medio de las cuentas de ahorro, para el financiamiento de los créditos hipotecarios de largo plazo. Así pues, las personas podían ahorrar y ganar intereses depositando su dinero en estos bancos, y a su vez, podían adquirir un crédito para comprar vivienda. El sistema planteaba que los ahorros y los préstamos se expresaran y se operaran en UPAC. Los intereses eran también en UPAC y se aplican a saldos en UPAC. Por otro lado, la relación pesos/UPAC se ajustaba a través del tiempo de acuerdo a las variaciones de la inflación, mediante un índice denominado corrección monetaria. Esto permitía conservar el valor constante de los ahorros y de los préstamos, para lo cual ambos se reajustaban periódicamente de acuerdo con las fluctuaciones del poder adquisitivo, y los intereses pactados se liquidaban sobre el valor principal reajustado. CASTAÑO LAVADO, Jessica Fernanda. "La crisis hipotecaria a finales de la década de los noventa en Colombia". Santiago de Cali: Universidad ICESI, 2011, p.6-8.

[194] MORA CUARTAS, Andrés M. El UPAC y la UVR: aspectos generales sobre el origen y desarrollo del crédito hipotecario en Colombia. En: Revista MBA EAFIT. Vol. 46, Núm. 160. (2010), p.17. <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/100anosdepoliticashabitacionales.pdf>.

[195]UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. La Planeación en Colombia. Op Cit., p. 34-36. <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006842/pdfplaneacion/CAPITULO%20II/La%20planeacion%20en%20Colombia.pdf>.

campo-ciudad por la oportunidad de trabajo que ello ofrecía. Sin embargo, los resultados indicaron que las altas tasas de crecimiento se debieron principalmente al sector industrial, las corrientes migratorias disminuyeron, la productividad agrícola descendió y el desempleo aumentó[196].

La segunda estrategia propuesta por este gobierno quiso mantener el estímulo a las exportaciones para lograr las importaciones categóricas que pudieran diluir los obstáculos que impedían el crecimiento económico en general. El café continuó siendo un producto pionero que duplicó las ventas en los mercados extranjeros, sin embargo, a este producto se le sumaron otros de categoría industrial y agrícola que alcanzaron un crecimiento más alto que incluso el mismo café. Con las condiciones dadas en materia de política económica, la industria colombiana aprovecharía ésta situación para expandirse de cara al mercado mundial. Siguiendo a Jesús Bejarano, nos cuenta que entre 1970 y 1974 las exportaciones colombianas de manufacturas crecieron de 93,8 millones de dólares a 526.1 millones. Para 1974, las exportaciones distintas al café representaron el 55% del total, mientras que las de éste habían descendido a sólo el 43% y las de petróleo al 5%. Dentro de estas exportaciones nuevas, las de origen industrial representaban el 62.6% (27.4% semimanufacturas y 35.2% manufacturados) y el 37.4% estaban constituidas por productos básicos[197]. El incremento alcanzado con las exportaciones hizo que estas pasaran de representar un porcentaje de 3.4%del valor de la producción bruta industrial a representar en 1974 el 9.1% de la misma producción, sin embargo, fue en campos más abiertos donde el auge de las exportaciones significó una totalidad o la mayor parte de sus actividades económicas:

> …un 24% para los textiles, un 30% para las confecciones, un 40% para la producción de calzado, un 13.8% para las sustancias químicas

[196] ACEVEDO VÉLEZ, Jhon Jairo. "La planeación nacional y los planes de gobierno: una mirada al desarrollo social, político y económico de Colombia". En: Revista Ciencias Estratégicas. Vol. 17 – No. 22. (2009). <http://revistas.upb.edu.co/index.php/cienciasestrategicas/article/viewFile/556/500>.
[197]BEJARANO, Jesús Antonio. Industrialización y Política Económica 1950-1976. En: MELO GONZALEZ, Jorge Orlando. (Coord.) Colombia Hoy. Santa fe Bogotá: Presidencia de la República, 1996, p.188.

> industriales, un 49.5% para muebles y accesorios, un 15.3% para productos metálicos y maquinaria no eléctrica y un 9.4% para alimentos, para no mencionar sino las ramas más importantes del sector manufacturero[198].

Durante el gobierno de Misael Pastrana la expansión de las exportaciones se relacionó con la inversión extranjera, permitió la introducción de capital, se abrieron facilidades financieras, se modificó la tecnología de producción de cara a los estándares del mercado mundial, de acuerdo con Bejarano esta revitalización de las exportaciones tuvo amplia relación con el capital extranjero:

> …las empresas con inversión extranjera directa participan, tomado el conjunto de las actividades exportadoras del sector industrial colombiano, en 50. 6% y si se excluye la rama de alimentos, en un 61.94%. Por otra parte, en las ramas exportadoras más dinámicas, para 1974 las empresas extranjeras participan en el mercado en el 66% de las exportaciones totales de textiles, en el 89.9% de las de productos químicos, en el 96.7% de asbesto, cemento[199].

El gobierno de Misael Pastrana ejecutó cambios en las políticas que representaron un retroceso en las doctrinas sancionadas con el gobierno de Lleras Restrepo. El evento más significativo ocurrió el 9 de enero de 1972 con la firma entre los partidos tradicionales y los gremios de propietarios el Pacto de Chicoral[200] que puso fin a la reforma agraria. Materializado en las leyes 48 y 68 de 1973, en este

---

[198] Ibíd., p.189.

[199] Ibíd., p.190.

[200] El Pacto de Chicoral fue un acuerdo entre los principales dirigentes de los partidos Liberal y Conservador y los latifundistas, específicamente miembros de los gremios ganadero, arrocero y bananero. El acuerdo, bajo la dirección del Ministro de Agricultura de la época, Hernán Jaramillo Ocampo, fue firmado por los senadores liberales Víctor Mosquera Chaux, Alberto Mendoza Hoyos, Indalecio Liévano Aguirre, Hernando Durán Dussán y Álvaro Uribe Rueda, por el senador conservador Mariano Ospina Hernández, el representante conservador Cornelio Reyes, los delegados del Directorio Nacional Conservador, Rafael Azuero Manchola y Mario Laserna, y Enrique Liévano, asesor de la Dirección Nacional Liberal. Este acuerdo político puso en marcha un plan de contrarreforma con el fin de disminuir el poder de acción de la ley 135 de 1961 y otras leyes y decretos que la complementaban. ESCOBAR BRAVO, Alejandra. Análisis de los factores políticos y sociales que inciden en la implementación de una reforma agraria en Colombia. Estudio de caso: reforma de 1961. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Facultad de Ciencia Política y Gobierno Bogotá D.C, 2011 p.14. Los términos del Pacto de Chicoral fueron suficientemente claros en su intención de emprender formalmente la contrarreforma agraria. A cambio del pago de impuestos al Estado, fijado de acuerdo a una renta presuntiva cuya referencia principal sería el avalúo catastral de los predios, los terratenientes recibían amplias garantías de que se pondría freno a la redistribución de la tierra y se apoyaría la explotación agrícola en gran escala. VÁSQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. "Una obra nacional para el campesino", IX Foro Nacional por los Derechos Humanos, Bogotá, 8-10 de junio de 2000. Comité Permanente por la defensa de los Derechos Humanos.<http://www.derechos.org/koaga/xi/3/vazquez.html>.

acuerdo se determinaron las condiciones de no expropiabilidad de predios rurales y se fijaron los criterios de predio eficientemente explotado. En la primera ley se reiteraba la función social que tenía la propiedad territorial y la segunda creó el Fondo Financiero Agropecuario. Según lo expresado por Kalmanovitz con el pacto de Chicoral, la política agraria fue invertida con mayor fuerza ya que se trató de un consenso dentro de las clases dominantes, a raíz del movimiento campesino que se salió de cauce en 1970 y 1971. El fracaso aparente del reformismo agrario fue el detonante para el resquebrajamiento de toda la orientación intervencionista y su sustitución por el proyecto neoliberal[201].

En su camino para conseguir una contrarreforma agraria, el gobierno de Pastrana tramitó la Ley 4ª y 5ª de 1973. La Ley 4ª introdujo instrumentos para juzgar los predios, la posibilidad de afectación y expropiación, esta posibilidad quedaba determinada por el mínimo de productividad por cultivo y por región. Por su parte, la Ley 5ª diseñó el sistema de financiamiento para el agro y se centró en los cultivos que requerían asistencia técnica. Álvaro Albán afirma que con la Ley 4ª de 1973 se institucionalizan mecanismos más apropiados para lograr el desarrollo capitalista, sin dar prioridad a los aspectos redistributivos[202]. Con la Ley 5ª el crédito a los campesinos se orientó al componente de asistencia técnica y se definieron las líneas de crédito para empresarios y grandes propietarios. De acuerdo con Machado, esta ley abandonó la redistribución y en su lugar privilegió la eficiencia productiva, y procuró que la renta presuntiva no impidiera la inversión de capital en la agricultura[203].

El objetivo de comprometer la productividad del campo, aumentar el reparto en la tenencia de la tierra como medio para obtener incrementos sustanciales en la

[201] KALMANOVITZ, Salomón. "El Desarrollo de la Agricultura en Colombia". Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979, p.17.
[202] Ibíd., p.20.
[203]ALBÁN, Álvaro. Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. Revista de Economía Institucional, 13 (24), 327-356, p.348. (2011). [Citado 2015-02-23]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962011000100011&lng=es&tlng=es>.

competitividad de los productos exportables de origen agrario tuvo como fin la mercantilización del desarrollo agrario. Para finales de la década de 1970, los resultados en materia de reforma agraria fueron importantes cuando a pesar de la política de expropiación de predios a través del INCORA los niveles de desigualdad en la concentración de la tierra seguían aumentando. Siguiendo a Marco Velázquez, el Programa de Desarrollo Rural Integrado del Banco Mundial (DRI) –formalizado mediante las Leyes 4ª y 5ª de 1973– fue el precursor de la implementación de un esquema mercantil para el acceso a la tierra a través del otorgamiento de líneas de crédito a los campesinos con el fin de que desarrollaran iniciativas de generación de ingresos en los predios otorgados por el INCORA. Como consecuencia de esto, se empezó a desarrollar un mercado alrededor del suelo rural mediante el flujo de recursos específicamente destinados para tal efecto[204].

La cuarta estrategia del gobierno de Pastrana quiso lograr un igualitario reparto del ingreso a través los impuestos progresivos y de las políticas de bienestar social. En ese orden de ideas, el gasto público como un objetivo social tuvo en cuenta las necesidades de las poblaciones excluidas de los sectores urbanos; Misael Pastrana se centró ya no en los campesinos, sino en los asalariados, los marginados, los destechados y los inmigrantes empobrecidos ubicados en las ciudades lo que provoca nuevos conflictos sociales en el campo[205].

A partir de 1971 el gobierno buscó desarrollar tres objetivos fiscales determinados. Se debía aumentar el gasto como mecanismo para lograr mayores niveles de desarrollo, el cual debía estar acompañado de mayores niveles de ahorro, especialmente del público, como condición necesaria para lograr mayores niveles de inversión. Además, este aumento del gasto se centraba en la inversión,

[204] VELÁSQUEZ RUIZ, Marco Alberto. En: Colombia. Revista javeriana: el pensamiento cristiano en diálogo con el mundo. Medio ambiente universal y desarrollo sostenible, 2013, p.7. [Citado 2015-02-23]. Disponible en: <http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1029&context=marco_velasquez>

[205] TIRADO MEJÍA, Álvaro. Del Frente Nacional al momento actual, diagnóstico de una crisis. Enciclopedia Nueva Historia de Colombia. Vol. II, Planeta, 1989, p.397-407.

intentando mantener bajo control el rubro de gasto de funcionamiento. Por último, se requería de una estabilidad fiscal y monetaria que garantizase certidumbre económica. Con este fin era indispensable aumentar los ingresos tributarios a través del mejoramiento de la administración impositiva[206].Aquello que buscaba el gobierno de Pastrana al implementar una política fiscal era conseguir una mejora en la distribución del ingreso, así como un mayor crecimiento de la economía.

La falta de reconocimiento legitimo del gobierno de Pastrana por parte de la ciudadanía y el incremento de las protestas sociales, campesinas y obreras, acentuaron la represión. La ANUC se lanzó a una campaña de ocupación de tierras para coaccionar una reforma agraria. En 1971, por ejemplo, se registraron más de 2.000 invasiones de fincas. Ante esta situación y en palabras de Sixirei:

> …el gobierno aplicó inicialmente una política de palo y zanahoria: aunque se hacía intervenir a la policía e incluso al Ejército para desalojar las fincas si la situación se agravaba por la resistencia de los invasores, se procuraba llegar a un acuerdo gracias a lo cual los campesinos recuperaron miles de hectáreas pero Pastrana garantizó a los latifundistas que no habría reforma agraria y después de 1972 el gobierno sólo actuó en los conflictos entre campesinos y grandes propietarios para reprimir a los primeros[207].

El incremento en el costo del nivel de vida y la problemática que mantuvieron los distintos grupos de trabajadores, obreros, campesinos, estudiantes y trabajadores fue una situación que poco benefició las condiciones de negociación de los sindicatos, situación aprovechada por los empleadores y/o las asociaciones de empleadores quienes impusieron bajas en los salarios que llegaron a contemplar porcentajes altos, situación que se vio complementada con la inusitada alza de los productos básicos alimenticos ocurrida en este periodo.

A manera de conclusión

[206]ZAMBRANO, Armando. Planes de gobierno, autonomía y universidad con condición en Colombia. Educere [online]. 2008, vol.12, n.41 [citado 2015-02-10], p.321. Disponible en: <http://www.scielo.org.ve/pdf/edu/v12n41/art12.pdf>.
[207]SIXIREI PAREDES, Carlos. La Violencia en Colombia (1990-2002). Antecedentes y Desarrollo Histórico. Madrid: Universidad de Vigo, 2011, p.250.

El surgimiento del Frente Nacional como proyecto político pactado por los principales partidos obedeció a una estrategia de pacificación a la que se llegó debido a tres situaciones especiales: el pasado político violento y sangriento de ambos partidos que en 1957 amenazaba con la toma del ejercicio del poder por parte de las fuerzas militares nacionales[208] la segunda tiene que ver con el tipo de la violencia que se venía gestando en los campos caracterizada por la organización de focos de grupos armados al margen de la ley y la tercera por el estancamiento económico del país con su único producto internacional el café.

Durante la firma de los acuerdos de Benidorm y Sitges que legitimaron el pacto en 1957 y en 1958 con el plebiscito, se buscó volver al pasado de violencia para olvidar más no para reparar los daños que estos enfrentamientos habían ocasionado, no hubo alguna reparación, un reconocimiento de los hechos pasados sólo se sirvieron de este pasado para buscar una salida a una problemática que amenazaba los propios intereses de los dos partidos. En palabras de Alberto Valencia, el acuerdo no estableció ningún tipo de responsabilidades con respecto a lo sucedido e incluso, las formas de reparación de las víctimas fueron bastante precarias; en otros términos, fue un manto de impunidad y una carta blanca para que los responsables de la violencia se reintegraran a la vida política nacional sin ningún contratiempo[209]*.* El ambiente de pacificación donde fue inaugurado el FN obedeció a las necesidades políticas inmediatas, no involucró las razones de fondo por las cuales, hasta ese momento, se venía dando la violencia en las formas conocidas, este pacto tuvo como horizonte la recuperación del ejercicio del poder, dejando de un lado situaciones sociales trasversales y desigualdades

[208] Durante el FN y muy a pesar de las limitaciones para que miembros de terceros partidos pudieran aspirar a las corporaciones públicas, estos lograron colarse dentro de las mismas presentando sus nombres en las listas de los partidos liberales o conservadoras, apoyándose en aquellos liberales y conservadores que buscaban votantes fuera de su partido o de aquellos que no estaban de acuerdo con el FN. CRUZ GONGORA, Jasón Rubén. "El Frente Nacional y su relación con el desarrollo empresarial". Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2011, p.22.

[209]VALENCIA GUTIÉRREZ, Alberto. La Violencia en Colombia de M. Guzmán, O. Fals y E. Umaña y las trasgresiones al Frente Nacional. En: Revista Colombiana de Sociología, [S.l.], v. 35, n. 2, ago. 2012. p.17. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/37195>. [Consultado Enero 2015]. p.17.

evidentes en los grupos sociales distintos de sus intereses producto de esa misma obstinación por mantenerse en el poder a lo largo de los años.

Fue un pacto para comenzar de nuevo, para olvidar: el Frente Nacional había convertido el periodo de la violencia en una especie de “punto muerto”, vacío de significación en la trama de los acontecimientos. Dicha época era algo en lo que nadie quería pensar y en lo que nadie podía encontrar las fuentes primordiales para la construcción de una identidad política[210]. Desarrollar el proyecto del FN se hizo posible gracias al respaldo de los líderes políticos y de los grupos económicamente dominantes, además de la ayuda de instituciones externas como el Banco Mundial. Su estructura benefició el sector de los grupos productores hacia donde iban dirigidas las políticas más importantes. Sus principales características, la alternancia y la paridad fueron decisiones que promovieron y atenuaron rasgos autoritarios al momento de repartir los puestos públicos.

La paridad política fue utilizada como espacio para dar y recibir ayudas a través de la sanción de Leyes, Decretos y Acuerdos para uno y otro partido. Las estructuras políticas del FN fueron establecidas para extenderse por dieciséis (16) años, los mismos que correspondían a cuatro periodos presidenciales, dos para cada partido político, sin embargo, en 1968 se determinó que ésta alternancia sería suprimida gradualmente y que en 1974 se restablecería el debate electoral libre. No obstante, como resultado de esta fórmula de coalición, la alternancia en el poder se prolongó hasta 1986.

Si bien el FN fue concebido como un proyecto político de pacificación entre partidos su espina dorsal la constituyó la apuesta por la incursión de la economía nacional en un contexto más internacional e industrial como mecanismo de rehabilitación y de regulación económica. Al pretender incluir la economía colombiana en el mercado internacional, los gobiernos frentes nacionalistas se vieron abocados a reformar para conseguir tal propósito. A través de la sanción de

[210]VALENCIA GUTIÉRREZ, Op. cit., p.20.

leyes, el FN logró el desarrollo de políticas económicas donde se pudo dar lo que Jonathan Hartly reconoce como una política económica moderada en la cual las condiciones generales, es decir, la tregua de paz entre los partidos y la estructura institucional del régimen y su relativa susceptibilidad a la influencia interna e internacional impulsaron tanto el modelo de política relativamente "ecléctico" como su naturaleza "moderada"[211]. La aplicación de este modelo permitió la disminución de la violencia partidista devolviendo la confianza en la economía por parte de los distintos actores sociales dentro y fuera del país. Las políticas económicas favorecieron a aquellos grupos de productores quienes presionaron al gobierno hasta el punto de ejercer una influencia directa en la toma de decisiones. Este beneficio otorgado a cierto grupo de productores, reducía la gama de privilegios a familias y empresas relacionadas de antaño con el poder. Por su parte, el favorecimiento para los trabajadores y los campesinos fue menor. Jonathan Hartly lo afirma de la siguiente manera:

> "El Frente Nacional representaba una alternativa institucional lógica en términos de los intereses a largo plazo para el desarrollo capitalista en un ambiente político estable, para ser apoyada por los grupos económicamente dominantes. Dichos intereses precisarían reconstruir y modernizar el aparato del Estado y reconstruir reglas de juego operacionales"[212].

Con la creación de las Corporaciones Financieras el capital industrial se entrelazó con los bancos, este hecho hizo que se obtuvieran más recursos particulares de cara a ampliar su campo de acción. Ya en los años setentas, las entidades bancarias se consolidaron debido al auge de los créditos de vivienda para el fomento del urbanismo[213].También se fundaron en el Banco de la República

[211] HARTLY, Jonathan. La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo: ediciones UNIANDES: CEI, 1993, p.179.
[212]Ibíd., p.105.
[213] Para Aprile-Gniset el proceso de urbanización en Colombia se dio de manera anormal, producido en medio de unas condiciones políticas y sociales, también anormales enmarcadas en la situación de excepción del estado de sitio decretado por el gobierno después del bogotazo. Por otra parte, sustenta que el fenómeno no impactó sólo a las ciudades mayores como Bogotá, Cali, Medellín, sino a todo el sistema urbano nacional. Considera que la ciudad moderna fue uno de los derivados de la violencia y el producto de una urbanización forzada y acelerada. Este mismo autor define el proceso de urbanización como una fase posterior a la etapa de concentración urbana provocada por la acumulación de los flujos humanos, bienes, dinero y productos en un

distintos fondos para la promoción de las inversiones industriales y las exportaciones, de esta manera, se crea el fondo de inversiones privadas, el Fondo Financiero, el Fondo Agrario, el Fondo Financiero Agropecuario y el Fondo Industrial. Este proceso trajo como consecuencia una mayor centralización del poder por parte de sectores especiales y una profundización de la disminución de la capacidad del Estado en la toma de decisiones. Las asociaciones gremiales durante crecieron de manera considerable. Sin embargo, el sector vio crecer su impacto fueron las empresas industriales, según lo dicho por Cruz Góngora:

> "el cambio estructural de la actividad industrial también se reflejó en el mayor tamaño del sector fabril con respecto a la pequeña industria y al artesanado, además, la pequeña industria experimentó también un cambio en su composición en particular, los talleres de textiles y vestuario perdieron peso relativo al tiempo que aumentaba la importancia de los talleres de carpintería y metalmecánicos[214].

La economía del FN tuvo altibajos determinados por el precio del café, los préstamos del Fondo Monetario Internacional y por las condiciones internas como los salarios que perdían capacidad adquisitiva como consecuencia de factores como la inflación y la devaluación de la moneda que fueron constantes durante esa época. Una de las principales variaciones económicas se dio en los cambios de la balanza comercial, ello trajo como consecuencia la financiación de bienes intermedios y bienes de capital importados a través de créditos externos[215].

Una de las principales reformas realizadas fue la reforma agraria. Aprobada en 1961 y reformada en 1968. Las reformas durante el FN fueron utilizadas para contagiar a los ciudadanos de ese espíritu de olvido que suponía sanaría todas las cicatrices dejadas por los odios del pasado, de esta manera, se ofrecieron reformas agrarias, urbanas, distribución del ingreso y la riqueza. El FN vio emerger

---

lugar centralizador; la concentración implica y exige la posterior adecuación y transformación del centro y es esa fase subsiguiente en la cual la aglomeración urbana se convierte en ciudad. APRILE-GNISET, Jacques y MOSQUERA, Gilma. Dos ensayos sobre la ciudad colombiana. Citado por SANCHEZ STEINER, Lina María. "Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas". En: Bitácora Urbano Territorial. Vol. (2), Núm. 13, 2008, p.65-67.

[214]CRUZ GONGORA, Op. cit., p.76.

[215]CRUZ GONGORA. Op. cit., p.31.

y expirar la mayoría de sus reformas debido a la fragmentación de los partidos ypor el control del Estado por sectores **y** grupos que se verían afectados si estas eran llevadas a cabo. Por ello, ninguna de las reformas logró aprobación legislativa y la reforma agraria, solo pudo aplicarse en aquello que no afectaba intereses personales. La falta de compromiso por parte de los dirigentes con la reforma agraria, mostró a un campesinado inconforme, lo que redundó en manifestaciones del inconformismo. Estas demostraciones no contaron con una fuerza política que las representara de manera contundente y que lograra canalizar sus reivindicaciones agraristas, a excepción de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC[216]. Esta intención de reforma agraria tuvo que ver más con una idea de movilizar ciudadanos a favor de las intenciones políticas de uno y otro partido, incluso hay quienes afirman que fue una expresión retórica. Citando a Lina María Steiner con los planteamientos que ofrecía la reforma agraria el campesinado mudó su situación socioeconómica:

> "(…) de una situación social estructurada en torno a la propiedad de la tierra, el antiguo campesinado pasaba a ser miembro de un sector sin status definido, sin sentimiento de grupo coherente, debatiéndose entre los bajos salarios y la inestabilidad de vivienda y empleo. De un rol social productivo, creador de riqueza, alimento pasó, por lo regular al desempleo o subempleo (lotero, vendedor de dulces, fósforos) o empleo de servicio, sector que creció en Colombia a tasas más elevadas que en la industria y el agro sumadas"[217].

La incursión del campesinado en la vida urbana de la ciudad hizo que este desarrollará labores que le otorgaron un cambio en su rol. Sin poseer una tecnificación de los oficios de la industria y de las fábricas, su forma de trabajo se vio reducida a labores relacionadas más con una función de consumo que de proveedor.

Si bien durante el plebiscito de 1958 los ciudadanos dieron el voto para legitimar este acuerdo, durante el desarrollo de este proyecto político, estudiantes,

[216]ACEVEDO TARAZONA. Op. cit., p.82.
[217]SANCHEZ STEINER, Lina María. "Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas". En: Bitácora urbano territorial. Vol. (2), Núm.13, 2008, p. 183.

campesinos y obreros protestaron cada uno con distintas reclamaciones. Los estudiantes, reclamaban una reforma universitaria, los campesinos una verdadera reforma agraria, la gente de las ciudades se sentía inconforme por el elevado costo de la vida, por las pocas y malas oportunidades de trabajo existentes.

Durante los gobiernos que conformaron el FN, las manifestaciones de inconformismo se mantuvieron a lo largo del mismo como una muestra de la unidad interna del proyecto. Ariel Ojeda esboza un panorama sobre estas manifestaciones en cada gobierno del FN y las consecuencias de esos paros: Guillermo León Valencia tuvo un promedio anual de 82 huelgas para un total de medio millón de parados, en su cuatrienio. Carlos Lleras, un promedio de 58 huelgas por año con un total de 249.000 parados; Misael Pastrana 64 huelgas por año, 247 en su cuatrienio[218]. La lucha de clases se traslada a la esfera de la sublevación pasando a ser violencia armada. El gobierno, como una forma de contrarrestar dichas agrupaciones y de acallar tales demandas, otorga el rango de bandoleros, delincuentes armados y de ese modo desconfigura cualquier posibilidad entusiasta de las masas a favor de este accionar político y militar[219]. La violencia durante este periodo no fue solo opción de algunas clases sociales, la exteriorización de este conflicto se dio contra decisiones que tomaron unos y otros gobiernos, que no favorecían sus intereses.

La planeación se constituyó en una de las principales novedades de las administraciones del FN, no obstante, los elementos sociales fueron reducidos sencillamente a destinar un porcentaje a la educación, olvidando la incorporación

[218] PARRA MIER, Ariel Alberto y OJEDA, Robert. El concepto de hegemonía en Gramsci: una mirada al Frente Nacional en Colombia. En: Revista Logos, [S.l.], n. 19, p. 107-125, jun. 2011. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/lo/article/view/491>. Fecha de acceso: 29 ene. 2015. p.116.

[219] Ibíd., p.120. Mauricio Archila define la protesta social como toda acción colectiva que expresa intencionalmente demandas y/o presiona por el logro de soluciones al estado o a otros miembros de la sociedad civil. Como modalidades de protesta consideramos los paros, amenazas de paros, movilizaciones pacíficas, tomas de instalaciones, protestas violentas, asonadas, levantamientos populares. Los sectores sociales sobre los cuales encontramos indicios de esas acciones colectivas fueron el laboral, campesino, estudiantil, el llamado cívico, los grupos empresariales, los indígenas y las mujeres. ARCHILA NEIRA, Mauricio. "El Frente Nacional: una historia de enemistad social". En: Anuario Colombiano de historia social y de la cultura. núm. 24. (1997), p.191.

de ajustes y de cambios de cara a un bienestar social general y no sectario. Mauricio Archila reconoce que el descuido social del estado durante este periodo radicó principalmente en el abandono de los partidos políticos de su función de intermediarios entre las demandas populares y el Estado este mismo:

> "(…) el resultado fue un sistema político autoreferido que dejó al garete a la incipiente sociedad civil con lo que ambas dimensiones, la política y la social terminaron debilitadas. La responsabilidad es conjunta, de actores sociales y políticos y no se puede atribuir a una perversión intrínseca de la acción y política en aras de una supuesta pureza de la acción social"[220].

El FN constituyó la solución a un problema básico en Colombia: la falta de orden político, pero no significó un fortalecimiento de la democracia colombiana, al dar más importancia a las garantías de las minorías que a las expresiones de las mayorías. Se buscaba un régimen para la convalecencia democrática y el retorno a los gobiernos civiles, mediante un filtro político institucional que moderara la competencia bipartidista[221]. Sirvió como antídoto para disminuir la violencia entre los partidos, sin embargo el cambio socioeconómico que el país demandaba no se logró en su totalidad es por ello que este régimen de coalición, el interesante experimento político de la clase dirigente colombiana pasará a la historia no como la salvación de un destino indecente y caótico (ideología) sino como la condenación a una situación de subdesarrollo creciente (realidad) en la cual el mismo pacto se constituyó como factor agravante[222].

Otro objetivo planteado durante la duración del FN fue reducir las diferencias entre ricos y pobres, sin embargo, su naturaleza paritaria, excluyente y clientelista construyó para tal fin un sistema de control político y económico en el que las clases sociales distintas a la clase alta se beneficiaron poco[223]. Los patrones que conformaron la desigualdad social y determinaron que las políticas llevadas a cabo en los rubros económicos favorecieran sólo a una clase social pueden ser vistos a

[220] Ibíd., p.206.
[221]MEDINA, M. y SÁNCHEZ, E. Tiempos de paz. Acuerdos en Colombia, 1902-1994. Citado por PARRA MIER, Ariel Alberto y OJEDA. Op. cit. p.117.
[222] ROJAS, Humberto. El Frente Nacional: ideología y realidad. Bogotá: Punta de lanza, 1970, p.121.
[223] PARRA MIER. Op. cit., p.122.

través de la calidad y cantidad en los ingresos por trabajo. La fluctuación que experimentaron los salarios de empleados y trabajadores, estuvo directamente determinada por los cambios en las políticas económicas, ya que favorecían grupos específicos y estratégicos, estos cambios despertaron incertidumbre e inseguridad en aquellos grupos directamente afectados. Ante la variabilidad y la fluctuación de los salarios, el incremento del costo de vida y las pocas oportunidades de trabajo, las ocasiones de acceder por medio de la fuerza a las propiedades ajenas se incrementaron durante este periodo de manera considerable, para Mauricio Botero este ambiente de inseguridad material que representaban los delitos contra la propiedad, no sólo era posible de experimentar con las cosas, también fue posible sentirse inseguro en aspectos determinantes de la vida cotidiana como la manutención y el refugio:

> "los delitos contra la propiedad, la vida y la integridad personal, representaban en 1971 el 77% del total de los delitos cometidos. La palabra seguridad, entre comillas, no es solo de quienes son sujetos inmediatos de robo, sino de una situación de inseguridad social que pesa sobre quienes los cometen. Inseguridad de empleo, alimentación y vivienda"[224].

El surgimiento del Frente Nacional como proyecto político pactado por los principales partidos obedeció a una estrategia de pacificación a la que se llegó debido a tres situaciones especiales: el pasado político violento y sangriento de ambos partidos que en 1957 amenazaba con la toma del ejercicio del poder por parte de las fuerzas militares nacionales[225] la segunda tiene que ver con el tipo de la violencia que se venía gestando en los campos caracterizada por la organización de focos de grupos armados al margen de la ley y la tercera por el estancamiento económico del país con su único producto internacional el café.

[224] BOTERO MONTOYA, Mauricio. "La herencia del Frente Nacional, 1958-1986". Bogotá: Tercer Mundo, 1986, p.240.

[225] Durante el FN y muy a pesar de las limitaciones para que miembros de terceros partidos pudieran aspirar a las corporaciones públicas, estos lograron colarse dentro de las mismas presentando sus nombres en las listas de los partidos liberales o conservadoras, apoyándose en aquellos liberales y conservadores que buscaban votantes fuera de su partido o de aquellos que no estaban de acuerdo con el FN. CRUZ GONGORA, Jasón Rubén. "El Frente Nacional y su relación con el desarrollo empresarial". Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2011, p.22.

Durante la firma de los acuerdos de Benidorm y Sitges que legitimaron el pacto en 1957 y en 1958 con el plebiscito, se buscó volver al pasado de violencia para olvidar más no para reparar los daños que estos enfrentamientos habían ocasionado, no hubo alguna reparación, un reconocimiento de los hechos pasados sólo se sirvieron de este pasado para buscar una salida a una problemática que amenazaba los propios intereses de los dos partidos. En palabras de Alberto Valencia, el acuerdo no estableció ningún tipo de responsabilidades con respecto a lo sucedido e incluso, las formas de reparación de las víctimas fueron bastante precarias; en otros términos, fue un manto de impunidad y una carta blanca para que los responsables de la violencia se reintegraran a la vida política nacional sin ningún contratiempo[226]. El ambiente de pacificación donde fue inaugurado el FN obedeció a las necesidades políticas inmediatas, este pacto no involucró las razones de fondo por las cuales hasta ese momento, se venía dando la violencia en las formas conocidas, este pacto tuvo como horizonte la recuperación del ejercicio del poder, dejando de un lado situaciones sociales trasversales y desigualdades evidentes en los grupos sociales distintos de sus intereses producto de esa misma obstinación por mantenerse en el poder a lo largo de los años.

Fue un pacto para comenzar de nuevo, para olvidar: el Frente Nacional había convertido el periodo de la violencia en una especie de "punto muerto", vacío de significación en la trama de los acontecimientos. Dicha época era algo en lo que nadie quería pensar y en lo que nadie podía encontrar las fuentes primordiales para la construcción de una identidad política[227]. Desarrollar el proyecto del FN se hizo posible gracias al respaldo de los líderes políticos y de los grupos económicamente dominantes, además de la ayuda de instituciones externas como el Banco Mundial. Su estructura benefició el sector de los grupos productores

[226]VALENCIA GUTIÉRREZ, Alberto. La Violencia en Colombia de M. Guzmán, O. Fals y E. Umaña y las trasgresiones al Frente Nacional. En: Revista Colombiana de Sociología, [S.l.], v. 35, n. 2, ago. 2012. p.17. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/37195>. [Consultado Enero 2015]. p.17.
[227]VALENCIA GUTIÉRREZ, Op. cit., p.20.

hacia donde iban dirigidas las políticas más importantes. Sus principales características, la alternancia y la paridad fueron decisiones que promovieron y atenuaron rasgos autoritarios al momento de repartir los puestos públicos.

La paridad política fue utilizada como espacio para dar y recibir ayudas a través de la sanción de Leyes, Decretos y Acuerdos para uno y otro partido. Las estructuras políticas del FN fueron establecidas para extenderse por dieciséis (16) años, los mismos que correspondían a cuatro periodos presidenciales, dos para cada partido político, sin embargo, en 1968 se determinó que ésta alternancia sería suprimida gradualmente y que en 1974 se restablecería el debate electoral libre. No obstante, como resultado de esta fórmula de coalición, la alternancia en el poder se prolongó hasta 1986.

Si bien el FN fue concebido como un proyecto político de pacificación entre partidos su espina dorsal la constituyó la apuesta por la incursión de la economía nacional en un contexto más internacional e industrial como mecanismo de rehabilitación y de regulación económica. Al pretender incluir la economía colombiana en el mercado internacional, los gobiernos frentes nacionalistas se vieron abocados a reformar para conseguir tal propósito. A través de la sanción de leyes, el FN logró el desarrollo de políticas económicas donde se pudo dar lo que Jonathan Hartly reconoce como una política económica moderada en la cual las condiciones generales, es decir, la tregua de paz entre los partidos y la estructura institucional del régimen y su relativa susceptibilidad a la influencia interna e internacional impulsaron tanto el modelo de política relativamente "ecléctico" como su naturaleza "moderada"[228]. La aplicación de este modelo permitió la disminución de la violencia partidista devolviendo la confianza en la economía por parte de los distintos actores sociales dentro y fuera del país. Las políticas económicas favorecieron a aquellos grupos de productores quienes presionaron al gobierno hasta el punto de ejercer una influencia directa en la toma de decisiones. Este

[228] HARTLY, Jonathan. La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo: ediciones UNIANDES: CEI, 1993, p.179.

beneficio otorgado a cierto grupo de productores, reducía la gama de privilegios a familias y empresas relacionadas de antaño con el poder. Por su parte, el favorecimiento para los trabajadores y los campesinos fue menor. Jonathan Hartly lo afirma de la siguiente manera:

> "El Frente Nacional representaba una alternativa institucional lógica en términos de los intereses a largo plazo para el desarrollo capitalista en un ambiente político estable, para ser apoyada por los grupos económicamente dominantes. Dichos intereses precisarían reconstruir y modernizar el aparato del estado y reconstruir reglas de juego operacionales"[229].

La importancia de los gremios económicos para estos gobiernos repercutió en el establecimiento de organizaciones empresariales sectoriales orientadas a la representación y defensa de sus intereses frente al Estado constituyéndose en un órgano de presión gubernamental. Los grupos beneficiados y fortalecidos durante los gobiernos del FN fueron el sector financiero, las asociaciones gremiales, la industria y el sector público.

Con la creación de las Corporaciones Financieras el capital industrial se entrelazó con los bancos, este hecho hizo que se obtuvieran más recursos particulares de cara a ampliar su campo de acción. Ya en los años setentas, las entidades bancarias se consolidaron debido al auge de los créditos de vivienda para el fomento del urbanismo[230].También se fundaron en el Banco de la República distintos fondos para la promoción de las inversiones industriales y las exportaciones, de esta manera, se crea el fondo de inversiones privadas, el Fondo

[229]Ibíd., p.105.

[230] Para Aprile-Gniset el proceso de urbanización en Colombia se dio de manera anormal, producido en medio de unas condiciones políticas y sociales, también anormales enmarcadas en la situación de excepción del estado de sitio decretado por el gobierno después del bogotazo. Por otra parte, sustenta que el fenómeno no impactó solo a las ciudades mayores como Bogotá, Cali, Medellín, sino a todo el sistema urbano nacional. Considera que la ciudad moderna fue uno de los derivados de la violencia y el producto de una urbanización forzada y acelerada. Este mismo autor define el proceso de urbanización como una fase posterior a la etapa de concentración urbana provocada por la acumulación de los flujos humanos, bienes, dinero y productos en un lugar centralizador; la concentración implica y exige la posterior adecuación y transformación del centro y es esa fase subsiguiente en la cual la aglomeración urbana se convierte en ciudad. APRILE-GNISET, Jacques y MOSQUERA, Gilma. Dos ensayos sobre la ciudad colombiana. Citado por SANCHEZ STEINER, Lina María. "Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas". En: Bitácora Urbano Territorial. Vol. (2), Núm. 13, 2008, p.65-67.

Financiero, el Fondo Agrario, el Fondo Financiero Agropecuario y el Fondo Industrial. Este proceso trajo como consecuencia una mayor centralización del poder por parte de sectores especiales y una profundización de la disminución de la capacidad del Estado en la toma de decisiones. Las asociaciones gremiales durante crecieron de manera considerable. Sin embargo, el sector vio crecer su impacto fueron las empresas industriales, según lo dicho por Cruz Góngora:

> "el cambio estructural de la actividad industrial también se reflejó en el mayor tamaño del sector fabril con respecto a la pequeña industria y al artesanado, además, la pequeña industria experimentó también un cambio en su composición en particular, los talleres de textiles y vestuario perdieron peso relativo al tiempo que aumentaba la importancia de los talleres de carpintería y metalmecánicos[231].

La economía del FN tuvo altibajos determinados por el precio del café, los préstamos del Fondo Monetario Internacional y por las condiciones internas como los salarios que perdían capacidad adquisitiva como consecuencia de factores como la inflación y la devaluación de la moneda que fueron constantes durante esa época. Una de las principales variaciones económicas se dio en los cambios de la balanza comercial, ello trajo como consecuencia la financiación de bienes intermedios y bienes de capital importados a través de créditos externos[232].

Una de las principales reformas realizadas fue la reforma agraria. Aprobada en 1961 y reformada en 1968. Las reformas durante el FN fueron utilizadas para contagiar a los ciudadanos de ese espíritu de olvido que suponía sanaría todas las cicatrices dejadas por los odios del pasado, de esta manera, se ofrecieron reformas agrarias, urbanas, distribución del ingreso y la riqueza. El FN vio emerger y expirar la mayoría de sus reformas debido a la fragmentación de los partidos ypor el control del Estado por sectores y grupos que se verían afectados si estas eran llevadas a cabo. Por ello, ninguna de las reformas logró aprobación legislativa y la reforma agraria, solo pudo aplicarse en aquello que no afectaba intereses personales. La falta de compromiso por parte de los dirigentes con la

[231]CRUZ GONGORA, Op. cit., p.76.
[232]CRUZ GONGORA. Op. cit., p.31.

reforma agraria, mostró a un campesinado inconforme, lo que redundó en manifestaciones del inconformismo. Estas demostraciones no contaron con una fuerza política que las representara de manera contundente y que lograra canalizar sus reivindicaciones agraristas, a excepción de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC[233]. Esta intención de reforma agraria tuvo que ver más con una idea de movilizar ciudadanos a favor de las intenciones políticas de uno y otro partido, incluso hay quienes afirman que fue una expresión retórica. Citando a Lina María Steiner con los planteamientos que ofrecía la reforma agraria el campesinado mudó su situación socioeconómica:

> "(…) de una situación social estructurada en torno a la propiedad de la tierra, el antiguo campesinado pasaba a ser miembro de un sector sin status definido, sin sentimiento de grupo coherente, debatiéndose entre los bajos salarios y la inestabilidad de vivienda y empleo. De un rol social productivo, creador de riqueza, alimento pasó, por lo regular al desempleo o subempleo (lotero, vendedor de dulces, fósforos) o empleo de servicio, sector que creció en Colombia a tasas más elevadas que en la industria y el agro sumadas"[234].

La incursión del campesinado en la vida urbana de la ciudad hizo que este desarrollará labores que le otorgaron un cambio en su rol. Sin poseer una tecnificación de los oficios de la industria y de las fábricas, su forma de trabajo se vio reducida a labores relacionadas más con una función de consumo que de proveedor.

Si bien durante el plebiscito de 1958 los ciudadanos dieron el voto para legitimar este acuerdo, durante el desarrollo de este proyecto político, estudiantes, campesinos y obreros protestaron cada uno con distintas reclamaciones. Los estudiantes, reclamaban una reforma universitaria, los campesinos una verdadera reforma agraria, la gente de las ciudades se sentía inconforme por el elevado costo de la vida, por las pocas y malas oportunidades de trabajo existentes.

[233]ACEVEDO TARAZONA. Op. cit., p.82.
[234]SANCHEZ STEINER, Lina María. "Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas". En: Bitácora urbano territorial. Vol. (2), Núm.13, 2008, p. 183.

Durante los gobiernos que conformaron el FN, las manifestaciones de inconformismo se mantuvieron a lo largo del mismo como una muestra de la unidad interna del proyecto. Ariel Ojeda esboza un panorama sobre estas manifestaciones en cada gobierno del FN y las consecuencias de esos paros: Guillermo León Valencia tuvo un promedio anual de 82 huelgas para un total de medio millón de parados, en su cuatrienio. Carlos Lleras, un promedio de 58 huelgas por año con un total de 249.000 parados; Misael Pastrana 64 huelgas por año, 247 en su cuatrienio[235]. La lucha de clases se traslada a la esfera de la sublevación pasando a ser violencia armada. El gobierno, como una forma de contrarrestar dichas agrupaciones y de acallar tales demandas, otorga el rango de bandoleros, delincuentes armados y de ese modo desconfigura cualquier posibilidad entusiasta de las masas a favor de este accionar político y militar[236]. La violencia durante este periodo no fue solo opción de algunas clases sociales, la exteriorización de este conflicto se dio contra decisiones que tomaron unos y otros gobiernos, que no favorecían sus intereses.

La planeación se constituyó en una de las principales novedades de las administraciones del FN, no obstante, los elementos sociales fueron reducidos sencillamente a destinar un porcentaje a la educación, olvidando la incorporación de ajustes y de cambios de cara a un bienestar social general y no sectario. Mauricio Archila reconoce que el descuido social del estado durante este periodo radicó principalmente en el abandono de los partidos políticos de su función de intermediarios entre las demandas populares y el Estado este mismo:

---

[235] PARRA MIER, Ariel Alberto y OJEDA, Robert. El concepto de hegemonía en Gramsci: una mirada al Frente Nacional en Colombia. En: Revista Logos, [S.l.], n. 19, p. 107-125, jun. 2011. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/lo/article/view/491>. Fecha de acceso: 29 ene. 2015. p.116.

[236] Ibíd., p.120. Mauricio Archila define la protesta social como toda acción colectiva que expresa intencionalmente demandas y/o presiona por el logro de soluciones al estado o a otros miembros de la sociedad civil. Como modalidades de protesta consideramos los paros, amenazas de paros, movilizaciones pacíficas, tomas de instalaciones, protestas violentas, asonadas, levantamientos populares. Los sectores sociales sobre los cuales encontramos indicios de esas acciones colectivas fueron el laboral, campesino, estudiantil, el llamado cívico, los grupos empresariales, los indígenas y las mujeres. ARCHILA NEIRA, Mauricio. "El Frente Nacional: una historia de enemistad social". En: Anuario Colombiano de historia social y de la cultura. núm. 24. (1997), p.191.

> "(…) el resultado fue un sistema político autoreferido que dejó al garete a la incipiente sociedad civil con lo que ambas dimensiones, la política y la social terminaron debilitadas. La responsabilidad es conjunta, de actores sociales y políticos y no se puede atribuir a una perversión intrínseca de la acción y política en aras de una supuesta pureza de la acción social"[237].

El FN constituyó la solución a un problema básico en Colombia: la falta de orden político, pero no significó un fortalecimiento de la democracia colombiana, al dar más importancia a las garantías de las minorías que a las expresiones de las mayorías. Se buscaba un régimen para la convalecencia democrática mediante un filtro político institucional que moderara la competencia bipartidista[238]. Sirvió como antídoto para disminuir la violencia entre los partidos, sin embargo el cambio socioeconómico que el país demandaba no se logró en su totalidad es por ello que este régimen de coalición, el interesante experimento político de la clase dirigente colombiana pasará a la historia no como la salvación de un destino indecente y caótico (ideología) sino como la condenación a una situación de subdesarrollo creciente (realidad) en la cual el mismo pacto se constituyó como factor agravante[239].

Otro objetivo planteado durante la duración del FN fue reducir las diferencias entre ricos y pobres, sin embargo, su naturaleza paritaria, excluyente y clientelista construyó para tal fin un sistema de control político y económico en el que las clases sociales distintas a la clase alta se beneficiaron poco[240]. Los patrones que conformaron la desigualdad social y determinaron que las políticas llevadas a cabo en los rubros económicos favorecieran sólo a una clase social pueden ser vistos a través de la calidad y cantidad en los ingresos por trabajo. La fluctuación que experimentaron los salarios de empleados y trabajadores, estuvo directamente determinada por los cambios en las políticas económicas, ya que favorecían grupos específicos y estratégicos, estos cambios despertaron incertidumbre e

[237] Ibíd., p.206.
[238]MEDINA, M. y SÁNCHEZ, E. Tiempos de paz. Acuerdos en Colombia, 1902-1994. Citado por PARRA MIER, Ariel Alberto y OJEDA. Op. cit. p.117.
[239] ROJAS, Humberto. El Frente Nacional: ideología y realidad. Bogotá: Punta de lanza, 1970, p.121.
[240] PARRA MIER. Op. cit., p.122.

inseguridad en aquellos grupos directamente afectados. Ante la variabilidad y la fluctuación de los salarios, el incremento del costo de vida y las pocas oportunidades de trabajo, las ocasiones de acceder por medio de la fuerza a las propiedades ajenas se incrementaron durante este periodo de manera considerable, para Mauricio Botero este ambiente de inseguridad material que representaban los delitos contra la propiedad, no sólo era posible de experimentar con las cosas, también fue posible sentirse inseguro en aspectos determinantes de la vida cotidiana como la manutención y el refugio:

> "los delitos contra la propiedad, la vida y la integridad personal, representaban en 1971 el 77% del total de los delitos cometidos. La palabra seguridad, entre comillas, no es solo de quienes son sujetos inmediatos de robo, sino de una situación de inseguridad social que pesa sobre quienes los cometen. Inseguridad de empleo, alimentación y vivienda"[241].

El Frente Nacional se establece en el territorio como proyecto político que buscaba resolver el proceso de violencia bipartidista de décadas y como respuesta a la forma de gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla que tomaba auge en la ciudadanía y en las esferas militares, también es posible afirmar que ese pacto político ocurrió como una salida para reducir las posibilidades de gobierno a dos partidos políticos dejando de lado posibilidades latentes como la de Rojas Pinilla y la izquierda incipiente. De la mano de las decisiones políticas ocurrieron las decisiones económicas las cuales tenían como fin reanudar la economía, esto significó reanimarla luego de tímidos intentos de modernización dados por los gobiernos liberales en su momento, para de la mano de la intervención de Estados Unidos conducirla por un camino más internacional de importación y de exportaciones de productos distintos al café, esta reanudación de la economía trajo consigo también reformas tributarias que beneficiaron ciertos sectores perjudicando o favoreciendo menos a otros.

[241] BOTERO MONTOYA, Mauricio. "La herencia del Frente Nacional, 1958-1986". Bogotá: Tercer Mundo, 1986, p.240.

También se relacionan los precedentes que incidieron en la conformación de esta alianza bipartidista, a través de estos es posible observar las formas en que la hegemonía partidista consiguió el gobierno a lo largo de medio siglo, bajo pasiones desenfrenadas que sumieron el país en un absoluto caos político y social. Durante los años anteriores al FN sucedieron cambios que jalonaron aspectos importantes del desarrollo del país como la propuesta de modernización económica y financiera motivada por la revolución en marcha del presidente Alfonso López Pumarejo, el nacimiento de instituciones públicas como el Instituto de Seguro Social; los pequeños cambios en la educación y los episodios violentos como el asesinato del líder político Jorge Eliecer Gaitán hasta llegar al establecimiento de un gobierno militar en cabeza del general Gustavo Rojas Pinilla como único recurso para controlar los episodios violentos ocurridos desde inicio de siglo acrecentados con este último hecho ocurrido en 1948.

Los pactos que antecedieron al establecimiento del FN fueron convenidos por los principales representantes de los dos partidos políticos en espacios y tiempos diferentes: el pacto de Benidorm, el pacto de Sitges y el plebiscito de 1957 este último legitimado por los ciudadanos del pueblo colombiano, determinaron las bases políticas, la ruta de alternancia y de paridad del gobierno por doce años. De esta manera, el FN se presenta como una circunstancia del ambiente político que se venía gestando desde el siglo XX, no obstante surge de un pacto bipartidista que consigue elementos importantes en el país como la restauración política, la modernización de la economía, sin embargo, los nuevos cambios que se gestaron vendrían sobre un país desangrado al que más que la incursión en los procesos de modernización estatal le convenía volver la mirada a la problemática social de la cual se derivaban grupos armados como la guerrilla de las FARC.

Posteriormente, se analizarán las características del establecimiento de aquella alianza bipartidista, su desarrollo como proyecto político materializado en la alteridad y la paridad política, así como la promoción del desarrollo económico como motor indispensable de la misma restauración política. Así mismo, se

enumerarán las características más representativas en aspectos políticos y sociales de los gobiernos del FN. Cada uno de los gobiernos diseñó un plan de trabajo, sin embargo, cada plan de gobierno no estuvo desligado totalmente del proyecto de su antecesor ello debido al objetivo general que sustentaba el pacto, esta continuidad permitió la estructuración de una economía que debía ser instalada en el mercado mundial a través de la regulación del capital y el mercantilismo lo cual redundaría en nuevas formas de empleo, crecimiento urbano y modernización de un Estado hasta entonces bipartidista y violento.

En cada gobierno del FN si bien los componentes indivisibles fueron los elementos políticos, sin duda el elemento que influyó en su desarrollo fue la organización planificada de la economía, por primera vez presente los gobiernos colombianos y desde la que se desprendieron decisiones como parte de una renovación influenciada por los Estados Unidos. Los efectos del cambio determinaron el alza, el control y la regulación de los impuestos ya existentes dando pie al establecimiento de otros nuevos que repercutieron en el consumo, la renta y las ventas que a diario realizaban los ciudadanos; el caso más notorio donde se evidencia el elemento de la planeación económica fue en la creación de la Junta Monetaria esto de cara a la construcción de una política crediticia en Colombia. En pocas palabras, el objetivo económico del FN consistió en favorecer más el Estado que la sociedad, esto último tendrá reflejo en las distintas manifestaciones presentadas por sectores de la población como los sindicatos, quienes insatisfechos con las fluctuaciones económicas materializadas en el incremento del costo de la vida en las ciudades, con las pocas oportunidades de empleo y con el crecimiento de una ciudad que tenía las condiciones para la generación la delincuencia, manifestaron su inconformismo. El establecimiento del FN en el territorio nacional trajo consigo repercusiones en las principales regiones del país caracterizadas por su marcada posición política como el Departamento de Santander. Su capital Bucaramanga principal foco de atracción económica donde

fue posible observar el desarrollo y la influencia del proyecto político nacional en los distintos aspectos de la vida de sus habitantes.

En la segunda parte de este capítulo se perfila el entorno que caracterizó la ciudad de Bucaramanga durante el programa social y económico del FN en tanto que las políticas que desarrollaron los gobernantes, incidieron en el desenvolvimiento de ciudades como Bucaramanga, Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta las cuales conformaban para ese entonces el grupo de capitales importantes en el país. Los principales elementos posibles de relacionar durante los gobiernos frente nacionalista son sin duda alguna aquellos que revistieron la problemática social generada por la fluctuación económica de la segunda mitad de siglo en el país.La implementación de cada política económica o judicial sancionada por cada uno de los gobiernos repercutió en las decisiones tomadas por los distintos organismos de control social de la ciudad, de la misma manera que influyó en la adquisición de artículos de primera necesidad y en la presentación de un ambiente de inseguridad materializado en la ejecución de delitos personales y contra la propiedad privada, solo por mencionar problemáticas sociales y económicas trasversales que caracterizaron la vida en las ciudades colombianas. Además de la conformación del proyecto nacional político, otro acontecimiento que caracterizó el devenir de los habitantes de Bucaramanga, en la segunda mitad del siglo, fueron los espacios de la ciudad junto con la amplia movilidad poblacional, la cual alimentó realidades como las diferentes demandas de mano de obra en los principales sectores del comercio municipal.

Así las cosas, se pretende dibujar la Bucaramanga de la segunda mitad de siglo teñida por las decisiones tomadas por los gobiernos que dieron vida al FN a través de problemáticas sociales como el incremento poblacional y el crecimiento urbanístico de la ciudad las fluctuaciones que darían forma a la dinámica micro empresarial y a conflictos sociales donde los delitos se consideraron. El incremento poblacional en todo el territorio nacional, se hizo más notorio en ciudades como Bucaramanga; su ubicación espacial específica, las oportunidades

ofrecidas en rubros como el trabajo, el comercio, la educación, los negocios atrajo una fuerza de trabajo ávida que migraría en busca de distintas oportunidades.

El crecimiento de la población alteró las posibilidades expansivas de la ciudad. Las condiciones de vida de la población bumanguesa materializadas en condiciones básicas de bienestar como el refugio, la alimentación, el vestuario y el uso de servicios públicos como el agua, la luz y el gas en espacios como casas y apartamentos, aspectos que determinaron la comodidad de los habitantes de la ciudad. En las viviendas, las familias alojadas construyeron condiciones mínimas de usos o bienestar las cuales les permitieron desarrollar dos posibilidades de hábitat en la misma, la primera el refugio y la segunda el comercio.

Además de ser usados para el refugio, los espacios fueron adaptados y divididos como parte del proceso económico que invitó al establecimiento, fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas dentro de ellos, de manera paralela o alternativa a la vivienda familiar y/o particular. También se mencionan los distintos usos dados a espacios como los edificios donde funcionaron establecimientos de bienes y servicios, ello evidencia una sociedad en crecimiento que satisfacía distintas demandas de consumo y de prestación de servicios para esta misma.

En cuanto a la economía de la ciudad como elemento articulador de los trabajos de los habitantes, se realiza un recorrido por el crecimiento, fortalecimiento de distintas empresas pequeñas y medianas dedicadas a la prestación de servicios, al comercio de bienes, a la fabricación, venta de alimentos, fabricación de ropa para consumo regional, municipal y nacional en el caso de las grandes industrias como la del tabaco y del sector metalmecánico. Paralelo a las formas de negocio formal se desarrollaron otras informales acogidas por la población carente de estabilidad económica, esto quizá determinado por el crecimiento del espacio, la demanda de empleo; esta situación generó formas microeconómicas de subsistencia obligando a la colonización del espacio sin planeamiento urbano, sin

condiciones de higiene aptas y a la formalización de un trabajo ambulante o informal en espacios donde por lo general funcionaba el mercado legal.

El crecimiento económico de la ciudad no fue repentino. Paralelo al afianzamiento de los distintos sectores como el tabacalero, tomaron auge otros sectores que venían abriendo camino tímidamente pero que tendrían prosperidad en los años sesentas como el sector textil de la mano del sector de la construcción y del calzado. El crecimiento económico materializado en la consolidación de la economía manufacturera y metalmecánica caracterizó las relaciones sociales en la ciudad, los espacios y las condiciones económicas generaron relaciones alrededor del trabajo ello redundó por múltiples razones en la ejecución de delitos contra la libertad y honores sexuales, contra la integridad moral, delitos contra la familia, contra la vida, la integridad personal y contra la propiedad; contravenciones e infracciones cometidas el marco de las relaciones sociales de habitantes y visitantes en la ciudad a diario.

Vincular las decisiones políticas, económicas y sociales sancionadas por los gobiernos del FN con los hechos ocurridos en Bucaramanga alrededor de aspectos socioeconómicos se hace con el ánimo de comprender hasta qué punto las decisiones tomadas desde un gobierno central repercutieron en la vida de los habitantes de la ciudad a través de consecuencias específicas como las fluctuaciones en el costo de la vida y la ocurrencia de delitos contra la propiedad, en otras palabras, se trata de considerar que la regulación de los precios de los artículos de primera necesidad, el control social formal establecido para los delitos contra la propiedad como el robo, fueron decisiones que afectaron regiones y ciudades de diferente manera dependiendo de los factores internos y de las propias situaciones ocurrido en las mismas regiones.

A partir de la iniciativa programática gubernamental de los presidentes Carlos Lleras Restrepo en el cuatrienio de 1966-1970 y en el gobierno de Misael Pastrana Borrero en el cuatrienio 1970-1974, la empresa en Santander comienza a

experimentar una dinámica económica distinta alrededor de los ya establecidos sectores económicos y de otros nuevos que recién emergían. Los años que correspondieron al FN dinamizaron la ciudad de Bucaramanga en cuatro aspectos generales: la consolidación de la pequeña y la mediana empresa, el crecimiento urbanístico, la fluctuación en los precios de los artículos de primera necesidad y la progresión de los conflictos sociales entre habitantes por la ejecución de delitos contra la propiedad como el robo.

Por lo anterior, resulta considerable establecer una correspondencia delas políticas nacionales llevadas a cabo como parte del proyecto político regional para así determinar la resonancia directa de estas en aspectos socioeconómicos, por ejemplo, a través de la sanción de leyes que regulaban los precios de los productos de primera necesidad y de otras que controlaban un delito como el robo por mencionar algunas similitudes. El incremento del costo de la vida en Bucaramanga de la mano del crecimiento urbano, el establecimiento de nuevas formas económicas comunes y el afloramiento de conflictos sociales todos estos derivados de la aplicación de las políticas frente nacionalistas en este espacio, elementos que matizaron precisamente esa dinámica económica que caracterizó la ciudad en la segunda mitad de siglo.

1.2. LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN BUCARAMANGA COMO MANIFESTACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL DE MITAD DE SIGLO

> "El desarrollo urbano de Bucaramanga partió del Centro Histórico, hoy Parque García Rovira, limitado por las depresiones de la Quebrada Seca al norte, la Quebrada de la Rosita al sur y la escarpa al occidente. En las dos primeras décadas del siglo XX el área urbana creció al oriente siguiendo los ejes de la calle de la iglesia (calle 37) y la calle del Comercio (calle 35) con dos zonas, la primera de expansión comercial con el traslado del mercado al edificio de la Plaza Central, mercado en la calle 34. La segunda en la influencia de la parroquia de San Laureano donde se situaron el Palacio Municipal, los primeros servicios culturales y asistenciales como la Escuela de Artes y Oficios, la Biblioteca Pública, el

> Coliseo Peralta, el Colegio San Pedro Claver y la zona residencial de las familias de altos ingreso"[242].

Los hechos ocurridos en Bucaramanga durante la segunda mitad del siglo pasado transformaron sus características urbanas, su modelo económico y su vida cotidiana. Aunque estos cambios se hicieron más visibles por la aceleración en la que estos sucedían hacia la segunda mitad del siglo XX, sin duda comenzaron a gestarse desde las primeras décadas del mismo siglo[243]. Los espacios públicos y privados como las casas, los almacenes, las plazas, los parques, los teatros y los colegios, presentaron para la segunda mitad de siglo transformaciones hacia necesidades que evidenciaban posibilidades de cambio de cara al establecimiento total de los habitantes en la ciudad con condiciones de vida que generaron formas de sociabilidad distintas. La Bucaramanga de la segunda mitad de siglo en palabras de Susana Valdivieso, pasará rápidamente de ser un espacio tranquilo, abierto, seguro y familiar a constituirse en un espacio agitado, reconstruido e inseguro:

> …la Bucaramanga de las inmediaciones de la plaza García Rovira, la de las casonas con amplios corredores y los románticos coches de caballos, la de la retreta dominguera y la tertulia nocturna en las aceras, la de la inquebrantable fe y las sencillas relaciones de compadrazgo fue diluyéndose lentamente ante el empuje arrollador del siglo XX y los signos de la modernidad, para dar paso a esta ciudad llena de contrastes que

[242] URIBE PEREZ, Carlos Fabián. Bucaramanga y sus barrios. Reconstruyendo la historia del Barrio San Expedito, 1958-1975. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2013, p.102.

[243] René Álvarez afirma que los cambios económicos en la producción agrícola, artesanal y los cambios poblacionales fueron instrumentos que generaron un cambio desde finales del siglo XIX, lo que a su vez contribuyó a la irrupción de nuevas pautas de comportamientos individuales y colectivos que influyeron en las costumbres y por ende en la cultura. ALVAREZ OROZCO, René. Riñas, conflictos y homicidios en la ciudad de Bucaramanga, 1930-1957. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Maestría en Historia, 2006. p.148. Las primeras tres décadas de la ciudad de Bucaramanga la presentan como un centro estratégico ideal para comercializar distintos productos y mercancías, socializar y vivir por su posición estratégica, en palabras de Néstor Rueda, Bucaramanga en los inicios del siglo veinte y hasta los cuarentas fue: un centro de acopio agrícola y artesanal de los municipios vecinos con Ríonegro por el norte, se comerciaba el café, con Lebrija, por el oeste también café, sombreros y ganado; con Girón, por el sudeste, tabaco, cacao y algo de oro; con Floridablanca y Piedecuesta por el sur ganado porcino, panela, arroz, objetos textiles con mimbre, fique y alfarería; y con Tona y Matanza y Surata por el este, café harinas y ganado. RUEDA GOMEZ, Néstor José. Bucaramanga paradojas de un ordenamiento urbano. Bucaramanga: Universidad Santo Tomas, 2003, p.52.

> desborda la meseta y busca afanosa alternativas que permitan encarar los nuevos tiempos[244].

Para la segunda mitad del siglo XX el crecimiento económico de Bucaramanga se encuadra de cara a los objetivos que caracterizaron el proyecto político del FN, los cuales como se mencionó en la primera parte de este capítulo, manifestaron un contenido económico donde primaba el capital, una política modernizadora, propugnando por el fortalecimiento de la industria y las empresas, ofreciendo apoyo al urbanismo como política de progreso y desarrollo. También el crecimiento de la ciudad fue atribuido a la posición geográfica generadora de un dinamismo que involucraba puntos estratégicos como San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga y Barrancabermeja, siendo esta ultima el espacio que en los cincuentas se incluiría con el comercio de hidrocarburos. Estas razones de carácter económico motivaron los distintos cambios en la ciudad. Un lugar al que se acudía para vivir, para trabajar, para estudiar y para muchas cosas más, un lugar posesionado desde el siglo pasado como un territorio de paso por excelencia donde afluían comerciantes de todas las ciudades del país que se trasladaban allí y realizaban negocios[245].

La distribución espacial de Bucaramanga permite distinguir una ciudad dividida de acuerdo a las demandas de los mismos habitantes, en ella se ubicaban referentes espaciales colectivos como un centro de educación de carácter universitario llamado Universidad Industrial de Santander, un espacio destinado para la muestra de espectáculos futbolísticos como el estadio, bulevares, avenidas, clubes, aeropuerto, cementerio, pero sobre todo, Bucaramanga se encontraba rodeada de parques, quizás sea esto la evidencia más sólida de su tránsito estructural de sociedad rural a sociedad urbana. De acuerdo con el plano de la Secretaria de Obras Municipales, elaborado en el año de 1947, en la Zona Norte

[244]VALDIVIESO CANAL, Susana. Bucaramanga. Historia de setenta y cinco años. Bucaramanga: Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1992, p.7.
[245] OTERO URIBE; Piedad Lucía. Sexo venal y mujeres tarifadas: Bucaramanga 1940-1960. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 2005, p.28.

(N) de la ciudad se localiza la Universidad Industrial de Santander y el estadio Alfonso López; al costado Noroccidental (NW) se encuentra la glorieta del Parque La Cordialidad de la cual se bifurcan el Boulevard Santander en sentido noreste-suroeste (NE-SW) y ortogonal a este el Boulevard Bolívar en sentido noroeste-sureste (NW-SE). Sobre la carrera 27 y la avenida Quebrada Seca se ubica la Escuela Normal y El Parque de los Niños. En la Zona Central de la cuidad se encuentra El Parque Antonia Santos, El Parque Centenario y El Parque Bolívar. Alrededor de la Zona Este (E) se encuentra la carrera 33 y el reconocido Club Campestre. En dirección a la Zona Occidental (W) se ubica El Matadero Moderno y La Plaza de Ferias. Hacia la Zona Sur (S) se localiza El Aeródromo y en el costado suroeste (SW) se bifurca la calle 45 con terminación en El Cementerio Moderno.

A continuación, a través de características socioeconómicas se presentará el escenario que jalonó el crecimiento económico y urbano de la Bucaramanga de la segunda mitad de siglo; estos tópicos encierran una amplia sincronía la cual permite identificar el desenvolvimiento de la misma, a través de estas características, se pueden evidenciar los componentes de dicho crecimiento y las consecuencias que este mismo trajo para la ciudad. La población, las viviendas, los edificios, los hogares, las empresas, las migraciones, las ventas ambulantes, los tugurios y los conflictos sociales formaron parte de realidades las cuales relacionadas conforman la cotidianidad de la Bucaramanga del FN.

1.2.1. Población. En Colombia hacia la segunda mitad del siglo XX el crecimiento poblacional presenta varias particularidades. Los censos que cobijan esta época, permiten observar un aumento poblacional considerable tanto a nivel nacional como a nivel municipal medible por décadas. Según el censo poblacional nacional del 21 de agosto de 1964, Colombia contaba con una población de 17’548.172 habitantes, 5’936.336 más que los existentes en el censo del 5 de julio de 1951.Para la década de los setenta este territorio tenía 3’162.092 habitantes más,

es decir, existía una población total de 20’646.600 habitantes. A su vez, en Bucaramanga la población creció a un ritmo acelerado desde los años cincuenta y hasta los años setentas. Según el Censo de Población de 1951, la ciudad contaba con 112.252 habitantes, el censo del 21 de agosto de 1964 permite observar un aumento de la población por encima del doble con 229.748 habitantes y ya en los años setentas presentó porcentajes estables sin mayores cambios, esto al compararse con el crecimiento poblacional acelerado de la ciudad ocurrido en la década del 60.

Figura 7.Censos de población, Colombia y Bucaramanga 1951, 1964 y 1973

Censo de población/Fecha	Habitantes en Colombia	Habitantes en Bucaramanga	Porcentaje de habitantes en Bucaramanga
5 de julio de 1951	11’548.172	112.252	0.97%
21 de agosto de 1964	17’484.508	229.748	1.31%
22 de octubre de 1973	20.640.600	296.657	1.44%

Fuente: DANE. Censos de población 1951, 1953 y 1973. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

2. Las viviendas

Los espacios que sustentan la ciudad son aquellos que definen la cotidianidad de sus habitantes, por ejemplo, las casas. El papel que jugaron estas en Bucaramanga fue importante porque además de significar la tranquilidad, la seguridad y la higiene, se utilizaron paralelamente como espacios de producción y venta de productos alimenticios y los derivados del cuero ocupaciones que terminarían dando un viraje a la economía en escala micro de la ciudad en los años sesentas y setentas. Una fuente importante para comprobar las relaciones de los habitantes con sus viviendas, (estos son sus usos, sus tipos y demás con respecto a la transformación de los espacios) son los censos de población y de vivienda. Durante el periodo de estudio en Colombia se realizaron dos censos a

cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) los cuales justifican características acerca del uso, tenencia, las condiciones de bienestar básico en espacios como las viviendas y los edificios.

La clasificación de las viviendas en estas fuentes, por ejemplo, estuvo determinada por la condición de las mismas. Las categorías concedidas fueron viviendas *particulares* y viviendas *no familiar*, la primera trataba de casas de tipo independiente, urbanas o rurales, la segunda hacía referencia a casas como los hoteles, los colegios, los hospitales, lugares estos donde las personas allí reunidas lo estaban por factores de disciplina, religión, enfermedad, castigo, hospedaje[246]. La vivienda familiar consistía en una estructura independiente, con cuartos de habitación, cuarto de cocina y servicios exclusivos para el uso de hogar u hogares que la habitaron. Otro tipo de espacio reconocido fueron los edificios construcciones independientes, de cualquier material, uso o destinación, aislados por muros desde los cimientos hasta la cubierta principal, contiguo a otros o separado por un vacío.

Además de ser un espacio destinado para satisfacer necesidades de limpieza y de higiene de sus habitantes, fue adecuado para la producción de mercancías. La agrupación o clasificación de estos lugares que eran utilizados para asuntos comerciales se dio de acuerdo a la clasificación de la industria manufacturera que comprendía las siguientes divisiones:

> 31-Productos alimenticios, bebidas y tabaco. 32-Textiles, prendas de vestir e industria del cuero. 33-Industria de la madera, incluidos muebles. 34-Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y, editoriales. 35-Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico. 36-Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón. 37-Industrias metálicas básicas. 38-Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo. 39-Otras industrias manufactureras[247].

[246] DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA.XIII Censo de población y II de edificios y viviendas. (Julio 15 de 1964). Santander. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional, 1970, p.54.
[247] Ibíd., p.55.

Otra característica que se puede reconocer en las viviendas de la época es la calidad de sus materiales, es decir, los elementos con los cuales estas eran fabricadas. Los distintos censos de vivienda reconocen dos tipos de viviendas construidas con materiales diferentes, las viviendas de materiales de desechos y las viviendas tipo chozas. La primera definida como toda forma de alojamiento construida con materiales de desecho: cartón, tela, tablas, latas o con materiales de segunda mano o de demolición en mal estado. Pueden tener hasta dos cuartos habitados por un máximo de 3 hogares. Las viviendas de desechos se encuentran generalmente en las áreas de tugurios o de invasión y en sectores urbanos poco desarrolladas[248]. La segunda es definida como edificaciones características del área rural; construidas con materiales naturales de la región: guadua, bahareque, tapia pisada o adobe, con techos de palma o paja y generalmente con pisos de tierra. Esta clase de viviendas puede tener los servicios fuera de la construcción principal o carecer de ellos[249]. La primera vivienda fue parte importante en el crecimiento paralelo al crecimiento urbano planeado en zonas completamente aptas de la ciudad. Bucaramanga hacia la segunda mitad del siglo XX se erige como un espacio edificado dando cuenta de un predominio por la habitación de espacios familiares como casas y apartamentos, estos últimos se abrían paso en las formas espaciales de la ciudad.

El censo de población de 1964 advierte que en Bucaramanga existían 27.068 viviendas, las cuales, de acuerdo a su tipo se dividían en casas independientes, apartamentos, ranchos o cabañas, chozas, cuevas, viviendas no familiares y viviendas desocupadas. De esos tres tipos, el mayor número pertenece a las casas independientes, los apartamentos y las chozas. Las viviendas en la ciudad fueron utilizadas de modo permanente, semi permanente y ocasional, contaban

[248] Ibíd., p.64.
[249] DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda. (octubre 24 de 1973). Departamento de Santander. Bogotá, D.C.: División de Edición del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1980, p.60.

con las condiciones mínimas de comodidad; los servicios públicos como agua, baño y alumbrado eléctrico. Las casas constituyeron edificaciones que caracterizaron la ciudad, es decir, lugares con amplios patios, numerosos cuartos de habitación, espacios que evocan un ambiente familiar. A continuación, en la gráfica, la división de los tipos de vivienda con la evidente transición espacial de la ciudad en la segunda mitad del siglo, transición de espacios rurales a espacios urbanos en características, composición y tenencia.

La casa fue la construcción que predominó como forma de habitación y desde la cual es posible advertir un proceso de trasformación urbana que obedeció más a las condiciones de vida, esto por la comodidad, materializada en los servicios básicos de higiene, a una mejora en las condiciones, más que obedecer a un avance en la arquitectura característica de la ciudad. Ocupar habitualmente una casa independiente significaba la existencia de un núcleo familiar único o unido por distintos lazos que conformaba un hogar o varios hogares con servicios públicos, con artículos de primera necesidad y con objetos de valor como un radio, un televisor, un reloj o un sombrero. Las casas independientes también dan cuenta de una división espacial donde patios y techos conformarían el fortín de seguridad de las mismas.

Gráfica 1**.** Tipo de viviendas en Bucaramanga 1964

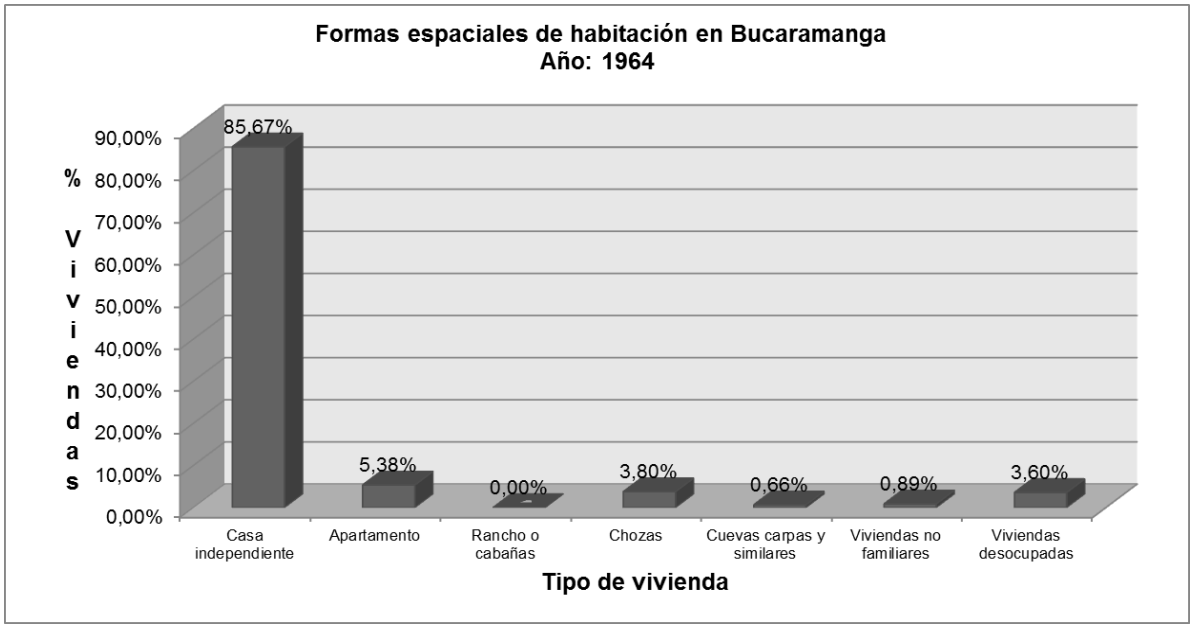

Fuente: DANE. Construida a partir de la información de la encuesta nacional de hogares, DANE.

Las formas de tenencia de las viviendas enseñan un dinamismo económico basado en la compra venta y arrendamiento de las mismas. La propiedad y el alquiler como formas universales de tenencia encuentran movilidad para este periodo que estimularía cambios. En 1964 la totalidad de las viviendas en la ciudad era de 25.853, de las cuales 13.080 eran propiedad de alguna de las personas que la habitaba, 10.580 viviendas estaban en arrendamiento y 2.193 viviendas en *otras formas* de tenencia refiriéndose a cuando la vivienda estaba ocupada por personas no propietarios ni inquilinos, como las habitadas por cuidanderos, en fideicomiso y similares.

La gráfica que a continuación se presenta, permite observar para el segundo censo de población una Bucaramanga cuya tenencia de vivienda se dividía entre la propiedad y el arrendamiento de las viviendas familiares habitadas. Los propietarios dueños del 50.59% de la tierra en forma de casas y apartamentos que se encontraba en la ciudad para 1964. Sobre la segunda forma de tenencia, la gráfica permite identificar un amplio crecimiento de población en la ciudad, esto

debido al adelanto de obras de infraestructura y el incremento de la actividad comercial en la ciudad.

Gráfica 2. Formas de la tenencia de viviendas familiares ocupadas 1964

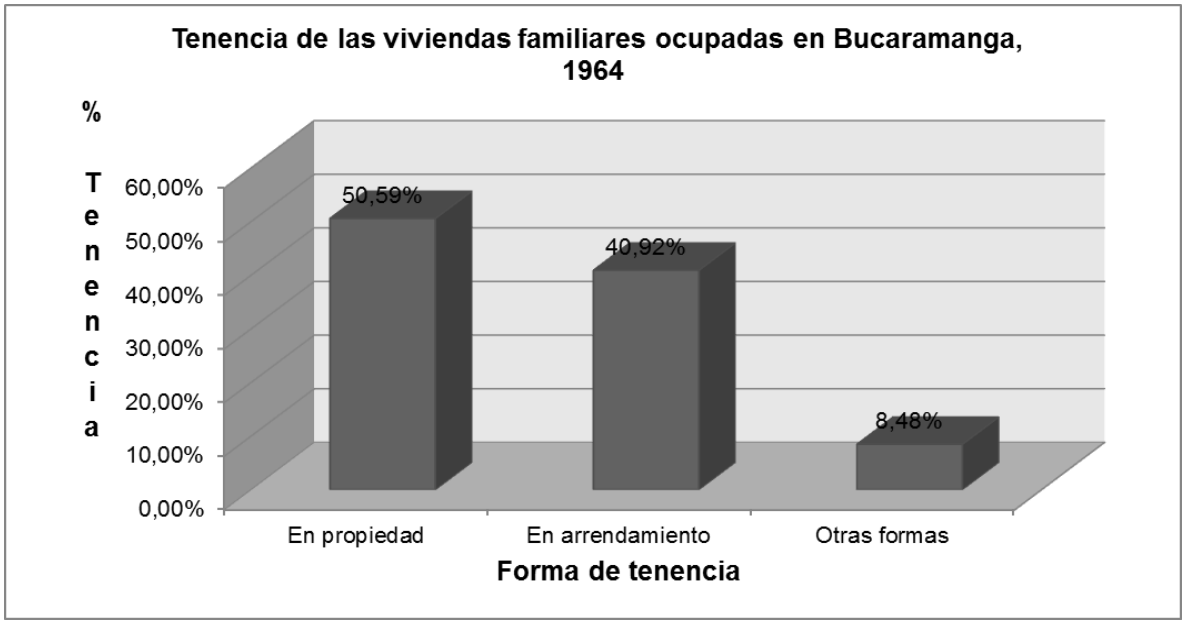

Fuente: DANE. Construida a partir de la información de la encuesta nacional de hogares, DANE.

1.2.2. Edificios. Los usos dados a las edificaciones ponen en evidencia el crecimiento espacial y por ende el incremento de las necesidades de sus habitantes. Aunque utilizados para la habitación, hoteles, industrias, oficinas, bodegas, almacenes, espacios religiosos, educativos, hospitales, espacios administrativos, recreativos, propios de un centro urbano que despertaba a la demanda de necesidades básicas, configuraron la ciudad atractiva para los negocios, para el comercio y para la vivienda, un lugar acorde con las expectativas de las principales ciudades de la época.

El uso común dado a un edificio fue para habitar, 27.614 edificaciones de un total de 29.188 como principal composición y disposición espacial de la ciudad, la segunda destinación del espacio se hizo para los relacionados con lugares de

compra y venta llamados almacenes con 612, seguidamente las edificaciones industriales sumaron 235, siendo este el conjunto de espacios con un mayor uso. De uso industrial 235 edificios, entre otros. En la siguiente gráfica las proporciones de las usanzas de las edificaciones en la ciudad durante 1964.

Grafica 3. Uso o destinación de los edificios 1964

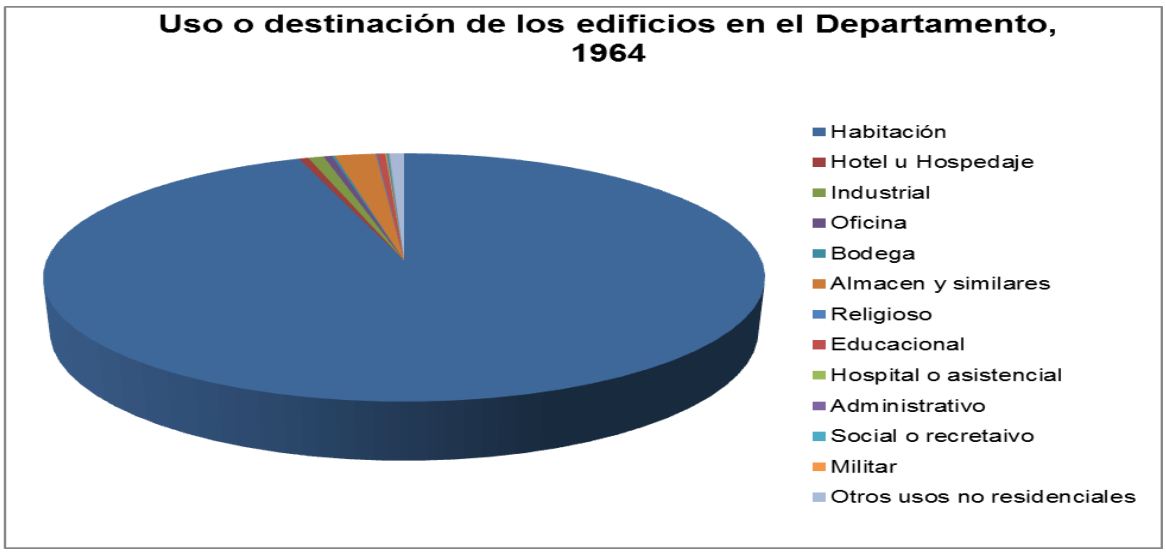

Fuente: DANE. Construida a partir de la información de la encuesta nacional de hogares, DANE.

1.2.3. **Hogares**. Para 1973 existían en la ciudad 50.037 hogares distribuidos en 35.825 viviendas, es decir, 7.600 viviendas más que en el censo de Julio de 1964. Las posibilidades de convivir en Bucaramanga permitieron a quienes llegaban y a quienes ya estaban allí, permanecer, refugiarse, establecerse en espacios compuestos por hogares particulares y hogares colectivos, esto supone una mancomunación en el uso de los servicios y en la habitación de espacios que, a su vez sugiere el desarrollo de relaciones económicas y materiales entorno a los bienes y el consumo ya sea de alimentos como necesidad principal y/o de objetos de valor como elemento secundario. El funcionamiento de los hogares particulares por más de un grupo familiar nos lleva a escribir que en esa transición vivida por la ciudad debido a su urbanización, las personas no podían disfrutar de una vivienda particular para iniciar su vida familiar por razones económicas por lo tanto se veían

en la obligación de tomar en alquiler o de compartir una vivienda propia con uno o dos o tres hogares, en muchas ocasiones personas extrañas.

Gráfica 4.Viviendas y hogares en Bucaramanga

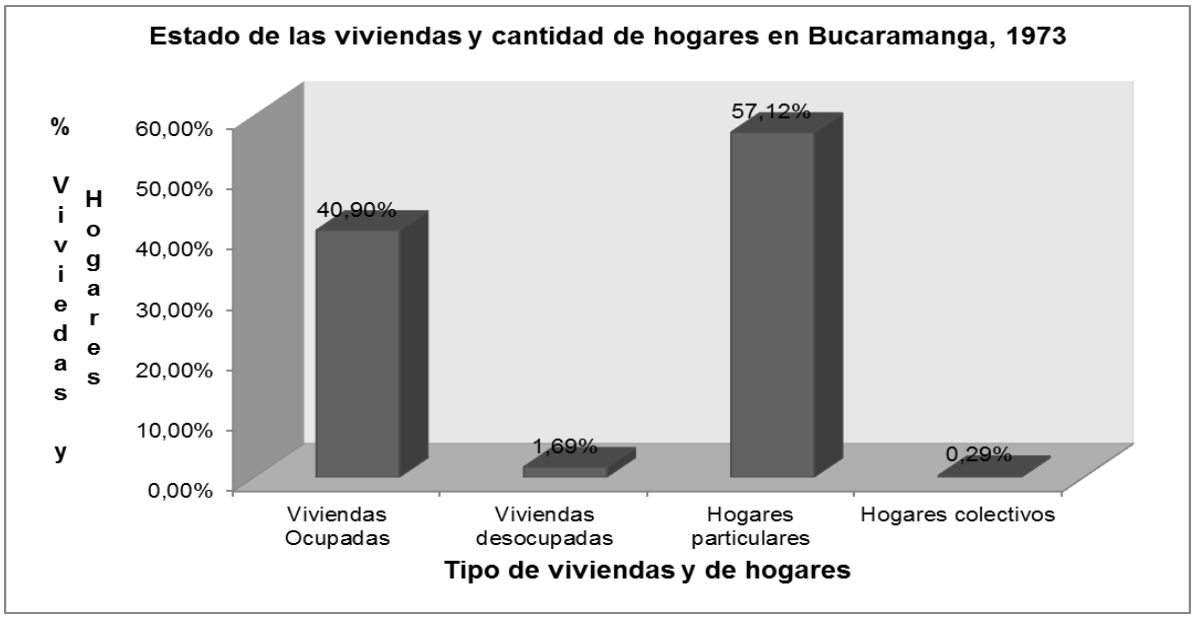

Fuente: DANE. Construida a partir de la información de la encuesta nacional de hogares, DANE.

La población de los hogares colectivos estaba compuesta por 9.004 personas, distribuidas en espacios como hoteles, residencias, hospedajes, hospitales, cárceles, internados, conventos y otras instituciones de tutela. Los hogares colectivos, donde la estancia era de paso como los hoteles, alojaban el mayor número de personas que conformaron esta población, es posible que la mayoría llegaran originarias de otras provincias del departamento y de Colombia en el caso de los hoteles, los hospitales y los cuarteles. En la siguiente gráfica, los hoteles, las residencias y los hospedajes como los espacios permanentes que congregaban o contenían más población en la ciudad para 1973.

Gráfica 5.Población en hogares colectivos por tipo de hogar 1973

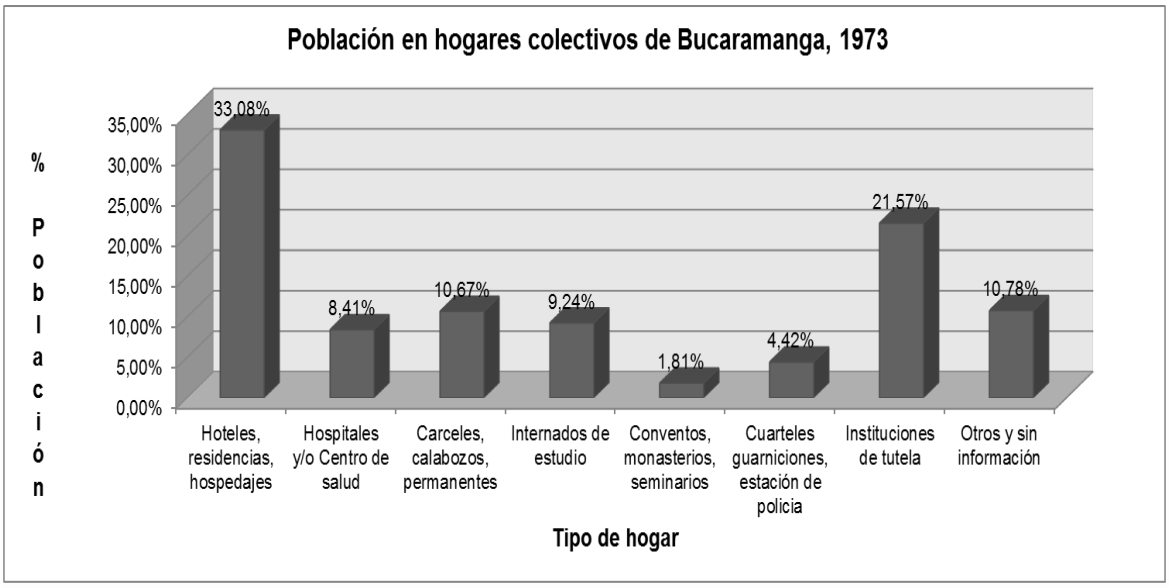

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información de la encuesta nacional de hogares, DANE.

Al interior de estos mismos espacios destinados para la habitación, el refugio, el aseo personal, la preparación de alimentos, emergieron y se consolidaron pequeñas empresas dedicadas (en su mayoría) al negocio de los textiles, cueros, alimentos y a la industria metalmecánica. En la siguiente gráfica el movimiento comercial abarcando desde el comercio de alimentos hasta la venta de sustancias químicas, imprentas y de minerales no metálicos, seguido de los alimentos, industria amplia que permitió abastecer tanto el mercado municipal como el mercado regional. Para 1973 existían en Bucaramanga 2.600 hogares particulares contaban con industria dentro de la misma vivienda. La industria más representativa la constituyó la industria del cuero y de los textiles, seguida de la industria de la madera.

Gráfica 6.Hogares particulares con empresa en la vivienda 1973

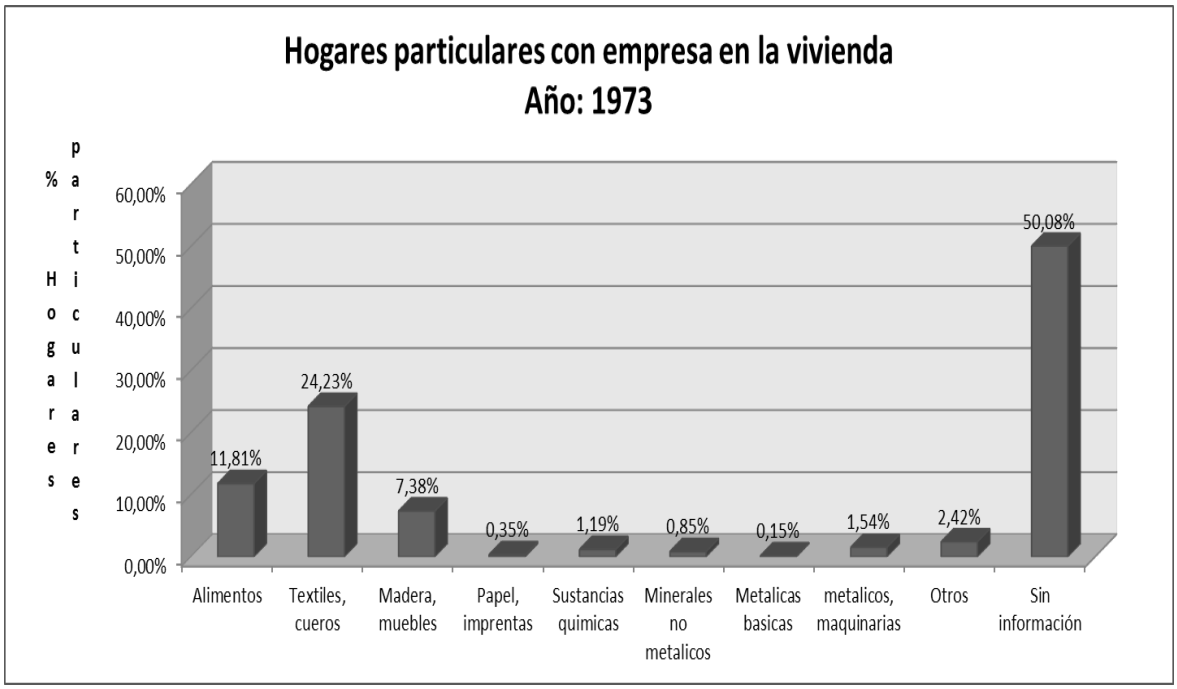

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información de la encuesta nacional de hogares, DANE.

1.2.2. Empresas.[250] El desarrollo económico del siglo XX en el Departamento de Santander se caracterizó por tres hechos de relevancia relacionados con el crecimiento urbano y poblacional[251]. La prestación de servicios públicos como el transporte, la comunicación y la energía eléctrica. El establecimiento de la empresa de taxis aéreos (Taxander), el sistema de teléfonos automáticos y la creación de la central hidroeléctrica del río Lebrija, permitirán que la ciudad se consolidara como centro de bienestar de la población. Una de las principales características que identifican este siglo XX en su segunda mitad fue el amplio

[250] Para efectos de claridad conceptual se entenderá por empresa "aquella unidad que dispone de unos determinados factores de producción, los cuales se combinan por decisión del hombre, para conseguir unos productos y/o servicios que se venden". GARCIA ECHEVARRIA, Santiago. "Introducción a la economía de la empresa, UNED, MADRID, Cap. VI, p, 5. Citado por: GIL ESTALLO, María de los Ángeles con la colaboración de Fernando Giner de la Fuente. En: Cómo crear y hacer funcionar una empresa, México: Alfaomega. 8ª edición. 2012, p.31.

[251] A partir de la década del cuarenta la actividad industrial de mediana escala comenzará a formar parte del paisaje urbano, especialmente sobre la meseta de Bucaramanga y algunos reductos del Norte sobre la vía a la estación del ferrocarril. Ello propició la migración a la ciudad de una población de estratos básicamente populares que debía ser albergada. RUEDA GOMEZ, Néstor José. La huella urbana de la firma Robledo hermanos en la ciudad de Bucaramanga. En: Revista M. Vol. 9. No. 2, Julio- diciembre, 2012, p.99.

protagonismo alcanzado por el crecimiento económico, urbano y demográfico en torno a la pequeña y mediana empresa, de la mano de dinámicas políticas, económicas y sociales.

De esta forma, emergieron empresas medianas y pequeñas de bienes duraderos e intermedios, sin embargo, los sectores económicos que sobresalieron fueron el del tabaco, la metalmecánica, el de maquinaria no eléctrica, el del cuero, alimentos, bebidas, prendas de vestir, muebles y artículos de madera con firmas que emplean menos de cinco trabajadores, casi siempre miembros de la familia y solo ocasionalmente asalariados[252]. De acuerdo con Leonardo Moreno, el desarrollo regional además de ocurrir en el municipio, se extendió por las formas de producción hacia espacios alternos cambiantes como Floridablanca:

> Dejando cada vez más de un lado un espacio rural y de apoco consolidando construcciones, industrias y movilidad social y con grupos sociales cada vez más diversos y en un mismo espacio: comerciantes, hacendados, industriales y artesanos, una gran transición de clases y de oficios todos a consolidar y lograr en la ciudad esa estabilidad del campo que les había arrancado o que quisieron cambiar[253].

Esta actividad emergente se complementaba con actividades anteriores y/o paralelas como el comercio en su modalidad formal e informal y con la agricultura.

El despegue de la ciudad se caracterizó por un proceso de modernización que ofrecía un nuevo aire a la misma, estas dos variables al tiempo que aportaron dinamismo y empuje, ofrecieron una nueva característica porque no todas las personas que llegaban, contaban con las mismas oportunidades para refugiarse, alimentarse y para trabajar, esta situación configuró una imagen paralela de la ciudad donde aquellos que aún no encontraban oportunidades laborales se veían obligados a instalarse, en un primer momento, en las viviendas baratas y luego a

[252]VALDIVIESO. Op. cit., p.61-77.
[253] MORENO GONZALEZ, Leonardo. Evolución de la empresa en Santander. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Facultad de Estudios a Distancia, 1994, p.126.

trasladarse hacia zonas más vulnerables y poco adecuadas para el refugio, espacios sin planeamiento urbano, sin las condiciones mínimas de bienestar e higiene[254].

El avance económico de la ciudad presentó un movimiento álgido durante las tres últimas décadas de la segunda mitad de siglo con la creación, consolidación y recuperación de la empresa dedicada a la venta de bienes y servicios. Hacia 1950 el cambio financiero más importante ocurrió alrededor del fortalecimiento de los bancos los cuales generarían apoyo para la consolidación de la pequeña y mediana empresa. Para 1955 la creación de la empresa más importante fue Manufacturas Santandereanas De Cigarrillos LTDA que luego pasó a denominarse la Nacional de Cigarrillos S.A. la cual al entrar a funcionar estabilizó la producción de tabaco, en detrimento de la producción de cigarros tradicionales. Más tarde, en 1962 se fundó la productora tabacalera de Colombia S.A. (Protabaco). El comercio y la industria se fortalecen con la creación de la Cámara de Comercio[255]. La actividad avícola comienza a tener preponderancia, sobresaliendo empresas como el “Guamito”. En 1958 varios industriales que conformaban la seccional de Fenalco se unieron y crearon la ANDI regional Santander. Hacia 1959 aparece Lechesan Compañía Pasteurizadora con una moderna y tecnificada planta que además de la pasteurización de queso y la homogenización de la leche produce otros derivados lácteos como el kumis, el yogurt[256].

En la recuperación que experimentó la ciudad sobresalen sectores como el metalmecánico con sus derivados como los repuestos y autopartes, mercados que se expandieron a través de la creación de empresas con el propósito de satisfacer una demanda de productos relacionados con el proceso de fundición, troquelado, niquelado, galvanizado, prensado y ensamble. Con esta finalidad se crearon nuevas empresas como Sigma S.A (máquinas de coser y bordar) Fundiciones y Máquinas S.A, Empresa Metalúrgica S.A, Industrias Partmo LTDA, Forjas de

[254]VALDIVIESO. Op. cit., p.64.
[255]MORENO. Op. cit., p.127.
[256]MORENO. Op. cit., p.128.

Colombia S.A, así mismo surgieron pequeñas empresas de carácter familiar, especialmente relacionadas con las partes y latonería para vehículos o automotores. El desarrollo textil en Santander, evidenció un crecimiento significativo desde 1960, con producción de telas y ropa en general, incorporando bienes de producción, este se consolida en el renglón de la mediana empresa sin llegar a ser parte de las grandes empresas exportadoras[257]. Para este periodo los distintos renglones en los cuales la economía regional como municipal se iba consolidando fueron aceites, alimentos, calzado, carteras, ropa, estufas, baterías, galletas, tuercas, tornillos y hasta cajas mortuorias. De acuerdo con Parada Ramírez, los principales bienes de consumo no durables (alimentos, bebidas, tabacos, confecciones, textiles) sustentaron el 71% del crecimiento industrial[258].

En el periodo de 1951 a 1960 la ciudad contaba con el servicio médico de la Clínica la Merced, se funda la sociedad anónima Hilanderas del Fonce, aparece la fábrica de aluminio Hércules LTDA[259]. Urbanísticamente la ciudad construye sobre las Avenidas Uribe Uribe por don Rafael Turbay edificios como: el Chile, edificio Acevedo, Díaz, La Licorera de Santander, Seguros Bolívar, y el edificio de la Lotería Santander. En 1953 se inició la ampliación de la avenida El libertador, se construyeron el Teatro Colombia, el pabellón de la Plaza de Mercado, el Edificio de Marco A Pico, la automotriz Silva, el Edificio Apolinar Pineda[260]. La estructura financiera en Bucaramanga incrementó sus esfuerzos para establecer sucursales bancarias como el Banco de Bogotá, el Banco de Colombia, el Banco Comercial Antioqueño, el Banco Agrícola hipotecario, Banco del Comercio, Banco Industrial Colombiano, Banco de la República, Banco de la Caja Agraria, Banco Central Hipotecario y la Caja Colombiana de Ahorros, estos espacios económicos fueron

[257]MORENO. Op. cit., p.129.
[258]PARADA RAMIREZ, Lisseth Andrea. La prostitución femenina en Bucaramanga, 1960-1980. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, (Tesis pregrado). Bucaramanga. 2012, p.28.
[259]VILLAMIZAR B, Edgar Ramiro. La actividad empresarial en Santander 1900-1960: algunas características. En: Cuadernos de administración. No.16. Universidad del Valle. Enero, 1990, p.38.
[260]URIBE. Op. cit., p.107.

instalados en la ciudad con el objetivo de la misma manera que fue creada la Corporación Financiera encargada de prestar dinero al sector manufacturero[261].

La década de los sesentas en Santander fue fructífera en cuanto al surgimiento de empresas relacionadas con diversas actividades; aparece Concresur en 1965 dedicada a la producción de postes y concretos destinados a las redes eléctricas de alta y baja tensión, Filtros Partmo (1963) y la tostadora de Café Bon-Ami (1965) y Café Diamante (1969) del mismo modo, en esta época también se conformaron pequeñas industrias relacionadas principalmente con el ramo de los textiles y los alimentos (chocolates, galletas, dulces, café, conservas), la metalmecánica y manufacturas del cuero con un gran crecimiento por la apertura a nuevos mercados internacionales. La industria metalmecánica adquiere gran importancia con la creación de Forjas de Colombia en 1968 quienes con avanzada tecnología fabricaron autopartes, sistemas mecánicos para la siderúrgica, textiles y ensambladoras y el surgimiento de una gran demanda de ropa debido al crecimiento urbano de las ciudades en el área metropolitana[262].

Los años sesenta ven tomar auge las microempresas asociadas principalmente a la fabricación de ropa, zapatos y alimentos. En esta década inicia labores la empresa de confecciones para bebé Margaret Fashions LTDA. En el mismo año se funda la fábrica de Tejidos Lorena LTDA. Así mismo se crearon las empresas de ropa masculina Vescol. Para el profesor Leonardo Moreno, la apertura de la carretera a la costa fue uno de los elementos que permitió la migración santandereana hacia el departamento del Cesar, ampliando así la frontera agrícola y comercial, fortaleciéndose la economía de Santander: en esta apertura de fronteras se incrementó la producción de cultivos de exportación como palma africana, ajonjolí, maíz, millo y soya lo cual le reportó a los negociantes de Bucaramanga una mayor riqueza[263]. Se puede considerar que hacia 1960 se

[261] PARADA. Op. cit., p.26.
[262]MORENO. Op. cit., p.133.
[263]MORENO. Op. cit., p.130.

empieza a diversificar la industria, debido al progreso de desarrollo urbano que demanda nuevos productos y servicios.

El crecimiento experimentado por la ciudad hacia los años setenta aumentó las demandas de bienes y servicios. En este periodo se destacó el desarrollo de pequeñas empresas dedicadas al calzado y a la fabricación de productos en cuero. El sector metalmecánico creó empresas como: Comeltalurgica LTDA y Fundiciones Sinca S.A, así mismo Transejes S.A empezó a fabricar cajas de doble trasmisión con destino a los vehículos asociados a labores del campo, exportando varios de sus productos[264]. A diferencia de las décadas anteriores, la consolidación y el crecimiento económico en esta década estuvo determinado por el cambio y la fluctuación drástica en el costo del nivel de vida.

En este periodo debido a la reforma agraria y al proceso de modernización del campo, aumentan las cooperativas agropecuarias que buscaban mantener una cierta estabilidad en muchos lugares rurales y evitar así los procesos de inmigración a las ciudades,[265]para esta fecha el auge de la avicultura se hizo evidente no solo en espacios como Bucaramanga también en Lebrija, la Mesa de los Santos y Ríonegro a través de la Incubadora Santander, Avidesa, Avicampo y Distraves. A principios del periodo se presentó la diversificación de la industria debido al proceso de desarrollo urbano, esta situación incentivó la demanda de nuevos productos y servicios, así como el surgimiento de una nueva clase empresarial y la acentuación de los fenómenos migratorios y el deterioro del campo[266].El incremento empresarial en todos los sectores económicos fue posible gracias a la consolidación de distintas empresas pequeñas y medianas que dieron

[264]MORENO. Op. cit., p.134.
[265]MORENO. Op. cit., p. 134.
[266]ECHEVERRI LOPEZ, Ignis Dalini y MORA APONTE, Christian Henry. Instrumentos de financiación del mercado de valores y políticas del buen gobierno corporativo para la mediana y gran empresa de Bucaramanga y su área metropolitana. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ingenierías Físico Mecánicas, Escuela de Estudios Empresariales, 2007, p.42.

empuje a la economía de la región dotándola de bienes y servicios que forjaron un cambio en la vida de los habitantes.

Las distintas industrias además de un desarrollo económico generaron empleos que permitieron a los habitantes satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida. Un estudio realizado por Neftalí Puentes Centeno y Wilfrido Montagut en 1970, para la Universidad Industrial de Santander con el ánimo de conocer datos específicos de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad, enseña la variedad de bienes y servicios que la industria ofrecía a través de las distintas empresas que la conformaban, esto evidencia la atractiva demanda del espacio como centro de encuentro de personas para hacer negocios, para trabajar y como espacio para la circulación de objetos de valor para comprar, vender, reparar y consumir.

Es así como en el estudio se identificaron 97 pequeñas y medianas empresas dedicadas a distintas labores como la metalmecánica, los alimentos, el cuero, las confecciones, la tipografía y el tabaco, filtros, artículos ornamentales para funerarias, camas de hierro, caminadores, laminas prensadas (puertas, ventanas), tubos, cajillas para contadores acueducto, tapas alcantarillado, camas, mallas, canastas, ventanas, verjas, soportes para cinta pegante, máquinas de hacer bloques, sobadoras para pan, sopletes, prensas, tapas para cocina de gas, carrocerías, placas para edificios, automóviles, repuestos, estampados para automóviles, fumigadores, molinos y fundición, escritorios, sillas, estantes, vitrinas, archivadores, puertas, ventanas, rejas, marquesinas, maquinaria de industria arrocera, tornillos (945 tipos), bisagras, fistos, herramientas especiales y tratamientos térmicos, baldes, tintas, recipientes metálicos, termos, envases para aceite y gasolina, avisos luminosos, retenedores, sellos para bloques de motores, arandelas, chavetas, soportes, bisagras, tarjetería, placas estampadas, lápidas, troqueles y prensas, soldadura eléctrica y autógena, bombas para agua, muebles metálicos, repuestos para máquinas de coser, cosedoras, hilanderas, tubería para trilladoras, ventiladores, ciclones, camas, sillas, reparaciones de vehículos en

general, matrices, máquinas para fábrica de reencauche, mallas, puertas, ventanas, rejas, techos y muebles, artículos para la industria avícola, molinos de granos, máquinas sobradoras de pan, mezcladoras panadería, piladoras de maíz, muebles, pantalones de dacrón, rayón y algodón, sábanas, blusas, slacks y faldas, tejidos, confecciones, ropa para niños, maletines, bolsas de lanas, gallardetes, afiches, escarpines, gorritos, medias, uniformes, confecciones varias, productos farmacéuticos, espejos, pegantes, veladoras, salchichas, génovas, salsa-tomate, vinagre de frutas, salsa negrita, confitería, café molido, carnes congeladas, tarjetería, servicios de imprenta, imprenta y tipografía, calzado, tabacos, productos de ornamentación en yeso, colchones, empaques plásticos, pasajes, pasaportes, distribución y ventas, ornamentación, decoraciones, reparación de maquinaria, cadenas, troqueles, anillos, argollas, bloques de cemento, baldosines[267].

En el siguiente cuadro el lector podrá encontrar una clasificación realizada a partir del cuadro de Wilfrido Montagut donde se muestran las principales empresas de carácter industrial de la ciudad, en el cuadro se relacionan los sectores de la economía a la que pertenecieron dichas empresas, las cantidades existentes de estas y los productos elaborados para la venta. En este cuadro se puede observar también el carácter comercializador más que productor de la misma empresa, carácter que definió la venta de bienes y servicios. Los sectores industriales como el metalmecánico, maderero, confecciones, químicos y derivados, alimenticio, imprentas, cuero, tabaco, servicios, metales y la construcción fueron sectores que experimentaron un auge y se beneficiarían con las políticas frente nacionalistas sancionadas. Este cuadro cuantifica la industria bumanguesa básica que satisfacía necesidades esenciales derivadas de los metales, el algodón y la madera.

Tabla 1.Principales sectores activos de la economía en Bucaramanga 1970

[267]PUENTES CENTENO, Neftalí y MONTAGUT M, Wilfrido. La pequeña y mediana industria en Bucaramanga. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Departamento de investigaciones. [1970?], p.23-70.

No.	Empresas en Bucaramanga	Cantidades existentes	Productos en venta
1	Metalmecánica	38	Filtros, camas, tubos, mallas, canastas, trapiches, carrocerias, maquinas para panaderia, sopletes, prensas, tapas, ventanas, verjas, fumigadores, molinos, escritorios, puertas, recipientes, tornillos, bisagras, troqueles, jaulas, duchas, pintura, soldadura, molinos, mallas, mezcladoras, piladoras, carrocerias, repuestos, envases
2	Productos de madera	12	Muebles y cajas
3	Confección	11	Pantalones, sabanas, tejidos, maletines, escarpines,
4	Quimica y derivados	8	Reencauche de llantas, productos farmacos, espejos, pegantes, veladoras
5	Productos alimenticios	5	Salchichas, genova, salsa de tomate, vinagre, salsa negra, confiteria, café molido, carnes congeladas
6	Tipográficas e imprentas	7	Servicios de imprenta y tipografía
7	Cuero, tabaco y otras	6	Calzado y tabacos, ornamentacion en yeso, colchones, empaques plásticos
8	Servicios	4	Pasajes, pasapotes, distribución y ventas, ornamentacion, decoraciónes, reparación de maquinarias
9	Metales y piedras preciosas	1	Cadenas, troqueles, anillos, argollas
10	Productos de construcción	1	Bloques de cemento, baldosines

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información de: La pequeña y mediana industria en Bucaramanga de PUENTES CENTENO, Neftalí y MONTAGUT M, Wilfrido. Bucaramanga, 1970.

El crecimiento de la ciudad, factor que además de estimular los capitales de habitantes y recién llegados, atrajo capital nacional quienes por las condiciones económicas y la ubicación geográfica realizaron inversiones en negocios con grandes utilidades, esto también imprimió dinamismo la economía de la ciudad alentando un espíritu de venta y de compra para satisfacer. Es decir, que paralelo al crecimiento empresarial pequeño y/o familiar también se alistaba la inversión de capitales nacionales que querían establecer sus filiales en ciudades grandes con proyección social y económica, es así como se establecen firmas reconocidas en otras latitudes en espacios como Bucaramanga, Girón y Floridablanca:

> Constantemente se desplazan a Bucaramanga firmas de enorme importancia, también diariamente llegan pequeñas industrias que calladamente contribuyen al florecimiento de actividades nuevas y al fortalecimiento de la economía seccional. Por esto no hay sector de Bucaramanga donde se note la ausencia de fábricas, talleres de arreglo y producción. En todas partes en cada cuadra se ve pródigamente el afán de adelanto, el anhelo de lanzar al mercado todo aquello que es vital para el abastecimiento de los ciudadanos, ahorrando así al país muchas divisas y

> dando fe del espíritu creador y patriótico de los habitantes de esta capital[268].

1.2.4. Migraciones. Otro elemento importante que alimentó el crecimiento económico de Bucaramanga en general y del departamento en particular fueron los movimientos poblaciones. De acuerdo con la investigación producida por la Universidad Industrial de Santander a cargo del Centro de Estudios Regionales, con el fin de realizar una mirada hacia las tendencias de largo plazo en el desarrollo socioeconómico de Santander, se afirma que fueron estos procesos de aceleración poblacional, las migraciones rural-urbanas interdepartamentales las responsables del incremento de la población entre 1951 y 1985 concentrada en el área metropolitana, la cual creció a una tasa por encima del promedio Departamental y Nacional, de acuerdo con ese informe:

> Bucaramanga se convirtió en un centro urbano de atracción para migraciones rurales de otros municipios de Santander y de otros departamentos en bajos porcentajes. En 1964 el 51% de la población no era natural de la ciudad, de este porcentaje el 38.66%era del departamento de Santander, el 13.05% de otras regiones y el 0.57% extranjeros[269].

Las migraciones ocurridas desde distintos puntos del territorio nacional hacia el departamento y hacia la ciudad sucedieron con el ánimo de búsqueda de mejores oportunidades laborales y en algunas ocasiones por el anhelo del estilo de vida que prometía la ciudad. En este orden de ideas, Piedad Otero reconoce que:

> La ciudad fue atractiva para los inmigrantes, por su auge económico, por el proceso de modernización, por ser la capital de los Santanderes y por ser un lugar de paso por donde afluían comerciantes de todas las ciudades del país que necesitaban pasar y realizar negocios comerciales en la ciudad[270].

---

[268] RIMEJ. Aspectos diarios. "Una realidad". En: DVL, Número 15.548. Miércoles, 11 de diciembre de 1963, p.4.

[269]UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Centro de Estudios Regionales. Santander Nuestro Departamento. Bucaramanga: Publicaciones UIS, 1999, p.146. El desplazamiento hacia la capital de un número cada vez mayor de habitantes de las zonas rurales de Santander y el consecuente cambios de recursos de capital y mano de obra han sido causas del rápido desarrollo de las actividades urbanas de transformación y servicios. Y PARADA Op. cit., p.32.

[270]OTERO. Op. cit., p.19.

También hubo cambios de domicilios de las empresas de Bucaramanga a espacios aledaños como Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Una de las principales demandas de obra que procuró el éxodo poblacional fue la demanda laboral que generó las obras de infraestructura de la ciudad.

1.2.3. Ventas ambulantes y tugurios. Los barrios en Bucaramanga presentaron formas diferenciadas en su construcción teniendo en cuenta la relación de la propiedad frente al suelo. Junto al acceso regulado y legal se presentaron las urbanizaciones piratas e invasiones de terrenos[271]. El crecimiento acelerado de la ciudad condujo a sus habitantes a hacer uso de otros espacios que iban más allá del planeamiento urbano establecido. Las personas recién llegadas a la ciudad atraídas por la expectativa de las condiciones económicas de la misma o por el ánimo de establecerse por alguna otra razón; las que aun viviendo en la ciudad se veían obligadas a instalarse en espacios carentes de condiciones mínimas de higiene y privados de ciertas condiciones propias de los terrenos apropiados de la ciudad, esos lugares fueron conocidos como tugurios[272]. Las formas de vivir allí situadas al margen espacial y económico de una ciudad que se expandía en varias direcciones y que se consolidaba en la demanda de espacios en común y espacios laborales, sobre este margen espacial Lisseth Parada afirma que ante esta situación se crea la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga

[271] URIBE. Op. cit., p.127.

[272] La definición de tugurio que ofrece el ICT resulta ser clara en cuanto a su composición física, ubicación espacial, condiciones higiénicas, condición de tenencia y contenido social de estos tipos de espacios: un albergue de aspecto rústico, de estructura simple, generalmente levantado por su propietario mismo, con los más variados materiales de desecho sin valor comercial la mayoría de ellos, erigido en tierras de propiedad de terceros o no muy claramente definida, en área no urbanizada, y desprovisto de servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y teléfono. Tugurios o zona de tugurios lo usaremos por extensión para significar los agrupamientos de cierta magnitud de este tipo de albergue, contentivos de altas densidades humanas por estructura y por unidad de superficie, dados lo pequeño de las construcciones y la limitación de espacio territorial que cada unidad abarca como conjunto. Carentes de obras de urbanización, de servicio de eliminación de basuras y de equipamientos comunales. tres condicionantes parecen determinar la definición de los tugurios: la ausencia o precariedad de títulos legales sobre la tierra; la precariedad de las condiciones generales sanitarias y de confort; y las altas densidades humanas. Situación tridimensional que abarca aspectos legales, de salud y de demografía. INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL, Seminario sobre tugurios. Bogotá: Instituto De Crédito Territorial, 1966, p.7.

con participación del municipio, el INDERENA, INCORA, Instituto de Cultura y Turismo y el Instituto Nacional de Fomento Municipal[273].

En el margen económico se consolida una forma de comercio ambulante como actividad de subsistencia alrededor del mercado central que progresivamente ganaba metros hasta llegar al parque Centenario, en donde ésta actividad se reproducía con dinámica propia. Esta actividad nos cuenta Susana Valderrama, nacía de manera paralela al mercado establecido y cobra auge en la medida en que se desarrolla y consolida paralelo a este mismo[274]. Esta actividad como se mencionó renglones arriba fue iniciada por personas que arribaron de espacios rurales de la región y del país en busca de mejores oportunidades y formó parte de lo que posteriormente se conocería comercio informal llevado a cabo en espacios no determinados en calles y carreras. La actividad económica del comercio callejero se incrementó con la creación de microempresas dentro del denominado sector informal. El resultado fue el incremento en el número de organizaciones independientes que crearon mercados populares en las principales vías públicas de Bucaramanga, conformando posteriormente una asociación que satisfacía necesidades de consumo variadas:

> En el Parque Centenario coexistieron los comerciantes aficionados, los vendedores de lotería, tintos, periódicos, empanadas, comestibles. En el parque centenario existía una amplia gama de negocios de mercancías, rancho y licores, juguetería, ropas, calzado, maletas, cristal, oro, relojes, artículos de cuero, televisores[275].

1.2.4. Cines, teatros, parques, bares y cantinas. El crecimiento de la ciudad, la movilidad poblacional, las condiciones de la economía permitieron relaciones sociales entre sus habitantes proporcionando la ejecución de actividades de esparcimientoindividual y familiar en la misma. Paralelo a los espacios para la

[273] PARADA. Op. cit., p.31-32.
[274]VALDIVIESO. Op. Cit., p.75.
[275] GOMEZ MUÑOZ, John Alexander. Los vendedores ambulantes de Bucaramanga y su proceso de asociación: el caso de Coosanandresito (1960-1989). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Bucaramanga. (Tesis pregrado), p.44.

habitación y el comercio, existieron otros que ofrecían diversiones a través del baile, la representación, las imágenes, los juegos de azar, el licor, el tabaco y el sexo a quienes los visitaban. Los habitantes de la ciudad se divertían en teatros, cines, bares y cantinas, podían asistir con restricciones de espacio, tiempo de funcionamiento y dinero para consumir los distintos productos o servicios ofrecidos. Las situaciones de esparcimiento allí ofrecidas, iban dirigidas a un público familiar y adulto, pero también a uno específico como, por ejemplo, los hombres.

Las diversiones como el teatro y el cine por lo general se presentaban en horas de la tarde. Para la participación de los habitantes de la ciudad en estos espectáculos hubo un ritmo cronológico que limitaba su asistencia por situaciones externas como el transporte público, la inseguridad de las calles debido a la poca luminosidad y presencia de ladrones. Por lo general estos espectáculos finalizaban a las 10:00 de la noche. El teatro y el cine, además de no ser diversión del gusto de todos los públicos, sus instalaciones físicas tampoco lograban satisfacer la demanda existente para asistir a mencionados eventos. La producción artística en la ciudad fue poca, ello llevó a la presentación de las mismas piezas u obras en reiteradas ocasiones, logrando así ser espacios destinados para representaciones repetitivas por falta de flujo cultural. También en la ciudad se contaba con espacios al acceso de todos como los parques algunos con fuentes de agua en el centro, el acceso era público y de ambiente familiar. Eduardo Rey Vargas evidencia las posibilidades de diversión en la ciudad, así como menciona las falencias que los distintos espacios de sano esparcimiento presentaban:

> …contamos con ocho salas de cine de las cuales solamente en tres se exhiben películas de estrenos; dos canchas de bolo americano; una fuente luminosa ya conocida por todos; unos parques oscuros a donde no se puede salir porque se corre el peligro de ser atracados. Bucaramanga necesita de más teatros; de espectáculos baratos y buenos que se

presenten a través de la extensión cultural municipal y de la Secretaria de Educación del Departamento[276].

Otros espacios en la ciudad conocidos también como sitios para procurar la diversión sana fueron las heladerías, las fuentes de soda, los salones de onces y los restaurantes. Estos lugares se encargaban de la venta de bebidas sin contenido alcohólico, así como de la preparación y posterior venta de alimentos. Con una atención desde las 10 de la mañana y hasta las 10 de la noche. Estos espacios servían al público en general como abastecedores de alimentos preparados en el trascurso del día para el desayuno, el almuerzo y la comida de las personas que a ellos acudían[277].

También existieron espacios cuyos ambientes correspondían a situaciones menos familiares, más personales, necesariamente nocturnas y dirigidas a hombres. Llamados cabarets, salones de baile, cafés y cantinas, en ellos existía la posibilidad de comprar tinto, gaseosa, licores además de practicar la apuesta de juegos permitidos. Por lo general el horario de funcionamiento de estos lugares iba desde las 7:00 pm de la noche hasta las 4:00 de la madrugada, además de la ingesta de licores estos espacios fueron reconocidos por la presentación de espectáculos de media noche de artistas o de conjuntos musicales quienes lo hacían para amenizar las reuniones que en ellos se daban[278]. Las reuniones en estos espacios eran susceptibles de incluir durante su desarrollo distintas desavenencias de orden sentimental, económico o social, las cuales desembocaban muchas veces en riñas, en delitos contra la persona o contra la propiedad.

[276] REY VARGAS, EDUARDO. Mi columna. "Bucaramanga nocturna". En: DVL. Número 17.051. Miércoles, 3 de abril de 1968, p.12.
[277]CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Acuerdo municipal número 040 de 1964. (septiembre 8). Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de bares, cafés, cantinas, grilles, fuentes de soda, heladerías, hoteles, pensiones, hospedajes, tiendas y demás establecimientos de esta índole. Hoja 1-2.
[278]Ibíd., Hoja 4.

Otro lugar que representó un centro de encuentro y de riñas por distintas desavenencias fueron los burdeles. Parada Martínez cuenta que en la ciudad de Bucaramanga debido a la proliferación de burdeles y cantinas, se estableció la primera zona de tolerancia por el Cabildo Municipal el 1 de marzo de 1954 mediante Decreto Número 0044, en el cual señala la parte que corresponde a la zona de tolerancia los barrios: Ricaurte, San Mateo, Guacamaya, Gómez Niño, calle 61 o Barrio de la Tolerancia[279]. Estos burdeles funcionaban en casas, tiendas restaurantes, bares, la mayoría carecían de lujos, comodidades, pues no tenían una coherencia arquitectónica con la función comercial que desempeñaba.

Empezando la década de los sesenta, la calle 61 se transformó en un espacio de alto peligro como lo denuncian los periódicos, llamada “la peligrosa zona roja”, la calle del crimen cada noche representaba un espacio donde las relaciones sociales pasadas por el licor, el sexo, los robos representaban un dolor de cabeza para las autoridades y para la sociedad. Esta situación obligó a las autoridades a establecer un puesto de control policial cercano a la llamada zona de tolerancia cuyo fin consistió en ofrecer una reacción inmediata ante las situaciones dadas en ese espacio, sin embargo, el problema de las riñas el cual ocurría a menudo como el mismo problema de los robos, representaban las situaciones de inseguridad permanentes en este espacio de la ciudad incluso más que la prostitución:

> Podemos determinar que la calle 61 era un sector muy peligroso, pues no se contaba con una inspección de permanencia que le brindará seguridad. Por ello los propietarios de las cantinas pedían a la administración municipal más seguridad, pues ya se percibía un ambiente de alta peligrosidad en la zona, se atracaba diariamente a la hora del día y se llegaba asesinar por robar[280].

Ante esta problemática de inseguridad originada por actos violentos como el robo, los administradores de bares y cantinas advirtieron una falencia de seguridad, lo cual condujo al establecimiento de dos Inspecciones de Permanencia. Según René Álvarez, la creación de estas dos Inspecciones de Permanencia sirvió para

[279]PARADA. Op. cit., p.35.
[280]PARADA. Op. cit., p.44.

contrarrestar la delincuencia que se expresaba en las riñas, los robos, los escándalos, los vicios[281]. Afirmar que la asistencia de distintos públicos, esto es un público culto y otro inculto a los diferentes espectáculos de diversión ofrecidos en la ciudad es reconocer que este tipo de diversiones no conocían diferenciación social alguna siendo propias de las necesidades básicas del ser humano. La comida, la bebida y otras diversiones como el cine, el teatro y el sexo:

> Los distintos problemas sociales y los conflictos interpersonales en la sociedad de la Bucaramanga se presentaron en todas las capas de la sociedad, no fueron exclusivos de un grupo social, ni de un espacio de la ciudad especifico, involucraron diferentes grupos y espacios haciendo que la violencia se hiciera presente tanto en las familias distinguidas de la capital santandereana como entre los pobladores más humildes y desfavorecidos de esta[282].

El movimiento urbano y económico que experimentó la ciudad permitió la presencia de actividades comerciales paralelas a las aceptadas formalmente por el comercio, de la misma manera que permitió el trabajo informal y acarreó una serie de demandas no satisfechas por los mismos cambios y problemáticas al expandirse ésta. Una ciudad que caminaba de la mano de sus propios cambios, sin embargo, le costaba adaptarse a los mismos y suplir las necesidades que originaba albergar la cantidad de habitantes que contenía. Max Olaya Restrepo en su columna semanal para el periódico la Vanguardia Liberal realiza una radiografía de las paradojas existentes en la ciudad debido a las condiciones físicas que determinaron su crecimiento y a las relaciones entre sus habitantes, una mezcla que desató diferentes relaciones alrededor del dinero y el bienestar; una ciudad que contaba con una población que no tenía profesiones acordes con las necesidades establecidas y emergentes de la empresa prospera, una población netamente rural que migraba a la capital por expectativa de cambio más que por realidades latentes a donde llegaba.

[281]PARADA. Op. cit., p.49.
[282]ALVAREZ OROZCO, René. El delito de homicidio en el contexto del periodo de la violencia: Bucaramanga, 1946-1958. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social, 2006, p.59.

Detrás del crecimiento de la ciudad de Bucaramanga se encuentra una economía al margen donde los vendedores ambulantes fueron sus exponentes. La Bucaramanga del FN albergaba visos de una ruralidad anterior, esta se ve a través del estado de sus calles, del lenguaje de las personas y de la poca armonía existente entre sus espacios antiguos y los recién construidos, espacios donde confluían las dinámicas comerciales que relacionaron a las personas a través del trabajo, la compra y la venta de distintos artículos tanto para el consumo humano como para su comodidad. La consecuencia relevante se puede relacionar con la visibilidad que alcanza a tener la delincuencia en especial contra la propiedad, relacionada con actividades ilegales reconocidas como el contrabando o el comercio ambulante; citando en extenso a este periodista la ciudad era una galería de personas, espacios y comportamientos disímiles:

> …raterillos desharrapados, mujerucas infelices que, abandonadas de la sociedad del Estado y de la iglesia, se lanzan al comercio carnal en los zaguanes y en los hoteluchos (sic) o se dedican a la corrupción de menores. Choferes sudorosos, estrepitosos, mal hablados que hacen estallar sobre nuestras cabezas el lenguaje soez de puertos y de aduanas, policías arbitrarios a veces y las más de las veces completamente inoperantes, ignorantes y lentos, vendedores ambulantes en creciente muchedumbre, que van y viene vendiendo de todo. Contrabandistas con relojes, con radios portátiles y la peor de todas las plagas: los transistores. El tránsito automotor es loco, caótico, caprichoso, los andenes son desiguales y sucios casi todos. No hay autoridad suficiente para conducir en armonía. Por manera que nuestras calles y nuestros parkes (sic) son feos, sucios, desaliñados, abandonados. Son casi verdaderos grandes sanitarios colectivos que deshonran a la ciudad y la avergüenzan pero no aptos para que las gentes vayan a descansar en la tarde a enseñarlos a los turistas[283].

La ejecución de delitos contra la propiedad como el robo, el hurto o la estafa; delitos personales como las riñas, los homicidios, constituyeron hechos de criminalidad determinantes que la ciudad debía afrontar como producto de pulsiones sociales como la escasez de empleo, las condiciones físicas de los espacios de habitación las cuales no satisfacían las necesidades básicas, estas situaciones diarias afectaron el decurso de las relaciones sociales. Álvarez afirma

[283] OLAYA RESTREPO, Max. "Las calles de la ciudad". En: DVL número 13.977. Lunes, 9 de enero de 1962, p.6.

que los hechos de criminalidad presentes durante la primera mitad y segunda mitad del siglo XX, se caracterizaron por ser la manifestación de un problema social que se hizo más evidente con el crecimiento económico y urbanístico de la ciudad, creando una sociedad cada vez más compleja que rompía con parámetros tradicionales como la moralidad, el orden, el respeto y la honestidad[284].

El reordenamiento urbano en la ciudad permitió la existencia de caos espacial utilizado para actividades contra la propiedad por parte de delincuentes habituales y demás personas con alguna necesidad y/o de oportunidad en calles, casas, almacenes, bares cantinas, teatros, etc., también la informalidad en las actividades comerciales permitió que estas mismas se prejuzgaran como parte de la delincuencia contra la propiedad, no obstante, para los ciudadanos el ladrón se encontraba en los mismos lugares donde se ubicaban los bares y las cantinas, zonas que por razones comerciales y por el flujo de dinero era susceptibles al robo:

> Nadie se explica cómo se permite la concentración permanente de vagos y rateros en pleno centro dela ciudad, en un parque tan frecuentado por las gentes que día y noche llegan hasta él. Tampoco es comprensible, cómo las autoridades soportan que en el mismo corazón de nuestra capital o sea en la calle 30 entre carreras 14 y 18 y con carrera 17, desde la calle 28 hasta la 33, pandillas de maleantes y mujerzuelas hagan intransitable e invivible el sector. Son gentes ampliamente conocidas por las entidades que deben velar por la seguridad del conglomerado y sin embargo actúan como a bien tienen, sin control despojando tanto a las gentes prevenidas como a los incautos[285].

La informalidad en los trabajos de los habitantes, como se dijo renglones arriba, bastó para ofrecer desconfianza entre ellos mismos. La informalidad de su oficio, el no reconocimiento de este como actividad legal y las condiciones económicas inestables presentes en muchas ocasiones, los llevaron a entrar en franca desconfianza con los demás habitantes y a ser tildados en ocasiones de delincuentes, siendo la actividad del comercio ilegal un telón para realizar delitos

[284] Ibíd., p.150.
[285]CDC-UNAB.RIMEJ. "Centro de antisociales". En: DVL. Número 15.616. Viernes, 21 de febrero de 1964, p.12.

contra la propiedad. Trabajos como el de cantinero ponía en tela de juicio la honradez de las personas. Alberto Fernández Méndez, Jefe del SIC en la seccional para Santander, en una carta dirigida al Alcalde Mayor de Bucaramanga, Doctor Alfredo Peña Ogliastri sobre la problemática de inseguridad por los robos ocurridos a diario en una de las principales franjas de la ciudad, la zona de tolerancia donde se evidenciaban además de robos, una informalidad en el trabajo que según el agente contribuía a proporcionar delitos contra la propiedad en la ciudad:

> …es por ello que las personas que acuden a los sitios a que me refiero se exponen muy seguramente a ser víctimas de múltiples atropellos contra sus vidas y sus bienes. Y la prueba de esta anotación es el alto índice de criminalidad que como una lacra social se registra en las zonas de tolerancia, en donde casi no hay día que no ocurran hechos graves de sangre y delitos contra la propiedad en forma altamente peligrosa. Es menester referirme igualmente a otras actividades como son las de limpiabotas, vendedores ambulantes de diversa índole, equipajeros o porta maletas, quienes salvo iniciativa individual no portan una licencia o permiso especial quedando así en libertad para ejercer sus labores fuera de control y esconderse en ellas para ejercer el delito en sus múltiples fases[286].

Los cambios ocurridos en la ciudad de Bucaramanga durante la segunda mitad de siglo en los campos de la economía transformaron espacios en la ciudad y estilos de vida de las personas. Las respuestas sociales a estos en la economía familiar y personal fueron el acaparamiento de productos, la especulación de precios de los APN y el robo de OV, componentes que, junto con los cambios espaciales del área urbana, determinaron las relaciones y los conflictos en la sociedad bumanguesa. Uno de estos cambios producto de la movilidad social y del crecimiento económico de la empresa ocurrió alrededor de las desigualdades sociales que emergieron y se consolidaron propias de las formas de obtener el ingreso económico muchas veces a través del trabajo. La ubicación geográfica de las personas dentro de la misma, los ingresos mensuales y las características de sus viviendas constituyeron las circunstancias encargadas de diferenciar económicamente a las personas que habitaron la ciudad.

[286]FERNANDEZ MENDEZ, Alberto. "Del jefe del SIC al Señor Alcalde de Bucaramanga, Alfredo Peña Ogliastri". En: DVL, **N**úmero 13.348. Domingo, 20 de marzo de 1960, p.7.

De acuerdo con la encuesta nacional sobre el consumo relacionado con la salud realizada por el DANE en 1970y teniendo en cuenta las tres características mencionadas anteriormente, existieron diferenciaciones sociales que (determinadas por el ingreso) presentaron una sociedad agrupada de acuerdo a su poder de adquisición en estratos 1). Bajo- bajo; 2). Bajo; 3). Medio-bajo; 4). Medio; 5). Medio-alto y 6). Alto con adquisición de ingresos por persona desde menos de $100= para el estrato bajo y superior a $1.800= mensuales para el estrato alto, todo para satisfacción de necesidades básicas.[287]

El desarrollo económico del siglo XX en el departamento de Santander se caracterizó por tres hechos de relevancia relacionados con el crecimiento urbano y poblacional[288]. La prestación de servicios públicos como el transporte, la comunicación y la energía eléctrica. La creación de la empresa de taxis aéreos (Taxander), el sistema de teléfonos automáticos y la creación de la central hidroeléctrica del río Lebrija, permitirán que la ciudad se consolidara como centro de bienestar de la población. Una de las principales características que identifican este siglo XX en la segunda mitad fue el amplio protagonismo alcanzado por el crecimiento económico, urbano y demográfico en torno a la pequeña y mediana empresa, de la mano de dinámicas políticas, económicas y sociales. Para la época de estudio, la ciudad de Bucaramanga comienza evidencia los rasgos que definirán su economía, estos serán encaminados hacia el sector de la industria y hacia economías de microempresas familiares dedicadas a la producción de bienes de consumo directo.

[287]DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. (D.A.N.E) Estructura del consumo relacionado con la salud. Alimentos, atención médica y conservación de la salud en siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pasto." Encuesta nacional de hogares III Etapa. 1970.

[288] A partir de la década del cuarenta la actividad industrial de mediana escala comenzará a formar parte del paisaje urbano, especialmente sobre la meseta de Bucaramanga y algunos reductos del Norte sobre la vía a la estación del ferrocarril. Ello propició la migración a la ciudad de una población de estratos básicamente populares que debía ser albergada. RUEDA GOMEZ, Néstor José. La huella urbana de la firma Robledo hermanos en la ciudad de Bucaramanga. En: Revista M. Vol. 9. No. 2, Julio- diciembre, 2012, p.99.

El despegue de la ciudad estuvo acompañado de un proceso de modernización y progreso que ofrecería un nuevo aire a la misma, estas dos variables aportaron dinamismo y empuje a la ciudad, ofrecieron una nueva característica porque no todas las personas que llegaban a la ciudad tenían las mismas oportunidades para refugiarse, alimentarse y para trabajar, esto fue configurando una imagen paralela de la ciudad y su desarrollo donde las personas que llegaban a la ciudad, aquellos que aún no encontraban oportunidades laborales se veían obligados a instalarse en un primer momento en las viviendas baratas de la ciudad y luego a trasladarse hacia zonas de la ciudad más vulnerables y poco adecuadas para la vivienda, espacios sin planeamiento urbano, sin las condiciones mínimas de bienestar e higiene[289].

El crecimiento de la ciudad fue un factor que además de estimular los capitales de los habitantes y de recién llegados, atrajo capitales nacionales quienes por las condiciones económicas y la ubicación geográfica de la ciudad vieron bien realizar inversiones en negocios y empresas que dejaban grandes utilidades, esto también imprimió cierto dinamismo a la economía y a la ciudad alentándose un espíritu de venta y de compra que se quería satisfacer de cualquier manera. Es decir, que paralelo al crecimiento empresarial micro también se alistaba el crecimiento con capitales nacionales (para establecer sus filiales), es así como se establecieron estas firmas en espacios como Bucaramanga, pero también en Girón y Floridablanca:

> "constantemente se desplazan a Bucaramanga firmas de enorme importancia, también diariamente llegan pequeñas industrias que calladamente contribuyen al florecimiento de actividades nuevas y al fortalecimiento de la economía seccional. Por esto no hay sector de Bucaramanga donde se note la ausencia de fábricas, talleres de arreglo y producción. En todas partes en cada cuadra se ve pródigamente el afán de adelanto, el anhelo de lanzar al mercado todo aquello que es vital para el abastecimiento de los ciudadanos, ahorrando así al país muchas divisas y

[289]VALDIVIESO Op. cit., p.64.

> dando fe del espíritu creador y patriótico de los habitantes de esta capital"[290].

Sin lugar a dudas, los cambios ocurridos en la segunda mitad de siglo y durante los distintos campos de la economía transformaron los espacios en la ciudad, los estilos de vida de las personas, así como las costumbres y las reacciones sociales. Uno de estos cambios producto de la movilidad social y del crecimiento industrial de la ciudad fueron las desigualdades sociales propias de las formas de trabajo y de la cantidad de ingreso generado por este mismo acentuadas en torno a la obtención, presunción y el uso de bienes y OV. De acuerdo con René Álvarez, el proceso de auge económico por el que pasó la ciudad permitió la exposición de ambientes de lujo y opulencia que contrastaban con los de miseria.

La casa fue la construcción que predominó como forma de habitación desde la cual es posible advertir un proceso de trasformación urbana que obedeció más a las condiciones de vida, esto por la comodidad en la misma materializada en servicios básicos de higiene, en una mejora de sus condiciones más que obedecer a un avance en la arquitectura característica de la ciudad. Ocupar habitualmente una casa independiente significaba que existía un núcleo familiar único o unido por distintos lazos que conformaban un hogar o varios hogares que contaron mínimamente con servicios públicos, con APN y con OV como un radio, un televisor, un reloj o un sombrero. Las casas independientes también dan cuenta de una división espacial donde patios y techos conformarían el fortín de seguridad de las mismas.

A manera de conclusión

Durante la firma de los acuerdos de Benidorm y Sitges que legitimaron el pacto en 1957 y en 1958 con el plebiscito, se buscó volver al pasado de violencia para olvidar más no para reparar los daños que estos enfrentamientos habían

[290] RIMEJ. Aspectos diarios. "Una realidad". En: DVL, Número 15.548. Miércoles, 11 de diciembre de 1963, p.4.

ocasionado, no hubo alguna reparación, un reconocimiento de los hechos pasados ambos partidos se sirvieron de este pasado para buscar una salida a la problemática que amenazaba los propios intereses de los dos partidos. En palabras de Alberto Valencia, el acuerdo no estableció ningún tipo de responsabilidades con respecto a lo sucedido e incluso, las formas de reparación de las víctimas fueron bastante precarias; en otros términos, fue un manto de impunidad y una carta blanca para que los responsables de la violencia se reintegraran a la vida política nacional sin ningún contratiempo[291].

El ambiente de pacificación donde fue inaugurado el FN obedeció a las necesidades políticas inmediatas, este pacto no involucró las razones de fondo acerca del origen de la violencia en las formas conocidas, este pacto tuvo como horizonte la recuperación del ejercicio del poder, dejando de un lado situaciones sociales trasversales y desigualdades evidentes en los grupos sociales distintos de sus intereses producto de esa misma obstinación por mantenerse en el poder a lo largo de los años.

Si bien el FN fue concebido como un proyecto político de pacificación entre partidos su espina dorsal la constituyó la apuesta por la incursión de la economía nacional en un contexto más internacional e industrial como mecanismo de rehabilitación y de regulación económica. Al pretender incluir la economía colombiana en el mercado internacional, los gobiernos frentes nacionalistas se vieron abocados a reformar para conseguir tal propósito. A través de la sanción de leyes, el FN logró el desarrollo de políticas económicas donde se pudo dar lo que Jonathan Hartly reconoce como una política económica moderada en la cual las condiciones generales, es decir, la tregua de paz entre los partidos y la estructura institucional del régimen y su relativa susceptibilidad a la influencia interna e

[291]VALENCIA GUTIÉRREZ, Alberto. La Violencia en Colombia de M. Guzmán, O. Fals y E. Umaña y las trasgresiones al Frente Nacional. En: Revista Colombiana de Sociología, [S.l.], v. 35, n. 2, ago. 2012. p.17. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/37195>. [Consultado Enero 2015]. p.17.

internacional impulsaron tanto el modelo de política relativamente "ecléctico" como su naturaleza "moderada"[292].

La aplicación de este modelo permitió la disminución de la violencia partidista devolviendo la confianza en la economía por parte de los distintos actores sociales dentro y fuera del país. Las políticas económicas favorecieron a aquellos grupos de productores quienes presionaron al gobierno hasta el punto de ejercer una influencia directa en la toma de decisiones. Este beneficio otorgado a cierto grupo de productores, reducía la gama de privilegios a familias y empresas relacionadas de antaño con el poder. Por su parte, el favorecimiento para los trabajadores y los campesinos fue menor. Jonathan Hartly lo afirma de la siguiente manera:

> "El Frente Nacional representaba una alternativa institucional lógica en términos de los intereses a largo plazo para el desarrollo capitalista en un ambiente político estable, para ser apoyada por los grupos económicamente dominantes. Dichos intereses precisarían reconstruir y modernizar el aparato del Estado y reconstruir reglas de juego operacionales"[293].

Con la creación de las Corporaciones Financieras el capital industrial se entrelazó con los bancos, este hecho hizo que se obtuvieran más recursos particulares de cara a ampliar su campo de acción. Ya en los años setentas, las entidades bancarias se consolidaron debido al auge de los créditos de vivienda para el fomento del urbanismo[294].También se fundaron en el Banco de la República distintos fondos para la promoción de las inversiones industriales y las

[292] HARTLY, Jonathan. La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo: ediciones UNIANDES: CEI, 1993, p.179.
[293]Ibíd., p.105.
[294] Para Aprile-Gniset el proceso de urbanización en Colombia se dio de manera anormal, producido en medio de unas condiciones políticas y sociales, también anormales enmarcadas en la situación de excepción del estado de sitio decretado por el gobierno después del bogotazo. Por otra parte, sustenta que el fenómeno no impactó sólo a las ciudades mayores como Bogotá, Cali, Medellín, sino a todo el sistema urbano nacional. Considera que la ciudad moderna fue uno de los derivados de la violencia y el producto de una urbanización forzada y acelerada. Este mismo autor define el proceso de urbanización como una fase posterior a la etapa de concentración urbana provocada por la acumulación de los flujos humanos, bienes, dinero y productos en un lugar centralizador; la concentración implica y exige la posterior adecuación y transformación del centro y es esa fase subsiguiente en la cual la aglomeración urbana se convierte en ciudad. APRILE-GNISET, Jacques y MOSQUERA, Gilma. Dos ensayos sobre la ciudad colombiana. Citado por SANCHEZ STEINER, Lina María. "Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas". En: Bitácora Urbano Territorial. Vol. (2), Núm. 13, 2008, p.65-67.

exportaciones, de esta manera, se creó el fondo de inversiones privadas, el Fondo Financiero, el Fondo Agrario, el Fondo Financiero Agropecuario y el Fondo Industrial. Este proceso trajo como consecuencia una mayor centralización del poder por parte de sectores especiales y una profundización de la disminución de la capacidad del Estado en la toma de decisiones. Las asociaciones gremiales durante crecieron de manera considerable. Sin embargo, prosperaron las empresas industriales, según lo dicho por Cruz Góngora:

> "el cambio estructural de la actividad industrial también se reflejó en el mayor tamaño del sector fabril con respecto a la pequeña industria y al artesanado, además, la pequeña industria experimentó también un cambio en su composición en particular, los talleres de textiles y vestuario perdieron peso relativo al tiempo que aumentaba la importancia de los talleres de carpintería y metalmecánicos[295].

Las reformas durante el FN fueron utilizadas para contagiar a los ciudadanos de ese espíritu de olvido que suponía sanaría todas las cicatrices dejadas por los odios del pasado, de esta manera, se ofrecieron reformas agrarias, urbanas, distribución del ingreso y la riqueza. El FN vio emerger y expirar la mayoría de sus reformas debido a la fragmentación de los partidos y por el control del Estado por sectores y grupos que se verían afectados si estas eran llevadas a cabo. Por ello, ninguna de las reformas logró aprobación legislativa y la reforma agraria, solo pudo aplicarse en aquello que no afectaba intereses personales. La falta de compromiso por parte de los dirigentes con la reforma agraria, mostró un campesinado inconforme, lo que redundó en manifestaciones del inconformismo.

Estas demostraciones no contaron con una fuerza política que las representara de manera contundente y que lograra canalizar sus reivindicaciones agraristas, a excepción de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC[296]. Esta intención de reforma agraria tuvo que ver más con una idea de movilizar ciudadanos a favor de las intenciones políticas de uno y otro partido, incluso hay quienes afirman que fue una expresión retórica. Citando a Lina María Steiner con

[295]CRUZ GONGORA, Op. cit., p.76.
[296]ACEVEDO TARAZONA. Op. cit., p.82.

los planteamientos que ofrecía la reforma agraria, el campesinado mudó su situación socioeconómica:

> "(…) de una situación social estructurada en torno a la propiedad de la tierra, el antiguo campesinado pasaba a ser miembro de un sector sin status definido, sin sentimiento de grupo coherente, debatiéndose entre los bajos salarios y la inestabilidad de vivienda y empleo. De un rol social productivo, creador de riqueza, alimento pasó, por lo regular al desempleo o subempleo (lotero, vendedor de dulces, fósforos) o empleo de servicio, sector que creció en Colombia a tasas más elevadas que en la industria y el agro sumadas"[297].

La incursión del campesinado en la vida urbana de la ciudad hizo que este desarrollará labores que le otorgaron un cambio en su rol. Sin poseer una tecnificación de los oficios de la industria y de las fábricas, su forma de trabajo se vio reducida a labores relacionadas más con una función de consumo que de proveedor.

Si bien durante el plebiscito de 1958 los ciudadanos dieron el voto para legitimar este acuerdo, durante el desarrollo de este proyecto político, estudiantes, campesinos y obreros protestaron cada uno con distintas reclamaciones. Los estudiantes, reclamaban una reforma universitaria, los campesinos una verdadera reforma agraria, la gente de las ciudades se sentía inconforme por el elevado costo de la vida, por las pocas y malas oportunidades de trabajo existentes.

La planeación se constituyó la principal novedad de las administraciones del FN, no obstante, los elementos sociales fueron reducidos sencillamente a destinar un porcentaje a la educación, olvidando la incorporación de ajustes y de cambios de cara a un bienestar social general y no sectario. Mauricio Archila reconoce que el descuido social del Estado durante este periodo radicó principalmente en el abandono de los partidos políticos de su función de intermediarios entre las demandas populares y el Estado este mismo:

[297]SANCHEZ STEINER, Lina María. "Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas". En: Bitácora urbano territorial. Vol. (2), No.13, 2008, p.183.

> "(…) el resultado fue un sistema político autoreferido que dejó al garete a la incipiente sociedad civil con lo que ambas dimensiones, la política y la social terminaron debilitadas. La responsabilidad es conjunta, de actores sociales y políticos y no se puede atribuir a una perversión intrínseca de la acción y política en aras de una supuesta pureza de la acción social"[298].

El FN constituyó la solución a un problema básico en Colombia: la falta de orden político, pero no significó un fortalecimiento de la democracia colombiana, al dar más importancia a las garantías de las minorías que a las expresiones de las mayorías. Se buscaba un régimen para la convalecencia democrática y el retorno a los gobiernos civiles, mediante un filtro político institucional que moderara la competencia bipartidista[299].

El desarrollo económico del siglo XX en Santander se caracterizó por tres hechos de relevancia relacionados con el crecimiento urbano y poblacional[300]: La prestación de servicios públicos como el transporte, la comunicación y la energía eléctrica. La creación de la empresa de taxis aéreos (Taxander), el sistema de teléfonos automáticos y la creación de la central hidroeléctrica del río Lebrija, permitirán que la ciudad se consolidara como un centro de bienestar de la población. Una característica que identifica la segunda mitad de este siglo fue el amplio protagonismo alcanzado por el crecimiento económico, urbano y demográfico en torno a la pequeña y mediana empresa de la mano de dinámicas políticas, económicas y sociales. Para la época de estudio, la ciudad de Bucaramanga comienza evidencia los rasgos que definirán su economía, estos serán encaminados hacia el sector de la industria y hacia economías de microempresas familiares dedicadas a la producción de bienes de consumo directo.

---

[298] Ibíd., p.206.

[299]MEDINA, M. y SÁNCHEZ, E. Tiempos de paz. Acuerdos en Colombia, 1902-1994. Citado por PARRA MIER, Ariel Alberto y OJEDA. Op. cit. p.117.

[300] A partir de la década del cuarenta la actividad industrial de mediana escala comenzará a formar parte del paisaje urbano, especialmente sobre la meseta de Bucaramanga y algunos reductos del Norte sobre la vía a la estación del ferrocarril. Ello propició la migración a la ciudad de una población de estratos básicamente populares que debía ser albergada. RUEDA GOMEZ, Néstor José. La huella urbana de la firma Robledo hermanos en la ciudad de Bucaramanga. En: Revista M. Vol. 9. No. 2, Julio- diciembre, 2012, p.99.

El despegue de la ciudad estuvo acompañado de un proceso de modernización y progreso que ofreció cambios a la misma, estas dos variables aportaron empuje a la ciudad, ofrecieron una nueva característica porque no todas las personas que llegaban a la ciudad tenían las mismas oportunidades para refugiarse, alimentarse y para trabajar, esto fue configurando una imagen paralela de la ciudad y su desarrollo donde las personas que llegaban a la ciudad, aquellos que aún no encontraban oportunidades laborales se veían obligados a instalarse en un primer momento en las viviendas baratas de la ciudad y luego a trasladarse hacia zonas de la ciudad más vulnerables y poco adecuadas para la vivienda, espacios sin planeamiento urbano, sin las condiciones mínimas de bienestar e higiene[301].

El crecimiento de la ciudad fue un factor que además de estimular los capitales de los habitantes y de recién llegados, atrajo capitales nacionales quienes por las condiciones económicas y la ubicación geográfica de la ciudad vieron bien realizar inversiones en negocios y empresas que dejaban grandes utilidades, esto también imprimió cierto dinamismo a la economía y a la ciudad alentándose un espíritu de venta y de compra que se quería satisfacer de cualquier manera. Es decir, que paralelo al crecimiento micro empresarial también se alistaba el crecimiento con capitales nacionales para establecer sus filiales, es así como se establecieron estas firmas en espacios como Bucaramanga, pero también en Girón y Floridablanca:

> "constantemente se desplazan a Bucaramanga firmas de enorme importancia, también diariamente llegan pequeñas industrias que calladamente contribuyen al florecimiento de actividades nuevas y al fortalecimiento de la economía seccional. Por esto no hay sector de Bucaramanga donde se note la ausencia de fábricas, talleres de arreglo y producción. En todas partes en cada cuadra se ve pródigamente el afán de adelanto, el anhelo de lanzar al mercado todo aquello que es vital para el abastecimiento de los ciudadanos, ahorrando así al país muchas divisas y dando fe del espíritu creador y patriótico de los habitantes de esta capital"[302].

[301]VALDIVIESO Op. cit., p.64.
[302] RIMEJ. Aspectos diarios. "Una realidad". En: DVL, Número 15.548. Miércoles, 11 de diciembre de 1963, p.4.

Sin lugar a dudas, los cambios ocurridos en la segunda mitad de siglo y durante los distintos campos de la economía transformaron los espacios en la ciudad, los estilos de vida de las personas, así como las costumbres. Uno de estos cambios producto de la movilidad social y del crecimiento industrial de la ciudad fueron las desigualdades sociales propias de las formas de trabajo y de la cantidad de ingreso generado por este mismo acentuadas en torno a la obtención, presunción y el uso de bienes y OV. De acuerdo con René Álvarez, el proceso de auge económico por el que pasó la ciudad permitió la exposición de ambientes de lujo y opulencia que contrastaban con los de miseria.

La casa fue la construcción que predominó como forma de habitación desde la cual es posible advertir un proceso de trasformación urbana que obedeció más a las condiciones de vida, esto por la comodidad en la misma materializada enservicios básicos de higiene, en una mejora de sus condiciones más que obedecer a un avance en la arquitectura característica de la ciudad. Ocupar habitualmente una casa independiente significaba que existía un núcleo familiar único o unido por distintos lazos que conformaban un hogar o varios hogares que contaron mínimamente con servicios públicos, con APN y con OV como un radio, un televisor, un reloj o un sombrero. Las casas independientes también dan cuenta dela división espacial donde patios y techos conformarían el fortín de seguridad de las mismas.

2. PROTEGER: REGULACIÓN DE PRECIOS PARA ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y CONTROL DEL ROBO DE OBJETOS DE VALOR

> "Artículo 1°. No podrán ser materia de indebidas especulaciones los artículos de primera necesidad para el consumo del pueblo. Se entiende por artículos de primera necesidad los víveres, drogas y mercancías de ordinario consumo entre las clases populares"[303].
>
> "Artículo 19. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes, y asegurar el respeto reciproco de los derechos naturales, previniendo y castigando los delitos"[304].

En el siglo XX los elementos de la modernidad influenciaron cambios tanto en el Estado como en la sociedad. La modernización económica puso en evidencia la importancia del consumo de alimentos básicos para comer, de indumentaria para vestir, de un espacio para habitación y de la compra de elementos accesorios para hacer confortable la vida en la ciudad. Los cambios ocurridos en el siglo XX permitieron que el gobierno girara la mirada hacia el consumo ya que esté se encontraba enmarcado dentro de los linderos que caracterizaron esa modernización económica pero también que volteara la vista hacia la propiedad privada como elemento determinante de la sociedad. Para la segunda mitad del siglo XX la reglamentación de los precios fue un elemento fundamental en la dinamización de la economía. El control de la propiedad privada se hizo elemental debido a que la protección de la misma se usó como garantía del orden dentro del desbarajuste procurado por los enfrentamientos entre partidos y por la conformación de las guerrillas.

El consumo de alimentos y la garantía de la protección de la propiedad formaron los componentes sociales representativos del FN. Las fluctuaciones económicas, la tributación fiscal, el incremento del costo de la vida, la falta de oportunidad de

[303] COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 7 de 1943. Por la cual se dictan algunas disposiciones de carácter económico y se dan unas autorizaciones al gobierno. En: Diario Oficial. Número 25.197. Marzo 2 de 1943 (edición de 8 páginas), p.125.
[304] COLOMBIA. Constitución política de la República de Colombia. Título III. De los derechos civiles y las garantías sociales. Bogotá: Cámara de Comercio Colombo Americana, 1986, p.13.

empleo, la importancia de satisfacer necesidades básicas imprimió eficacia al consumo de productos importantes para la subsistencia, estas situaciones permitieron también el robo de objetos que representaron valor económico, por tal razón se hizo necesario regular los precios de artículos de primera necesidad y controlar la sustracción de los objetos de valor. Proteger el consumo y la propiedad privada de especuladores, acaparadores, vagos, maleantes, rateros, reducidores respectivamente. Proteger el consumo para estimularlo, salvaguardar los objetos de valor para garantizar el orden colectivo, resguardar para consumir y no robar.

En primer lugar, se definen a través de las leyes colombianas, el concepto de APN, determinación construida de acuerdo a intereses de mercado, se aborda lo concerniente a las prácticas en contra del tránsito y el libre mercado de los mismos, finalmente se identifican las actividades de los principales organismos de vigilancia y control de precios, calidades y medidas de artículos de primera necesidad consolidados en el FN. En segundo lugar, se estudiaron las atribuciones y obligaciones de la Policía Nacional como organismo estatal encargado de proteger la propiedad, seguidamente se definió del concepto de ratero para la ley colombiana y por último, se estudió lo relacionado con la penalización y el procedimiento adelantado cuando se castigaba el robo.

2.1. Antecedentes

La codificación de la producción de mercancías en el siglo XX ratificó la política económica de precios como elemento defensor del consumo. Desde 1936 los cambios en materia de reglamentación de precios denominaron el Estado colombiano como único organismo regulador de su comportamiento dejando de lado autoridades Departamentales y/o Municipales,[305] de igual forma constituía la aplicación del control sobre calidades y cantidades cuya alteración incluía

[305] La intervención de las autoridades municipales y regionales solo fue permitida hasta en 1954 con el decreto 0234 del mismo año, en él se facultaba a los mismos para ejercer labores de vigilancia y control en los mercados municipales en artículos de primera necesidad sometidos a control y sobre comportamientos indebidos contra los mismos.

sanciones económicas para productores y/o comerciantes. Así mismo esta modesta participación permitía al consumidor conocer datos de aquellos productos que compraba y consumía regularmente mediante la exhibición de listados los cuales contenían las características, así como los precios de aquellos productos que consumían a diario en almacenes y/o plazas de mercado de la ciudad.

A partir del FN el gobierno consolidó la regulación de los precios a través de la sanción de leyes para definir su vigilancia. La creación de un organismo superior que condensara los elementos característicos de la regulación económica para su venta y compra, que endureciera las sanciones para aquellas personas practicantes de procederes como el acaparamiento y la especulación fue el resultado principal en materia de planeación del consumo. A través de esta se definieron comportamientos, sanciones, multas, y destino de los artículos incautados en bodegas, almacenes o establecimientos a productores y comerciantes. Desde 1946 y hasta 1976 hubo protección de artículos de consumo básico en la sociedad consolidado con la creación de organismos fiscalizadores que controlaron y vigilaron cada una de las acciones alrededor de pesas y calidades en las ciudades.

La reforma constitucional de 1936 además de realizar cambios alrededor del intervencionismo estatal con el régimen de propiedad, la asistencia pública, los derechos de los trabajadores, la reforma de los códigos penal y de procedimiento penal, estableció principios constitucionales que otorgaban autoridad al gobierno nacional para intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias, empresas públicas y privadas debido a racionalización de la producción y consumo de las riquezas[306]. Desde 1936 en la sociedad colombiana la regulación

[306]BOTERO, Sandra. La reforma constitucional de 1936, el Estado y las políticas sociales en Colombia. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, número. 33, 2006, p.85-109. Sobre este mismo tema véase también: TIRADO MEJÍA Álvaro y VELÁSQUEZ, Magdala. La reforma constitucional de 1936 Bogotá: Fundación Friederich Naumann/Oveja Negra, 1982; TIRADO MEJÍA Álvaro. Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo. Bogotá: Planeta, 1995; TIRADO MEJIA, Álvaro. La economía y lo social en la reforma constitucional de 1936. En: Lecturas de economía. No. 21. Medellín, septiembre-diciembre de 1896. p. 81-98. MUÑOZ SEGURA, Ana María. La reforma constitucional de 1936 y el camino

de los precios[307] para los artículos de primera necesidad ha estado a cargo del gobierno nacional a través de actos administrativos sancionados para delimitar sufijación y establecer condiciones de vigilancia encaminadas a contrarrestar comportamientos como el acaparamiento y la especulación. Esta función reguladora de acuerdo con la Constitución Política competía al poder ejecutivo, fue cumplida hasta 1960 por los Ministerios de Fomento, Minas y Petróleos, el Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, Obras Públicas y Comunicaciones. Ya en los sesentas, dicha regulación se manifestó como elemento fundamental en los cambios ocurridos en la economía del país debido a las decisiones tomadas en materia fiscal basadas en políticas internacionales propuestas por los Estados Unidos y la Alianza para el Progreso en América Latina, pasando a manos de organismos institucionales idóneos que hicieron su labor más específica.

Cinco actos legislativos anteceden la política de control de precios consolidada en el FN: la Ley 7ª de marzo 2 de 1943, la Ley 20 de 1946, el Decreto 0234 de febrero 19 de 1954, el Decreto 102 de junio 7 de 1957 y el Decreto 0378 de diciembre 13 del mismo año. En cada uno de estas normas se especificaron los lineamientos para vigilar aquellas mercancías más consumidas, puestas a control por sus dinámicas de compra y venta. Cada una de estas conformó el preámbulo incipiente en materia reguladora de los precios y sus principales amenazas, buscaban definir y sancionar actos de acaparamiento y de especulación en artículos de consumo de amplia demanda por la sociedad colombiana, además de ser un complemento de la intervención del Estado en asuntos económicos

---

hacia la construcción de la seguridad social. Universitas. Bogotá (Colombia) N° 120: enero-junio de 2010, p.101 a 124, entre otros.

[307]Para efectos de claridad conceptual, se entenderá por precio la cantidad de dinero que se intercambia por un bien o servicio, es decir, lo que se paga por algo que se quiere, ya sea un producto alimenticio, un servicio de salud, una prenda de vestir. Los precios están también determinados por la capacidad productiva de una economía, los factores que posean (tierra, fuerza laboral, tecnología) y la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempeño y las variaciones del tipo de cambio. OCHOA DIAZ, Héctor. El comportamiento de la inflación en Colombia durante el periodo de 1955-2004. En: Revista de Estudios Gerenciales. Universidad ICESI. No. 95. Abril-junio de 2005. p.78. ver también: MONROE, Kent, B. Política de precios. Para hacer más rentables las decisiones. Madrid: McGraw-Hill, 1990.

enfocados hacia el mercado de consumo presente como elemento dinamizador de la misma. Esta primera etapa se caracterizó por la preocupación de las autoridades por controlar lo concerniente a la calidad. La Ley 7ª de 1943 facultaba al gobierno para controlar precios máximos y mínimos de artículos de primera necesidad como víveres, drogas, mercancías. Así la presencia del Estado de cara a la regulación de precios se manifestó a través de tres fundamentos:

> 1. Los bienes considerados de primera necesidad y consumo popular, pueden ser sometidos a control de precios, 2. Cualquier imperfección en el mercado que de una u otra forma puedan contribuir a una elevación o distorsión en un precio, debe ser corregida por medio del control de precios, 3. Buscar en ciertos casos obtener un efecto distributivo en los ingresos de la población[308].

2.1. REGULACIÓN DE PRECIOS PARA ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD

La determinación del Estado de intervenir en las políticas económicas del país permitió a este mencionar productos que por su demanda u oferta referían el patrón de consumo de la sociedad. La Ley 20 de 1946 estableció por primera vez parámetros para determinar características de los artículos, así como las sanciones por obstaculizar el libre tránsito de los mismos, se convertían en una realidad en ciudades y regiones por parte de los distintos actores de la cadena de producción[309]. Esta ley apartó de la regulación la intervención de Departamentos y Municipios como autoridades para decidir sobre el valor económico del producto por un par de años y además arrojó un listado de los artículos que consideró de primera necesidad, una relación comercial que mencionaba productos para la alimentación básica diaria de la población colombiana:

[308]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 7 de 1943. Op cit., p.124.

[309]En el Departamento de Santander, desde 1943, el Código de Policía Departamental, en el Artículo 290 prohibía que aquellos artículos determinados como indispensables para la subsistencia de la población por su diario consumo fueran monopolizados por parte de una persona o de una compañía con el fin de hacerse expendedor. REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Código de Policía de Santander. (Ordenanza número 62 de 1943 y disposiciones que la complementan). Tercera edición. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1961, p.154.

> Artículo 1º. Prohibiese a los Departamentos y Municipios imponer o cobrar gravámenes de cualquiera clase o denominación a la producción o tránsito de los artículos alimenticios de primera necesidad que determine el Ministerio de la economía nacional tales como papas, arroz, frutas, legumbres, plátano, lentejas, garbanzo, arveja, azúcar, panela, leche y sus derivados, frijoles, maíz, etc., así como los establecimientos actividades y elementos destinados a su producción[310].

En 1954el Decreto 234 de febrero 19 adicionó a este listado tres acciones indispensables en cuanto al consumo tanto para subsistir, así como para relacionarse a diario, para trabajar; estas necesidades fueron la alimentación, el vestido y la salud. También el decreto definió los comportamientos en contra de la existencia y el valor económico de los mismos, se sancionaba su venta o la entrega con alteraciones de precio, de las características físicas del producto, de su calidad y cantidad. Las primeras sanciones esbozadas en este decreto consiguieron contrarrestar actividades que alteraban la calidad y la cantidad de los artículos de primera necesidad. Estas acciones fueron sancionadas con arresto y con multas conocidas por autoridades municipales como los alcaldes y jueces de policía del lugar donde ocurrieron los hechos.

Adulterar la calidad y alterar la cantidad fue sancionado de manera diferente, el procedimiento penal se ceñía al practicado en la Ley 48 de 1936. Se inhabilitaban tres acciones sobre los artículos sometidos a control como la venta de artículos dañados, la venta en cantidades inferiores a la mencionada y la alteración de las pesas:

> Artículo 2º. El que a sabiendas venda artículos de primera necesidad dañados, alterados o adulterados o los entregue al comprador de calidad distinta de la convenida o declarada, incurrirá en arresto de uno a seis meses y en multa de veinte a quinientos pesos a favor del perjudicado. Artículo 3. El que venda artículos de primera necesidad en cantidad inferior a la declarada o convenida, incurrirá en prisión de seis a quince meses y en multa de doscientos a dos mil pesos a favor de la persona que hubiera sufrido el engaño. Artículo 4. El comerciante, al por mayor, o al detal que

[310]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 20 de 1946. (noviembre 22). Por el cual se establecen algunas prohibiciones. Leyes de 1946 y acto legislativo. Sesiones ordinarias. Edición oficial revisada y confrontada con sus originales y por el Consejo de Estado. Bogotá: Imprenta Nacional. MCMLVI, p.34.

> se le encontraren pesas o medidas alteradas, incompletas o disminuidas, incurrirá en la pena de uno a cuatro años de colonia penal, en multa de quinientos a mil pesos a favor del respectivo Municipio, y en perdida del derecho a ejercer cualquier actividad comercial[311].

Las sanciones por las alteraciones de forma y de cantidad en los APN, aunque enseñan un consumo diario de arroz, leche, huevos, frijoles entre otros productos, los consumidores no estaban familiarizados con sus características. Este decreto encontraba en adulteraciones y alteraciones motivos para sancionar a vendedores y comerciantes con multas a favor del perjudicado y del Municipio respectivamente. La aplicación del procedimiento, la penalización contenido en la Ley 48 de 1936 sobre vagos, maleantes y rateros[312]para los comerciantes fue motivo directo para no ejercer actividad comercial alguna. El conocimiento legal sobre el control a estas faltas era inspeccionado por la policía a quien correspondía el control de medidas y pesas en mercados, almacenes, establecimientos y depósitos de la ciudad. El denuncio por acaparamiento también era sancionado al comprobar otras intenciones más allá del acto ocurrido:

> Artículo 7º. Cuando se demuestre plenamente que el denuncio por infracciones al presente decreto hubiese sido temerario o malicioso, el autor de él incurrirá en la pena de presidio de tres a seis años y en multa de quinientos a dos mil pesos a favor del ofendido[313].

La decisión de someter a control productos de consumo alimenticio fue el primer paso en la construcción de la relación que determinaría la vigilancia y las sanciones a vendedores como a comerciantes. Este listado sería fortalecido en 1957 por la Junta Militar de gobierno a través del Decreto 102 de junio 7, esta vez

---

[311]REPÚBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 0534 de 1954. (febrero 19). Sobre la defensa de las pesas, calidades y medidas. En: Diario Oficial. Año XC. No. 28.418. Bogotá 26 de febrero de 1954. (16 páginas). p.664.

[312]El procedimiento judicial para vagos, maleantes y rateros se caracterizó por su rapidez; este debía ser llevado a terminó en un periodo no superior a cinco (5) días; la indagatoria al sindicado se hacía en un periodo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 48 de 1936, sobre vagos maleantes y rateros. En: REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Código Penal (Ley 95 de 1936), Código de Procedimiento Penal (Ley 94 de 1938). Leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Editorial Librería Voluntad S.A., 1944, p.69.

[313]REPÚBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 0534 de 1954. (febrero 19). Sobre la defensa de las pesas, calidades y medidas. En: Diario Oficial. Año XC. Número 28.418. Bogotá. 26 de febrero de 1954. (16 páginas), p.664.

los productos o las mercancías nacionales y/o extranjeras que se incluían, se relacionaron con los implementos o las herramientas necesarias para desempeñar labores y oficios interconectados con la agricultura, pero también con la alimentación nuevamente. En el Decreto 0102 de 1957 el gobierno nacional incluyó dentro de su listado de artículos de primera necesidad las siguientes mercancías:

> Artículo 2º. Se entiende por artículos de primera necesidad los siguientes: materias primas nacionales y extranjeras, azúcar, manteca, café molido, leche, jabones, panela, sal, cebada, trigo, carnes, telas de algodón, de lana y seda artificiales, repuestos para vehículos, herramientas para la agricultura y para artes y oficios, abonos insecticidas, fungicidas[314].

Esta definición generaliza las características del consumo de la sociedad, define su capacidad adquisitiva producto de los ingresos por el trabajo, así como también fomenta los intereses fiscales del Estado. También permite observar cuáles productos circularon mayormente en la ciudad, reduciendo la sociedad a un consumo primordial donde se contemplaron rubros como el alimento, el vestuario y los oficios. Así los artículos de primera necesidad en la sociedad colombiana fueron aquellos ligados de forma inextricable a actividades diarias como comer, vestirse y trabajar. El listado comprende las herramientas necesarias en ocupaciones diarias como la costura, la zapatería, la soldadura o la carpintería, oficios que no demandaron profesionalización alguna.

En la tabla 2 se puede evidenciar la inclusión que cada gobierno realizó desde 1946 y hasta 1965 sobre los artículos de primera necesidad a sus listados oficiales. En ella se presentan tres grupos de artículos de consumo popular, de productos de producción nacional y extranjera, lo anterior permite conocer cómo la inclusión la alimentación en estas listas correspondió a la demanda y la oferta, pero sobre todo a los intereses del Estado. La tabla también permite afirmar un crecimiento económico del país, la expansión de la economía hacia otros

[314]REPUBLICA DE COLOMBIA. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE COLOMBIA. Decreto legislativo número 0102 de 1957. (junio 7). Por el cual se establecen normas en relación con los precios de venta de artículos de primera necesidad y se dictan otras disposiciones. En: Diario Oficial Número 29.359. Viernes, 3 de mayo de 1957, p.534.

productos independientes al café, además de advertir la creación de actividades distintas a las realizadas, también deja verla demanda de artículos en las ciudades de Colombia luego de 1970.

Tabla 2. Artículos de primera necesidad en Colombia 1946-1965

Año	Articulos de primera necesidad en Colombia, 1946-1965	Legislación que los incluye
1946	Papas, frutas, legumbres, platano, lentejas, garbanzo, arvejas, azúcar, panela, leche, frijoles, maiz	Ley 20 de 1946
1954	Alimento, vestido, drogas	Decreto 534 de 1954
1957	Materias primas nacionales y extranjeras, azúcar, manteca, café molido, leche, jabones, panela, cebada, trigo, carnes, telas de algodón, de lana y seda artificiales, repuestos para vehiculos, herramientas para la agricultura y para artes y oficios, abonos insecticidas	Decreto 102 de 1957
1958	Materias primas	Ley 19 de 1958
1963	Azúcar, panela, arroz, manteca, aceites de comer, maiz, harina de trigo o de maiz, chocolate, jabones, sal y cemento	Decreto 1590 de 1963
1965	Articulos de consumo popular o de uso domestico, de producción nacional o extanjera	Ley 46 de 1965

Fuente: Sanabria, Maira. (2016). Construida a partir de la información hallada en la legislación nacional.

2.1.1. Acaparamiento. Definidos los artículos de consumo con vigilancia y control, el gobierno identificó las principales amenazas que vulnerarían el tránsito de estos hacia la compra y venta predeterminada. El Decreto 075 de 1957 precisaba el comportamiento más común en vendedores y comerciantes, el cual atentaba directamente con la libre circulación de las mercancías. La acumulación de artículos de primera necesidad con fines de limitar las existencias a unos cuantos sectores y de elevar sus precios con un incremento superior al margen de las cantidades reguladas por el gobierno fue identificada como acaparamiento y el artículo 1º de este decreto lo sancionaba de la siguiente manera:

> Artículo 1°. La persona que realice con artículos o mercancías maniobras de acaparamiento o almacenamiento o cualesquiera otra que se traduzcan en especulación encaminadas a producir escasez en el mercado y conseguir alza de precios en forma artificial, será puesta a órdenes del SIC de las autoridades de policía para adelantar las investigaciones conducentes… se procederán a sellar los depósitos o almacenes de los presuntos especuladores. Artículo 2. Elevase la sanción establecida en el

> artículo 2 del Decreto 2939 de 1956 hasta la suma de $50.000= por concepto de multas a infractores[315].

El acaparamiento contribuía a fomentar la escasez, elevaba el precio de los productos demandados para el consumo diario. A fin de combatirlo, las medidas tomadas se tradujeron en el cierre de depósitos, almacenes o establecimientos y en el aumento de las sanciones económico-penales. El destino de las mercancías incautadas formó parte de la estrategia conducente a contrarrestar cualquier acto similar. Sin embargo, el elemento sancionador determinante lo constituyó el sellamiento de almacenes o bodegas sorprendidas en esta actividad, así como el aumento de la suma de dinero para el pago de las sanciones impuestas al expendedor o comerciante por la actividad.

Intervenidos los almacenes, las bodegas o los establecimientos identificados como acaparadores, las mercancías incautadas en cada procedimiento eran retenidas, no para su almacenamiento en calidad de pruebas contra los acaparadores; eran incautadas para ser vendidas en espacios de mercados establecidos por las autoridades municipales bajo ciertas condiciones:

> Artículo 4º. Todas aquellas mercancías o artículos que se encuentren en poder de los especuladores, ya sea en depósito o almacenes, serán puestos por conducto al SIC de las autoridades de policía, a disposición del Alcalde respectivo quien las distribuirá al público por medio de las cooperativas o entidades que dicho funcionario estime conveniente, y a precios de costo. El valor o suma recaudada por medio de esta operación será entregada posteriormente por el Alcalde respectivo al dueño de la mercancía, deduciendo las multas el 10% y el valor que las autoridades municipales hayan gastado por concepto de administración y venta. Los individuos que denuncien los depósitos o almacenes de que trata este artículo tendrán derecho al 10% del valor de la mercancía denunciada, una vez que haya sido probado el acaparamiento y la especulación[316].

Una vez en manos de la autoridad, las mercancías pasaron a formar parte de un capital colectivo que involucraba al propietario, la policía y el alcalde de la ciudad o del Municipio donde ocurría el acaparamiento. El dinero recaudado de la venta de

[315]REPÚBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 0075 de 1957. (abril 13). Por el cual se adicionan y complementan las disposiciones vigentes a reprimir el alza indebida y especulación de precios. En: Diario Oficial número 29.359. Viernes, 3 de mayo de 1957, p.117.
[316] REPUBLICA DE COLOMBIA. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE COLOMBIA. Op cit., p.3.

las mercancías incautadas se utilizó por las autoridades con el fin de subsanar gastos por el traslado y en la disposición al público de las mismas. El dinero restante se devolvía al dueño de las mercancías luego de hacer la deducción de pagos extras por la misma sanción impuesta. Así las cosas, se penaliza al comerciante con la venta de los mismos productos acumulados que este tenía en su almacén, pero estos eran vendidos a precios diferentes de su costo al público.

La incautación de las mercancías tenía como fin recuperarlas, retenerlas y venderlas posteriormente al público donde estas eran incautadas. El acaparamiento motivó la colaboración de ciudadanos del común a quienes la autoridad agradecía la información suministrada, otorgando un porcentaje del 10%del valor total sobre la mercancía que ellos mismos denunciaran. De este modo, el acto de acaparamiento permitía un derecho sobre los productos a autoridades, consumidores, denunciantes y por ultimo al dueño de las mismas mercancías. El destino de los productos incautados por acaparamiento es posible de discernir desde dos perspectivas: como arremetida para fracturar una cadena del consumo de la cual el capital fue un componente importante para permitir actos de acaparamiento o por el contrario obedeció a una escena de filantropía que buscaba hacer llegar alimentos a estratos sociales desfavorecidos, a precios holgados y con las mismas calidades de los productos de almacén o de los mercados.

Las sanciones para practicantes de estas acciones fueron de corte económico. Al ser sorprendido acumulando mercancías, la sanción era de $50.000= además de la incautación de los artículos. La reincidencia en estos actos era castigada negando al infractor toda posibilidad de devolución tanto de las mercancías como del dinero obtenido por la venta delas mismas. Esta ley reconocía en la reincidencia un elemento importante el cual aumentaba la multa; fueron sanciones directas que lastimaron el bolsillo de los acaparadores: vender los productos incautados a precio de costo y no tener derecho alguno a reclamación de los mismos. Las sanciones otorgadas por la reincidencia en el comportamiento de

acumulación estuvieron relacionadas más con las mercancías y su destino que con aquello que ellas representaron. Se otorgó valor económico a una acción por demás económica. Importó el producto, sus características, su consumo y venta más que la proliferación de la conducta:

> Artículo 5º. En caso de reincidencia, el especulador o contraventor a las presentes disposiciones no tendrá derecho a reclamar los artículos que se encuentren en su poder, los cuales serán entregados por el SIC o por el Alcalde respectivo para su debida distribución y el valor de dichas mercancías se consignará en una cuenta especial conforme lo establece el artículo 2° del decreto 2939 de 1956[317].

Más allá del señalamiento social, de la sanción moral de cara a identificar las consecuencias de los actos para la población por la práctica de la conducta, lo imperativo fue la incautación de los bienes seguido de una venta de los mismos a través de la reducción de precio de compra y de la posterior venta al público. La aprehensión de las mercancías acaparadas permitía a los habitantes de barrios acceder a los mismos productos sólo que a precio mínimo, ello les permitía comprar artículos a través de entidades de la región donde era identificado el acaparamiento.

La regulación de los precios no sólo fue posible con el decomiso de la mercancía y con la posterior distribución de la misma entre los consumidores, los informantes y el mismo comerciante. Otro mecanismo utilizado para contrarrestar el acaparamiento fue la exposición de listas de precios en lugares de venta con el ánimo de ofrecer características del producto al consumidor para que le ayudasen al momento de comprar:

> Artículo 1°. Parágrafo: las listas deberán contener las siguientes especificaciones: Nombre del artículo, precio de venta por unidad comercial, descuentos otorgados a los distribuidores o agentes y los demás elementos que permitan determinar con exactitud el precio de venta

[317]Ibid, p.4.

> para el público y la utilidad que corresponda a los distribuidores o agentes[318].

Otra forma de contrapesar el control sobre los precios y las pesas fue la organización de los espacios destinados a su venta. El Decreto 378 de 1957 en su artículo primero permitió desarrollar una medida de cara a conseguir la organización de mercados libres en sitios adecuados y de fácil acceso para los productores, vendedores y compradores de los artículos de primera necesidad. En estos mercados libres se permitía adquisición de artículos en cantidades que satisficieran necesidades individuales y familiares, la compra en medidas que sobrepasaran dichos límites debía hacerse con autorización previa siempre y para grupos de personas conglomeradas a diario por distintos intereses:

> Artículo 2º. Prohíbase en tales mercados libres las compras al por mayor, a menos que se trate de adquisiciones para personas o entidades netamente consumidoras de dichos artículos tales como cooperativas de consumo, hospitales, colegios y similares[319].

La legislación sancionada desde la proclamación del intervencionismo estatal para asuntos económicos del país en 1946 y la regulación de precios en 1954 giró alrededor de la inclusión de artículos de consumo básico[320] y de la definición de conductas como el acaparamiento, las cuales fueron contrarrestadas a través de sanciones económicas y del conocimiento de las características de los artículos, más allá del valor económico que se publicitaba a través de la prensa y de los mismos almacenes.La reorganización del Estado a través de la planeación en cada rubro de la política nacional otorgó a la regulación de los precios un espacio

[318]Op cit., p.5.

[319]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 0378 de 1957. (diciembre 13). Por el cual se dictan disposiciones para evitar el alza de los precios de los artículos de primera necesidad. En: Diario Oficial. Año XCIV. Número 29.590. Sábado, 8 de febrero, p.4.

[320] El listado de artículos de primera necesidad fue modificado de acuerdo a los intereses del gobierno y conforme a las demandas en el consumo nacional. Por ejemplo, el 22 de octubre de 1959, el decreto 2963 adicionó a la lista establecida en el año 1957 los cigarrillos como artículo de consumo popular, aduciendo que el aumento del precio de este producto incidía desfavorablemente sobre los presupuestos familiares de núcleos muy apreciables de población de bajos ingresos y por lo tanto fue adicionado a la lista. REPUBLICA DE COLOMBIA.PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 2963 de 1959. (octubre 22). Por el cual se adiciona a la lista establecida en el artículo 2 del decreto 0102 de 1957. En: Diario Oficial. Año LXCIV. Número 29.590. Sábado, 8 de febrero de 1959, p.3.

que definiría los senderos transitados en la legislación. En ese entorno de planeación, la Ley 19 de 1958permitió la reorganización de la dirección pública a fin de alcanzar estabilidad en cada Ministerio. La planeación en la administración delos gobiernos del FN posibilitó que los procesos se organizaran en dirección al inexorable crecimiento urbanístico y demográfico experimentado para ese periodo. Se asistía a la centralización de las funciones de los organismos del Estado y a una especialización de sus actividades a través de la fundación de nuevas instituciones que coadyuvaran en el camino de la modernización emprendido.

2.3. Organismos reguladores de precios: de la Superintendencia de Regulación Económica a la Superintendencia Nacional de Producción y Precios

En los sesenta y setenta la reglamentación aprobada en torno a la supervisión de precios, calidades y medidas logró consolidar el organismo regulador de estándares de calidad y de costo para el consumidor. En la primera mitad de siglo, el Estado participó directamente en la construcción de políticas encaminadas a dinamizar rubros específicos de la economía, en la segunda mitad estas regulaciones formaron parte del campo de acción que plasmaba las necesidades del mercado, pero también atendió a la necesidad de jalonar la economía nacional en general. Si bien la reglamentación de los precios para artículos de primera necesidad inició en los años cuarenta, sólo hasta los sesenta se tomaron decisiones para a la consolidación de un sistema de protección de mercancías para consumo en la sociedad sustentado en el control y vigilancia de los comportamientos abusivos alrededor del precio, el peso y la medida de todos aquellos productos que consumía el habitante de ciudad, no sólo de primera necesidad.

La planificación que caracterizaría los programas de gobierno se hizo oficial con la Ley 19 de 1958, la cual descentralizaba las operaciones para que así tuvieran un mejor desenvolvimiento, lo anterior para procurar la racionalización de los servicios y así asegurar mayor cobertura a través del apoyo de entidades

municipales. La apuesta de la reorganización en la administración pública consistió en:

> Artículo 1º. (…) asegurar mejor la coordinación y la continuidad de la acción oficial, conforme a planes de desarrollo progresivo establecidos o que se establezcan por la ley; la estabilidad y preparación técnica de los funcionarios y empleados; el ordenamiento racional de los servicios públicos y la descentralización de aquellos que puedan funcionar más eficazmente bajo la dirección de las autoridades locales; la simplificación y economía en los trámites y procedimientos; evitar la duplicidad de labores o funciones paralelas, y propiciar el ejercicio de un adecuado control administrativo[321].

El objetivo de esta reorganización pública fue encausar la economía nacional, ajustarla hacia un único objetivo que acopiara los elementos dinámicos para controlar la producción, el abastecimiento, la distribución y consumo de materias primas, productos, mercancías o servicios nacionales o extranjeros como parte de una concientización económica la cual buscaba estructurar cada una de las actividades de la economía. Además de planificar la administración pública el Estado quedaba facultado para realizar convenios y acuerdos que buscaran la estabilidad de un sector básico de la producción de bienes o servicios en la economía general, esta autonomía otorgada al Estado sobre la producción, distribución, comercialización de bienes y servicios a través de la Ley 155 de 1959 le permitió proteger precios de los productos más demandados en la sociedad colombiana y vigilar productores, vendedores y compradores en su relación respectiva con los artículos en mención en un mercado que marcaba las pautas de consumo:

> Artículo 3º. El Gobierno intervendrá en la fijación de normas sobre pesas y medidas, calidad, empaque y clasificación de los productos, materias

[321]REPUBLICA DE COLOMBIA. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE COLOMBIA. Ley 19 de 1958. (noviembre 18). Sobre reforma administrativa. En: Régimen legal de Bogotá D.C. Compilación de normatividad, doctrina y jurisprudencia. [En línea]. (1958). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8271>. [Citado en enero 4 de 2014].

> primas y artículos o mercancías con miras a defender el interés de los consumidores y de los productores de materias primas[322].

Las intervenciones del gobierno arriba anunciadas constituyeron el punto fundamental bajo el cual se crearía el primer organismo regulador al cual le correspondió adoptar la política general de precios con criterio económico y técnico y fijar así los principios básicos para la revisión de tarifas y precios en base a estudios realizados previamente; el nombre dado fue Superintendencia de Regulación Económica, creada bajo Decreto 1653 de 1960[323]. Establecida la SIRE, se fortaleció la legislación que puntualizaba comportamientos como la especulación y el acaparamiento, se precisaron los alcances de la especulación indebida, se hicieron concretos los procesos por incautación de los artículos y la imposición de las respectivas sanciones.

2.1.2. Especulación. La especulación indebida en mercados y almacenes quedó definida en el Decreto 1479 de julio 6 de 1963.La venta de estos artículos por encima del precio establecido, así como la alteración de las mismas características fue aquello que se consideró especulación. Este decreto persiguió el fraude en las características del producto, es decir, en su peso, calidad, medida oficial y en la obtención de utilidades más allá de las reglamentadas: este fue el principal reto que debió vencer la Superintendencia porque correspondía en su totalidad a esta el control y la vigilancia de los diferentes actos de competencia desleal en la ciudad:

> Artículo 3°. Entiéndase por especulación indebida: a) la venta por encima de los precios fijados por la SIRE, b) la venta a precios superiores a los comunicados a la superintendencia por industriales o fabricantes cuando aquella entidad no los haya fijado, c). la venta a precios superiores a los

[322]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 155 de 1959. (diciembre 24). Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre prácticas comerciales restrictivas. Diario Oficial número 30.138 de enero 22. En: Régimen legal de Bogotá D.C. Compilación de normatividad, doctrina y jurisprudencia. [En línea]. (1960) <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38169>. [Citado en enero 4 de 2014]

[323]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 1653 de 1960. (Julio 15). Por medio del cual se crea la Superintendencia de Regulación Económica se establecen sus funciones. En: Diario Oficial. Año XCVII. Número 30.301. Bogotá. Miércoles, 10 de agosto de 1960. (Edición de 16 páginas), p.388-389.

> corrientes en determinada plaza y en la misma época. d). El fraude en las pesas, medidas, calidades y procedencias anunciadas, e). En caso distinto de los anteriores, la obtención de ganancias exorbitantes, a juicio de la SIRE[324].

Este mismo decreto definía de nuevo la relación comercial vendedor-consumidor otro comportamiento que atentaba contra el control de precios y llevaba a la especulación. El acaparamiento consistía en acumular para no vender o para vender a precios superiores de los establecidos por la Superintendencia de Regulación Económica:

> Artículo 4º. Se entiende por acaparamiento la adquisición y retención de una res, géneros, mercancías o efectos destinados al expendio o la no venta de los mismos, por parte de cualquier persona natural o jurídica que no se justifiquen por razones de orden técnico, económico o social y que produzcan un aumento injustificado en su precio[325].

Cada acto de especulación o de acaparamiento podía ser sancionado por alcaldes municipales. Las multas por estos comportamientos iban desde quinientos pesos ($500=) y hasta quinientos mil pesos ($500.000=), ellas mismas fluctuaban de acuerdo a la condición económica de los infractores y a la gravedad de la infracción. Cuando ocurría el acaparamiento, los alcaldes adelantaban las investigaciones respectivas para esclarecer los hechos:

> Artículo 7°. La primera providencia deberá decretar que se practiquen las pruebas conducentes, oyendo en descargos al presunto infractor. El término para pedir y practicar pruebas será de quince días y podrá prorrogarse por el término dela distancia según las normas legales. Parágrafo: Para interponer cualquier recurso contra las resoluciones de multa, el interesado deberá consignar previamente el valor de la misma. El recurso de apelación se concederá en el efecto devolutivo, siempre que se haya interpuesto en tiempo[326].

Este proceso hizo parte de la formalidad legal más no violenta de una sanción directa. Las infracciones contra especuladores o acaparadores no perdieron su horizonte económico, es decir, al momento de la incautación, sus mercancías no

[324]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Decreto legislativo número 1479 de 1963. (Julio6). Por el cual se dictan medidas sobre acaparamiento, especulación y precios. En: Diario Oficial. Año C. No. 31.145, jueves 10 de agosto de 1963. (Edición de 16 páginas), p.421.
[325]Ibíd., p.421.
[326]Ibíd., p.422.

dejaron de representar un valor monetario; su decomiso no obedeció a acciones virtuosas para persuadir la acción. La infracción estaba definida por aquello que se decomisara, por la naturaleza de la acción, y por el decomiso, por ello se convirtió en una acción económica que benefició a todas las partes involucradas. El siguiente protocolo de incautación deja en evidencia la importancia de la mercancía decomisada por especulación o acaparamiento, para posterior venta en manos de autoridades y alcaldes:

> Artículo 4º. La diligencia de decomiso deberá practicarse con la asistencia de los testigos actuarios y de ellas se levantará un acta de inventario detallado en la que se consigne, entre otras circunstancias, la denominación de los artículos decomisados; cantidad y calidades, estado, marcas, referencias, procedencia. Los artículos decomisados se venderán al precio que indique la SIRE y el producto de su valor, deducidos de los gastos de administración y expendio se entregará semanalmente al legítimo dueño. Artículo 5º. Solo podrán decomisarse los siguientes géneros: azúcar, panela, arroz, manteca, aceites de comer, maíz, harina de trigo y de maíz, chocolate, jabones (excepto los de tocadores) sal y cemento[327].

Si bien la Ley 0102 de 1957 definió como APN un universo amplio, este incluía materias primas, artículos para los oficios y artes, en las incautaciones; únicamente se decomisó aquello que significara un conjunto de necesidades alimentarias. Las sanciones estuvieron relacionadas más con la desaparición del producto que con algún correctivo penal. Vender el producto más barato era el escarmiento que debía recibir el expendedor o el administrador por comerciar productos escasos, a precios exorbitantes. Permitir que la regulación de los precios estuviera bajo la vigilancia de distintos grupos multidisciplinarios era asentir que las sanciones al momento de establecerse no se consideraran uniformes.

La siguiente tabla permite observar cómo pese a la existencia de una legislación que pretendía controlar el precio de los APN, las sanciones representativas sólo

[327]REPUBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE FOMENTO. Decreto legislativo número 1590 de 1963. (Julio 17). Por el cual se reglamenta el decreto ley 1479 de 1963. En: Diario Oficial. Año CN. No. 31.157. Sábado, 17 de agosto de 1963, p.609.

eran impuestas por las autoridades, las cuales se dedicaron al control de precios de las mercancías de enormes productores, de significantes cargamentos de mercancías, mientras que los comités de vigilancia, posiblemente ubicados en espacios donde estos cambios afectaron en mayor medida a un grupo de personas en ciudades y barrios, se dedicaron a enfrentar la realidad que tocaba al habitante de la ciudad día a día cuando se enfrentaba a la fluctuación en los precios de los artículos que consumía. Aun siendo conscientes del impacto social y económico de estos grupos de personas que conformaron los comités de vigilancia, (una galería social amplia que incluía desde un representante del Ejercito Nacional hasta un representante de las juntas de acción comunal), los penalizadores eran los alcaldes y las autoridades de policía.

Tabla 3.Autoridades llamadas a ejercer control sobre los precios de los artículos de primera necesidad en Colombia

Autoridades encargadas de ejercer control policivo sobre los precios a los articulos de primera necesidad desde la tercera década del siglo XX	Multas a infractores
Inspectores de Policía	Hasta $20.000=
Alcaldes Municipales	Hasta $100.000=
Alcaldes de ciudades capitales de Departamentos	Hasta $500.000=
Superintendente primer delegado en la División y control de vigilancia de la Superintendencia de industria y comercio	Hasta $1.000.000=
Comités de vigilancia de precios, pesas, y medidas integrados por: el Alcalde Municipal, un representante del Ejercito o de la Policía Nacional, un representante del Departamento Administrativo de Seguridad, Juez penal o promiscuo municipal, un representante de la Defensa Civil, el Personero Municipal, el Jefe de la Oficina de Trabajo, cuatro representantes de organismos sindicales, dos representantes de las Juntas de Accion Comunal, dos representantes de las Ligas de Consumidores, dos representantes de las Juntas de Vigilancia de las Cooperativas	La función de estos comités fue más simbólica que activa en el control de precios pesas y medidas

Fuente: Sanabria, Maira. (2016). Construida a partir de la legislación nacional 1936-1974.

La creación de la SIRE permitió conformar un nexo entre productores y comerciantes basado en la información suministrada por ellos mismos para cualquiera de las solicitudes ante este organismo. En las solicitudes que estos podrían tramitar, se encuentran la modificación de precios APN, a los de consumo popular, de uso doméstico de producción nacional o extranjera; la variación de los descuentos o porcentajes para productores o fabricantes y distribuidores, cada una de estas solicitudes debía estar acompañada de soportes y argumentos que la respaldaran, además de los documentos que la Superintendencia demandara. Sin embargo, ella misma era clara en aspectos relacionados con la especulación,

el acaparamiento, la exhibición y divulgación de los precios autorizados, revisados por ella misma, sancionados por representantes del gobierno en áreas específicas del gobierno como la economía y el comercio:

> Artículo 4º. La Superintendencia no autoriza la modificación de precios para aquellos artículos que hayan sido objeto de especulación o acaparamiento dentro de los dos meses anteriores a la fecha de presentación de la respectiva solicitud. Artículo 6º. El gobierno nacional procederá inmediatamente a elaborar y ubicar por la prensa hablada y escrita una lista de precios autorizados, los cuales no podrán ser alterados so pena de incurrir en las sanciones. En la misma forma, en todo expendio o almacén de artículos o mercancías se deberán fijar en carteles visibles, los precios autorizados por el gobierno[328].

Paralelo al funcionamiento de la SIRE, se creó ese mismo año un Comité Asesor cuyo objetivo era aconsejar al gobierno en la fijación y desarrollo de la política general de precios. Compuesto por autoridades relacionadas con los procesos de producción y venta de las mercancías que se protegían. Las personas que conformaban la junta lleva a pensar que las alteraciones en los precios eran ocupación de sectores relacionados de forma directa con el mercado de productos y su respectivo consumo. Con sesiones una vez al mes, con la función de asesorar al gobierno en la formulación y desarrollo de la política general de precios, la Comisión fue conformada de la siguiente manera:

> Artículo 2º. El Comité asesor estará formado así: Ministro de Fomento o su delegado, Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado, Ministro de Agricultura o su delegado, Ministro del Trabajo o su delegado, Jefe del Departamento Administrativo de Planeación; Director Ejecutivo de la Superintendencia de Regulación Económica. Superintendente de Comercio Exterior, o su delegado; Gerente del Instituto Nacional de Abastecimientos o su delegado; Gerente de Agrario o su delegado; y los siguientes miembros nombrados por el presidente de la República para periodos de un año: Representantes del sector de la producción; 2 Representantes de las Confederaciones de Trabajadores CTC y UTC. 2

[328]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 46 de 1965. (enero 14). Por el cual se dictan disposiciones sobre control de precios. En: Diario Oficial. Año CI. Número 31.566. Miércoles, 27 de enero de 1965. (edición de 8 páginas). p.95-96.

> Representantes de las Cooperativas; 1 Representantes de los Comerciantes y 2 Representantes de la Clase Media[329].

Las funciones de este comité fueron servir de medio de comunicación que permitiera el dialogo entre los distintos sectores y el gobierno, así como plantear medidas para controlar la especulación y el acaparamiento. El objetivo era regular el precio de los productos y servir como instrumento de comunicación entre los sectores económicos y el gobierno para que aquellos plantearan iniciativas y reclamos en materia de regulación económica. Sus principales objetivos propusieron más protección del mercado apuntando a:

> Artículo 4. e). Sugerir medidas en relación con la operación de controles directos, la lucha contra la especulación y el acaparamiento, la efectividad de las normas anti monopólicas, la realización del mercado, etc.; pronunciarse sobre casos concretos que a juicio del director ejecutivo de la SIRE merezcan ser analizados por el Comité[330].

En el año de 1965 el Decreto 1288 de 1965declaró turbado el orden público y en Estado de Sitio todo el territorio nacional. Esta situación hizo que se adoptara a través del Decreto 3092 de 1966 un régimen en materia de cambios internacionales y de control de importaciones, necesario para contener la especulación; esta decisión tenía como fin impedir maniobras de acaparamiento o el aprovechamiento de situaciones de monopolio o escasez y otros hechos e índole semejante otorgaran sectores económicos utilidades indebidas con perjuicio del nivel de vida de la inmensa mayoría de la población colombiana[331]. Estas medidas redundarían en un malestar social que trajo inconformismos entre la población debido a la imposibilidad de conseguir a precio razonable APN o de no adquirirlos mismos por su acaparamiento. Las medidas tomadas durante el periodo del FN no fueron suficientes, por ello el incremento de los

[329]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 345 de 1965. (febrero 19). Por el cual se crea el Comité Asesor de la política de precios. En: Diario Oficial. Año CI. No. 31.566. Miércoles, 27 de febrero de 1965, p.350.
[330]Ibíd., p.350.
[331]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 3092 de 1966. (diciembre 23). Por el cual se dictan disposiciones para defensa del consumidor y se dan algunas autorizaciones a la Superintendencia de Regulación Económica. En: Diario Oficial. Año CII. Número 32.124. Lunes, 9 de enero de 1967, p.49.

comportamientos. La regulación de cada uno de los artículos buscaba contener las sanciones toda vez que buscaba unificar las mismas[332].

Debido a esa aspiración, se facultó a la Superintendencia para someter a control importaciones de productos, materias primas o partes con el ánimo de documentar la compra, las adquisiciones, las importaciones, los libros, las facturas, los inventarios y la correspondencia de todos aquellos productos importados, vendidos o consumidos en las ciudades del país, inspeccionar importadores, fabricantes, distribuciones; visitar almacenes, fábricas, depósitos, decomisar existencias acaparadas en torno a los APN, organizar sistemas de racionamiento de alimentos, difundir los precios fijados y sancionar con multa las alteraciones de marca, calidad y las falsificaciones[333]. En otras palabras, se trataba de poseer control sobre el movimiento de las mercancías relacionadas con la producción y de sus precios, cotejar los libros para saber si la información allí consignada estaba relacionada con lo anteriormente dicho, visitar los lugares productores de mercancías, construir un listado que evidenciara cuáles eran los artículos y decomisarlos en casos donde esto ocurra, lograr que las fábricas ofrecieran precio particular de los productos con tendencia a ser especulados y con el engaño de inescrupulosos que alteraban el producto. Se regulaba el control de precios a través del rastreo delos mismos desde su entrada y hasta su venta al público, sin embargo, fue en la parte más débil de la cadena donde ocurrían los actos de especulación y de acaparamiento; en la venta al público.

2.1.3. Estandarización de pesas y medidas. La principal herramienta que permitiría que el gobierno nacional consolidara su política de precios para asegurar la vigilancia sobre los mismos fue la estandarización de las medidas y pesas. En Colombia hasta bien entrado el siglo XX se usaban variadas formas de pesar y medir las cantidades de un producto, esto iba en contra de la celeridad y

[332]Ibíd., p.49.
[333]Ibíd., p.50.

certeza que exigían las transacciones comerciales. Una forma para incorporar en la vigilancia de estándares de calidad que garantizaran al consumidor las características del producto eran las mismas de presentación y la cantidad. Obedeciendo a esta necesidad del mercado fue reconocido en Colombia el Instituto de Normas Técnicas ICONTEC como el organismo asesor y coordinador en el campo de la normalización mediante Decreto 767 de 1967. Ese mismo año mediante Resolución 3570 de 14 de noviembre de 1966 el Ministerio de Justicia otorgó personería jurídica al Consejo de Metrología COMET, entidad constituida por el Instituto de Normas Técnicas y la Universidad Nacional de Colombia, con el objeto de asesorar al Gobierno en materia de pesas y medidas. Estas dos decisiones consolidaron un sistema general de medidas en el territorio nacional.

Así las cosas, el gobierno colombiano adoptó como sistema obligatorio de pesas y medidas el Sistema Métrico Decimal, denominado Sistema Internacional de Unidades el cual se componía de la medición de cuerpos líquidos y sólidos de acuerdo a modelos internacionales. Longitud, masa y volumen fueron oficialmente establecidos como estándares internacionales para vender o comprar aquello que se consumía en el país:

> Artículo 3º. Declárense patrones oficiales de longitud, masa y volumen los siguientes que posee el laboratorio de Metrología de propiedad del Consejo de Metrología: Metro patrón. Metro de acero inoxidable, el cual ha sido comparado con el metro internacional, según la certificación que posee el Consejo de Metrología, expedida por el National Boreau of Standars de Washington, Kilogramo patrón. Kilogramo niquelado el cual ha sido comparado con el metro internacional, según la certificación que posee el Consejo de Metrología, expedida por el National Boreau of Standars de Washington litro patrón. Capacidad del balón de vidrio pírex[334].

Correspondería a Alcaldes y policía dar a conocer, hacer cumplir las disposiciones sobre pesas y medidas el incumplimiento de esta norma trajo sanciones de corte

[334]REPUBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE FOMENTO. Decreto legislativo número 1731 de 1967. (Septiembre18). Por el cual se dictan normas sobre pesas y medidas. En: Diario Oficial. Año CIV. Número 32.337. Bogotá. Jueves 5 de octubre de 1967. (16 páginas), p.37-38.

económico de alrededor de cien mil pesos ($100.000=) por cada una de las alteraciones en APN.

Definido para términos de compra y de venta los productos que se considerarían de primera necesidad, descritos los principales actos en contra de ellos y creado un organismo que vigilara lo que ocurría alrededor de las operaciones de compra como la Superintendencia de Regulación Económica, los cambios subsecuentes estarían relacionados con su fortalecimiento de cara a conseguir que esta institución lograra ser el organismo específico que mudara de acuerdo a la magnitud de sus alcances y a las necesidades del consumo. A partir de 1960 y hasta 1976 las funciones que ejercería el principal organismo regulador de precios se tornaron insuficientes, debido a que era necesario controlar otros consumos que definirían el ritmo de oferta y demanda, hecho que obligó a expandir el radio de control, por lo tanto obligaría al gobierno que abarcara el poder fiscalizador de ya no solo de precios de los artículos de primera necesidad sino también de aquello que involucraba la producción nacional de la industria y el comercio, por estas razones en 1968 mediante Decreto 2562 de octubre 7, la SIRE pasó a denominarse Superintendencia Nacional de Precios. Esta nueva Superintendencia abarcaba más rubros básicos del consumo y se enmarcó en la regulación del consumo de lo misceláneo como el cine y artículos de uso doméstico, sus funciones se enfocaron a la revisión de estudios de costo de la producción para basada en ellos, determinar los precios de los APN:

> Artículo 2º. La Superintendencia Nacional de Precios ejercerá las siguientes funciones: a) Aplicar la política del Gobierno en materia de precios; b) Hacer o revisar los estudios de costos de producción y fijar, de acuerdo con ellos, los precios de los artículos de primera necesidad, consumo popular o usos domésticos, nacionales o extranjeros; c) Las que le asigna el Decreto número 46 de 1965; d) Estudiar y aprobar las tarifas de admisión a los espectáculos cinematográficos, y e) Las demás que la ley o el Gobierno le señalen[335].

[335]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 2562 de 1968. (octubre 7). Se reorganiza una dependencia. En: Diario Oficial. Año CV. No. 32.636, 31 de octubre de 1968. (Edición de 8 páginas), p.260-261.

Así mismo en 1974 la misma Superintendencia Nacional de Precios pasaría a denominarse Superintendencia Nacional de Producción y Precios, organismo adjunto al Ministerio de Desarrollo Económico encargado de hacer cumplir las leyes y decretos relacionados con las actividades sujetas a su control y vigilancia, esta vez enfocado hacia el comportamiento del mercado y a los estudios sobre los precios de las mercancías de cara a una fijación de los mismos y a una posterior difusión. La observancia de la oferta y la demanda, las mediciones del comportamiento del consumo, los estudios sobre precios, el establecimiento de una política de precios, la instauración de reglamentos de vigilancia y control, la fijación de descuentos y multas fueron solo una muestra de la protección que el Estado otorgó a las formas del consumo en la sociedad, quedando definidas en las funciones de la Superintendencia Nacional de Precios:

> Artículo 2º. La Superintendencia Nacional de Producción y Precios ejercerá las siguientes funciones: a) Elaborar o coordinar estudios sobre la producción nacional de bienes y servicios con el fin de determinar el comportamiento de la oferta y a demanda en periodos determinados; b) Proponer al gobierno nacional con la debida anticipación, las medidas necesarias para lograr la regulación de los mercados como un medio para procurar la estabilidad de los precios; c) Coordinar los estudios sobre precios de los diferentes insumos de los productos terminados que adelanten los organismos públicos respectivos, para integrar la política de precios a los planes de desarrollo económico del país. d) Establecer y aplicar la política de precios y fijar de acuerdo con ella, los precios de los bienes y servicios sometidos a control, de acuerdo con las políticas generales de desarrollo adoptadas por el Consejo Nacional de Política Económica y social. f) Difundir a través de los medios de divulgación que considere pertinentes los precios fijados para los artículos sometidos a control así como las características y precios de los sucedáneos de aquellos que se encuentren escasos en el mercado por deficiente producción o especulación indebida[336].

Los distintos cambios que ocurrieron al organismo regulador de las tarifas de artículos de primera necesidad y de servicios ponen de manifiesto una noción en el consumo ya como elemento renovador o dinamizador de la economía ya como

[336]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 201 de 1974. (febrero 11). Por el cual se revisa la organización administrativa de la Superintendencia Nacional de Precios. En: Diario oficial. Año CX. Número 34. 045. (Edición de 8 páginas), p.502.

producto de condiciones sociales y políticas. Las reglamentaciones sancionadas de acuerdo a condiciones propias del consumo permiten conocer el establecimiento y la posterior consolidación de una política de precios en Colombia en el siglo XX. El paso de un control de la economía establecido en 1936 por Ministerios e Institutos a un control ejercido por organismos reguladores específicos como la Superintendencia de Regulación Económica en 1960, la Superintendencia Nacional de Precios en 1968 o la Superintendencia Nacional de Producción y Precios en 1973 y la Superintendencia de Industria y Comercio en 1976, consiente observar los constantes cambios alrededor de la regulación de precios, permitiendo la consolidación de las políticas de precios como elemento decisivo en el consumo de la sociedad.

2.2. CONTROL DEL ROBO DE OBJETOS DE VALOR

La propiedad privada materializada en la tenencia de OV fue fundamental para el dueño, para el Estado y para el ratero. Para el propietario significaba la materialización de situaciones cargadas de valores sociales y económicos, correspondía a la autoridad protegerla como principal garantía del Estado colombiano y para el ratero denotó ganancia monetaria. Estas tres percepciones de la propiedad delimitaron la legislación sancionada alrededor de su preservación. Para los actores, la importancia de la misma los llevó a pensarse en relación a esta desde sus posibilidades; el propietario desde sus seguridades y fortalezas la protegió, el Estado como garante del orden social la salvaguardó y el ratero a través de oportunidades la sustrajo. Así las cosas, acciones derivadas de la propiedad privada como el robo y la protección determinaron judicial y socialmente ratero a la persona ocupada en descontar los bienes u objetos de valor que la sociedad protegía.

Debido al robo de objetos de valor y por la comercialización de los mismos, el gobierno sancionó normas para proteger los bienes de las personas y penalizar

los delitos cometidos contra la propiedad como el delito de robo. El grupo de normas sancionadas desde 1936 y hasta 1972 definieron las personas que practicaban estos hechos, especificaron el procedimiento penal a seguir cuando un robo ocurriera, así como la pena determinada de acuerdo a elementos acciónales y materiales encontrados en los robos. El sentido de la normatividad emanada del gobierno apuntaba directamente a la penalización, pero también al control de espacios, actividades, oficios que significaron amenaza para los OV y para la posterior comercialización.

En la primera parte de este apartado se identifican los deberes y las atribuciones de la policía para garantizar la protección y salvaguarda de la propiedad, así mismo, se señala cómo la misma institución consolida su campo de acción nacional a través de reglamentación uniforme. También esta segunda parte incluye la definición de ladrón,[337]esta misma se encuentra fragmentada en dos concepciones necesarias para su definición: vago y maleante, (etapas precedentes a la de ratero), ineludibles para comprender a cabalidad el mismo concepto. En la parte final se aborda lo relacionado con la estructura procesal del Sistema Judicial Colombiano por los actos de robo, específicamente el procedimiento penal. Sancionar para facultar al principal organismo de control dela sociedad para así perseguir y fortalecer un sistema que castigara a las personas que robaran.

La composición legislativa analizada en este apartado inicia con la Ley 48 de 1936, la Ley 95 de 1936, la Ley 50 de 1939, el Decreto 805 de 1936, el Decreto 1740 de 1940 y el Decreto 0014 de 1955, este listado fue empleado para construir la definición de ratero. Para determinar las funciones y atribuciones de la policía, se estudió la Ordenanza 62 de 1943, el Decreto 1667 de 1966 y el Decreto 1355

[337]En este apartado se definirá el concepto de ratero, mas no el de objetos de valor debido a que la ley colombiana precisó como ratero a aquella persona que sustrajera objetos de valor, de tal manera que esa misma definición, la de objetos de valor, se amplia como propietarios y ladrones existieron, es decir, que un objeto de valor más allá de ser especifico, (como si lo fueron los artículos de primera necesidad) fue aquello que el propietario valoró como de su propiedad.

de 1970, esta legislación arroja el panorama de protección de la propiedad privada en la sociedad colombiana del siglo XX. Ambos rubros legislativos conforman los fundamentos de protección que definieron el control social formal en el siglo XX en Colombia. Para conocer lo referente al procedimiento penal, se estudia la Ley 48 de 1936, la Ley 95 de 1938 y el Decreto 0014 de 1955 para caracterizar el encuentro del ciudadano con el poder judicial.

Algunas generalidades

El sistema penal colombiano del siglo XX estuvo guiado por la Ley 94 de 1936 y la Ley 96 de 1938. En estas leyes se especificaron los procedimientos a seguir y la penalidad. Este código consistió en la oficialización de un acervo de normas con el ánimo de combatir los principales delitos cometidos por la sociedad colombiana.

Las reformas penales efectuadasdesde1936 permitieron la consolidación de un sistema penal colombiano verificador. El Código Penal de 1936 para los delitos contra la propiedad determinó tipos de sustracciones de acuerdo a modos de ejecución y a características como la violencia ejercida sobre personas y cosas. El control del robo estuvo determinado por dos condiciones: el procedimiento y la penalidad. Los componentes característicos del delito en este código fueron inspirados por el positivismo italiano y traídos a un contexto donde la violencia marcaria las tendencias. De acuerdo con Jorge Enrique Nuño, los principales contenidos del Código Penal de 1936 fueron: el elemento de la peligrosidad social como medida de responsabilidad y la teoría de la defensa social sustentadoras de las sanciones y eficaz prevención de la delincuencia. Lo anterior nos lleva pensar que cometer algún delito de robo en más de una ocasión se estructuraba una personalidad antisocial[338].Sin embargo, las especificidades importantes ocurrieron alrededor de la penalidad en asocio con los antecedentes tanto de policía como

[338]NUÑO HENAO, José Enrique. Sistema penal y control social en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias jurídicas, Departamento de derecho penal. 2002, p.39.

delictivos[339]. La persona se consideraba responsable de su vida en colectividad y por lo tanto de las consecuencias de sus actuaciones y si estas transformaban el orden establecido, correspondía a este pagar por esas alteraciones[340].

En Colombia el control para los actos en contra de la propiedad ocurrió primero con el establecimiento de dos elementos normativos; el código de procedimiento penal y el Código Penal. Ambos códigos esclarecían el procedimiento, la penalidad de los delitos, así como las características de las personas que los cometían. Más adelante este control se haría robusto en los años sesentas con la nacionalización de la Policía. Estas dos articulaciones, la disposición de la normativa de convivencia mínima y el fortalecimiento de la policía nacional consolidaron el sistema judicial y los mecanismos de vigilancia de cara la consolidación del control de los delitos contra la propiedad en las ciudades. Por tanto, se dio inicio una observación directa de personas con antecedentes, sobre las personas sin oficio y se cuestionó la propiedad de toda persona que no pudo justificarla o sustentarla. Se mantuvo un control sobre los lugares que vendían objetos de valor de segunda y/o usados; se pretendía transmitir organización y justicia a través de los distintos controles implementados como legislación excluyente dirigida a un sector y/o estrato, un sector controlado en medio de carencias.

Para definir el significado de ratero para el poder judicial se hace necesario reconocer que este mismo concepto transitó por variaciones que ejemplifican los alcances preliminares de sus actividades. Así las cosas, en la ley colombiana el ratero antes de considerarse como tal transitaba por etapas correspondientes a las relaciones sostenidas con el Estado como los antecedentes delictivos, de policía y

[339]El código penal de 1936 fue producto de varios proyectos de comisiones redactoras desde el año 1912 (proyecto Concha) fue aprobado diez años después mediante la ley 109 de 1922; sin embargo, por los innumerables cambios que se dieron en la época en razón de las diferentes doctrinas imperantes en el mundo se decidió prorrogar hasta el año de 1925. GOMEZ, Bersarion. Desarrollo del pensamiento jurídico colombiano. Perspectiva histórica del derecho penal en Colombia. En: Revista Diálogos y Saberes. No.24. Enero-junio de 2006, p.99.

[340]NUÑO HENAO. Op cit., p.43.

los Estados de Especial Peligrosidad los cuales conformaron en cada persona la concepción de ratero. La penalidad estuvo sujeta a estos mismos elementos y en toda ocasión fue primordial al momento de establecerlas penas por delitos. Esta definición se conecta directamente con el organismo de control consolidado para prevenir y contender las actuaciones de los rateros. La Policía tenía a su cargo la prevención de la defensa de la vida, honra y bienes de los asociados. Concebida como instrumento apto para la lucha preventiva contra la delincuencia en las ciudades de mayor desarrollo y esporádicamente en localidades menores y en los campos con características peculiares.

2.2.1. La policía, engranaje del control social formal para delitos contra la propiedad. La Constitución Política Colombiana de 1936 garantizaba a sus ciudadanos la protección de la propiedad privada, este respaldo descansa en elementos encargados de vigilar la tenencia de los bienes de las personas, entre otras cosas. En el siglo XX la protección de los bienes de la sociedad estuvo a cargo de la policía, un servicio de control estructurado para contrarrestar y perseguir actos contra la vida, honra y bienes de la sociedad en general. La reglamentación de la policía ocurrió en dos etapas: de una parte, su línea de acción general legislaba de manera departamental para Santander a través de la Ordenanza 62 de 1943 y de otro lado, en los años setentas en el gobierno de Misael Pastrana Borrero con el Decreto 1355 de 1970 sus normas y deberes se ampliaron a un espectro nacional generando uniformidad de los deberes pero también en sus obligaciones[341].

[341] El establecimiento de la Policía en Colombia se remonta al siglo XIX. El Gobierno Nacional dicta el Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891, por el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional; norma y fecha, tomados como puntos de referencia para el nacimiento de la Policía Nacional en Colombia. El decreto indicó que desde el momento en que empezara a funcionar el cuerpo de Policía Nacional quedarían eliminados la policía departamental, la policía municipal y el cuerpo de serenos. El reglamento elaborado por el señor Marcelino Gilibert expresa lo siguiente: "La Policía tiene por misión especial conservar la tranquilidad pública y en consecuencia, le corresponde proteger a las personas y propiedades; hacer efectivos los derechos y garantías que la Constitución o las leyes les reconocen; velar por el cumplimiento de las leyes del país, las órdenes y disposiciones de las autoridades constituidas; prevenir los delitos, faltas y contravenciones y, perseguir y aprehender a los delincuentes y contraventores. La Policía no reconoce privilegios ni distinciones y obliga por tanto a nacionales y extranjeros, salvo las inmunidades reconocidas

Proteger la propiedad y garantizar el orden

La Ordenanza de 1943 definió en el artículo primero la Policía como un servicio público cuya función y tareas se extendían sobre aspectos de la vida en sociedad importantes para lograr una armonía en la convivencia. Además de procurar armonía para la sociedad, la Policía se encargaba de asegurar la vida de las personas esto quiere decir, de garantizar estabilidad en las condiciones idóneas para su convivencia y de proteger los bienes materiales que estos mismos adquieran a lo largo de su vida en sociedad:

> Artículo 1º. Se entiende por Policía el servicio público cuya función principal es la conservación de la tranquilidad, la seguridad, la oralidad, la salubridad y el orden públicos. En consecuencia corresponde a la Policía: 1) proteger a las personas en su vida honra y bienes, 2) velar por el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones emanadas de los funcionarios judiciales y administrativos, 3) prevenir los delitos en general y castigar los de su competencia[342].

Además de estar llamada a respaldar la estabilidad social y proteger los bienes adquiridos, la policía tenía la obligación de hacer cumplir aquellas pautas dadas para la convivencia: salvaguardar la vida y los bienes de las personas. Correspondía a estos garantizar la protección de las personas y de sus cosas; a través de indagaciones, de la identificación del posible causante de la alteración del orden para así conseguir sancionar delitos y contravenciones. La policía estaba capacitada para sancionar desacatos a través de las penas referenciadas en el siguiente artículo:

> Artículo 34 y 35. Las penas para los mayores de 18 años en que se incurre por infracciones a las disposiciones de la Policía son las siguientes: arresto de un (1) día a dos (2) años; trabajo en obras públicas de un a un (1) año; multa; caución de buena conducta de seis (6) meses a un (1) año; prohibición de residir en determinado lugar de tres (3) meses a un (1) año;

---

por la Constitución, las leyes, los tratados públicos y el derecho internacional". POLICIA NACIONAL. OFICINA DE PLANEACIÓN. Lineamientos generales de política para la Policía Nacional. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional, 2007, p.11.

[342]REPÚBLICA DE COLOMBIA. Departamento de Santander. Código de Policía de Santander. Ordenanza número 62 de 1943 y disposiciones que lo complementan. Tercera edición. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1961, p.19.

> prohibición o suspensión del ejercicio de un arte o profesión de un (1) mes a un (1) año[343].

Estas sanciones se relacionaron con su condición cívica, con el desempeño de labores no remuneradas y con fines regenerativos. Restricciones espaciales y de comportamiento fueron las sanciones que la policía estaba facultada para imponer en su obligación de garantizar la sociabilidad.

Facultada para determinar actitudes o comportamientos potencialmente nocivos, la policía de 1943 tenía la autoridad de decidir cuál comportamiento era merecedor de indagación. Además de conservar el orden correspondía a la autoridad prevenir a la sociedad de personas sospechosas por sus antecedentes, por ello la policía estaba facultada para:

> Artículo96.Imponer apercibimiento o caución de buena conducta a los forasteros sospechosos que por razón de sus relaciones o por otros antecedentes, den fundado motivo para temer que se ocuparan en la comisión de delitos contra la propiedad, en juegos prohibidos o en otras faltas contra la moral o en infracciones de policía, la caución de buena conducta debe constituirse dentro del perentorio término de 24 horas, o se arrestaran mientras la constituyen[344].

La sospecha sobre las personas autorizaba a la policía para adquirir conocimiento de sus aspectos personales. Esta información a juicio de la misma se hacía verosímil o no; de no serlo, estaba en la obligación de lograr un acercamiento a la persona sospechosa para un conocimiento amplio sobre sus actividades en el espacio donde se encontrará llevando a cabo su vida privada y en sociedad:

> Artículo 99. Cuando el jefe de la Policía sepa fundadamente que alguna persona tiene propósito de perturbar el orden o la tranquilidad pública deberá interrogarla sobre sus ocupaciones y manera de vivir; y si sus respuestas no fueren satisfactorias, la hará vigilar constantemente por los empleados del ramo, con las debidas precauciones a fin de comprobar sus designios antisociales y dictar las medidas de seguridad que sean necesarias[345].

[343]Ibíd., p.20.
[344]Ibíd., p.31.
[345]Ibíd., p.32.

También estaba llamada a contar con apoyo externo por parte de la ciudadanía, esto más que una ayuda espontanea se convirtió en una obligación relacionada con los deberes como ciudadano y su incumplimiento la ignorancia del mismo fue castigado. El ciudadano y la Policía conformaron el grupo de protección y seguridad limitado a sectores y barrios, los primeros estaban prestando un servicio y los segundos, debían hacerlo por la tranquilidad de su espacio y para manifestar simpatía con la autoridad:

> Artículo 100. Toda persona que pueda prestar mano fuerte a la autoridad para contener o reprimir cualquier desorden o atentado, una vez que sea requerida con tal objeto, está en el deber de prestar a aquellas el apoyo que sea capaz para que se cumpla el mandato legal. El incumplimiento de este deber será castigado con multa de cinco a diez pesos[346].

Además de ser deber de cada persona informar a la policía para contener el desorden, esta también se veía obligada a dar aviso a la autoridad sobre la ocurrencia de alguna contravención o delito a tiempo real, lo cual los obligaba a estar pendiente de los bienes y de las acciones de sus vecinos, conocidos y amigos de sus vecinos para así identificar posibles sospechosos de actos contra la propiedad o contra cualquier otro delito[347].

La salvaguarda del orden hizo referencia a la tranquilidad pública de espacios concurridos por distintos estratos sociales sensibles de ser escenarios de riñas, homicidios y robos. Debido a la carga de licor, el juego, las diversiones y demás, la tranquilidad de estos espacios se vio alterada, aquello obligó a la autoridad a delimitar y filtrar la presencia de personas en esos lugares y a ciertas horas:

> Artículo 105. Siempre que haya motivos fundados para temer un movimiento contra la tranquilidad pública, el jefe de Policía ordenará cerrar ciertos establecimientos como cantinas, teatros, cafés, bares, casas de prostitución y demás similares y prohibirá que durante la noche circulen gentes por las vías públicas, los que sin justo motivo violar en la

[346]Ibíd., p.32.
[347]Ibíd., p.33.

> prohibición pueden ser conducidos a la cárcel o algún cuerpo de guardia y detenidos hasta por 24 horas[348].

La Policía tenía la potestad de controlar comportamientos, espacios y situaciones donde se alterará el orden a fin de garantizar la convivencia entre los ciudadanos. La acción que relacionó directamente la propiedad privada con la policía fue la garantía que esta brindaba para la protección de los bienes de la sociedad. Esta evicción se encuentra materializada en el reconocimiento del propietario como único dueño de aquello que salvaguarda. El aval de la policía para que las propiedades no fueran perturbadas, así como tampoco alteradas o boicoteadas, se conquistaba a través de la seguridad y la vigilancia, en fin, la policía garantizó el estado de la propiedad privada, así como la tenencia y el goce que esta significaba a sus propietarios:

> Artículo 165. La policía protege las propiedades, ampara su posesión y tenencia e impide que sean perturbadas o arrebatadas a sus dueños, poseedores o tenedores, o que sean violadas, atacadas o dañadas[349].

Este Código Departamental fue demostración de las obligaciones básicas que este organismo tuvo con la sociedad. La policía fue defensora de sus propiedades y así mismo esta contaba con ella para hacer sus funciones certeras. Reconoció las relaciones con la sociedad como una de las acciones efectivas para el cumplimiento de su deber o sus funciones de seguridad y protección.

Ya en el gobierno del FN, el Decreto legislativo 1667 de 1966 establecía las funciones de esta institución, se delimitaba el instrumentonormativo a fin de desarrollar adecuadamente sus funciones sustantivas. Dentro de las principales funciones, se encuentran las competencias de vigilancia y de registro de espacios y personas que pudieran alterar el orden de la ciudad. Con este decreto, su función quedaba determinada hacia el control, la prevención de actividades y comportamientos de las personas que iban en contra del orden establecido:

[348]Ibíd., p.33.
[349]Ibíd., p.70.

> Artículo 15. La Policía tendrá principalmente las siguientes funciones:1) informarse minuciosamente de las condiciones de ambiente del sector puesto a su cuidado y del género de vida de sus habitantes; 2) Vigilar a los delincuentes conocidos y a los sospechosos de actividades antisociales o peligrosas, procurando averiguar los métodos o sistemas empleados por ellos para la comisión de delitos 3) Formar los registros de vagos, rateros y reducidores, jugadores ´profesionales y demás personas de reconocida mala conducta. 4) Llevar un mapa de la jurisdicción correspondiente a cada unidad donde se señalarán diariamente los delitos que se cometan en cada lugar con el fin de conocer el movimiento de la delincuencia. En los comandos de distrito se llevará un mapa de todas las estaciones de policía. 5) Conservar y llevar un registro del movimiento delictivo en los comandos de departamento y distrito de acuerdo con los mapas de que habla en numeral anterior. 6) Vigilar los sectores urbanos con el fin de prevenir la comisión del delito y contravenciones[350].

Cada una de estas funciones otorgó a la policía un campo que le permitió controlar las acciones reprensibles de la sociedad a través del reconocimiento de las personas que habitaron las ciudades, pero también por medio del conocimiento de sus modos y formas de accionar en los mismos. La policía estaba en la sociedad para cuidar de ella, pero también para reconocer e identificar aquellas personas que estaban dentro de la misma con intenciones objetivas o subjetivas de perjudicarla vida y de robar los bienes.

Otro elemento importante para el cumplimiento de la labor de la policía fue contar con grupos de personas que ayudaran a cumplir las labores de vigilancia de ciertos espacios. La dispersión de la policía por el territorio nacional tenía como fin el cubrimiento tanto en espacios urbanos como espacios rurales. El eje central de la nacionalización de este organismo o por lo menos de su presencia obedeció a la necesidad de conocer el lugar y las costumbres de las personas a las que protegían, así como también se hacía necesario tener conocimiento del pasado violento o delictivo de las mismas:

> Artículo 16. La policía nacional fomentará las organizaciones particulares de auto-defensa y cooperación con el servicio de vigilancia y supervigilará el desarrollo de sus actividades. Artículo 29. El servicio de vigilancia

[350]REPUBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto legislativo número 1667 (junio 30). Por el cual se dicta el estatuto orgánico de Policía Nacional. En: Diario Oficial. Lunes, 18 de julio 1966, p.147.

> urbana y rural de la Policía Nacional, constituirá la base de actividades institucionales. Se organizará y distribuirá en la jurisdicción de las unidades de manera ininterrumpida y conforme a las necesidades y características de las regiones, al número de habitantes, a la idiosincrasia y actividades de las gentes y al tipo de delincuencia imperante[351].

La relación llamada entre la policía y los ciudadanos se hizo indiscutible al impulsar la formación de organizaciones que velaran por la seguridad y la defensa de los ciudadanos. Esta oportunidad fusionaba organismos de vigilancia en sectores donde los delitos y las contravenciones ocurrían, pero la reacción de la policía tardaba o era nula, por esto necesitó de organizaciones particulares, para tener un mejor conocimiento de las personas.

El Decreto 1355 de 1970 organizó la institución como un organismo con responsabilidades nacionales. Si bien en el Código Departamental de Policía quedaba ésta establecida esta como un servicio público para la conservación del orden, para la protección de la vida, honra y bienes de las personas a través de la investigación de los comportamientos de las mismas, y de los hechos que pudieran suceder en la sociedad, en este nuevo Código Nacional, se erigía como una institución que además de emanar de la Constitución Política Nacional, se encontraba amparada en los límites establecidos en las convenciones y tratados internacionales y en los principios internacionales del derecho. Bajo estas nuevas circunstancias, a la policía le competía mantener el orden público en todas sus acepciones y manifestaciones:

> Artículo 2º. A la policía le compete la conservación del orden público interno. El orden público que protege la policía resulta de la prevención y la eliminación de las perturbaciones de la seguridad, de la tranquilidad, de la salubridad y la moralidad públicas[352].

Uso de la fuerza

[351]Ibíd., p.147.

[352]PEÑA PEÑA, Rogelio Enrique. Código Nacional de Policía. Decreto legislativo número 1355 de 1970. Decreto 522 de 197, Ley 23 de 1971, Decreto 0800 de 1971. Legislación complementaria. Jurisprudencia y doctrina. Serie: Leyes de Colombia. Bogotá: Ecoe Ediciones, 3 Edición, 1988, p.2.

Los componentes del orden público garantizado por la policía se tradujeron en serenidad, por ello se presenta en la séptima década del siglo XX como garantizadora de la seguridad para asuntos relacionados con la propiedad y de tranquilidad para transitar por espacios comunes sin riesgo, estas dos cosas constituyeron, a nuestro parecer el fundamento de la Policía Nacional de Colombia, la protección, el consumo y el robo.

Otra característica del nuevo código fue la reglamentación del uso de la fuerza y sus posibilidades de implementarla bajo condiciones específicas. Este decreto reconocía que la policía usaba esta para impedir la perturbación del orden público y para restablecerlo. Sus tareas se relacionaron con la protección de las cosas y con la seguridad de las personas, para lograrlo usaba la fuerza, en actividades donde la seguridad era amenazada, ya por la comisión de un delito o ya para devolver el orden perdido:

> Artículo 29. Así podrán los funcionarios de Policía utilizar la fuerza: a) Para hacer cumplir las decisiones y órdenes de los jueces y demás autoridades. b) Para hacer cumplir la inminente o actual comisión de infracciones penales o de Policía. c) Para asegurar la captura del que debe ser conducido ante la autoridad. d) Para vencer la resistencia del que se oponga a orden policial que deba cumplirse inmediatamente. e) Para evitar mayores peligros o perjuicios en casos de calamidad pública. f) Para defenderse o defender a otro de una violencia actual e injusta contra la persona, su honor, sus bienes. g) Para proteger a las personas contra los peligros inminentes y graves[353].

La utilización de la fuerza para hacer cumplir la ley significaba que esta estaba presente en cada procedimiento en aras de su buen curso. En ese orden de ideas, la policía usaba la fuerza para que las personas afrontaran sus acciones, para coaccionar a las personas de presentarse frente a la autoridad por alguna denuncia o sospecha, para someter a todo aquel que resistía a un llamamiento a declaración, para que las situaciones de desorden público no prosperaran. Sin embargo, también se usó como herramienta para la defensa de las propiedades.

[353]Ibíd., p.22-23.

El uso de la fuerza en la Policía Nacional se justificaba por ser parte de los componentes que ayudaban al cumplimiento de la ley.

Un elemento importante en la nacionalización de la policía fue la legitimación de las organizaciones personales de autodefensa y cooperación con el servicio de vigilancia y protección de la vecindad. En este decreto estas toman fuerza consiguiendo sancionar artículos a favor de su reglamentación. Dentro de los componentes se establecía que este servicio sería remunerado, que tendría como fin proteger la vida y honra de personas, que esta actividad sólo podría ser ejercida previo permiso de la dirección general de la Policía Nacional:

> Artículo 51. El permiso se concederá cuando hayan cumplido las siguientes condiciones: a) que se trate de sociedad regular de comercio cuyo objeto social sea el servicio de vigilancia. b) que los vigilantes cumplan con los requisitos de idoneidad y honestidad señalados en reglamento del gobierno y que durante el servicio usen traje uniforme con diseño previamente aprobado por la dirección de la Policía Nacional. c) que los contratos de servicio se celebren según modelo previamente autorizado por la dirección de la Policía Nacional. d) que en sujeción a reglamento del gobierno se otorgue en cada caso caución suficiente para asegurar el cumplimiento normal de las anteriores condiciones, la regularidad de los servicios contratados y la responsabilidad civil ante los contratantes del servicio respecto de los bienes y cuya vigilancia se les confía. Todo permiso de vigilancia privada expirará el 31 de diciembre de cada año y solo se renovará si su titular ha cumplido satisfactoriamente con las condiciones estudiadas en el mismo permiso. En cualquier tiempo podrá revocarse el permiso por resolución motivada cuando se pruebe incumplimiento de las condiciones de tal permiso[354].

El control sobre estas organizaciones le permitió a la policía evaluar el cumplimiento de las mismas y asegurar la renovación de la licencia que se otorgaba año tras año y que podía ser revocada en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones. En la conformación de las organizaciones de vigilancia hubo condiciones de conformación que ayudaron a la policía a extender su compromiso con las personas y sus bienes. Los requisitos de funcionamiento estaban relacionados con la labor a ejercer, la habilidad para la misma y el compromiso que representaba extender su brazo de poder hacia grupos de

[354]Ibíd., p.31-32.

personas que vigilarían calles y casas. El compromiso a que se abocan los vigilantes de barrio permitiría que esta exigiera respaldo para el cumplimiento de las condiciones impuestas, así como la garantía en la prestación del servicio y el compromiso con aquellas personas que eligieran recibir el servicio de vigilancia para cuidar viviendas[355].

2.2.2. Rateros y reducidores: antecedentes, actividades, hábitos o formas de vivir. Para precisar el concepto de ratero en la segunda mitad del siglo XX se debe considerar que este mismo fue una construcción nominal y funcional gestada desde 1926y caracterizada hasta 1955, construida de acuerdo a comportamientos accesorios o derivados. La triada de la conducta está compuesta por el concepto de vago y maleante, hábitos que acercaron a la persona a una peligrosidad inexorable donde el último peldaño fue ratero y al cual llegaba luego de haber transitado por los otros dos. Cada uno de los niveles estructurado alrededor de antecedentes producto de su vínculo en comunidad y de sus relaciones individuales; de acuerdo a estas dos realidades, la persona con un compendio de actuaciones (abierto para autoridades de policía) y desconocimiento para la sociedad, era llamada vago, maleante y/o ratero.

Las características del ratero además de estar definidas en la Ley 95 de 1936 conocida como Código Penal y penalizadas en la Ley 96 de 1938 distinguida como Código de Procedimiento Penal, fueron el núcleo de decretos que la hicieron robusta en lo relacionado con las formas de sustraer OV y las especificidades en los hechos. La Ley 48 de 1936 y el Decreto 0014 de 1955, junto con la Ley 95 de 1936 definieron al ratero; develaron y delimitaron las características para fines de procedimiento penal, para conocimiento de su comportamiento, así como sus hábitos y formas de vivir. Dos situaciones caracterizaron al ratero: una económica

[355]El artículo 125 de este mismo código habla acerca de la intervención de la policía en asuntos relacionados con la propiedad. La policía intervino para evitar perturbaciones sobre la tenencia de la misma y de ser violado ese derecho estaba en la obligación de restablecer y preservar la situación que existía en el momento en que se produjo la perturbación. Ibíd., p.64.

y una judicial, su relación con el trabajo como forma legal de adquirir dinero para satisfacer necesidades básicas o accesorias y su pasado delictivo como prontuario que determinaba su relación con el poder judicial penal.

Vago

El trabajo fue la actividad cotidiana que caracterizó la sociedad urbana del siglo XX. La falta del mismo era cuestionada por las autoridades y la sociedad. Las personas sin ocupación que les permitiera planear su economía, se relacionaron con actividades en contra de los OV. Además de trabajar, el habitante de ciudad estaba obligado a emplearse, de esta manera, la persona sin oficio estable, que no salía a trabajar todos los días en los lugares aceptados fue considerada vago por la Ley 48 de 1936[356]. Citando la ley sancionada para definir comportamientos nocivos para los OV, esta define como vago a aquel que:

> Artículo 1°. Se presumen que son vagos (sic) el que habitualmente y sin causa justificativa no ejerce ocupación u oficio lícito o tolerado, y cuyos antecedentes den fundamento para considerarlo como elemento perjudicial para la sociedad[357].

Para caracterizar a un vago fue sustancial que la persona no trabajara, no obstante, era más importante que sus antecedentes no comprobaran que hizo de su vagancia un oficio y forma de vida. La pena por vagancia estuvo ampliamente relacionada con la determinación del pasado social de la persona. La autoridad castigaba con penas de dos (2) a seis (6) años en colonia penal agrícola y con la prohibición de residir en determinado lugar por un espacio de seis (6) meses a dos (años)[358].

Las características sociales de las personas señaladas de practicar la vagancia se enfocaron hacia la condición económica relacionada con el trabajo y los ingresos. Relacionada también con la no planeación de la vida y con un núcleo familiar

[356]CALDERON C, José Francisco. Juez 4 de Policía. Estudio de la ley 48 de 1936. En: ANGULO RUEDA, Carlos. Estatuto de defensa social, atracadores, rateros, reducidores, maleantes y vagos. Bogotá: Imprenta Nacional, 1950, p.141.
[357]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 48 de 1936. Op cit., p.67.
[358]Ibíd., p.68.

deteriorado que no afianzó dicha proyección. Actividades como la soledad de las personas, sus asiduos desplazamientos, el consumo de alcohol y la práctica de juegos de azar, llevaron a la ley a considerar vago a un ciudadano[359].

Maleante

El maleante era aquella persona que, al no lograr conseguir un trabajo habitual, optaba por la realización de labores reconocidas como ilícitas para sustentar dichos rubros de sostenimiento. Aquello que incorpora maldad a esta persona (que trabajaba en actividades ilícitas porque eligió o porque que se vio abocado) fue el número de ocasiones en los que era conducido ante las autoridades de policía por la presunción de cometer delitos contra la propiedad, en el marco de actividades como parte de su ocupación y, el número de veces en que estas diligencias fueron suspendidas. Sin embargo, la característica que determinó al maleante fue la vehemencia sobre las personas para conseguir su fin, así como el uso de instrumentos propios para someter las cerraduras de los espacios robados:

> Artículo 6°. Los que sin causa justificativa no ejercen profesión, ni oficio, lícito y adoptan habitualmente para su vida y su subsistencia medios considerados, como delictuosos; o los que aun no ejerciendo profesión o teniendo oficio licito, hayan sido conducidos con frecuencia ante las autoridades como presuntos responsables de delitos contra la propiedad y respecto de los cuales, además se haya pronunciado, siquiera tres veces sobreseimiento de carácter temporal, por delitos contra la propiedad[360].

El maleante no trabajaba en oficio específico, aunque sospechoso de la comisión de robos y libre por cesación de procesos, estos mismos antecedentes le otorgaron la categoría mencionada. Sin trabajo legal, sabía que la sustracción era la forma utilizada para sufragar los gastos diarios e inexorables, por lo tanto, trabajó, es decir, devengaba ingresos generados a través de actividades que representaban ganancia inmediata con esfuerzos no convencionales conocidos por las formas de trabajo imperantes en la sociedad.

---

[359] El juez 4 de Policía, José Francisco Calderón, analizando la Ley 48 de 1936, determinó que fue vago aquella persona con inestabilidad económica, familiar, reflejada en la falta de compromiso con la sociedad. CALDERON C., Op cit., p.141.

[360]REPUBLICA DE COLOMBIA. Op cit., p.68.

Ratero[361]

Vago y maleante constituían dos adjetivos que definían hábitos y formas del ratero. Vago porque no concretaba la posibilidad de adquirir un oficio o una profesión que le generara empleo y maleante porque usaba la sustracción de OV como actividad generadora de dinero. Para la ley penal nacional un ratero se trataba de aquella persona que tenía prácticas laborales que no correspondían con las establecidas y aceptadas por la sociedad, que además había sido condenado por la comisión de delitos, que habiendo sido sindicado por robo mantenía en su poder objetos de origen sospechoso y negociaba con los mismos. Básicamente la ley determinaba que un ladrón era aquella persona que no tenía un oficio reconocido, que usaba como medio de trabajo la sustracción por la fuerza de objetos y que además de robarlos, los vendía para una retribución económica. Para la ley, el ladrón era una persona que se lucraba con los objetos producto del trabajo de otras personas, convirtiendo esta misma acción en su trabajo, en su forma de generar ingresos para así satisfacer necesidades tanto de primer como de segundo orden[362]. A continuación, los límites que definieron al ratero:

[361]La primera definición de ratero apareció en 1926, abarcaba dos instrumentos importantes para la acción del robo: el espacio y las cosas. Estos dos elementos jugaron un papel preponderante a lo largo de la definición que rastrearemos. Artículo 3. Son rateros: los que sean sorprendidos o capturados en el acto de hurtar o sustraer a las personas, en las calles o lugares de concurrencia, prendas de vestir de uso personal. REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Decreto número 1863 de 1926 (noviembre 8). Por el cual se dicta el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería. En: Diario Oficial. LXII. viernes, 12 de noviembre de 1926, p.67.

[362]El código penal definió el robo como una acción violenta ejercida sobre personas o cosas, quien lo hiciera tendría una pena de prisión de seis (6) a ocho (8) años. REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 95 de 1936, código de procedimiento penal. Op cit., p. 60. El hurto y el robo se diferencian únicamente por el elemento de la violencia que requiere el segundo, son delitos instantáneos que se consuman desde el momento en que el ladrón toma para sí una cosa mueble ajena, sin el consentimiento de sus dueño, poseedor o tenedor y con el ánimo de aprovecharse de ella. En el robo debe haber una relación en medio a fin entre la violencia y el apoderamiento del bien mueble, porque la razón para que se considere más grave que el hurto es la de que el ladrón quebranta las seguridades con las que las personas rodean sus haberes y con ello produce mayor alarma social y demuestra mayor peligrosidad. En el robo la cosa se encuentra protegida, amparada y vigilada por la voluntad del dueño, que ha puesto para su custodia y protección cuantos elementos mecánicos pueden servirle para ese objeto. (Casación, 25 de junio, 1947), LXIII, 208). ORTEGA TORRES, Jorge. Código penal y código de procedimiento penal. Con notas, concordancias, jurisprudencia de la corte suprema de justicia y el Tribunal de Bogotá. Séptima edición. Aumentada. Bogotá: Editorial Temis, 1953, p. 292-295.

> Artículo 8°. Son rateros: a) los que hayan sido sindicados por dos o más veces por delitos contra la propiedad y sean sorprendidos en el acto de sustraer o pretender sustraer a las personas, dentro de las habitaciones o fuera de ellas, dinero o efectos de cualquier clase. b) los que hayan sido condenados dos o más veces por delitos contra la propiedad y cometan uno nuevo de la misma naturaleza. c) los que encontrándose reseñados en las oficinas de identificación por delitos contra la propiedad, hayan estafado o intentado hacerlo tres o más veces, en el juego, o por medio de artificios de cualquier clase, abusando de la credulidad ajena. d) los que hayan sido sindicados por dos o más veces por delitos contra la propiedad, y en cuyo poder se encuentren objetos de dudosa procedencia, siempre que no expliquen satisfactoriamente el modo legítimo de la adquisición. e) los que habitualmente negocien sobre objetos de dudosa procedencia, contraviniendo los reglamentos de la policía. f) Los que posean objetos de dudosa procedencia y habiendo sido previamente amonestados por dos o más veces por la autoridad con motivo de ese hecho, volvieren a incurrir en él, siempre que no expliquen el modo legítimo de la adquisición[363].

Se identifica una delgada línea entre lo penal y lo social porque el ratero era una persona que experimentaba un conocimiento del alcance de sus habilidades para sustraer la propiedad. Estas habilidades iban más allá de burlar las seguridades de los espacios, también conocía sobre cómo y dónde negociar con los objetos sustraídos. En lo social porque los antecedentes predeterminaron las oportunidades posteriores de obtener un trabajo distinto. En términos judiciales, el ratero trabajaba sustrayendo OV y negociaba con ellos, pero más allá, él buscaba aprovechar oportunidades de robar de acuerdo a obstáculos espaciales y humanos. Un ratero veía fácil cometer el hecho porque sabía cómo llevarlo a cabo. Un ratero conocía la ley porque la llevaba en su prontuario, se había topado con ella en su oficio; se podría afirmar que la connotación del ratero descrita en el sistema penal del siglo XX fue construida por su pasado el cual generó una galería de acciones penales.

Ser ladrón en el siglo XX era sustraer, violentar y negociar los objetos de las personas. Como se dijo anteriormente, el ratero era aquel que cometía sustracción de cosas con grado de violencia, pero además era quien había sido sindicado por la comisión de delitos contra la propiedad. También el ratero fue definido de

[363] REPÚBLICA DE COLOMBIA. Op cit., p.68.

acuerdo a las cosas que sustraía. La Ley 50 de 1939 determinaba que además de aquellos que forzaban las seguridades de los espacios, eran rateros los que se relacionaran con el ganado en formas diferentes a la compra y la venta legal. Era ratero aquella persona que quitaba reses, falsificaba y hacía de su propiedad ganado que no le pertenecía, esta sustracción a diferencia de las anteriores no se caracterizaba por la violencia, sino por el empleo de astucia e ingenio en las formas para comerciar con los bienes sustraídos:

> Artículo 1º. g) Son rateros los que hayan sido sindicados por dos o más veces por hurto o robo de ganado mayor y concurran en uno o varios de los hechos siguientes: Sean sorprendidos en el acto de sustraer o de pretender sustraer una o varias reses; o que en su poder se encuentren ganados con marcas deformadas, anuladas o adulteradas, o pieles de ganados con marcas deformadas anuladas o adulteradas, o pieles de ganados siempre que no expliquen satisfactoriamente su legitima procedencia o que deformen las marcas de ganados o marquen ganados con señales distintas de las que usan sus dueños y sin consentimiento de estos[364].

Reducidores

Otra definición ligada a aquello que relacionaba el ratero con el comercio de los OV fue la de reducidor. Se llamó reducidores a las personas que comercializaba con OV robados. La venta fue posible de realizar en lugares donde se negociaba con artículos de segunda mano o no facturados. Como forma de vigilancia y control de espacios para la compra y venta de mercancías, se sometían a observación detallada donde objeto que no tuviese claro su origen en los documentos, era considerado un OV sustraído. Puesto a la venta en lugares como

[364]REPUBLICA DE COLOMBIA.CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 50 de 1939, (diciembre 15). Por la cual se adiciona la ley 48 de 1936, sobre vagos, maleantes y rateros, se reforma la ley 94 de 1938, y se dictan otras disposiciones. En: REPUBLICA DE COLOMBIA. Código Penal (Ley 95 de 1936) Código de Procedimiento Penal (ley 94 de 1938). Leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Editorial Librería Voluntad, 1944, p.69.

las casas de empeño donde este comercio contribuía al desarrollo y propagación de los delitos contra la propiedad[365].

El Decreto 1740 de 1940fue la legislación que caracterizó la reducción de objetos. Debido a que el elemento indispensable fueron los OV, este decreto se encargó de controlar y vigilar el tránsito de los mismos en espacios fáciles de involucrar en sus mercancías artículos de dudosa procedencia, contraviniendo los reglamentos de policía. Para este fin, espacios y personas que tuvieran como habito el comercio de los mismos, serían sometidos a un procedimiento de vigilancia y control para evaluar el origen y la procedencia de las mercancías con las cuales negociaban a diario:

> Artículo 1º. Las platerías, joyerías, agencias de compraventa y empeño, los almacenes de repuestos, los vendedores ambulantes y en general todas las personas o entidades que se dediquen al comercio de objetos de segunda mano, o a la transformación de objetos metálicos o de piedras preciosas o de objetos de arte, y otras operaciones similares, quedan bajo el control y permanente vigilancia del departamento de investigación e identificación de la Policía Nacional[366].

El establecimiento de este control tenía como fin contrarrestar el tránsito de aquellos objetos. Se sometían a control lugares donde fue posible vender o transformar mercancías de uso común y con amplia demanda. Por esta razón, el decreto autorizaba a la policía a intervenir cuando algunos de los establecimientos arriba mencionados estuvieran bajo sospecha de haber adquirido objetos de ilícita procedencia o que hayan podido ser materia de un delito; de ser esto comprobado por las autoridades, esta ley los facultaba para realizar procedimientos de inspección, decomiso y sellamiento del lugar donde estos eran encontrados. El responsable era puesto a disposición de los jueces de policía para que adelantara la investigación de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley 48 de 1936.La

[365]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Decreto Número 1140 de 1940 (septiembre 12). Por el cual se reglamentan los ordinales e y f del artículo 8 de la ley 48 de 1936. En: ANGULO RUEDA, Carlos. Vagos maleantes, rateros y reducidores. Ley 48 de 1936. Leyes y decretos y jurisprudencia que los adicionan. Compilación ordenada por decreto ejecutivo número 528 de 1944, Bogotá: Ministerio de Gobierno, 1944, p.23.
[366]Ibíd., p.24.

importancia de lugares como las prenderías, donde se negociaba con OV robados, fue crucial debido a que la informalidad que en ellas operaba, permitió el tránsito de objetos sin más posibilidad de comprobación que la palabra y la posesión del mismo[367].

En este decreto se establecieron los trámites para realizar transacciones comerciales transparentes de OV de segunda mano, para que así no permitieran la filtración de mercancía robada para ser vendida como en regla, por ello el decreto fue enfático acerca de qué OV vigilar para evitar dicha situación:

> Artículo 5º. Ninguna persona podrá vender a domicilio objetos de valor y plata, joyas, telas, prendas de vestir, objetos de arte, radios, relojes, piedras preciosas, ni cualquier género de mercaderías análogas a estas, sin presentar al comprador la licencia expedida por el departamento de investigación e identificación. En esta disposición no quedan comprendidos los vendedores ambulantes de víveres, flores, billetes de lotería, periódicos, cigarrillos, fósforos y demás objetos destinados al consumo o a un uso transitorio[368].

Este artículo determinó cuáles era aquellos objetos que la autoridad consideraba sensibles de ser comercializados en estos espacios, pero también quedó en evidencia el patrón de consumo de la sociedad; entre OV económico y objetos de uso transitorio. Justamente la autoridad controlaba el consumo de los primeros, los mismos que eran robados en distintos espacios de la ciudad y bajo diferentes técnicas.

Como el objetivo de este decreto era someter a vigilancia y control espacios de compra y venta de OV usados, se esgrimieron los requisitos que estos sitios debían cumplir como parte de la reglamentación para su funcionamiento. Dicha ordenación se enfocaba hacia un conocimiento de las mercancías que estos vendían, así como a su origen y procedencia. Un proceso que especificaba las características de las mercancías que ellos tenían, pero también de las mercancías que ellos vendían:

---

[367]ibíd., p.24.
[368]Ibíd., p.24.

> Artículo 6º. Los comerciantes a que se refiere el artículo anterior deberán dentro del término prudencial que se les señale, presentar un inventario de sus existencias y pedidos con las siguientes especificaciones: descripción de los objetos, valor, peso, procedencia, marcas, números, señales particulares y demás datos que permitan su identificación, así como la cantidad, peso y procedencia de las materias primas que posean[369].

Estos nuevos requisitos regulaban las compras y las ventas en lugares como las agencias de empeño; dejaban de lado a los vendedores ambulantes de estos mismos artículos, quienes al ser excluidos corrieron el riesgo de ser arrestados por diez (10) días y además de decomisar los objetos para la venta, si estos tenían procedencia ilícita[370].

Otro cambio ocurrido fue sobre el control en las existencias de mercancías. Este sería llevado en libros paginados, que permitieran a la ley conocer datos sobre el origen y la descripción de cada mercancía puesta a la venta y así comprobar su procedencia legal, además de tener conocimiento sobre quién vendía o quién compraba qué:

> Artículo 7º. Dentro de los días siguientes a la fecha de este decreto, los establecimientos de que trata el artículo 1, y que ejecuten operaciones de compra-venta o de empeño con el público, deberán llevar un libro registrado y sellado en todos sus folios por el departamento de investigación e identificación y con los siguiente pormenores: a) fecha del contrato, b) denominación jurídica del contrato, c) objeto que es materia del contrato y su procedencia, d) descripción del objeto, e) nombre y apellido de la persona que negocia, f)número de la cedula de ciudadanía, de extranjería o tarjeta de identidad, g) direcciones del contratante y su profesión u oficio, h) valor de la operación o intereses estipulados, i) plazo de la operación[371].

El control solicitado a estos lugares hizo parte de la vigilancia que existía de los rateros. Limitar el campo de venta del OV robado buscaba restarle valor económico, (al dejar en evidencia al ratero frente al administrador o propietario del lugar y también ante él mismo por el origen y maneras que tenía este de adquirir la mercancía puesta a la venta) y también permitió que el consumidor conociera el

[369]Ibíd., p.24.
[370]Ibíd., p.25.
[371]Ibíd., p.25.

origen de aquello que compraba. El gobierno al incluir en las características de un ratero la venta de los objetos robados, permitió que se pudiera afirmar la existencia de redes de comerciantes a través de las que circularon las cosas para la compra y para la venta. La determinación de llamar rateros a propietarios y/o administradores de casas de empeño invita a pensar que estos lugares de compra tuvieron manejo paralelo de mercancías, es decir, que su venta de mercancías sustraídas posiblemente era esporádica y determinada por la oportunidad, es decir, no toda la mercancía encontrada en las prenderías correspondía a botines de sustracciones realizadas por distintos rateros en la ciudad.

2.2.3. Procedimiento para juzgar y penalizar vagos, maleantes, rateros y reducidores. Cada norma sancionada para definir al ratero o caracterizar el procedimiento para investigar, juzgar y penalizar tuvo especificidades que invitan a afirmar que este fue un procedimiento rápido por la forma en la que ocurrían los hechos materia de investigación. La violencia ejercida sobre las personas y las cosas, las herramientas utilizadas, la cuantía sustraída y demás artilugios que hicieron del robo un hecho específico. En el robo, la penalidad la determinó las anteriores condiciones penales del acusado, estas adicionaron peligrosidad al momento de señalar la pena por el delito a la persona sindicada de cometerlo.

El delito de robo ocurrió bajo procedimientos que complementaban aquel que determinaba la Ley 94 de 1936. La legislación para los rateros era restrictiva, siempre señalando su pasado al infractor. La principal disposición sancionada para proteger a la sociedad de los rateros fue la Ley 48 de 1936, esta lo definió y aplicó procedimiento o. Las leyes estudiadas para conocer los procedimientos penales a rateros fueron el Decreto 805 de 1936, la Ley 95 de 1938 y el Decreto 0014 de 1955, salvo el Código Penal, la legislación restante fue adicional a la Ley 48 de 1936.

¿Eficacia del sistema o inoperancia de la ley?

La Ley 48 de 1936 sobre vagos, maleantes y rateros contuvo el procedimiento penal más rápido, practicado a la persona señalada de cometer delito contra la propiedad. Esta ley constituyó la espina dorsal de toda la legislación sancionada para rateros pues permitía clarificar los niveles por los que transitaba el ratero antes de convertirse en un delincuente. Cada hecho delictivo anterior, incrementaba los problemas porque este era señalado, perseguido y estigmatizado por sus antecedentes de policía y penales. Cada estado representó una persona con formas distintas de relacionarse con los demás y de adquirir su sustento, sin embargo, este código identificó como nocivas para la sociedad a estas personas cuyas conductas debían ser apaciguadas:

> Esta clase de delincuentes está formada por elementos inadaptables a la vida y norma sociales, obran siempre contra los intereses de la comunidad y se dedican en forma habituada a la comisión de delitos y contravenciones, ya como medio de vida o norma de su existencia. Su actividad constituye un estado antisocial cuya represión es indispensable[372].

El procedimiento además de estar llamado a solucionarse en un término no superior a los ocho (8) días (en los que debía citarse al sindicado, donde el acusado y su abogado podían hacer uso de la palabra por una sola vez o en su defecto presentar por escritos sus alegaciones y en los que debía darse un fallo), también delimitaba la penalidad, la cual consistía en la relegación a colonia agrícola penal por espacio de cuatro (4), cinco (5) y seis (6) años respectivamente. Cada persona que se sindicaba de la comisión de estos delitos fue reducida a prisión preventiva, sin derecho a excarcelación. Si pasados treinta (30) días de la detención no se hubiere dictado el fallo de primera instancia, el sindicado gozará del beneficio de libertad provisional con fianza:

> El procedimiento se simplifica ventajosamente para evitar que los condenados puedan permanecer por mucho tiempo en las cárceles del

[372]CALDERON C, José Francisco. Op. cit., p.141.

> país, demorando su llevada al sitio apropiado para su educación y reforma[373].

Otro elemento importante al momento de realizar la investigación por un hecho de robo y/o para proferir sentencia fue la constatación del estado antisocial, en este repaso podían conocer el pretérito de la persona que se encontraba señalada de cometer un delito, identificar si era reincidente, por ello la importancia para el poder judicial de conocer el ayer delictivo de la persona a juzgar:

> Artículo 2°. Para comprobar el estado antisocial de los vagos, maleantes y rateros servirán tanto las condenas proferidas por el poder judicial como las que hayan sido dictadas por la policía y disposiciones concordantes y las reseñas que obren en los prontuarios levantados por orden de cualquier autoridad judicial o de policía[374].

A pesar de la determinación y del procedimiento que se desglosaba en la Ley 48 de 1936, la Ley 95 de 1938marcaria las pautas del procedimiento general para acusados de cometer un delito y para los acusados de robo. Una vez la persona era conducida o denunciada, existieron circunstancias que otorgaban a la acción un grado de mayor o de menor peligrosidad, el cual abarca circunstancias enfocadas hacia situaciones individuales como los aspectos de la misma comisión de delito, la evidencia de una planeación o de una conciencia de los hechos ocurridos por parte del agresor, así como de emociones que lo calificaran frente al ofendido ya por aprovecharse de él o por engañarlo mediante artilugios. Esta condición de mayor o de menor peligrosidad evidenciaba la responsabilidad de la persona sindicada en el hecho ocurrido. En la Ley 95 de 1938 se identificaron las circunstancias relacionadas con el delito de robo en particular:

---

[373]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Informe de la Comisión del Senado que estudió el proyecto de ley "sobre vagos, maleantes y rateros. En: ANGULO RUEDA, Carlos. Vagos, maleantes, rateros y reducidores. Ley 48 de 1936. Leyes, decretos y jurisprudencia sobre la materia. Compilación ordenada por decreto ejecutivo número 528 de 1944, p.30.

[374]REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto No. 805 (abril) 15. Por el cual se reglamenta la Ley 48 de 1936, sobre vagos maleantes y rateros, y se fijan normas a las oficinas de identificación en ejercicio de las autorizaciones que confiere el gobierno la Ley de 1935. En: REPUBLICA DE COLOMBIA. Código Penal (Ley 95 de 1936) Código de Procedimiento Penal (Ley 94 de 1938). Leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Editorial Librería Voluntad S.A, 1944, p.6.

> Artículo 37. 1° el haber incurrido anteriormente, en condenaciones judiciales o de policía. 2° El haber obrado por motivos innobles o fútiles. 3° el tiempo, el lugar, los instrumentos o el modo de ejecución del delito, cuando hayan dificultado la defensa del ofendido o perjudicado, o demuestren una mayor insensibilidad moral en el delincuente. 4°abusar de las condiciones de inferioridad personal del ofendido, o de circunstancias desfavorables del mismo. 5° El ejecutar el delito con artificios, o valiéndose de la actividad de menores, alcoholizados, deficientes o enfermos de la mente, 6° la posición distinguida que el delincuente ocupe en la sociedad por su ilustración, riqueza, dignidad u oficio[375].

Estas circunstancias de mayor o de menor peligrosidad[376] sirvieron a la autoridad para definir previamente quiénes era los sindicados, cuáles caracterizaron la acción y los artilugios utilizados por las personas y sus ayudantes para la comisión del delito. Otra circunstancia que definía el estado social era la posición en la sociedad. Estas circunstancias permitieron crear prejuicios del sindicado que lo beneficiaron o lo perjudicaron. Se puede afirmar que la culpabilidad de un sindicado por algún delito en la sociedad colombiana estuvo establecida por el antecedente. La culpabilidad del acusado fue establecida por sus antecedentes como por su negligencia u omisión al momento de actuar[377].

Penalidad

Las sanciones aplicadas a los delitos tipificados en el código penal eran presidio, arresto, confinamiento y multa. Dentro de las penas accesorias se encontraba la relegación a las colonias penales[378]. El cumplimiento de estas penas se hizo bajo

[375]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 94 de 1938. (junio 13). Sobre código de procedimiento penal. En: República de Colombia. Código Penal (ley 94 de 1938) leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Librería Voluntad S.A, 1944, p.20-21.

[376]Para la ley, demostraban menor peligrosidad: la buena conducta anterior; el obrar por motivos nobles o altruistas; el obrar en estado de pasión excusable, de emoción determinada por intenso temor o dolor, o en ímpetu de ira provocada injustamente; la influencia de apremiantes y excepcionales circunstancias personales o familiares en la ejecución del hecho; el procurar espontáneamente, después de cometido el hecho, anular o disminuir sus consecuencias; el resarcir el años, aunque sea parcialmente; el presentarse voluntariamente a las autoridades después de cometido el delito y confesarlo. Ibíd., p.20.

[377]REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 95 de 1936, Op cit., p.17.

[378]El Artículo 57 de la ley 95 de 1938 explica lo que significaba una colonia penal. La relegación a colonias penales consiste en la permanencia del condenado en los lugares de colonización que señale la dirección general de prisiones en donde deberá dedicarse a trabajos agrícolas o en obras publicas sin estar sometido a otro régimen que el determinado especialmente para la colonia por la ley correspondiente. REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 95 de 1936, Op cit., p.23.

un régimen de aislamiento durante la noche y de trabajo industrial agrícola durante el día. La temporalidad varió de acuerdo a los tipos de sanciones incluidas en el delito cometido:

> Artículo 45. La duración de las penas es la siguiente: la de presidio de uno a cuatro años, la de prisión de seis a ocho años y la de arresto de un día a cinco años, la de confinamiento de tres a meses a tres años. Artículo 49. El confinamiento consiste en la obligación impuesta al condenado de permanecer en determinado municipio, distante por lo menos cien kilómetros de aquel en que residía el ofendido o el condenado[379].

Las multas además de la prisión o de la privación de la libertad eran otro elemento sancionatorio. Consistían en la obligación de pagar al tesoro nacional una suma no menor de dos ($2=) pesos ni mayor de cinco mil ($5.000=), proporcional a las condiciones económicas del condenado y a la gravedad de la infracción. Si bien lo anterior se presentó como generalidades que aplicaban para cualquier comisión de delitos, existieron hechos que aumentaron la penalidad por la comisión, por ejemplo, las características del robo. Siendo esta pena la más extensa consignada en el código penal, el incremento de la misma por acciones específicas fue considerable porque cada acto cometido en el hecho significaba aumento en la pena final y total por el delito:

> Artículo 398. La pena establecida se aumentará hasta en la mitad si el hecho se cometiere: 1) Aprovechando la confianza depositada por el dueño o tenedor de la cosa en el agente. 2) Sobre el objeto cuyo valor fuere superior a dos mil pesos. 3) De noche o introduciéndose en edificios o lugares destinados a habitaciones 4) Aprovechando calamidad pública o privada o un peligro común. 5) Por tres o más personas reunidas o por una sola disfrazada o que se finja agente de la autoridad. 6) Sobre equipaje de viajeros en cualquier clase de vehículos, estaciones, muelles, hoteles u otros establecimientos donde se expendan alimentos y bebidas. 7) Sobre cabezas de ganado mayor o de ganado menor que formen parte de un rebaño o que estén sueltas de dehesas o caballerizas. 8) Sobre objetos que por necesidad, por costumbre o destinación se confían a la fe pública[380].

[379] REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 95 de 1936, Op cit., p.21-22.
[380] Ibíd., p.60.

Dentro de los agravantes, sumaban significativamente a la pena por robo la posible relación social de las personas, el daño físico causado a las cosas al momento del robo y la violencia ejercida en las personas para conseguir el fin:

> Artículo 484. La pena por robo será de trece a catorce años de presidio en los siguientes casos: 1) Si se cometiere en despoblado y con armas. 2) Si los autores siendo más de tres estuvieren organizados en cuadrilla permanente. 3) Si se cometiere con perforación o facturade pared, techo, pavimento, puerta o ventana de un lugar habitado o de sus dependencias inmediatas con escalamiento de muros; o con llaves sustraídas o falsas, ganzúas o cualquier otro instrumento similar. 4) Cuando la violencia ejercitada sobre las personas consista en maniatarlas o en amordazarlas o las ponga en imposibilidad de obrar. Artículo 485. El que con el propósito de cometer cualquier delito contra la propiedad, ejecute violencias sobre las personas o las amenace con un peligro inminente incurrirá en prisión de ocho meses a cinco años[381].

La principal característica que determinaba la variabilidad en la pena por robo fue la violencia. El robo a diferencia del hurto se caracterizó por el uso de la fuerza sobre el espacio para ingresar a robar y en las personas para lograr su fin. La brusquedad no solo significó uso de la fuerza, también la ley consideró que hubo violencia cuando las armas jugaron un papel importante tanto en el espacio como en las personas. Otro elemento que agregaba valor a la pena era la organización del robo. El Artículo 485 sancionaba especialmente la utilización de la planeación como herramienta para el robo[382].

El procedimiento para llevar a cabo el juicio por delitos contra la propiedad como el robo fue específico y rápido. Específico porque además de contar con una penalidad básica, esta misma se incrementaba de acuerdo a características sociales y judiciales de la persona acusada. Fue un procedimiento rápido porque los antecedentes y las circunstancias de mayor o menor peligrosidad definieron al detalle la penalidad que debía tener por el delito que era señalado.

Procedimiento penal

[381]Ibíd., p.61.
[382]Ibíd., p.63

Construido con pruebas recolectadas en cada una de las diligencias que los distintos funcionarios realizaron para comprobar el cuerpo del delito, descubrir los autores o participes, conocer su personalidad, averiguar la naturaleza y cuantía de los perjuicios ocasionados por la infracción: a esta reunión de trámites se le llamó "sumario", procedimiento para investigar y conocer de manera verídica la forma cómo ocurrieron los hechos. La inspección ocular y la investigación de los hechos fueron procedimientos que daban inicio a una investigación, cada uno de ellos aplicados a la investigación o a un proceso penal, ayudaba para la resolución de los casos y para esclarecer las formas cómo ocurrieron los hechos.

Inspección ocular

Definida como el examen personal del juez o el funcionario de instrucción o el comisionado en su caso, ante un secretario y acompañado de testigos o peritos de hechos que son materia del proceso[383], la inspección ocular se hizo en día, hora y espacio acordado previamente. Practicada con el objetivo de reconocer los hechos materia de la inspección, con todas sus circunstancias bajo la lente de cada uno de los funcionarios y así como de consignar las precepciones sobre los hechos ocurridos en el lugar. Apoyada en material fotográfico de las cosas encontradas, las armas, los instrumentos con que se haya cometido el delito o que provengan de su ejecución, se reconocerán y describirán detalladamente, se secuestraran y harán parte del sumario para los efectos de investigación"[384]. La inspección ocular fue el reconocimiento del estado del lugar robado para comprobar que los hechos ocurrieron cuando no se encontraba al ratero en el mismo lugar.

Además del reconocimiento del espacio, para la inspección ocular era importante el cuerpo del delito. La existencia de los hechos además de ser comprobada también era reconocida con la información de personas que se encontraron cerca al lugar o en el lugar al momento de ocurrir estos. Interesaba a los funcionarios

[383]. REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 94 de 1938. Op cit., p.125.
[384]Ibíd., p.137.

escuchar lo que estas personas tenían que decir, pero interesó más que estas mismas comprobaran la existencia de los hechos:

> Artículo 318. Si para comprobar el cuerpo del delito fuere el caso de recibir declaraciones se interrogará también a los testigos acerca de los que sean o puedan ser autores o participación en los hechos que se investigan, de sus antecedentes de todo orden y de su conducta posterior al delito[385].

Investigación de los hechos

Luego de la inspección ocular, correspondía iniciar al funcionario encargado la investigación acompañado de inspectores y peritos idóneos que junto con los testigos se encargarían de recoger los elementos necesarios para el esclarecimiento de los hechos. Sin embargo, para desenmarañarlos también fue importante realizar interrogantes como:

> Artículo 294. El funcionario de instrucción deberá practicar todas las investigaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos materia del proceso, especialmente respecto de las siguientes cuestiones: 1) Si realmente se ha infringido la ley penal. 2) Quién o quiénes son autores o participes de la infracción. 3) Los motivos determinantes y los demás factores que influyeron en la violación de la ley penal. 4) En qué circunstancias de lugar, tiempo y modo se realizó la infracción. 5) Las condiciones que caracterizan la personalidad del procesado al tiempo del sumario, 6) la conducta anterior del procesado. 7) Sus condiciones de vida individual, familiar y social. 8) Qué daños y perjuicios de orden moral y material causó la infracción[386].

Los elementos que averiguaba el sumario se relacionaron con el hecho y la culpabilidad. Jugaba papel importante la conducta individual, familiar y social del acusado como elementos esclarecedores del delito económico. La investigación consistía en buscar rastros o señales dejadas por los rateros al momento de cometer el delito o los que haya dejado la infracción. Nuevamente y como en la inspección ocular, los funcionarios se fijaron en los espacios, los instrumentos

[385]Ibíd., p.137.
[386]Ibíd., p.134-135.

utilizados para cometer el delito, teniendo particular cuidado que en la práctica de la diligencia no se alteraran, borraran u ocultaran objetos o rostros[387].

El funcionario recibirá en indagatoria a quien (en virtud de antecedentes y circunstancias consignadas en el proceso, o por haber sido sorprendido en la ejecución del mismo), considere autor de la infracción penal en un término no superior a las veinticuatro (24) horas desde el momento en que ocurría la infracción penal. En este interrogatorio, se preguntaba por los datos personales de la persona sindicada, sobre los hechos ocurridos, a través de preguntas específicas. Luego de lo anterior se daba inicio a un juicio que duraría quince (15) para que el juez dictara sentencia[388].

Revisados los espacios y encontrados cada uno de los rastros que dejó el delito cometido y luego de haber escuchado lo que se decía sobre los hechos, se procedía a analizar también aspectos determinantes en la vida de las personas señaladas como su vida cotidiana para buscar indicios:

> Artículo 375. El funcionario de instrucción deberá practicar todas las investigaciones necesarias para apreciar el carácter y la conducta anterior del procesado, conocer sus antecedentes personales y de familia, el ambiente en que ha vivido, las relaciones que ha mantenido cultivado y en general, todo lo que puede descubrir su personalidad y los motivos que lo han inducido al delito[389].

Aquello que pudiera contener el delito que se investigaba, estuvo siempre determinado por el pasado delictivo del investigado, de tal manera que la peligrosidad de la persona, el pasado delictivo definió su personalidad, pero más allá de eso existió un conocimiento que evidenciaba el peligro que representaba el ratero para la sociedad; su pasado familiar y sus relaciones sociales con los demás, estas pudieron indagar sobre la razón del robo. Así, el delito además de motivaciones económicas también contuvo motivaciones sociales marcadas por las relaciones con los distintos entornos.

---

[387] Ibíd., p.135.
[388] Ibíd., p.157.
[389] REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 94 de 1938. Op cit., p.144.

Clasificación de los antecedentes o los estados de especial peligrosidad

La legislación sancionada para delimitar el universo penal, así como las leyes específicas que inhabilitaban hábitos, formas de vivir fueron condensadas en un decreto legislativo donde se consignaron situaciones que aumentaban la cantidad económica o presencial de la sanción. El Decreto 0014 de 1955 determinaba las clases de antecedentes que una persona podía adquirir, así como su categoría y penalidad. Es así como identificó tres (3) tipos influyentes en la penalización de la persona sindicada de cometer delito de robo: los antecedentes delictivos, los antecedentes de policía y los estados de especial peligrosidad, cada una de estas señalizaciones clasificó actividades, hábitos o formas de vivir que colocaban en especial peligrosidad tanto al individuo como a la sociedad.

1. Antecedentes de policía

Hicieron alusión a actuaciones donde sucedían altercados que involucraban la convivencia del grupo social, por lo general estas situaciones ocurrieron entre personas que compartían un mismo espacio. Los precedentes de policía dieron cuenta de relaciones que chocaban con percepciones distintas y hechos perturbadores de la tranquilidad general o específica. También permiten identificar la calidad del trato de las personas con sus vecinos, las principales necesidades y los puntos débiles cuando ocurría un delito contra la propiedad. Las acciones que determinaron los antecedentes de policía fueron: las sanciones de arresto conmutable, las multas por contravención, las citaciones, las aprehensiones y los ingresos a establecimientos de detención. Poseer historial de policía significaba contar al menos con tres o más sanciones de arresto conmutable o multa por contravención que afectó la integridad moral o física de las personas o la tranquilidad pública"[390]. Los antecedentes de policía eran producto de relaciones sociales diarias entre personas que vivieron en el mismo barrio, que compartían espacios, ello no indica que se conocieran, pero sí que frecuentaban los mismos

[390]REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto número 0014 de 1955. Por el cual se dictan disposiciones sobre prevención social. En: Diario Oficial. Bogotá LXII. No. 28.661. Viernes, 12 de noviembre de 1951, p.50.

espacios. Infracciones cometidas en espacios públicos o contra vecinos específicos.

2. Antecedentes delictivos

Determinaron el compromiso del infractor con el poder judicial. Las personas que contaban con estos antecedentes fueron claros vulneradores de las normas de convivencia. En el siguiente cuadro se enseñan las principales contravenciones y delitos. Como se puede observar, cada contraventor se debatía más entre opciones relacionadas con el aprendizaje que con un verdadero pago penal como si existió en los antecedentes delictivos.

Tabla 4.Antecedentes de policía y delictivos para un estado de especial peligrosidad

Principales antecedentes de policia	Principales antecedentes delictivos
Sanciones de arresto conmutable	Sentencias condenatorias de delitos no culposos
Multas por contravención	Autos de detenciòn
Citaciones	Sentencia condenatoria ejecutoriada
Aprehensiones	Sobreseimientos de carácter temporal
Ingresos a establecimientos de detenciòn	Relegación en colonia agrícola por estados antisociales o medida de seguridad

Fuente: REPUBLICA DE COLOMBIA. Leyes y decretos sobre el procedimiento y la penalidad de delitos contra la propiedad como el robo, 1936-1955. Adaptación de la autora para el ejercicio de investigación.

3. Estados de especial peligrosidad

En los Estados de Especial Peligrosidad descansó la protección de la propiedad privada y el control sobre la población que recurría a estrategias para la búsqueda del sustento diario a través del robo y comercio de lo robado. No trabajar; comercializar atracciones prohibidas para la ley; el porte de armas en cierta hora determinada y el porte de herramientas caseras; el robo de dinero; cosas, mercancías; encontrarse en un lugar sin justificación con llaves falsas, ganzúas y tener historial delictivo. Todos estos estados de peligro que traía consigo la persona que los presentaba.

Las penas impuestas para estos casos fue la reclusión en espacios relacionados con el trabajo, en espacios institucionales que propendían por la rehabilitación de

las personas como casas o instituciones de trabajo o casas de beneficencia. También estos estados eran multados con amonestaciones como no permitir al ciudadano conseguir ocupación lícita hasta 15 días luego de la sentencia, o no reincidir y abstenerse de actividades en contra de la propiedad. También existieron las multas por dinero y el decomiso de objetos.

Tabla 5. Actuaciones para un estado de especial peligrosidad 1936-1971

Actividades determinantes de un estado de especial peligrosidad	Años de relegación en colonia agricola para personas con antecedentes u otras penas	Años de relegación en colonia agricola para personas sin antecedentes u otras penas
No practicar sin causa justificada profesión u oficio licito	4	1 a 2 de trabajo obligatorio en una obra o empresa estatal o internación en instituto de beneficencia o amonestación para conseguir ocupación licita luego de quince días
Explotar económicamente los juegos prohibidos	2 a 5	1 a 4
Encontrarse sin licencia conducente y sin causa justificada fuera de su casa de habitación portando arma de fuego, puñal, cuchillo entre las siete de la noche y las cinco de la mañana	1 a 2 o internación en casa de trabajo por igual término	Multa de veinte a 200 pesos, decomiso del arma y relegación a colonia o a casa de trabajo en caso de reincidencia
Ejercer violencia física o moral contra las personas o amenazarlas con ejecutarlas con el fin de obtener ilícitamente, para sí o para un tercero, dinero, bienes u otros efectos	5 a 9	3 a 8
Ser sorprendido en el acto de sustraer ilícitamente o pretender sustraer a las personas, dinero u otros efectos que impliquen provecho económico	3 a 8	N.A
Ser descubierto dentro de habitaciones o almacenes usando para entrar llaves sustraídas o falsas o ganzúas, escalamiento de muro, fractura de paredes, techos, puertas, ventanas o aprovechando el descuido de los moradores	4 a 8	2 a 6
Ser atrapado con llaves falsas o deformadas o ganzúas u otro instrumento apto para cometer delitos contra la propiedad sin lograr dar una explicación satisfactoria sobre su procedencia y destino	1 a 4 o internación en casa de trabajo por igual término	Decomiso de los objetos, multa de 20 a 1000 pesos y amonestación para no reincidir
Ser sorprendido en el acto de sustraer o pretender sustraer objetos que por costumbre comercial, por destinación o por necesidad estén expuestos al público.	3 a 6	1 a 4 o internación en casa de trabajo por igual termino, o la sanción ordinaria por la sanción que hayan podido cometer
Negociar habitualmente bienes, mercancías u objetos que hayan sido materia de infracciones contra la propiedad o cuya procedencia legítima no puede establecerse	3 a 8	1 a 4 o internación por igual término en casa de trabajo o amonestación para abstenerse de tales actividades
Tener antecedentes delictivos o de policía por infracciones contra la propiedad o incendio o falso testimonio o falsas imputaciones ante las autoridades	2 a 8 o la sanción ordinaria por la infracción cometida	N.A

Fuente: REPUBLICA DECOLOMBIA. Decreto número 0014 de 1955. Por el cual se dictan disposiciones sobre prevención social. En: Diario Oficial. Bogotá LXII. No. 28.661. Viernes, 12 de noviembre de 1951, p.50. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

Tipificados de acuerdo a actuaciones relacionadas con la ocupación, a las relaciones sociales y de la persona con el Estado. Otro elemento sujeto de peligrosidad fue la violencia en cualquiera de sus manifestaciones física y verbal sobre sujetos y objetos. Entonces una característica de estos estados era la violencia, aquel elemento presente y penalizado en el código penal para delitos como el robo.

la violencia sobre sujetos y cosas como elemento principal de peligrosidad caracterizó el delito, esto sería por la normalidad del mismo, la premura del momento y por el sometimiento de personas y cosas para conseguir el botín, esta peligrosidad pudo ser por las mismas circunstancias de la acción o bien como afirmaba la misma ley, parte de la vida de estas personas, lo cual lleva a pensar que todo ratero fue siempre ratero. La legislación colombiana se encargó De enmarcar actitudes y comportamientos de personas con determinaciones sociales distintas, sólo que un acto en contra de la propiedad iba formando un pasado que salía a relucir cuando otro acto ocurría. Los estados de especial peligrosidad se acumularon demarcando el futuro de la persona con su relación en sociedad, resultan ser la compilación de todos los comportamientos posibles de ocurrir en el delito de robo.

La violencia era la principal característica del robo y también de estos estados. Esta caracterización hace pensar que el delito representativo contra la propiedad privada fue el robo y que las mejores herramientas para robar espacios y personas fueron la violencia. De tal manera, que la violencia que en años anteriores se presentaba en forma de bipartidismo político y posteriormente en guerrilla, paralelo a esto tomaba matices urbanos con el robo como principal recurso para conseguir dinero cuando no se tenían las condiciones económicas posibles para satisfacer distintas necesidades.

La violencia en el robo fue sinónimo de peligrosidad. Esa violencia que en los cincuenta caracterizaría los grupos armados emergentes como respuestas a muchos inconformismos, dio paso a una violencia social que emergía por la falta de condiciones económicas como el trabajo, principal elemento que potenciaría el consumo en la sociedad colombiana del siglo XX.

A manera de conclusión

Los cambios experimentados en la economía en dieciséis años de gobiernos alternados determinaron dicha composición. La regulación de los precios permitió al gobierno nacional (en cabeza de las distintas Superintendencias creadas) tener conocimiento concreto sobre los precios, el consumo y la demanda de los alimentos en la sociedad colombiana. Además de ello, consintió reglamentar lo relacionado con cantidades y calidades de los mismos, sin embargo, en el FN la consolidación de este sistema resultó primordial porque logró articular las particularidades de los productos, empezando a cometerse un consumo consiente de los alimentos y de su valor monetario.

La reglamentación de los APN permitió al gobierno incluir los productos más vendidos y consumidos en el país de acuerdo a sus intereses, así como accedió sancionar económicamente aquellos expendedores que acapararan y especularan los mismos. La especulación y el acaparamiento afectaron la economía, el verdadero control sólo se pudo hacer en las plazas centrales y los pequeños mercados de vecinos, allí se encontraban los focos de la especulación, los abusos cometidos contra los consumidores. El consumo de alimentos si bien estuvo sustentado por la demanda y la oferta también lo fue por los ingresos generados como parte de la remuneración por fuerza de trabajo y tiempo invertido en una labor especifica.

Al momento de regular los precios y las calidades, el gobierno salvaguardaba al consumidor y preservaba el consumo que este hacía de artículos regionales y nacionales de demanda general, por ello fue importante ampararlo de acaparadores, especuladores, calidades malas y cantidades sospechosas. Para el periodo de estudio, el gobierno encargado del auxilio de las clases menos favorecidas, se vio en la obligación de implementar medidas encaminadas a controlar dichos eventos para reprimir las alzas exageradas así como se dedicó a vigilar los procedimientos de llegada de estos a los centros de mercado y de comercio del país, esta labor fue posible de la mano de productores, fabricantes y

comerciantes mayoristas o sus agentes distribuidores quienes podían colaborar con el gobierno a través de sus sistemas de distribución y venta de mercancías en abaratar la vida en la ciudad colombiana[391]. Así las cosas, se percibe que los paliativos sancionados por el gobierno a través de su legislación surtieron efecto en la medida en que compradores y comerciantes actuaran, de lo contrario, el control se redujo a sanciones pretensiosas. Durante el FN cada regulación buscó contrarrestar la problemática ocurrida en los centros de acopio de las principales ciudades.

El objetivo fue reglamentar el consumo y proteger a los consumidores. Esta regulación obligaba al productor, al distribuidor y en general a quien comerciara con dichos productos a mantenerse dentro de los linderos establecidos para el comercio de los mismos, el precio fue uno de ellos. Los actos que profiere la administración señalando precios o estableciendo tarifas por la prestación de un servicio público son de carácter general, abstracto e impersonal, que no crean situaciones jurídicas individuales o subjetivas, que limitaban el ejercicio de la actividad privada y que tiene su origen en facultades constitucionales otorgadas al Estado para intervenir en la economía con el fin de proteger a la sociedad.

Ángela María Rojas reseña un trabajo que resulta ser guía temática y teórica para comprender la problemática del control de precios en Colombia, es el texto de la profesora Decsi Arévalo Hernández, titulado:la relación Estado-mercado en la experiencia sobre el control de precios en Colombia 1943-1967, donde esta misma enseña cómo la teoría económica haidentificado claramente los efectos de los controles de precios sobre la actividad económica, es decir, qué causa distorsiones en la asignación de recursos, la productividad y la eficiencia económica. Reconoce dos períodos en la historia de Colombia sobre la regulación

[391]REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Decreto legislativo número 0102 de 1957. (junio 7). Por el cual se establecen normas en relación con los precios de venta de artículos de primera necesidad y se dictan otras disposiciones. En: Diario Oficial. Año XCIV- Número 29.001. Viernes, 3 de julio de 1957, p.5.

de los precios: 1943-1951 una fase motivada por la segunda guerra mundial, y 1957-1967 una fase producto de un desequilibrio externo severo causado por la crisis cafetera, en ambas periodizaciones, la autora expone que el ejercicio del Estado Colombiano en relación con ello era velar por la estabilidad macroeconómica y que cada gobierno enfrentó sus problemas de legitimidad política con la implantación del control. De esta manera, la responsabilidad del Estado de regular los precios estuvo determinada como la ocasión para conocer la economía en actividades diarias debido a políticas del norte de América que la animaban a que transitara por ese camino.

Las formas de protección del Estado encontradas en la regulación del precio de los APN y en el control del robo de OV, permiten conocer la preocupación por proteger el consumo y la propiedad. Lo primero relacionado con las pretensiones internacionales y la búsqueda de recursos económicos que permitiera redefinirlo, se trataba de organizar el consumo en la sociedad porque permitía que la economía se oxigenara. El consumo se reguló porque generaba dinero, orden y control en la economía, elementos que llevarían a la restauración del país, a organizar la economía colocándola en un marco de planeación sin precedentes.

El control judicial ejercido sobre las personas que robaron se dio como forma de controlar los comportamientos en contra de esta y como forma de garantizar la propiedad, esta reglamentación fue recia debido a las características de los acontecimientos sociales y políticos que la contextualizaron, esas condiciones dieron origen a situaciones económicas donde fue posible acuñar dichos comportamientos.

Especular con los precios de los alimentos y robar OV de la sociedad constituyeron hechos (de acuerdo a las regiones del país donde ocurrieron), producto de presiones sociales y no sólo económicas. La Colombia de la segunda mitad de siglo experimentó un crecimiento lento que le permitió proyectarse de cara a la recomposición socioeconómica con los retos que auguraba la segunda

mitad de siglo. Proteger el consumo y la propiedad fueron los síntomas claros de una recomposición que traería consecuencias sobre las que habría que construir la moderna Colombia donde la propiedad y el consumo pasarían a jugar papeles importantes tanto en la vida de las personas como en las políticas del Estado planeador.

En el siguiente cuadro se reúnen las formas de protección del gobierno colombiano para la regulación de precios de APN y del control de robo de OV. La alteración de los precios, de calidades, pesas y demás componentes de los APN afectó directamente a los ciudadanos, así como el robo, además de tener connotaciones económicas también tenía matices de violencia ejercida para de conseguir dichos beneficios. La ley se manifestaba de diferentes formas ante estos dos comportamientos que sobresaltaban de igual forma el bolsillo del consumidor.

Figura 8. Formas de protección (regulación y control) para artículos de primera necesidad y objetos de valor por parte del Estado colombiano durante el Frente Nacional

Nominación legal del infractor	Acto ilegal realizado	Artículos u objetos	Procedimiento	Sanciones	Destino de los artículos u objetos	Observación
Especulador y acaparador	Venta a precios elevados y acumulación de artículos de primera necesidad respectivamente	Víveres y mercancías	Decomiso y posterior venta de los artículos incautados	Multa	Vendidos a precio de costo	En caso de reincidir, las mercancías incautadas no eran devueltas a su propietario
Ladrón y reducidor	Robo con violencia y compra de objetos de valor robados respectivamente	Electrodomésticos, joyas, ropa, dinero	Detención y juicio penal	Cárcel y/o multas	recuperados, devueltos, perdidos	En caso de reincidencia, se sentaba el antecedente y/o era condenado a prisión

Fuente: REPUBLICA DE COLOMBIA. Leyes, decretos, ordenanzas y códigos, 1926-1976.Construida a partir de la legislación nacional sancionada.

La garantía dada por el Estado a través de la protección de estos dos rubros contaba con avales de las autoridades, pero ¿hasta qué punto se cumplieron en la vida real estas mismas?, ¿La ley sancionada fue garantía para que estos comportamientos no ocurrieran? o, por el contrario, ¿los puntos de fuga en estas permitieron que sucedieran estos hechos a la vista de autoridades?

La ley juzgó a ambos infractores de manera diferente, no obstante, las afectaciones que estos causaron a la sociedad repercutieron en el adelanto de actividades cotidianas obligando a los infractores a pensarse como parte de un inconveniente. La legislación sancionada estuvo acorde a las problemáticas ocurridas, pero no encontró autoridades dispuestas a hacerla cumplir. El amplio grupo de legislación sancionada permite advertir la preocupación, pero ¿estaba en capacidad el gobierno de proteger los precios y la propiedad privada? El cuadro anterior enseña mecanismos de control desarrollados para perseguir y castigar estos comportamientos.

La razón de ser de la regulación de los precios fue la fijación y modificación de los precios existentes, en ella existió la posibilidad de prohibir conductas en contra de su estabilidad, así como también la facultad de exigir información sobre la calidad, cantidad y valor de cualquier APN. El gobierno también quedaba facultado para prohibir una conducta o imponer una obligación relacionada con la visibilidad de los precios de los productos y con la expedición de facturas, con el ánimo de vigilar que los artículos se vendieran a los precios sugeridos. La regulación de precios iniciada desde 1936 y consolidada en el periodo del FN fue importante porque permitió que se estabilizaran, al menos en el papel, los lineamientos sugeridos para la adquisición de un producto de consumo continuo cuando las fluctuaciones eran latentes.

Los organismos que ejercieron desde el inicio la fijación y vigilancia de los precios para APN fueron los inspectores de policía y los alcaldes municipales. Cada una de las sanciones legislativas tuvo como fin reglamentar las operaciones comerciales de compra y venta realizadas con ciertos bienes, así como también señalar los precios de cada producto ofrecido al consumidor, sin indicar quién vende o produce el producto o servicio, tanteando la presentación, la calidad, cantidad y en general las demás características que los identificaban. Esta señalización se trató de una divulgación y conocimiento sobre los precios en circulación, del establecimiento de estándares iníciales que llevaron a los

compradores a tener conciencia sobre el costo de los APN consumidos a diario. Se asistía a un tímido intento por intervenir en un asunto que no representaba mayor ocupación. Estos cambios presentaron como fin regular en forma general y abstracta las operaciones comerciales de compraventa realizadas con determinados bienes.

Paralelo al control policivo y de alcaldes, existieron otros representantes de la sociedad encargados de vigilar desde distintas posturas los precios dados a los APN, un grupo interdisciplinar en condición de percibir la problemática desde distintas realidades sociales, así como desde diferentes profesiones u ocupaciones.

La Superintendencia de Regulación Económica fue la institución encargada de la reglamentación y el control de precios de venta de APN de consumo popular o de uso doméstico de producción natural o extranjera. El control realizado desde su exportación hasta su venta fue tan riguroso que las autoridades estaban en la posibilidad de solicitar informes escritos sobre la producción de cada empresa. Controlar cuando fuere necesario, solicitar informes escritos sobre la producción, ventas de cualquier clase de artículos, también podía practicar inspecciones sobre los libros de contabilidad de las personas naturales y jurídicas.

El gobierno definió como parte de ese ordenamiento económico el concepto de APN, las conductas de acaparamiento o almacenamiento, de la misma manera que el destino de las mercancías incautadas por las conductas y la popularización de los distintos precios, esto lo hizo a través de medios de comunicación como la prensa y de los mismos almacenes donde se vendían los productos, por consiguiente, el gobierno se aseguraba de conocer cuáles eran los artículos sobre los que se especulaba, se acaparaba y aquellos de mayor consumo en la sociedad colombiana.

Los APN presentaron variaciones mensuales y entre periodos de gobierno, algunas de estas correspondían con los incrementos establecidos a los mismos productos. Las diferenciaciones significativas fueron aquellas relacionadas con las proteínas y las grasas, mientras que los alimentos baratos fueron los tallos subterráneos. El grupo que experimentó más fluctuaciones fueron los cereales y endulzantes. El precio de los alimentos presentó dinámicas cronológicas desde 1959 y hasta 1966 una etapa donde se perfilaron las alzas que se consolidarían desde 1967 y hasta1974. Los precios en el primer periodo evidencian una estabilidad en cada rubro arriba cuantificado y, sin lugar a dudas, el periodo más alto de costo de los alimentos fue el gobierno de Misael Pastrana, costos que superaban los límites iníciales y que marcarían la pauta del consumo en Colombia y sus regiones.

Si bien la separación nutricional y física con la cual se estudiaron los distintos alimentos consumidos en la ciudad durante los años del FN permitió su valoración económica y posterior fluctuación, existió al interior de los mismos una separación que los hacía accesibles a los distintos bolsillos tanto de trabajadores como de empleados, fue su valor individual como producto. Al revisar el valor de cada uno de los productos se realizó una última subdivisión de las cantidades para un mejor análisis y encontramos que dentro de los alimentos o los APN existieron artículos baratos, es decir, aquellos alimentos asequibles y cuyos incrementos no afectaron su consumo productos que no sobrepasaron el costo cumbre de los $4.00=, con estos precios se encuentran alimentos como la yuca, la panela, el maíz duro, la papa, la leche, el huevo, el plátano, el arroz y el azúcar.

La protección que el Estado colombiano hizo de la propiedad privada durante el FN estuvo marcada por legislación de antaño que fortaleció su garantía y ostentación. El Estado garantizó a los ciudadanos la posibilidad de adquirir cualquier bien material en condiciones legales, esta garantía se debía o se exponía debido a que la propiedad presentaba alteraciones de las cuales su robo fue la más preocupante porque involucraba tanto al propietario como al mismo

Estado a quien correspondía garantizar que ello no ocurriera. El robo de OV fue un problema que tomó características diferentes y especiales. Sin duda alguna, las características del robo lo determinaron como un delito de alto impacto en la sociedad.

Las leyes sancionadas estuvieron enfocadas hacia dos cosas: un conocimiento del ratero y una comprensión de las actividades. El conocimiento del ladrón lo llevó a determinarlo como elemento nocivo para la sociedad, enemigo del trabajo y de las propiedades. La principal penalidad para este delito era la cárcel, sin embrago, tuvo penas accesorias que aumentaban la penalidad. Otra característica de la protección de OV por parte del gobierno fue la contención de la conducta a través de niveles del delito de robo que conducían a la persona a un estado de especial peligrosidad, estos estados preliminares estuvieron caracterizados por la ausencia de trabajo estable y la violencia para cometer los hechos. De tal manera, que se puede afirmar que la protección de la propiedad privada en Colombia se hizo a través del control de las personas, de sus ocupaciones para conseguir dinero y de sus formas de relacionarse con vecinos o conocidos.

3. CONSUMIR: EL COSTO DE LA VIDA PARA OBREROS Y EMPLEADOS. SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS A TRAVÉS DEL INGRESO

> "…nada sucede en el mundo hasta que las cosas se venden a alguien, las economías de las naciones funcionan como una gran máquina cuyos engranajes son interdependientes y el último es el consumo, todo se ha diseñado, producido y movilizado para ser vendido"[392].
>
> "pero… ¿cómo hacer menú apetecible y "llenar barrigas" con papa, hierbas aromáticas y espinazo de puerco que es lo único rebajado que se consigue?"[393].

La reorganización del consumo en el país a través de políticas para la regulación de precios y de tarifas de servicios públicos de cara a la modernización económica que proponían los programas de gobierno como estandarte político del FN y las condiciones del crecimiento urbano y poblacional de Bucaramanga en el siglo XX, imprimieron vitalidad a la economía municipal, guiándola hacia mercados regionales y nacionales con producción manufacturera y empresarial preparada para su consumo[394].En el siguiente capítulo se pretende estudiar el precio de la vida en la ciudad, así como conocer los principales elementos que lo definieron; cantidades, calidades y su costo para trabajadores, especialmente. Siendo este consumo el requerido para satisfacer necesidades como alimentarse, vestirse, alojarse, entre otras nos interesa la capacidad económica que caracterizó el funcionamiento de las empresas pequeñas, medianas y hasta grandes, visibles a través de la generación de empleo en la ciudad, que permitieron a los trabajadores comprar aquello que necesitaron consumir en su día a día.

---

[392] MORALES, Pedro H. "Comercio y cosas". En: Diario Vanguardia Liberal número 18.807. Domingo, 25 de febrero de 1973. p.4. (En adelante DVL).

[393]HERNÁNDEZ DE BAUTISTA, Ana. Impacto. "Carestía". En: DVL número 16.170. Miércoles, 17 de octubre de 1965, p.4.

[394]Para efectos de esta interpretación, se entenderá por consumo la explicación tomada del diccionario de economía clásica de Tim Congdon, en donde es definido este como el disfrute de unos determinados bienes y servicios; si un producto ha proporcionado una cierta satisfacción a un sujeto, se dice que ha constituido una parte de su consumo. CONGDON, Tim y MCWILLIAMS, Douglas. Diccionario de Economía. Caracas: Grijalbo, 1984, p.50.

Consumir alimentos y servicios públicos o privados en la ciudad, satisfacer necesidades básicas para llevar a cabo actividades diarias como trabajar, estudiar o salir a la calle, produjo costos monetarios posibles de suplir con los ingresos generados por la realización de actividades como el trabajo en las distintas ramas de la economía bumanguesa. Esta suma de gastos en diferentes materias del consumo fue aquello que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) llamó costo de vida, medición del consumo o escrito de manera espontánea, vivir. Este consumo ocupo diariamente a las personas que habitaron la ciudad y a recién llegados, quienes no contaban con la posibilidad de pagar por servicios y alimentos. Consumir en la ciudad era una actividad diaria porque todo se pagaba, se compraba y se vendía, aunque como se verá más adelante también, algunas cosas se robaban.

Se estudiarán los valores monetarios de los principales productos para preparar la alimentación en la ciudad, también se examinará el valor de la vida para obreros y empleados de fábricas y oficinas, ambos generadores de crecimiento económico, pero también promotores del consumo característico de la ciudad del siglo XX. Este consumo estuvo presente en todos los estratos sociales; aquellas personas económicamente activas conocían de qué se hablaba cuándo del costo de alimentos, vivienda y vestuario en la ciudad se trataba, así como supieron cuál erael único medio para satisfacerlo. Un consumo sólo posible de medir teniendo qué consumir y cómo consumir, dos situaciones consideradas fluctuantes en Bucaramanga de acuerdo a los determinantes económicos y sociales explicados anteriormente. El trabajo como germen de dinero fue la principal herramienta que condicionó este consumo.

Conocer el consumo básico en la ciudad nos lleva a contabilizar la fuerza de trabajo dadora de empuje al crecimiento de la ciudad y a identificar las ocupaciones generadora del dinero, esto también insta a conocer los sectores de la economía en los cuáles se ocuparon, es decir, qué actividades ocasionaron trabajo en la ciudad el cual redundó en dinero. La constante variación del consumo

de bienes y servicios, el costo de la vida y el trabajo dinamizaron las fluctuaciones de los productos que conformaron la cesta de artículos de primera necesidad[395]consumidos por los hogares en Bucaramanga durante el FN.

A continuación, se tratan cuatro (4) elementos que analizados en su conjunto permiten observar la dinámica del consumo en la Bucaramanga del FN: el precio de los principales alimentos, el costo de la vida para obreros y empleados, los ingresos de los mismos, así como el acaparamiento y la especulación. Primeramente, se realizará una presentación, posteriormente un análisis de los precios de cada uno de los alimentos por cuatrienios, luego se analizarán los precios de estos mismos teniendo en cuenta la agrupación que corresponde a sus modos de preparación en la cocina de Bucaramanga, esta es *cereales y endulzantes; proteínas y grasas y tallos subterráneos.* Seguidamente, se aborda lo concerniente al costo de la vida para empleados y obreros en una comparación de consumo por tipo de trabajadores y por gasto especifico, por cuatrienios y por años significativos. En tercer lugar, se revisaron las estadísticas de fuerza de trabajo para Bucaramanga en 1974que advierten los sectores de la economía en los cuales se emplearon los trabajadores en la ciudad, así como sus ingresos y la desocupación.

En cuarto lugar, se estudiaron en una perspectiva municipal real (que determinó la regulación del tránsito de los APN), los precios, el acaparamiento y su especulación. Este capítulo indagará por el costo de comprar alimentos, servicios como la vivienda, el vestuario y otros; se analizarán datos relacionados con el trabajo y los niveles de ocupación de los habitantes de la ciudad; se mostrará a través de las noticias o columnas periodísticas publicadas en el diario impreso de mayor circulación en el oriente colombiano, situaciones y opiniones sobre el valor económico de la vida en la ciudad y sus principales manifestaciones en contra del mismo, toda vez que el objetivo del capítulo es conocer cómo las leyes estudiadas

[395] En adelante APN.

en el capítulo anterior surtían efecto en la vida del consumidor promedio en la ciudad.

Las fuentes estudiadas corresponden a las estadísticas generadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia para la ciudad de Bucaramanga y a las noticias de robo relacionadas en el Diario Vanguardia Liberal. Hemos leído acerca de la subjetividad que pueden contener estas dos fuentes en su composición general. No obstante, si acercamos estas dos a los criterios de objetividad que encierra otro documento como el expediente judicial, tendremos que los discursos contenidos en ambas fuentes, sus actores, sus cantidades forman parte de espacios donde personas tenían la oportunidad de registrar sus percepciones sobre un problema específico como se hace en el expediente judicial y en temas generales que aquejaron una comunidad como se hace en el DVL.

Las estadificas del DANE fueron empleadas para obtener un conocimiento sobre la interacción de las personas con la ciudad, pensamos que en ello radica el valor histórico de la fuente, en que nos acerca a esa información que sabemos definitiva de la fuente secundaria sobre la ciudad. La Vanguardia Liberal usada para conocer sobre la constancia en la ocurrencia de la problemática de estos comportamientos contra el tránsito de los productos, para validar también aquello que los gráficos estadísticos anuncian. La información del DANE, así como del diario Vanguardia Liberal se encuentra seriada, la primera por meses y por promedios de año, en forma de boletines trimestrales y la segunda por días del año; al realizar las respectivas distinciones de la información se construyeron metodologías de análisis para así responder a nuestras inquietudes sobre la forma del consumo en la ciudad. Así las cosas, el panorama para el consumo encuentra una clasificación de alimentos, de sus características para determinar la composición nutricional, así como su presencia en los mercados municipales de la ciudad. Cada componente del mismo alcanzó aumentos de acuerdo a determinantes como la oferta y la demanda.

3.1. ENTRE LA HETEROGENEIDAD ALIMENTARIA Y LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS

La variedad de la dieta alimentaria nacional y regional ha permitido llevar a la mesa platos compuestos por alimentos con características nutricionales específicas, sabores y formas propias de este espacio tropical, con una mixtura cultural los cuales caracterizan al país, a la región Santandereana y a su capital Bucaramanga. Los alimentos que refiere el DANE son aquellos con los cuales se construían los menúes que conformaron la dieta del hogar, no son todos los que se emplearon para la preparación de guisos donde se requieren productos como el tomate, la cebolla, la sal, por mencionar algunos de amplio consumo; los alimentos aquí referidos como el arroz o el frijol eran usados para preparaciones básicas, recordemos que este consumo estaba enfocado hacia aquello que los individuos necesitaron para vivir, tener fuerzas y realizar actividades varias, por ello, a simple vista, se puede percibir alimentos con un alto valor nutricional compuesto por proteínas, carbohidratos y líquidos una trilogía que variaba de acuerdo al poder adquisitivo del consumidor, por ahora, en este ejercicio se explora aquello posible de comprar y de mayor consumo en la ciudad.

Por tal motivo, hemos clasificado el grupo de alimentos de mayor demanda en la ciudad de acuerdo a características relacionadas con sus formas de preparación para encontrar así las posibles combinaciones culinarias de los mismos. Este listado en ninguna ocasión sugiere que el consumo para los distintos estratos sociales fue equivalente, pero si advierte qué estos alimentos eran aquellos de mayor compra y en los que coincidía la población colombiana. Así, el grupo de alimentos se amplía quizás dependiendo de la dieta de la región, que en este caso se caracteriza por el consumo de maíz, chocolate, papa, plátano y yuca entre otros productos básicos. Los subgrupos en los que se ha decidido dividir este grupo alimenticio corresponden a las posibilidades de preparación relacionadas con la cultura: cereales, lácteos, grasas y tubérculos, datos que exhiben el

movimiento del precio de cada uno. Se agruparon atendiendo a la utilización, esto es sopas, secos y acompañamientos, combinaciones que conformaron la dieta gastronómica.

Se expresan los datos de dos maneras: por composición alimenticia anual, es decir, por granos, grasas vegetales y legumbres. Esta medición a fin de conocer cuál grupo era el más barato, cuál experimentaba las mayores alzas para relacionarlo con aquello que producía y demandaba la ciudad; por cuatrienios para determinar cuál de estos alcanzó los precios más elevados para así conocer si las leyes sancionadas para combatir las fluctuaciones surtieron efecto o de lo contrario, su sanción estimuló la especulación y el acaparamiento de los mismos.

El precio de los alimentos en los periodos del FN presenta una variabilidad progresiva en cada gobierno. La base de la dieta alimenticia en Bucaramanga estuvo constituida por proteína emanada de los cereales, las carnes y los tubérculos. Los cereales formaron parte importante de la dieta de las familias bumanguesas debido a su profusión, sabor y precio. Estos tres detalles hicieron de los granos la posibilidad de comida en muchos hogares y familias, por lo tanto, las variaciones en el precio de estos cereales constriñeron al consumidor a reemplazarlos por otros de menor costo. Cada periodo exhibe un incrementó particular, sin embargo, se puede observar que estas alteraciones de los precios, siempre un poco más cada año, se debieron al proceso de modernización económica de la ciudad colombiana y a los cambios intempestivos que generaba la misma.

La compra y venta de estos productos se hizo en las principales plazas de la ciudad, pero también en los barrios, en almacenes autorizados y no. Este grupo de alimentos de mayor consumo se convirtieron en los alimentos más sensibles de ser alterados en su precio de venta al público. Cada uno de ellos permitió la preparación de desayunos, almuerzos, comidas y entremeses. Los alimentos en la

mesa, además de formar parte de la dieta alimenticia específica fueron producto de las fluctuaciones en los precios.

3.1.1. Cereales y endulzantes. Los principales cereales de consumo alimenticio en la ciudad eran el arroz, la pasta, el frijol y el maíz duro. Cada uno de estos alimentos experimentó alzas florecientes. El cereal que más elevó su costo fue el frijol el cual comenzó en 1959 con precio de $2.37= y finalizó en 1974 con una ponderación de $12.86=, es decir, observó un aumento de $10.49=. El arroz, considerado como alimento de primer orden en las cocinas del mundo, en 1959 soportó un coste de $1.86= y terminó en 1974 con precio de $2.74= sufriendo un alza de ¢0.88=. La pasta inicia su valoración en la segunda mitad del siglo XX con precio de $3.33= y termina con valor de $7.56=, advirtiendo un alza de $4.23= durante el periodo en referencia. El maíz duro inicia su cotización con valor de $0.65=, para 1974 este producto termina con precio de $2.51= teniendo aumento de $1.86=. En este primer grupo el alimento que presentó alzas significativas fue el frijol, con características nutricionales específicas y posibilidades de preparación variadas como sopas y secos que permitían alimentarse en más de dos ocasiones por preparación. En los años de 1968 y hasta 1964 el periodo de coste más bajo de este grupo de alimentos fue el correspondiente al inicio del FN cuando el precio de estos se mantuvo estable, el cambio comienza a ocurrir hacia 1962.

Los productos alimenticios destinados a la preparación y dulcificación de bebidas calientes y frías o bebestibles ostentaron costos elevados, panela, azúcar y chocolate forman este grupo. La panela en 1959 inicia con precio de ¢0.89= y en 1974 alcanzó valor de $2.94=, teniendo un incremento en el periodo de $2.05= por kilogramo. El azúcar comienza en 1959 con precio de $1,02=, ya para 1974 este producto adquiere estimación de $1.82= lo cual le da un incremento de ¢0.82=en el periodo. El chocolate inicia 1959 con precio de $3.74= y concluye 1974 con valor de $10.6=, aumentando $6.6= en los años del FN. La panela prologa una puja representativa en 1965 y 1966 costando $2.30= más que en el año anterior

para luego caer en 1967 y volver a subir vertiginosamente hasta llegar a costar $1.10= en 1974. El azúcar, por su parte, presenta comportamiento de alza considerable desde 1964 y hasta 1969, donde se incrementa alrededor de ¢40= para luego descender y mantenerse hasta 1974 al costo promedio de $1.44=.

En el siguiente gráfico se dibuja el movimiento anual de cada alimento que conforma el grupo de cereales y bebestibles en Bucaramanga desde 1959 y hasta 1974, el cual relaciona al interior agrupaciones periódicas de cuatro (4) años las que corresponden a cada gobierno del FN en Colombia. En ella se pueden percibir las fluctuaciones anuales en el precio de cereales y endulzantes consumidos o utilizados mayormente. La gráfica se compone de tres variables: precio, año y producto, además se puede observar los cambios en los montos de los alimentos por año y por gobierno, indicando que los primeros años del FN correspondieron a un costo estable, el cual fue incrementando progresivamente de manera contundente hasta reconocer los alimentos con el precio más elevado de todo el periodo en general, en el tercer y cuarto gobierno del FN en particular.

En ella también es posible la lectura del movimiento de los valores para artículos de consumo alimenticio por periodos creciendo de modo considerable un promedio de $4= por año desde 1959 y hasta 1966, para luego presentar progresión general de $2= sobre el mismo hasta 1974. El alimento de este grupo susceptible de acaparamiento por el movimiento que se presenta en la gráfica fue el frijol[396]. El primer periodo de gobierno (1959-1963) permite distinguir cómo la mayoría de los precios a excepción de los tallos subterráneos facturaron sobre un

[396] De acuerdo con un informe preparado por la División de Estudios Sociales y Muestreos del DANE en 1970 y con datos tomados de ciudades principales como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla Manizales, Pasto y Bucaramanga, el consumo de alimentos en la sociedad colombiana iba más allá de los alimentos básicos que se presentan en las encuestas de los hogares, además de carne, papa, arroz y leche, el consumidor podía adquirir pan de trigo, sal, cominos, pescados, frutas, repollo, zanahoria, bananos, mandioca, conservas, confituras, té, cacao, entre otros. DANE. Estructura del consumo relacionado con la salud. Alimentos, atención médica y conservación de la salud en siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga Manizales y Pasto. Encuesta nacional de hogares, segunda etapa. Bogotá: Talleres del DANE, 1972, p.50 a 61.

costo de $4.00= por kilogramo, siendo más elevado, como ya se mencionó, el precio del frijol. En el segundo gobierno, los precios aumentaron para todos los alimentos, sin embargo, el incremento del frijol fue evidente puesto que de $3.55= en el primer periodo, pasó a un costo promedio de $6.21=, luego en el tercer periodo tendrá un costo de $8.17= y un precio de $9.79= al final del cuarto periodo. Así mismo, el chocolate también se presentó como alimento costoso con una estimación de $3.66=. El alimento que experimentó menos alza durante el primero periodo fue el maíz duro con un total de $0.73=, seguido de la panela con valor promedio anual de $0.88=, el azúcar se ubica en el tercer lugar del listado con costo promedio anual de $1.15= y por último se encuentra el arroz que en ese periodo ostentó costo promedio de $1.97=. Para el primer periodo los ajustes más altos se hicieron al frijol, al chocolate y al arroz.

En el segundo gobierno, el incremento en relación con el periodo anterior fue para aquellos productos que no aumentaron en el primer gobierno. El frijol logra promedio anual de $6.21= por kilogramo, mientras que el chocolate de $5.49=. El azúcar con $2.14=, la panela con promedio de $2.18=, seguida del arroz con costo de $3.17= y finaliza la pasta con el incremento más alto del gobierno y del periodo, un costo de $5.70= el kilogramo. Para el segundo periodo el frijol y el chocolate continuaron su ascenso, pero acompañados esta vez de alimentos como la pasta y la panela, mientras que alimentos como el maíz y el arroz para este periodo tuvieron un incremento mayor al periodo anterior.

En el tercer gobierno los precios que aumentaron serían los del maíz con costo de $1.75=. La panela con importe de $1.71=. El chocolate y el frijol continuaron su ascenso seguido de la pasta que esta vez cerraba el periodo con costo de $7.20= el kilogramo. El arroz alcanzó una ponderación promedio de $3.57=. El alza mayor lo representa la pasta, mientras que la panela fue el alimento con una baja en relación al precio anterior, pues de $2.18= en el gobierno de Lleras Camargo disminuyó a $1.71= en el gobierno de Guillermo León Valencia.

Gráfica 7. Precio de arroz, pasta, frijol, maíz, panela, azúcar y chocolate

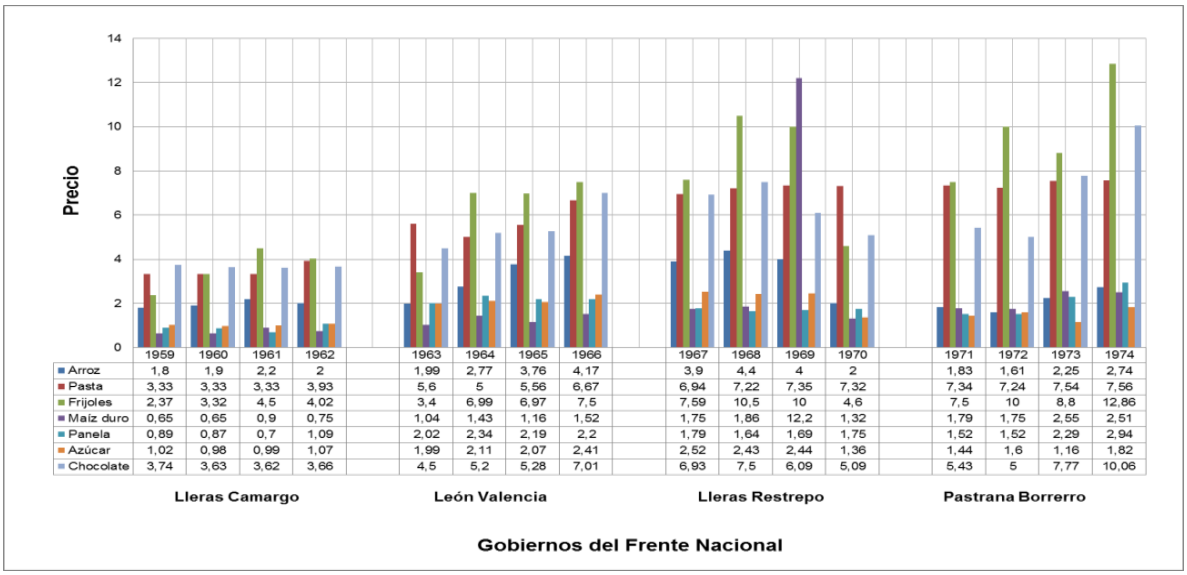

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
Arroz	1,8	1,9	2,2	2	1,99	2,77	3,76	4,17	3,9	4,4	4	2	1,83	1,61	2,25	2,74
Pasta	3,33	3,33	3,33	3,93	5,6	5	5,56	6,67	6,94	7,22	7,35	7,32	7,34	7,24	7,54	7,56
Frijoles	2,37	3,32	4,5	4,02	3,4	6,99	6,97	7,5	7,59	10,5	10	4,6	7,5	10	8,8	12,86
Maíz duro	0,65	0,65	0,9	0,75	1,04	1,43	1,16	1,52	1,75	1,86	12,2	1,32	1,79	1,75	2,55	2,51
Panela	0,89	0,87	0,7	1,09	2,02	2,34	2,19	2,2	1,79	1,64	1,69	1,75	1,52	1,52	2,29	2,94
Azúcar	1,02	0,98	0,99	1,07	1,99	2,11	2,07	2,41	2,52	2,43	2,44	1,36	1,44	1,6	1,16	1,82
Chocolate	3,74	3,63	3,62	3,66	4,5	5,2	5,28	7,01	6,93	7,5	6,09	5,09	5,43	5	7,77	10,06

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Boletín mensual de Estadística. Año VIII a XXIV. Número 85 a 243. Índice Nacional de precios al Consumidor calculados para 1958 y hasta 1974. Enero a diciembre. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1972. Archivo personal de la autora. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

En el cuarto periodo de gobierno los precios tendieron a la baja. En aumento terminaron el frijol con valor aproximado por periodo de $9,79= por kilogramo, el chocolate con costo de $7.65= y la pasta con valor de $7,42=. El precio más bajo lo presentó el azúcar con $1.5=, seguido de la panela con $2.06=, el arroz con $2.10= y el maíz con $2.15=. En relación con el periodo anterior, los alimentos con más aumento en su costo fueron la panela, el maíz duro, el chocolate, los frijoles. Aquellos que bajaron su precio el azúcar y el arroz.

El costo de los cereales y los endulzantes en la ciudad de Bucaramanga experimentó movimientos cambiantes, hubo alimentos con un alza constante y otros, que, aunque muy poco, tendieron a la baja luego de una subida significativa. Los cereales con alza invariable fueron el frijol y la pasta; los endulzantes que más aumentaron su costo promedio por periodo el chocolate y la panela.

3.1.2. Proteínas, lácteos y grasas. En la alimentación nacional se incluyó comida que cumplía a cabalidad con la tarea de generar proteína, dar sabor a sopas y secos. Este grupo por su misma condición nutricional y comercial exhibió los precios más altos del grupo y del periodo. Carne de res, leche, queso, huevos, mantequilla y manteca vegetal conforman el grupo de alimentos con alto contenido nutricional. Vacas y gallinas produjeron parte de las proteínas consumidas con mayor frecuencia en la ciudad. Por costo, de mayor a menor en primer lugar la carne de representa costo de $5.39= por kilogramo al inicio del gobierno de Lleras Restrepo, al finalizar el gobierno de Pastrana alcanzó precio de $19.7=, es decir, que durante el FN tuvo aumento de $14.3= por kilogramo. Los años que llaman la atención sobre el movimiento de valor de la misma son desde 1964 y hasta 1968, transcurso donde el precio aumentó alrededor de $2= por año. Los años en los que este alimento incrementó su costo fueron 1966 con $12.8=,1967 con $13.9= y 1968 con $14.29=. El descenso de valor ocurrió inmediatamente después, en los años 1969 y 1970 cuando el precio pasa de $7.19= y $6.39= respectivamente.

El queso fue un alimento con comportamiento de costo singular. Al inicio del gobierno de Lleras alcanzó valor de $5.83= por kilogramo y termina el FN con costo de $33=, es decir, experimentando incremento de $27.17=. El periodo donde este alimento adquiere su mayor ponderación se sitúa entre 1967 y 1970. En 1967 un kilogramo costaba $19= y en 1968 valía$23=, en 1969 costó $26= y $28= en 1970. Su valor en 1971 aumentó a $30=, en 1972 este se incrementa a $32=, en 1973 y 1974 su precio fue de $33=.

Otro producto que presentó modificaciones considerables en su precio fue la leche. Inicia su valor con ¢0.81= en 1959 por litro y termina en 1974 con costo de $3.03= con aumento de $2.22=. Los años donde su precio se vio alterado fueron desde 1968 y hasta 1970. En 1968 un litro llegó a costar $2.1= y en 1970 $2.12=. La baja más significativa se presentó en 1972 cuando su precio fue de $0.53=, ¢0.28= menos que en 1959 y $2.05= menos que 1974. El alimento más barato de

este grupo fue el huevo. En 1959 costaba ¢84=, en 1974 ese mismo huevo valía $1.37= con alza de $0.53=. Los incrementos más considerables al precio de este producto se dieron en 1964 cuando un huevo costó $2.1=, en 1966 $1.32=, 1972 con coste de $1.78= y 1974 con estimación de $1.37=.

Las grasas y la mantequilla utilizadas en dos situaciones culinarias diferentes como la mesa y la cocina (para untar el pan, las galletas de soda y para preparaciones de repostería, la manteca tenía un uso más de cocina, por ejemplo, para freír carnes, tallos, verduras) presentaron precios desiguales. El costo de la mantequilla es quizá el que más llame la atención en este análisis puesto que uso fue accesorio en el hogar bumangués pero necesario para los procesos industriales de preparación del pan, por ejemplo. Su precio en 1959 fue de $11.7= y para 1974 alcanzó costo de $33=, lo que le otorgó un incremento de $21.3= por kilogramo. Los años donde la mantequilla multiplicaría su precio fueron desde 1964 con valor promedio por mes de $14.5=, al año siguiente pasa a $14.96=, en 1966 su incremento es de $5=, pasando a costar $25.1=. El precio de la manteca vegetal comienza en 1959 en $5= y termina el FN con costo de $8.8=, esto es un aumento entre el peso inicial y el peso final de $3.8=. Los niveles de precio más altos de este alimento se alcanzaron entre 1965 y 1968. En 1965 su precio promedio mensual $9=, en 1966fue $10.7=, en 1967 desciende ¢0.7= para en 1968 aumentar a$11.7= por kilogramo.

En el siguiente gráfico se dibuja el movimiento anual de cada uno de los alimentos que conforman el rubro de proteínas, lácteos, y grasas en Bucaramanga desde 1959 y hasta 1974 presentando al interior agrupaciones periódicas de cuatro (4) años que corresponden a cada gobierno del FN en Colombia. En ella se pueden percibir las fluctuaciones anuales en el precio de cada uno de estos alimentos consumidos o utilizados mayormente por la población colombiana y con la estipulación aplicada a Bucaramanga. La gráfica ilustra los precios de este grupo. Compuesta de tres variables: precio, año y producto, en ella se puede observar los

cambios de los valores en los principales alimentos de consumo anual, por gobierno y de la cual se desprende el siguiente análisis.

En el primer gobierno del FN, el costo promedio de este grupo de alimentos fue elevado esto es al compararse con el primer grupo, pero resulta estándar puesto que el valor más alto esta vez lo adquirieron otros alimentos, con otras características tanto de conservación como de nutrición. El costo mayor lo ocupa en primer lugar la mantequilla con promedio anual de $11.6= por kilogramo, el queso, por su parte, tuvo costo promedio anual de $6.88=, la carne de res $5.69= y la manteca vegetal $5.22=. Los alimentos más baratos del grupo 2 y de este periodo fueron la leche con precio promedio de ¢0.90= por litro y los huevos a ¢0. 96=.Los más altos, la mantequilla y el queso.

El segundo gobierno experimenta un incremento considerable en todos los alimentos del grupo. Por ejemplo, la leche pasó a costar $1.65=, el queso tuvo alza de $5.72= en comparación con el periodo anterior, terminó con precio de $12.61=. El huevo experimentó también un alza significativa en relación con el precio anterior, pasó a costar $1.45=, es decir, sufre alza de ¢0.55=. La carne de res alcanzó precio de $10.79=, experimentando alza de $1.89=. La mantequilla aumentó $4.6= en relación con el periodo anterior, con costo de $11.6=, en el segundo periodo tuvo esta vez un precio de $16.2=. La manteca vegetal, por su parte pasó de $5.22= en el periodo de Lleras a $8.65=, con alza de $3.43= en el periodo de Guillermo León Valencia. En el segundo gobierno del FN el alimento que más incrementó su costo fue la mantequilla, seguida del queso y la carne de res. El precio más bajo para el huevo y la leche.

Gráfica 8**.** Precio de huevos, carne de res, leche, queso, mantequilla y manteca vegetal

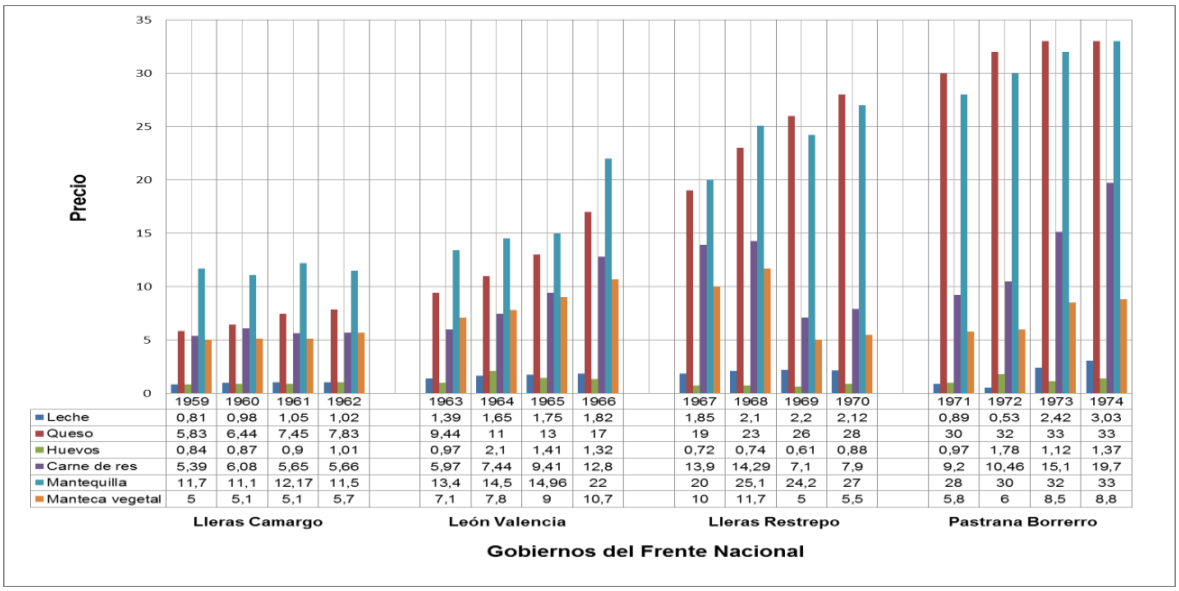

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
Leche	0,81	0,98	1,05	1,02	1,39	1,65	1,75	1,82	1,85	2,1	2,2	2,12	0,89	0,53	2,42	3,03
Queso	5,83	6,44	7,45	7,83	9,44	11	13	17	19	23	26	28	30	32	33	33
Huevos	0,84	0,87	0,9	1,01	0,97	2,1	1,41	1,32	0,72	0,74	0,61	0,88	0,97	1,78	1,12	1,37
Carne de res	5,39	6,08	5,65	5,66	5,97	7,44	9,41	12,8	13,9	14,29	7,1	7,9	9,2	10,46	15,1	19,7
Mantequilla	11,7	11,1	12,17	11,5	13,4	14,5	14,96	22	20	25,1	24,2	27	28	30	32	33
Manteca vegetal	5	5,1	5,1	5,7	7,1	7,8	9	10,7	10	11,7	5	5,5	5,8	6	8,5	8,8

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Boletín mensual de Estadística. Año VIII a XXIV. Número 85 a 243. Índice Nacional de precios al Consumidor calculados para 1958 y hasta 1974. Enero a diciembre. Bogotá: DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, 1972. Archivo personal de la autora. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

El tercer gobierno de Lleras Camargo presentó variaciones considerables. La leche aumentó su valor en ¢0.41=; de $1.65= llegó a $2.06= por litro. El queso alcanzó un acrecentamiento de $11.4=; de $12.61= su costo pasó a $24=, con elevación de $11.4= entre periodo. El huevo observó una baja de $0.72= respecto al periodo anterior, alcanzando una estimación de ¢0.73=, descendiendo el valora la mitad. Por su parte, la carne de res tiene un aumento de $1.89=, pasando de $8.90= en 1959 a $10.79=. La mantequilla continuó su ascenso, en este periodo pasó de $16.2= el kilo a un monto de $24=, aumentando así $7.8=. La manteca vegetal cerró este grupo con costo en el periodo inmediatamente anterior de $8.65= y descendiendo para este tercero en ¢60=, con costo de $8.05= por kilo. Así que los precios de la mantequilla y el queso continuaron con alza, seguidos de la carne de res. Los alimentos con bajas fueron el huevo y la manteca vegetal.

El cuarto gobierno presentó un incremento en los alimentos poco significativo en comparación con el periodo anterior. La leche empezó con una baja de ¢0.35= es decir, que de $2.06= en el tercer gobierno pasó a $1.71=. El queso por primera

vez no sólo estandarizó su precio, también observó el incremento más bajo de todo el periodo con $8=, con precio promedio de $32=. El precio del huevo también se afianza, alcanzando incremento de $0.58=, es decir, que de ¢0.73= en el gobierno de Lleras Restrepo pasó a $1.31=en el gobierno de Pastrana. La carne de res aumentó su precio del tercer al cuarto periodo; en el tercero un kilogramo de carne de res costaba $10.79= ya para el cuarto el costo aumentó a $2.81= cotizándose en $13.6=. La mantequilla, que en el gobierno de Lleras Camargo alcanzó costo de $24.07=, ya para el cuarto periodo el valor aumentó a $30.7=, alrededor de $6.7= entre periodo y periodo. Por último, la manteca vegetal pasó de $8.05= a costo de $7.27= en el cuarto gobierno, es decir, una baja de ¢0.78=. Los alimentos con coste elevado para este período la carne de res, la mantequilla y el queso. La manteca vegetal fue el alimento que bajó su monto.

3.1.3. Tallos subterráneos. En la clasificación de los productos alimenticos, los tubérculos fue el grupo estable por sus escasas fluctuaciones económicas. A diferencia de los anteriores, los precios en este grupo presentaron un comportamiento distinto. En primer lugar, está la papa con costo de ¢0.57= y terminó con valor de $1.5= en 1974, aumentando $9.3=. El año en que la papa más incremento tuvo fue 1961 cuando subió ¢0.2= en comparación con los otros años del mismo periodo. En el segundo periodo el alza más importante en este alimento estará en el año de 1964 a costo de $1.47= y 1966 a costo de $1.49= por kilo. Otro año donde el precio de la papa aumentó fue 1973 cuando subió a $1.48= y cerraría el periodo con precio de $1.5= en 1974. Los años donde el valor de la papa se encontró más bajo fueron 1959 y 1960.El plátano en 1959 con estimación inicial de ¢0.39=, concluyó en 1974 aprecio de $1.46=, es decir, incremento de $1.07=. Los años donde este tubérculo adquirió mayor valoración fueron 1968 con cálculo de $1.46=, 1969 con precio de $1.48=, 1973 con costo de $1.29= y 1974 una estipulación de $1.46=. Los años cuando este alimento presentó menos valor fueron 1959 con ¢0.39= y 1960 con ¢0.34=.

La ponderación en 1959 de la yuca fue de ¢0.35= y terminó en 1974 con costo de $1.04=, es decir, un incremento de ¢0.69=. Los años de alzas considerables fueron 1964 con valor de $1.1= el kilo, 1965 con costo de $1.17=, 1968 con precio de $1.32= y 1969 con precio de $1.45=. Los años de los gobiernos del FN en donde este alimento presentó baja fueron los años iníciales1959 a 1960 donde el precio se mantuvo en ¢0.32=.

De estas cifras llaman a atención la fluctuación anual de cada uno de los productos, así como sus cambios abruptos. Por ejemplo, el precio de la papa en 1964 de $1.47= pasa en 1965 a ¢0,96= yen 1967 asciende a $1,46= aumentando desde ese año y hasta 1969 alrededor de $1.00= por kilo. El precio del plátano en 1962 fue de ¢0.56=, desde ese año y hasta 1965 alcanzó incremento de $30= y un alza considerable sobre el periodo de 1971 a 1974 llegando a un valor de $1.46= por kilo. La yuca por su parte, inició con un precio de ¢0.35= y terminó con valor de $1.04= al final de 1974. Los movimientos internos de estos tubérculos ocurrieron en dos ritmos: desde 1959 y hasta 1962 cuando alcanzaron precio de ¢0.35= y aumentó ¢16= para el final del mismo. Otro movimiento evidente ocurrió entre 1969 y 1972 llegando a costar $1.45=el kilo.

En el siguiente gráfico se dibuja el movimiento anual de los alimentos en Bucaramanga que conforman el grupo de los tubérculos o tallos desde 1959 y hasta 1974, presentando al interior agrupaciones periódicas de cuatro años que corresponden a cada gobierno del FN en Colombia. En esta se puede apreciar el incremento consecuente y no abrupto de cada uno de los tallos como ocurrió con el precio de las proteínas, por ejemplo. La papa y la yuca fueron los tubérculos más cotizados, aunque baratos desde siempre, los ajustes hechos a lo largo del periodo correspondieron a incrementos propios de su comercio y producción. Durante el FN su precio fue relativo. El plátano terminó con precio diferente en 1974, su aumentó desde 1959 y hasta 1974 fue de $1.07=.

Gráfica 9. Precio de papa, plátano y yuca

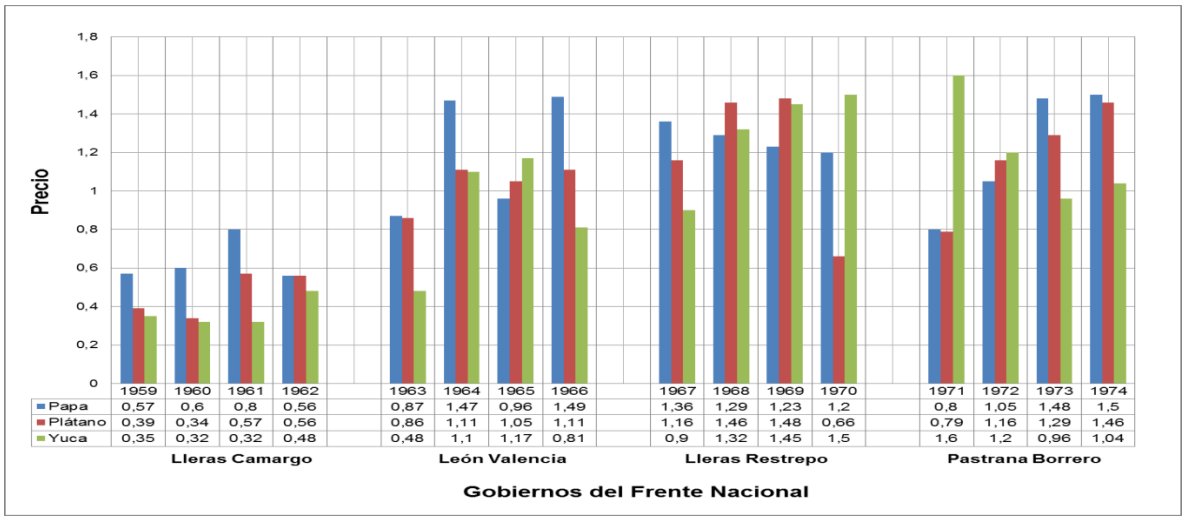

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Boletín mensual de Estadística. Año VIII a XXIV. Número 85 a 243. Índice Nacional de precios al Consumidor calculados para 1958 y hasta 1974. Enero a diciembre. Bogotá: DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, 1972. Archivo personal de la autora. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

El primer gobierno del FN se caracterizó por tener precios bajos para los tubérculos. El promedio de costo de la papa en el primer periodo de gobierno fue $0.63=, el del plátano ¢0.46= y la yuca ¢0.36=. El producto más costoso de los tres fue la papa. El tubérculo con el precio más alto al inicio del FN fue la papa y el más bajo, la yuca.

El segundo periodo del FN presentará alzas importantes para estos tres alimentos, el precio promedio de la papa aumentó ¢0.56= en relación con la etapa anterior, teniendo costo de $1.19=. El precio del plátano subió a $1.03=, ¢0.43= más. El costo de la yuca aumentó ¢0.53= en comparación con el periodo anterior quedando a ¢0.89=. El precio más alto fue para la papa y la yuca el más bajo costo.

El tercer gobierno del FN arrojó precios aún más elevados que los dos periodos anteriores. El costo de la papa pasó de $1.19= en el gobierno de León Valencia a $1.27= en el gobierno siguiente teniendo alza de $0.08= por promedio de periodo, el plátano pasó de costar $1.03= a valer en este periodo $1.19=, aumentando para ¢0.16=. Por su parte, la yuca, amplió su precio a $1.29=, es decir, un crecimiento

de ¢0.4= comparado con el periodo antecedente cuando presentó costo de ¢0.89=. El alimento que experimentó alzas significativas durante este periodo fue la yuca, el que menos probó alzas fue la papa. El cuarto gobierno del FN tuvo precios de tubérculos estables. La papa se mantuvo en el precio del gobierno anterior de $1.2=, el plátano experimentó una baja de ¢0.2= con respecto al precio anterior de $1.19=. La yuca también presentó estabilidad.

El análisis del costo del precio de los principales productos consumidos en la ciudad durante el FN permite mostrar el crecimiento de la ciudad y el aumento de sus necesidades que, aunque inexorables fluctuaron por años y periodos presidenciales. Esto también enseña una dieta básica de consumo determinada por el valor de las cosas, pero también por el conocimiento de los mismos productos, su uso, por ello el consumo era básico porqué suplía necesidades de alimento, no fue ostentoso, exquisito.

El precio de los principales productos alimenticios de la canasta básica de consumo en Bucaramanga osciló de acuerdo a su demanda, pero también de acuerdo a su utilización. La principal variación ocurrió en todos los alimentos del mismo grupo lo cual llevó a las personas pensar en qué comer y cuánto invertir, respetando esta subdivisión que generaba los nutrientes necesarios y así poder alimentarse de una manera deliciosa dentro de las fluctuaciones de precios de los alimentos.

En la siguiente tabla se expone el incremento del precio de cada uno de los alimentos por periodo de gobierno. Todos los precios aumentaron desde el momento en que iniciaron su incremento anual o por cuatrienios; hubo bajas momentáneas, las mismas que serían recompuestas en el periodo siguiente para continuar con un alza inexorable de los productos, es por ello que en el periodo final de cada gobierno los precios alcanzaron su mayor elevación, también el precio final era producto de aquellas fluctuaciones en periodos anteriores del mismo producto y no fueron alzas extremas dentro de los mismos.

Tabla 6.Costo promedio de alimentos en Bucaramanga por periodos de gobierno, 1958-1974

Alimentos	1959-1962	1963-1966	1967-1970	1971-1974
Arroz	1,97	3,17	3,57	2,1
Pasta	3,48	5,7	7,2	7,42
Frijol	3,55	6,21	8,17	9,79
Maíz duro	0,73	1,28	1,75	2,15
Panela	0,88	2,18	1,71	2,06
Azúcar	1,01	2,14	2,18	1,5
Chocolate	3,66	5,49	6,4	7,06
Leche	0,96	1,65	2,06	1,71
Queso	6,88	12,6	24	32
Huevos	0,9	1,45	0,73	1,31
Carne de res	5,69	8,9	10,7	13,6
Mantequilla	11,6	16,2	24	30,7
Manteca vegetal	5,22	8,65	8,05	7,27
Papa	0,63	1,19	1,27	1,2
Plátano	0,46	1,03	1,19	1,17
Yuca	0,36	0,89	1,29	1,2

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Tabla construida a partir de la información sobre precios del DANE.

La vida en Bucaramanga definió el consumo de alimentos a través de sus precios, estos incrementaron debido a los cambios económicos y a las decisiones políticas tomadas en cada gobierno. Los precios subieron de acuerdo al usode los alimentos. Este listado ofrecía al consumidor la posibilidad de elegir el menú de su dieta, no de acuerdo a los componentes de su desayuno, almuerzo y/o cena, sino conforme a la capacidad adquisitiva de cada quien. Dependiendo de las fluctuaciones mensuales, el consumidor elegía qué consumir. Esta cuantificación hizo que las personas a la hora de alimentarse, optaran entre carne o huevo o queso, por citar un ejemplo.

Todos los alimentos promovieron su precio, este incremento no disminuía las posibilidades del consumo, por el contrario, las conducía, logrando mezclarlas o suplirlas por opciones más asequibles, de tal modo que se descubre un doble panorama para comer, basado en alimentos básicos y en alimentos secundarios o más costosos (para admitir que el grupo que conforma los alimentos es todo necesario en la dieta humana), un panorama alimenticio que variaba de acuerdo a aquello que cada persona podía pagar.

A continuación, en la gráfica el costo de los alimentos de acuerdo a los promedios obtenidos en cada año. Esta es el resultado nivelar cada precio, para dejar en evidencia un costo promedio del alimento más no una fluctuación y valoración,

para exponer el valor económico del alimento y así concluir que tenían un valor inicial por su composición, su esencia y hasta por su origen. La siguiente dosificación indica que los alimentos se clasificaron desde antes de la fluctuación económica en el FN; es clara la diferenciación entre los tres grupos en los cuales se ha subdividido la explicación anterior.

Gráfica 10**.** Costo promedio anual de alimentos de primera necesidad en Bucaramanga

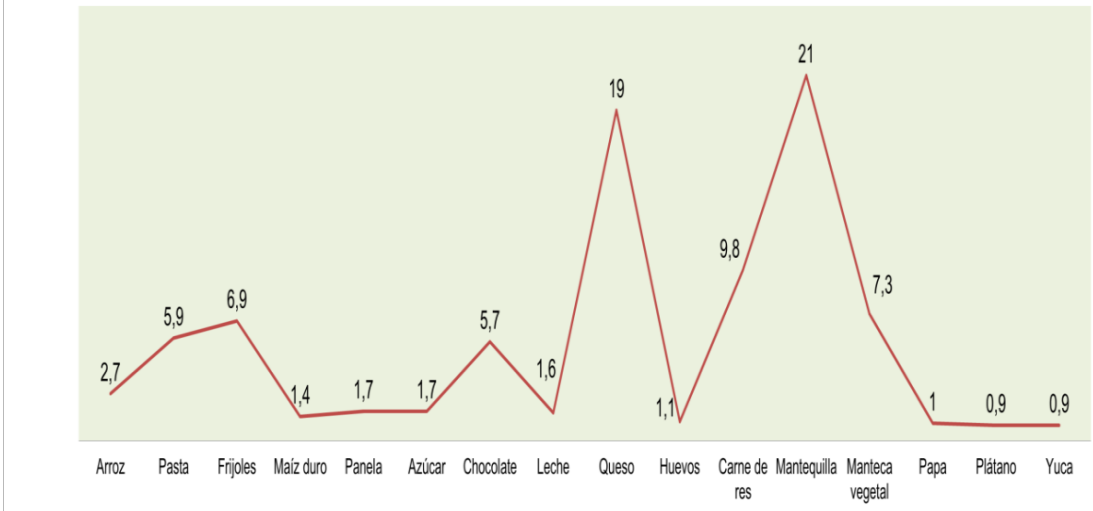

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre precios del DANE.

3.2. ALIMENTARSE, ALOJARSE, VESTIRSE Y OTROS

No es posible afirmar que los índices de costo de vida ofrecidos por el DANE hayan sido los más altos de la historia de los precios en Colombia en el siglo XX, pero si es dado afirmar que, durante el FN, entre gobierno y gobierno existieron cambios drásticos en estos valores. Las variaciones en cada uno de los gastos que determinaron la existencia de las personas en la ciudad ilustran el movimiento

del consumo, este se puede medir con los ingresos y con los gastos de las personas.

Se estudiará el consumo conformado por los gastos en alimentos, vivienda, vestuario y misceláneo para ponderar las posibilidades adquisitivas más no como una necesidad por suplir mes a mes y año a año. Cada fracción de este consumo propició movimientos propios y el conjunto de estos cuatro gastos constituyó el costo de la vida con mediciones anuales y en apariencia poco distinto para dos tipos de trabajadores, los de las fábricas y los de las oficinas. Cada rubro aquí analizado forma parte de una inversión económica que debía hacer cada trabajador y/o cada habitante obligatoriamente. Pagar por alimentarse, alojarse, vestirse hizo parte de la vida en la ciudad. Correspondió a cada quien gastar menos o gastar más, ello dependió quizás de la calidad de los ingresos que cada trabajador sustentaba. Estos pagos se consideraron gastos obligatorios de reconocer como mínimo cada mes del año en una planeación organizada y prioritaria del día a día de los trabajadores, por ejemplo.

Las dos figuras representativas de la fuerza de trabajo de la ciudad en siglo XX son apenas un prototipo de consumidor en potencia. Ese potencial se puede medir tímidamente a través del gasto llamado “misceláneo” el cual abarca toda la consumición distinta que los otros no contienen por su misma especificidad. No necesariamente índices de vida altos fueron signo de una vida fácil, cómoda y divertida con una bonanza laboral ostentosa.

Los índices de costo de vida para obreros y empleados urbanos son un medidor del consumo de la población en general puesto que la mayoría de ella o la considerada económicamente activa, es decir, con capacidad de comprar, perteneció a uno de los dos grupos que aquí se mencionan, ambos con similitudes entre las actividades que realizaba uno y otro: horarios establecidos, tareas por cumplir y gastos, gastos similares porque aunque las labores pudieron haber sido

distintas, hubo obligación de comer, refugiarse y vestirse entre otros gastos derivados de su existencia biológica y de su presencia social.

El examen del costo de la vida se hará de la siguiente manera: se analizarán los datos por mes, por año y por periodo de gobierno. En el estudio de mes a mes se reconocerán los tiempos del año en los que el gasto y su valor fluctuaron, así como los meses donde este cerró a un precio menor del precio del mes anterior. También se observará cuánto era el precio inicial en enero y cuál el precio final en diciembre con el fin de conocer el gasto máximo y/o mínimo diario de una persona en la ciudad. También se hará por cada mes del año para así identificar el mes del año en el que más subieron o bajaron los valores de estos gastos. En cuanto al análisis por años, se estudiará cada uno de los gastos del costo de vida en una unidad para determinar así cuál fue aquel alimento que más aumentó.

Obreros y empleados, la fuerza de trabajo que impulsó la ciudad: alimentarse, alojarse, vestirse, divertirse

Si bien la ciudad experimentaba cambios en aspectos que le significaron producción a pequeña, micro y mediana escala en distintas ramas de la economía, el consumo fue otro elemento que la dinamizó el consumo en los habitantes desde el más joven hasta el más anciano, sin embargo, aquellos que movían los precios eran obreros y empleados por trabajar precisamente en las pequeñas, micros y medianas empresas de la ciudad.

3.2.1. Obreros y empleados. El gasto representativo para los obreros fue el alimento. Con costo promedio anual en 1959 de $159=. Desde 1964 y hasta 1967 los alimentos se encarecieron alcanzando crecimiento por encima de los $90=. Otro incremento en el costo anual de los alimentos ocurrió desde 1971 y hasta 1974 cuando nuevamente estuvo por encima de los $90=. El costo de los alimentos que en 1959 iniciaría en $159=, terminó en 1974 en $722=. Entre tanto

el gasto de vivienda, vestuario y el misceláneo deja ver desde sus inicios, en 1959, costo anual de $150= para cada uno, $12,5= por mes del año. El gasto de vivienda, por ejemplo, se incrementó considerablemente en 1968 y hasta 1970 cuando pasó de $464= a $563= en 1969. Un ligero bajonazo ocurre inmediatamente en 1971 cuando desciende a $444=, finalizando en 1974 el costo de la vivienda con precio de $789=, $65,75= por mes del año. El costo anual del gasto de vestuario adquirió incrementos en los años de 1962 y 1963, con alza de $23= para el primero y de $123= para 1963. Otro grupo de años en donde se verá alterado este costo fue desde 1970 y hasta 1974; en 1970 el costo era de $544=, llegando a 1974 a $890= terminando así con un costo del vestuario por mes de $74,1=.

En el siguiente gráfico el lector podrá encontrar la relación por precio del costo de vida en Bucaramanga para obreros a través de los cuatro principales gastos: alimento, vivienda, vestuario y misceláneo. El gráfico se compone de dos variables; el costo anual en pesos de cada rubro y los periodos de gobierno que conformaron el FN. En ella es posible conocer cómo el costo de la vida para cada año presentó un crecimiento distinto al año inmediatamente anterior. El costo de la vida aumentó alrededor de $100= por periodo de gobierno hasta 1966, luego se incrementó en $300= y hasta $400= en 1974. De los cuatro gastos, aquel que sufrió incremento anual fue el vestuario; comenzó con precio de $150= y terminó con precio de $890=.

Gráfica 11. Consumo de bienes y servicios para obreros: alimentos, vivienda, vestuario y misceláneo

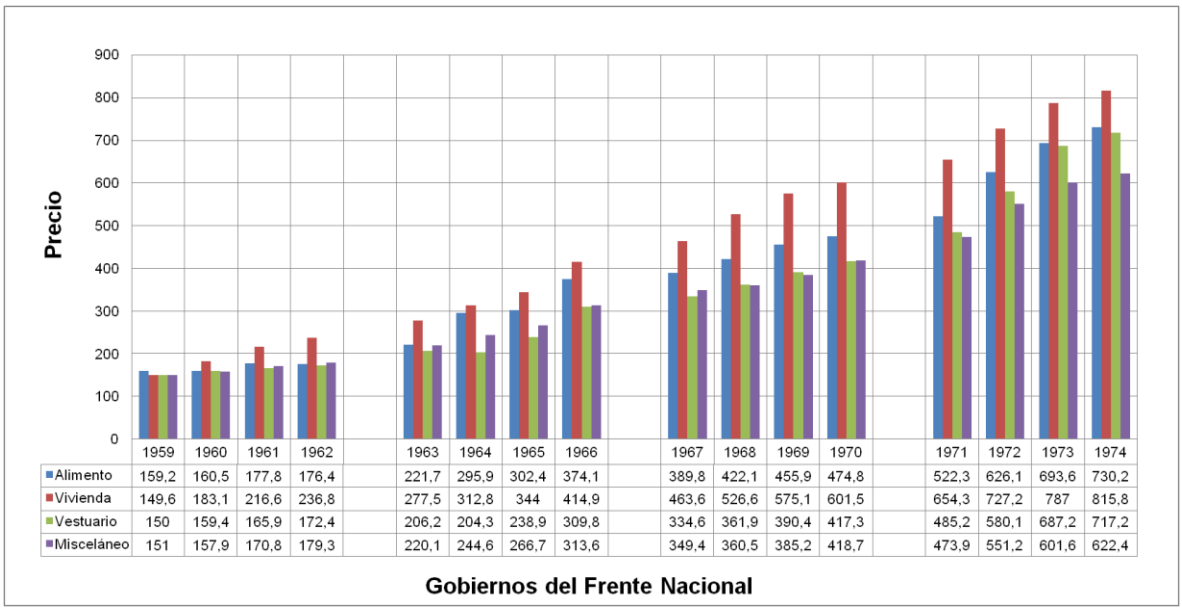

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
Alimento	159,2	160,5	177,8	176,4	221,7	295,9	302,4	374,1	389,8	422,1	455,9	474,8	522,3	626,1	693,6	730,2
Vivienda	149,6	183,1	216,6	236,8	277,5	312,8	344	414,9	463,6	526,6	575,1	601,5	654,3	727,2	787	815,8
Vestuario	150	159,4	165,9	172,4	206,2	204,3	238,9	309,8	334,6	361,9	390,4	417,3	485,2	580,1	687,2	717,2
Misceláneo	151	157,9	170,8	179,3	220,1	244,6	266,7	313,6	349,4	360,5	385,2	418,7	473,9	551,2	601,6	622,4

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor para 1958 y hasta 1974. Información para el desarrollo. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá, 1972. Archivo personal de la autora. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

Empleados

El costo del alimento para 1959 fue $155=, la vivienda $152=, el vestuario $135=, y el misceláneo se constituyó el índice más alto de ese año, $147=, entre $3= o $4= más bajo que para los obreros. Las oscilaciones que se pueden advertir al interior ocurrieron por lo general al finalizar cada periodo de gobierno. Por ejemplo, para el gasto por alimentos, en 1959 y hasta 1963 presentó alza de $14= por año, pasando en 1960 de $155= a $169= en 1962. Ya en el segundo periodo de gobierno, este índice subió alrededor de $40= por periodo; de $208= en 1963 pasó a $350= en 1966. En el tercer periodo los cambios ocurrieron justo en los últimos tres años cuando el precio alcanzó topes máximos pasando de $394= a $445= por año. Ya en el periodo final, este rubro tomó impulso cuando de $445= en 1970 pasa a $636=en 1971, aumentando $191=. Este gasto inicia con $11,5= pesos por mes, para terminar con costo final en 1974 de $59,3= por cada mes del año.

Por su parte, el costo de la vivienda principió con precio de $152= anual, $10,8= por mes del año. Las principales características de este flujo sucedieron al

principio del primer periodo y al final del mismo. Los aumentos del primer periodo ocurrieron alrededor de los $80=, ya en 1971 y hasta 1974 este gasto alcanzó costos de hasta $226= por periodo. El costo inicial en 1959 fue $10,8= y terminó en 1974 con precio por mes del año de $64,25=.

El gasto de vestuario comienza con costo inicial de $11,25= en 1959. A lo largo del FN, este sufrirá cambios especialmente en el segundo y cuarto periodo. Desde 1963 y hasta 1966 este rubro experimentó incremento de $90=, ya en 1972 el aumento fue de $112= para terminar con $63= por mes del año. Para un costo final de $756=.

El último gasto que corresponde al misceláneo inicia con precio de $147= y en los últimos tres periodos experimentó fluctuaciones representativas. En el segundo periodo, este gasto incrementó $131=, posteriormente en el tercer periodo precisó alza de $114=, para pasar en el último periodo a precio de $199=.Los movimientos del alza de los productos misceláneos ocurrieron hacia el final del periodo, en los últimos tres años de cada periodo.

En el siguiente gráfico, el lector podrá encontrar la relación por precio del costo de vida en Bucaramanga para empleados a través de los cuatro principales gastos: alimento, vivienda, vestuario y misceláneo. Se compone de dos variables; el costo anual en pesos de cada rubro y los periodos de gobierno que conformaron el FN. En ella es posible apreciar de manera general cómo el costo de la vida para cada año presentó un crecimiento distinto al del año anterior.

Gráfica 12. Consumo básico de bienes y servicios para empleados: alimento, vivienda, vestuario y miscelaneo

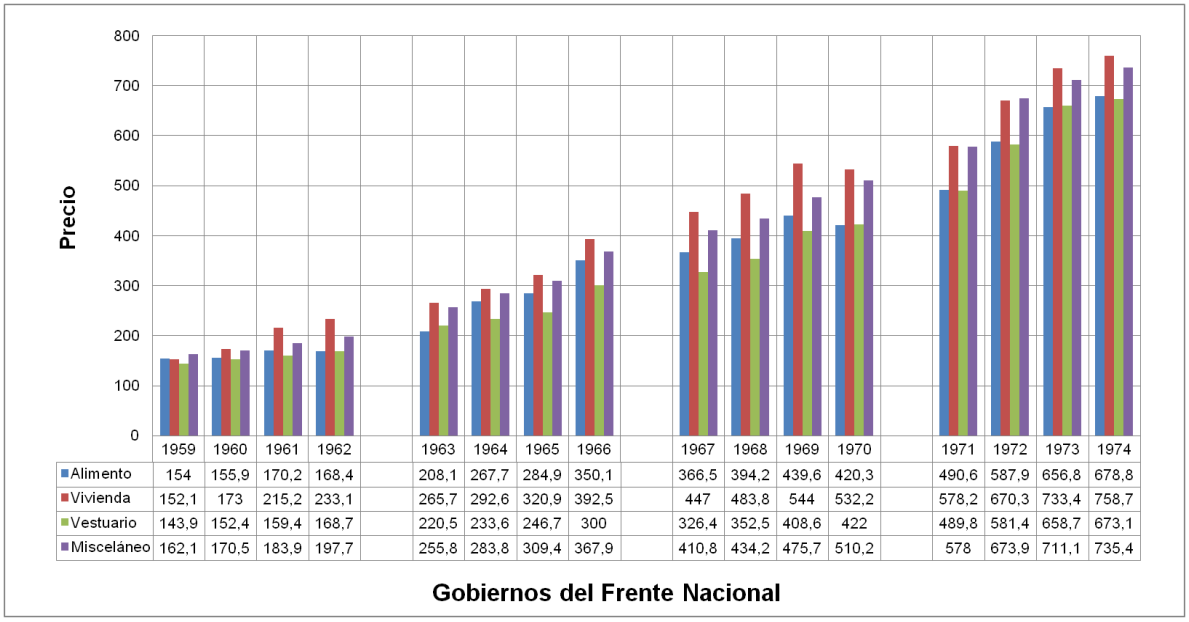

	1959	1960	1961	1962		1963	1964	1965	1966		1967	1968	1969	1970		1971	1972	1973	1974
Alimento	154	155,9	170,2	168,4		208,1	267,7	284,9	350,1		366,5	394,2	439,6	420,3		490,6	587,9	656,8	678,8
Vivienda	152,1	173	215,2	233,1		265,7	292,6	320,9	392,5		447	483,8	544	532,2		578,2	670,3	733,4	758,7
Vestuario	143,9	152,4	159,4	168,7		220,5	233,6	246,7	300		326,4	352,5	408,6	422		489,8	581,4	658,7	673,1
Misceláneo	162,1	170,5	183,9	197,7		255,8	283,8	309,4	367,9		410,8	434,2	475,7	510,2		578	673,9	711,1	735,4

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor para 1958 y hasta 1974. Información para el desarrollo. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá, 1972. [En línea]. Archivo personal de la autora. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

Durante los gobiernos del FN, los precios de costo de vida tanto para empleados como para obreros fluctuaron de forma considerable. Por ejemplo, para obreros se pueden determinar entre $149= y $236= en el primer gobierno; entre $221= y $414= en el segundo gobierno; entre $389 y 601= para el tercer periodo; y entre $522= y $815= para el cuarto gobierno. Para empleados estos costos extremos fueron entre $154= y $178=; entre $208 y $374=; entre $366= y $475=; entre $490= y $730= respectivamente.

Los precios de aquello que consumían estos dos trabajadores en apariencia diferentes no variaron notablemente salvo en periodos en general y por años en particular. El crecimiento para obreros, fluctuó más por años independientemente del periodo mientras que el costo de vida para empleados varió por periodo de gobierno, siendo más mudable el último. El costo de la vida comenzó siendo asequible relativamente para estos dos tipos de trabajadores, sin embargo, alcanzó costos extraordinarios que se detallaran a continuación.

3.2.2. Alimentarse. Para trabajar el individuo necesita suplir necesidades vinculadas a su subsistencia y a su relación en sociedad. Alimento, vivienda, vestuario son necesidades biológicas, sociales y económicas que determinan mínimamente la existencia de toda persona en cualquier lugar. Cada uno de estos aspectos en el tiempo y espacio que nos interesa simbolizó a cada persona una inversión de cualquier orden, pero más que nada representó una necesidad. Es la capacidad adquisitiva la que determina el consumo en una sociedad, pero también los es la oferta y la demanda que estos productos consumidos puedan tener de la misma, es decir, el gusto o el agrado. La alimentación fue un gasto que los habitantes de la ciudad estaban en posibilidad de hacer de acuerdo a la dieta, pero también de acuerdo a sus posibilidades de compra.

Los precios de los alimentos tanto para obreros como para empleados oscilaron en relación a los periodos de gobierno. Por ejemplo, su estabilidad tanto para obreros como para empleados se fue desdibujando con el paso de los tiempos. El gasto de los alimentos para obreros comienza en 1959 en $159=; $13,25= por mes del año y termina en 1974 en $722=; $60,1=. Por su parte, el alimento para empleados por años empezó costando $155=; $12,9= por mes del año y termina en $760=, con promedio de costo de $63,3=.

Si bien la diferencia entre los gastos en alimentos para obreros y empleados no varió significativamente, se puede observar que cada quien tuvo momentos en donde pagar por ese costo, significó variabilidad en la elección de los mismos bienes y servicios, por ejemplo, en los alimentos: elegir entre carnes o huevos, mantequilla o leche. Sin lugar a dudas el periodo donde se hizo evidente el incremento en el costo de los alimentos para ambos trabajadores fue desde1970 y hasta 1974 años donde los precios fluctuaron sistemáticamente.

En los siguientes gráficos se mostrará el costo de la vida en ambos tipos de trabajadores, comparando cada gasto y contrastándolo entre ellos mismos como elemento comparativo, para develar las diferencias monetarias del consumo.

Gráfica 13.Costo promedio anual de alimentos para obreros y empleados

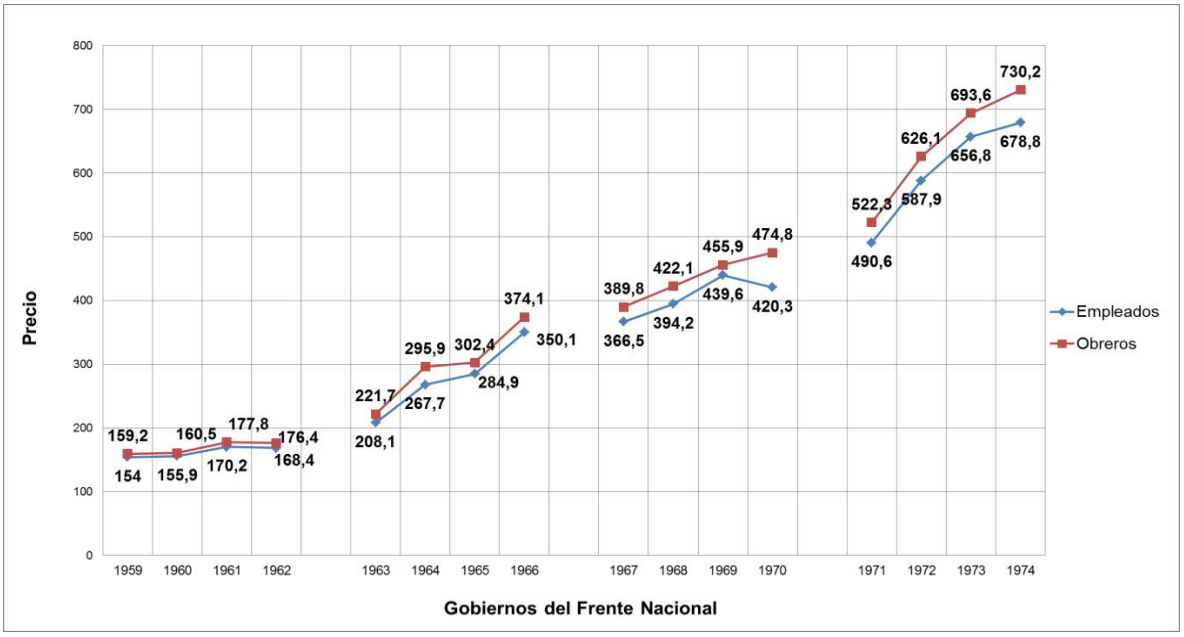

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor para 1958 y hasta 1974. Información para el desarrollo. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá, 1972. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

3.2.3. Alojarse. La vivienda, después de la comida fue el servicio que debía retribuir la familia y/o las personas. Este gasto era primordial, puesto que quienes lo hicieron presentaban eran propietarios o debían pagar arriendo. A todas luces se comprende que los trabajadores que refieren las cifras del DANE pertenecieron al grupo de los inquilinos, donde el gasto por este servicio se hacía de manera mensual, este arrendamiento se ofrecía en pensiones, hospedajes, hoteles y en casas, aunque este último, fue menos debido a que en las casas se conservaba el ambiente familiar. El costo de este servicio por año inició en $150= para obreros y $151= para empleados, promedio de $12,5= al mes de cada año y terminó con valor de $789= y $771= para 1974 respectivamente.

El alza al interior de cada gobierno se hizo significativa para ambos grupos en 1966 cuando este valor creció, para obreros, ese año, el costo fue $360= mientras que para empleados fue $421=, una diferencia de $61= entre ellos mismos. Otra

característica importante que se puede advertir en este gasto comparado fue en 1968 y 1969 cuando la tarifa de la vivienda para ambos trabajadores aumentó $60= y $22= respectivamente. Para la etapa final en 1974, este precio también experimentó alzas en ambos trabajadores, para el obrero representó un estimado mensual de $789= es decir, $65,75= por mes y para el empleado $771= por año, un valor promedio mensual de $64,25=.

Gráfica 14. Costo promedio anual de vivienda para obreros y empleados

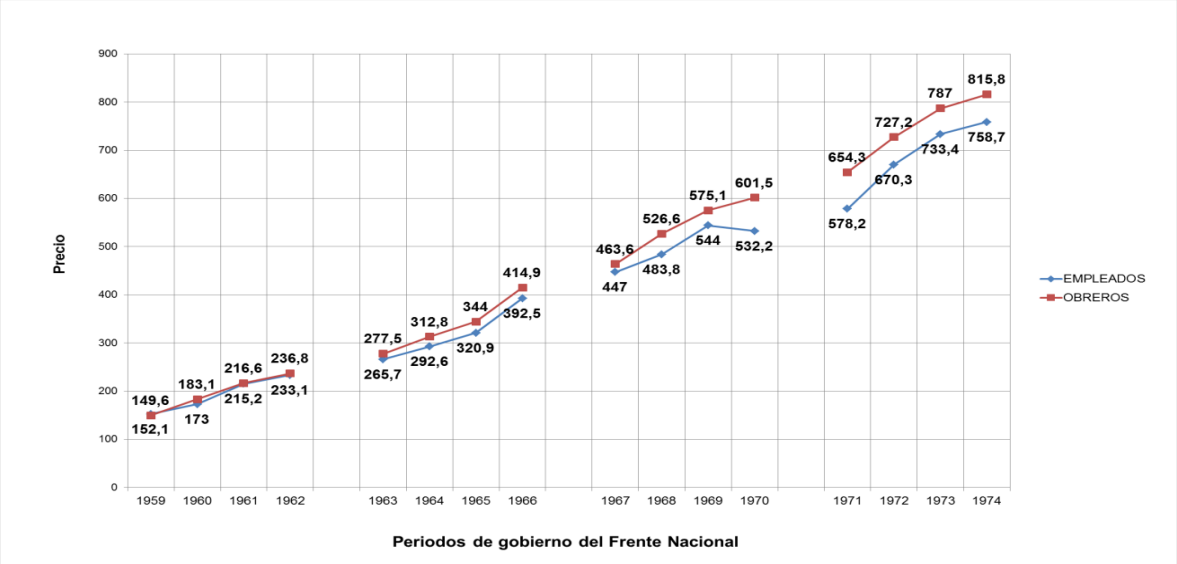

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor para 1958 y hasta 1974. Información para el desarrollo. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá, 1972. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

3.2.4. Vestirse. El vestuario no resulta ser un gasto que demande una inversión periódica y rigurosa como el alimento y el alojamiento, sin embargo, este fue considerado una necesidad que debía suplirse mes a mes y año a año. Obreros y empleados con costo en este rubro de $150= para obrero y $144= para empleado, precio mensual de $12,5= y $9,6= respectivamente. A nivel de periodos, para obreros, los incrementos estuvieron en los años sesentas y setentas principalmente, cuando el vestuario en 1963 adquiere un costo de $90= por encima del valor anterior en 1962 de $73=.

Gráfica 15. Costo promedio anual de vestuario para obreros y empleados

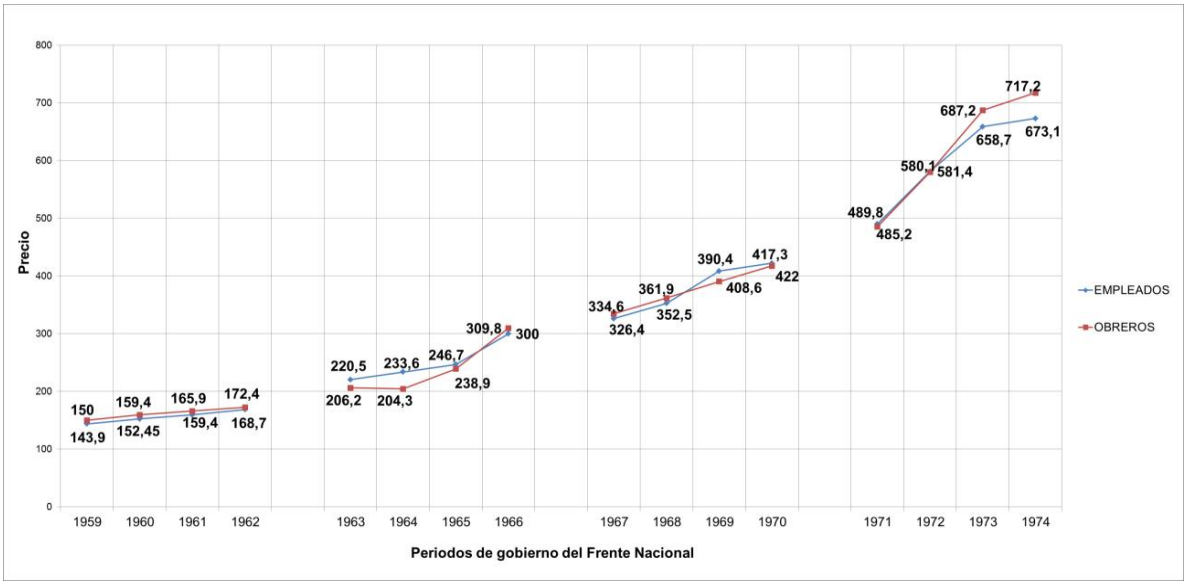

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor para 1958 y hasta 1974. Información para el desarrollo. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá, 1972. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

En 1969 y 1970 el vestuario de $71= pasó de $380=, en 1969 a $451= en el cuarto periodo de gobierno del FN, este gasto presentó sus mayores incrementos entre 1972 y 1973 con costo de $222=, siendo $645= el valor en 1972 y $867= en 1973, terminando en 1974 con precio de $890=, $74= por mes. En cuanto a los empleados, a diferencia de los obreros, el costo de su vestuario inicia el primer periodo con diferencia en relación con los obreros de $6=; comienza con costo de $144=, teniendo alza considerable en el mismo periodo, pero al final de $25=, pasando de $144= a $169= en el periodo. Ya en el segundo periodo, los precios subieron un promedio de $13=por año.

Para la segunda fase, entre 1967 y hasta 1970, el aumento se dio en los dos últimos años de este mismo, cuando en 1969 alcanzó costo de $372= y en 1970 pasó a $556=, presentando aumento de $184= en tan sólo un año, por encima incluso del gasto de los obreros que para esos años incrementó $71= y en el mismo año este costo subió $184=. En el último periodo de gobierno, el precio de la vivienda aumentó alrededor de $50= por año, llegando a establecerse en 1974

un costo final de $756=, $63= mensuales. De este gasto llamó la atención la medición mensual cuando posiblemente en este rubro las inversiones se hacían más semestrales o anuales o sencillamente cuando la ropa lo necesitaba, puesto que no se habla de trajes sino de vestuario, de vestidos para trabajar y vivir en la ciudad. Los años 1963, 1966 y 1970fueron de costo altos para obreros. Para empleados los años de gasto fueron 1966 y 1970. El costo más variado entre los dos grupos de trabajadores fue el de obreros en 1970. Los años donde el costo era igual fueron en el primer periodo.

3.2.5. Otros gastos. De los gastos, este quizás resulta ser el más indescifrable debido a que contiene varios aspectos como salidas y gastos extemporáneos de una persona o de una familia. De todas formas, pensamos que en este rubro pueden entrar dos subdivisiones del mismo, una accesoria y otra baladí. En el primero entraría la educación, la salud en el segundo entrarían los regalos, el esparcimiento, los helados en el parque y aquellos gastos sin los cuales se podría vivir. Este gasto es quizá el más importante porque con el dinero destinado se podía comprar la comodidad y percibir los beneficios de dedicar horas al trabajo en el mes.

Gráfica 16.Costo promedio anual del gasto misceláneo para obreros y empleados

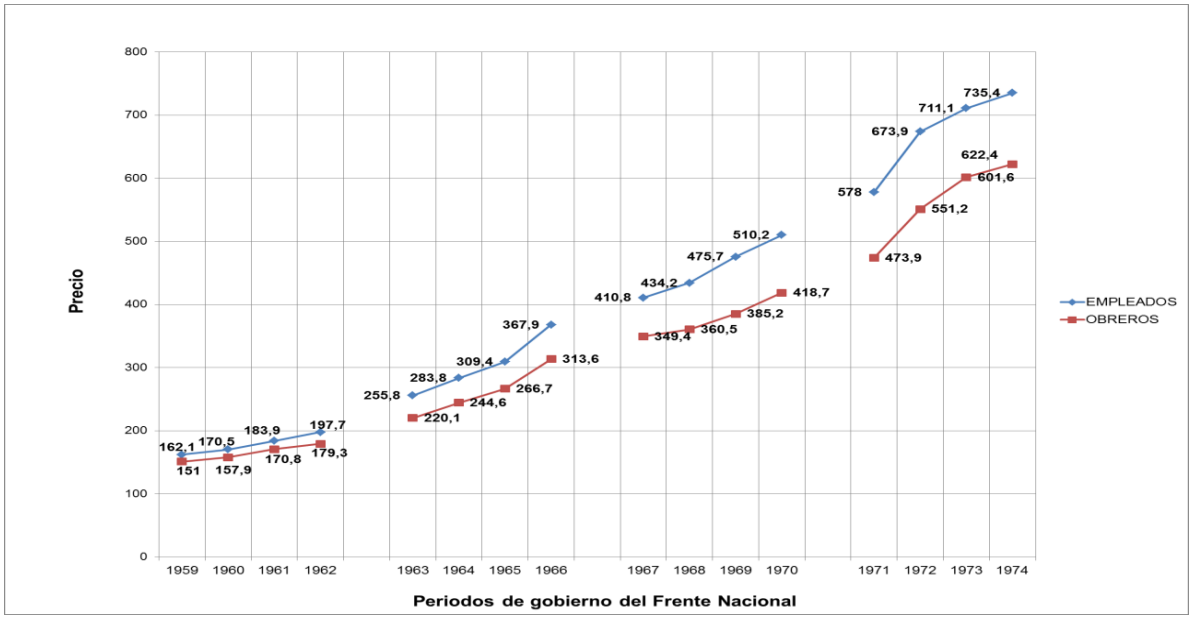

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor para 1958 y hasta 1974. Información para el desarrollo. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá, 1972. [Citado 25 de enero de 2011 a 30 de abril de 2011]. Adaptación por la autora para el ejercicio de investigación.

El primer periodo de gobierno comenzó con costo para obreros y empleados de $151= y de $162= respectivamente, $12,5= y $13,5= de costo mensual. Por periodos de gobierno, los índices más elevados se encuentran en 1973 y 1974. Lo que llama la atención es el incremento a lo largo del FN para ambos trabajadores por debajo de los $13= y los $8=, cantidades mínimas al compararse con el incremento en otros gastos quizás más necesarios e indispensables como los alimentos y la vivienda. Las inversiones misceláneas para obreros probaron alzas por encima de lo normal en 1969 y 1970 para ambos grupos de trabajadores cuando este gasto pasó de $369= a $429= para obreros y de $442= a $524= para empleados. El consumo misceláneo permitía la adquisición de tecnología, lujos, accesorios que daban facilidad a las labores diarias más comunes como sumar, restar o era quizás el que permitía consumir bienes y servicios de mejor calidad, sin embargo, debe considerarse como un excedente que se invertía no siempre en un mismo componente del gasto.

Promediando la vida

De acuerdo a lo anterior, se puede advertir un costo de vida para obreros y empleados elevado en relación con las fluctuaciones que estos presentaron durante los gobiernos del FN. El costo total de la vida, es decir, el valor de los alimentos, del alojamiento, del vestuario y de otros gastos posibles distinguió un movimiento que nos hemos dado en la tarea de medir, el cual arroja un valor que permite conocer el gasto general de la vida determinándola costosa en su conjunto. Se hizo onerosa porque determinó la calidad y la cantidad del consumo, los cuatro gastos en su conjunto hicieron que el trabajador destinara gran parte de sus ingresos a solventar posiblemente tres de los cuatro componentes que definieron su vida de consumo. En la siguiente gráfica es posible apreciar las diferencias halladas en el costo de la vida para obreros y empleados, agrupables en cuatro momentos todos ellos progresivos.

Gráfica 17. Costo promedio anual de la vida para obreros y empleados en Bucaramanga 1958-1974

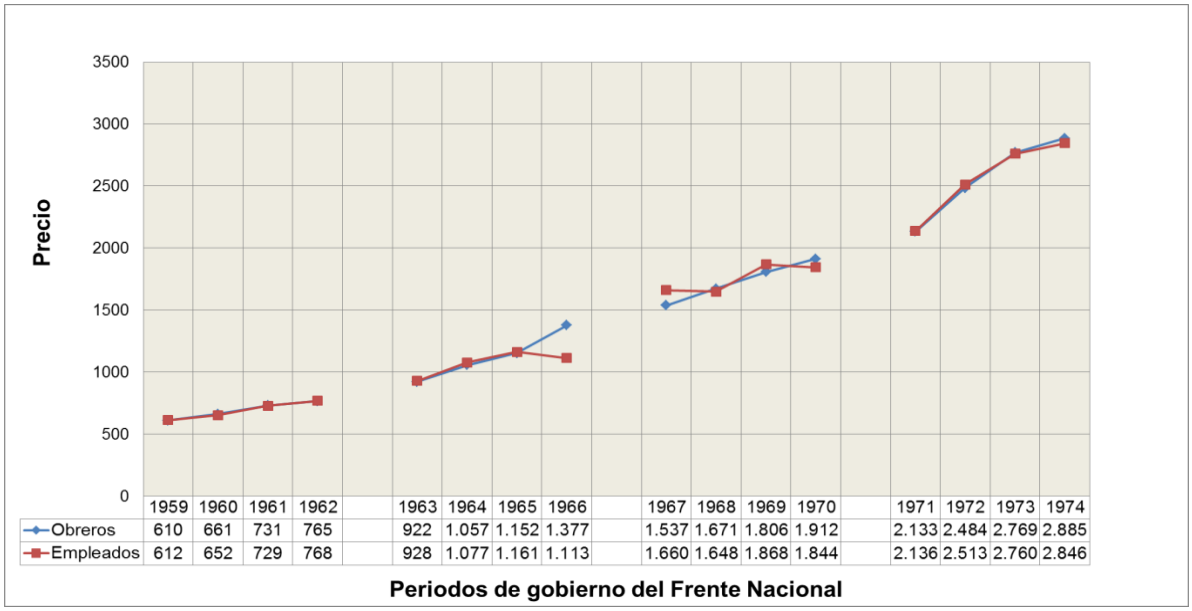

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
Obreros	610	661	731	765	922	1.057	1.152	1.377	1.537	1.671	1.806	1.912	2.133	2.484	2.769	2.885
Empleados	612	652	729	768	928	1.077	1.161	1.113	1.660	1.648	1.868	1.844	2.136	2.513	2.760	2.846

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre costo de la vida del DANE.

El primer momento corresponde al establecimiento del FN. El costo total de la vida estuvo entre $610=y $765= para obreros y para empleados entre $612= y $768=. Este promedio fue paralelo y constante durante los años intermedios, acentuándose progresivamente. En este periodo se presentó un aumento entre los mismos años de $156=.

El segundo periodo correspondiente al de Guillermo León Valencia, se topó con un aumento del costo de la vida triplicado en relación con el gobierno anterior. Para obreros el gobierno de Guillermo León Valencia comienza en 1963 con valor de $922= y termina en 1966 con costo $1.367=, mientras que para empleados el mismo periodo inicia con $928= y termina en $1.123=. El aumento en el costo de la vida para ambos trabajadores fue de $455=, es decir, tres veces más que en el periodo de Lleras Camargo. Los años de alza significativa para obreros fue1966 cuando el costo de la vida para estos llegó a tener costo de $1.377= comparado con el precio de vida de los empleados el cual llegó a alcanzar valor de $1.113= para este mismo año.

El costo de la vida en el tercer periodo presenta un aumento el cual marcará en adelante los ritmos de gasto de cada trabajador. El año de 1967 comenzará con incremento de $615= para obreros y de $732= para el segundo grupo. Aunque el crecimiento general por el periodo fue de $375= por debajo del incremento en el gobierno anterior, los cambios que hubo en cada año permiten percibir alteraciones por año para ambos grupos.

En el cuarto gobierno el aumento fue considerable para ambos grupos en relación con el primer periodo de gobierno y en comparación con el periodo predecesor. La multiplicación del costo de vida en el último gobierno del FN ocurre en un valor de $749= en los cuatro años que conforman este último. De esta forma, el costo de vida para obreros inicia en $2.133=en 1971 y finaliza en $2.885=para 1974,

mientras que en empleados comienza en $2.136= para finalizar en 1974 en $2.846=.

Sin duda, los gobiernos del FN que vieron aumentar el costo de la vida fueron el segundo y el cuarto. En el segundo gobierno, el incremento entre años fue de $455=, en el cuarto periodo, el incremento fue de $749=. El costo de vida en la ciudad de Bucaramanga si bien experimentó alzas rítmicas, los elementos disonantes permitieron reconocer un alza significativa en la última parte del proyecto político que, al ser comparada con el costo de vida en el primer periodo, se identifica un aumento de $1.523= para obreros y de $1.524= para empleados, acrecentamiento exagerado para ambos trabajadores, un costo de vida cuatro veces más que el costo al inicio del FN que inició con $600=.

La vida probó cambios intermitentes durante el FN, los incrementos ocurrieron entre gobierno, siendo el segundo y el cuarto aquellos donde la elevación fue imponente a comparación de su periodo anterior.

Gráfica 18. Incremento mensual (enero-diciembre) del costo de vida para obreros

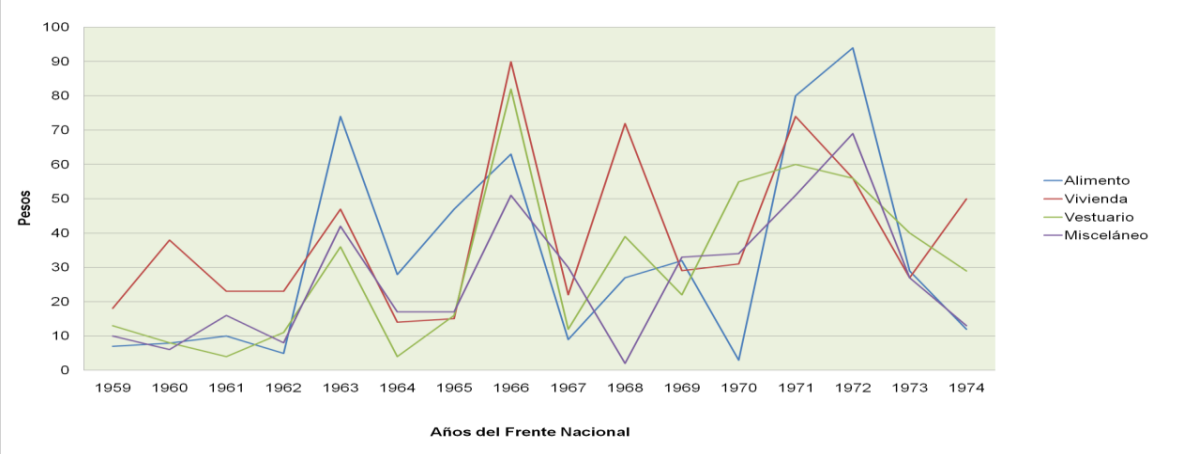

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre costo de la vida del DANE, 1958-1974.

El aumento por pesos para obreros en los distintos gastos del consumo ocurrió en el segundo y cuarto gobierno. En el gobierno de Guillermo León Valencia, por

ejemplo, en 1963 el aumento en el costo total de la vida de enero a diciembre fue de $70=, en 1964 fue $30=, en 1965 de $60=, mientras que en 1966 fue de $60=. En cuanto al gasto de vivienda, el año donde subió más fue1960 cuando alcanza un crecimiento de $90= desde enero a diciembre. En 1971, el incremento fue de $70= y en 1974 de $50=. Para el vestuario, el año de costo extremo fue 1966 con $80=y alzas desde 1970 y hasta 1974. En los primeros dos años el alza fue de$50= y $40=, $30=, $20= respectivamente. En cuanto al costo misceláneo, presenta elevaciones aisladas en 1963 con costo de $40=, en 1966 con $50= y en 1972 con $70=.

El costo del alimento para empleados exterioriza variaciones en el mes inicial y final toda vez que contiene alzas también esporádicas, por ejemplo, el alza en el año de 1963 donde en los doce meses el rubro del alimento para obreros aumentó $60=, en 1971 será de $79= y en 1972 de $90=. Los años en los que este precio bajó fueron 1962 y en 1970 cuando sólo aumentó menos de $10=. En cuanto a la vivienda de los empleados, esta experimentó incrementos ocasionales. Por ejemplo, en 1963 el alza era de $60=, en 1966 fue de $100=, en 1969 de $70=, 1971 en $65= y 1972 con $80=. En los años 1959 y 1962 el precio se mantuvo y no hubo ampliación en pesos por debajo de $20=.

Gráfica 19. Incremento mensual (enero y diciembre) del costo de vida para empleados

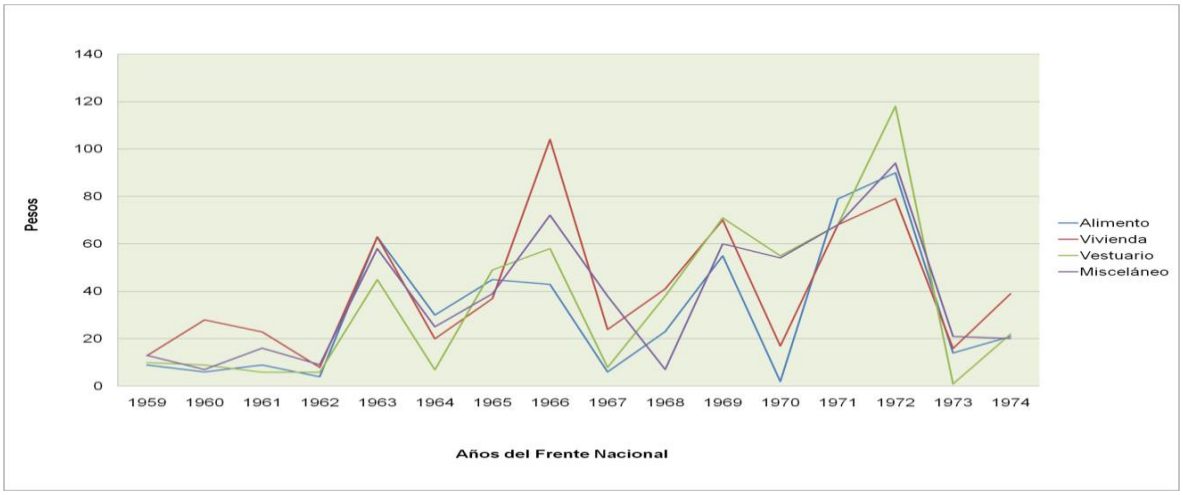

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre precios del DANE, 1958-1974.

En cuanto al vestuario para empleados, el incremento por meses no será considerable en comparación con el aumento de los precios para los empleados. Los años donde hubo una ampliación fueron 1963, con $40= en 1965 fue de $40=, mientras que en 1966 este ascendió de $59=. Otro aumento considerable ocurre en 1972 de $119=. Los años donde este no pasó por encima de los $20= pero tampoco era superior a $10= fueron 1961,1962 y 1973. El costo del rubro misceláneo para empleados trajo alzas enormes y constantes en 1963 y 1966, para el primer año esta fue de $58=, en1966 aumentó a$72=, en 1969 de $60=, en 1971, $68= y en 1972 de $92=. Los años 1960 y 1968 constituyeron el alza fue muy poca.

3.3. TRABAJAR: ACTIVIDAD LEGÍTIMA PERO EXIGUA PARA SUBVENCIONAR LA VIDA

Si bien el trabajo[397]fue considerado única fuente de dinero, no todos los habitantes en capacidad de trabajar podían trabajar esto por carencia de oportunidades o por escasa preparación para desempeñar los oficios disponibles en la ciudad. El trabajo era la forma de obtener ingresos y como tal, este presentó ritmos determinantes para la inclusión de sus habitantes en las actividades económicas más productivas. La ciudad contaba con oferta de empleos para distintas personas capacitadas y no, esto propiciado por el crecimiento de sectores como la construcción y la manufactura en auge. Las oportunidades laborales extendidas al

[397]De acuerdo al código sustantivo del trabajo de 1951, Colombia reconoce como trabajo toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo. REPUBLICA DE COLOMBIA**.** Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950. Sobre Código Sustantivo del trabajo. En: Diario Oficial número 27.407, 9 de septiembre de 1950, p.225.

grueso de la población fueron muestra de las posibilidades que las personas tenían de emplearse. Ahora bien, ¿existían en la ciudad posibilidades laborales para toda la población económicamente activa? Las fluctuaciones de los precios de los APN para consumo básico en general y de la vida en particular se hicieron disientes al momento en que también variaron las formas de conseguir satisfacerlas.

Aquello que refieren las estadísticas es una fluctuación laboral propia del mismo crecimiento de la ciudad. Aunque el auge empresarial también estuvo alentado por la producción familiar, consideramos que fueron pocas las opciones de que estos trabajos recayeran en manos de personas recién llegadas. De tal forma, que sólo quedaba la opción de aplicar para trabajos en lugares con prehistoria en el mercado. Las posibilidades de acceder a oportunidades laborales como las segundas, estuvieron delimitadas por un factor como la preparación laboral y por el grado de educación. Cabe destacar que las características económicas de la ciudad demandaron mano de obra calificada, así como también cabe escribir que los grados de educación fueron singulares.

A continuación, se estudiará la acción del trabajo como actividad procuradora de ingresos para los habitantes de la ciudad, a través de las ocupaciones, las ramas de la economía que procuraban dicha ocupación, también los ingresos y su valor, así como el nivel de desocupación registrado hasta entonces en la ciudad.

3.3.1. Formas de ocupación laboral generales. Las formas de ocupación laboral general en Bucaramanga estuvieron determinadas por la relación directa con los medios de producción y por el grado de capacitación que cada aspirante o trabajador pudo tener para desempeñar el cargo. En ese orden de ideas, los principales cargos dentro de esta diferenciación común fueron: empleado, obrero, patrón, trabajador por cuenta propia, trabajador familiar sin remuneración y empleado doméstico.

El número de ocupados en la ciudad para 1974 ascendió a 93.987 habitantes. Existieron trabajadores como los obreros y empleados que aun concibiendo ingresos presentaron condiciones economicasgeneradoras de ingresos esto por su relacion directa con los medios de producción como fue el caso del patrón, el trabajador por cuenta propia y el trabajor sin remuneración económica con condiciones espaciales diferentes, porque su labor se cumplia en oficinas y fabricas. En el siguiente gráfico se enseñan los principales actores de la economía regional y su ocupación en los sectores que imprimieron dinamismo a esta misma, compuesta de las posiciones de las personas frente al trabajo y de las cantidades existentes en la ciudad.

Gráfica 20. Formas de ocupación laboral para trabajadores 1974

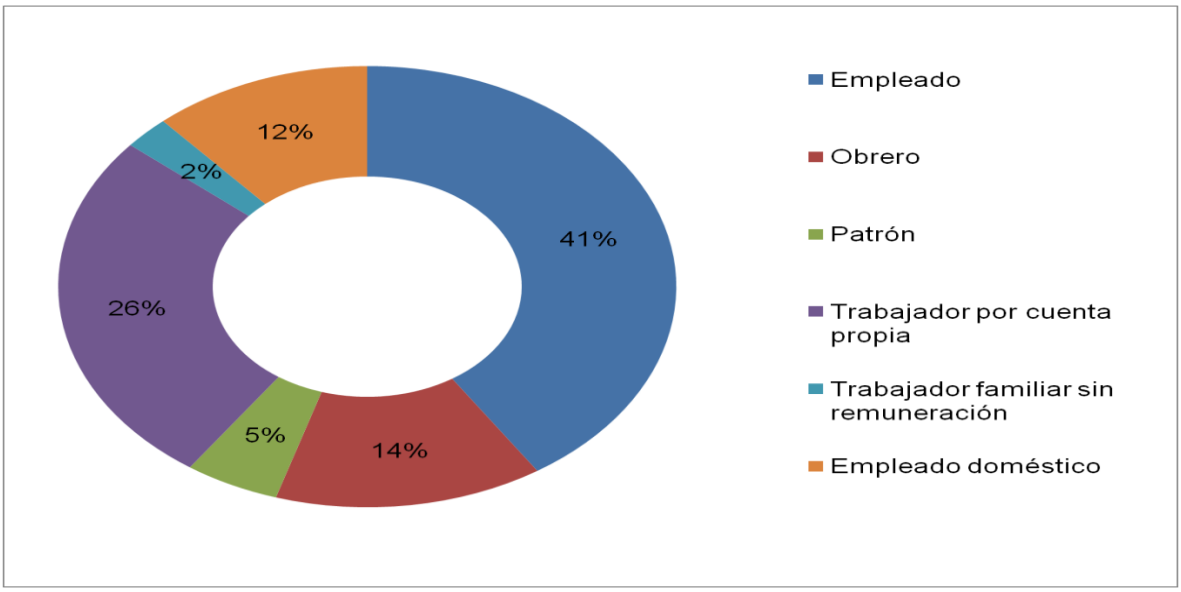

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición DANE, 1977, p.30.

El grupo de 93.987 trabajadores ostentó ingresos constantes y un cúmulo de necesidades por satisfacer. Contaban con una economia estable, propiciaron el consumo de distintos bienes y servicios ofertadosque ellos fabricaban, en algunas ocasiones, distribuian y/o vendian en otras.

De acuerdo a la cercania con los medios de producción, Bucaramanga en 1974 contaba con 4.657 patrones o personas generadoras de empleo en la ciudad, al otro extremo de la escala de producción se encontraban los trabajadores que sumaban alrededor de 89,330 personas. Ambos grupos conforman la población economicamente activa dela ciudad en 1974. Sin embargo, el grupo considerado trabajador neto fueron los empleados, los obreros y el servicio doméstico, los que juntos sumaron 62,292 personas.

Las posibilidades de emplearse en la ciudad obedecieron existieron, pero no alcanzaron a satisfacer las demandas, por ello se desarrollaron formas propias de ocasionar empleos, siendo las personas obligadas a trabajar por cuenta propia. Estas cifras muestran la importancia de las empresas, la poca incidencia que dejaban de tener en el mercado las actividades agrícolas y el empuje que los trabajadores independientes dieron a esa economía de la ciudad. Estas categorías conforman la dinámica de las ocupaciones de las personas de manera general, es decir, esta es la clasificación posible de los trabajadores de acuerdo a la cercanía con los medios de producción: empleado, patrón, obrero, trabajador por cuenta propia trabajador familiar, sin remuneración y empleado doméstico.

Estas formas de ocupación traspasan la idea del consumo puesto que, debido al tipo de trabajo realizado en la sociedad, así mismo era la remuneración económica del trabajador; nuestra ocupación principal es la retribución de acuerdo a esta categorización, ya que conocerla nos permite responder preguntas sobre la calidad de la vida, por ejemplo, ¿las formas de empleo en la ciudad alcanzaban para satisfacer las necesidades más apremiantes como alimentos y vivienda?

Estos sedimentos ocupacionales permiten advertir que el dinero para fomentar la empresa Bumanguesa estuvo en pocas manos, que el auge de la ciudad demandó mano de obra para trabajos no específicos, que la importancia que toma el trabajo no remunerado hace posible afirmar que el crecimiento de las micro empresas familiares junto con los trabajadores por cuenta propia conformaron la mayor

población ocupada en la ciudad, que los tipos comerciales fueron el asociado y el independiente los cuales caracterizarían por muchos años la sociedad bumanguesa. Las personas que trabajaron como empleados fue el grupo más elevado de la población con 38.266 personas, seguido delos obreros el cual para esa época ascendía a 13.233, luego están los empleados domésticos con 10.803 empleados. Estos tres grupos sumaron las 62.292 personas que trabajaban en la ciudad.

Además de los patrones, aquellos empleados que contaron con los medios para producir este mismo eran los trabajadores por cuenta propia, quienes podían contar con dinero para invertir o que, por el contrario, administraban los medios de producción de determinada empresa o persona. Al grupo de trabajador por cuenta propia pertenecían 22.106 personas más que los patrones que trabajaron con su propio capital, con su misma fuerza de trabajo o con las dos cosas. Otro grupo que se empleaba en la ciudad fueron los trabajadores familiares sin alguna remuneración cuyo monto ascendía a 2.745. Esta cantidad es importante teniendo en cuenta que los espacios en los hogares en Bucaramanga en los sesenta y setenta eran utilizados en negocios pequeños de manera alterna a la habitación. La no remuneración correspondía a la misma condición de las empresas y su relación con el entorno familiar. La relación de patrón quizás fue directamente proporcional al establecimiento de las empresas de bienes y de servicios en la ciudad. Si dividimos estos tipos ocupacionales en dos, podríamos hacerlo en los trabajadores con una marcada tendencia a la generación de empleo y en aquellos que ejecutaban las en ese empleo.

Vemos también cómo trabajador por cuenta propia, trabajador familiar sin remuneración forma parte de empleos propios de una economía pequeña. Por su parte, los empleados domésticos y su gran número en la ciudad confirman la asistencia en las tareas diarias, de familias acomodadas o numerosas con esposos trabajadores. Estas ocupaciones son evidencia de la transición de lo rural a lo urbano y de lo privado a lo público en espacios y personas.

3.3.2. Ramas de la economía empleadoras. El crecimiento empresarial que caracterizó la ciudad en la segunda mitad del siglo le permitió generar empleos para propios y recién llegados. En 1974 Bucaramanga contaba con una rama económica compuesta, en primera medida, por los servicios comunales, sociales y personales, el comercio, restaurantes, hoteles y la industria manufacturera generadores de mercancías para consumo municipal y regional pero también de empleo y de ingresos para comprar en la ciudad. Luego se encontraban el transporte, las telecomunicaciones, la construcción, los establecimientos financieros, finalmente la rama agropecuaria, electricidad, minas y canteras.

Gráfica 21. Ramas de la economía empleadoras en Bucaramanga 1974

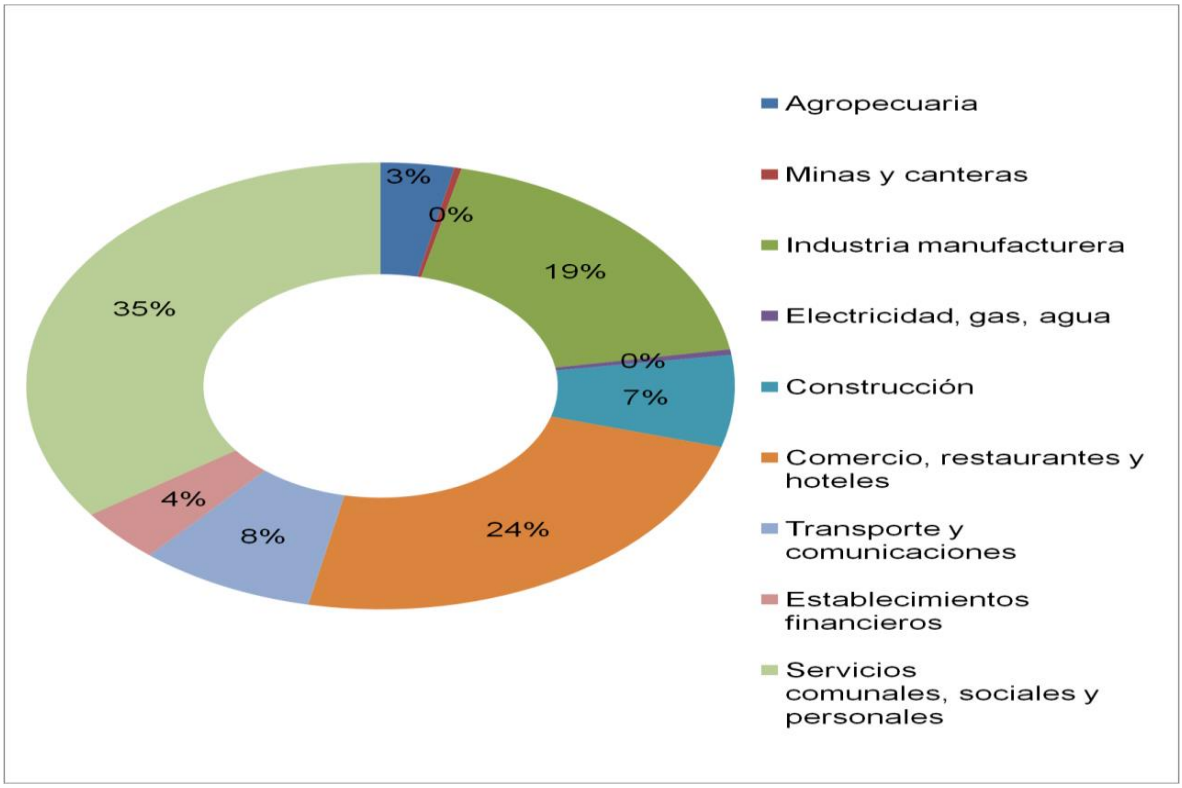

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición DANE, 1977, p.33.

De acuerdo a las estadísticas del DANE, el sector económico que más trabajadores empleó en la ciudad fue el de los servicios con 32.686 personas,

seguido del comercio, los restaurantes y los hoteles con 22.429, seguido de la industria manufacturera con 17.580 trabajadores. Este primer grupo contó con la población más amplia de la ciudad. 72.695 personas empleadas en estos tres rubros de la economía bumanguesa.

El segundo grupo de sectores que emplearon trabajadores en la ciudad fueron los establecimientos financieros con un total de 3.677; la construcción con 6.234 trabajadores, el transporte y las telecomunicaciones con 7.555 trabajadores, el sector agropecuario con 3.146 trabajadores. Este segundo subgrupo contó con 20.612 personas ocupadas en este mismo. El sector con menos empleados fue el de servicios como la electricidad, el gas y el agua con 373 trabajadores y minas y canteras con 307 trabajadores para un total general de 608 trabajadores. El primer grupo de ramas de la economía muestra la esencia tanto de espacios donde se llevaron a cabo estas actividades como de los productos fabricados o de los servicios vendidos. La esencia de la economía de Bucaramanga, por lo menos, hasta 1974 era la venta de servicios, seguido de la fabricación de productos como se leyó en capítulos anteriores.

Del segundo grupo, se puede advertir un sector de cara a las relaciones relacionadas con la adecuación y edificación espacial, formado como mano de obra, en el caso claro de la construcción. Espacios de habitación y producción de bienes y servicios fueron los sectores importantes en la economía bumanguesa y por lo tanto aquellos que generaron más empleo. La relevancia de restaurantes y hoteles permite leer una ciudad que recibía personas no sólo para vivir sino acogía personas que venían a negociar sus productos. Estas cadenas de hoteles, posiblemente formaban espacios adaptados para el transito diario de trabajadores y comerciantes. Comercio, restaurantes y hoteles constatan el movimiento diario en Bucaramanga, estos permitieron el consumo, espacios de obertura para situaciones que desembocaron en otras como, por ejemplo, riñas y robos, por mencionar algunas.

3.3.3. Ocupaciones de los trabajadores. En el periodo de estudio Bucaramanga se considera una ciudad que mejoraba en razón a que se construían espacios necesarios para el desarrollo de la vida en colectividad y para afianzar la institucionalidad del Estado. Las ocupaciones que aquí se presentan, revelan una ciudad en crecimiento. Determinadas por los servicios comunales, sociales y personales que daban cuenta de la organización y planeación de cada una de las actividades del Estado. Así las cosas, de un lado tenemos obreros que construyen edificaciones y del otro lado empleados que organizan los distintos trámites y necesidades administrativas de los distintos espacios en la ciudad.

Cada uno de estas categorías permite vislumbrar una ciudad en constante movimiento que aún se debatía entre lo rural y lo urbano, dando importancia a la industria, al sector de los bienes y servicios (principalmente los restaurantes y hoteles), servicios estos que atraerían negociantes y visitantes a la ciudad. La Bucaramanga de los sesenta crecía, pero en la medida de ese cambio, se daba también un crecimiento de las necesidades a satisfacer. Los sectores de la economía relacionados líneas arriba, dan muestra de las características de la economía y de acuerdo a ello es posible percibir una ciudad abierta a servir y a satisfacer necesidades más que a regocijarse en modernidades. La ciudad del FN trabajó para transformarse en aquello que la legislación nacional y departamental sugería, la gente necesitaba y el momento demandaba. La ciudad generaba trabajo para ser retribuido a la ciudad, por ello la industria y sus derivaciones fue espontanea en su conformación y producto de la consolidación de la economía de la ciudad. El sector se enfocaba cada vez más a la venta y compra creando distintas condiciones de consumo.

De acuerdo a un estudio realizado por el SENA en 1966 y retomado por el DANE en 1974, hubo seis (6) grandes grupos de ocupaciones que abarcaron las que se emplearon en cada una de las ramas de la actividad económica de la ciudad. El primer grupo lo conformaron profesionales y técnicos, el segundo directores y

funcionarios públicos, el tercero personal administrativo, el cuarto comerciantes y vendedores, el quinto trabajadores agrícolas y forestales, el sexto, trabajadores y operadores no agrícolas.

Gráfica 22. Ramas de la economia y ocupaciones en Bucaramanga 1974

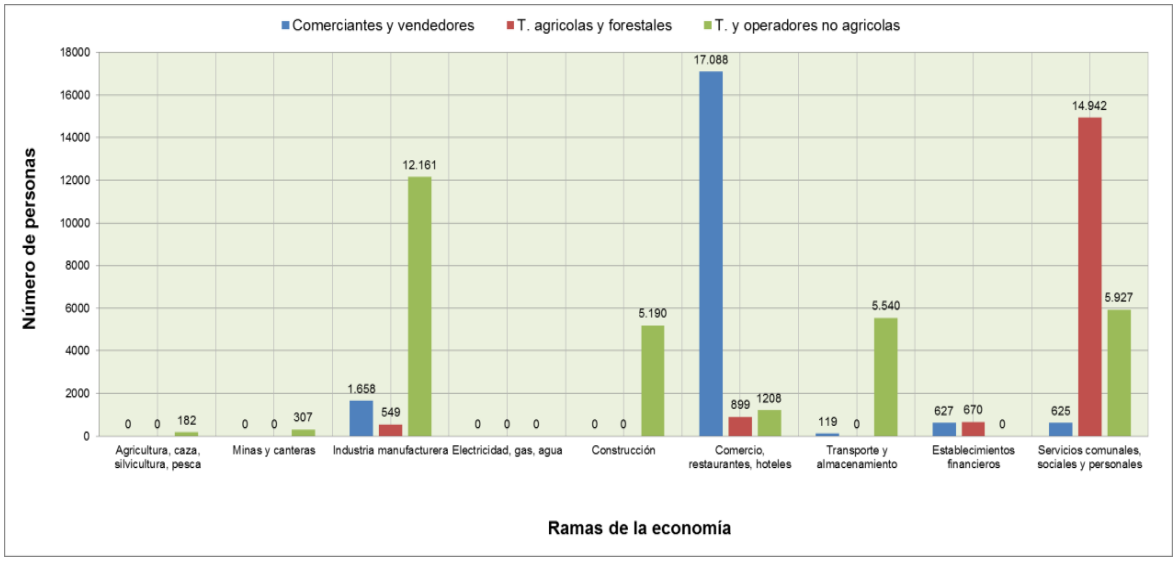

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición, DANE, 1977, p.70.

De los 93.987 empleados reportados por el DANE como fuerza de trabajo ocupada en Bucaramanga, 30.515 formaron parte de ocupaciones relacionadas con operadores no agrícolas en ramas de la actividad económica como la industria manufacturera con 12.161 trabajadores, 5.927 con ocupaciones relacionadas con los servicios comunales, de igual forma, a la rama del transporte y almacenamiento pertenecieron 5.540, seguido de la construcción con 5.190 trabajadores, 1.208 en el comercio, hoteles y restaurantes, 307 en minas y canteras, 182 en agricultura, caza, silvicultura, pesca. Siendo la excepción la rama de los servicios públicos y los establecimientos financieros.

Seguidamente, se encuentra la ocupación de comerciantes y vendedores los cuales representaron 20.117 trabajadores distribuidos en las ramas de la actividad económica de la siguiente manera: 17.088en el comercio, restaurantes y hoteles, 1658 en la industria manufacturera, 627 en los establecimientos financieros, 625

en los servicios comunales 119, en el transporte y el almacenamiento. Los trabajadores agrícolas y forestales con 14.942 trabajadores en la rama de servicios comunales, 899 en el comercio, hoteles y restaurantes, 670en establecimientos financieros y 549 en la industria manufacturera. El personal administrativo se encontró disperso en casi todas las ramas de la actividad económica de la ciudad, siendo mayor 4.026 en los servicios comunales, seguido de los restaurantes, comercio y hoteles con 3.243 trabajadores, los establecimientos financieros con 1831 trabajadores, 1817 en la industria manufacturera, 1394 en el transporte y almacenamiento, 496 en la construcción y 373 en los servicios públicos.

Gráfica 23.Ramas de la economía y ocupaciones administrativas en Bucaramanga 1974

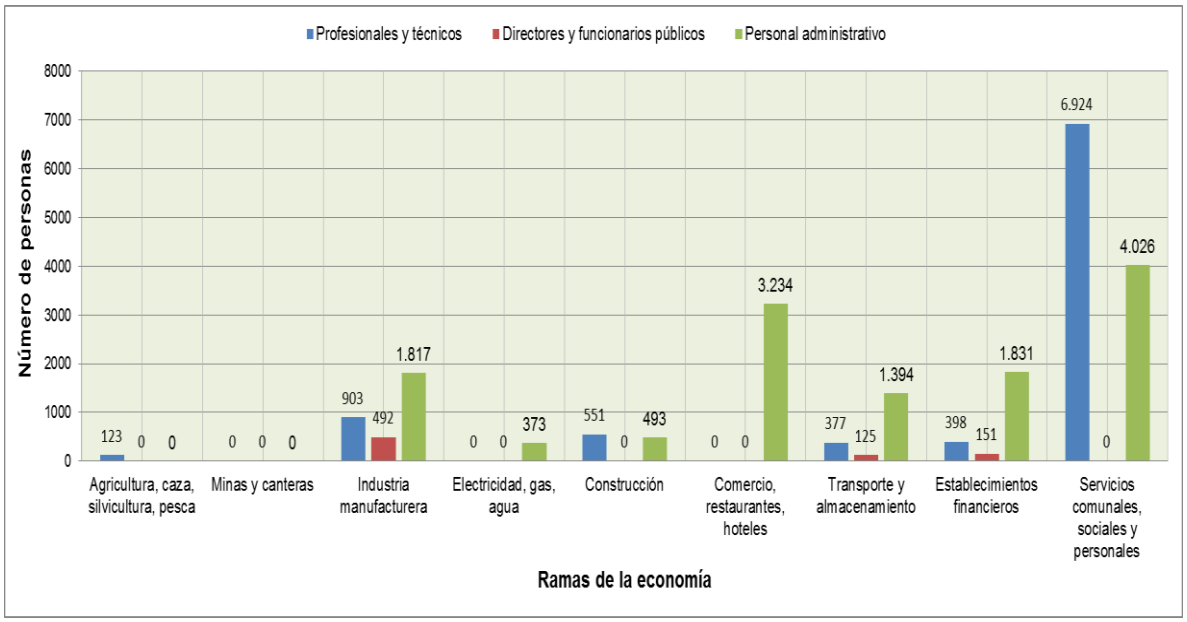

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición, DANE, 1977, p.36.

El siguiente grupo lo conforman profesionales y técnicos así: 6.924 trabajadores en servicios comunales, 903 en la industria y manufactura, 551 en la construcción, 398 en establecimientos financieros, 377 en el transporte y almacenamiento y 123 en la silvicultura. El último grupo lo componen directores y funcionarios públicos que ascendían a 768, distribuidos de la siguiente manera: 492 en la industria

manufacturera, 151 en establecimientos financieros y 125 en el transporte y almacenamiento.

Al estudiar los datos se pueden identificar tres diferenciaciones: 1. Los trabajadores con ocupaciones relacionadas con el espacio urbano inclinó más hacia el urbano donde el predominio maquinaria fue frecuente, es decir, esto lo prueba el número de personas que se emplearon en ocupaciones relacionadas con la maquinaria ya no agrícola, estas fueron 30.515, 13.455 personas más que aquellas que laboraban con maquinaria agrícola y forestal, las cuales se contabilizaron en 17.060. 2. El personal administrativo estuvo presente en todas las ramas de las actividades económicas de la ciudad, salvo en la agricultura, las minas y canteras. 3. La profesionalización y tecnificación de 98. 783 trabajadores estuvo dada en un 10%, estos trabajadores contaban con algún título técnico o tecnológico. La necesidad de organizar las labores en el trabajo hizo posible la presencia de personal administrativo en todas las ramas de la economía municipal como parte de ese control de la empresa pequeña y/o mediana, la poca profesionalización de la fuerza de trabajo de la ciudad le hizo ocupar cargos más de operadores que administrativos.

Las ramas de la actividad económica de la ciudad mostraron planeación. Si bien el crecimiento de la misma propició condiciones de orden y desorden de distintos rubros, el comercio y los servicios eran las principales ramas de la actividad económica consolidadas. La profesionalización o la capacitación para el trabajo correspondía a pocas personas de los servicios comunales, en la industria y en la construcción, ello enseña la importancia que representó prepararse o desempeñar cargos profesionales y técnicos, también deja ver una ciudad escasamente preparada, el grupo de ocupación consolidado en totalidad de los cargos fue la industria manufacturera, el transporte y el almacenamiento, los establecimientos financieros, dentro del grupo del comercio no se encuentran profesionales y técnicos ni directores o funcionarios públicos, llama la atención el sector de la construcción con presencia de personal calificado. Como se puede ver, los

procesos o las necesidades que reclamaba la ciudad a diario eran cada vez más constantes, ello fue posible de percibir en la poca preparación de personal profesional y técnico si lo comparamos, por ejemplo, con la industria manufacturera y la construcción.

La clasificación de las ocupaciones enseña una sociedad que demandaba tareas específicas en el trabajo, esta capacitación era posible de exigir a los funcionarios públicos y al personal administrativo. Las ramas de la actividad económica muestran un alto movimiento de la industria manufacturera del transporte y del almacenamiento. Esta rama de la actividad económica estuvo relacionada directamente con aquello que las personas sabían hacer, pero también con las necesidades de un mercado, abriendo paso entre el consumo y la modernización de los espacios. El crecimiento de la ciudad ocurría de cara a la misma demanda, ello indica que no había planeación. Los sectores emergentes de la economía presentan escasa profesionalización de su personal.

3.3.4. Remuneración económica por los trabajos. El trabajo en la ciudad generó gastos que fueron pagados con la remuneración por el mismo, esta gratificación estuvo sujeta a las capacidades que tenía cada trabajador que se empleaba. Sin embargo, aquello que también definió ese sueldo fue la cercanía con los medios de producción en el caso de los patrones y los trabajadores por cuenta propia, por ejemplo.

Para el análisis de este aspecto, se ha tomado el ingreso para empleado, obrero y patrón por considerar que es esta la relación básica laboral del siglo XX en la ciudad. También se relacionaron variables como el trabajador familiar sin remuneración, el trabajador por cuenta propia y el empleado doméstico las cuales tienden a conformar un hibrido entre el patrón y el trabajador. Así mismo, se analizará la desocupación en la ciudad. Todo ello como elementos indispensables para comprender la dinámica el origen del dinero gastado en consumir. Ya vimos

los sectores que emplearon y las ocupaciones más representativas de esos trabajadores, ahora veremos cuánto se pagaba por trabajar en Bucaramanga.

La importancia de vender la fuerza de trabajo reside sin lugar a duda en la remuneración obtenida por la realización del mismo, por supuesto, esta retribución se hizo de acuerdo a categorías, las que determinaron al trabajador y al patrón. La remuneración no era equitativa, ni mucho menos acorde a la capacitación y al esfuerzo. Los ingresos, establecidos de acuerdo a la posición ocupada en el trabajo eran variados como fue la relación con los medios de producción. La siguiente tabla corresponde a los ingresos mensuales de los tipos de trabajadores, la escala tiene cantidades desde $500= y hasta más de 20.000=. El costo de la vida de acuerdo al DANE permite ver que los incrementos de la misma fueron altos y en ocasiones no correspondieron con el dinero devengado a través del trabajo como se verá más adelante.

El costo de la vida en la ciudad fue álgido entre periodos. En un año este fue desde $5.000= y llegó a incrementarse hasta $35.000. Por lo tanto, era de esperarse que las labores desempeñadas les permitieran satisfacer al menos estos gastos que significaron mantenerse en la ciudad para ir a trabajar nuevamente. Para efectos de análisis se tomaron, de la misma lista ofrecida por el DANE, cantidades que, de acuerdo a los reales precios del costo de índice de vida se sub dividieron o se reagruparon ya con la premisa de tener un costo promedio de la vida en apartados anteriores. En nuestra división, se encuentran cuatro (4) grupos o topes de salarios: el primero va de menos de $500= a $2.000=; el segundo de $2.001= a $5.000=; el tercero de $5.001= a $10.000= y el cuarto de $10.001= a $20.000=. Se analizarán los datos por tipo de trabajador o por la relación con los medios de producción y por cantidades contemplando estos grandes rubros que se reorganizaron.

Ingresos para trabajadores

En el siguiente gráfico se enseña la dinámica de los sueldos para este primer grupo de trabajadores en Bucaramanga en 1974. Las remuneraciones económicas para empleados fueron de la siguiente manera: 787 recibieron una retribución de menos de $500= al mes; 2.440 entre $501= y $1.000=; 8.724= trabajadores cobraron entre $1.001= a $1.500= de sueldo, 5.016 entre $1.501= a $2.000=. 3.101 empleados ganaron entre $2.001= y $2.500= y3.860= consiguieron entre $2.501= y $3.000=; 3.472 entre $3.001= y $4.000=; 2821 adquirieron por mes alrededor de $4.001 y $5.000=;1.209 cobraron entre $5.001= y $6.000=; 520 empleados lograron entre $6.001 a $7.000=; mientras que 377 merecieron entre $7.001= a $8.500= por su trabajo; 493 entre $8.501= y $10.000=; 403 trabajadores fueron retribuidos con salarios entre $10.001= a $12.000=; 528 con salarios entre $12.001 a $15.000=; 526 entre $15.001 a $20.000=; solo 679 devengaron más de $20.000=, tope máximo de la escala ofrecida por el DANE, mientras que 6.131 trabajadores encuestados no informaron sobre sus salarios obtenidos, para tener un total de 38.266 empleados.

Gráfica 24**.**Ingreso mensual para empleado, obrero y patrón en Bucaramanga

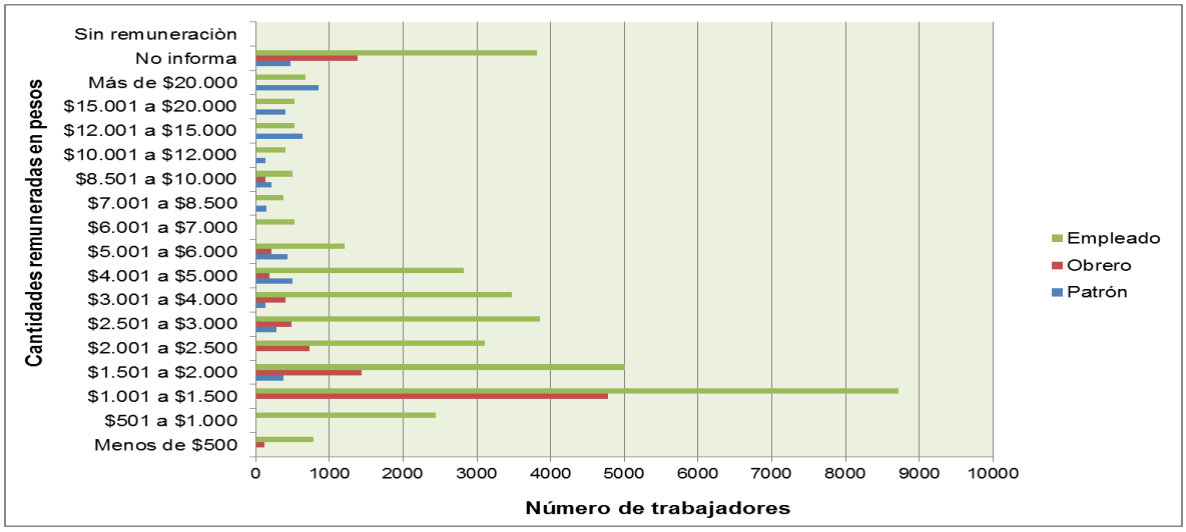

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición DANE, 1977, p.40.

De estas cantidades, interesan los salarios de los primeros cuatro topes establecidos en la escala (menos de $500= a 1.500=), los cuales fueron otorgados

a 11.951 personas para las cuales además de la fluctuación de los precios en los distintos gastos, su dinero apenas si alcanzaba para pagar los mismos. Por ejemplo, 3.227 empleados en la ciudad de Bucaramanga vivieron en 1974 con salario de entre menos de $500= a $1.000=, mientras que otras 8.724 personas con salario entre $1.000= a $1.500= apenas si pudieron satisfacer a cabalidad los gastos que generaban las necesidades en la ciudad.

De esta manera, se puede advertir que al 30% de la población empleada no les alcanzaba el ingreso para cubrir los distintos gastos tenidos en su diario vivir, mientras que otros 18.270 empleados que ganaron entre $1.501= a $5.000= satisficieron el costo de la vida, pero sólo pudieron trabajar para vivir. Una parte de la población de empleados que satisfizo sus necesidades además de poder generar excedente para gastos misceláneos fueron 4.735 empleados que devengaron entre $5.001= a más de $20.000=, ese pequeño grupo.

Los salarios de los obreros fueron de la siguiente manera, 119 de ellos recibieron por su trabajo menos de $500= 3.362 ganaron entre $501 a $1.000=, 4.776 obtuvieron por su trabajo entre $1.001 a $1.500=, 1.434 obreros recibieron entre 1.501 a $2.000=; 734 consiguieron ganar entre 2.001 a $2.500=; 489 cobraron entre $2.501= a $3.000=, 398 obreros recibieron entre $3.001= a $4.000=, 182 devengaron entre $4.001= a $5.000=, 216 entre $5.001= a $6.000=, 126 entre $8.500= a $10.000=. De esta manera, 8.257 obreros tuvieron en 1974 un salario menor de $500= y no mayor de $1.500=, mientras que 3.046 obreros devengaron entre $1.501= y $6.000=, 4.746 obreros no respondieron a esta pregunta y 126 devengaron entre $8.501 a $10.000=. 6.332 obreros adquirieron entre menos de $500= y $2,000=, 1.803 obreros entre $2.000= y $5.000=, 342 obtuvieron entre $5.000= y $10.000=. 1.387 obreros no informaron sobre el monto de sus ingresos, para un total de 13.223 obreros. Estas cifras revelan que el 50% de la población trabajadora que era obrera presentó precariedad para satisfacer el costo de vida.

La remuneración para el patrón presenta ciertas variabilidades. Con un universo poblacional de 4.657 personas en este cargo, sólo 376 ganaron entre $1.500= a $2.000=; 902 obtuvieron entre $2.000= y $5.000=; 799 recibían entre $5.000= y $10.000= y; 2.014 devengaron entre $10.000= y $20.000=, 1.730 patrones no informaron sobre los salarios que su trabajo les generaba. 376, al parecer presentaron dificultades para sostener un costo de vida como el que hubo en el FN.

Lejos de estar exentos de las vicisitudes que demandaba el costo de la vida, este afectó sin discriminación alguna tanto a quienes detentaron en sus manos los medios de producción como a quienes poseían las manos para transformar esos medios. De los salarios para 56.156 trabajadores empleados, obreros y patrones que es el total de este primer grupo, 44.850 personas tuvieron dificultades para sortear los constantes cambios constantes en los precios de alimentos y servicios, sólo 11.306 trabajadores pudieron pagar para satisfacer necesidades básicas sin afectarlos cambios de la vida en general para el FN, es decir sólo esa pequeña parte de la población pudo solventar los gastos generados en los alimentos, alojamiento y vivienda, además de tener un seguro materializado en el gasto misceláneo, ello debido a la solvencia económica evidente en sus derivaciones salariales.

Ingreso mensual para trabajador familiar, trabajador por cuenta propia y empleado doméstico

Otra relación que esta dado hacer es aquella que involucra las otras tres partes de la categorización ocupacional: los trabajadores por cuenta propia, el trabajador sin remuneración y el empleado doméstico, categorías que entrelazan las relaciones socio familiares en una dependencia laboral determinada por el sueldo. Los salarios para los trabajadores por cuenta propia estuvieron dados de la siguiente manera: menos de $500= ganaron 2.956 trabajadores, entre $501 a $1.000= devengaron 3.826 trabajadores; 3114 consiguieron sueldos entre $1.001= a

$1.500=; 4.075 trabajadores devengaron entre $1.501= a $2.000=; entre $2.001= a 2.500= fue el dinero que ganaron 1.536 trabajadores; 1.649 trabajadores obtuvieron por su trabajo $2.501= a $3.000=; entretanto que 867 recibieron por su trabajo entre $3.001= a $4.000=.

Por su parte, 559 trabajadores por cuenta propia recibieron entre $4.001 a $5.000= como parte de su salario mensual. Mientras que 1.022 devengaron entre $5.001 a $6.000=; 432 entre $6.001= a $7.000=; 675 trabajadores consiguieron ganar entre $8.500= a $10.000=; 248entre $10.001= a $12.000=, por su parte 529 trabajadores devengaron entre $12.001= a $15.000=. 227 trabajadores consiguieron reunir para su salario más de $20.000=, mientras que 3.775 no informaron sobre los montos de su salario ganado mensual.

El total de los trabajadores por cuenta propia fue de 24.763. En cuanto al salario del trabajador sin remuneración, 2.275 personas formaron parte de los trabajadores que ofrecían su fuerza de trabajo a cambio de ninguna retribución. En cuanto a los empleados domésticos 9.397 devengaron menos de $500= mientras que 1.555 ganaron entre $501= a $1.000= tan sólo 125 empleados domésticos no informan sobre la cantidad de dinero ganada a través de su salario, para así completar 10.952 empleados domésticos. La poca remuneración de los empleados domésticos permite ver la línea existente entre las relaciones personales y las laborales. Estas primeras permitieron el crecimiento de estas empresas con un precio de mano de obra mínimo en toda la extensión de la palabra.

Gráfica 25. Ingreso mensual para trabajador familiar, por cuenta propia y empleado doméstico

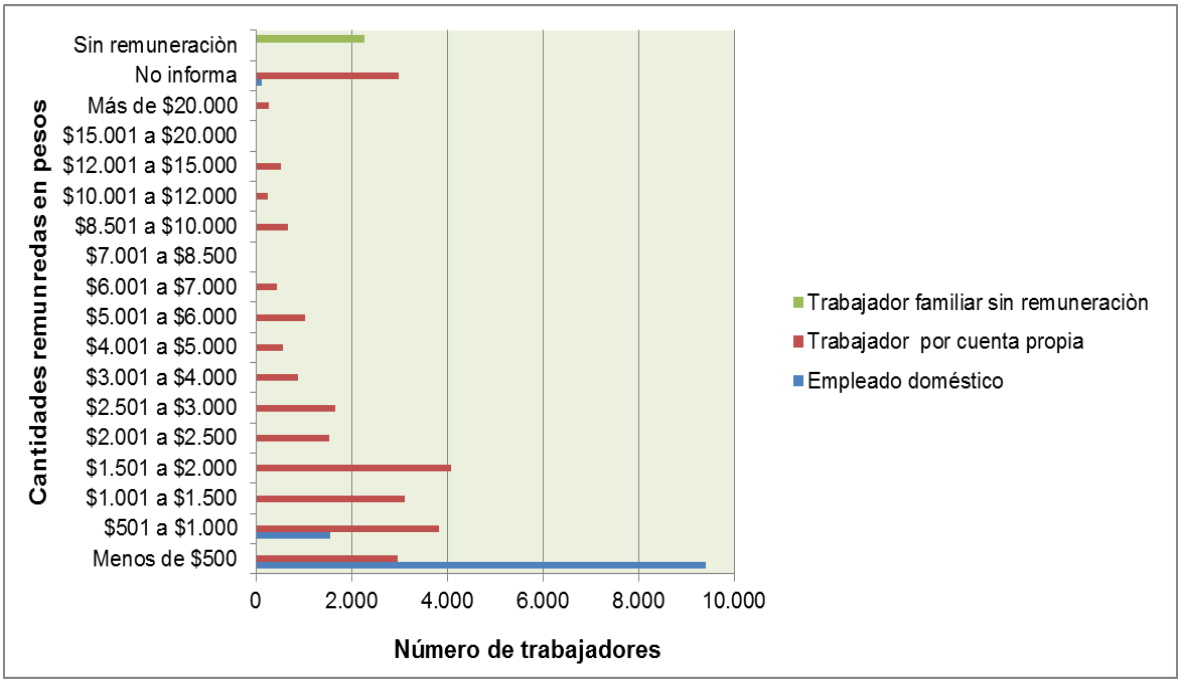

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVONACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición DANE, 1977, p.40.

Otra información para observar es aquella que emana entre trabajador por cuenta propia y patrón. El trabajador por cuenta resulta ser el trabajador que se mueve por toda la escala de ingresos, siendo más fuerte su radio de acción entre el grupo de los mismos, devengando desde $500= y hasta $2.000=, mientras que el patrón comenzaba su ingreso desde $2.000=, los ingresos más elevados los obtuvo el patrón, el ingreso más alto que este logró tener fue entre $5.000= y $6.000=. Un trabajador por cuenta propia ganaba entre $500= y $3.000= un patrón devengaba entre $5,000= y $20.000=.

Otra situación que llama la atención es la falta de información acerca del salario del trabajador por cuenta propia, esto debió ser porque en esta forma de trabajo se encuentran ingresos más altos que no interesaba revelar, lo cual indica que este tenía un salario inestable, mientras que el patrón lo obtenía producto del

esfuerzo de otros trabajadores. Contrario a lo que se puede pensar, el trabajador por cuenta propia tenía este trabajo no por su tenencia de capital sino por la falta de oportunidades, que los obligaba a crear su propia fuente generadora de ingresos, esto no indica que todos eran pobres, por el contrario, emergía una estratificación determinada por los distintos topes de dinero utilizados en las actividades económicas de la ciudad.

Conforme a lo especificado arriba en las estadísticas a continuación se ofrece un panorama general de ingresos y cantidades de dinero que devengaron los trabajadores de acuerdo a su clasificación general. En 1974 el DANE identifica como población activa en Bucaramanga a 93.987 trabajadores, en todos los grupos de trabajadores el número que devengaron menos de $500= y hasta $2.000= correspondió a 48.324, mientras que 17.749 trabajadores consiguieron entre $2.001= y $5.000=; 5.869 ganaron entre $5.001= y $10.000=, 3.263 trabajadores facturaron entre $10.001= y $20.000=. Trabajadores sin remuneración 2.275 y aquellos que no informaron sobre sus cantidades obtenidas sumaron 16.507 personas, aquellos trabajadores que menos facturaron fueron los empleados, los obreros y los trabajadores por cuenta propia en ese orden. El poco ingreso de los empleados domésticos quizás se debió a la condición de manutención de la familia con esta persona, porque el servicio doméstico compartía el espacio con los patrones, es por ello que ese ingreso referido aquí resultase ser el pago por la mano de obra y que a esta se sumaran otros gastos como la comida, el refugio del empleado que prestaba el servicio.

Gráfica 26. Cantidades remuneradas para trabajadores en Bucaramanga 1974

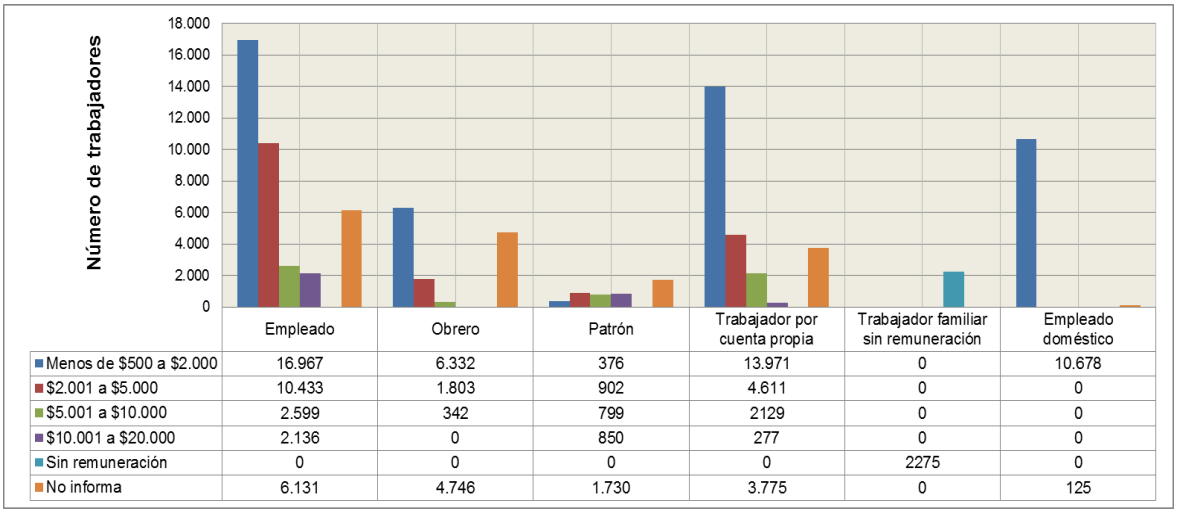

	Empleado	Obrero	Patrón	Trabajador por cuenta propia	Trabajador familiar sin remuneración	Empleado doméstico
Menos de $500 a $2.000	16.967	6.332	376	13.971	0	10.678
$2.001 a $5.000	10.433	1.803	902	4.611	0	0
$5.001 a $10.000	2.599	342	799	2129	0	0
$10.001 a $20.000	2.136	0	850	277	0	0
Sin remuneración	0	0	0	0	2275	0
No informa	6.131	4.746	1.730	3.775	0	125

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre ingresos del DANE, 1958-1974.

De igual modo con los trabajadores sin remuneración no se puede afirmar que carecían de una retribución, esta pudo no ser expresada en dinero sino en cosas que satisfacían sus necesidades básicas. Los sueldos turgentes los obtuvieron los empleados y los patrones en proporciones distintas, así como también recaudaron los peores. Entre obreros y empleados, quienes recibieron menores remuneraciones fueron los primeros y los empleados domésticos.

La categorización de sueldos para la población trabajadora en Bucaramanga apenas si podía cubrir el gasto que representaba la vida durante el FN. La cercanía con los medios de producción generó mejores ingresos a los trabajadores, aunque esto no aplica al grupo de trabajadores familiar sin remuneración porqué la cercanía de ellos con los medios de producción era de sangre más no económica.

3.3.5. Desocupación. La desocupación en la ciudad también era una constante. Determinada por las edades de las personas aptas para el trabajo y las capacidades de estas frente a los trabajos posibles, así como por el lugar que ocupaban dentro de las categorías de trabajadores. Tres condiciones configuran la

desocupación como principal obstáculo responsable en la satisfacción de necesidades básicas para trabajadores, generando inestabilidad en la economía personal y/o familiar.

En Bucaramanga para 1974 existía una población total de 310. 283 habitantes, de los cuales 104.088 era activa económicamente, 93.987 se encontraba ocupada y la población desocupada correspondía a 8.101 personas, 4.012 personas en calidad de cesantes y 4.089 entre aspirantes. Así las cosas, la desocupación se presenta como problema que no afectaba los procesos productivos de la sociedad Bumanguesa. El DANE enseña la población cesante como fuerza de trabajo conservada cuando los umbrales de desempleo pudieron haber sido más altos, teniendo en cuenta que había trabajadores por cuenta propia, por ejemplo. Más allá de esos datos alentadores para el FN, se hace necesario conocer a través de las cifras qué sectores de la economía y en qué tipos o grupos de trabajadores ocurrió ese viso de desocupación recolectado por el DANE en sus encuestas de trabajo para 1974. Escribir que la población económicamente activa se encontraba ocupada es afirmar que todas las personas consumían a ritmos estables. La cifra de la población ocupada enseña que se otorgaba al trabajo una categoría imperante que los llevaba a usar en ocasiones cualquier recurso (sobre todo para vendedores, comerciantes y trabajadores por cuenta propia) para así obtener dinero.

La población desocupada tenía la necesidad de trabajar para costear la subsistencia inexorable aun estando cesante. La tercera parte de la población era hacedora directa de los movimientos económicos de la ciudad y sus personas a cargo, los determinantes del consumo. El total de la población se ocupaba, se desocupaba, sin embargo, este no fue constante para todos, para adquirirlo jugaron un papel importante situaciones como la preparación técnica y profesional, entre otros. Aspirar a un trabajo significó que cada día más personas conocían

este como única fuente de ingresos principalmente en la ciudad donde todo se vendía y se compraba.

La desocupación del grupo base obedeció a las nuevas demandas en el consumo de bienes y servicios, a los cambios propios de la nueva ciudad que crecía. A esta lista ingresaron o migraron antiguos y nuevos trabajadores. La preparación del trabajador y la posibilidad de emplearse en la ciudad la determinó el pasado de la economía y su futuro manufacturero. Permitió nuevas formas de trabajo como las ventas ambulantes, las pequeñas y medianas empresas. La dinámica de la desocupación obedeció a varios factores como el crecimiento poblacional, los sectores activos de la economía y la categoría de la ocupación, las cuales determinaron la demanda y la oferta. La llegada de numerosas personas a la ciudad hizo que estas variables fluctuaran. La ocupación de los habitantes también fue determinada por las necesidades de la sociedad.

De acuerdo a la ocupación, los trabajadores con el índice de desocupación más alto fueron los empleados, sumaron 3.207, seguidos de 246 trabajadores por cuenta propia y 210 obreros. Mientras que no existió en la ciudad para 1974 algún patrón que se encontrara desempleado y 426 desempleados que no ofrecieron información alguna al respecto.

Gráfica 27. Desocupación en Bucaramanga de acuerdo a la ocupación 1974

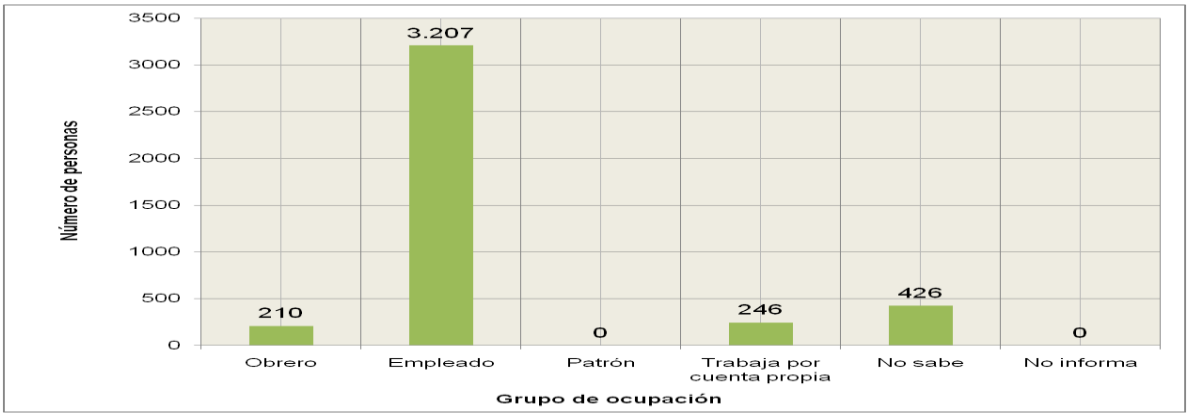

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVONACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición DANE, 1977, p.66.

Las anteriores cifras perfilan las características de la mano de obra necesaria para suplir las demandas del mercado laboral en la ciudad. La categoría de empleado contó con más desempleados, ello quiere decir que eran requeridos para trabajar, pero por fluctuaciones al interior de la empresa o por otros motivos ya no estaban empleados. Esta es la mano de obra disponible más directa y calificada porque conocieron las obligaciones de sus ocupaciones, mano de obra inmediata de la cual podían echar mano los contratistas o empleadores para suplir la demanda en la ciudad. La cifra de los trabajadores por cuenta propia es importante porque refleja el potencial de negocios emergentes como parte de una respuesta al mismo desempleo, sin embargo, esta desocupación obedeció a la falta o a la terminación del capital con el cual elevar su negocio, de tal forma que esta desocupación era momentánea o transitoria.

La desocupación obrera en menor proporción que los empleados, advierte la estabilidad de estos trabajos debido a la repetición de tareas. Las246 personas desocupadas que no supo a qué grupo de ocupación pertenecía (por lo tanto, no podía responder en cuál categoría se ocupaba su desocupación), se constituyó en los verdaderos desocupados. La desocupación relacionada con el trabajo estuvo determinada por la capacitación de cada quién, por aquello que este quería y podía llegar a ser. Los grupos cesantes y sus profesiones estuvieron a su vez permeados por la necesidad de las empresas, a pesar que la ciudad avanzaba a pasos agigantados en materia de empresas pareciera que los mismos sectores en los que se hacía fuerte, hicieron falta personas o se encontraban personas desocupadas.

Gráfica 28. Relación general de desocupados en Bucaramanga de acuerdo a su ocupación 1974

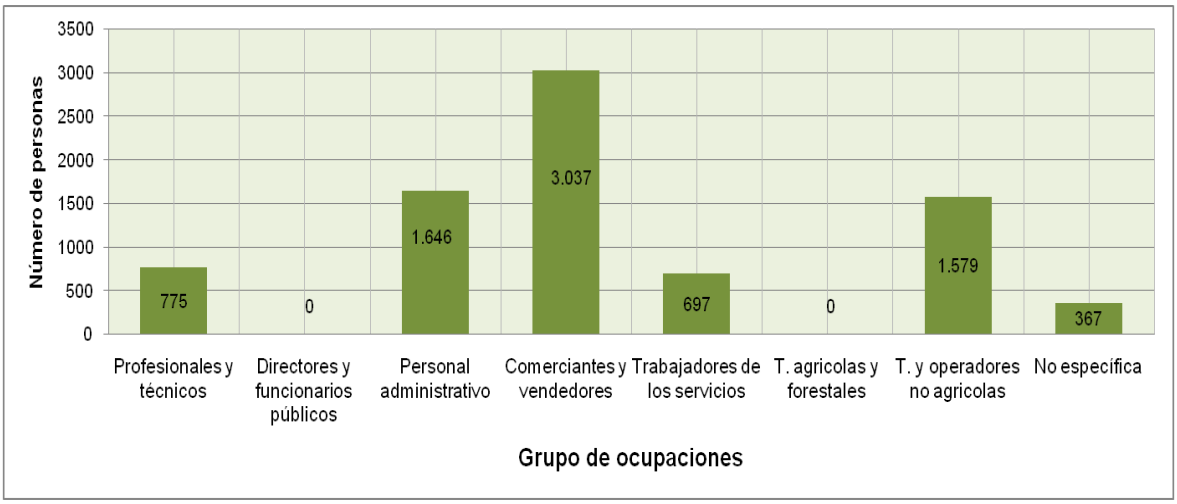

Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVONACIONAL DE ESTADISTICA. Encuesta Nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales. 1974. Bogotá: División de edición DANE, 1977 p.66.

El grupo con más personas desocupadas fue los comerciantes y vendedores con 3.037, seguido del grupo de personal administrativo con 1.646, 1.579 trabajadores y operadores no agrícolas, seguido de los trabajadores de los servicios con 697 trabajadores desocupados, luego estaban los profesionales técnicos con 775 trabajadores profesionales y técnicos, seguido de trabajadores de los servicios con 697 y por último aquellos cesantes que no especificaron su actividad. Esta desocupación se trató de personas que al momento de ser encuestadas no contaban con alguna ocupación. De ese grupo, llaman la atención 367 personas que no especifican su ocupación lo cual permite afirmar que se dedicaban a actividades que no estaban dentro de este grupo de ocupaciones comunes.

Si bien la categorización ocupacional refiere la cantidad de personas cesantes es posible medir esta misma desde los principales sectores o ramas de la economía para advertir cuál de los sectores era el más fluctuante en cuanto a la contratación de sus trabajadores. Los escasos 8.101 trabajadores desocupados que registra el DANE, 125 empleados pertenecieron a la rama de la agricultura; 888 desocupados en el sector de la industria de los cuales 489 eran obreros y 399 empleados; en el sector de la construcción los desocupados ascendieron a 482,

357 obreros y 125 trabajadores por cuenta propia; 951 pertenecieron al sector del comercio: 618 empleados y 333 trabajadores por cuenta propia; 91 desempleados en el sector del transporte; 642 personas desocupadas en el sector de los servicios: 119 obreros, 398 empleados y 125 trabajadores por cuenta propia; otras ramas de la actividad económica no especificadas aquí pero si contabilizadas arrojan una cantidad de 249 empleados desocupados, otra categoría ubica desocupados que querían ubicarse en lo que salga, en total fueron 402.125 obreros y 277 empleados, mientras que 91 personas no informaron.

Los sectores económicos en su totalidad presentaron niveles de desocupación de acuerdo a su actividad en el mercado. Más allá de esta sencilla afirmación, estos niveles dejan ver la movilidad económica que atravesaba la ciudad en cuanto a sus necesidades y hacia donde se acrecentaba; hacia espacio comerciales propios de la ciudad derivados de los bienes y servicios vendidos en ella. En ese mismo crecimiento, la ciudad reclamaba capacidad en el desempeño de labores que demandaban (más allá del mismo conocimiento), se trataba de una práctica y era lo valorado al momento de ser contratados.

La actividad económica con alto desempleo fue el comercio para empleados y trabajadores por cuenta propia, seguido de la industria, los servicios y la construcción. Por tipos de empleados, los desocupados eran 618 empleados del comercio, 489 obreros en la industria y 399 empleados, 398 empleados de los servicios.

Gráfica 29.Relación de la desocupación laboral en Bucaramanga de acuerdo a la actividad económica

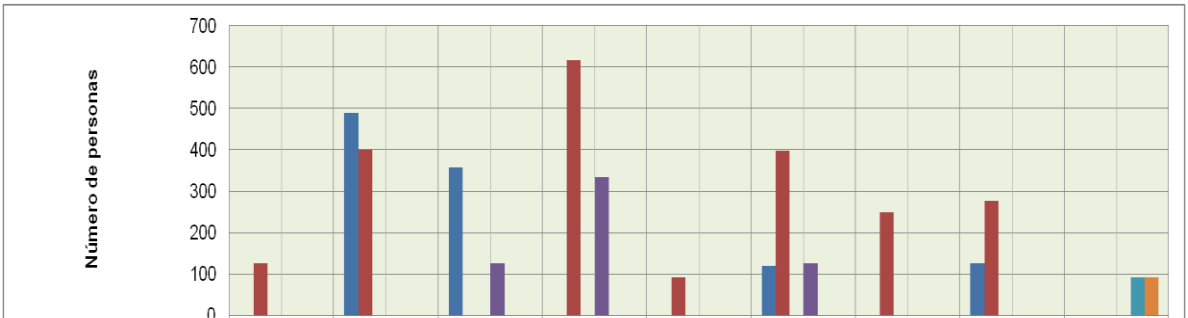

	Agricultura	Industria	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios	Otros	Lo que salga	No informa
Obrero	0	489	357	0	0	119	0	125	0
Empleado	125	399	0	618	91	398	249	277	0
Patrón	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabaja por cuenta propia	0	0	125	333	0	125	0	0	0
No sabe	0	0	0	0	0	0	0	0	91
No informa	0	0	0	0	0	0	0	0	91

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre encuesta nacional de hogares del DANE, 1974.

En años anteriores la desocupación fue más alta por los movimientos migracionales a causa de un traslado obligado o añorante. La mayoría de este flujo migracional ocurrió del campo a la ciudad, lo cual hace pensar que las capacidades laborales que demandaban sectores como la industria, la construcción, donde existió alta desocupación era porque no se cumplía la expectativa debido a la falta de mano de obra calificada. Si bien, la calificación del trabajador para el trabajo no era garantía de un ingreso considerable, esta sin duda categorizó y garantizó el ingreso.

3.4. COMPORTAMIENTOS IRREGULARES CONTRA EL CONSUMO DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD: *CON LA MORAL DEL CAIMÁN O CON LA CONCIENCIA OSCURA DE LOS AUDACES*

Sin duda alguna el valor económico otorgado a los elementos constitutivos del costo de la vida en Bucaramanga fluctuó hacia el alza sobremanera, ello se pudo advertir en la vivienda, pero principalmente en los alimentos. El costo de la

vivienda no fue inestable como los alimentos, estos experimentaron alzas respaldadas por diferentes razones entre estas el acaparamiento y la especulación. Ya vimos cómo el gobierno legisló para regular el precio de los artículos, cómo fue el costo de la vida, ahora se quiere conocer si las leyes sancionadas se cumplían y si los precios fluctuaron tanto como recién lo acaban de enseñarlas estadísticas analizadas.

La inestabilidad de los precios para los principales alimentos consumidos por la población de Bucaramanga tuvo especial repercusión en los sectores con ingresos limitados o ajustados. De acuerdo a lo expresado por periodistas de uno de los medios de comunicación de circulación diaria en la ciudad, más allá de las fluctuaciones de los precios, era en la calidad de los productos y en su cantidad donde el vendedor observó una ganancia extra sobre una inversión mínima, producto de la oportunidad para negociar la mercancía. Lo anterior quizá obedeció a que la alteración del precio resultaba evidente ante las autoridades y sus controles mientras que el peso y la calidad de los alimentos era más fácil de disfrazar. José del Carmen Rivera, en su columna llamada "aspectos diarios" advierte cómo el alza de los precios era inexorable, indiscutible e incontrolable en distintos espacios de mercado de la ciudad alterando precio, calidad y cantidad de un producto costoso y privilegiado como la carne de res:

> Los precios de los artículos de primera necesidad siguen en ascenso pese a todas las disposiciones y campañas que se han desarrollado para impedir esta tendencia que raya en la especulación, tanto por parte de los productores como de los distribuidores al detal. Quien iba a pensar que una libra de carne mal pesada y por lo general completada sin piltrafa, llegaría a valer la suma de cinco pesos con cincuenta centavos[398].

Las disposiciones nacionales sancionadas se adoptaron de acuerdo a la obtención del mayor lucro posible, por ejemplo, si las restricciones regulaban el valor del alimento, aquello que se alteraba entonces era el peso, la calidad del alimento, pero no las dos cosas al tiempo en el mismo producto. Alimentos como la carne

[398]RIVERA M, José del Carmen. Aspectos diarios. "Precio de la carne". En: DVL. Número 15.932. Miércoles, 28 de abril de 1965, p.5.

presentaron incremento anual de $1.00= por kilogramo en 1965. Siguiendo esta publicación, los actos de alteración ocurrían también con alimentos económicos y mayor consumo como la papa y el arroz.

Sin embargo, estos actos de deshonestidad comercial eran contrastados en ocasiones con otros a favor del consumidor, actos como los que estaba llamada a hacer la ley cuando incautaban expendios de mercancías acaparadas, estas eran vendidas en cooperativas dirigidas a los barrios y ofrecían los productos a un menor precio como se vio en el capítulo 2. Se trató de colaboraciones entre los mismos expendedores de alimentos quienes ofrecieron alimentos en su barrio a precios afables con el bolsillo. Eugenio Pinto Barajas hace referencia a estos comerciantes como ciudadanos honrados:

> Los hermanos Bernal, dos ciudadanos honrados que se han propuesto la humana tarea de abaratar el costo de la vida en el sector obrero "San Alonso", abriendo para ello un expendio de víveres en la carrera 32 con calle 14. Se expenden allí principalmente carnes, yuca, papa, plátanos y granos artículos estos de primera necesidad y desde luego en magníficas condiciones de consumo por su frescura e higiene. Apreciables beneficios reciben los vecinos de este sector, al comprar carne con 50 centavos menos, lo mismo que los demás artículos con 5 y 10 centavos de rebaja en libra, ya que los hermanos Bernal no desean jugosas utilidades de su negocio como tantos, siendo su ideal más cristiano y humanitario que el de los ambiciosos usureros que día a día han venido imponiendo a nuestras plazas el monopolio y el terror. ...obteniendo un mínimo de lucro por un máximo de satisfacción al servir a sus semejantes sin arruinar a los más débiles *con la moral del caimán o con la conciencia oscura de los audaces*[399].

Estos actos de honradez pese a que contribuían a construir un ambiente comercial diario menos impactante, constituyeron casos aislados producto de la cordialidad de los vecinos más no producto de la iniciativa general por parte de los expendedores para contrarrestar el problema de la fluctuación de precios. Pareciera que la afabilidad de las personas desadormeciera en estas situaciones, la bondad que olvidaban los intermediarios y que no podía extender el gobierno a

[399]PINTO BARAJAS, Eugenio. "Comerciantes honrados". En: DVL número 12.667. Sábado, 22 de marzo de 1958. p.4.

través de sus cooperativas de ventas de artículos incautados en estos actos de especulación en los principales acopios de mercado de la ciudad.

Una de las causas atribuidas a los comportamientos en contra de los alimentos fue la escasa comunicación existente entre los centros de producción y los centros de consumo, en esta relación aparece el intermediario de manera equidistante al productor y al consumidor. Los intermediarios pudieron modelar los precios de acuerdo a sus intereses monetarios. Esto hizo que los precios de los alimentos variaran, la poca sincronía en una política de mercados permitió la especulación, el acaparamiento que las facilitó:

> Bucaramanga es una ciudad relativamente distante de los centros de producción, esta circunstancia determina que la distribución agrícola y ganadera se halle hondamente influenciada por la acción calculadora de los intermediarios, quienes son los directos responsables de la creciente elevación de precios[400].

Estas alteraciones en los valores afectaron a unos estratos sociales más que a otros, no obstante, se puede afirmar que esta situación impresionó los bolsillos de todos los habitantes, pues si bien hubo quienes contaban con las condiciones para pagar estos elevados costos de sus APN, recibieron a cambio de su dinero productos con calidades y pesas alterados. Los alimentos se consiguieron en el mercado, sólo que cubiertos en un juego de números debido a la oferta y la demanda. Ana Hernández de Bautista en su columna “impacto” nos cuenta cómo el costo elevado de la vida en Bucaramanga afectó especialmente a los habitantes de ciudad ya supeditados al ingreso que generaba su trabajo y a cumplir obligaciones inamovibles, sorteando así la estabilidad de los mismos como constante dentro su salario:

> “Ha llegado a golpear con más dureza los hogares de la clase media. Hay que repetir lo que se ha dicho: en Colombia la gente adinerada está exenta de las consecuencias de la carestía de la vida. Los obreros y campesinos también, porque tiene una manera de vivir cómoda. …la clase media lleva las de perder. Sometidas a las restricciones de ciertas y determinadas

[400]SERRANO GOMEZ, Gustavo. Editorial. En: DVL número16.314. “Los criminales e intermediarios”. Domingo, 12 de junio de 1966, p.4.

> entradas, con infinidad de obligaciones que debe cumplir. Hacer dinero con el mismo dinero de seis meses atrás es imposible. Con cualquier pretexto los expendedores suben el precio de los alimentos[401].

Otra situación que procuró la alteración de los precios para APN fue la poca vigilancia e ineficacia de las investigaciones adelantadas por estos hechos denunciados o identificados en la ciudad. La ley no inflexible en cuanto a la vigilancia de los precios de los alimentos. Carmelo Arlex nos muestra cómo la ley y los controles existentes no eran constantes, pasando a ser casi que protocolarios:

> La única manera de contribuir al abastecimiento de los artículos de primera necesidad es mediante una acción tangible y drástica que sirva de escarmiento a los especuladores y de ejemplo a los productores e intermediarios. Mientras todo se limite a investigaciones, a insinuaciones y a promesas. El ascenso continuará a ritmo acelerado y el gobierno no habrá hecho otra cosa que gastar unos miles de pesos en propaganda contra la carestía, sin resultados benéficos para nadie[402].

La importancia del gasto misceláneo permite medir el costo de la vida para los trabajadores en Bucaramanga, para muchas personas satisfacer este gasto no era posible, lo cual se traduce en el impedimento de dar paso al esparcimiento familiar o individual. Eugenio Valderrama nos cuenta que el costo de la vida a diario en aspectos imprescindibles como el alimento y la vivienda obligaron a la familia o a la persona a prescindir de gastos considerados varios, misceláneos o accesorios:

> "…solamente para comida y arriendo se consumen diariamente $30.00 es decir, 900 pesos al mes. En conclusión: un pobre empleado que gana novecientos pesos puede considerarse afortunado si logra mantener a sus hijos, eso sí, prescindiendo de vestidos, drogas, lujos inclusive el tinto, la cerveza, el trago y el cine[403].

El problema del costo exagerado de la vida en la ciudad obedeció a la ausencia de un criterio unificador tanto de pesas, calidades, cantidades y a una falta de

---

[401] HERNÁNDEZ DE BAUTISTA Ana. Impacto. "Carestía de la vida". DVL. Número 18.215. Lunes, 2 de julio de 1971, p.4.

[402]ARLEX, Carmelo. "Lucha contra la carestía". En: DVL. Número 12.623. Martes, 18 de febrero de 1958, p.2.

[403]VALDERRAMA M, Eugenio. "Especulación y pobreza". En: DVL. Número 15.598. Lunes, 3 de febrero de 1964, p.4.

comunicación entre los mismos comerciantes porque se trataba de un interés personal que primaba sobre el beneficio colectivo. Consistía en obtener el mayor lucro posible dejando de lado elementos importantes para el consumidor como el precio y su estabilidad, puesto que así se dinamizaría el consumo. Esta situación fue permitida por el consumidor debido a la necesidad de los artículos, pero también por la poca información existente de los mismos, así como el escaso conocimiento de sus precios anteriores y el alza respectiva. Gustavo Serrano Gómez en su editorial del domingo 12 de junio, expone que no sólo la poca cultura de lo medible ni el conocimiento del consumidor eran problemas al momento de la compra de los APN, también un grave inconveniente que determinaba el elevado costo de los productos alimenticios era el intermediario en las distintas transacciones entre productor y consumidor:

> "el hecho de que no haya unidad en los precios y que un mismo artículo tenga diferencias notables según sea el almacén, tienda o mercado en donde se expenda, pone de presente que se está procediendo sin base en una honorable e injusta utilidad y más bien con el interés de ganar más en el menor tiempo posible. El alto costo de la vida no se denomina o extermina desde una oficina policial, es una cuestión de un vasto campo de acción y de singulares circunstancias, mientras subsista el especulador unido al intermediario, no será posible dar término a los problemas que se denuncian y que nadie resuelve[404].

> "los intermediarios se están apoderando de los salarios de los trabajadores…están cometiendo un delito continuado de hurto ante la mirada de las autoridades y la ciudadanía. No más decretos sobre precios; no más sanciones cada seis meses que luego se revocan. Se conoce el crimen y están a los ojos de todo el mundo. ¿Qué hay que hacer? Que lo diga la conciencia pública[405].

Acaparamiento

El acaparamiento fue una actividad del comercio de APN en Bucaramanga. Este ocurría principalmente en las plazas de mercado de barrio centrales y aledañas. En estos lugares el precio variaba de acuerdo al comprador y a la plaza donde

[404]SERRANO GOMEZ. Op cit., p.4.
[405]SERRANO GOMEZ. Op cit., p.4.

estos se vendían, esto obedeció a que las personas que frecuentaban esos lugres sorteaban la variabilidad del precio de acuerdo a la plaza donde compraban y a la cual eran llevados los alimentos. Por ejemplo, el valor de una caja de tomate, aumentaba tres veces debido a que el intermediario se relacionaba con el productor y luego en lo que llegaba al lugar donde seria vendido el alimento, el precio podía fluctuar enormemente, bastaron horas para terminar acaparando el producto y revalorando su precio de acuerdo a las condiciones del espacio:

> …los productores llevan al mercado de San Francisco cajas de cincuenta libras de tomate de cincuenta libras de tomate, a razón de seis u ocho pesos caja. Tales provisiones pasan inmediatamente a poder de los intermediarios, quienes las llevan al mercado central para venderlas a razón de diez y seis y diez y ocho pesos caja; es decir triplicado su valor[406].

Más que la acumulación de artículos, el sentido de esta actividad fue esconderlos productos o no venderlos a los precios fijados por la Alcaldía. El acaparamiento fue una actividad no propia de un sector exclusivo como los comerciantes o de los que más dinero tuvieran, no, el acaparamiento se dio por las relaciones que las personas tenían con los dueños de la producción directa. Ocurría por las relaciones y por la cercanía de los intermediarios con el productor, el vendedor y el consumidor:

> "…hemos visto con suma tristeza que los acaparadores desde el modesto revendedor de la plaza de mercado y los intermediarios de los grandes depósitos de víveres han escondido sus existencias y se niegan a vender a los precios fijados por la Alcaldía"[407].

Alirio Arciniegas, en su columna diaria, hace alusión al costo de ciertos artículos y sus evidentes alteraciones de precios, no sólo en la comida sino en el vestuario:

> "…pero ahora lo que todos se preguntan es que artículo no ha subido. Antes telas, y paños nacionales estaban al alcance de los más pobres. Un sombrero, aun extranjero, no llegaba a veinte pesos, una camisa cinco pesos. Un par de zapatos cuando más quince patacones. Una corbata,

[406]S. A. "Contra la vida cara empezó campaña en Bucaramanga". En: DVL. Número 12.616. Miércoles, 12 de febrero de 1958, p.4.
[407]VALDERRAMA M, Eugenio. "Especulación y pobreza". En: DVL. Número 15.598. Lunes, 3 de febrero de 1964, p.4.
[407]Ibíd., p.4.

> unos pañuelos, los vestidos interiores, los medios con los precios que o eran exagerados, ni fruto de la especulación, se disfrutaba de un sueldo que permitía el pago de una casa modesta, amoblada, sin apuros económicos y una despensa provista de lo necesario[408].

Especulación

La prohibición de alterar el valor de los APN no fue acatada a tiempo real por los vendedores. Los cambios (que el gobierno realizaba en su afán de vigilar los precios y de combatir la especulación), se aceptaban al ritmo de la voluntad de cada expendedor. Un ejemplo de ello fue el ejercicio hecho por Alirio Arciniegas el lunes 19 de febrero de 1958 cuando al concurrir a la plaza de mercado de su barrio, luego de que la Alcaldía sancionara a favor de los precios exactos y regulados en las mismas encontró que:

> "…la papa, la yuca, la carne, la cebolla tenían los mismos precios del domingo y del sábado. Quisimos averiguar y una ventera nos manifestó con aire triunfal: "A nosotros no nos han dicho nada" …yo no sé de esas cosas. Lo único que puedo decirle es que las cebollas, la yuca, la papa y… todo lo demás puede seguir subiendo[409].

Esto deja ver la autoridad en precios que cada vendedor tenia o manejaba, pues a pesar de la legislación, los precios se mantenían o cambiaron de acuerdo a lo intereses propios de los expendedores. Un instrumento importante para la regulación de los precios de los alimentos fue su peso. En este ítem encontraron los vendedores un verdadero aliado al momento de especular. Podían ofrecer el alimento al precio regulado, sin embargo, vendían libras de 360 gramos. Efraín Velasco escribió una carta al Señor Alcalde en donde comenta cómo la especulación se tomó los aspectos del consumo básico en la ciudad, cómo la vida se encareció día a día, y cómo al momento de hacer los habitantes sus compras no se garantizaban ni el precio, ni la cantidad, ni la calidad del producto vendido.

---

[408] S.N. Al margen de los hechos. "El costo de la vida.". En: DVL. Número 12.634. Domingo, 30 de enero de 1958, p.4.

[409]ARCINIEGAS, Alirio. "En Bucaramanga no se ha iniciado la campaña contra la carestía". En: DVL. Número 12,615. Martes, 11 de febrero de 1958, p.1-3.

Otro elemento que ayudó a prosperar la especulación fueron las pesas. Por cada libra de 500 gramos se entregaban menos carne o papa o yuca, Efraín Velasco en su columna sobre el alto costo de la vida enseña cómo todo en la ciudad tuvo incrementos inesperados ayudado con la alteración de los instrumentos de medición para estos mismos, al parecer cada quien estaba en condición o tenía la cultura de la alteración quizá producto de los elevados costos de la vida o producto de la oportunidad de ganar algo de dinero extra, no lo sabemos, no obstante en la ciudad se sentía un ambiente de exageración de precios que alcanzaba a todos los tipos de consumidores:

> Creo que nos están engañando en el precio y en el peso de muchos comestibles y otros artículos. Es urgente revisar las pesas y medidas que imperan actualmente en el comercio, en la pulpería y en la carnicería nos venden libra de 360 gramos y nos dicen que es medio kilo; el revendedor de legumbres y demás productos agrícolas nos engañan en la calidad, precio y cantidad; el droguista palidece de avaricia (y algo más); el médico primero nos tasa la bolsa y después actúa, los textiles sufren un horroroso proceso de especulación; al reparar cualquier artefacto mecánico o eléctrico caemos en las manos de los más voraces especuladores; herramientas, utensilios, alimentos enlatados, licores, grasas, loza, accesorios están en poder de los más audaces vendedores al por mayor y al detal; los hoteleros y dueños de restaurante cobran precios sin control para enriquecerse rápidamente; en fin, la mayoría de comerciantes y mercaderes, le sacan al pobre pueblo los tuétanos, la sangre, el sudor, la vida misma. …porque pagando alquileres en las casas de mercado, los impuestos, demás contribuciones, los dejan hacer a sus anchas la gravosa y dramática vida económica del pueblo trabajador[410].

La necesidad de dinero para consumir, de trabajo para tener dinero se presentó en todas las actividades cotidianas. El síntoma de especulación se trasladó a varios aspectos de la vida diaria de los habitantes de la ciudad. Los servicios, los precios, los espacios eran especulados hasta el punto de imponer sus leyes. La carestía de la vida se traslada a todo consumo en la ciudad, encarecía su estancia.

La principal falencia de vigilancia que acuñó la especulación en la ciudad fue el poco conocimiento de los espacios a controlar, de los centros de mercado o los

[410]VELASCO, Efraín. "El problema del alto costo de vida expuesto ante el señor Alcalde". En: DVL. Número 12.595. Domingo, 26 de enero de 1958, p.7.

pequeños, de las fuentes de abastecimiento o de los lugares de expendio. En Bucaramanga se atacó al vendedor limitando de esta manera la inspección y la vigilancia de forma poco profunda:

> "El control de los mercados no se hace en las fuentes de abastecimiento, de donde emerge la especulación. Se limita a tiendas o pulperías modestas, buscando el nido de la especulación y el acaparamiento, donde no se encuentra"[411].

La especulación fue difícil de controlar porque además de los lugares concurridos como la plaza central, existieron sitios de expendio como casas que manejaban los precios a su conveniencia y beneficio. Gustavo Serrano en su editorial del domingo nos cuenta que el verdadero problema de la fluctuación de los precios radicaba en los intermediarios quienes regulaban el precio de las mercancías, y que, en su estratégica posición de comprar barato para vender caro, agregaron valor sobre puesto:

> "…y el ritmo impuesto en los comercios cotidianos tiene visible repercusión en todos los órdenes y categorías, no solamente en las casas de los mercados públicos sino en los almacenes importantes, en los menores y en las tiendas. La subida de los precios no guarda estabilidad de una semana a otra, y ya no pueden alegarse los consabidos argumentos del dólar[412].

La estabilidad de los precios y calidades de los APN solo necesitó de vigilancia en los lugares donde se comercializaban los productos, también se hizo necesario combatir o controlar las relaciones comerciales entre los productores y los intermediarios, José del Carmen Rivera en su columna "aspectos diarios" enseña cómo los intermediarios ponderaban los precios de los alimentos en la ciudad:

> "Para dominar el empuje del alto costo de la vida no valen los organismos oficiales, ni los controles, ni las multas, pues. Es infinito el número de operaciones que se realizan en un solo día, y no cabe imaginar que haya autoridad suficiente para que tenga su agente oficial delante de cada pesa o medida o que intervenga para evitar la especulación. No hay sino un medio eficaz y definitivo para eliminar la explotación y para contener una

[411]URIBE MÁRQUEZ. Jorge. Editorial. "Sigue la especulación". En: DVL. Número 15.588. Viernes, 24 de enero de 1964, p.4.
[412]SERRANO GOMEZ, Op cit., p.4.

> situación que ya es alarmante es la abolición delos criminales intermediarios: de aquellos que adquieren directamente por sumas ínfimas toda la producción agrícola de manos de los campesinos y de cadena en cadena la colocan en los centros de comercio con elevaciones del quinientos por ciento"[413].

La vigilancia por parte de la autoridad, si bien existía no era suficiente en volumen, ello obligaba a tomar por asalto lugares estratégicos dejando de lado otros clandestinos adentrados en los barrios de la ciudad donde esta estuvo presente: en la tienda de la esquina, en las ventas de mercado de allí mismo, las compras cerca al lugar de habitación. A la acción descarnada de los intermediarios, se sumó la actitud de los consumidores quienes sólo comentaban aquello que pasaba, pero no denunciaban el engaño y perdida a las que se veían sujetos, al realizar las distintas compras:

> Las víctimas de la especulación y del acaparamiento, por ejemplo, se limitan a llamar a los diarios y a esperar los resultados de las investigaciones; dan los nombres de los que se enriquecen ilícitamente, pero no se atreven a formular una denuncia seria, ni menos a identificarse. Pretenden que la prensa y las fuentes oficiales obren sin base para luego tener que rectificar y caer en el ridículo[414].

A manera de conclusión

Cada gobierno del FN dibujó un costo de vida con crecimiento inexorable. Sumando cada uno de los gastos de un trabajador de ciudad, el costo de la vida se incrementaba de manera significativa entre periodo y periodo hasta el punto de identificarse un aumento desde el inicio del FN y hasta el final de (7) siete veces más que en el valor del costo final. Si bien el valor de cada gasto por mes estuvo determinado por cientos de pesos destinados a satisfacer este mismo, el incremento general de todos y cada uno de los gastos en el mismo año arroja el costo de la vida en su totalidad en miles de pesos.

[413]SERRANO GOMEZ, Op cit., p.4.

[414][414] RIVERA M, José del Carmen. Aspectos diarios. "Autoridades sin colaboración". En: DVL. Número 16.980. Jueves, 23 de mayo de 1968, p.12.

El costo de la vida para obreros fue $27.310= durante los gobiernos del FN. Para empleados el precio general anual de los gastos fue $7.346= al inicio del primer gobierno del FN 1959, $26= más que para obreros. En 1960 este a $7.825=, esta vez con incremento de $479=. En 1961 pasó a $8.751=, $926= más que en el año anterior, en 1962 subió hasta $9.217=, es decir, $466= más. En 1963 el costo fue $11.137=, $1.920= más. Para 1964 este valor asciende a $12.934=, y se incrementa en $1.797=. En 1965 el valor fue $13.943=, $1.009= menos que el año anterior, representando una baja de $797=. En 1966, la diferencia es mínima, $13.930=. Y luego, desde 1968 y hasta 1974 con un ritmo acelerado donde los puntos más altos estuvieron en 1972,1973 y 1974. En 1967 el costo se remonta a $18.244=, $4.314= pesos más que el año pasado. Para este año se triplica en comparación con el devenir económico de los empleados. En 1968 el valor fue $19.978=. En 1969 el precio fue $22.416=, incrementando $2.438=. En el año 1970 el precio total fue $22.618=, bajando $202=. En 1791 alcanza precio de $25.641=, logrando alza de $3.023=. En el año de 1972 se multiplica en $4.522=, pasa a valer $30.136=. En 1973= el precio se amplía$2.960= más que el año anterior, valiendo $33.123=. El año de 1974 aumentó $1.028=. Pasa a costar $34.151=.

El costo de la vida en la ciudad presentó cambios producto de los gastos que ejemplificaron el consumo mes a mes tanto de obreros como de empleados, los cuales, sumados, generaron un panorama anual del costo total de cada gasto de ese consumo.

En la siguiente tabla es posible leer el crecimiento anual del costo de vida en general en cada año del FN. En ella el incremento de la vida se puede dividir en dos momentos: 1959 y hasta 1967 con crecimiento estable, con alzas no representativas. El costo de vida general para obreros fue $7.320= en 1959, este mismo presentó aumento de $613= por año, alcanzando en 1960 precio de $7.933=. En 1961, logra un incremento de $843= valiendo $8.776=, en 1962 el

importe total fue de $9.181=, es decir $405= más que el año anterior. En este primer periodo, el precio general anual de la vida aumenta $1.861=. En 1963 pasó a valer $11.072= aumentando $1.891= con relación al año anterior. El año de 1964 costó $12.692=, $1.620= más. En 1965 alcanzó precio de $13.827=, es decir, $1.135= más. En 1966 este valor estuvo alrededor de 16.534=, $2.707= más que en el año anterior. En 1967 la vida valía $18.451=, $1.917= más que el año anterior. En 1968 el costo alcanza valor de $20.055=, $1.604= más. En el año de 1969 aumenta en $1.626=, con valor de $21.681=. En 1970 la vida alcanza precio de $22.950=, con incremento de $1.269=. El año siguiente, el valor anual fue $25.630=, con alza en comparación con el año anterior de $2.680=. En 1972 el precio general fue $29.817=, $4.187= más. En 1973 el costo ascendió a $33.233=, es decir, aumentó $3.416=. En 1974 en comparación con el año anterior el alza fue $1.397=, con valor de $34.630=.

4. ROBAR: LA SUSTRACCIÓN VIOLENTA DE OBJETOS DE VALOR Y SU PREVENCIÓN EN LA SOCIEDAD BUMANGUESA

> "No es posible a un trabajador nocturno trasladarse a su hogar a pie o en bicicleta; tampoco al que sale de cine o de alguna reunión porque a la vuelta de la esquina sale la pandilla, cuchillo en mano amenazante que en un santiamén lo despoja de cuanto tenga algún valor, y si nada le encuentran, lo reducen a la impotencia a fuerzas de golpes, en represalia por no darles rendimiento"[415].

> "Ante el hampa que pulula en los centros urbanos, que acecha la vivienda y el apartamento, que espía la salida de los dueños de la casa, que destroza cerrojos, puertas y ventanas, surge la "vivienda fortaleza" con ventanas de atalaya, puertas con "ojo mágico" paredes de dorsos erizados, de vidrio tajante; el hierro y la piedra en alianza con el cemento multiplica sus formas en fachadas y jardines para garantizar un sitio a la vajilla de plata, al aterciopelado joyero y al dinero del sustento diario y la finanza familiar[416].

Como se leyó en el capítulo anterior, el gasto obligatorio en rubros como alimento y vivienda fue representativo, sin embargo, existieron otros gastos que demandaban no sólo una necesidad, además perduraban en el tiempo y en los espacios. Estos objetos fueron codiciados por su utilidad y/o prestigio hasta la sustracción por medio de la violencia, en lo que la legislación nacional conoció como robo. El robo de objetos de valor[417]además de alimentar las estadísticas de criminalidad aparente, permite conocer las cosas que la sociedad usaba en su trabajo, en su vida diaria; estos OV representaron dinero para satisfacer necesidades básicas como también para suplir necesidades sociales de cara al valor de las mismas.

[415] DICE EL LECTOR. "Otra vez, la inseguridad". En: DVL, **N**úmero 18.264. Sábado, 21 de agosto de 1971, p.4.
[416] POLICIA NACIONAL. Departamento de información criminal y estadísticas. Criminalidad 1959. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.1963, p.13.
[417] En adelante OV.

El robo fue definido en Colombia a través de la Ley 95 de 1936 en donde se caracterizó por el uso de la violencia en espacios, cosas, así como sobre las personas. La validez de este delito a lo largo de la historia ha estado determinada por la tipificación y la penalización que ha arrojado categorizaciones particulares relacionadas con las formas de cometer la sustracción y los objetos sustraídos, siendo estos los elementos característicos de los delitos contra la propiedad. Las principales características del robo[418]definen a este como delito urbano con el fin de sustraer cantidades de dinero o de objetos que representen el mismo.

En el siguiente capítulo se presentará una radiografía del robo compuesta de elementos básicos como la tipología, pero además reconociendo otros relacionados enteramente con aspectos de la vida de las personas como el trabajo. Basados en documentos como los expedientes judiciales y el diario la Vanguardia Liberal, se quiere conocer el valor económico y la significancia social en la que estos ocurrieron. De tal forma, que los OV contienen una doble importancia, por una parte, son objetos no necesarios pero que ofrecían facilidad para la realización de tareas habituales en los distintos espacios y por otra parte representaron un valor económico.

[418]El código penal definió el robo como una acción violenta ejercida sobre personas o cosas, quien lo hiciera tendría una pena de prisión de seis (6) a ocho (8) años. REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 95 de 1936, Código de Procedimiento Penal. Ley 94 de 1938 (junio 13) Sobre Código de Procedimiento Penal. En: REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Código Penal (ley 94 de 1938) leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Librería Voluntad S.A, 1944, p.60. El hurto y el robo se diferencian únicamente por el elemento de la violencia que requiere el segundo, son delitos instantáneos que se consuman desde el momento en que el ladrón toma para sí una cosa mueble ajena, sin el consentimiento de sus dueño, poseedor o tenedor y con el ánimo de aprovecharse de ella. En el robo debe haber una relación en medio a fin entre la violencia y el apoderamiento del bien mueble, porque la razón para que se considere más grave que el hurto es la de que el ladrón quebranta las seguridades con las que las personas rodean sus haberes y con ello produce mayor alarma social y demuestra mayor peligrosidad. En el robo la cosa se encuentra protegida, amparada y vigilada por la voluntad del dueño, que ha puesto para su custodia y protección cuantos elementos mecánicos pueden servirle para ese objeto. (Casación, 25 de junio, 1947), LXIII, 208). ORTEGA TORRES, Jorge. Código Penal y Código de Procedimiento Penal. Con notas, concordancias, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal de Bogotá. Séptima edición. Aumentada. Bogotá: Editorial Temis, 1953, p.292-295.

Sobre el expediente judicial. Se identificaron ciento veintitrés (123) casos de los cuales ochenta y seis (86) corresponden a casos en los cuales hubo un juicio, es decir, donde se juzgó a alguien por la comisión de este delito en Bucaramanga, y treinta y siete (37) corresponden a casos que no prosperaron porque no fue posible acusar a una persona en especial, por lo tanto, los perpetradores de esos 37 hechos no se conocieron. Ambos, los casos resueltos y los no resueltos exponen la importancia de determinados OV en la vida de las personas. Al revisar cada uno de estos expedientes fue posible identificar elementos sobre los que cuales se construye este análisis.

En primera medida tenemos las *condiciones sociodemográficas* de cada persona involucrada o relacionada con el delito, especialmente del denunciante y/o propietario y de las personas acusadas de cometer los robos. En estas condiciones se establecen datos como naturaleza, vecindad, ocupación y relación existente, ello para el denunciante y para el denunciado correspondía responder además del anterior cuestionario a preguntas como antecedentes judiciales o de policía, posesión de bienes de fortuna, empleo, personas que pudieran platicar sobre su conducta y por cuestiones relacionadas con las bebidas embriagantes y las drogas heroicas.

También existe otra dimensión que contiene los elementos que definen y hacen único cada delito de robo estudiado y esta es la *dimensión accional* determinada por la cronología, la espacialidad y la cuantía en el robo. La cronología contempla el momento del día cuando ocurría el delito, la espacialidad está relacionada con la zona de la ciudad más afectada por este delito, así como los lugares robados, en esa misma se encuentran sumergidos los tipos de violencia ejercidos sobre cosas y personas; las herramientas utilizadas para someter las distintas seguridades de los espacios robados, la cantidad de personas que acompañaron o que realizaron los robos; en cuanto a la cuantía se analizaron el valor de los objetos robados, así como el destino final. En cuanto a los *elementos judiciales o*

jurídicos propios como la sentencia y la culpabilidad, se tendrá en cuenta la aceptación o no de los cargos por parte de los acusados, la contratación de un abogado o no y el veredicto. Los anteriores componentes forman parte los elementos cuantitativos del robo. Para los casos donde no fue posible juzgar a alguien, se tendrán en cuenta los elementos sociodemográficos, así como los elementos acciónales del denunciante.

Posteriormente se presenta el caso de Carmen Díaz del Castillo en donde denuncia el robo a una firma de publicidad. Este caso ejemplifica la relación dual existente entre los OV y las personas, permite identificar los dos tipos de necesidades en las personas las básicas y las accesorias logrando ser reflejo de protección, de consumo y del mismo robo. En cuanto a los casos no resueltos del expediente judicial, se tomaron cinco (5) que muestran las particularidades que revistieron estos mismos. Seguidamente se ofrece un análisis entre los dos tipos de casos de robo en la ciudad relacionando datos como momento del día, zonas de la ciudad, espacios, violencia, OV y sus costos.

Reconociendo que la cantidad de expedientes judiciales no corresponde a la cantidad real de estos hechos en la ciudad, así como también pensamos que los hechos de robo contenidos en el DVL no son todos los ocurridos, se tomaron datos de diecisiete (17) años de publicaciones para recolectar series que contaran sobre los lugares robados, sobre los objetos más apetecidos y sobre el valor de los mismos. Paralelo a esto, se trabajaron las noticias publicadas en cuanto al hampa, la prevención del delito, la vigilancia de espacios y objetos en la ciudad como fiel reflejo de la preocupación de los habitantes por la sucesión de los hechos de robo en la ciudad y como parte de los mecanismos desarrollados para contener el mismo. estamos seguros que la sumatoria de los casos presentados en ambas fuentes puede arrojar un panorama más amplio sobre la sustracción de OV en Bucaramanga.

Lo anterior se hace con el ánimo de mostrar la dinámica del robo de OV como parte de una relación económica y social significativa más que como un hecho delincuencial sangriento. Estas relaciones aterrizan necesariamente en la conversión económica y en una utilidad material, eso que Arjun Appadurai ha llamado el valor social, puesto que el precio por obtener ese objeto es el dinero, pero ese objeto a su vez satisface una necesidad, una comodidad. Los robos identificados, por ejemplo, en el expediente judicial se alejan de formar parte del planeamiento delictivo que posiblemente hubo en la ciudad para pasar a formar parte de las oportunidades dadas para adquirir OV de uso continuo y así obtener dinero complementario. Esa adquisición de dinero estuvo acompañada de otros ingresos que alejaron precisamente al denunciado de esa categoría de ladrón o ratero para ofrecerle una etiqueta de consumidor, es justo ahí donde el robo se involucra más con la sociedad que con el individuo.

4.1. PLEITOS POR ROBO EN BUCARAMANGA: CASOS RESUELTOS Y NO RESUELTOS

La pérdida de OV en la sociedad bumanguesa hizo parte de la convivencia en la sociedad del siglo XX. Esta acción trajo como consecuencias que personas que aún no se conocían se relacionaran y otras ya conocidas, terminaran por conocerse. Las estancias judiciales en cualquier delito siempre fueron reuniones para dejar en evidencia problemáticas familiares y personales esto como un elemento condensador de la vida en sociedad y su proyección en ella. El delito de robo no se escapó de esta percepción y por el contrario estuvo asociado necesariamente a quiénes eran y cómo hicieron para ganar la vida, como ideal fue importante no hacerlo través del robo, la realidad era que los robos ocurrieron representando lucro para quien sustraía y pérdida para el propietario.

Estos robos más allá de enseñarnos formas y estilos también ilustran aquello que representaba un valor consensuado en la sociedad Bumanguesa en ese

momento, debido a que ocurrieron necesariamente por obtener un beneficio económico lo cual aleja el delito de la sectorización delincuencial presentada en el código penal de la época como se estudió en el capítulo 2 sobre la protección. A continuación, se ofrecen los resultados extraídos de las indagaciones realizadas al expediente judicial a través de una mirada más económica y por ende social que judicial, sin embargo, esta segunda no se descarta; se nutre en un sistema comparativo entre la misma eficacia del sistema de los casos resueltos y los no resueltos. Se analizará el delito de robo de OV dando relevancia desde luego a los componentes cuantitativos, pero también nos enfocaremos también hacia los elementos cualitativos, aquellos que enseñan el delito como un hecho social más no criminal.

4.1.1. Elementos sociodemográficos de los propietarios y/o denunciantes

Naturaleza y vecindad

Los delitos de robo ocurrieron por personas que en su mayoría nacieron y vivieron en la ciudad. En cuanto a los propietarios, de los 86 casos denunciados en Bucaramanga, 51 personas eran naturales del territorio Santandereano y Norte Santandereano como Charalá, Charta, Chitagá, Matanza, Mogotes, Concepción, Curití, El Carmen, Pamplona, Silos, Socorro y Zapatoca. Al área metropolitana además de Bucaramanga pertenecieron a Floridablanca, Girón, Lebrija, Ríonegro y Piedecuesta 25 propietarios nacidos en estos espacios, mientras que 9 propietarios nacieron en el resto del país como Bogotá, Bolívar, Cali, Chiquinquirá, El Espinal, Guapota, Junín, La Victoria, Medellín, Sativa, mientras que sólo 1 propietario nació en el extranjero, en Stuttgart, Alemania. La vecindad de estas personas robadas fue 98% en Bucaramanga, exceptuando dos propietarios que se instalaron fuera de la ciudad y del país. Por ello se puede advertir que el 50% de las personas robadas nacieron en Bucaramanga, mientras que el 98% de los

mismos asentaron su vivienda en la ciudad, para el momento de los robos se encontraban viviendo en Bucaramanga, ello indica que en la ciudad habitaban tanto personas nacidas en la misma como aquellas que llegaron a vivir a esta y se quedaron por los mismos o por otros recién encontrados, la ciudad se construía con propios y foráneos.

Gráfica 30. Naturaleza y vecindad de los denunciantes y/o propietarios

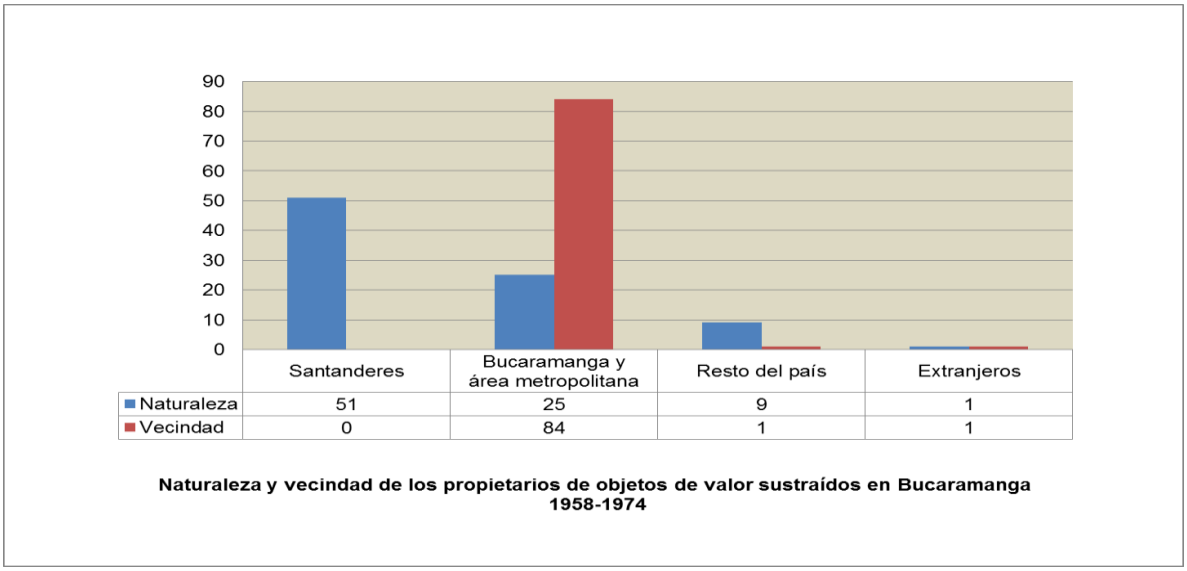

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre precios del expediente judicial 1958-1974.

Como se puede apreciar en la gráfica, 2 denunciantes fueron personas que no pertenecían a la ciudad o que no vivían en la misma, ello hace pensar en un flujo poblacional venido a la ciudad de paso con el fin de realizar actividades de compras o de venta con tan mala suerte de encontrase con la situación de robo como en la que se vieron envueltos. Personas que venían a la ciudad por un fin de semana, por unas horas y se encontraban momentos después o antes de regresarse a su lugar de vivienda en las permanencias estableciendo un denuncio por un robo de sus OV.

Ocupación de los denunciantes y/o propietarios

Cada una de estas personas que denunció el robo ya en calidad de propietario o denunciante necesariamente tuvo una vinculación laboral que lo colocaba en la

posición de afectada. Administradores de los espacios robados o de oficio fueron 2 personas, 2 policías, 3 agricultores y 1 albañil. 2 constructores, 6 choferes, 11 empleados, 1 estudiante, 1 guardián,8 denunciantes dedicados a las labores del hogar, 1 industrial, 3 mecánicos, 1 meretriz, 2 modistas,5 profesionales y un zapatero.

Que la mayoría de denunciados haya tenido como principal ocupación la de comerciante, permite medir el pulso económico de la ciudad, habla de un movimiento elevado debido a la compra y venta de mercancía para para lucir o por vanidad. Un alto porcentaje de personas vendían en la ciudad. Esta misma ocupación está determinada como oficio y no como una ocupación. Esto nos lleva a pensar que la tecnificación del trabajo se encontraba en estado incipiente, la cual no pasaba de las ocupaciones fundamentales como de hogar, zapatero y meretriz. Se encuentra otras que dejan ver hacia dónde apuntaba el crecimiento de la ciudad crecimiento, estas fueron administrador, constructor, industrial, profesional, ocupaciones que se perfilaban como necesarias dando cuenta de la inversión de capital y de preparación para administrar el mismo. Las ocupaciones de estas personas con dinero o con propiedades a cargo de ella era el prototipo del trabajador, pero también del empleado patrón, nunca de uno solo.

Gráfica 31. Ocupaciones de los denunciantes y/o propietarios

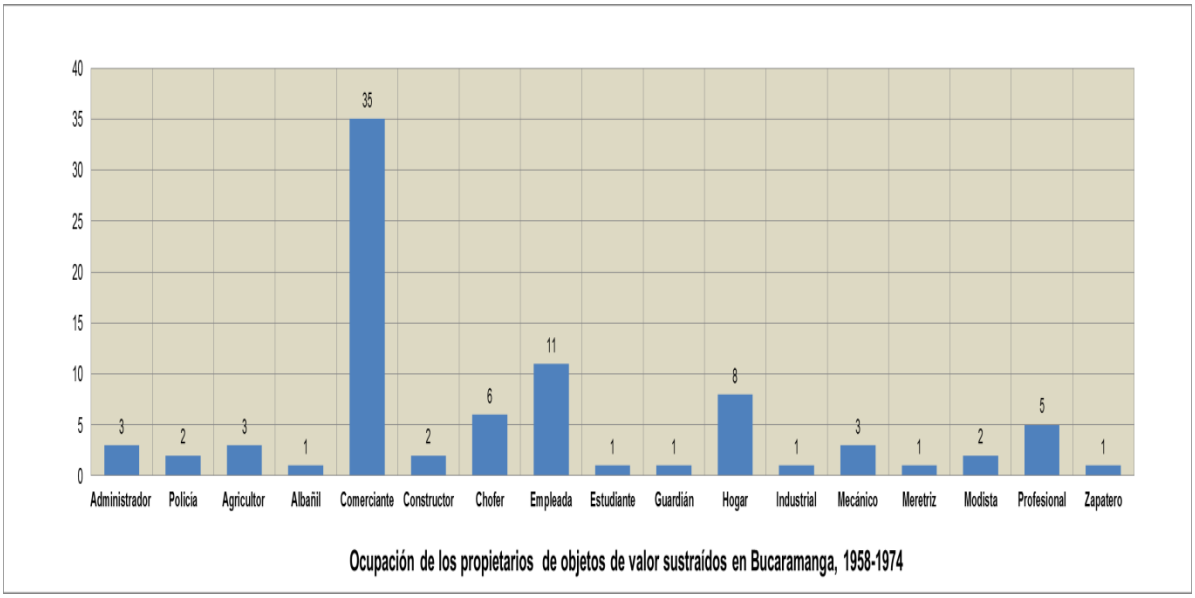

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial, CDIHR.

La diversidad de las ocupaciones de las personas robadas en sus espacios de trabajo o en su lugar de residencia cuenta sobre la existencia de un movimiento económico álgido que demandaba ocupaciones como comerciante, empleado, chofer y profesional, cada una representa un ingreso económico distinto, pero más allá de esto muestra los robos a distintas economías individuales donde había posibilidad de empleo porque se encontraba una sociedad en transición de agrícola a urbana y en ese tránsito encontró actividades que demandaban tanto de hombres y mujeres.

El marcado auge fue para los empleados. Otra ocupación posible de ubicar en cualquier lugar o espacio fue el hogar. Ella misma fue una contradicción, a pesar que los principales robos ocurrieron en casas, los elementos que allí se encontraron no eran los más robados como se verá. Esto también prueba que los robos no dependían de la profesión, fueron producto del azar determinado por muchas valoraciones de quien las robaba. Las ocupaciones determinaron las posibilidades del botín, ello el ladrón lo sabía al encontrase dentro del lugar o al estudiar a sus víctimas, aunque como ya lo dijimos, los robos en Bucaramanga durante el FN presentaron características más económicas que criminales.

Relación entre el denunciante y el denunciado

Reconocer que los robos ocurrían entre personas con una relación económica o social hace que estos aparezcan como hechos cotidianos. En la siguiente figura los tipos de relación existente entre el propietario o el denunciante de los robos con los denunciados, en ella se identificaron (6) seis tipos de relaciones. En primer lugar, la relación que primó era desconocerse y sólo tener conciencia de la existencia de cada quien al momento de establecer el denuncio y al iniciar las investigaciones correspondientes al caso denunciado. Para esta ocasión 68 denunciados de 86 manifestaron no tener alguna relación con el ladrón; 6 denunciados expresaron conocer al ladrón; 5 aceptaron tener relación laboral con él; 5 sólo lo conocían porque hicieron negocios, mientras que 1 era familiar del ladrón y 1 más mantuvo una relación amorosa con el denunciado.

Gráfica 32. Relación entre denunciante y denunciado

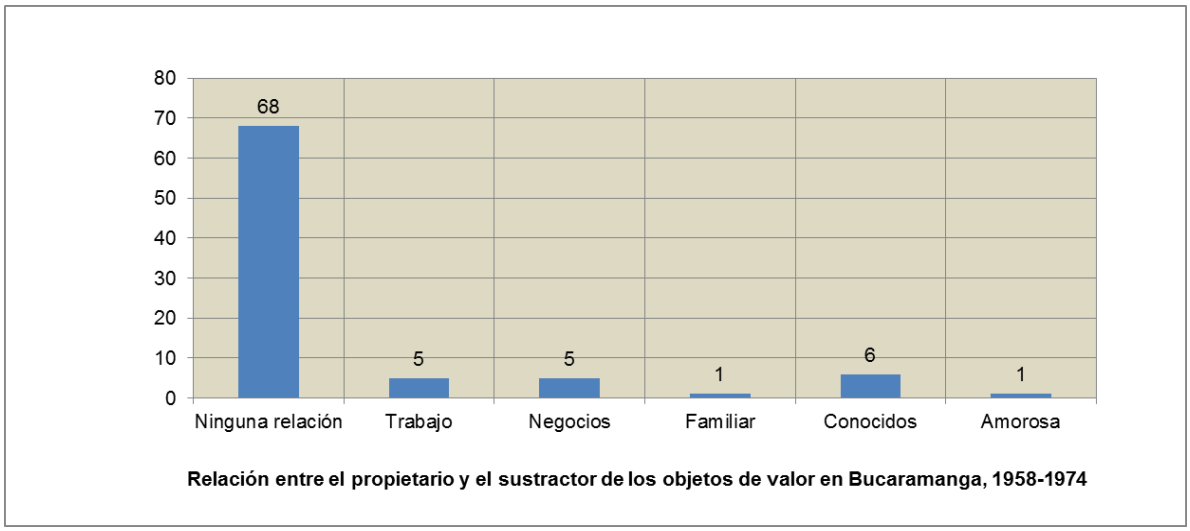

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

La relación entre denunciante y denunciado permite observar que los robos ocurrieron entre personas que no se conocían y cuando se conocían, su relación predominante fue comercial y laboral, seguida de un conocimiento de barrio o de convivencia ese que se da entre vecinos. También hay relaciones como los lazos familiares y las amorosas. Las relaciones que manifestaron tener los denunciantes

con los denunciados permiten que comience a tomar forma el total desconocimiento de los lugares a robar y así como también permite que la observación reine ante la seguridad, esto para afirmar que el conocimiento de las personas era inferior al de los lugares a robar, en ellos primó el lucro económico por encima de la misma relación establecida con las personas. Ahora bien, conocer la persona daba cuenta de una relación que no terminaba de consolidarse. La cercanía con las personas no era necesariamente un contacto con el OV. La proximidad siempre se buscó con el OV.

4.1.2. Elementos acciónales de los hechos: cronología, espacialidad y cuantía. Los elementos acciónales relacionados con el espacio eran tres: la cronología, la espacialidad y la cuantía. No se puede establecer los momentos del día precisos para la comisión de los delitos como realidad categórica para establecer un patrón de ocurrencia diaria. Siguiendo la información recolectada, los momentos del día asequible para robar los OV de las personas fue la noche. Iniciando en una cronología de la mañana, tenemos 21 robos penalizados ocurridos entre las 8:00 am y las 12:00 am, mientras que, en horas de la tarde, es decir, entre la 1:00 pm y las 6:00 pm sucedieron 18 robos. El momento del día donde ocurrieron más robos fue en las horas de la noche, con proporción de 24 robos ocurridos entre las 7:00 pm y las 12:00 pm. La madrugada fue el momento donde se cometieron 23 de los 86 robos penalizados en la ciudad, es decir en un trascurso de tiempo entre la 1:00 am y las 5:00 am ocurrían estos robos.

Gráfica 33. Cronología de los casos de robo resueltos

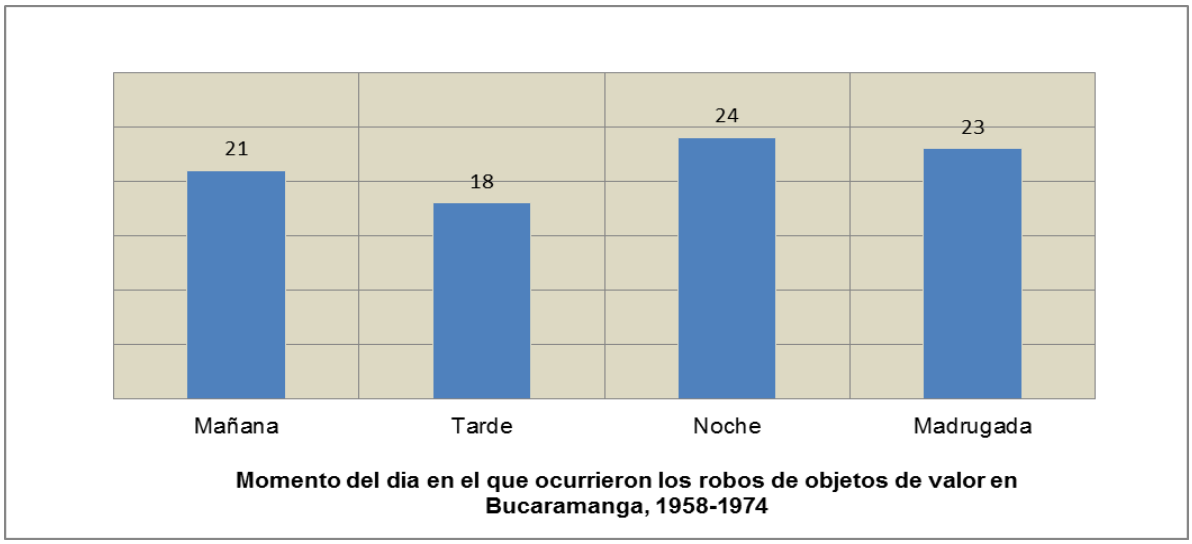

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

En la anterior gráfica se puede observar los casos de robos en la ciudad ocurridos a cualquier hora del día y en proporciones casi que idénticas, cada momento del día fue apto para realizar robos. Más allá de oportunidades y de observaciones premeditadas, las ocasiones no tuvieron horario específico, aunque la noche era momento del día elegido donde más se cometían estos.

Espacialidad

Las zonas de la ciudad sensibles para la comisión de este delito eran el centro de la ciudad, la zona de tolerancia y la zona residencial. La primera zona compuesta por la mayoría de los almacenes y establecimientos de comercio municipal y regional fue el centro de la ciudad en donde se concentraba en su mayoría el movimiento comercial de la ciudad en la mañana, en la tarde, en la noche y también en la madrugada con los espacios destinados al mercado de alimentos. El movimiento comercial del centro de la ciudad permitió la presencia de la mayoría de robos en esta zona con total de 71 de los 86 casos penalizados por robo. 11 casos ocurrieron en el sector conocido como zona de tolerancia que comprendí a la calle 61 y la carrera 17. Los casos de robo ocurridos en la zona de tolerancia corresponden a 4.

Gráfica 34. Zonas de la ciudad donde ocurrieron los robos

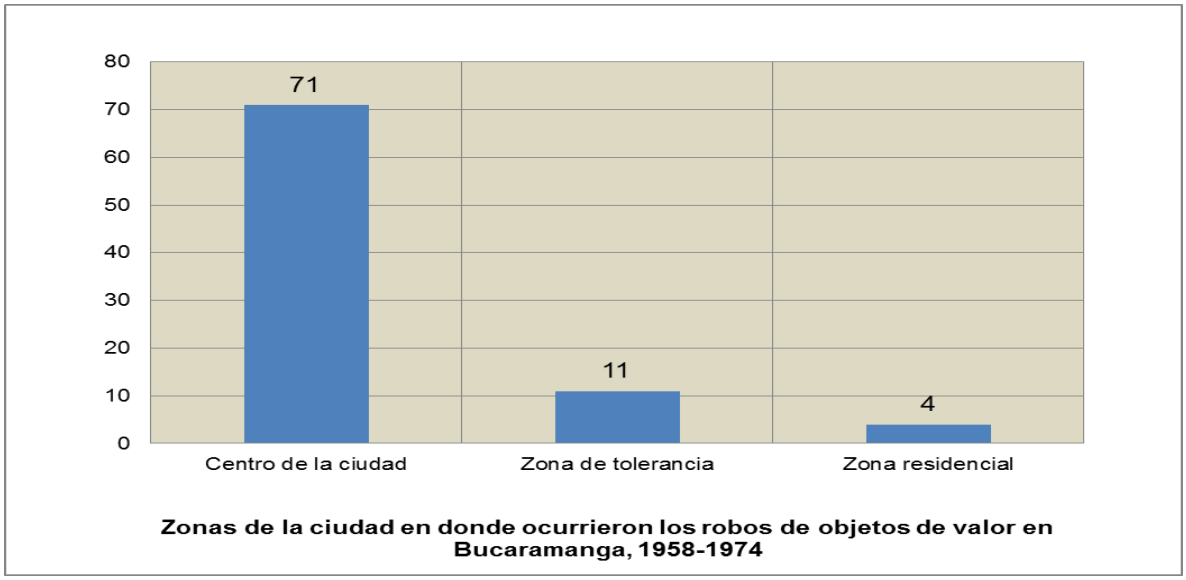

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

La fuerte presencia de robo en la principal zona comercial de la ciudad como el centro, presentó oportunidades relacionadas con el día a día y con los negocios. Además de locales, almacenes y establecimientos, existieron espacios dedicados a la residencia de los propietarios. La alta incidencia de robos en el centro de la ciudad obedeció también a los ritmos en espacios de la zona, es decir, locales y establecimientos con horarios de oficina y algunos locales en las noches permanecían solitarios, a la vista de los serenos, encargados de custodiar dichas zonas, es decir, había un movimiento diario que se podía advertir al acceder a los mismos. En algunos de estos se madrugaba, en otros se acostaban tarde.

Lugares

Los establecimientos o lugares robados resultaron atractivos por la utilidad y su relación con la prestación de servicios y con la venta de bienes, pero también con la relación social familiar e individual. La casa fue el lugar más robado en los 86 casos penalizados. La casa de familia, de habitación, el espacio destinado para habitar, descansar y protegerse fue robada 27 veces. La calle ocupó el segundo lugar con 11 robos. En menor cantidad encontramos el carro con 6 robos, la tienda

con 5 robos y el almacén con 4 robos. De estos tres lugares el más interesante fue el carro porque era un parqueado en otros espacios por tiempos cortos donde su contenido era robado. La sustracción reconoce que se pensaba recurrentemente en la facilidad para conseguir aquello contenido en los espacios sin lastimar a las personas, nada más que con ingenio.

Gráfica 35**.** Lugares de la ciudad robados en los casos resueltos

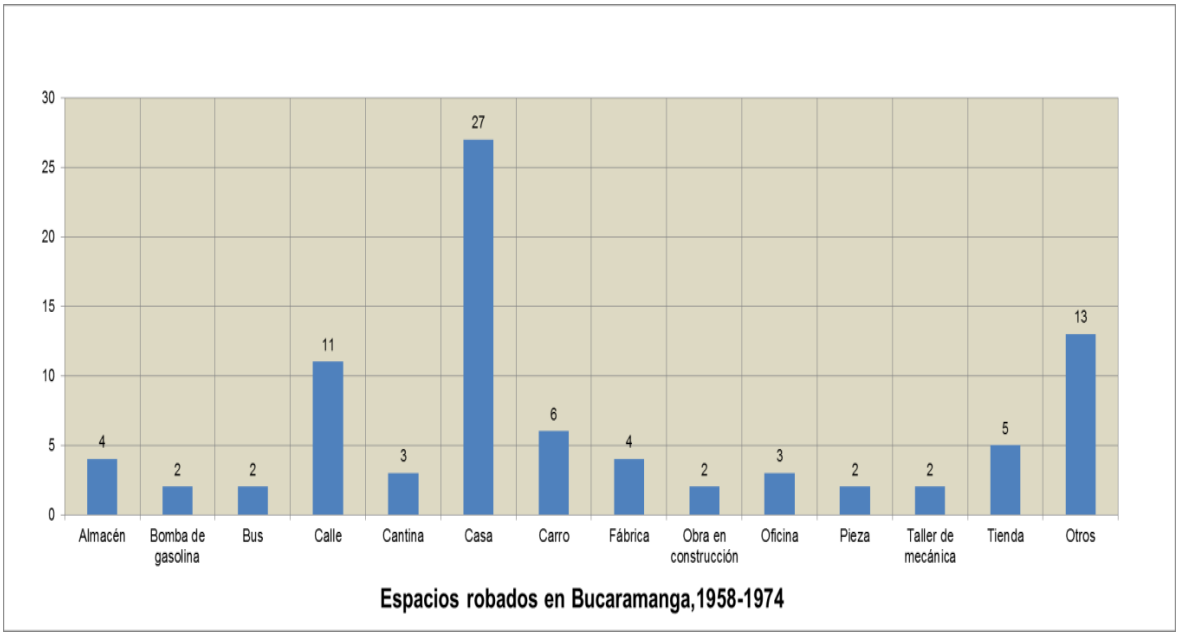

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

El carro prueba que la oportunidad de robo ocurría máxime cuando el espacio se encontraba en la calle. La tienda fue un espacio con doble riesgo para los ladrones por la constante presencia de personas debido al constante del espacio. Los almacenes robados 4 veces. La importancia de establecimientos como tiendas y almacenes radicó en que estos OV robados allí perdían menos valor que un objeto usado como la máquina, por ejemplo. La oficina y la cantina también fueron lugares sensibles de ser robados cada uno por lo menos 3 veces. Lugares que tenían cronología de trabajo específico que beneficiaron al sustractor, las cantinas en las noches y madrugadas y las oficinas en la mañana y tarde. Bombas de

gasolina, buses, obras en construcción, piezas y talleres de mecánica fueron robadas 2 veces.

En la barra de “otros” se encuentran 13 lugares asaltados en 1 ocasión como el consultorio odontológico, una droguería, un museo, una piladora, un salón, un teatro, una distribuidora, un depósito y un hospedaje. Cada uno de estos lugares con sus distintos usos hicieron que el robo se piense como un delito posible de ocurrir en cualquier lugar, no dista de poseer o no OV; cada lugar se hizo importante por el valor que la persona otorgaba a las cosas que estos contenían. A simple vista, cada lugar robado mínimamente contenía algo de valor, por ejemplo, dinero en el caso de almacenes; en el caso de los talleres el valor pudo haber estado en las herramientas, así como en la tienda las mercancías, sin embargo, los objetos hallados variaron debido a que la casa podía contener todo en un mismo lugar, como en efecto ocurrió en las casas con un amplio margen de robo.

Violencias sobre el espacio y las personas

La Ley 95 de 1936 advierte que una característica del delito de robo es la violencia ejercida sobre las personas y sobre las cosas. De acuerdo a los datos que arroja el expediente judicial, la dureza ejercida en espacios era practicada sobre las puertas de los lugares a donde se quería acceder para el robo. La puerta fue violentada 46 veces, paralelo a esto, en 23 de estos mismos robos la vehemencia sobre el espacio no se hizo necesaria, mientras que en 6 oportunidades esta se aplicó sobre el cuerpo de las personas a robar. La violencia también se usó en puertas y también para acceder a sitios específicos dentro de ese lugar, por ejemplo, cajones y vitrinas violentados en 3 y 2 oportunidades respectivamente, mientras que sólo en 1 ocasión se hizo violencia sobre la chapa de la puerta. Otra manera de acceder los espacios fue a través del escalamiento, esto ocurrió en 3 oportunidades.

La violencia en los espacios se hizo necesaria para accederlos puesto que estas labores ocurrían sin el consentimiento de las personas que los habitaron, por esta razón no contaban con llaves o con elementos de seguridad legítimos que lograran vencer las mismas, por lo tanto, acceder a estos lugares sólo era posible haciendo uso de la fuerza, aunque este argumento se puede rebatir con la cantidad de lugares robados sin hacer uso de esta, ello pudo obedecer a que se encontraron las seguridades de los espacios deshabilitadas, por lo tanto fue posible accederlas sin mayor problema o porque el lugar no contaba con la seguridad básica. La seguridad se encontraba determinada por mecanismos como la puerta, al ser sometida se accedía a lo demás, así lo hallado en los espacios quedaba a merced de la posibilidad de carga, a la rapidez del ladrón o de los ladrones que ingresaban a robar.

La violencia en los espacios fue la principal arma contra la incertidumbre de lo encontrado pero muy pocas veces sirvió como herramienta para no dejar evidencia. La violencia caracteriza al robo porque despoja a la persona y para ello debe hacerlo de cualquier manera, en este caso con violencia ejercida sobre objetos o espacios, cuando era ejercida sobre las personas se debía a la resistencia o porque se encontraban en el lugar. A pesar de todo, la violencia en los lugares para entrar a robar se presentó como elemento que hizo parte de su accionar, de lo contrario la ley lo tipificaría como hurto.

Gráfica 36. Violencia ejercida en los espacios robados

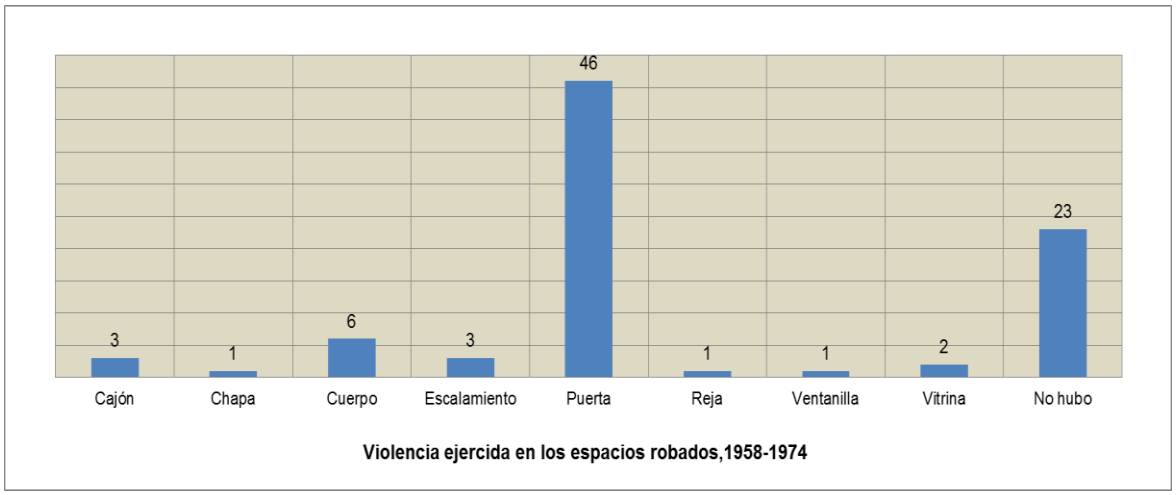

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

Otra violencia entre el ladrón y su víctima fue sobre las personas. Opcional y directamente proporcional a la necesidad de cometer el delito. En 60 de los 86 casos la violencia sobre las personas no se usó debido a que no hubo personas al momento de cometer el delito. Mientras que en 26 robos esta era usada como herramienta para someter las personas y posteriormente a sus OV.

Gráfica 37. Violencia sobre las personas al momento del robo

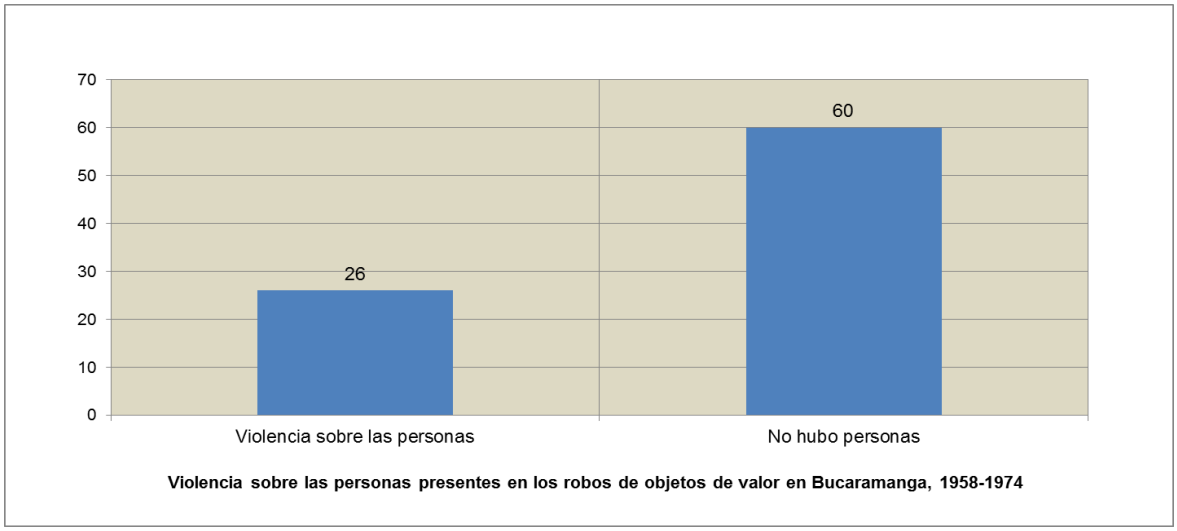

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

La violencia en las personas puede entenderse como producto de la complicación del robo al momento de ocurrir, más no como una opción constante, esta se usaba

como reacción al robo, pero también como arma para atemorizar a las personas. La violencia logró ser usada por el ladrón al momento de decidir entrar al espacio y robarlo, para no ser reconocido, para que los OV se entregaran en caso de no poder tomarlos directamente. La violencia también era una herramienta del ladrón.

Herramientas

El espacio sólo fue posible de acceder por medio de herramientas. La violencia como se vio líneas arriba contaba, pero era usada en ciertos momentos. Esta fue útil para las personas, sin embargo, para los espacios y las cosas se hizo necesario ayudarse de instrumentos. Entre las herramientas empleadas para los robos sobresalieron en su mayoría la ganzúa[419] con 16 robos donde fue utilizada. Esta arma representó el emblema del delito de robo por excelencia. Seguido de la ganzúa, continúo el cuchillo con 9 robos. Destornillador y las manos utilizadas cada uno en 8 robos.

Gráfica 38. Herramientas empleadas para vencer las seguridades en los espacios

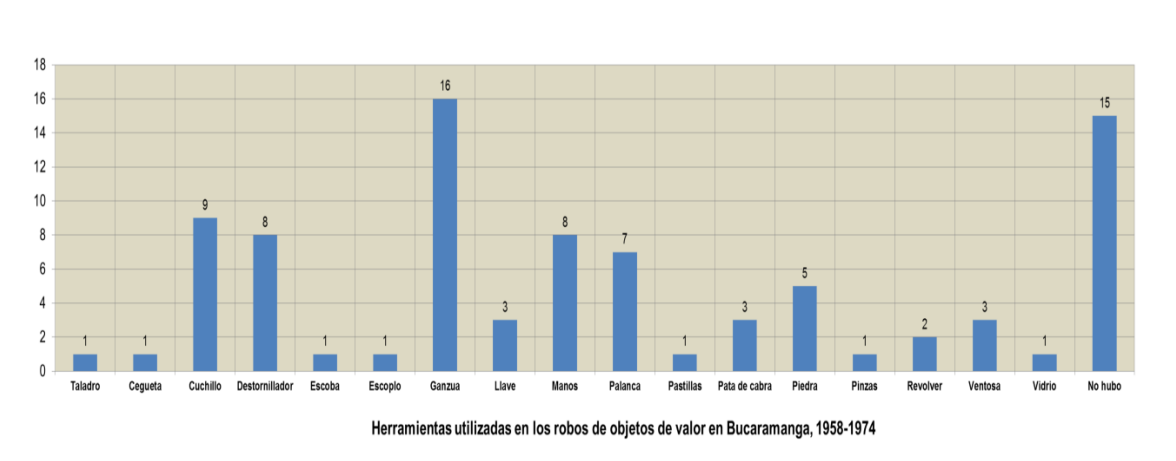

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

Las manos contaron como elemento propio de la habilidad; empleadas para abrir y para esculcar los espacios robados con seguridades endebles. Otro instrumento

[419] El diccionario de la Real academia española este define ganzúa como el alambre fuerte y doblado por una punta, a modo de garfio, con que, a falta de llave, pueden correrse los pestillos de las cerraduras. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española, 23ª ed., Edición del Tricentenario, [en línea]. Madrid: Espasa, 2014.

contundente al momento de acceder el espacio era la palanca, utilizada en 7 robos. Un artefacto que llama bastante la atención fue la piedra, manejada en 5 ocasiones. Otra aparato (en este caso sería una técnica empleada comúnmente en los delitos de robo) fue la ventosa,[420] usada en 3 oportunidades. Otro instrumento fue la pata de cabra, esta se utilizó 3 veces, la llave fue usada en 3 robos. El taladro, la segueta, la escoba, el escoplo,[421] pastillas, pinza y vidrio cada uno de estos usados en 1 ocasión.

Como se puede observar, el uso de herramientas para someter espacios más que propias de los ladrones eran utensilios al alcance de cualquier persona, específicamente aquellas que hacían parte de trabajos como la carpintería. Cualquier cosa desde una piedra hasta una sofisticada ganzúa sirvieron para reducir las seguridades de los espacios que contenían OV a robar, no obstante, más que herramientas para la sustracción fue importante el número de robos donde no se hizo uso de estos para someter seguridades. La no utilización de estas nos lleva a pensar nuevamente que las seguridades en los espacios no consiguieron ser sólidas, siendo fáciles de alterar aun sin el uso de herramientas.

Auxiliadores

Cometer los delitos de robo en Bucaramanga pudo ser tarea fácil dependiendo de las herramientas, de las ausencias de personas en los espacios, pero sobre todo si se hacía en compañía. En 42 robos existieron ayudantes o el robo fue cometido por más de una persona. Mientras que en 44 robos no hubo auxiliadores. Esta auxiliatura se daba en el momento de cometer el robo, es decir, personas que entraron al mismo lugar y cometieron los mismos hechos. La ausencia de

[420] Pieza cóncava de material elástico en la cual, al ser oprimida contra una superficie lisa, se produce el vacío, con lo cual queda adherida a dicha superficie. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española, 23ª ed., Edición del Tricentenario, [en línea]. Madrid: Espasa, 2014.

[421]Herramienta de hierro acerado, con mango de madera, de unos tres decímetros de largo, sección de uno a tres centímetros en cuadro, y boca formada por un bisel. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española, 23ª ed., Edición del Tricentenario, [en línea]. Madrid: Espasa, 2014.

compañías que el robo se cometió como la oportunidad de la persona que decidía entrar a tomar por la fuerza los OV de otros no como parte de una planeación colectiva.

Gráfica 39**.** Auxiliadores en los robos

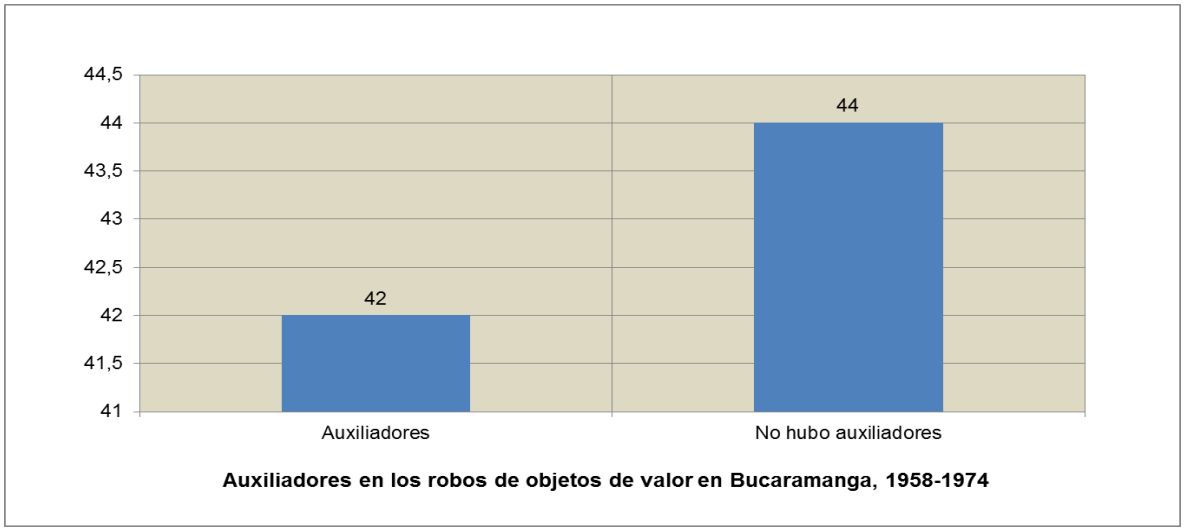

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

El concertaje para la comisión del delito informa sobre una distribución de tareas que posibilita identificar razones para robar más que oportunidades. La decisión de asaltar un lugar en cualquier momento del día con o sin violencia correspondió seguramente a la facilidad para acceder a este y a la presunción de la cantidad de botín a encontrar en este mismo. Aunque también fue producto de disponerlas personas para que lo hicieran, había personas atentas para saber el contenido de las casas, este filtro pudo ser para ladrones organizados, en este ejercicio se refieren ladrones ocasionales.

Objetos

Como se sabe, el sentido del robo está determinado por el botín o por el lucro. Por lo tanto, ha de esperarse que las incursiones a los distintos espacios robados en la ciudad arrojaran lo suficiente para justificar el uso de la violencia y el escondite de las cosas. La galería de OV enseña la demanda y la oferta de objetos. El dinero,

las máquinas y las herramientas formaron parte del primer y más grande grupo de OV robados. Robos donde el móvil era el dinero fueron 27, las máquinas robadas fueron13 entre máquinas sumadoras, divi-suma, máquinas de escribir y máquinas calculadoras eléctricas eso en cuanto a las usadas en la oficina; las máquinas usadas en el hogar eran la máquina de coser y máquina fotográfica.

Gráfica 40. Objetos de valor robados

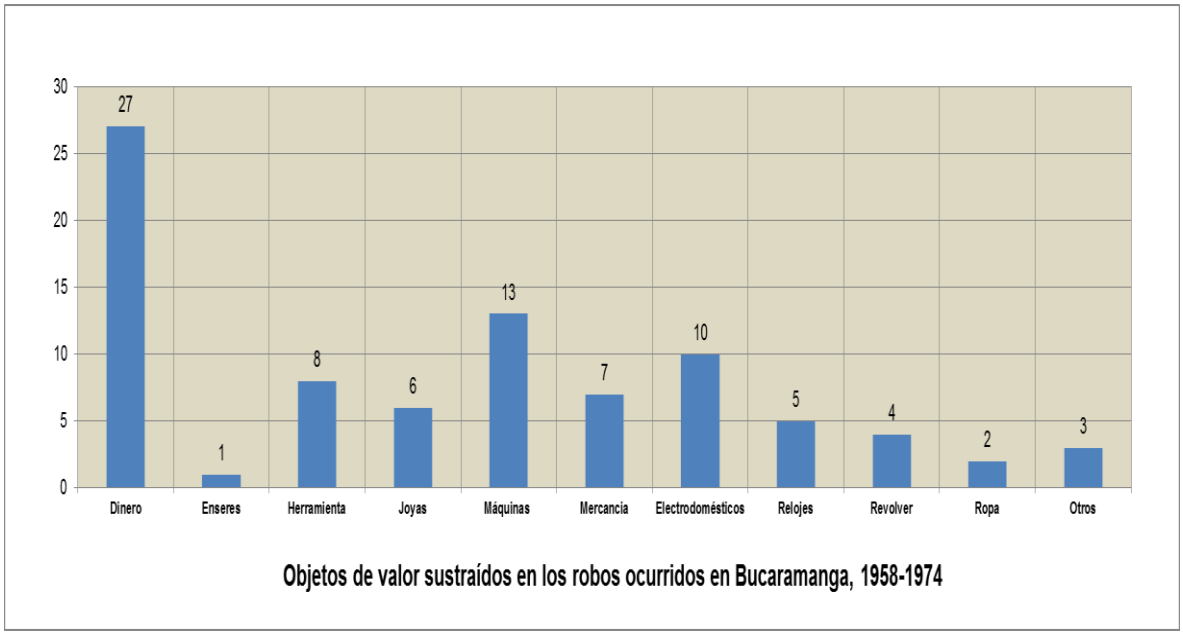

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

10 robos obtuvieron como botín, electrodomésticos donde sobresalen amplificadores de sonido, radios, tocadiscos y televisores. Estos tres grupos fueron los más robados en los procesos abiertos por robo en Bucaramanga. En el segundo grupo encontramos las herramientas con 8 robos, 7 robos en donde se birló mercancía y 6 robos donde se descontaron joyas. El último grupo lo conforman OV como el revolver despojado en 4 robos diferentes, relojes 5 veces, 1 robo donde se restaron enseres y 2 robos de ropa. En “otros” encontramos elementos de aseo, ciclas y documentos.

A simple vista podemos advertir que la representación de estos OV o su tenencia permiten conocer las necesidades satisfechas de aquellos que las poseían. Desde

el dinero y hasta la ropa eran objetos que representaron un valor y más aún cuando se trataba de mercancías como en el caso de los objetos encontrados en las tiendas y en los almacenes, ese mismo poseer llevó a otros a pensar en disfrutar estas cosas ya por motivos económicos y/o por motivos emocionales. En el caso que nos ocupa, las intenciones se abocaron a lo primero; lo segundo era posible de vislumbrarse a través de la propiedad y de lo robado. Ello nos indica que eran OV con dos utilidades: hacer la vida más fácil de las personas por ejemplo en el trabajo al momento de elaborar una suma, coser un vestido o el dinero o las joyas, encender la televisión, escuchar la radio o sencillamente mirar al reloj para conocer la hora que este marcaba, hacen parte de las acciones que se podían realizar con los OV que poseían las personas robadas, esos mismos que representaron para las personas que los robaron un valor económico posible de adquirir con su reventa. Así las cosas, esa significancia económica y social fue ampliamente visible y es consiente en la persona que roba cualquier objeto por insignificante o por más valioso que este sea. En los casos observados, esa apreciación se hizo latente por el lenguaje económico entre los valores de ciertas cosas medibles por su actualidad en las distintas actividades diarias de la sociedad.

Costo de los objetos de valor

El costo de los OV hizo posible su robo. Ciertamente se trataba de un valor aproximado al valor real del objeto y quizá en esto radicaba lo atractivo de estos OV para terceros, puesto que al ser ofrecidos eran rebajados a la mitad del precio de compra por la misma procedencia posible de advertir por la ausencia de documentación que reconociera como propietario a quien la portaba. Eso en cuanto a electrodomésticos, máquinas y enseres, pero con las joyas era distinto puesto que su valor estaba tasado universalmente y este fluctúa de la misma manera que lo hacia el precio del café o del petróleo, mientras que herramientas y relojes se desvalorizan, tomando un nuevo valor por su procedencia, entretanto el propietario en algunos casos sino en todos pagaba un precio determinado por su

estado, utilidad poco más. Las cosas valían, costaban, significaban para ambas partes sólo que unos pagaron más o menos dependiendo de las cadenas de consumo o de provecho del OV, estos al relacionarse con el ladrón o si por el contrario se relacionaba con el propietario.

Gráfica 41. Costo de los objetos de valor robados

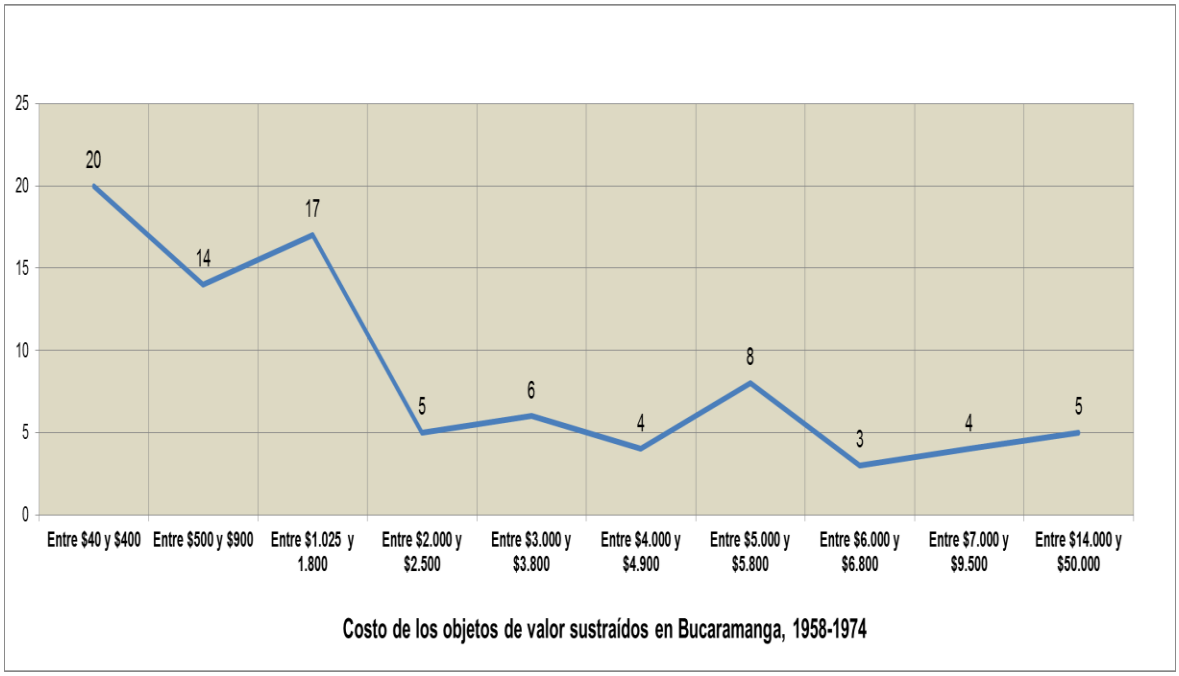

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

Los precios de los distintos OV en los casos penalizados por robo dan cuenta de una variabilidad que abarca entre $40= a $50.000= con topes internos que enseñan variaciones económicas de cada propietario. El número mayor de robos y su costo se posicionaron en la primera fase de precios, aquella que va de $40= y hasta $400=, seguidos de 17 robos de objetos con valores aproximados entre $1.025 y 1.800=; 14 robos costaron entre $500 y $900=; 8 robos entre $5.000= y $5.800=; 6 entre $3.000 y $3.800=; 5 entre $14.000= y $50.000=; 4 robos entre $7.000= y $9.500=; 4 robos más entre $4.000 y $4.900= y 3 entre $6.000= y $6.800=.

Este costo de los precios por supuesto fue ponderado por la valoración del propietario. De acuerdo a lo estudiado en el capítulo anterior, estos precios alcanzarían para suplir en su devenir progresivo el valor de la vida por años con los respectivos aumentos, es decir que estos costos (si alcanzaron a venderse, esto es consumarse con la reventa) alcanzarían a satisfacer mínimamente las necesidades demandadas por una persona. No eran robos para salir de pobres sino para obtener un ingreso o una entrada extra. Robos no planeados, sucedidos de acuerdo a las circunstancias que los presentaban.

Destino de los objetos sustraídos

Luego de la sustracción de OV en un lugar específico y dependiendo de factores como quiénes eran y cuánto la cuantía de lo robado, se adelantaron las distintas pesquisas que condujeran tanto a la captura de los sospechosos como a la recuperación de los OV. De acuerdo a los expedientes judiciales estudiados, en 57 casos la policía logró recuperar los OV robados, estas recuperaciones bien pudieron haber sido por las indagaciones de los investigadores asignados, por la comunicación de los vecinos o de los testigos o por el abandono mismo de los objetos por parte del ladrón al verse posiblemente descubierto. Como quiera que estas se hayan dado, las recuperaciones en estos casos por robo alcanzaron 57 contra 29 robos en los que los OV no fueron recuperados.

Gráfica 42. Destino de los objetos de valor robados

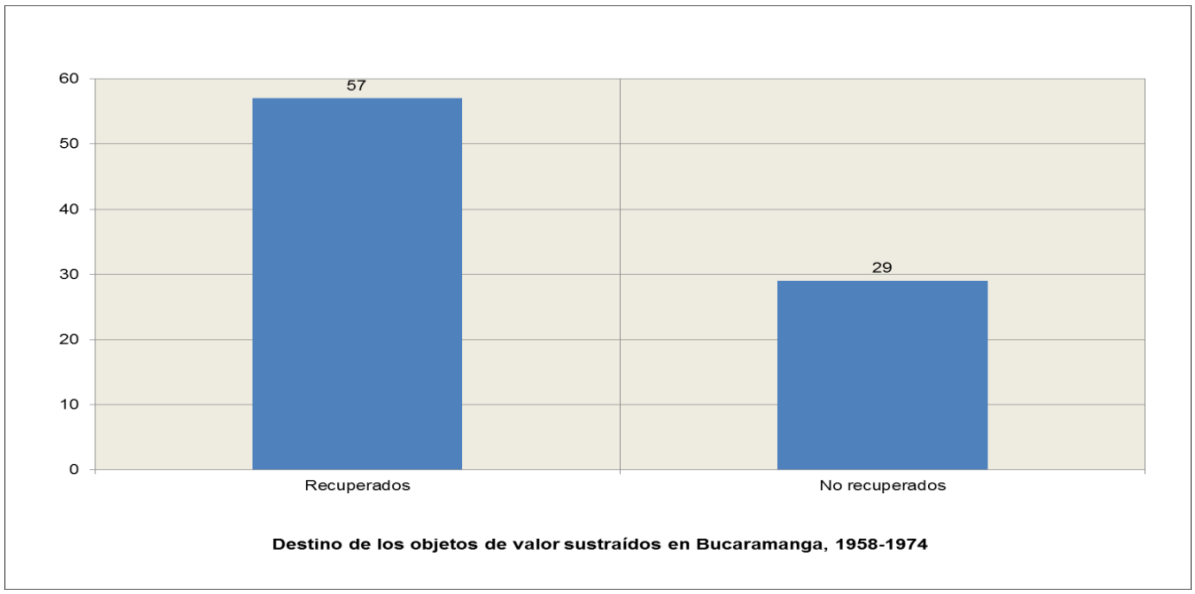

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

Los OV era el motivo por el cual se accedía al espacio, pero ya estando esto afuera de su lugar propio, la misma portabilidad de estos pudo levantar sospechas y obstaculizar el robo y su fase más importante: la repartición y venta del botín. En la recuperación de los mismos jugaron papel importante los vecinos y las autoridades. Los OV no recuperados dan cuenta de la fragilidad del sistema judicial y de las seguridades de los propietarios. Esta no recuperación refiere la fallida gestión de la policía o reconoce una habilidad magistral del ladrón para borrar cualquier rastro que los condujera a él.

Seguridad

La seguridad en los OV fue obligación necesaria de los propietarios y un obstáculo que vencer para poder acceder a aquello que se quería robar. Los OV en la ciudad se mantuvieron bajo elemento de seguridad. En orden de constancia fueron la chapa, presente en 22 robos como elemento de seguridad; como segundo mecanismo de seguridad para resguardar los bienes aparece el candado, vencido en 14 robos, mientras que la puerta fue sometida en 6 robos, el cerrojo y la tranca de madera dos elementos de seguridad de distinto material que permitieron trancar la puerta estando adentro para evitar la entrada desde afuera. Los

barrotes, la llave, el perro, el vidrio y la vigilancia formaron parte de una seguridad un poco diferente.

Gráfica 43. Seguridad en los objetos de valor robados

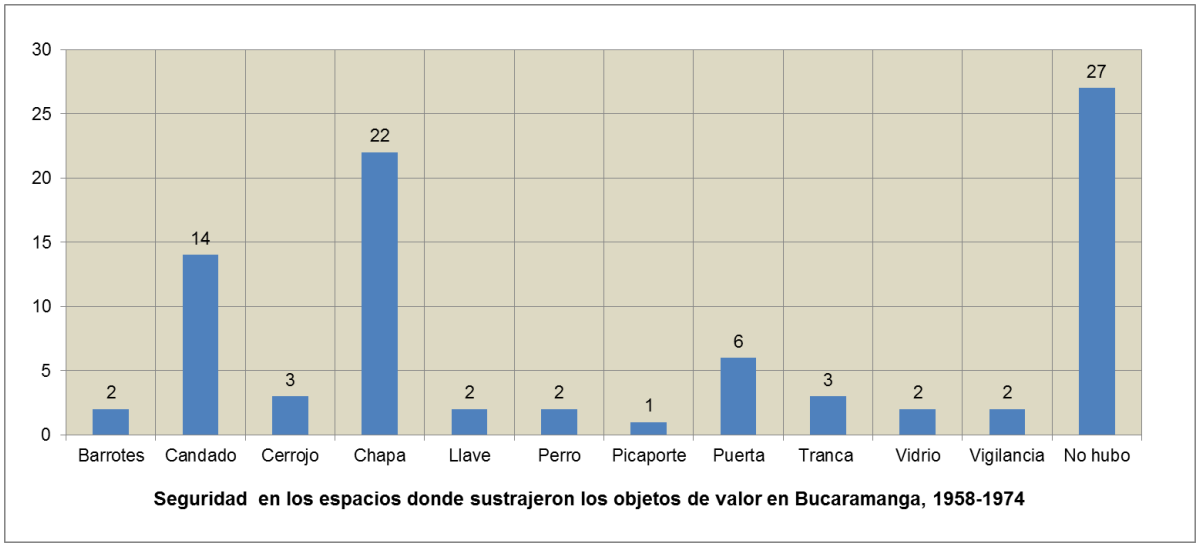

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR.

La seguridad con la cual se resguardaban los OV en la ciudad permite advertir un conocimiento del ladrón por parte del propietario el cual lo llevó a establecer mecanismos de seguridad teniendo en cuenta el valor económico de los objetos que poseía, pero también de acuerdo al dinero dispuesto para invertir por ejemplo en un servicio de serenos o en candados para las puertas y llaves para las mesas de noche y demás lugares donde se guardaron estos mismos. La seguridad de los OV fue básica; una chapa para la puerta y un palo a modo de tranca, candados para las cajas de madera, sin embargo, en 27 robos no hubo seguridad lo cual se explica porque los OV guardados no lo ameritaban o sencillamente porque no se pensaba que el espacio fuese posible de violentar. No obstante, la seguridad era incipiente en unos casos y vulnerable en otros.

4.1.3. Elementos sociodemográficos de las personas acusadas. La naturaleza de las personas sindicadas de cometer delito de robo estuvo determinada por la región. Nacidos en los Santanderes encontramos 26 sindicados, de lugares como

Abrego, Apia, Barichara, Barrancabermeja, Cachiri, Cúcuta, Guaca, Galán, Málaga, Ocaña, Santa Ana, San Vicente y el Socorro. Al área metropolitana pertenecieron 36 personas de lugares como Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Nacidos en distintos lugares del país como El Banco, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartago, Chocó, Cite, Gómez Plata, Magangué, Medellín, Pereira, Pitalito, Quimbaya, Santa Rosa de Cabal, Salento, San Cristóbal, San Pedro, Santa Marta, Villavicencio y Zarzal para un total de 24 personas con este origen.

Gráfica 44. Naturaleza y vecindad de los acusados de robo

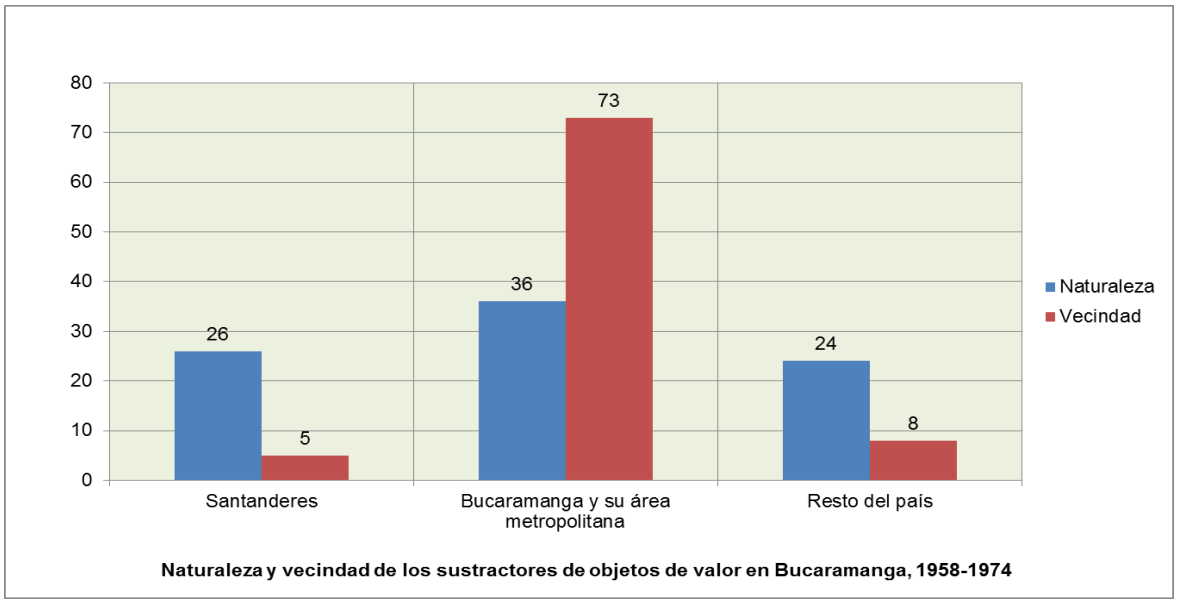

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial, CDIHR.

La vecindad de 72 personas ubicó en Bucaramanga y su área metropolitana, específicamente Piedecuesta. Mientras que en los Santanderes residieron 5 en lugares como Barrancabermeja, Cachirí y Cúcuta. En el resto del país residieron 8personas en espacios como Barranquilla, Bogotá, Medellín, Puerto Dorada y San Cristóbal.

La diversidad de orígenes de las personas que viajan en Bucaramanga en general y de los sindicados de robo en particular hace pensar en una interacción o de una migración provocada por la expectativa de vida en la ciudad, por el cambio de vida, más no se puede afirmar que la variabilidad de la vecindad fue producto de

incursiones planeadas o de blancos espaciales preparados que hacían de la ciudad un imán para la delincuencia. La variabilidad de las personas en su origen obedeció a las mismas oportunidades que ofrecía la ciudad. Las relaciones novadas entre denunciante y denunciado estuvieron determinadas especialmente por el conocimiento de ambas partes de los lugares puesto que en su mayoría nacieron y vivieron en la ciudad, esto indica que sabían los espacios y se conocían entre ellos no en su nombre exacto, si en su ubicación espacial.

Edades

En los robos, 81 personas eran de género masculino y 5 de género femenino. Los años de vida de cada involucrado los ubicó en una etapa productiva desde los 18 años hasta los 49 años. Personas menores de 18 años fueron 11,59 personas estuvieron entre los 18 y los 29 años, mientras que 12 estaban en edades que oscilaron entre los 30 y los 39 años. Entre los 40 y los 59 años se encontraron 4 personas.

Gráfica 45**.** Edades de los acusados de robo

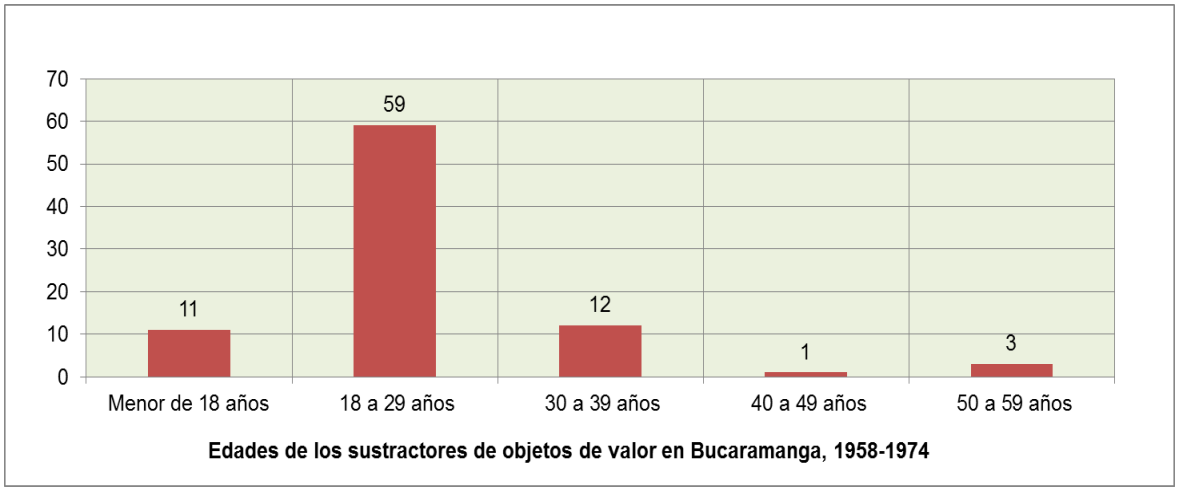

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

El rango de edad interesante para el análisis fueron las personas menores de 18 y hasta los 29 años, edades donde necesidades económicas comienzan a emerger y reclaman ser satisfechas por ellos mismos, edad donde primaban las

necesidades en su totalidad, pero apremian más las banales y es posible que satisfacer estas mismas los haya llevado a cometer estos delitos. No obstante, esta edad no les permitía adquirir un trabajo por la falta de preparación que estos tenían.

Escolaridad

La escolaridad jugó un papel importante al momento de poder acceder a un empleo y por lo tanto lograr tener un ingreso que, si bien no permitiera cubrir todos los gastos, si por lo menos permitiría satisfacer necesidades. El grado de escolaridad de los sindicados de robo posiblemente no ayudó puesto que este no era completo ni mucho menos constante. 70 personas pasaron algunos años en escuelas, colegios y universidades, muy pocas lograron culminar de una manera completa sus distintos grados escolares. Es así como en primaria, sólo 5 personas tuvieron un año de escolaridad, 10 personas 2 años de primaria, 13 personas 3 años de primaria, 12 personas 4 años de primaria y otras 19 hicieron 5 años de primaria. Asistir al colegio para obtener un título de bachiller sólo fue posible para 9 personas sindicadas. De las mismas, 4 personas realizaron el segundo año de bachillerato, 2 el tercer año, 2 más personas el cuarto año de bachillerato y sólo 1 logró terminar los 5 años de bachillerato. En cuanto al siguiente paso, la educación universitaria, dos recibieron 1 año de la misma. La no educación en los sindicados se presentó en 16 personas sin posibilidades de iniciar y terminar un año escolar.

Gráfica 46. Grado de escolaridad de los denunciados por robo

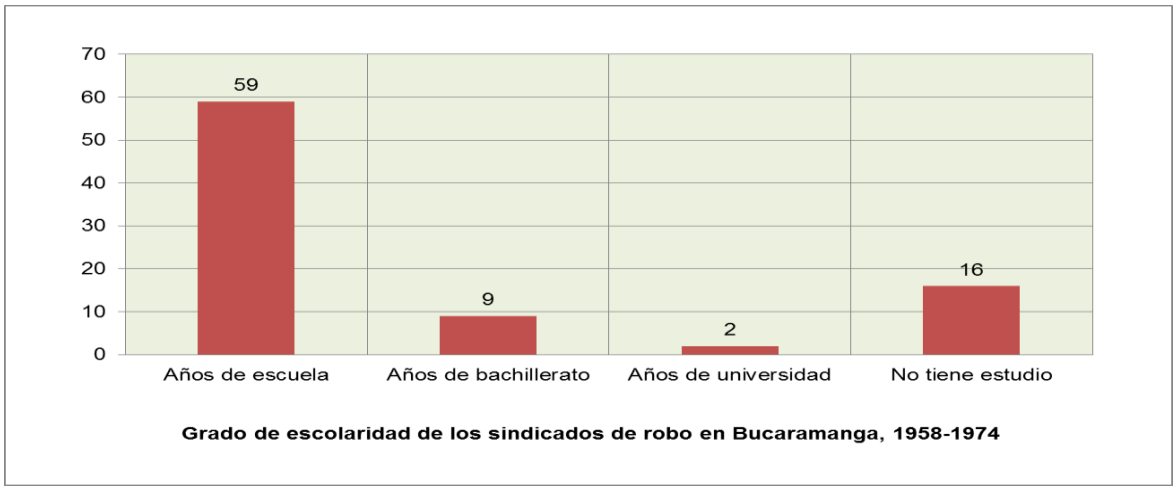

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Los grados de escolaridad en los sindicados de los delitos deja ver una inconstancia en sus proyectos de vida que no permite la formalización de la actividad, esta interrupción quizá se debió a falta de interés, o a problemas económicos que dificultaron el avance del proyecto educativo personal. La prueba está en que 70 personas pasaron por las puertas de una institución educativa pero el pequeño número de personas que culminaron por ejemplo sus estudios de bachillerato fue nulo, siendo que este sería el título más recomendado para acceder a cualquier puesto de trabajo en la ciudad, de empleado o de obrero, por ejemplo. A las personas sin alguna clase de estudio se le presentaron menos oportunidades de trabajo o si las encontraron, su remuneración alcanzaba para suplir gastos básicos cuando esta alcanzaba.

Ocupaciones

Muy a pesar del grado de escolaridad o quizás por este mismo los sindicados de robo presentaron variabilidad de ocupaciones. Las distintas actividades donde se ocuparon los sindicados de robo se relacionaron con elementos rurales y urbanos propios de la expansión de las necesidades en la ciudad. Formando parte de los denunciados se encuentran 3 agricultores, 5 albañiles, 6 ayudantes, 4 carpinteros, 2 constructores, 4 choferes, 1 electricista, 4 empleados, 3 estudiantes, 1 joyero, 8 mecánicos, 2 meretrices, 5 obreros, 1 peluquero, 1 sastre, 3 sirvientas, 1

talabartero, 6 vendedores ambulantes, 4 zapateros y 6 personas que para el momento del robo no trabajaban. El número más alto de las ocupaciones lo tiene una labor insigne del siglo XX, la ocupación de comerciante con 16 personas dedicadas a esta labor.

Gráfica 47.Ocupaciones de los acusados de robo

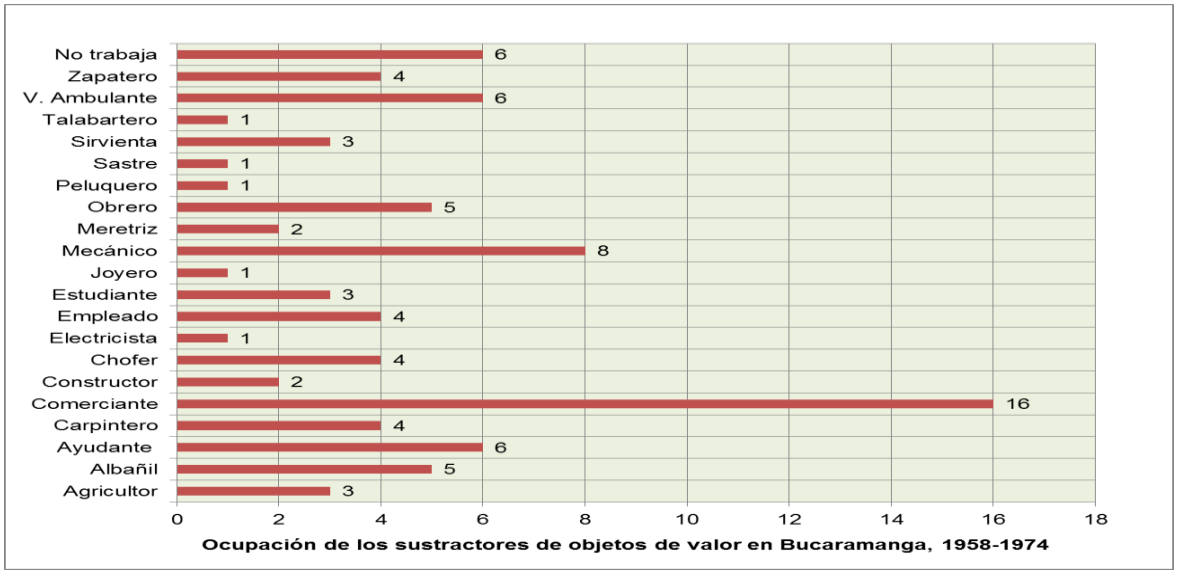

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Los trabajos de los sindicados de robo en su mayoría eran ocupaciones y no profesiones, es decir producto de lo que había por hacer más no resultado de un conocimiento a priori, quizás se escapan ocupaciones como zapatero, talabartero, sastre o carpintero o peluquero, oficios de antaño que trascienden los linderos del tiempo y del cambio. Las demás ocupaciones forman parte de necesidades de sus habitantes; albañil, ayudante, comerciante, chofer, constructor, empleado, joyero, obrero y sirvienta fueron ocupaciones que formaron parte de un crecimiento en la ciudad y por lo tanto hicieron parte de las demandas que la misma tenía y de sus necesidades. La ocupación de comerciante llama la atención puesto que para ejercerla era necesario poseer capital. Otras ocupaciones que también formaron parte fundamental de ese crecimiento fueron electricista, estudiante y mecánico. La novedad la presentó el vendedor ambulante. Esta ocupación también es

importante resaltar en los sindicados de robo puesto que irá apareciendo al margen de otras y desde su nacimiento se tornó producto de la misma falta de oportunidades de trabajo en otros campos. Al igual que el comerciante este necesitaba de dinero que salía posiblemente de su mismo bolsillo. El trabajador ambulante era un empleado independiente en todos sus aspectos tanto laborales como salariales.

Propiedades

Las personas sindicadas de cometer delito de robo en Bucaramanga en su mayoría no contaron con bienes de fortuna propios. Solos tres sindicados fueron propietarios de una fábrica, un restaurante y una casa respectivamente. Mientras que 83 personas no tenían propiedad.

Gráfica 48.Bienes de fortuna poseídos por los acusados de robo

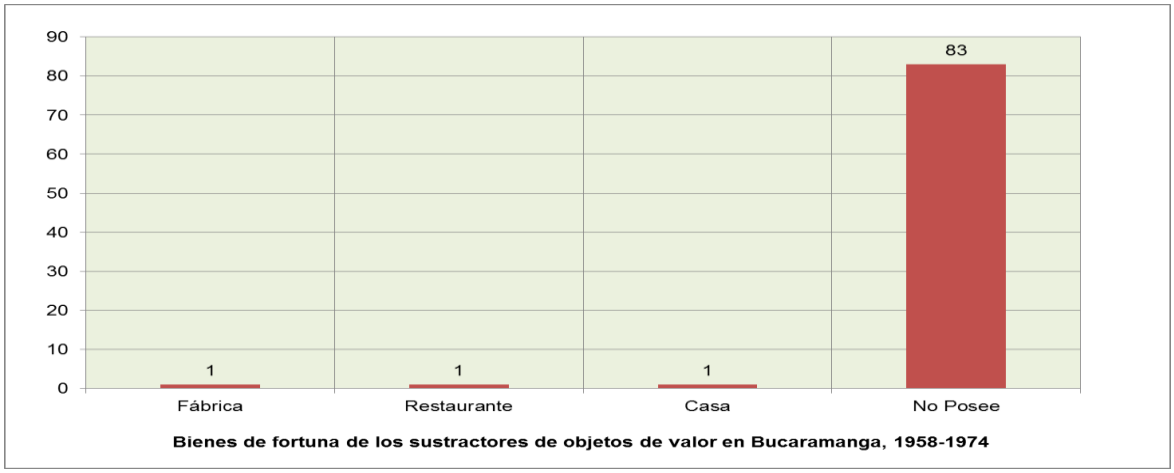

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Esta falta de propiedad advierte que no existía un compromiso adquirido más que con las necesidades diarias satisfechas a duras penas, esto por la edad de los ladrones, esta no tenencia, indica su estado incipiente económico del cual si se tienen en cuenta la edad y el grado de escolaridad es apenas descifrable, ello no indica que la ausencia de propiedad los hiciera sensibles a la comisión del delito

no obstante para las leyes del código penal esto importó hasta tal punto de ser una pregunta del interrogatorio exclusiva para el ladrón. Poseer propiedades o no era sinónimo de propensión al robo más no una radiografía de los irrisorios ingresos mensuales o diarios de cada persona, los cuales sólo alcanzaban para andar por la vida no para adquirir propiedades.

Estado laboral

Otro elemento significativo en la comisión de los delitos de robo o asociado a este mismo fue el encontrarse o no trabajando al momento de ser capturado. 44 personas se encontraban trabajando, es decir, 44 personas con ingreso económico, manejaban un horario de trabajo y respondían a las distintas necesidades en su diario vivir, a pesar de ello tuvieron tropiezos de robo. Esto quizás porque el dinero de su ingreso no alcanzó o porque de alguna u otra forma se vieron involucrados por las compañías, por comprar un objeto robado, nos interesan estas 44 personas que aun trabajando se involucraron en robos más que las 42 que no trabajaban. De ellas es fácil argumentar que lo hicieron por necesidad y puesto que no trabajan se vieron obligadas a hacerlo, sin embargo, no lo creemos así, pensamos que ello fue la oportunidad para salir de una situación apremiante.

Gráfica 49**.** Estado laboral de los acusados de robo

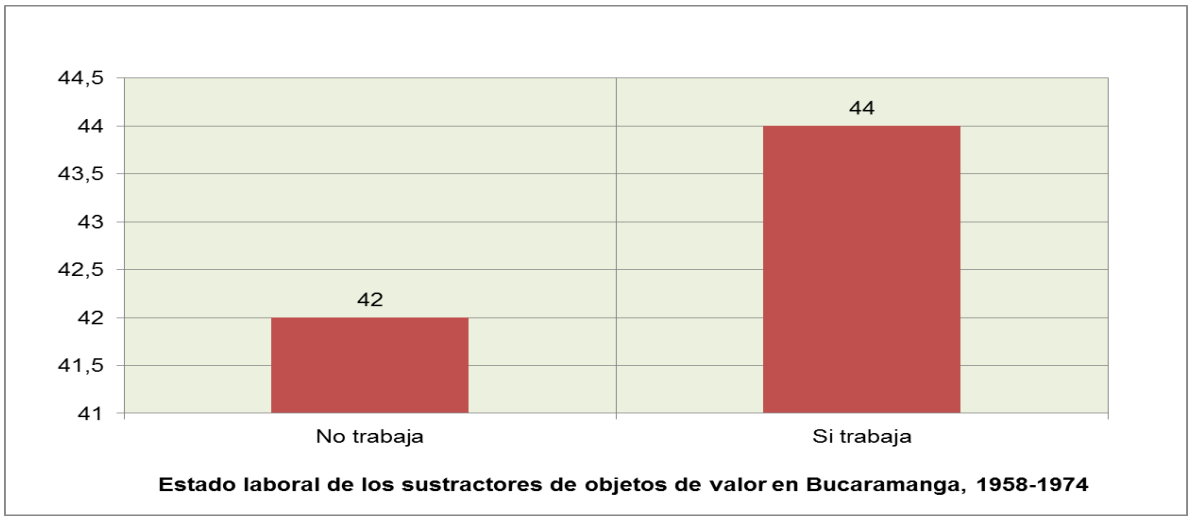

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Drogas heroicas y bebidas embriagantes

El consumo de sustancias alucinógenas y de bebidas embriagantes fue una posibilidad que contempló la ley para que los robos se efectuaran con mayor desparpajo. Al momento de los robos algunos de los sindicados se encontraron bajo el efecto de alguna bebida o de alguna sustancia de las mencionadas. Dentro de las bebidas alcohólicas tenemos la cerveza y el ron que manifestaron haber libado o 30 personas; 22 cerveza y 8 ron. En cuanto a las sustancias alucinógenas o drogas heroicas, se reconocieron 3: cigarrillo, morfina y marihuana. La primera 9 personas, la segunda y la tercera 1 cada una.

Gráfica 50. Sustancias estimulantes

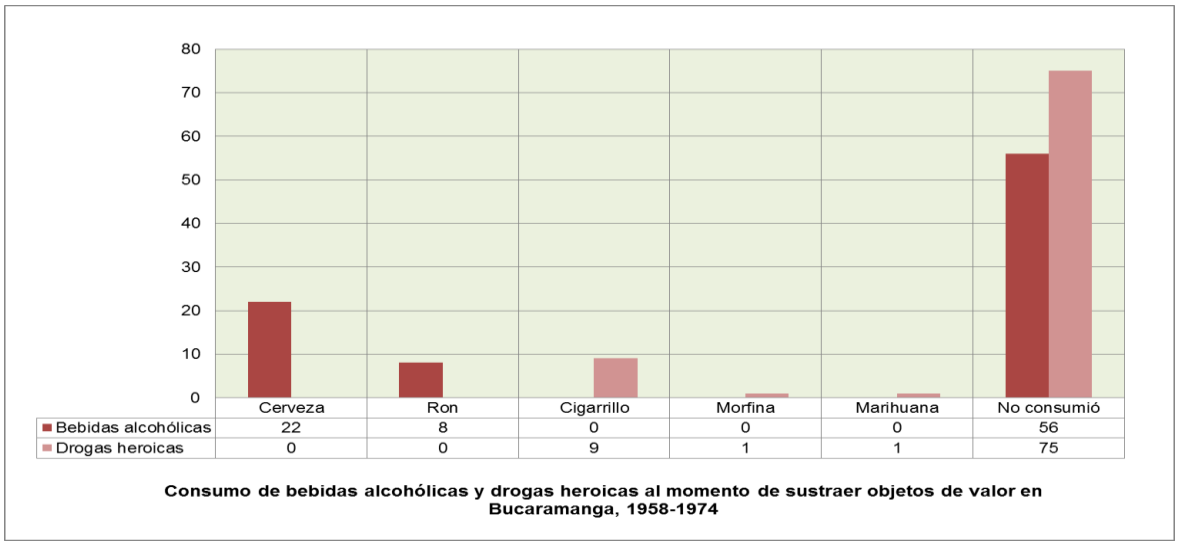

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

El uso de estas bebidas y sustancias estimulantes ocurría producto de la reunión o de una costumbre de la persona más no como un preparativo previo a la acción de robo como parece que era registrado en las declaraciones de los sindicados. Una prueba de que este consumo era ocasional y circunstanciales el alto número de personas que no ingirieron drogas heroicas ni bebidas embriagantes. Para las bebidas, 56 personas se encontraban en buen estado al momento de cometer el robo, mientras que 75 manifestaron que no habían consumido drogas heroicas antes del evento ocurrido.

Antecedentes

Otro elemento que influyó fuertemente en la determinación para llamar a una persona ladrón y para poner en entre dicho su presente inmediato fue la tenencia de antecedentes delictivos. El pasado judicial advertía sobre los encuentros con el sistema, su resultado lo determinaba como persona de cuidado. Poseer antecedentes en el mismo delito o en similares al que se juzgaba ciertamente ponía en tela de juicio ante la autoridad la comisión del mismo, era justo ahí cuando el pretérito de las personas definía o direccionaba el presente que se resumía al delito por el cual estaban siendo juzgados. Los delitos por los que

fueron juzgados se redujeron a delitos contra la persona y contra sus propiedades, este último se presentó en espectaculares formas.

En primer lugar, tenemos el antecedente de hurto con 14 personas con este delito en su prontuario, seguido de 11 con precedente por el delito de robo. 3 por atraco. Estos tres delitos conforman el grueso de los delitos contra la propiedad. Abuso de confianza, estafa, inviolabilidad de domicilio, sospecha de hurto fueron también delitos asociados a la propiedad y de los cuales se desprendieron antecedentes para los sindicados por robo. Cada uno de los anteriores se manifestó en la humanidad de uno, para un total de 4. Otros antecedentes que también presentaron los sindicados fueron los relacionados con las lesiones personales y el tráfico de marihuana, cada uno con 1 persona. El total de las personas con pasado judicial de cualquier orden era de 35 personas mientras que el número de las personas que no presentaron antecedentes al momento de la captura fue 51.

Gráfica 51.Pasado judicial de los acusados de robo

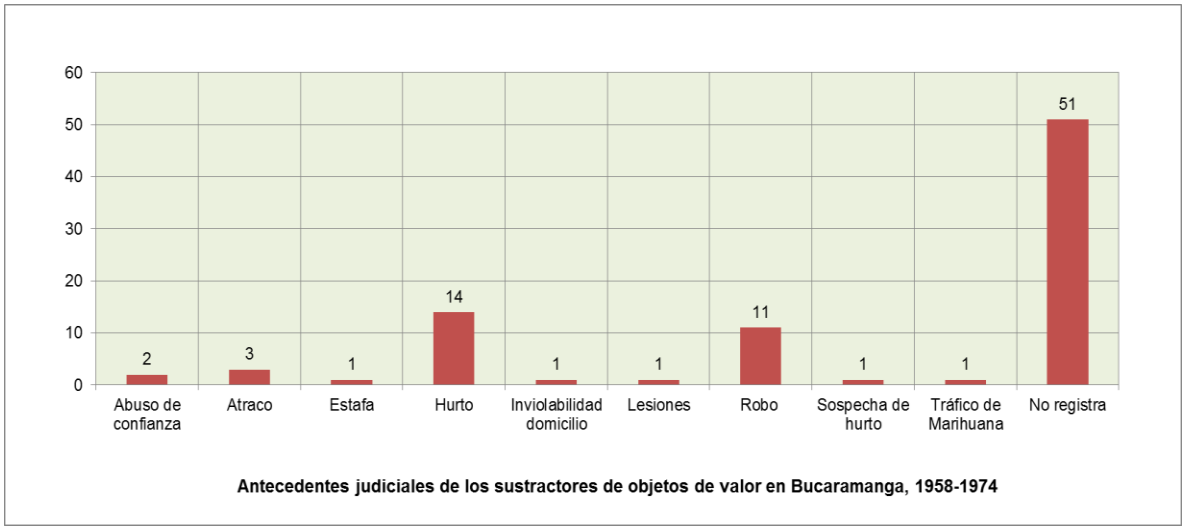

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

El pasado judicial de las personas sindicadas era para la autoridad la principal herramienta para prejuzgar al ladrón, estas predeterminaciones sirvieron para medir la sensibilidad a la comisión del delito que se les acusaba en el presente. En definitiva, los antecedentes judiciales constituyeron el preámbulo para prejuzgar (si

así se quiere llamar) a una persona por su mismo pasado. En el caso de los sindicados por robo encontramos que los antecedentes de mayor predominio eran contra la propiedad.

4.1.4. Elementos judiciales del delito de robo. El proceso judicial por el delito de robo permitió al acusado del mismo aceptar o no los cargos imputados. 75 de los 86 inculpados de robo no aceptaron los cargos imputados mientras que 12 personas reconocieron su participación en los hechos. Al aceptar o no los cargos las personas debían hacerse de un mediador que probara aquello que ellos estaban afirmando, por ello estuvieron en la libertad económica y moral de contratar un abogado o de aceptar aquel que la justicia les asignaba. En los 86 juicios que se siguieron por robo en la ciudad, 68 casos fueron solucionados o defendidos, por juristas que el mismo sistema judicial asignaba para defender a estas personas como derecho inherente, fueron 68 abogados de oficio asignados para tal fin. Mientras que 18 casos decidieron contratar defensores particulares para que llevaran sus casos.

Gráfica 52.Aceptación de los cargos y defensa de los acusados de robo

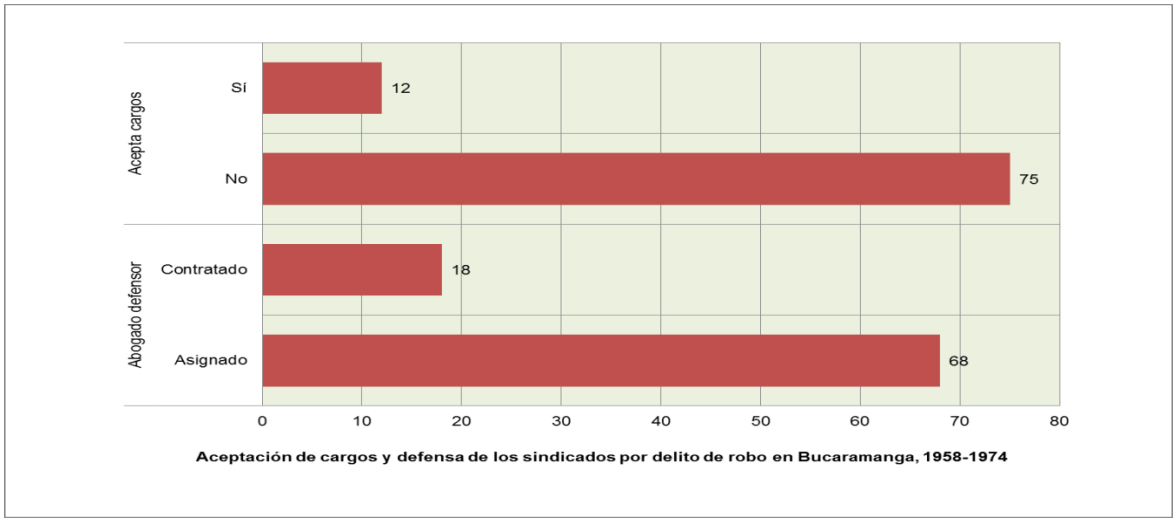

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Esta aceptación de los cargos direccionó el proceso puesto que correspondió a cada abogado rebatir cada prueba que ubicaban a sus defendidos en el espacio y

en los hechos denunciados por el propietario. El uso de un intercesor fue determinante para los fallos de los casos a los cuales se les abrió proceso. La aceptación de un abogado de oficio sugiere las posibilidades económicas de cada persona, ello se dio porque quizás no lo podía pagar o porque creía firmemente en su inocencia a tal punto que la justicia misma se encargaría de demostrarlo. El número de personas que no aceptaron los cargos era menor al de las personas que decidieron dejarse representar por un abogado de oficio de la justicia colombiana, ello redundó ampliamente en las sentencias de cada caso en la ciudad.

Fallos

Las sentencias emitidas por los distintos juzgados municipales de la ciudad fueron sentencias absolutorias, condenatorias, inexistencia del delito y sobreseimiento. El fallo absolutorio fue otorgado a 23 casos, la inexistencia del delito fue comprobada en 3 oportunidades, mientras que 7 investigaciones se definieron como sobreseimiento. En cuanto a la comprobación de los hechos, 53 casos se sancionaron con un fallo condenatorio.

Gráfica 53. Sentencias emitidas por delito de robo

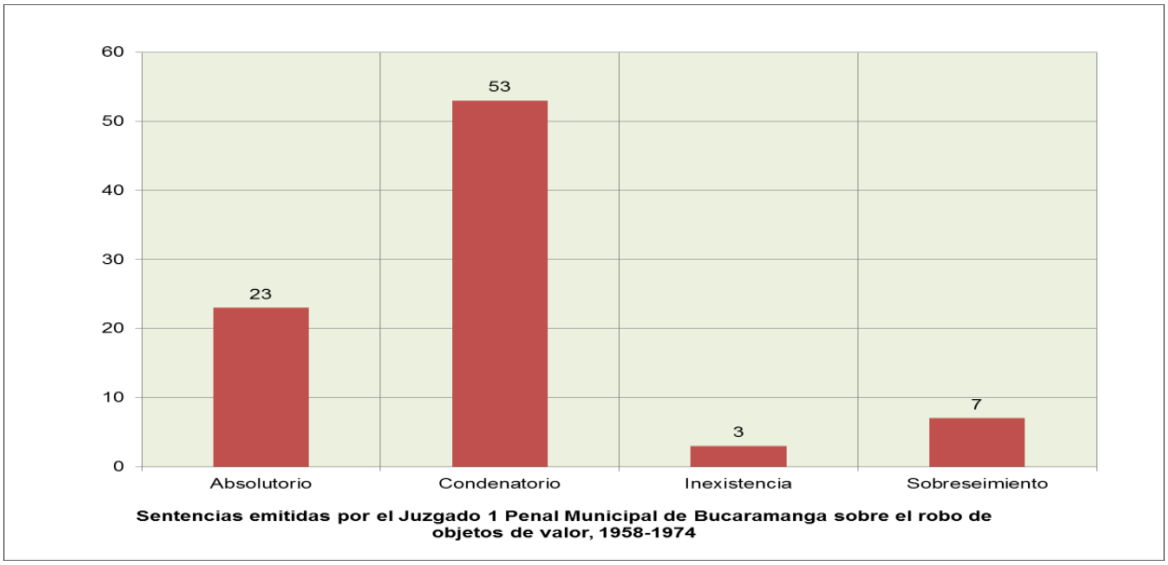

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

El porcentaje de los fallos condenatorios sólo pueden ser opacado por cada uno de los otros fallos los cuales, el absolutorio, la inexistencia y el sobreseimiento sumaron 33 casos en los que la ley falló a favor del sindicado y 53 en los que esta misma ley falló a favor del propietario. Los casos absolutorios dejan ver una inocencia primera determinada por estar en el lugar errado, a la hora incorrecta, y quizás porque ciertos indicios así lo hicieron pensar como por ejemplo las inspecciones adelantadas por los investigadores y la misma declaración del afectado. Las sentencias condenatorias reconocieron ante la ley como ladrones a quienes las imputaron, antecedente que quedaría para su prontuario.

4.1.4. Ramón Castillo Rodríguez, José Humberto Rodríguez Hernández, Mario Orozco Bueno y el robo a la firma de publicidad “Quintero Rincón”: *todos andábamos por ahí a ver qué conseguíamos y vimos una puerta grande con un candado pequeño*

Cada uno de los elementos que dinamizaron los hechos de robo haciéndolo especifico serían más sencillos de entender en un caso donde se exploren al máximo las condiciones socio demográficas y acciónales. Es por ello que a continuación, a través del robo a la firma de publicidad “Quintero Rincón”, denunciado por Carmen Díaz del Castillo, ocurrido el viernes 13 de junio de 1958, se pretende enseñar las pulsiones alrededor de los OV como propietario o como ladrón. En el siguiente caso se fusionan los elementos más importantes en el robo estos son: la violencia, el ingenio y la astucia, categorías propias de presiones por las situaciones de robo provocadas y por sus resultados, algunos beneficiosos otros no tanto.

Impresiones y sospechas

El denuncio fue impuesto por Carmen Díaz Del Castillo, secretaria de la firma de publicidad, residente en la carrera 23 número 50-49, natural de Cali, Valle del Cauca, vecina de Bucaramanga, 37 años y sin alguna relación con el denunciado.

Los hechos ocurrieron el viernes 13 de junio de 1958 en la noche, en la carrera 15 Número 32-22 en el edificio Serrano de Bucaramanga en una firma de publicidad de nombre “Quintero Rincón”. En el lugar de los hechos hubo violencia, manifestada a través de una varilla de hierro, en él se robaron una máquina de escribir portátil, marca “Smith corona” y una máquina filmadora marca “Belliwowell” ambos objetos valorados en $3.100= y $4.270= respectivamente[422].

La relación de las personas con los objetos y el orden que este pueda representar siempre será determinada por ellos mismos y por las condiciones que requieran para llevar ciertas actividades donde son utilizados. Por lo tanto, alejarse de un lugar y dejarlo por espacio de dos días para luego llegar y encontrar que este había sido violentado y robado fue un hecho que impresionó a sus propietarios:

> “El jueves cerré las oficinas a la hora de las seis de la tarde. Ayer viernes no sé abrió. Hoy a las ocho de la mañana como de costumbre, fui a abrir las oficinas y noté que la puerta que da a la calle estaba ajustada pero sin candado y la chapa había sido forzada; un abra de la puerta estaba desastillada; entonces entré y observé todo; miré por todas partes y noté la falta de una máquina de escribir portátil, marca “Smith corona” No. C120512 y de una máquina filmadora marca “Belliwowell, No. 344608-70-DA, de 16 mm”[423].

Otro elemento importante que se recordó fueron los OV. Luego de advertir a simple vista colores y formas de los objetos sustraídos, porque luego de indicarla violencia dejada en las puertas de ingreso el propietario se trasladaba por el espacio en un recorrido de reconocimiento, pero esta vez tras el rastro de las cosas que faltaban. Otro factor fue construir una historia de los hechos partiendo de suposiciones sobre sospechosos, acompañadas de argumentos de postulación relacionados con el vestuario, las actitudes y como en este caso, con anteriores robos que ya habían ocurrido en el mismo lugar, suposiciones que tranquilizaban

[422]CENTRO DE DOCUMENTACIÓN HISTORICO REGIONAL-UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. ARCHIVO HISTORICO JUDICIAL DE BUCRAMANGA. (EN ADELANTE CDIHR-AHJB). Caja 31. Año. 1958. Expediente: 8.105. Delito: robo. Contra. Ramón Castillo R. y José Humberto R y Luis Francisco Fuentes. Denunciante Carmen Díaz del Castillo. Ofendido: Jorge Quintero Rincón. Inicio: 14 de junio de 1958. Folio1.
[423]Ibíd., Folio1.

el estado del denunciante y otorgaban las primeras luces al inspector sobre el ejecutor de los hechos:

> No puedo precisar cargo completo, pero sospecho de un muchacho que trabajó ahí, llamado José Ignacio Mantilla, de unos diecinueve años, que vive en el barrio san Alonso, pero no sé la dirección precisa. Esta sospecha es porque hace aproximadamente un años se perdió también una filmadora de las mismas y el muchacho a que me refiero era el único que estaba ahí en esa ocasión no formulamos denuncio[424].

Las sospechas ofrecían tranquilidad al denunciante puesto que se figuraba que resolver el delito consistía nada más en denunciar, buscar y recuperar, eso a juicio del denunciante cuando veía desorden dejado a su paso, cuando contaba con detalle cada impresión sobre cómo se imaginó que ocurrió el robo y sobre quién creía que había robado su espacio. Aunque muchos sindicados llegaron a juicio por sospechas y otros por averiguaciones derivadas de las mismas o del conocimiento que tuviera policía e investigadores sobre el robo. Las sospechas de los denunciantes ayudaron a localizar sino a las personas que robaban, si los OV que estos robaron.

Averiguaciones y aprehensiones

Llevar nombres de sospechosos a una declaración fue producto de comunicación entre otros habitantes y entre los investigadores. La República de Colombia, a través del Servicio de Inteligencia Colombiano de la Seccional Santander y de la Oficina de investigación de delitos comunes, luego de recibir la declaración del denunciante y de adelantar las averiguaciones correspondientes realizó tres capturas, la primera cinco días después del denuncio, es decir el 18 de junio de 1958 donde se aprehendió a Ramón Castillo Rodríguez; el 12 de julio a José Humberto Rodríguez Fernández, Alias “Chepito”; y en agosto 9 de 1958 capturaron a Mario Orozco Bueno o Luis Fuentes, tres hombres sospechosos de estar relacionados con los hechos de robo ocurridos el viernes 13 de junio de 1958 en la oficina de publicidad Quintero de la ciudad en tiempos distintos.

[424]Ibíd., Folio1.

La captura de José Humberto Rodríguez Fernández, Alias “Chepito” ocurrió en la calle 30 número 23-17,[425] la de Mario Orozco Bueno o Luis Fuentes ocurrió a la 9:15, en el establecimiento “Café Central”, situado en la carrera 17 entre calles 33 y 34[426]. Pero sin lugar a dudas la captura que más aportaría a las investigaciones de manera inmediata fue la de Ramón Castillo Rodríguez, a las 10:30 de la mañana en la carrera 17 con calle 33. La policía sabia por informes confidenciales que él había sido uno de los autores de dicho robo llegando a conocer que, a tan sólo tres días de los hechos ocurridos, el lunes 16 la dicha filmadora se encontraba en la calle 41 número 22-16 donde efectuaron una ronda logrando recuperar la máquina. La policía al lado de Castillo decomisó una máquina filmadora marca “Belliwowell” número 344608-70-DA, un amplificador marca “Bogen”, modelo E66 y una gabardina.

El dueño de la casa donde esta fue hallada la primera caja es de nombre Ramón Méndez quien tenía un taller de zapatería en la misma dirección. Este señor manifestó que Ramón Castillo le había dado a guardar una caja sin saber lo que contenía, que lo había hecho porque él era amigo del papá, el cual vivía en la carrera la 22 número 39-93, esto ocurrió luego de ser capturado:

> Después de haber sido capturado Castillo, los interrogamos sobre el paradero de los otros objetos que hacían parte del robo, habiéndose negado en principio a dar razón de ellos, diciendo que no sabía nada al respecto. Más tarde confesó su delito, manifestando que él en compañía de otros dos tipos eran los autores del robo en referencia, pero que él no comprometía a sus compañeros, ni quiso darnos filiación alguna y que la máquina de escribir la habían vendido a un pasajero ignorando quién seria. Agregó que habían sacado también un amplificador, el que fue recuperado en la casa marcada con el Numero 23-17 de la calle 30 y una gabardina decomisada en una casa del barrio La Concordia[427].

Lo conversado de manera informal entre los investigadores de la captura y el capturado era para los primeros, señales para dar con el paradero de las cosas ya que sin estas el delito era inexistente y para los segundos consistió en el comienzo

[425]Ibíd., Folio 40.
[426]Ibíd., Folio 90.
[427] Ibíd., Folio 4.

de un teatro de acuerdo a su grado de participación o a su inocencia. En el caso de Ramón, la suerte estaba echada puesto que los investigadores tenían conocimiento de la máquina, es decir, primero encontraron el OV y este los condujo a Ramón Castillo.

Parte del botín robado de la oficina de publicidad “Quintero” fue encontrado el 20 de junio en la casa del señor Ramón Méndez Noriega, residente en la Calle 41 No. 22-16, 52 años, zapatero, su única relación con el denunciado Ramón Castillo era con el padre de este y se trataba de una amistad. Cuando fue preguntado por los hechos y sobre el por qué se había incautado en su casa una caja que contenía OV que habían sido sustraídos en noches anteriores. El señor Ramón contó al investigador que Ramón Castillo había ido a su casa en dos oportunidades la primera el sábado 14 de junio y la segunda el lunes 16. En la primera el señor Ramón narra que él se encontraba blanqueando (sic) su casa por dentro, cuando Ramón Castillo entró, llevaba dos cajas de cartón tamaño grande marcadas con la palabra “delicado” y le dijo que si le podía guardar esas cajitas. El respondió que las dejara ahí, dentro de la casa, sin reparar en lo que se encontraba dentro de ellas ni mucho menos preguntar por el contenido de las mismas, Ramón Castillo las descargó y se marchó. Esta no sería la única vez que vendría el mismo día a buscar el contenido de las cajas.

Al momento de volver nuevamente Ramón, lo hizo en compañía de otras dos personas que el señor Ramón Méndez describió por su ropa, color de piel y ubicación en la casa, toda vez que tuvo oportunidad de reparar en esos aspectos pues salió en ese momento a comprar un paquete de cigarrillos, así como también observó cuando salieron nuevamente los mismos tres en el mismo automóvil. Sobre la tercera visita de Ramón Castillo a la casa de Ramón Méndez contó a las autoridades cómo ocurrió. Ya en esta ocasión se advierte un viso de desconfianza por parte del Ramón Méndez, matizado ampliamente por la confianza, es decir, que al volver nuevamente Ramón Castillo Ramón Méndez le pregunta a este sobre el contenido de las cajas:

> El lunes pasado dieciséis de este mes de junio como a las siete y media, estando yo sentado trabajando en mi oficio de zapatería, cuando llegó Ramón Castillo[428]. Con un maletín grande que llevaba y sacó la caja esa y la dejó ahí debajo de la mesa dentro del garaje o sea de mi casa y se llevó el maletín y salió enseguida diciendo que volvería en otro momento, pero no volvió, este señor salió como a las siete y media de la mañana. El maletín en que llevaba aquella caja, era de color marrón y bastante grande. Aclaro que yo no sé qué contendría la caja esa, ya que ni por curiosidad se me ocurrió destaparla y mirarla, y desde ese lunes hasta la fecha no ha vuelto Ramón a mi casa. Cuando llegó Ramón y dejó la caja esa le pregunté yo que qué era eso, y me dijo que la había comprado pero no me dijo qué cosa era, no me dijo nada más[429].

Como era de esperarse, la pregunta que hizo el investigador a Ramón Méndez fue sobre ¿por qué aceptar guardar en su casa dichas cajas? a lo que este respondió que lo conocía hace como un año pero que no había tenido algún negocio o tratos con él, que lo conoció porque él era amigo con el padre que se llamaba Ramón Castillo y con la mamá de nombre Delia, también argumentó que él en algunas ocasiones había visto trabajando a Ramón, específicamente aplicando inyecciones y pues que no le costaba que él hubiera cometido los actos mencionados. Y a continuación esboza las razones por las que autorizó el guardado de las cajas esa noche de sábado, ellas hacen pensar que el señor tenía conocimiento sobre el comportamiento de Ramón, pero por dichos; esta vez lo comprobaba por él mismo:

> …porque yo soy amigo del padre y de la madre de él y yo no creí que Ramón fuera pícaro, eso fue lo que menos me figuré ya que son de muy buena familia. La madre de Ramón un día me dijo que le diera consejos a Ramón su hijo, que no trasnochara y que se ajuiciara, pues era que dizque no llegaba a la casa, así me dijo la señora Delia y que había veces que no se quedaba ahí en la casa, y yo le di muchos consejos a Ramón que se ajuiciara. A veces lo veía que entraba a casa de él dos o tres clientes jóvenes, por ahí de diecisiete a diecinueve años de edad, lo esperaban en la esquina, pues yo vivo cerca a la casa de los padres de Ramón[430].

La sorpresa del señor Ramón Méndez al ver esa tarde en la puerta de su casa las autoridades del SIC preguntando por las cajas de cartón que el hijo de su vecino le

[428]Ibíd., Folio 6.
[429]Ibíd., Folio 6r.
[430]Ibíd., Folio 6 y 7.

había dado a guardar como parte de un favor, sólo puede ser comparada con la confirmación (por parte de las autoridades al revisarlas) de que estos eran los OV robados días antes en la firma de publicidad “Quintero”.

Sindicados o acusados; el robo

Queda claro que la policía capturó (3) tres presuntos responsables del robo en la oficina de publicidad, por esto a continuación se presenta y analizan las declaraciones de cada uno de los sindicados. El primer indagado fue Ramón Castillo Rodríguez, el 20 de junio de 1958, por esta declaración podemos saber que Ramón vivía en la carrera 22 N0. 39-93, que era natural de Ríonegro, Santander, vecino de Bucaramanga, con 20 años, de estado civil soltero, que no trabaja[431], con grado escolar hasta 4 año de primaria, con antecedentes por hurto, sin bienes de fortuna y sin alguna profesión,[432] Ramón Castillo desde el primer momento manifestó su intención de narrar cómo ocurrieron las cosas, aquello que no podemos afirmar serán los motivos que lo llevaron a confesar, en las primeras líneas de su declaratoria, Ramón Castillo Rodríguez iría a confesar que cometió el robo pero no lo hizo solo:

> …yo no me acuerdo bien la fecha precisa, pero en todo caso fue la semana pasada, nos encontramos con Jorge Buendía…, Luis Fuentes, José (Chepe N), un tipo que le dicen “el caleño”, y otro muchacho “rolo” a quien tampoco le sé su nombre. Nos encontramos en la calle 35 con carrera 14, esto era como las diez de la noche de ese día, todos seis andábamos por ahí a ver qué conseguíamos, y a esa hora que antes dije dimos a la carrera 15 entre calle 35 y 36 y vimos una puerta grande con un candado pequeño, y entre todos comentamos que entráramos ahí con el fin de sustraer de allí lo que se pudiera, y el candado lo rompió un muchacho, o sea el de nombre “chepe”. Lo rompió con una varilla de hierro que tenía, como el hierro era siempre grueso lo metió por el candado y comenzó a forsejearlo (sic) hasta que lo abrió sin romperlo y seguidamente entramos a la casa esa por ese portón entramos el que llaman “el caleño” y yo, y los otros cuatro se quedaron afuera, unos frente a la casa esa y otros afuera, otros en las esquinas mientras que nosotros, el caleño y yo sacamos la filmadora, el amplificador, un sobretodo, una máquina de

[431]Porque le pegaron un disparo en la vejiga y que no podía trabajar y que por lo tanto a veces le daban la alimentación en su casa y que cuando tenía dinero en hotel. Ibíd., Folio 9r.
[432]Ibíd., Folio 9r.

> escribir y una caja como de máquina pero vieja que contenía unas latas por dentro, pero eso se botó, no fue más lo que se sacó de esta casa, pero aclaro que no sabíamos o mejor dicho que de qué casa estábamos sacando esto. Una vez teníamos todo afuera en la calle cogimos un carro de plaza y salimos con dirección a la casa mía[433].

Aquí una sencilla confesión de robo que permite comprender los elementos a relacionar en este capítulo. En esta declaración se reconocen cuatro componentes básicos del hecho: la congregación, la irrupción, la sustracción y la huida del lugar, elementos que dejan a su lado una estela de pruebas las que condujeron la ley hacia el ladrón. En la primera es posible percibir cómo el encuentro de los involucrados ocurrió producto de la ocasión presentada sobre las 10 de la noche, ello enseña que no existía un planeamiento o un concertaje, los denunciados no llegaron a ese lugar producto de un preacuerdo para robar esa noche acudieron al sitio debido a un encuentro que quizás ocurría todas las noches.

La concurrencia al lugar esa noche fue producto de encontrarse vagando por las calles. Lo sospechoso fue que no obstante la reunión, decidieron salir a caminar por las calles, luego de la llegada de cada uno, no hubo un acuerdo que concertara un hecho; salieron a caminar y frente a la oportunidad (como bien lo describe Ramón Castillo) de una puerta grande con un candado pequeño, tomaron la determinación de entrar al lugar para robar. Esa decisión de ingresar al lugar fue mediada por la ocasión, por el bajo riesgo de fallar, por la alta oportunidad que advirtieron al abrir el candado que custodiaba la entrada al lugar.

Ahora bien, ¿cómo pensaban vencer las seguridades del lugar?, ¿traían consigo herramientas para hacerlo?, la presencia de una herramienta como la varilla de hierro en el lugar, hace pensar que, aunque no se concretó un robo se llevaba consigo por la oportunidad que se podía generar. La herramienta con la cual abrió el candado pequeño fue un objeto de múltiples usos en la vida cotidiana. Luego de esto, se ubicaron alrededor del espacio y dentro del mismo con indicaciones no concertadas dejaron ver que cada uno sabía para qué estaba allí; por ello algunos

[433] Ibíd., Folio 9r.

se quedaron en la puerta mientras que los demás decidieron ingresar a sacar de allí aquello de mayor valor. Ahora bien, una vez adentro y repartidos todos en sus oficios recién adquiridos, consiguieron los OV y luego de detener el taxi que pasaba, se dirigieron a casa de quien podía despertar las menores sospechas o el dueño de la idea de robo, Ramón Castillo.

Una vez robadas las cosas, correspondía realizar otro paso quizás más y era ocultarlas mientras ocurría el descubrimiento del robo y buscaban clientes para la venta de los OV. Por lo general, el ladrón o dejaba los OV abandonados por la persecución o también los escondía en casa de alguien, esto último relató Ramos que hizo luego del robo:

> Llegamos a la casa mía y todo lo que nos habíamos sacado de la casa esa lo entré a mi casa, pero los otros cinco tipos no entraron a mi casa, sino que estuvieron hasta la puerta y yo solo entre todo y lo entré a la pieza mía. En mi casa se dieron cuenta de esto y mi papá y mi mamá y todos en mi casa me dijeron que no me pusiera entrar esas cosas porque ellos no querían que yo llevara nada de esas cosas y que, si no eran mías que para qué las llevaba, entonces yo le dije que no, que era hasta el día siguiente y enseguida salí y los otros tipos me estaban esperando frente a mi casa. Y enseguida a pie nos fuimos todos seis para el centro de la ciudad y de ahí cada uno se fue para su casa, y yo salí y me quedé en un hotelito pero no me fijé el nombre del hotel[434].

Como se puede leer, el principal objetivo de los ladrones luego de cometer el robo era ocultar los OV, en este caso sólo por lo que restaba de la noche, mientras Ramón buscaba otro dueño. Esta noche, Ramón Castillo tomó la decisión de llevarlo a casa de sus padres por la premura del momento, hecho este que los padres no pasaron por alto y preguntaron por el origen no de los objetos si no de la situación que a todas luces les pareció sospechosa. La misma sentencia de los padres nos lleva a pensar que no era la primera vez que Ramón llegaba a casa con OV que no eran de su propiedad y que, por el contrario, al ver el taxi en la calle parqueado frente a su casa esa noche, ver descender de estas otras personas y luego observar cómo entraba unas cajas, a sus padres les pareció

[434]Ibíd., Folio10.

altamente sospechoso. La razón por la cual Ramón decidió no quedarse a dormir en su casa, (más que por temor a que los policías llegaran a su casa como parte anterior a la finalización total del delito) para planear qué iba a hacer con los OV sacados de publicidad “Quintero”, por ello se marchó en el mismo taxi con las mismas personas a un hotel que ya conocía, pero por alguna razón olvidó su nombre cuando preguntaron los inspectores.

El botín y su repartición

Momento del robo más importante, incluso que el mismo hecho, fue la venta de los OV. ¿A quién vender esos objetos?, ¿qué hacer con las cosas cuando se hacía necesario ofrecerlas para reunir un botín que repartir entre los participantes del robo? De tal forma, que una máquina de escribir, un amplificador y una filmadora debían ser repartidos, de acuerdo a la declaración de Ramón, en (6) seis partes correspondientes al número de participantes del robo. Ramón realizó la venta de la máquina de escribir, luego se reunió con parte de los involucrados en el robo para repartir el botín de este primer objeto vendido:

> Al otro día, en las horas de la mañana me fui para mi casa y allá me desayuné y en las mismas horas de la mañana salí de mi casa y en el centro de la ciudad me encontré con el citado Chepe. Y a un Señor que nos encontramos en la calle 35 con carrera 17, a quien no le sé el nombre pero si lo conocía de vista, que es un señor que lo conozco como comerciante, estando en la calle pasaba yo cuando lo vi y le dije que tenía una máquina de escribir para la venta que si me la quería comprar, entonces me dijo que si, este señor me dijo que la trajera y yo me fui para mi casa y en un carro la traje en compañía de Chepe y el señor ese ahí nos estaba esperando y se la vendimos por la cantidad de $130= y este señor nos dio el dinero inmediatamente en efectivo y al otro momentico nos encontramos con los otros cuatro compañeros, y nos repartimos entre todos los ciento treinta pesos en la siguiente forma: cincuenta pesos entre Luis Fuentes, el rolo y Jorge Buendía, pero este no se encontraba en ese momento allí, pero Fuentes y el rolo quedaron comprometidos que le entregarían la parte de dinero a Jorge Buendía, y entre el Caleño, Chepe y yo, nos repartimos de a veinticinco pesos cada uno, en este lugar que fue en la carrera 17 con calles 30 y 31, nos estuvimos hasta que repartimos el dinero y luego cada cual se retiró. Pero Chepe y yo nos fuimos para mi casa y yo le entregué el amplificador para que le buscara cliente, le dije que lo llevara a ver si lo podía vender, ese día se lo entregué y Chepe se lo llevó. Los demás objetos, o sea la filmadora, la máquina de escribir y el

> sobre todo, todo esto empaqué en una caja de cartón grande y la saqué de mi casa en las primeras horas de la mañana antes de haber vendido la máquina y la llevé para la casa de un señor zapatero Ramón que es vecino nuestro y le pedí permiso para que me guardara esa caja y la dejé ahí[435].

A la mañana siguiente del robo, Ramón Castillo madrugó a la casa de sus padres, donde había dejado las cajas con los OV. Ramón regresó a su casa no sin antes salir al centro de la ciudad en busca de alguien que comprara todo en su conjunto o parte de lo robado la noche anterior. Llegó a su casa luego de haber concretado una cita con alguien que había conocido esa mañana. En la repartición del botín primó la mayor cantidad para la persona de mayor cercanía al bien o para aquel que ingresó, y como él mismo manifestó, era para Ramón Castillo. Por la máquina robada obtuvieron $130= para repartirse entre (6) seis personas.

Luego del robo, las acciones se encaminaron a vender el OV. Aquello que primero vendió Ramón fue la máquina lo demás, lo empacó en otra caja y lo llevó a donde su vecino Ramón Méndez quizás para no escuchar la cantinela de los papás, pero también para no despertar sospechas ante la policía, por tal razón trasladó lo restante del botín a donde un conocido de su familia, el señor Ramón Méndez, sobre la llegada Castillo comentó:

> …y me parece que al día siguiente fui donde el zapatero y saqué la gabardina o sobre todo que tenía en la caja de cartón y me la llevé para donde una señora que conocía y se la di a guardar a ella, de modo que en la caja de cartón que estaba donde el zapatero, únicamente quedó la filmadora donde fue decomisada posteriormente por los detectives y después o sea el martes pasado que contábamos a diecisiete de este mes de junio estando yo en el café central me capturó un agente del SIC[436].

El traslado de los demás objetos se hizo en dos ocasiones más. Al salir de su casa Ramón Castillo llevó la caja a donde su vecino y luego desde ahí la trasladó a casa de otra vecina, este recorrido de los OV evidencia la demanda que tenía en la sociedad bumanguesa lo robado, esos objetos representaban dinero y su escondite en una caja fue evidencia de ello.

[435] Ibíd., Folio10.
[436] Ibíd., Folio 10r.

El reconocimiento de la comisión de los hechos de robo esa noche de viernes 13 de junio no se hizo abiertamente como puede percibirse en la declaratoria. Como ya se mencionó, esta fue por el hallazgo de la caja con las máquinas en casa del vecino de sus padres, porque al momento de declarar, el motivo para cometer este hecho se redujo sólo a la posibilidad de obtener dinero, argumento sabido por las autoridades, sin embargo, Ramón Castillo explicó el porqué de sus actuaciones de robo:

> …únicamente porque vimos el candado pequeño se nos hizo fácil la violación. …porque mis padres están ya muy ancianos y pasan de sesenta años y trabajan desde las cinco y media de la mañana hasta las nueve y diez de la noche en alpargatería, y este hecho lo cometí con el fin de ayudarlos y también con el fin de ayudar el hermano que está enfermo de lepra[437].

Argumentos estos que tenían como fin conmover pero que se encontraban alejados de la realidad puesto que, en el caso específico de Ramón Castillo, este se encontraba trabajando hasta hace muy poco, cuando sufrió el accidente que dejó herida su vejiga. El señor Ramón Méndez, amigo del padre de Ramón Castillo en su declaración también había manifestado que este lo había visto aplicando inyecciones en alguna ocasión. Por lo tanto, la responsabilidad de la manutención de la familia de Ramón no recaía en él solamente, prueba de ello era que iba a casa a tomar desayuno, es decir, había un plato de comida para este en casa, aun sin trabajar, como manifestó que lo hacía desde ya hace algún tiempo.

Otro sospechoso que arrojó las investigaciones fue el señor José Humberto Rodríguez Hernández, quien rindió indagatoria el 3 de julio de 1958. Residente en la calle 30 número 23-17, natural de Pamplona, Norte de Santander, vecino de Bucaramanga, 21 años de edad, soltero, empleado, con antecedentes por estafa en 1956, por sospecha de hurto en 1957 y por robo en mayo de 1958. Sin bienes de fortuna. Esta persona negó haber estado o participado de los hechos que hacía mención Ramón Castillo además de negar que los conociera[438]. Este joven se

[437]Ibíd., Folio 12.
[438]Ibíd., Folio 45r.

involucra en la investigación debido a que guardó la caja que contenía el amplificador, el mismo que no había sido declarado en los OV perdidos registrados esa noche por la policía, este fue encontrado por accidente y conforme a la denunciado, luego que Ramón dejara la gabardina en casa de la vecina, después de sacar eso de la casa de Ramón Méndez, llevó una caja a otra casa, la de José Humberto donde dejó en calidad de custodia el amplificador:

> No recuerdo bien la fecha, pero en todo caso hace tiempo encontrándome en el café central se me acercó un muchacho a quien conozco por el nombre de "hiladilla" o este es su sobrenombre, y me dijo que si le hacia el favor de guardarle una caja, yo accedí y ambos nos fuimos hacia la calle 30 con carrera 17 y 18 a un hotel. Y él sacó la caja de cartón que la tenía amarrada con cabuya y me la entregó y yo me la llevé para mi casa y la guardé debajo de la cama mía y al día siguiente fue un carro con un agente del SIC hará unos cinco meses que lo conozco, lo conocí aquí en Bucaramanga ahí jugando billar en el café central, pero yo no le sé ningún nombre propio[439].

Como la declaración de Ramón Castillo no coincidía con la de José Humberto, se hizo necesario practicar una diligencia de careo entre ellos, esta ocurrió el 8 de Julio de 1958, en esa ocasión José se mantuvo en su dicho de antes en donde aseguraba haber recibido de manos de la persona que tenía en frente una caja que contenida un equipo de audio y sonido[440]. Lo sorprendente del careo fue la declaración posterior de Ramón Castillo donde aseguraba que los hechos de la noche del viernes 13 de junio de 1958 sobre las 10:30 pm fueron únicamente de su autoría:

> A estos sujetos los conozco y los he tratado, pero estos sujetos no estuvieron conmigo aquella noche del trece de junio pasado y esa noche tampoco me encontré con ellos, tampoco actuaron en el robo que hice esa noche[441].

En cuanto a Luis Francisco Fuentes o Mario Orozco Bueno, por su declaración rendida el 13 de agosto de 1958 podemos conocer que vivía en la carrera 15 No. 45-95, natural y vecino de Bucaramanga, con 24 años, soltero, comerciante

[439] Ibíd., Folio 46.
[440] Ibíd., Folio 56-58.
[441] Ibíd., Folio 59.

ambulante, sin antecedentes, sin bienes de fortuna. Se conoció con Ramón Castillo en Barranquilla hace dos años, su amistad no era de todos los días y menos tuvo negocios ni mucho menos trato íntimo con él. De su vida también podemos conocer que desde que llegó a la ciudad ha trabajado en varios lugares como el teatro “Unión”, en el teatro “Rosedal” y luego que salió del teatro Unión se dedicó al comercio ambulante a vender cortes, relojes y estilógrafos, en compra y venta y de esto estaba viviendo[442]. Su declaración aportó a la investigación elementos confirmatorios, puesto que afirmó haberse encontrado con Ramón Castillo y otras personas. En relación con los hechos, nos cuenta el papel que jugó en el robo:

> No recuerdo la fecha, pero una noche que estaba yo solo iba por la calle y me encontré con cuatro sujetos más y entre esos iba Ramón Castillo, otro que lo llaman chepe; otro que lo llaman el rolo y Jorge Buendía y uno que le decían el caleño, pero no les sé los nombres; Castillo me dijo que me quedara en la esquina mientras él iba a entrar a un almacén con otro que no me di cuenta con cual fue que entró y ellos duraron allá como quince minutos y salieron y yo me fui con ellos en un carro y sacaron dos cajas que tenían por dentro como máquinas, no supe de qué y las llevó Ramón arriba cerca de la casa de él y nos vinimos pero yo no entré a la casa[443].

Mario Orozco Bueno ayudó a Ramón Castillo en la comisión del robo. Su participación se redujo a exteriores, no por esto menos importante. La función de Mario fue advertir desde afuera sobre la presencia de vigilancia pública o privada a sus amigos adentro, por este trabajo recibió el día de la repartición del botín de $130= la suma de $17= equivalente, a juicio de Ramón, a su participación en el robo. La participación de Mario Orozco se redujo a servir de sistema de seguridad empleado para vigilar el lugar donde Ramón estuvo:

> Aclaro que a mí me dieron diecisiete pesos nada más porque dijo Ramón que a mí no me daba más por no haber entrado. …él me dijo, “estese aquí” para que vigilara si venia el sereno y que si venía que les avisara. Me encontraba sin dinero y no había almorzado ni comido ese día y no había ido a la casa porque apenas llego a la casa a dormir, no llego a comer porque mi mamá es pobre, fue cuando me encontré con Ramón que él dijo que entráramos a ver qué se sacaba allá y fue cuando me dijo que me

[442]Ibíd., Folio 95r.
[443]Ibíd., Folio 95r.

> fuera para la esquina. Pues Ramón Castillo y el Caleño; yo solamente serví en eso fue de “campanero” solamente serví de eso solamente pero yo no he participado en otros robos con ellos[444].

Penas y pruebas

Cada uno recibió (por sus actos reconocidos y negados) condena de (3) tres años de prisión. En la siguiente tabla se pueden leer las fechas del proceso seguido a Ramón Castillo Rodríguez, Mario Orozco Bueno y José Humberto Rodríguez Hernández desde el momento del robo hasta el momento cuando se otorgó a los anteriores la libertad condicional.

[444]Ibíd., Folio 95r.

Figura 9. Línea de tiempo en el caso de robo a Carmen Díaz del Castillo contra Ramón Castillo Rodríguez, José Humberto Rodríguez Hernández y Mario Orozco Bueno

Día	Mes	Año	Hechos
13	Junio	1958	Robo a firma de publicidad "Quintero Rincón"
14	Junio	1958	Denuncio de robo por Carmen Díaz del Castillo y venta de máquina de escribir robada por Ramón Castillo Rodríguez
16	Junio	1958	Recuperación de otros objetos de valor sustraídos y captura de Ramón Castillo Rodríguez
20	Junio	1958	Interrogatorio a Ramón Castillo Rodríguez y Ramón Méndez Noriega
24	Junio	1958	Declaración de Jorge Quintero Rincón-testigo-denunciante
25	Junio	1958	Detención preventiva a Ramón Castillo Rodríguez
26	Junio	1958	Declaración de Emilio Werner Bickel-testigo-denunciante
7	Julio	1958	Detención preventiva a José Humberto Rodríguez Hernández
8	Julio	1958	Careo entre Ramón Castillo Rodríguez y José Humberto Rodríguez Hernández
10	Julio	1958	Declaración de Pedro Rojas-testigo-Ramón Castillo Rodríguez
13	Julio	1958	Interrogatorio a José Humberto Rodríguez Hernández
25	Julio	1958	Detención preventiva a José Humberto Rodríguez Hernández
9	Agosto	1958	Captura de Mario Orozco Bueno o Luis Fuentes
13	Agosto	1958	Interrogatorio a Mario Orozco Bueno o Luis Fuentes
25	Agosto	1958	Detención preventiva a Mario Orozco Bueno o Luis Fuentes
11	Septiembre	1958	Declaración de José Antonio Bustos Reyes-testigo-José Humberto Rodríguez
28	Febrero	1959	Condena a (3) tres años de prisión a Ramón Castillo, José Humberto Rodríguez Hernández y Mario Orozco Bueno
28	Junio	1960	Libertad Condicional a Ramón Castillo Rodríguez y Mario Orozco Bueno o Luis Fuentes
10	Agosto	1960	Libertad Condicional a José Humberto Rodríguez Hernández

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Figura 10. Lugares mencionados en el robo imputado a Ramón Castillo Rodríguez, Mario Orozco Bueno y José Humberto Rodríguez Hernández

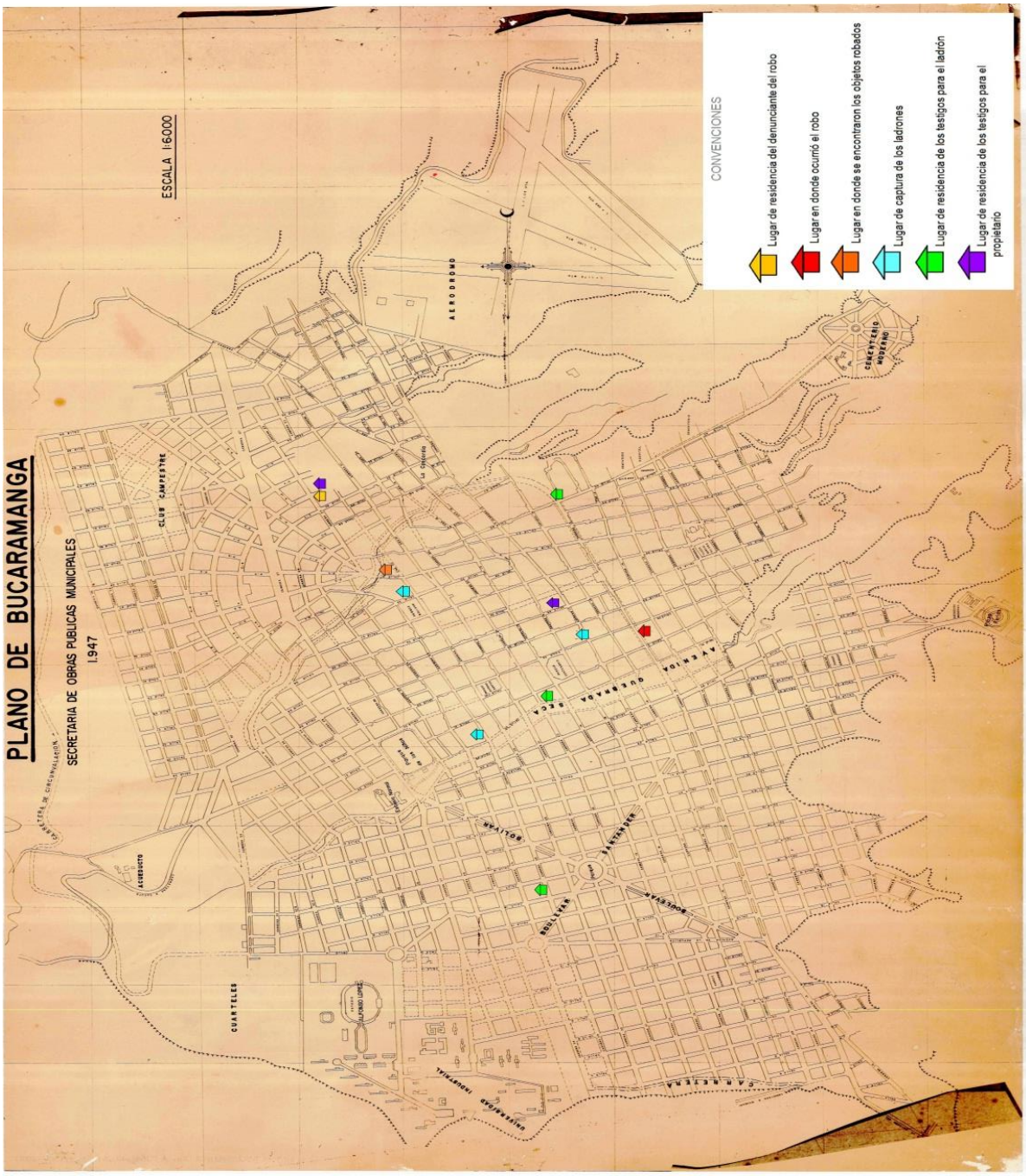

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS

4.2. CASOS NO RESUELTOS

El estudio del expediente judicial de robo no podría quedar acabado sin la relación de los casos no resueltos. Se han llamado desconocidos porque no se conoció quién fue el perpetrador a pesar de las sospechas, testigos e investigación criminal. Como se dijo al inicio de este capítulo, el número total de los expedientes judiciales por el delito de robo asciende a 136, el número de los casos desconocidos asciende a 37, sobre esto referencia a continuación.

Elementos sociodemográficos del propietario

Naturaleza y vecindad

La naturaleza de los propietarios fue 34 nacidos en Bucaramanga y su área metropolitana como Lebrija, Ríonegro y Piedecuesta, 12 personas en los Santanderes, de lugares como Aratoca, Charta, Guaca, Puerto Wilches, Pamplona, San Vicente, Simacota, Socorro, Suaita, Valle de San José, Vetas y Zapatoca. Mientras que nacidos en alguna parte del resto del país sólo 3, nacieron en Bogotá y el Líbano. Por su parte la vecindad de los mismos en la ciudad fue de 34 personas viviendo en la ciudad. Mientras que 2 vivieron fuera del departamento en Bogotá y Simití.

Gráfica 54. Naturaleza y vecindad de los propietarios en los robos no resueltos

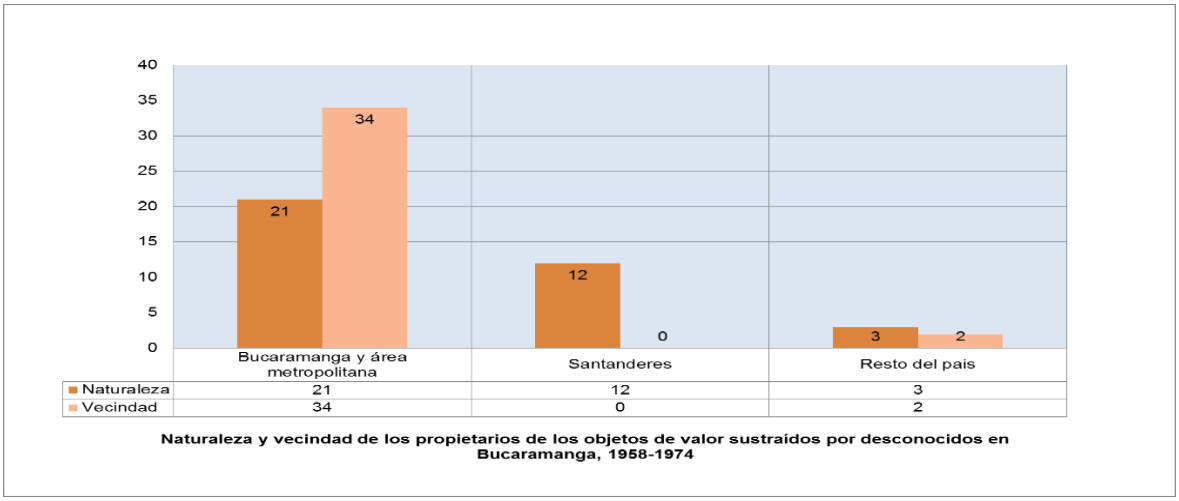

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

La relación entre la naturaleza y vecindad de los propietarios confirma una vez más que los robos en la ciudad ocurrieron necesariamente entre personas que nacieron y vivieron en ella. Esta situación al igual que en los casos de robos conocidos permite encontrar una familiaridad de espacios y clientes posteriores para vender o reducir el producto del robo.

Ocupaciones

Al igual que en los casos resueltos la principal ocupación de los propietarios era comerciantes. Practicada por 12 personas, mientras que la segunda fuela de empleados con 9 personas y hogar con 5 personas. En cuarto lugar, tenemos las profesiones de mecánico con 3 personas y constructor con otras 3 más. Otra actividad fue chofer con 2 personas. Labores como estudiante, tapicero y ganadero y modista fueron practicadas por 1 persona. Estas tres actividades a diferencia de los robos resueltos, se relacionaron con los OV y las personas porque un comerciante estaba llamado a tener constantemente dinero y cosas que vender, mientras que un empleado tenía la obligación de defenderla como parte de su trabajo, una persona que tenía a cargo la venta de servicios o bienes estuvo en la obligación de denunciar un robo.

Gráfica 55**.** Ocupaciones de los propietarios de los casos no resueltos

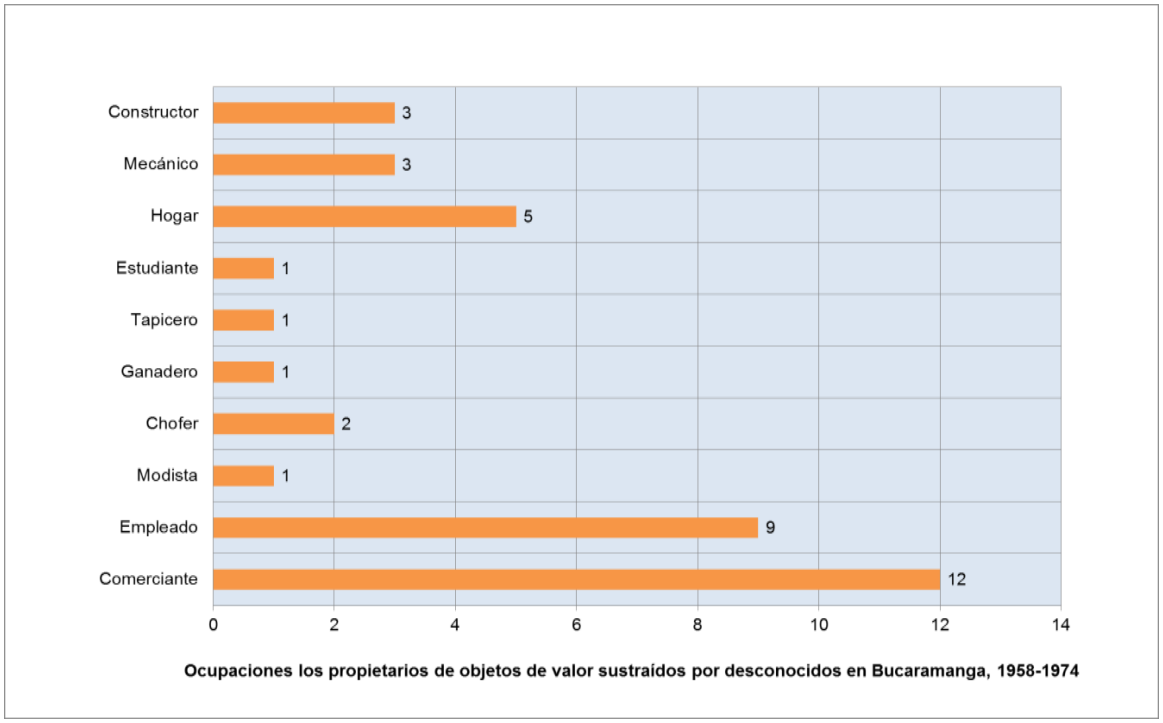

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Las demás ocupaciones formaron parte de un grupo de oficios que, como ya se dijo, movían a la ciudad, satisfacían gustos y necesidades del consumidor.

Momento del día

El momento del día donde ocurrieron robos fue la madrugada con 13 robos, seguido de la mañana con 10 robos, 9 robos en la noche y 5 en la tarde.

Gráfica 56. Momento del día de los casos de robo no resueltos

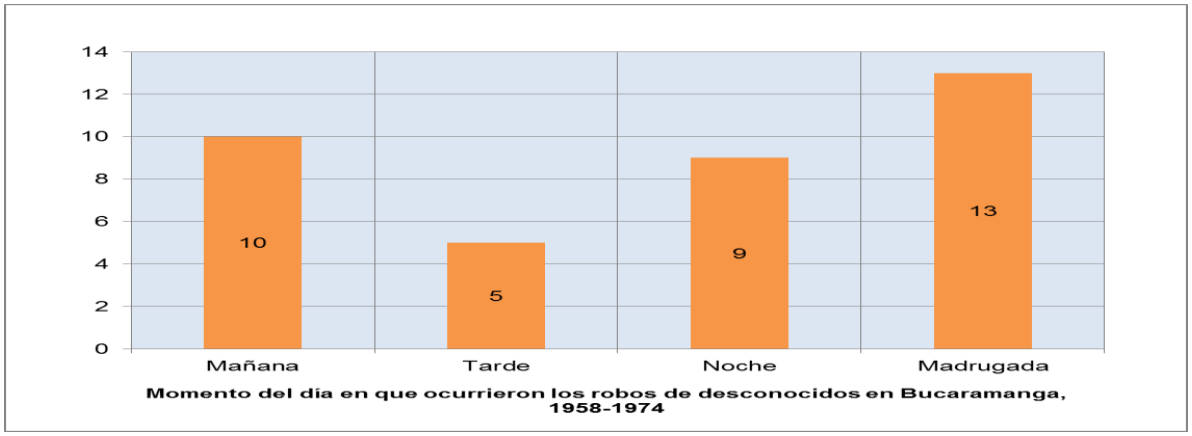

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial, CDIHR-UIS.

Los momentos del día predilectos para la comisión de robos eran la madrugada y la mañana cuando las personas se encontraban ausentes. Al amanecer, las personas por lo general dormían, momento empleado por los ladrones para ingresar a sus espacios. La tarde, situación del día donde las personas se encontraban en su lugar de trabajo tuvo 5 robos mientras que, en la noche, oportunidad, del día cuando la gente se dirigía hacia sus hogares, ocurrieron 9 robos. Los picos más altos de la comisión fueron la mañana y la madrugada.

Zonas de la ciudad

La principal franja de la ciudad en donde ocurrieron los robos fue el centro de la ciudad con 25 robos ubicados allí y la zona residencial con 11 robos en ella, la zona de tolerancia ocurrió 1 robo.

Gráfica 57. Zonas de la ciudad donde ocurrieron los casos de robo no resueltos

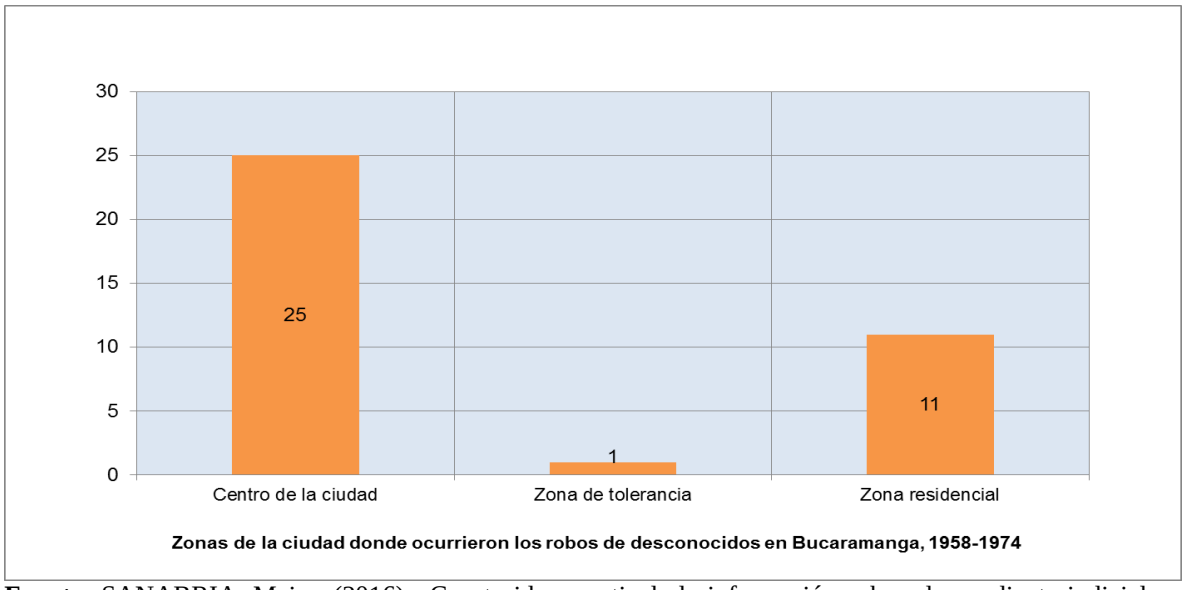

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Se confirma nuevamente que la zona de la ciudad vulnerable tanto en los casos de robos resueltos y no resueltos por la autoridad, era el centro de la ciudad, lugar concurrido por el desarrollo de distintas actividades que se daban allí.

Espacios

El principal espacio robado fue la casa de habitación con un total de 16 incursiones, seguida de la calle con 7 robos, luego siguió un espacio nuevo en este listado como el apartamento, a este los ladrones entraron en 4 oportunidades; 3 veces ingresaron a los almacenes, mientras que la obra en construcción, la oficina y el taller de mecánica cada uno robado 2 veces. Por último, se encuentra un depósito, robado 1 vez.

Gráfica 58. Espacios robados en los casos de robos no resueltos

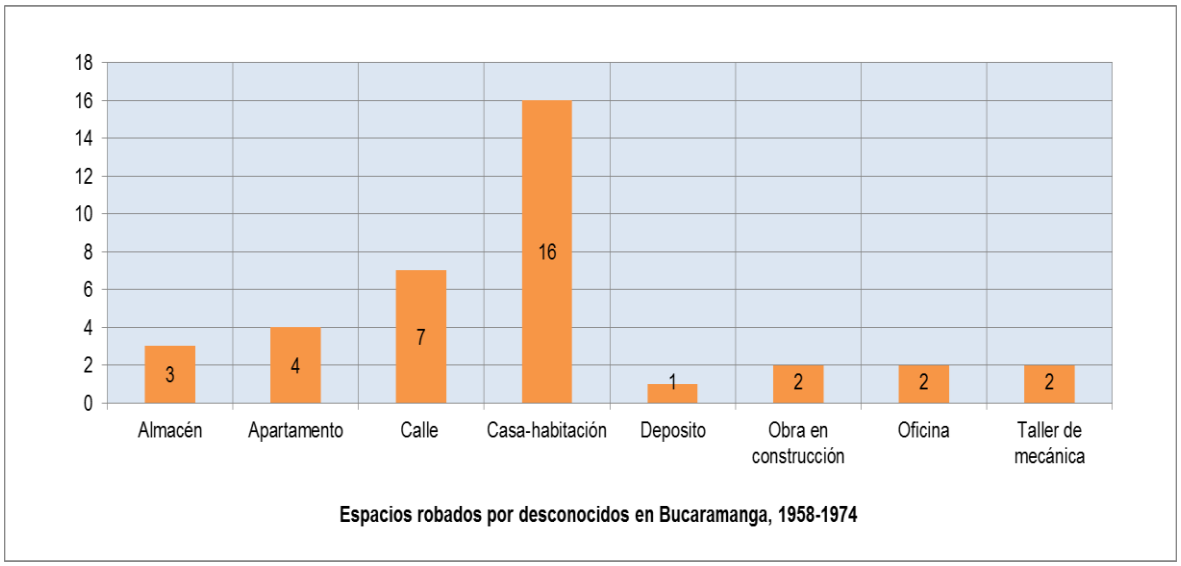

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

La casa y la calle se erigieron como los espacios más violentados en casos resueltos y no resueltos. Como espacios diferentes a los conocidos encontramos la obra en construcción, el apartamento y el depósito.

Violencia

La violencia se ejerció también principalmente en la puerta. En segundo lugar, la brusquedad fue ejercida 5 veces en la puerta, en ventanas y candados 3 veces. Nuevamente el vidrio se presenta aquí con 1 robo, así como también con 1 robo la violencia se desplegó en el ante portón y el techo. Llama la atención el número de robos donde la violencia no se aplicó, esta al igual que en los casos era alta lo cual indica un grado de planeación o de suerte y alzarse con los OV. En los casos resueltos formó parte del mismo robo, no obstante, la seguridad más vulnerable fue en casos no resueltos puesto que en ellos existieron más mecanismos para vencer, por ello se hacía preciso el uso de la violencia para lograrlo.

Gráfica 59.Violencia en los espacios robados

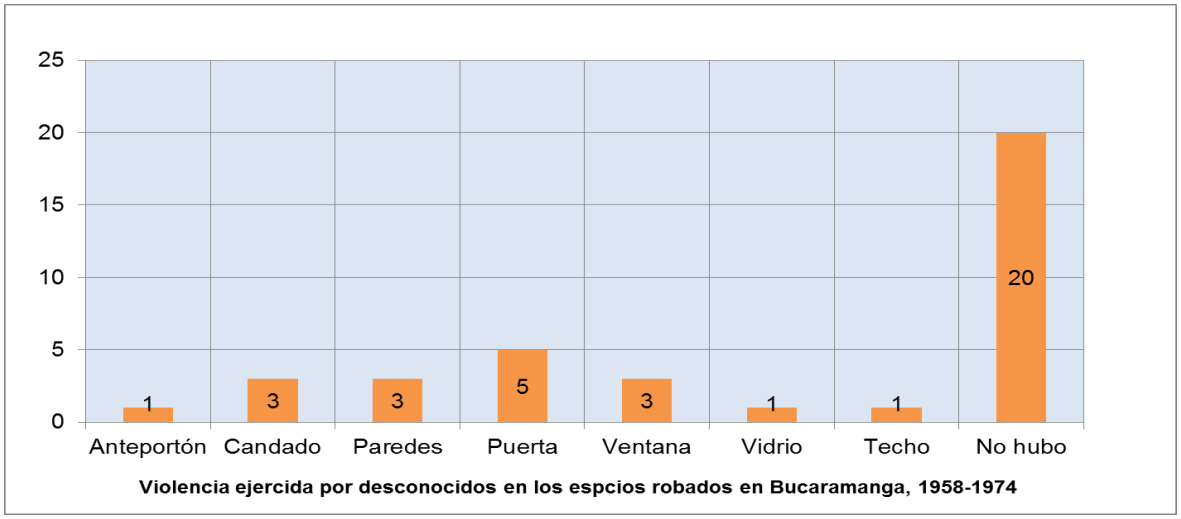

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

La violencia fue único reducto para ingresar al lugar sin acceso autorizado, aunque los casos donde esta no hubo también fueron altos, ello indica la ausencia de seguridad inicial (no se colocaban los candados, no se puso el ante portón, no se cerraba la ventana) al momento de ser esta necesaria.

Herramientas

Al igual que en los robos conocidos el uso de herramientas para vencer las seguridades que se interponían entre el OV y el ladrón desconocido también fueron de suma importancia, aunque no hubo variedad, algunas se repiten y otras forman parte de instrumentos destinados al vencimiento de las seguridades de los OV en la ciudad. En primerísimos lugares tenemos nuevamente la ganzúa, usada en 3 robos, seguida de los pies usados también en 3 ocasiones de robo. También el cuchillo en 2 ocasiones, mientras que el destornillador, la pata de cabra y las llaves fueron utilizados en 1 ocasión. Un dato importante es la ausencia de estas mismas al ingresar a las casas en 3 ocasiones. En 23 casos las herramientas no se identificaron.

Gráfica 60. Herramientas empleadas en los casos de robo no resueltos

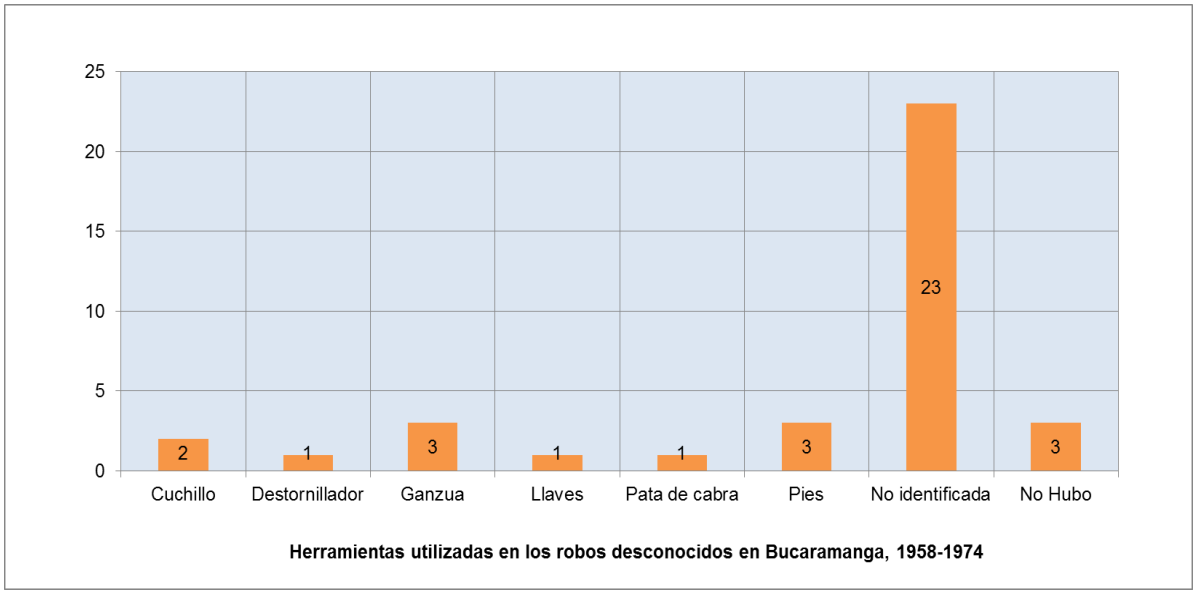

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

La dinámica de las herramientas en casos no resueltos se amplía a comparación de los casos resueltos. Por ejemplo, en los casos desconocidos la violencia, se ubicaba en la escena del crimen el elemento con el cual se vencían las puertas las chapas y todo lo demás. Se confirma la ganzúa como aliado necesario del ladrón para abrir puertas especialmente.

Violencia en las personas

La violencia en las personas fue poca, sólo en 7 oportunidades fue necesario hacer uso de esta, mientras que en 30 robos no fue imperioso puesto que no se encontraban personas en el lugar. Esa ausenscia de personas se debió a que lasestas podian estar tabajando o cumpliendo con sus compromisos diarios o se encontraban, pero no fue necesario usarlaporque descansaban. La violencia en las personas fue opcional y al parecer se hizo uso de ella sólo cuando era necesario, imaginamos que al oponer resistencia o cuando el ladron se veia descubierto, en esos momentos hacia uso de la violencia en las personas para que el robo llegara a feliz término o para evitar ser aprehendido. La violencia era opcional a las circustancias en que este trascurria.

Gráfica 61. Violencia ejercida sobre las personas

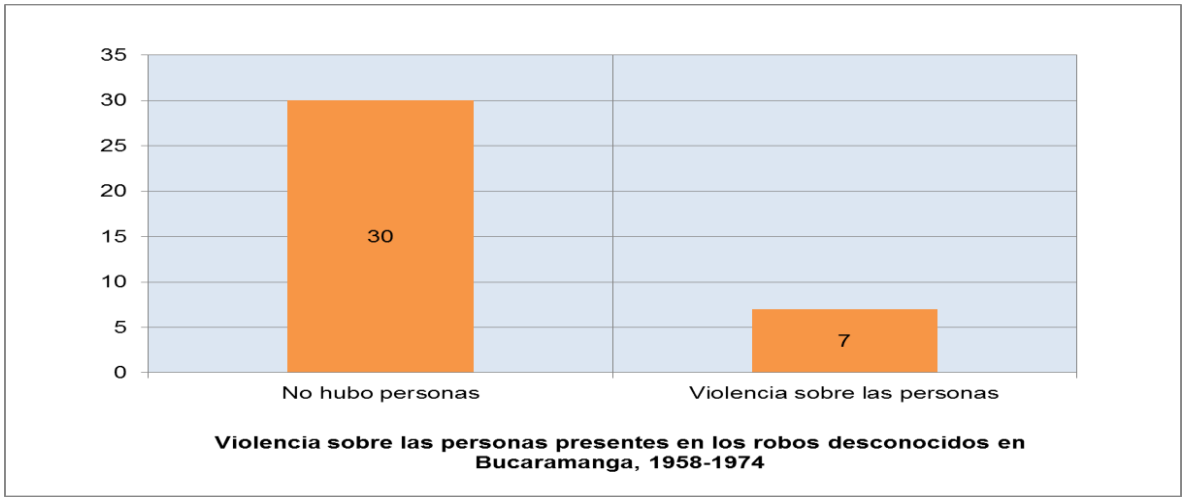

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Objetos de valor robados

En cuanto a los principales OV ocurrió algo diferente. Robaron las mismas cosas que en los casos resueltos sólo que el orden fue invertido. Como primera medida aparecen las máquinas de coser, la máquina de escribir y la calculadora para un total de 11 robos donde se incluyó este objeto de tan preciado valor. En segundo lugar, electrodomésticos como la licuadora, el radio y una televi-radio para un total de 7 aparatos. En tercer lugar, el dinero con 6 robos que los incluyeron como botín principal. Los relojes robados en 2 oportunidades, la ropa, mercancía y enseres robados 1 vez cada uno. Dentro de otros OV robados encontramos bicicletas, cheques de viajero, drogas, maletas, motor de máquina mezcladora, muestrario de calzado. Estos objetos dan cuenta del anonimato que buscaba el ladrón puesto que apuntaba a llevarse lo más costoso como los electrodomésticos y las máquinas porque tendrían una gran salida por su utilidad al ser vendidas.

Gráfica 62.Objetos de valor robados

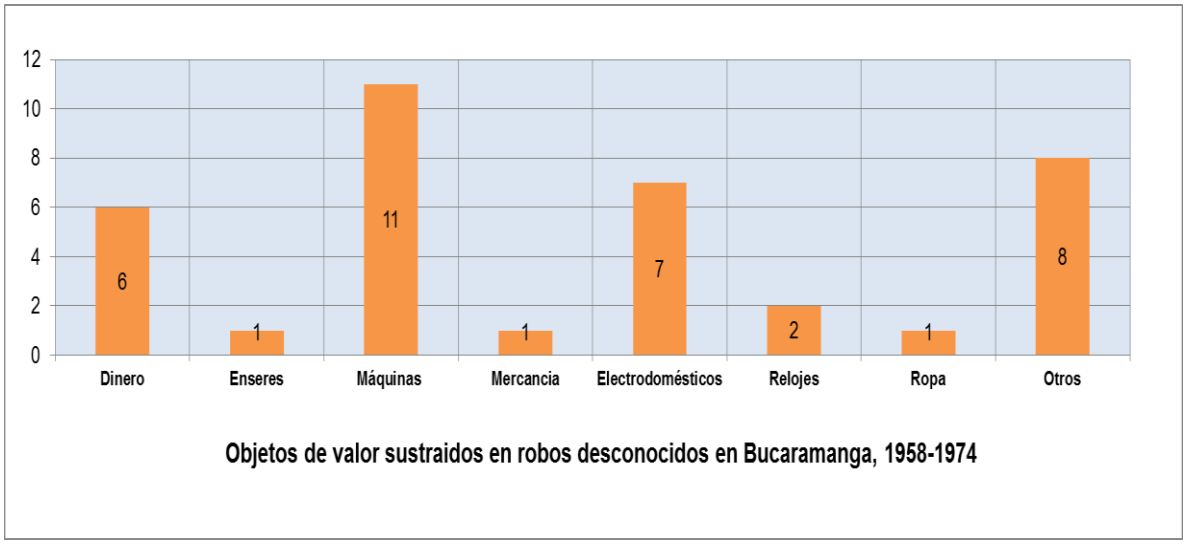

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Cada OV robado enseña la premura de los actos y la habilidad del ladrón. El robo de una máquina podía significar más dinero que la ropa o los relojes, incluso más que las mismas joyas sólo que acceder a cosas tan pequeñas, pero verdaderamente valiosas no fue sencillo (debido a que los robos eran en la mañana y/o en la madrugada), acceder a las habitaciones de las personas, por el contrario, estos objetos robados dejan ver que una vez adentro, se tomó aquello que primero se veía; las máquinas y los electrodomésticos. Poca ropa y enseres porque la oportunidad de realizar un escrutinio completo de la casa no ocurría en todo el robo, por lo tanto, se llegaba al lugar más cercano de los OV y más lejano de quienes posiblemente se encontraban allí durmiendo o descansando.

Costo de los objetos de valor robados

El costo del robo de los objetos en general fue de $163.126= y en particular se encuentran precios que oscilaron entre los $40 y los $50.000. Entre $40 y $400 ocurrió 1, entre $500 y $900 ocurrieron 2, entre $1,025 y $1.800 sucedieron 8 robos, 6 robos costaron entre $2.000 y $2.500, 4 robos entre $3.000 y $3.800, mientras que 3 entre $4.000= y $4.900=. Entre $5.000 y $5.800 5 robos, entre $6.000 y $6.800 2 robos, así también 2 robos entre $7.000 y $9.500, mientras que

los cuatro robos donde se llevaron el mayor botín oscilaron entre $14.000 y $50.000.

Gráfica 63. Costo de los objetos de valor robados en casos no resueltos

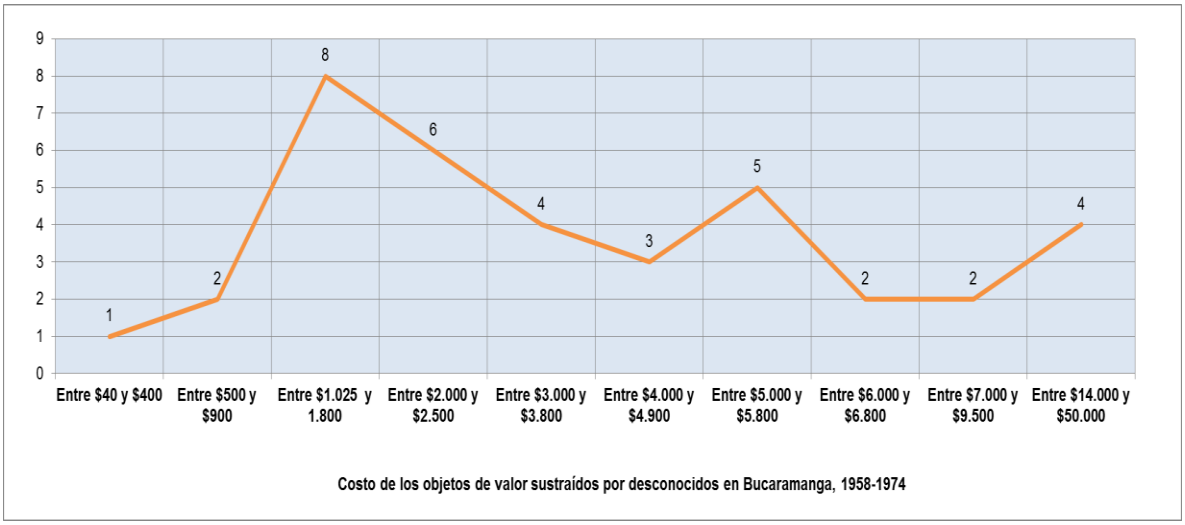

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

En la gráfica se observa el amplio campo de valores que contemplaron estos robos sin protagonistas, las oscilaciones monetarias nuevamente indican que los robos no fueron actos para dejar de pensar en dinero por el resto de vida, por el contrario, las cuantías que aquí se agrupan hacen parte de un costo que apenas si alcanzaba para suplir los gastos generados por habitar la ciudad y consumir desde alimentos hasta refugio. También se puede advertir un pago por la venta de los mismos que quizás no superó en su totalidad el valor real de los OV.

4.2.1. Historias: *la sorpresa fue muy grande cuando vi que faltaba el radio de la mesa del comedor en una mesita*

El estudio de los casos de robos no resueltos más que arrojar una caracterización material de cantidades, calidades y formas, es una radiografía de las habilidades utilizadas para afirmar que las personas que robaron pueden ser llamados rateros. Los episodios que se refieren a continuación se seleccionaron teniendo en cuenta

la interacción de terceros y víctimas con los robos. Estos casos enseñan las diferentes reacciones de los involucrados. Nos permite leer cómo se lograba tener un comportamiento de sustracción no relacionado con las autoridades, que no despertara sospecha entre las personas robadas.

Policía y vecinos como elementos técnicos de seguridad contra los ladrones

La importancia de estos casos radicó en la relación entre la policía y los vecinos, importante para impedir o denunciar que se cometía un robo en la ciudad. Humberto Niño Cruz, natural de Villavicencio, vecino de Bucaramanga, residente en el hotel "Zipa", con 33 años de edad, empleado de la Caja Nacional de Previsión Social, casado, se acercó al despacho de investigación I Criminal de Santander y ante el inspector Antonio Bermúdez Bautista denunció un robo. A las doce del día este señor salía de la oficina, adentro de ella quedó el celador Roberto Ibáñez Mantilla, quien lo llamó horas más tarde para informarle que las puertas de la Caja habían sido falseadas y que parecía que se había producido un robo, a lo que este contestó que no "le pusiera mano a nada y que permaneciera ahí enfrente de la casa,"[445] yendo de camino el señor Humberto se encontró con un agente de policía y le pidió que lo acompañara a entrar a la oficina. Lo que ocurrió más adelante no se conoce puesto que el robo tuvo un desenlace poco lucrativo para el ladrón.

En este caso de robo la colaboración oportuna de los vecinos y la acción inmediata de la policía lograron recuperar el objeto robado a la Caja Nacional. En el siguiente reporte ofrecido por el SIC se enseña de manera clara cómo la atención de los vecinos al momento del robo impidió que este se llevara las máquinas robadas, viéndose obligado a dejarlas abandonadas, este trabajo conjunto con el SIC arrojaba resultados como este, además advertía una comunidad presta a los requerimientos de los otros, pero también con amplio

[445]CDIHR-AHJB. Caja 31. Año 1958. Delito: Robo. Radicado No. 3531. Denunciante: Humberto Niño Cruz. Ofendido: (Caja Nacional de Previsión Social). Contra: desconocidos. Iniciado 25 de junio de 1958. Denuncia: 23 de junio. Despacho de la investigación I Criminal de Santander. Folio1.

reconocimiento de quiénes eran los que acostumbraban a robar. No obstante, la recuperación de lo robado no fue posible la captura del ladrón o por lo menos no quedó registrada en el expediente:

> Nos permitimos informar a esa jefatura que por medio de una llamada telefónica hecha a esta seccional por don Pedro Olastra, empleado del almacén "Mogollón" situado en la carrera 15 número 24-08 tuvimos conocimiento de que un sujeto desconocido había abandonado unas máquinas en una casa abandonada situada en la calle 42 con carrera 15. Inmediatamente nos dirigimos a dicho lugar, donde encontramos dos máquinas calculadoras, marca Facit y Everest respectivamente. Nos informó igualmente el señor Ignacio Parra que él había sorprendido al sujeto a quien conoce y lo puede identificar como Héctor Rodríguez, alias "la pulga", apodo este como se le conoce comúnmente en los círculos delictivos ya que tiene muchos más nombres. Añade que vestía camisa amarilla y vestido de paño color habano que debajo del brazo llevaba algo y que inmediatamente se dio cuenta de que Parra lo había identificado, emprendió veloz carrera, abandonó los objetos en un lugar que él no pudo ver, que le había puesto un ciclista que lo siguiera mientras él buscaba un agente del SIC de la policía para que le diera captura pero no encontró a ninguno, limitándose a seguirlo pero se perdió por los alrededores del cementerio internándose en el bosque vecino, donde se buscó ya en compañía de agentes del SIC con resultados negativos"[446].

El reconocimiento aparente del ladrón por parte del señor don Pedro Olastra no fue suficiente para ir en busca del mismo y dar con la captura, ello nos lleva a pensar que existían en barrios y zonas comerciales personas reconocidas por sus actuaciones más no por su ubicación espacial, que robaban y se conocían tan sólo por sus hechos. El ladrón en ocasiones se veía obligado a abandonar todo cuanto había robado al saberse sorprendido, ese ejercicio le generaba desorientación puesto que antes que perder los OV quedaba en evidencia frente a los vecinos de la zona.

Oportunidades creadas

[446] Servicio de inteligencia colombiano. Seccional Santander. Oficina de investigación de delitos comunes. 24 de junio de 1958. Diligenciamiento de denuncio y recuperación de dos máquinas sumadoras. En: CDIHR-AHJB. Caja 31. Año 1958. Delito: Robo. Radicado No. 3531. Denunciante: Humberto Niño Cruz. Ofendido: (Caja Nacional de Previsión Social). Contra: desconocidos. Iniciado 25 de junio de 1958. Denuncia: 23 de junio. Despacho de la investigación I criminal de Santander. Ibíd., Folio4.

Otra forma de robar sin ser atrapado ocurrió en la mañana del 12 de junio de 1967. El señor José Hipólito Silva natural de Floridablanca, vecino de Bucaramanga, residente en la calle 52 número 23-37, de 52 años de edad, conductor de profesión y casado, denuncia el robo a su casa cuando su esposa, la señora Alicia Cornejo de Silva salió a hacer mercado a la plaza de La Concordia, este señor advierte que justo en ese momento los rateros aprovecharon para ingresar a su casa. Al momento de preguntar a este si tenía alguna sospecha del autor de los hechos, don Hipólito responde que estos estaban minutos antes del robo merodeando la casa, lo cual era posible de ser comprobado por la agitación con la que revisaron sus cosas:

> …sospechamos de unos vecinos porque hay una parranda de vagos que no trabajan y no se ven trabajar. Creo que esa gente estaba atalayándonos cuando salimos para caerle a todo el robo. Escarbaron todo y no dejaron ni las camas sin darles vueltas, revolviendo todo, creo que buscando dinero o armas de todo esto. …pues cuando salimos a la puerta, vimos que iban dos muchachos, así como vigilando la casa, uno más bajito y otro más grandecito y morenitos, iban como mirando mucho pero como en ese sector hay tanto vago no supimos que nos fueran a robar. …la sorpresa fue muy grande cuando vi que faltaba el radio de la mesa del comedor, en una mesita[447].

El desorden ocasionado al paso fue producto del poco tiempo con el que contaron los ladrones, ello se hizo así porque se encontraron nerviosos, porque habían visto los vecinos salir, pero no sabían cuánto tiempo tardarían en llegar esa mañana y se encontraron ansiosos porque de acuerdo a lo narrado por don Hipólito, buscaban joyas, obligándose a conformarse con el radio de este señor, al parecer su único OV en casa.

Ladrones asiduos en casa de familia

Otra prueba de la habilidad en los ladrones desconocidos fue la localización de los espaciosa robar. Más allá de ubicarlo y conseguir entrar a robarlo, el acierto consistía en ubicar un lugar disponible para el robo. La facilidad del acceso hacía

[447]CDIHR-AHJB. Caja 37. Año: 1967. Delito: robo. Contra: desconocidos. Denunciante: José Hipólito Silva. Iniciación: 12 de junio de 1967, Folio1.

de un lugar el espacio apetecible para los ladrones, por ello regresaban en más de una ocasión. Esto ocurrió en la casa de Álvaro Almeida Ortiz, natural y vecino de Bucaramanga, residente en la carrera 31 número 33-43, comerciantes, con 39 años de edad a quien los 4 ladrones ingresaron en su casa el 26 de julio de 1963 en las horas de la madrugada y, utilizando un destornillador robaron el cabezote de una máquina de coser y prendas de vestir. De acuerdo a lo que narra el denunciante, horas antes se había percatado de la presencia de los mismos afuera de su casa, sólo que estos al ser advertidos salieron del lugar. Esa familiaridad con los ladrones corresponde a que en días anteriores los mismos ladrones habían ingresado a la casa ejerciendo fuerte violencia en una de sus muchachas del servicio doméstico y habían robado. En vista de estas situaciones el propietario se vio obligado a establecer un sistema de seguridad que permitiera contrarrestar las incursiones de los ladrones en su casa debido a esos constantes hechos:

> Todos los vecinos se han dado cuenta de los robos que me han hecho en forma seguida los ladrones, llegando ya hasta el caso de no dejarme dormir porque me vienen asediando en forma constante y permanente. … y como en ese mismo día, en vista de los continuos robos que me venían haciendo, había mandado instalar un timbre de alarma en mi habitación a fin del servicio pudiera conectarse conmigo en cualquier momento… …al sentir el timbre de alarma, al levantarme y ver que unos individuos estaban escalando las paredes de mi casa como en número de tres o cuatro, entonces saqué mi revolver e hice como cinco disparos al aire, donde hay mucha maleza, y era por donde se estaban bregando a penetrar los ladrones[448].

La seguridad de las casas fue endeble. El acceso no autorizado a las mismas se hizo posible por las puertas, los techos, las ventanas y las paredes. El reconocimiento tanto del espacio como del movimiento que cada uno de ellos tenía en la casa, determinó qué casas eran más vulnerables para los rateros, todo esto formó parte de un estudio previo de los ladrones de los espacios y sobre las personas que los habitaban. En el caso que nos ocupa, los ladrones sabían qué

[448] CDIHR-AHJB. Caja 35. Expediente 9415. Delito: Robo. Contra Juan Pérez Bohórquez. Denunciante: Álvaro Almeida Ortiz. Iniciación: 29 de julio de 1963, Folio1.

personas se encontraban ello hizo que personas como don Álvaro Almeida se vieran obligadas a instalar lo que llamó una seguridad que consistía en un timbre que comunicaba el primer piso donde dormía el servicio doméstico con el segundo piso donde él se encontraba. Sin embargo, el mecanismo del timbre fue instalado para dar aviso de la presencia de personas extrañas en el lugar o en la casa con el fin de amedrentarlos, también este señor se hizo a un revolver como elemento de defensa contra los ladrones que tenían su casa sacudida.

Descuidos valorados

Otra situación común de robo fue aquella donde personas que no vivían en la ciudad o que venían de visita para la realización de negocios como le ocurrió al señor Luis Díaz Ríos un empleado, natural de Bucaramanga y vecino de Simití, Bolívar, casado, de 30 años de edad quien llegó a la ciudad el sábado dieciocho de mayo al hotel Búcaros, situado en la Avenida Quebrada Seca, pidió un apartamento para demorarse allí hospedado ocho días. En él dejó sus maletas, las cuales contenían ropas y enseres, una billetera con la suma de $2.500=. El señor venía con su esposa Corina Torres de Díaz. El día miércoles Luis se ausentó del apartamento, saliendo al centro a hacer unas vueltas dejando a su esposa en el mismo. Siendo las 12:30 del mediodía, salió la señora con el propósito de almorzar y lavar unos pañuelos dentro del mismo hotel, ofició que le llevó 20 minutos los mismos que tardó en regresar al apartamento. En el lapso comprendido de esos minutos su apartamento fue robado.

Las sospechas sobre los responsables del hecho recayeron inmediatamente en los trabajadores del hotel con los cuales habían tenido contacto la pareja de esposos, el denunciante esposo de la señora Corina, quien fue víctima del robo sospechó enormemente de los trabajadores del hotel quienes al parecer tuvieron actitudes que le dieron a él la razón, antes de salir, para advertir a su esposa que no descuidara el apartamento, las razones para que Luis Díaz sospechara de los empleados en el hotel quedaron especificadas en su declaración:

> …ahí entraba la camarera a hacer aseo y pretextos para entrar como los siguientes: media hora antes de efectuarse el robo, mi señora se encontraba dentro del apartamento, la camarera le llamó para almorzar y mi señora por instrucciones que le había dado de no salir del apartamento le solicitó al mismo que le llevara el almuerzo. Posteriormente mi señora salió a lavar los pañuelos, nuevamente la camarera se dirigió y le pidió la llave para sacar un vaso de vidrio que lo necesitaba con urgencia, motivo que no considero urgente ya que el hotel dispone variado número de vasos[449].

Como estos hechos no se pudieron comprobar, el caso pasó a engrosar la fila de los no resueltos, sin embargo, estas afirmaciones dan cuenta de la desconfianza de las personas hacia otras sólo por actitudes, también esa desconfianza era alimentada por el monto de dinero que traía la pareja para realizar negocios en Bucaramanga. La desconfianza que generaba poseer algo de valor era muchas veces lo que delataba a las personas que lo tenían. Si bien sus descuidos influyeron en las posibilidades de robo, estos se pudieron reducir asegurando los espacios con sistemas técnicos de seguridad. Los espacios donde las personas convivían por días significaron un atractivo categórico, puesto que una vez solitarios fue posible de acceder con supervisión de porteros y administradores que para el caso no vieron, no oyeron nada.

La seguridad nunca antes produjo inseguridad

La seguridad además de estar determinada por instrumentos adecuados fue definida por personas dedicadas a cuidar las calles como los llamados serenos, de tal forma que las calles y carreras no permanecieron solas, pero ¿qué hacer cuando se dejaba la casa por un espacio de tiempo largo?, ¿cómo conseguir irse de viaje, regresar y encontrar las cosas donde se dejaron? La señora Teófila Luque viuda de Monsalve, natural de San Vicente de Chucuri, vecina de Bucaramanga, residente en la carrera 21 número 47-34, de ocupación oficios de la casa, viuda, con 65 años de edad, el doce de agosto se trasladó para San Vicente

[449] CDIHR-AHJB. Caja 38. Año: 1968. Delito: robo. Radicado: 1076. Contra: Desconocidos. Denunciante: Luis Díaz Ríos. Folio1 y 6.

a una finca de su propiedad dejando la casa a responsabilidad de la señora Aura María Salazar, quien vivía en el barrio la Victoria. Ella quedó comprometida para ir de noche a quedarse en casa de la señora Teófila. Sin embargo, el día 13 esta señora recibió el llamado de vecinos quienes le avisaban que su casa había sido robada. La reacción de la señora fue la de regresarse de la finca para llegar a casa "y efectivamente noté que sí, si habían robado[450].

A su regreso de la finca, la propietaria advierte que la casa que había dejado cuidando con la señora Aura María había sido robada, situación que le causó escozor más aun cuando advierte que en la casa no hubo alguna violencia y que, por el contrario, usaron las llaves de la misma, esa que ella había dejado en custodia de la señora María, esto respondió cuando le preguntaron si tenía sospechas de alguien:

> También tengo sospecha del hijo de esta señora, porque me consta que se ajunta con malos compañeros. También tengo conocimiento que ese muchacho no trabaja; también una señora me contó en confianza y quien está en Ibagué, pero no la nombro porque me recomendó que no la fuera a nombrar porque era un peligro para ella, me dijo esa señora que el muchacho Enrique Salazar era un pícaro, bandolero que yo podía ocupar a la mamá, pero siempre y cuando no estuviera en Bucaramanga el muchacho Enrique porque tenía malas recomendaciones. Esto lo supe después que la busqué a la señora Aura María Salazar y yo le dije que le encargaba mucho que no le fuera a dejar las llaves de mi casa al hijo cuando yo estuviera ausente, ahora yo creo que seguramente Aura María Salazar le dio las llaves o el hijo se las pudo haber quitado para abrir sin violencia la puerta de la calle[451].

Estas sospechas además de estar fundamentadas en conocimientos de los vecinos y de ser trasmitidas al propietario para establecer quién había sido el ladrón, eran particularmente importantes porque la casa se encontraba vigilada y fue la persona encargada de ese cuidado quien la descuidó, sin embargo, que la señora tuviera un hijo con pasado conocido por todos los vecinos direccionó las sospechas a esta misma, envolviendo en un velo de complicidad (por el

[450] CDIHR-AHJB. Caja 38. Año 1968. Radicado 1222. Contra: desconocidos. Denunciante: Teófila Luque Viuda de Monsalve. Inicio: 21 de septiembre de 1968. Folio1.
[451] Ibid., Folio 4.

parentesco familiar) a la señora cuidandera. Las sospechas de los ladrones también estuvieron relacionadas con las compañías y con el trabajo de cada persona, las juntas de algunas de estas personas daban la ocasión para decir qué persona podía ser sensible de robar en la ciudad.

Que se llegara a señalar a la señora como cómplice o como partícipe del robo que recién había ocurrido pudo ser factible cuando la misma se atrevió a limpiar los pocos rastros que había dejado al paso el ladrón. Esto lo hizo en presencia de uno de los amigos del propietario de la casa:

> El señor Oviedo me dijo que cuando Aura María Salazar se había dado cuenta del robo quiso salirse de mi casa, pero el señor Oviedo dizque le dijo que no podía hacer eso, que él no le permitía que se fuera, que tenía que esperar que yo llegara. También me contó el señor Oviedo que cuando estuvo en mi casa el viernes, mi sobrina y él le habían dicho a Aura María que no limpiara las puertas, porque necesitaba tomar las huellas en la puerta, pero que más ligero ella había limpiado con la escoba y con las manos y que había barrido, todo esto me trae sospechas que el robo puede estar entre Aura María y Enrique Salazar[452].

Sin duda alguna, la actitud de la señora María alterando la escena del robo lleva a pensar que posiblemente era conocedora de que su hijo estuviera involucrado ya por iniciativa propia, dando rienda a la fama que tenía o sólo porque este había entrado para ver a su mamá en esos días y sus huellas se encontraban en la casa; por eso quería ella desaparecerlas. En los anteriores hechos se puede leer cómo con seguridad, sin seguridad, con violencia o sin violencia los robos en la ciudad ocurrían.

[452]Ibid., Folio 5.

4.3. ELEMENTOS COMPARATIVOS EN LOS CASOS RESUELTOS Y NO RESUELTOS

La principal diferencia entre los casos de robo resueltos y no resueltos consistió en que en los primeros se podía responsabilizar a alguien a través de pruebas, declaraciones y procedimientos que arrojaban como resultado la culpabilidad de las personas. En los robos no resueltos, aunque sus denuncios eran escuchados y registrados, las investigaciones no prosperaron quizás por falta de detalles en los hechos narrados por el denunciante, por falta de colaboración entre la ciudadanía o investigación por parte de los inspectores. Juzgados o impunes los robos eran hechos tangibles que afectaron el bolsillo de las personas y que extendieron inseguridad por donde quiera ocurrían. Que se lograra dar o no con el paradero de los OV y con las personas tranquilizaba la ciudadanía, pero no devolvía la confianza que se perdía cuando un robo ocurría en la ciudad.

Momento del día de los casos de robo resueltos y no resueltos

El refrán español que advierte que son los descuidos de las personas aquellos que ofrecen a otras los OV para su sustracción o "*la ocasión hace al ladrón*"[453] cobra total vigencia cuando se observan los momentos en el día donde ocurrieron tanto los unos como los otros robos. Cualquier momento del día era preciso para robar objetos en casas, talleres, almacenes o en cualquier otro escenario, si se observan detenidamente los casos resueltos al lado de los no resueltos se pueden advertir ritmos temporales que dan cuenta de la oportunidad identificada por los ladrones y siempre otorgada por el propietario.

De acuerdo a la figura se puede leer que el momento del día posible para robar era la madrugada y la noche porque durante esos momentos del día las personas realizaban tránsitos hacia otros lugares, por ejemplo, trabajadores y patrones se

[453]Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes, 19972016.http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/ficha.aspx?Par=58891&Lng=0

dirigían de sus negocios y lugares de trabajo, hacia sus casas quedando estos espacios solitarios por dentro, pero resguardados por fuera con la policía o con los serenos que intentaron cuidar las propiedades a cambio de dinero. El momento de la madrugada también era un instante que permitió la comisión de varios de los robos referidos puesto que las personas que no dormían en la noche apenas se iban a recogerse y porque aquellos que pernoctaban también se levantaban o comenzaban a hacerlo.

Gráfica 64. Momento de día de los robos en los casos resueltos y no resueltos

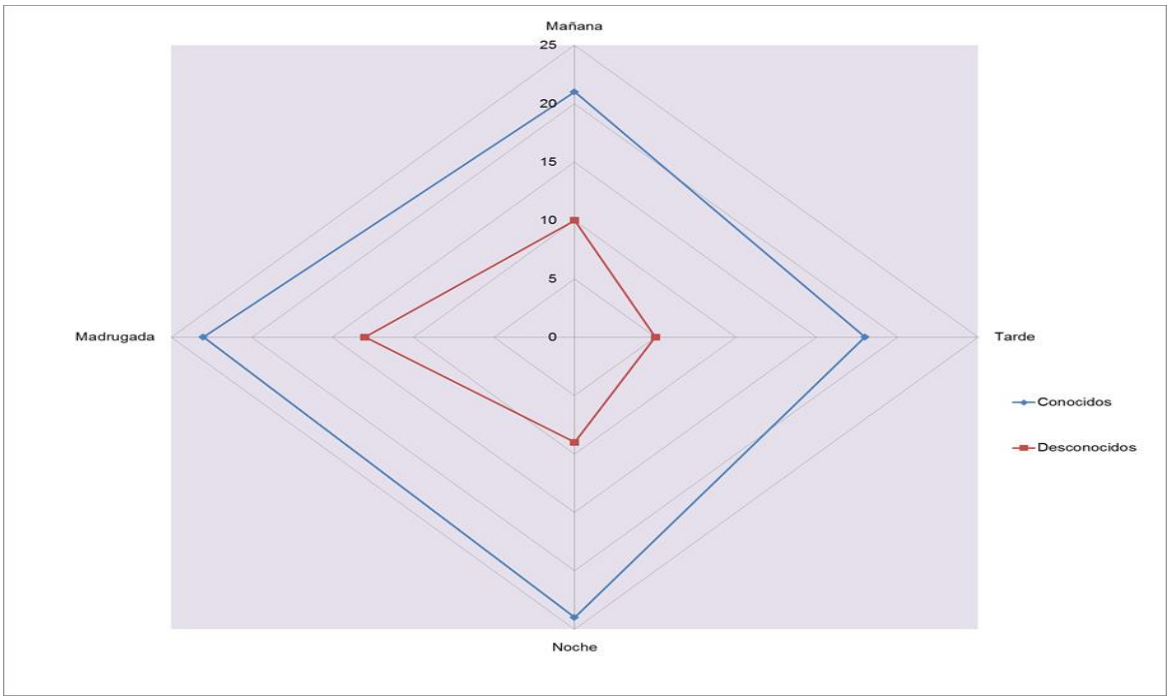

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Así las cosas, las oportunidades de robar en Bucaramanga ocurrieron como parte del azar y de la observación que hizo el ladrón de los movimientos de las personas y de los lugares. La mañana y la tarde momentos del día aptos para los delitos lo cual se puede explicar en gran parte la resolución de los casos y la aprehensión de las personas en flagrancia, mientras que los robos en los casos no resueltos muy poco ocurrieron en esos dos momentos opuestos del día.

Muy pocos robos de desconocidos ocurrieron en la tarde. Mientras que estos robos sucedían en la noche, cuando las personas dormían, cuando establecían sus seguridades, se volvían más vulnerables en sus hogares puesto que al encontrarse ahí dentro, lo más probable es que se quisiera impedir el robo, perseguir al ladrón e ir tras las cosas robadas, de otro lado, al encontrarse en casa, los lugares que habitaban en el día se encontraban desprotegidos enseñándose así una galería de espacios que permitían al ladrón jugar con estos ritmos temporales de las personas que giraron alrededor de su vida y su trabajo principalmente. La silueta cuadrada que tiende a formarse en la figura arriba insertada abarca todos los momentos del día en los que ocurrieron estos robos, transita de la misma manera por cada uno de ellos mientras que la figura de los desconocidos se inclina hacia la madrugada como momento del día predilecto para robar.

Zonas de la ciudad

La ubicación de las principales zonas de la ciudad era importante para la policía, para los habitantes y para los ladrones. También es importante para nosotros puesto que en ella se dibujan la vulnerabilidad de la ciudad y se entretejen relaciones alrededor de tiempo, convivencia y dinero para comprar o para gastar. Sin duda las dos zonas de la ciudad vulnerables en esta ocasión para ambos tipos de robo era el centro, alma de la ciudad: bancos, oficinas, empresas, restaurantes, hoteles, cafeterías y casas fueron espacios que dieron vida al centro haciéndolo vulnerable a cualquier momento del día. La zona llamada residencial aquí para efectos de esta explicación, hace referencia a lugares que se caracterizaron por tener viviendas o casas, es decir, los barrios de la ciudad y la zona de tolerancia como espacio constante de robos. Al observar la figura se puede concluir que los casos resueltos ocurrieron en mayor grado en el centro de la ciudad y en la zona de tolerancia, 90 robos ocurrieron allí, mientras que en la zona de tolerancia ocurrieron más de 10 robos, entre tanto los restantes sucedieron en zonas residenciales de la ciudad.

Gráfica 65. Zonas de la ciudad robadas

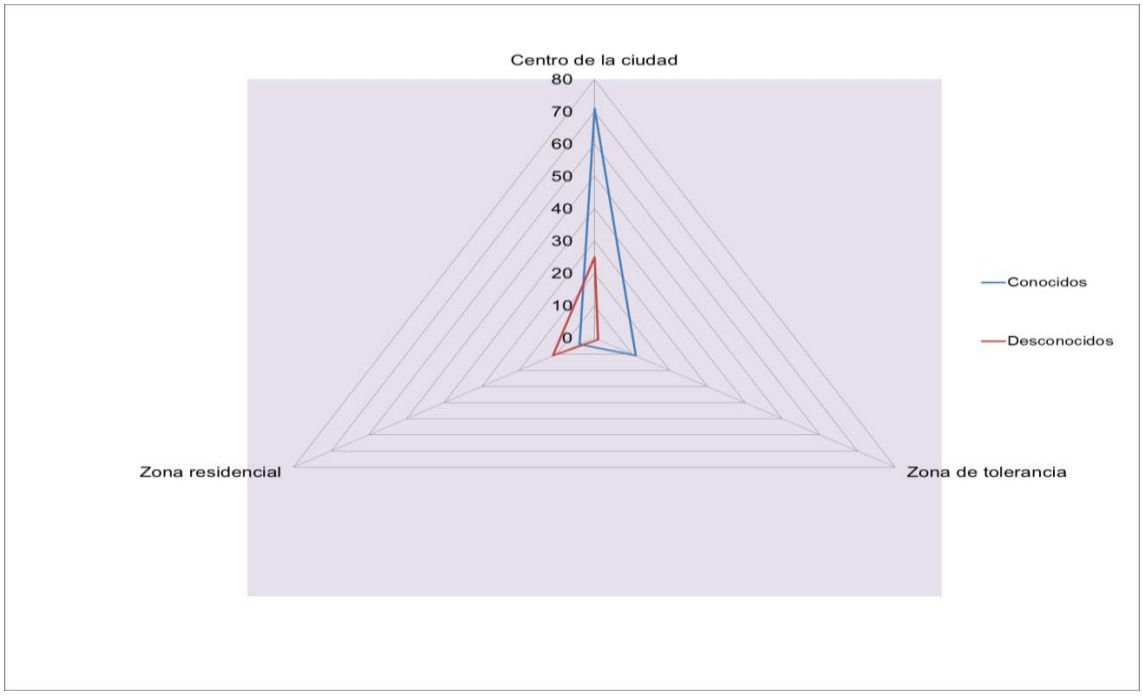

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Al observar la gráfica se puede leer el antagonismo de los dos tipos de casos de robo puesto que los hechos visibles o penalizados sucedieron hacia zonas comerciales y de esparcimiento, mientras que los casos de robo donde no se conoció al ladrón ocurrieron en zonas residenciales y también en el centro así vemos cómo se contraponen estos dos espacios; la zona residencial se establece como espacio para robar sin ser descubierto mientras que la zona de tolerancia cuenta con el segundo número más alto de robos.

Espacios

La casa fue el principal espacio robado por la variabilidad de OV posibles de hallar. En ella se encontraban enseres, joyas, electrodomésticos, máquinas, ropa todo aquello que pudiendo tomar en cantidades mínimas representaba ganancia, entonces la casa en los casos resueltos como en los no resueltos ofrecía la posibilidad de encontrar dinero. Robos en casas ocurrieron 47, 3 robos a apartamentos. En segundo lugar, se encuentra la calle como espacio de robo,

abierto a la oportunidad precisa en el momento indicado, puesto que era un lugar cambiante en sus actores y elementos.

En la calle ocurrieron alrededor de 18 robos, estos permiten advertir la atención una vez más sobre las personas que al menor descuido no perdieron la ocasión para indagar sobre el contenido de sus bolsillos o sus maletas. En tercer lugar, encontramos los almacenes para un total de 7 robados, esto lugares también resultaron atractivos para robar porque contenían OV en su mayoría sin estrenar, lo cual representaba en la reventa más dinero. Los almacenes como los lugares donde los OV aún no tenían un dueño o mejor aún estaban ahí para adquirir uno. En cuarto lugar, se encuentra el carro como elemento de calle y de casa en su ubicación cuando no estaba en movimiento posible acceder desde afuera con 6 robos.

Gráfica 66. Espacios robados en los casos de robo resueltos y no resueltos

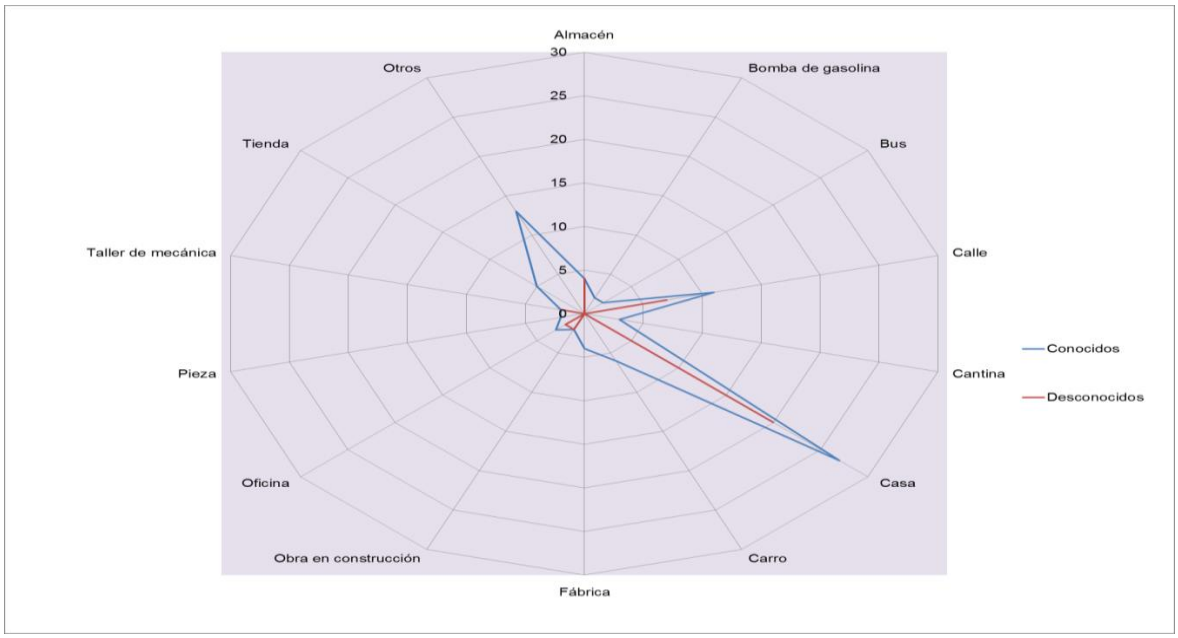

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

En quinto lugar, aparecen las tiendas y las oficinas con 5 robos cada una. Estos lugares también son interesantes por su contenido. Las tiendas, por ejemplo, comercializaban víveres, licores y cigarrillos, mercancías que también pudieron

tener un valor de cambio cercano al costo real. Mientras que, en las oficinas, aunque además del dinero manejado encontraron herramientas de trabajo que tenían bastante demanda en el mercado negro como se verá más adelante. Los talleres de mecánica, las obras en construcción y la fábrica con 4 robos cada uno. En los talleres de mecánica los OV más sensibles de encontrar eran las herramientas y las piezas de los distintos aparatos mecanismos que arreglaban, así como en las obras de construcción se halló además de herramientas, material de construcción que también pudo representar algún ingreso al momento de venderlo. Las fabricas por su parte también resultaron ser importantes porque en ellas se podía encontrar tanto insumos para fabricar los productos como mercancías realizadas con esos mismos materiales, así como también herramientas y dinero, siempre dinero, el mismo que se podía conseguir en las cantinas, este lugar ocupa el quinto puesto con 3 robos perpetrados. En sexto lugar encontramos la bomba de gasolina, el bus y la pieza cada uno con 2 robos en su espacio. En cuanto al bus y la pieza este da cuenta de la individualización de la acción llevada a cualquier persona o espacio como ocurrió en los buses de transporte público en un lugar en la casa o en el hotel. En último lugar se tienen los robos que ocurrieron sólo en una ocasión en distintos lugares mencionados en cada uno de los rubros pertenecientes a conocidos y desconocidos.

Violencia en los espacios

El robo fue el delito contra la propiedad donde la violencia era ejercida con más insistencia. Los datos que arrojan los casos resueltos y no resueltos permiten ver que en ocasiones su uso no fue necesario ni efectivo como si lo fue la habilidad de saber cómo acceder a los distintos lugares que se quería robar. Ingresar a una casa debió hacerse por los lugares establecidos como la puerta. Este acceso violento (en muchas ocasiones y habilidoso sólo cuando existía la llave falsa), se hizo en 52 ocasiones, es decir, 52 veces en las que el ladrón o los ladrones ingresaron a los lugares a través de la puerta.

Gráfica 67. Violencias en los espacios robados

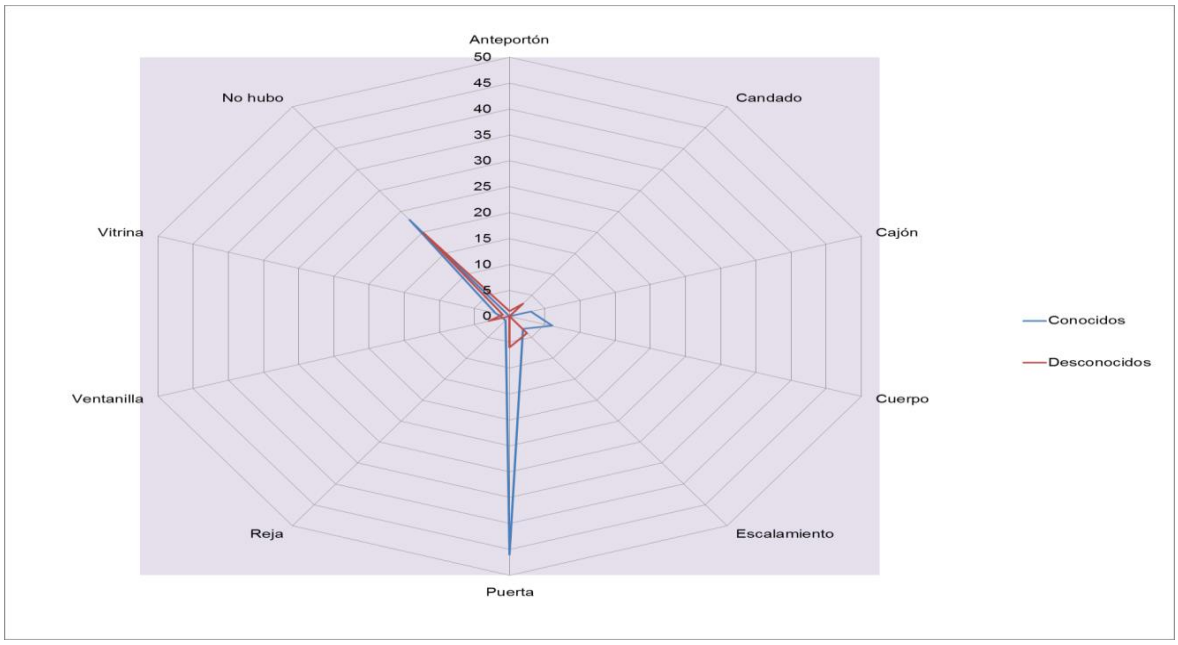

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

En segundo lugar, encontramos violencia sobre el cuerpo, se ejerció en la calle. El escalamiento era otra opción del ladrón para acceder al botín, a través de esta violencia se lograron cometer 7 robos en la ciudad. Otra forma de entrar a los lugares desde el piso fue la ventana o la ventanilla, de esta manera llegaron 4 veces. Otras formas de acceder los espacios, pero específicamente a aquello que se encontraba en estos fue la violencia en vitrinas, cajones y candados, cada uno robado 3 veces. Estas violencias ocurrieron como parte de los robos a carros y casas, como entrada inicial. Otras formas para acceder a los OV fueron a través del ante portón y la reja, no tan seguras como la puerta, cada una de ellas robada en 1 ocasión.

En cuanto a las 43 veces donde no se ejerció la violencia, resta decir que hace parte del verdadero planeamiento y observación de las personas del entorno, 43 veces en que el acceso al lugar se hizo sin dejar alguna evidencia de entrada, faltaría conocer la violencia sobre aquellos objetos que ingresaban a buscar. La anterior gráfica además de enseñar las cantidades y formas permite observar que la seguridad de los espacios (cuando ésta existía) era cómoda de vulnerar. No se

trataba de los sistemas de seguridad, ni de la presencia de las personas en los espacios, se trataba de las oportunidades que el ladrón leía donde cada persona veía seguridad y protección posiblemente.

Herramientas empleadas para reducir los espacios

El uso o no de herramientas fue importante al momento de reducir la seguridad en puertas, techos, rejas, ante portones y demás. En primer lugar, tenemos la ganzúa usada en 9 robos para someter las seguridades de la puerta, en segundo lugar, aparece el cuchillo con 11 robos. Las manos como herramienta natural, precisa y a veces delicada, hacen parte de este manojo de ayudas para llegar a los OV con 8 oportunidades en donde fue utilizada.

Otra herramienta empleada en 7 ocasiones fue la palanca. Otro utensilio recursivo y preciso para romper un vidrio o abrir aldabas era la piedra, usada 5 veces. Las llaves y la pata de cabra se emplearon 4 veces en ambos casos de robos. Seguidamente encontramos los pies como otra parte del cuerpo usada en 3 oportunidades. También en ese mismo número de veces ocurrieron robos a través de ventosa. El uso de revolver se hizo en 2 ocasiones. Usadas en menor número de ocasiones, pero igualmente efectivas para vencer las distintas seguridades fueron la segueta, la escoba, las pastillas, las pinzas y el vidrio, usados en 1 ocasión.

Otro número que llama la atención son los 23 casos donde el instrumento utilizado para someter las seguridades de la casa se reconoció. Ni la inspección ocular, ni los rastros dejados en los mismos, ni el mismo denunciante lograron emparejar la forma de ingresar que tuvieron a su espacio y se llevaron sus cosas, esto ocurrió en los casos no resueltos. En la siguiente figura se observan las herramientas que sometían chapas o puertas, instrumentos delatores para aquellas personas que las llevase consigo. Las manos constituyeron el elemento indispensable en la acción de robar, sirvieron para hacer fuerza, para sujetar los objetos, para

defenderse de las mismas víctimas y para dividir el botín cuando los hechos ocurrían en grupo o entre más de dos personas.

Gráfica 68. Herramientas utilizadas en los casos de robo resueltos y no resueltos

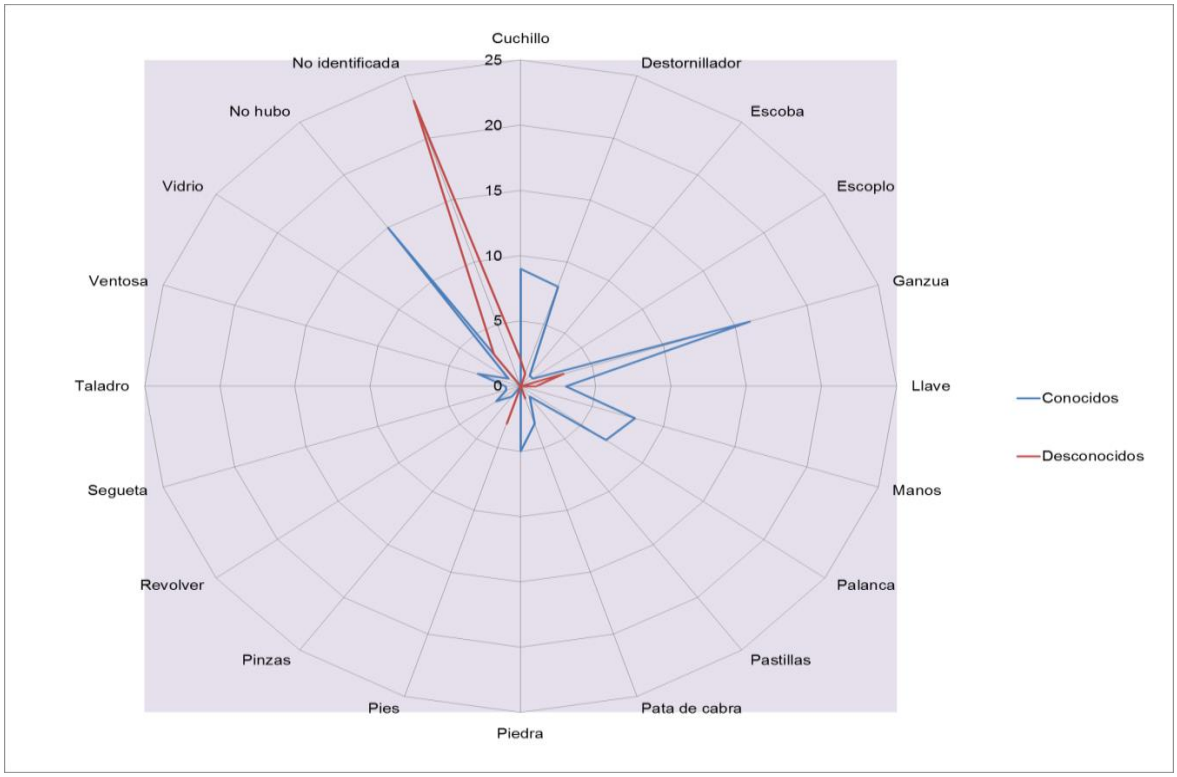

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Las herramientas propias de este delito eran la ganzúa y la ventosa. Llama bastante la atención por ejemplo que algunas puertas se abrieron con llaves propias, esto confirma el descuido de las personas o la cercanía de estas con los ladrones. La piedra fue un recurso poco meditado, nos cuenta de la espontaneidad de los robos y de la constancia con la que estos podían ocurrir. La no utilización de instrumentos también fue otro factor que reafirmó esa oportunidad que hacia al ladrón. Planeadas o improvisadas, las herramientas fueron los instrumentos con los cuales el ladrón contaba para reducir seguridades en casas y almacenes.

Violencia en las personas

Aunque llamado a ser violento con las personas y las cosas, los casos resueltos y no resueltos enseñan que no hizo falta hacer uso de la misma para obtener los OV de los espacios, no fue necesaria porque en 90 robos no hubo personas a intimidar o someter. Por el contrario, en 33 robos esta fue un elemento que primó por resistencia o superioridad.

Gráfica 69**.** Violencia ejercida sobre las personas

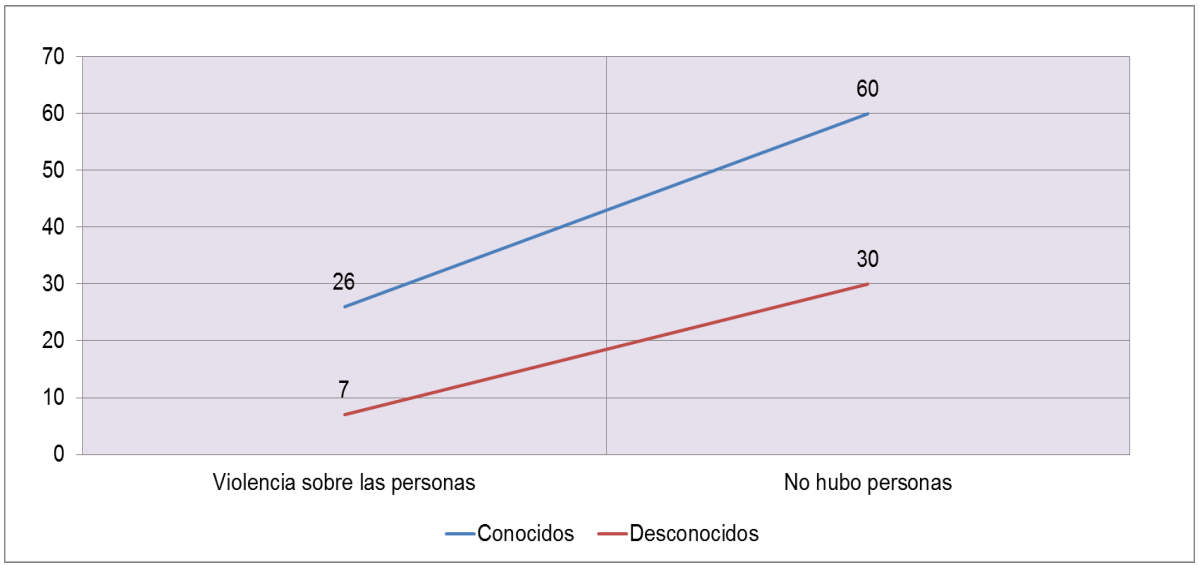

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

El porcentaje de robos sin violencia es una clara radiografía de la carencia de sistemas de seguridad en la ciudad y de cómo los momentos del día primaron en la mente de este puesto que tenía certeza de esta carencia no como parte de una estrategia criminal sino como parte de su habitabilidad en los mismos espacios de la ciudad.

Objetos de valor robados

El OV más robado fue el dinero que hizo que 33 veces, personas ingresaran a distintos espacios a robarlo. Las máquinas para usos domésticos y administrativos fueron protagonistas en 24 robos. Los electrodomésticos que hacían la vida más

fácil se robaron en 17 ocasiones. Herramientas y mercancías fueron robadas en 8 ocasiones cada una. Mientras que los relojes y las joyas cada uno robado en 7 y 6 oportunidades respectivamente. Las armas como los revólveres robados 4 veces, mientras que la ropa en 3 y los enseres en 2 ocasiones.

Como se puede percibir, los OV mayormente robados tenían un coste elevado, que representó al momento de ser vendidos un valor mínimo pero significativo. Robar ropa, enseres y hasta relojes eran hechos personales cargados de emociones más que hechos económicos cargados de razón, por ello es posible identificar un móvil necesariamente económico. El dinero, las máquinas y los electrodomésticos conformaron la trilogía de los objetos más ponderados en el mercado, alguien que necesitara dinero sabía que en ellos podía adquirir para suplir su necesidad mientras otro tenía la oportunidad de compararlos a precios irrisorios por su origen.

Las herramientas representaron una salida puesto que podían ser útiles en distintas ocupaciones y a distintas personas, de tal forma que el ladrón robó aquello con valor para la sociedad, y, por lo tanto, tendría un valor para él, ello ubica ladrón en una necesidad económica. El ladrón entraba a buscar aquello que sabía que iba a poder vender más rápido.

Gráfica 70. Costo de los objetos de valor robados en los casos resueltos y no resueltos.

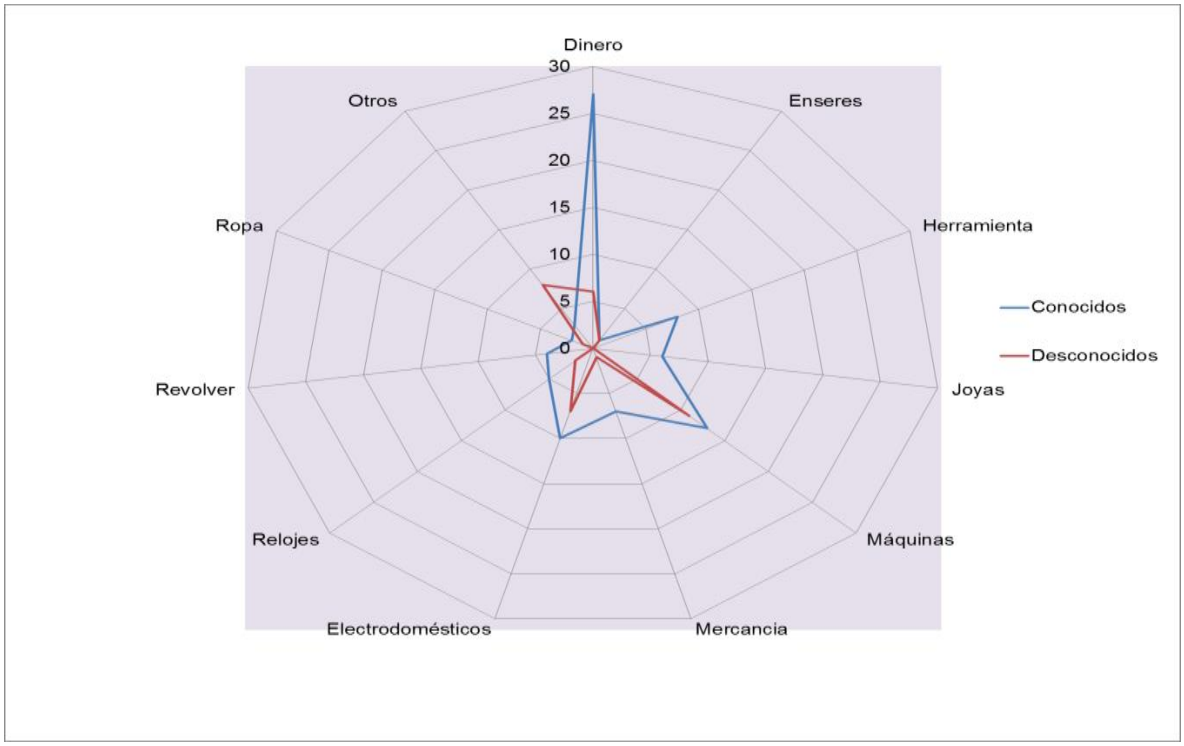

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Costo de los objetos de valor

Referir los primeros lugares de estos valores no resulta importante porque absolutamente todo lo robado representó dinero, por ello cualquier cosa adquirida significaba para la persona que lo robaba, más aún cuando su única inversión realizada se relacionaba con la violencia, el ingenio y la astucia. 21 robos costaron entre $40 y $400, 16 robos entre $500 y $900, 25 robos recogieron OV en su botín que sumaron entre $10.25 y $1.800 y 11 robos valieron entre $2.000 y $2.500. Entre $3.000 y $3.800 hubo 10 robos, 7 robos entre los $4.000 y $4.900. Robos con costo desde $5.000 y hasta $5.800 ocurrieron 13, entre $6.000 y $6.800 5, entre $7.000 y $9.500 6 robos y entre $14.000 y $50.000 9 robos apenas.

Esta valoración económica estuvo determinada por el propietario a quien le correspondía demostrar que en verdad tenía el OV, a través de sus testigos quienes probaban la propiedad preexistencia y posterior falta del bien robado sin

facturas o documentos, sólo con la palabra del propietario o sus conocidos. Es decir, que al no recuperar el OV, el precio que primaba era el dado al objeto cuando nuevo, este era ofrecido por el propietario del mismo y legitimado por testigos de él.

Con este dinero fue posible pagar un día de vida en la ciudad; pagar vivienda, alimentos y otros hasta comprar ropa, accesorios o acudir a las cantinas. Se pudo solventar alguna necesidad por cierto tiempo, pero estamos seguros que no alcanzó para cambiar la vida de alguno y menos para establecer algún negocio puesto que la mentalidad de las personas que robaron no funcionaba así; los robos eran cometidos para satisfacer requerimientos inmediatos no necesidades cronológicas, por ello siempre cometer un robo era salida a un problema inmediato que apremiaba ya fuera comprar para beber cerveza pero era una necesidad inmediata que los robos podían satisfacer.

El monto de los OV a encontrar en el espacio no fue posible de calcular, se supo de los espacios, pero el valor de los objetos no se podía predecir, así como tampoco la forma en que se llevarían estos a otro lugar, todas esas dudas se resolvieron estando adentro. El monto era una especie de suerte que tenía la persona una vez entraba en el espacio a robar. De acuerdo a los datos analizados en el capítulo anterior sobre el costo de la vida se puede concluir que el dinero que lograron obtener los ladrones de los casos no resueltos solo bastó para satisfacer necesidades apremiantes o caprichos baratos, no era dinero que permitiera tener una planeación sobre el mismo gasto.

Gráfica 71. Costo de los objetos de valor en los casos de robo resueltos y no resueltos

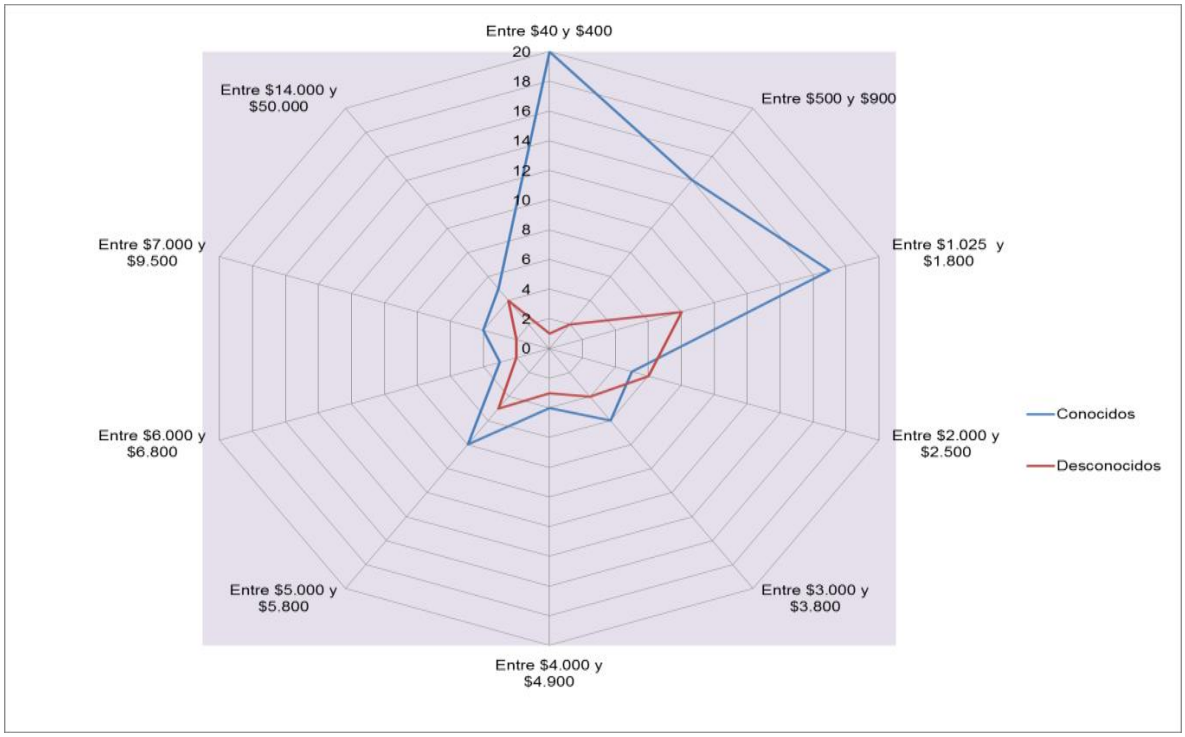

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Estos valores en su totalidad representan pérdidas para los propietarios, significaban ganancia para el ladrón porque no invertía más que su fuerza, su tiempo y observación, elementos a la mano mientras que el propietario invertía en la compra del OV, en la seguridad para custodiarlo, en ir a denunciaren el momento en que ocurría el robo del mismo. Aquella denuncia en muchas ocasiones no era hecha por los propietarios directos sino por sus encargados siendo parte de su trabajo cuidar los objetos para la venta al público o para el uso interno del espacio de donde eran robados. Los OV presentaron hasta dos propietarios, aquel que colocaba el dinero y otro que respondía por el mismo, en varias ocasiones, correspondía al empleado cerrar el negocio con los objetos adentro, llegar al otro día y encontrar la violencia en el espacio prueba de la sucesión de un robo. Teniendo además que explicar a las autoridades lo ocurrido para adelantar la investigación, pero además explicar a los verdaderos

propietarios lo que había ocurrido con las propiedades que contenía el espacio robado.

4.4. PREVENCIÓN

Los expedientes de robos custodiados en el CDIHR no logran ser considerables en cantidad, resultan ser casos con reconocimiento legal puesto que evidencian el funcionamiento del aparato judicial y la ocupación del mismo por parte del propietario, sabemos que existieron cuantiosísimos más robos de los que registran las fuentes consultadas y ello es posible de afirmar con el cambio en la arquitectura de los espacios, el establecimiento de las cooperativas de vigilancia, la consolidación de la policía a nivel nacional, la fundación del CAI a nivel regional así como con la creación de inspecciones de permanencia en la ciudad. Por tal motivo decidimos ubicar más delitos no en un procedimiento judicial como es el caso de los expedientes sino en sus elementos primordiales como ubicación específica, lugar robado, bienes sustraídos y valor, fundamentos básicos para conocer qué otros espacios encontraron las personas para robar. Sabemos también que referir los datos hallados en esta fuente tampoco bastará, pero hacerlo ayudará a conocer la amplitud de la problemática del robo en relación con la economía.

La revisión del DVL se hizo sobre los 16 años de duración del FN día tras día. Además de referenciar lo concerniente a las noticias de robo, se extrajeron también crónicas que tocaban ítems relacionados con este como son el hampa, la seguridad, la vigilancia y la protección, aspectos que realzaron la preocupación de la sociedad por la problemática de los robos. La revisión de esta fuente sirvió también para constatar que muchas personas víctimas no denunciaron por distintas razones desde el miedo a la falta de tiempo para hacerlo.

El momento del día cuando ocurrieron no resulta tan significativo como las calles y las carreras donde sucedieron. 310 robos ocurrieron en las calles 36 en las carreras y 34en direcciones no identificadas en las noticias referidas. Las calles y las carreras sensibles de robo de manera continua fueron calle 14, calle 15, calle 17, calle 18, calle 19, calle 22, calle 24, calle 34 y 35, calle 37 y calle 61. En cada una de estas calles de acuerdo a los datos recolectados se sucedieron mínimo 20 robos y máximo 55 en los años del FN. Seguidamente encontramos el grupo de calles robadas entre 6 y 9 veces. Tales fueron la calle 19, calle 22, calle 24, calle 29, calle 30, calle 36 y la calle 50. En segundo lugar, tenemos las calles robadas entre 1 y 5 veces; desde la calle 1hasta la calle 18, la calle 20, la calle 23, desde la calle 25 y hasta la calle 27, la calle 32, desde la calle 38 y hasta la calle 40, la calle 43, desde la calle 45 y hasta la calle 49, la calle 51, desde la calle 53 y hasta la calle 58, la calle 62, la calle 69 y la calle 73.

Las principales carreras robadas en Bucaramanga entre 11 y 50 veces fueron la carrera 12, desde la carrera 14 y hasta la carrera 24 y la carrera 27. En segundo lugar, se encuentran las carreras robadas entre 1 y 9 veces, tales son la carrera 2, la carrera 3, desde la carrera 6 y hasta la carrera 11, la carrera 13, la carrera 25 y 26, desde la carrera 28 y hasta la carrera 38, desde la carrera 40 y hasta la carrera 47 y la carrera 52.

Gráfica 72**.** Calles y carreras robadas en Bucaramanga de acuerdo al Diario Vanguardia Liberal 1958-1974

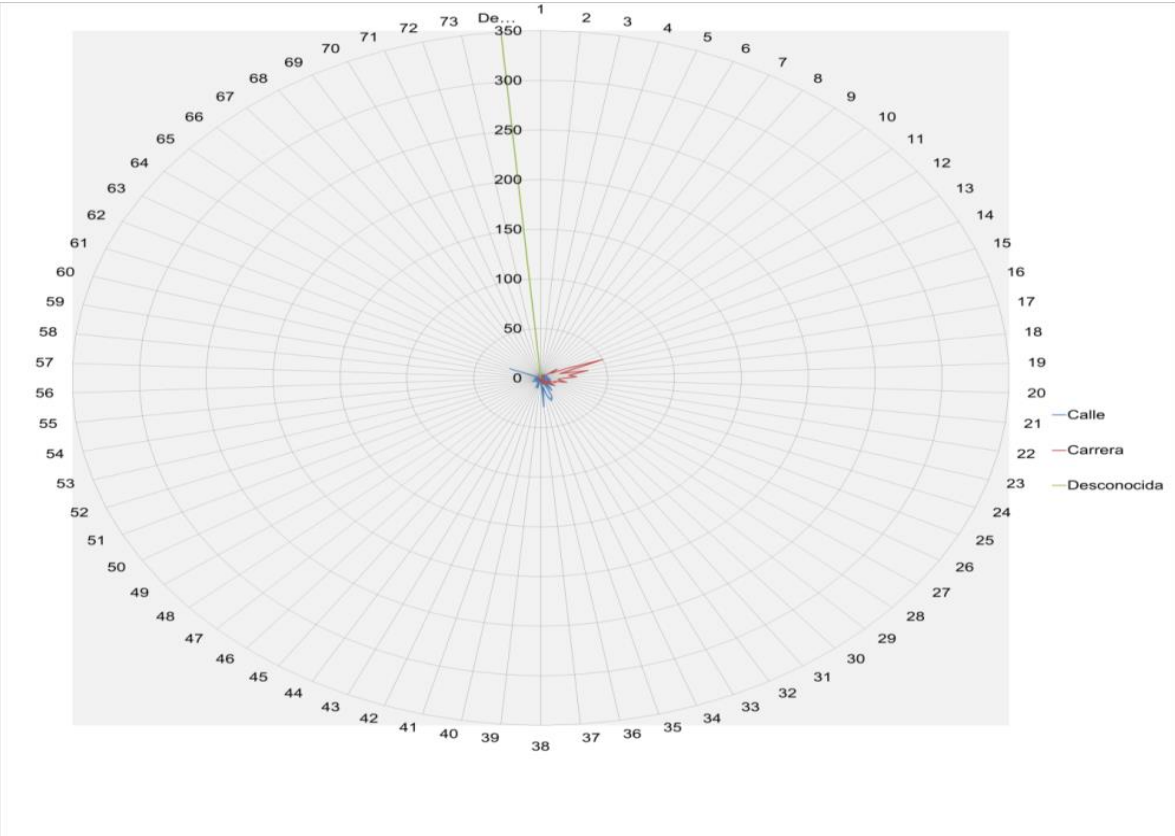

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información hallada en el diario Vanguardia Liberal.

En la siguiente figura se puede observar la relación de calles y carreras robadas de acuerdo a la información del DVL. Esta nos cuenta que las calles donde más se sustraía fueron la calle 33, la calle 34, la calle 35, la calle 37 y la calle 61. Estas cuatro calles sumaron 116 robos. Mientras que las carreras más robadas fueron la carrera 15, la carrera 16, la carrera 17, la carrera 18, la carrera 19, la carrera 20, la carrera 21, la carrera 22, la carrera 23, la carrera 24 y la carrera 27. Cada una de las calles anteriormente mencionadas formó parte del núcleo comercial más importante de una ciudad, el centro. Así las cosas, se pueden identificar dos puntos neurálgicos donde ocurrieron esta mayoría de robos en la ciudad y es entre las calles 33 y la calle 37 y entre la carrera 15 y la carrera 27.

Esta ubicación de las direcciones de los espacios robados deja ver que el espacio más afectado fue aquel donde ocurrían negocios e intercambios comerciales constantes relacionados con mercados regionales y nacionales. En el siguiente plano se dibuja el campo de acción de los robos identificados en el centro de la ciudad puesto que allí llegaban y salían objetos como máquinas y electrodomésticos para casas y almacenes. Fue un lugar al que también se acudía a prestar y a comprar distintas clases de servicios.

Figura 11. Principal campo de acción para el robo de objetos de valor en Bucaramanga

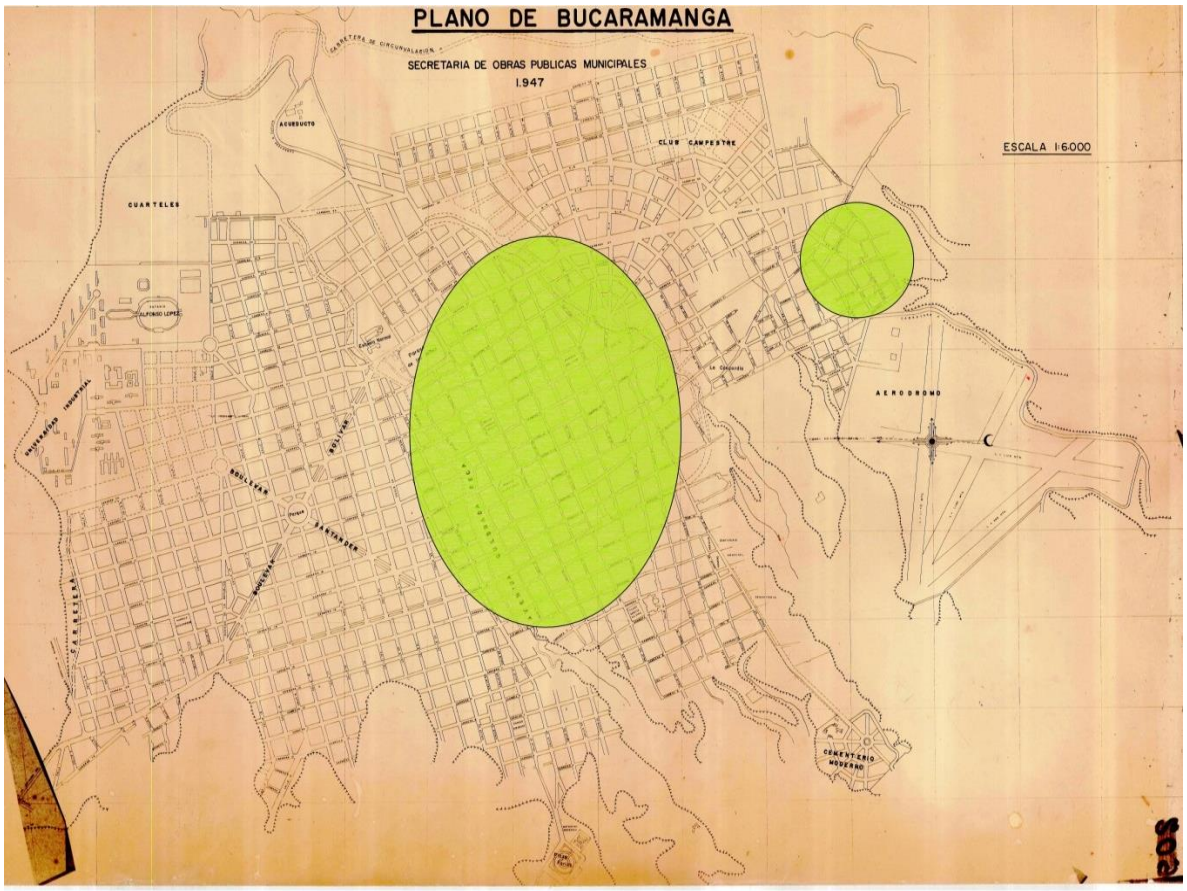

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

En definitiva, el lugar señalado con el color verde en el mapa forma parte del espacio a donde acudían a vender fuerza de trabajo, pero también iban a robar porque el movimiento del espacio permitía la concurrencia de personas y el intercambio comercial formal e informal, legal e ilegal.

Pocas calles y carreras estuvieron exentas de ser robadas. Cada calle y carrera robada en la ciudad es muestra del movimiento económico y poblacional, permite ver un espacio dedicado a suplir demandas. La calle 37 con 29 robos y la carrera 15 con 50 robos.

Espacios robados

De acuerdo con el DVL robaron 1.018 espacios. Existieron objetos robados con mayor constancia: las máquinas, el dinero y los electrodomésticos. Conforme a las revisiones periódicas del diario se identificaron otros espacios. A la galería de OV robados en la ciudad ingresan casas de mercado, instituciones educativas, consultorios, establecimientos fotográficos, ferreterías, fuentes de soda, iglesias, las prenderías y salones de belleza.

En la ciudad robaron 130 establecimientos que vendían diferentes mercancías. Almacenes de ropa, de piezas dentales, accesorios para vehículos, almacenes de venta de calzado y cueros, de mercancías, de licores y cigarrillos, de ropa, materiales para calzado, mercancía de contrabando, además de robar el almacén como tal, los ladrones sustrajeron también OV con los cuales realizaron labores de oficina. Estos almacenes además de reportar robos de mercancías también denunciaron el robo de elementos que formaban parte de las actividades diarias de la empresa. Los almacenes robados fueron: “Bucarelia”, “Medico Dental”, “Ford”, ”Tokio” “Haway”, ”El caballito”, “Casa del radio”, “Bazar Americano”, “Víveres”, “El escorial”, “El disco del día, “La Paz”, “Penagos Hermanos”, “Normadie”, “Modatex”, “Estudios Comerciales”, “Musical”, “Pieles Winter”, “El Roble”, “Domestic”, “Vhaler”, “Tobón Marín y Londoño”; “Calzado Yolanda”, “El campo”, “Fernández”, “Disnal”, “Nueva Besarabia”, “Clubes Monsalve”, Almacén de la aduana, “Mirebel”, “El Litoral”, “Baldosines Diamante”, Creaciones Campanita”, “Avisos Induneón”, “Palmolive”, “Gases Industriales”, “Confecciones Condal”, “Maga”, “Singer”, ”Servimopar”, “Rcn”, “Pesquera del Oriente”,

“”Creaciones Periquita”. Algunos de estos almacenes fueron robados en más de dos ocasiones como almacenes “Haway”, “Vhaler” y la “pesquera del Oriente”.

También robaron 22 apartamentos, 14 cantinas, 4 carpinterías, 436 casas, plazas de mercado La Concordia y San Francisco en 4 oportunidades, instituciones educativas como la Universidad Industrial de Santander, Colegio “Luis Perú de la Croix”, Escuela “Camacho Carreño”, Colegio Santa María Maggiore”, Instituto Politécnico, Colegio Salesiano, Colegio Utrasan, Colegio Sagrado Corazón, Jardín Infantil “Domingo Savio”, Instituto Colombo Americano” y el “Sena” en 9 oportunidades. También robaron 10 consultorios médicos y odontológicos, 20 depósitos como “distribuciones Portugal”, Deposito “Singer” y “Roche”, distribuciones “Santander”, depósito de obras municipales y Distribuidora Bavaria”, el primero robado en 2 ocasiones.

También robaron la Droguería “Hernández”, “Ideal”, “Santander”, “Santa Cruz” y “Unión”. 8 establecimientos fotográficos fueron robados entre los cuales estuvieron “Astro” y “Gamboa”. También robaron 19 fábricas entre las que se puede mencionar “Halt”, Fábrica de Vinos “Mi Cortijo”, Fábrica de Avisos Neón Bueno” y Neón Ardila”; baldosines “Estrella”, “Fábrica de Licores de Santander”. “Margaret Fashions” y Café “Bom Ami”, Camisas “Holiday”, Confecciones “El Nogal”, “Derby”. También robaron 6 ferreterías, 5 fuentes de soda entre las que se puede mencionar “El pino”, “Andi”, Terraza “Santa Cruz”; 3 habitaciones, 8 hoteles, 3 iglesias, el “Divino Niño”, La “Sagrada Familia” y “San Laureano”, robaron también 15 joyerías entre las cuales se pueden mencionar Joyeria “Real”, Joyeria “Rafael Gonzalez Reyes”, “El Dólar”, “Cardozo”,“La Turquesa”, “Granados”, “Central”, “Unión” y “La Esmeralda”.Tambien ocurrieron robos en las librerias “Comuneros” y “Popular”.

Gráfica 73. Espacios robados de acuerdo al diario Vanguardia Liberal

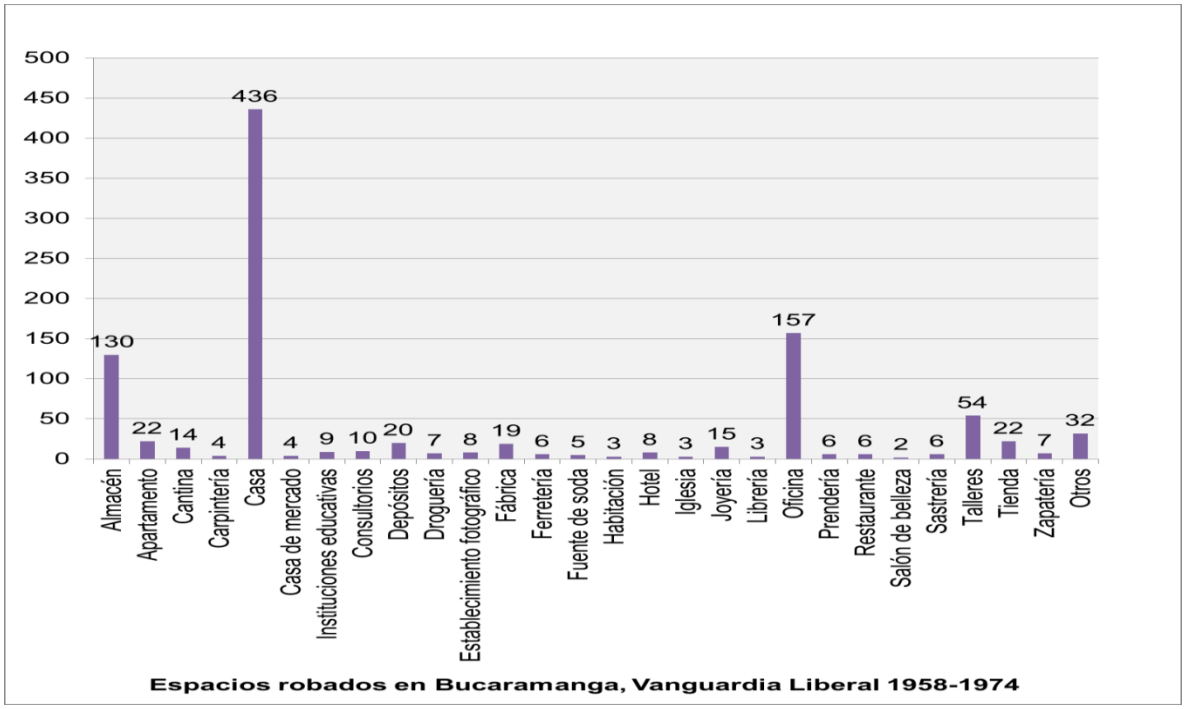

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Ocurieron robos en 157 oficinas de la ciudad de las cuales se pueden destacar: “Embotelladora de Santander”, “Cajasan”, “Arrendamientos Rodriguez”, oficina “Induneón”, del Palacio de Justicia, “Correos y Telegrafos”, “Arvicol”, Agencia “Singer”, ”Radio Bucaramanga”, “Casa Club”, “Casa del pobre”, “Garavito y Tejeiros Hermanos”, “Instituto de Higiene Social”, “Instituto de Seguro Social”, “Expreso Motilones”, “Centrales”, “Singer”, “Puyana”, “El Espectador”, “Ervico”, “Cotrasur”, “Embotelladora de Santander, “Acuasur”, “Cauchosol”, “Radio Bucaramanga”, “Cooperativa Avianca”, “Villamizar Hermanos”, “Cosandi LTDA”, “Consulado Chileno”, “Liga de futbol”, “Casa del pobre”, “Buses La Pedregosa”, “Editorial Marco”, “Compañía Nacional de Cigarrillos”, “Santandereana de Comercio”, “Cooperativa de Empleados del Departamento”, “Gabriel Puyana y Compañía”, “Centro Colombo Americano”, “Philips”, “Arvicol”, “Inpec”, “Dane”, “Empresa Municipal de Telefono”, “Cosautos”, Distribuidora “Bumotors”, “Sedeco”, “Avianca”, “Sim”, “Banpopular”, “Filtros Partmo”, “Hilanderas del Fonce”, Distribuidoras “Denis”, “TransBolivar”, “Medicina legal”, “Coldeportes”,

“Agrotecnica”, “Ferrocarriles Nacionales”, Distribuidora “Bavaria”, “Coptecnia Santander”, “Bancolombia”, “Arrendamientos Ortiz”, “Juzgado Penal Aduanero”, “Laboratorios Mundial”, “Servimáquinas”, “Sindicato de Trabajadores”, “Sigma”, “Robledo Hermanos”, “ICSS”, “Caja de Subsidio Familiar”, “Auto Andes”. 6 prenderias entre las que se menciona “El Topacio”, “Santander”, “Donald”, 6 restaurantes como “El Rosedal”, “La Mayonesa”, “Hungaro”, “Tropicana” y 2 salones de belleza.

Tambien robaron 57 Talleres entre los que sobresalen “Cosautos”, “Bolarqui”, “Beneficiencia San Pio XII”, “Carvajal y Compañía”, “Toyota”. Entre los robos de otros lugares tenemos: Estación de Transportes Porras, gallineros, relojerias, modisterias, Imprenta del Deparamento, Vivero Departamental, Tipografia “comercial”, obras en construcción, lavanderias, sastrerias, teatros “El Libertador”, “Inspección Municipal”, barberias, papelerias, notarias, Asilo “Santa Teresa”, Laboratorios “León” y “Mercy” y “Dispol”, Estancos, Industria “Incubadora de Santander”, bares, Club Social “Campestre”, barberias, Hospital San Juan de Dios, Panaderia “Icopan”, Supermercados “Ucona” y “Utrasan” y opticas.

Objetos robados

Los principales OV robados fueron las máquinas de hogar y de oficina, el dinero y los electrodomésticos, juntos sumaron 651 OV. En segundo lugar, se encuentran las joyas, la mercancía y la ropa que en total suman 148. En tercer lugar, se ubicaron las herramientas, los relojes y enseres los cuales sumaron 89.

Gráfica 74. Objetos de valor robados

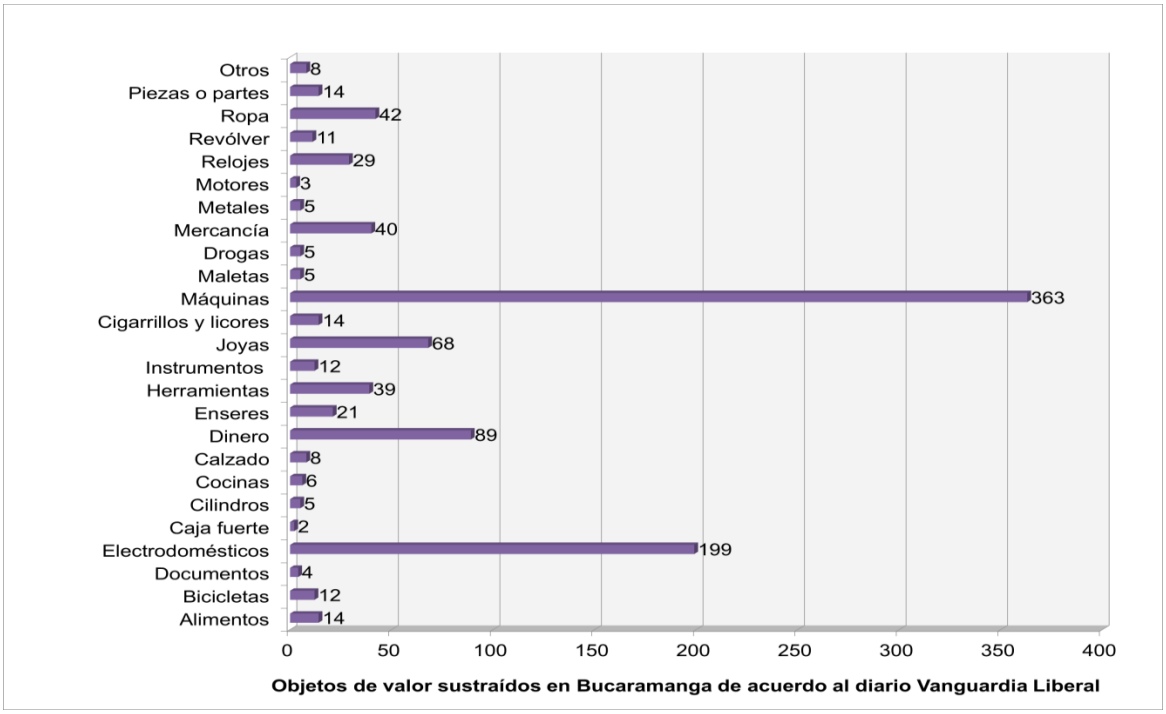

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

En cuarto lugar, tenemos las piezas o las partes de objetos, revólver, cigarrillos y licores, instrumentos y bicicletas las cuales suman 63. En quinto lugar, están motores, metales, drogas, maletas, calzado, cocinas, cilindros, cajas fuertes y documentos los cuales sumaron 41. También existieron otros objetos agrupados en la variable “otros” robados entre 1 y 2 veces como telescopios, contadores del agua y bombillos.

Entre los OV encontramos también alimentos, bicicletas, cajas fuertes, cilindros, instrumentos, motores y piezas. Más allá de distinguir un cambio en los mismos, se percibe una racionalización, es decir una intención de venta evidente y palpable, sin embargo, no se deja de lado el componente básico de alimentos, vestuario y misceláneo, pero este se traspasa para asistir al robo de partes de autos, de máquinas, de electrodomésticos, así como instrumentos médicos, odontológicos o quirúrgicos, cilindros y cajas fuertes. Los anteriores hicieron parte de OV de cambio inmediato, mientras que máquinas y electrodomésticos eran

objetos de los que podía dudarse su misma procedencia, fue posible asumir que sus propietarios eran quienes los ofrecían. El dinero como OV más robado en el expediente judicial, aparece aquí en tercer puesto y en su lugar se posicionaron las máquinas. Otro ejemplo de robo inmediato para la venta lo representaron las drogas. También llama la atención el elevado número de enseres robados esto nos muestra las necesidades de las personas y las formas de satisfacerlas. Otro objeto era la ropa. Se referenciaron trajes de paño y vestidos fabricados por sastres o por modistas, ropa para una venta directa más que para uso propio.

Valores

Los precios de cada incursión comunicada mediante el DVL van desde menos de $100 y hasta $1’000.000. En un primer grupo se encuentran 703 valores para el mismo número de robos correspondientes a un rango entre $1.000 y $16.500; seguido de 193 valores para robos entre $100 y $50.500 y por ultimo 122 valores para el mismo número de robos donde el rango estuvo entre menos de $100 y hasta $1’000.000. El costo total de estos 1.018 robos fue de $15’.559.483.

Gráfica 75. Costo de los objetos de valor robados

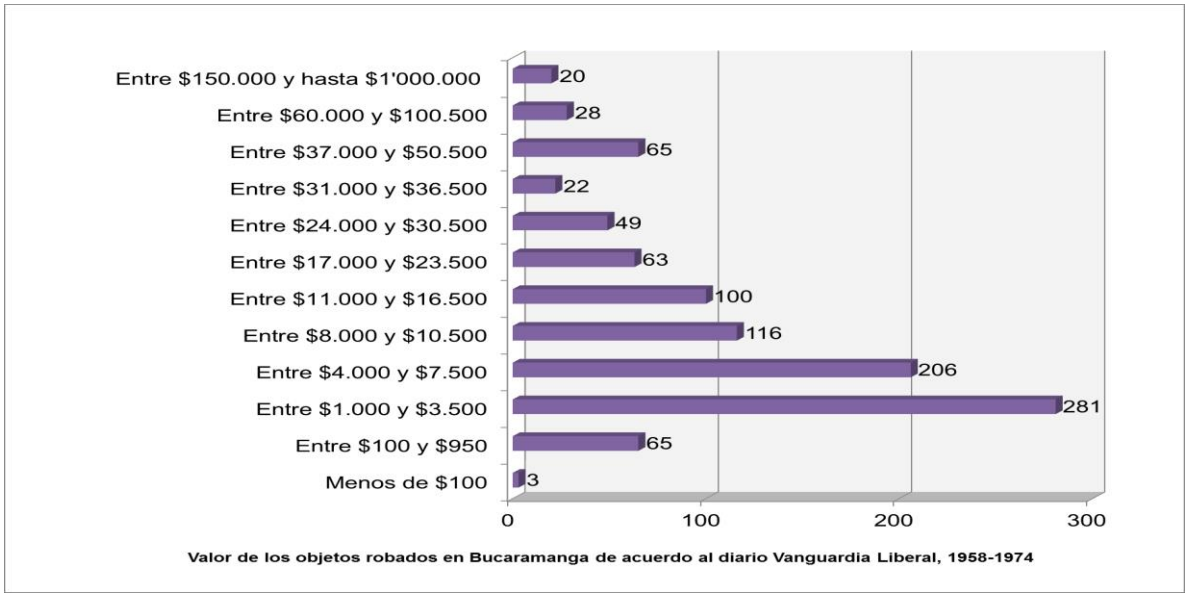

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Las siguientes noticias dejan ver la cercanía de todas las personas con el delito, puesto que reconocen el accionar y sabiendo que no pueden evitarlo, por ello se protegen para prevenir el robo y asegurar sus OV. Además de referir los robos ocurridos en los distintos lugares de la ciudad, el DVL también ofrecía noticias sobre las principales problemáticas erigidas alrededor del robo. Temáticas como la prevención y la seguridad ocuparon (luego de las noticias de robo) los titulares de las páginas del diario ofreciendo información sobre el acontecer delictivo municipal.

El acto de robar en la ciudad fue conocido por los medios de comunicación como hampa[454]. Este calificativo define a un grupo de personas que tienen como oficio el robo. Pues bien, de acuerdo a este diario, en Bucaramanga los robos ocurrían tan a menudo que "el público se forma la impresión de que los rateros gozan de la protección de las autoridades[455]. Esta situación hizo a periodistas y habitantes reflexionar e informar sobre el robo, generando variadas impresiones. Acabamos de estudiar cuáles eran los OV a través del expediente judicial, ahora en los robos informados a través de este diario, existieron OV con otros procedimientos en sus espacios. Por ejemplo, el diario cuenta que existía un grave problema con las bombillas del alumbrado público y de las puertas de las casas residenciales las cuales se perdían repetidamente:

> Sucede que en las horas de la noche, adultos y muchachos mal intencionados se suben a los postes y valiéndose de medios a distintos, se apoderan de los focos, dejando las vías a oscuras y los hogares sin el servicio impuesto por disposición municipal. Nadie se niega a cumplir el mandato de mantener una bombilla encendida en la puerta principal de su casa. Todo el mundo lo hace con gusto porque sabe que esto constituye a dar prestigio a la ciudad, pero lo que causa malestar es chocar con la realidad de que un día para otro desaparecen. Y más deprimente es la impresión de un ama de casa cuando al siguiente día esta notificada de

[454] De acuerdo al Diccionario de la lengua española, el hampa es un conjunto de los maleantes, especialmente organizados en bandas y con normas de conducta particulares; conjunto de maleantes que unidos en una especie de sociedad cometían robos y otros delitos, y usaban un lenguaje particular, llamado jeringonza o germania; vida de las gentes holgazanas y maleantes. [En línea]. http://dle.rae.es/?id=K0OXM3o.
[455] DICE EL LECTOR. "los cacos operan en forma descarada en Bucaramanga". En: DVL, Número 12.694. Viernes, 25 de abril de 1958.p, 3.

> que debe pagar una multa de 5 o 20 pesos porque no contaba con tal servicio en la puerta de su residencia. Muchas veces el inspector pasa momentos después de haber sido robado el foco[456].

Otro OV robado en la calle y que hizo parte de la propiedad de la ciudad eran las alcantarillas. Los ladrones las levantaban y se las llevaban para convertirlas en hierro de fundición, dejando los huecos que constituían un peligro para los vehículos y para los peatones, además de causar inmenso perjuicio económico al Municipio[457]. Esto como relación somera que afirma la constancia en las sustracciones que no pueden ser comparadas con el robo en capítulos anteriores. La columna destinada a referenciar las vicisitudes de los habitantes conocida con el nombre de "DICE EL LECTOR", publicó una noticia que informaba sobre la amenazante ola de robos que vivía la ciudad:

> "Una verdadera racha de ladronismo (sic) soporta la capital santandereana: mujeres que roban dentro de la plaza de mercado; hombres que asaltan residencias, jóvenes que utilizando distintas tretas extraen de los pasillos del transeúnte su cartera y chiquillos que sirven de "gancho". Una ola de ilícitos se extiende por toda la ciudad, invadiendo de dolor y desencanto a las gentes honradas que a fuerza de sacrificios lograron comprar un radio, una máquina, una vajilla, un vestido, unos muebles[458].

Timadores, rateros, atracadores y falsificadores se apoderaron de la ciudad, desplegando su actividad en sectores comerciales, en la plaza de mercado y barrios, lo mismo durante el día que en las horas de la noche. En la plaza de mercado central se concentraban los ladrones, por ello todos los días, especialmente amas de casa, se quedan sin llevar al hogar los artículos esenciales. El dinero pasaba a manos de los ladrones los cuales se las ingeniaban para apoderarse de él[459]. Este grupo de ladrones más que ser de la misma categoría de aquellos judicializados y de los que nunca lograron ser atrapados,

---

[456]DICE EL LECTOR. "Se multiplica el robo de bombillas". En: DVL. Número 13.084. Lunes, 2 de junio de 1958, p.2.
[457] CÍVICO. "Vigilancia". En: DVL. Número 12.653. Viernes, 13 de marzo de 1958, p.2.
[458]DICE EL LECTOR. "Invasión de rateros". En: DVL. Número 13.100. Viernes 13 de junio de 1958, p.2.
[459]ARLEX, CARMELO. Alrededor de los hechos. "Robos a ruedo". En: DVL, Número 13.116. Domingo, 29 de junio de 1958, p.2.

eran personas que robaban en la calle aprovechando el descuido de otros. Todos los días, a todas horas deambulaban dentro de la plaza de mercado grupos de mujeres que saqueaban ventas y canastos o se aprovechaban de los descuidos de las gentes honorables para robarlas. El modo de operar de estas personas fue definido por el periodista de "DICE EL LECTOR", en esta columna nos muestra cómo operaban especialmente las mujeres que ingresaban a los mercados a robar esperando que sucedieran las oportunidades generadas por el bullicio y por el montón que se producía al hacer compras en el mercado de la plaza de San Francisco:

> Estas mujeres actúan en cadena, según informes de ciertos expendedores, haciendo fabulosos mercados sin costo de ninguna índole. Donde quiera hay bullicio de compradores ahí llegan y por lo bajo se apoderan de cuánto pueden. Se las ve por el pabellón de carnes, por los toldos, las ventas de legumbres, de frutas, de panela y formando congestiones cerca a los estacionamientos de buses con el fin exclusivo de sacarles la cartera o raparles los relojes o anillos a los transeúntes[460].

Otra táctica empleada por los ladrones en un espacio amplio como la calle fue descrita por otro periodista cuando advierte cómo estas iban desde interactuar con las personas hasta procurar el consumo de drogas como burundanga que hacían más fácil estas labores:

> Las tácticas empleadas por los antisociales varían según cada caso; emplean desde el conocido "paquete chileno", hasta el robo por "ventosa". El atraco, la burundanga, el escalamiento, el "toco", el carterazo, etc., son prácticas comunes en nuestro medio. Los cuerpos dedicados a la prevención delictiva, efectúan periódicamente numerosas recuperaciones, cuyo monto y descripción de aquellos objetos permanecen ignorados por los perjudicados. Estos objetos generalmente van a parar a los depósitos de esos cuerpos, sin que nadie llegue más tarde a saber la suerte que corren[461].

El robo como se ha visto, pudo ocurrir en cualquier parte de la ciudad, sin embargo, los robos del DVL por sus mismas características ocurrieron en espacios abiertos como la calle. De acuerdo a la información referenciada, el espacio por

[460]DICE EL LECTOR. "Ladronas". En: DVL. Número 13.126. Martes, 8 de julio de 1958, p.2.
[461]S.A. "Más de medio millón de pesos ha robado el hampa de Bucaramanga". En: DVL. Número 15.619. Domingo, 24 de febrero de 1963, p.12.

excelencia donde se hacían personas desocupadas a ver llegar desde una oportunidad de robo hasta una de trabajo fue el parque Centenario:

> …el parque del Centenario permanece invadido de esta clase de individuos atraídos por la presencia de gentes que llegan o que salen de la ciudad. Día y noche se les encuentra por sectores, en busca de incautos y sin hipérbole, podemos asegurar que el mayor número de delitos contra la propiedad se cometen allí. El antisocial prefiere sitios de permanente movimiento, como los alrededores de la plaza de mercado y su interior, el aeropuerto, los paraderos de buses; las entradas a los teatros, en fin, donde quiera vislumbran la posibilidad de actuar. Promueve el desorden, empuja y recurre a trucos para poder despojar a los demás de la billetera, de los artículos que lleva o del bolso femenino. El DAS, la policía, el F-2 necesariamente está al tanto de los lugares frecuentados por el hampa[462].

Estos lugares dejan ver que además de las casas, los robos ocurrían en cualquier zona. Curiosamente en estos lugares concurrían todos los estratos de la sociedad por ello mismo sucedían muchos más robos. Los 1.018 robos registrados fueron ocasionales sin alguna planeación más que la inmediata sobre la víctima o sobre el botín. Es decir, la planeación se daba sobre la marcha, los robos eran producto de las mismas situaciones que allí se desarrollaban. Sin embargo, también existieron situaciones en otros espacios ya conocidos como las casas. El problema de los robos en las casas estuvo relacionado con los sectores de los barrios donde acaecían. Los barrios eran sensibles a la presencia de grupos de personas que representaron para los mismos vecinos una sospecha de robo, por ejemplo, el barrio Santander:

> "El vecindario del barrio Santander atraviesa difícil situación debido a la presencia todas las noches por esos sectores del hampa que amparados por la escasa vigilancia hace de las suyas, dejando a las familias sin los elementos hogareños más indispensables. A partir de las 8:00 pm no obstante, los antisociales, seguramente sabedores de que los vigilantes no cuentan con armas, continúan amedrentando a los ciudadanos[463].

[462] RIMEJ. Aspectos diarios. "Contra el hampa". En: DVL. Número 15.090. Viernes, 24 de agosto de 1962, p.4.
[463] RIMEJ. "Azotado por antisociales el barrio Santander". En: DVL, Número 14.079. Viernes, 5 de mayo de 1962, p.12.

El hampa no discriminaba a sus víctimas, golpeaba fuerte a aquel que no tenía como al que tenía. Una noticia publicada el 20 de enero nos muestra que el ladrón no distinguió estrato social:

> Esta hampa organizada busca como sus víctimas, no solo a los humildes campesinos que llegan a la ciudad a comprar o a vender sus productos, sino a pequeños y grandes comerciantes; a oficinistas públicos y privados; a automovilistas a obreros a empleados de la clase media, en fin, a toda persona, así sea rica o menesterosa. El menor descuido de la ciudadanía es aprovechado por los ladrones para dar "el golpe", así residía la victima a pocos metros de las oficinas del DAS o de la Policía, o en los barrios más apartados del centro de la ciudad[464].

Más que diferencias entre ricos y pobre, la anterior noticia confirma que la susceptibilidad al robo era latente y precisa por el consenso sobre esa valoración. Para decir que todos tenían en la ciudad algo que representaba valor tanto para ellos como para los otros.

La seguridad física en la ciudad fue un aliado contra el hampa, la delincuencia o los ladrones. Ante lo inexorable de los mismos hechos, las personas se vieron abocadas a resguardar los espacios de posibles robos a través de sus propios sistemas y con su propio dinero. La única forma de proteger las casas, era construir una fortaleza con distintos metales que buscaba crear impedimento para que ingresaran los ladrones y robaran los objetos, una arquitectura del delito muy bien descrita por la Policía Nacional:

> Es así como la elegancia de la ligereza de las mansiones de avenida, se revisten de chapas metalizas, engalanándose con el peso de rejas y cadenas, es la ciudad que se transforma en cárcel porque la cárcel se ha transformado en hotel con puerta franca. Es la protesta muda del hierro de la casa delos hombres de bien ante un Estado impotente, ante un hampa sin castigo ni control. Por eso el comercio y el reposo y el almacén y el hogar se engalanan con la industria del hierro porque estanos en época de crisis y la crisis es subversión de los valores, retroceso de la civilización: las líneas tenues e innecesarias para circunscribir la propiedad privada de una sociedad civilizada, cuya máxima fuerza se palpa en sus leyes y

[464]S.A. "Más de medio millón de pesos ha robado el hampa de Bucaramanga".En: DVL, Número 15.619. Domingo, 24 de febrero de 1963, p.12.

> constitución escrita, se trocan en jaulas de hierro y cemento pero no para reducir las fieras delincuentes sino para protegerse de ellas[465].

Sin duda esta arquitectura del delito deja de lado la belleza de los espacios para dar paso a espacios rediseñados en aras de propugnar seguridad en las personas y sus OV, no obstante establecer estos sistemas de seguridad no era fácil para el bolsillo de las personas, puesto que no todos tenían casa propia y es quizás esta situación, el compartir espacios, la vida de familia con otras familias la que permitía roses producto de la convivencia que la ley ha llamado robos. Sin embargo, se debe aclarar que cada seguridad avanzada y moderna siempre tendrá una forma de ser sometida. Las seguridades avanzan, pero también lo hicieron las formas de someter estas mismas.

Prevención

La principal forma que tuvieron las autoridades para prevenir robos en la ciudad fueron las campañas de conocimiento y concientización que condujeran al ciudadano a reflexionar sobre las formas de sociabilidad de este con determinados tipos de personas, así como a identificar una posible situación de robo. En la siguiente campaña de la policía nacional, en 1959 se muestran cuatro (4) elementos determinantes para la prevención de robos donde se reconoce como factor importante la relación de la policía con la comunidad, la necesidad de adquirir OV legales, de estar siempre atentos a las actuaciones de las demás personas porque, así como el ladrón observaba a su víctima también la victima debería observar al ladrón.

La manera de prevenir los robos en la ciudad estuvo determinada por la policía y por la persona que sufría el robo o quería prevenirlo. En cuanto a las autoridades, el mensaje era claro y directo:

> a. Colabore con las autoridades en la prevención del delito. b) Absténgase de adquirir objetos de dudosa procedencia, velando por la seguridad de lo

[465] POLICIA NACIONAL. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CRIMINAL Y ESTADÍSTICAS. Criminalidad, 1959, p.13.

> ajeno. c) ojo al delincuente. d) El SIC y la policía pueden evitar la consumación de un delito; sírvase personal o telefónicamente a los números 5331 y 5211 dar aviso oportuno[466].

Otra recomendación ofrecida a través del DVL referencia siete pasos para evitar robos, se trató de identificar, informar, tomar nota, observar, utilizar y solicitar, verbos que manejados adecuadamente podrían salvar a las personas de un posible robo:

> "Para prevenir la comisión de atentados contra la integridad personal y de sus familiares; 1° No permita la entrada a su residencia de personas extrañas, sin justificación debidamente comprobada. 2° Identifique plenamente a aquellas personas que lleguen a su casa como miembros de la autoridad, inspectores de higiene, aseo, teléfonos, gas, acueducto o energía, etc., Si tiene alguna duda confirme con las respectivas entidades a que digan pertenecer. 3° Informe a la autoridad cualquier movimiento sospechoso que observe dando todos los mayores detalles posibles. 4° Tome nota si es posible de las características, marca y color, placas de un vehículo sospechoso y de sus ocupantes, número, manera de vestir, filiación y demás detalles que pueda obtener. 5°sea discreto ante personas extrañas sobre sus actividades particulares y en especial de negocios. 6° Cuando se dirija a su residencia o cuando salga observe cuidadosamente y en tal caso pase derecho o no salga y avise a las autoridades. 7°Utilice el teléfono para avisar a sus vecinos cualquier movimiento sospechoso que observe y que pueda estar dirigido contra ellos. Establezca claves de comunicación con sus amantes y vecinos para prevenir o solicitar auxilio. 8° Solicite ayuda de las autoridades, en especial del ejército o policía para recibir adiestramiento en manejo de armas y defensa personal. 9° Cuando tenga algún movimiento de dineros solicite ayuda de la policía o al DAS para que lo acompañen. Mantenga en reserva estas actividades. 10. Cuando usted reciba una llamada amenazante o sospechosa al terminar esta no cuelgue su teléfono. Déjelo descolgado y llame por un teléfono diferente al número 25046 para que allí se localice el teléfono de la llamada[467].

Cada una de las anteriores recomendaciones tenía como fin conducir al ciudadano a la policía como guarda de la seguridad y como apoyo en caso de presentarse una situación de robo.

---

[466]LUNA GOMEZ, Álvaro. "Colaborar en la prevención del delito solicita al SIC. En: DVL, Número 12.830. Martes, 9 de septiembre de 1958, p.8.

[467] S.A. "Medidas de prevención para la ciudadanía recomienda el DAS". En: DVL, Número 15.996. Sábado, 3 de abril de 1965, p.12.

Vigilancia

Otra forma de prevenir los delitos, además de la colaboración de la policía y de los ciudadanos era la vigilancia. Una de las principales falencias que esta presentaba en la ciudad era su escasa utilización o participación. La comunidad reclamaba más atención por parte de las autoridades, pero también reclamaba la formalización y tecnificación de un grupo de vigilantes que trabajaban en la calle de una manera informal esto porque, como lo indica la siguiente noticia, la policía no era suficiente para cubrir las demandas de protección que tenía la ciudad en general:

> "Ocurre que en muchos sectores no se ve un agente de policía "ni para un remedio", como dicen las gentes. Esto, lógicamente favorece la actividad de los rateros que recorren las distintas zonas en busca de soledad y de oportunidad para cometer toda suerte de ilícitos. …de tal suerte que todo barrió, todo sector habitado tenga su servicio de vigilancia, a quien pueda recurrir un ciudadano en determinado momento en busca de protección para su vida y bienes. La distribución de agentes debe ser técnica y ajustada a las necesidades de las zonas urbanas, en tal forma que nadie se sienta desamparado. Solo de esta forma se logrará que el hampa modere sus ímpetus y que la ciudadanía pueda vivir con un poco de tranquilidad[468].

La situación de inseguridad que se vivía en la ciudad fue atribuida a la ausencia de un cuerpo numeroso de agentes de policía que la patrullara, que ofreciera respuesta inmediata sobre los hechos que ocurrían a cualquier momento del día. Este abandono de policía obedeció a que la proliferación de espacios sin algún planeamiento urbano para habitar, fue caldo de cultivo de estos hechos y los barrios clásicos de la ciudad no tenían tampoco este servicio todo el día, sólo unas cuentas horas en la mañana o en la tarde, nunca en la noche. En definitiva, el servicio de policía estaba mal distribuido en la ciudad puesto que el planeamiento hecho por los comandantes no alcanzaba a cubrir las zonas más importantes donde ocurrían los robos. Por tal motivo, la misma ciudadanía reclamaba a gritos prestar más atención a la labor de otras personas encargadas de cubrir los espacios que la policía dejaba, por lo menos en la noche, esto es cuidando las

[468] S.A. "Vigilancia". En: DVL, Número 12.831. Lunes, 13 de septiembre de 1958, p.2.

calles. Por tal razón, la comunidad se mostraba sorprendida con la ausencia de policías, pero más con falta de autonomía para los serenos en sus acciones y decisiones como se menciona a continuación:

> Con frecuencia se ha presentado casos en los cuales los serenos sorprenden a los ladrones en el momento de intentar un robo, o momentos después de efectuado. Como el sereno no tiene facultades para detener al ladrón o ratero pide intervención del radio patrulla a agente del servicio más cercano al lugar de los hechos, el cual aboca el conocimiento del caso recibiendo a la vez el informe verbal del sereno[469].

La labor de los serenos si bien era complementaria y sujeta a las decisiones de la policía fue importante puesto que en ocasiones se presentaban en los hechos de robo, sirviendo de ayuda en las aprehensiones de personas y decomiso de objetos, más no tenía autoridad para actuar, sólo para retener a la persona como parte de una reacción inmediata y esperar que la policía llegara. La labor de los serenos fue conocida en la ciudad por vecinos y propietarios, además de ser reconocida como generadora de tranquilidad y de seguridad en la ciudadanía, los serenos estaban atentos a cualquier cosa que pasara como lo indicaba José del Carmen en su columna “ASPECTOS DIARIOS”:

> Los celadores, esos ciudadanos que todas las noches recorren las calles avenidas y barrios, son ya indispensables a la tranquilidad de la ciudadanía. Su presencia permite a las familias descansar sin temores o asistir a esparcimientos porque ellos despliegan la vigilancia necesaria e impiden que el hampa cometa mayor número de desafueros. Son los colaboradores de las autoridades y los que corren riesgo para lograr tal objetivo. Solitarios van de una parte a otra cumpliendo su misión silenciosa y abnegada pero efectiva, tanto que si no fuera por su actividad el número de delitos contra la propiedad cobrar proporciones alarmantes[470].

Aunque la vigilancia (diferente aquella que podía ofrecer la policía) otorgaba seguridad en los momentos donde era más sensible de cometer un robo. Existieron en la ciudad servicios de seguridad que no cumplían con los mínimos reglamentos contenido en el Decreto 1355 de 1970 y en el Decreto 195 de 1973,

---

[469] GONZALEZ, Miguel. “La labor de los serenos es obstaculizada por la policía”. (Memorándum a la Cámara de Comercio). En: DVL, Número 12.962. Viernes, 23 de enero de 1959, p.3.

[470]RIVERA M, José del Carmen. Aspectos diarios. “Los celadores, indispensables”. En: DVL, Número 16.468. Miércoles, 17 de agosto de 1966, p.4-10.

es decir que en la ciudad existían la proliferación de compañías pirata de vigilancia particular que era necesario controlar estrictamente:

> Se conducirá aquellas unidades que estén prestando el servicio de celaduría sin permiso legal. En la actualidad las únicas compañías de celaduría que han solicitado el permiso provisional para su funcionamiento legal son: Madriñanmicolta y compañía LTDA (Patrol) Socientex, Socercol, Celadores asociados y Socovig[471].

Los problemas de inseguridad, materializados en la falta de un pie de seguridad que cuidara de los bienes, pensaron los ciudadanos que se mitigarían con el reconocimiento formal de los serenos como parte activa de la policía. No obstante y reconociendo los problemas de seguridad que la ciudad tenía, el Concejo Municipal nombró una comisión compuesta por los concejales Luisa Ema de Romero y Luis J. Pabón para que en asocio del Señor Alcalde Páez Arenas; el secretario de gobierno y los capitanes Eslava y Rodríguez, de la policía, división Santander, hicieran un estudio y presentaran un proyecto destinado a crear un cuerpo de vigilancia policiva con radio de acción en todos los barrios de Bucaramanga para librar una campaña definitiva contra el hampa:

> …la construcción de quince casetas subestaciones de policía distribuidas en todos los barrios y que una vez en funcionamiento estarán en permanente contacto con los radio patrullas y la compra de 200 bicicletas para intensificar la vigilancia nocturna y mantener a raya a los antisociales[472].

Esta inyección económica para conseguir mecanismos técnicos de seguridad fue justificada puesto que la ciudad era patrullada solamente por una o dos camionetas"[473]. La entrada en funcionamiento de estas patrullas financiadas por la ciudadanía bumanguesa con un costo de $450.000=[474] se hizo para combatir la lucha contra los antisociales y para la seguridad de los asociados. Estas radio

[471] NOTICIA. "Sancionaran compañías piratas de vigilancia". En: DVL, Número 18.965. Domingo, 3 de junio de 1973, p.16.
[472] S.A. "Proyecto para intensificar vigilancia será presentado". En: DVL, Número 15.071. Domingo, 5 de agosto de 1962, p.12.
[473] ORDOÑEZ V, Enrique. Visto y no visto. "Radio patrullas". En: DVL, Número 16.078. Martes, 29 de junio de 1965, p.4.
[474] S.A. "Quince radio patrullas para la protección ciudadana. En: DVL, Número 16.328. Sábado, 26 de marzo de 1966, p.14.

patrullas si bien se implementaron en la ciudad, no alcanzaron a suplir las necesidades de los ciudadanos además de presentar problemas de mantenimiento y de circulación en la ciudad. Entonces la vigilancia de la policía no era suficiente, por ello se establece el servicio de vigilancia privada con algunas empresas que prestaban en la ciudad sus servicios en regla. Estos dos cuerpos de seguridad no dieron abasto en el control y prevención de los robos por ello con la presencia de algunos y la ausencia de otros, los robos mermaron, en algunos casos se controlaban, pero no desaparecieron.

Un estudio realizado en un artículo publicado en 1974 en la Revista de la Policía Nacional por José Manuel Mendoza Escobar sobre la seguridad en la casa, arroja un panorama amplio sobre las situaciones de la vida diaria que ayudarían a proteger el acceso a la casa por parte de personas sospechosas de cometer un robo. En este las recomendaciones iban desde resguardar los "puntos débiles" de acceso a la casa hasta denunciar los actos aun cuando estos eran cometidos por la autoridad:

> "1. El sentido de la observación: proteja su casa, especialmente los puntos débiles como los límites con lotes, puertas y ventanas. 2. Observancia e intuición: Observe los comportamientos de cualquier sospechoso y de cuenta a la autoridad más cercana de su presencia. Informe a sus vecinos cuando emplee personal extraño en trabajos que por su altura les produce campos de vista sobre las residencias aledañas. 3) Identificación de personas: exija referencias para el personal del servicio doméstico. Identifique el personal de vigilantes privados. Igual cosa debe hacerse respecto de los obreros en las vías públicas de su barrio, en edificios de construcción o en reparaciones locativas de la casa propia o vecina. 4) Conserve la prudencia: cuide de que no se sepa que su casa está sola, al cuidado del servicio doméstico, y advierta a este que no debe abrir la puerta a nadie, ni permitir la entrada a ninguna persona, así sea con el pretexto de que va en nombre de los dueños a retirar algún objeto de la casa. 5) Denuncie sin temor cualquier hecho delictuoso, así sea cometido por la autoridad, quien está obligada a dar ejemplo[475].

La seguridad de la casa estuvo determinada por un cerco físico, pero también social. Los vecinos se comunicaban para mantenerse informados sobre los

[475]MENDOZA ESCOBAR, José Manuel. "La seguridad en la casa". En: Revista Fuerzas de Policía de Colombia. (Bogotá). No. 167. (septiembre-octubre), 1974, p.481.

hechos del barrio y los movimientos de ellos mismos y los extraños se determinaban por su apariencia u ocupación. Cualquier persona estaba en la posibilidad de ser víctima de robo, pero también en la condición de cometerlo; la ciudad era insegura por los mismos robos, pero sin duda aquello que la hizo más incierta fueel ambiente de prevención respirado en casas y calles. La sociedad bumanguesa no se sentía segura ni en su propia casa, sin embargo, sus respuestas individuales ante estos hechos daban cuenta de una sola consigna: proteger para prevenir el robo.

A manera de conclusión

Los distintos casos de robo llevados ante un juez en Bucaramanga enseñan el funcionamiento de la justicia. Más allá de ello, dejan ver una toma de partida hacia el denunciante propietario de OV robados y una persecución a los sindicados de robo advertida en las preguntas hechas a unos y otros. Por una parte, tenemos al propietario que conocía las características de su OV, las razones por las que compró el mismo, por tal motivo correspondía a este caracterizar y contar los hechos como habían ocurrido, el propietario tenía conocimiento sobre el precio de su OV, cómo estaba dispuesto en el espacio, qué características específicas tenía este y las sospechas sobre quién o quiénes pudieron haberlo robado, estas, muchas veces, no condujeron al desenlace de los casos, pero permitieron comprender las percepciones sobre las personas y sus formas de conseguir el dinero para la subsistencia diaria. Estas indicaciones cuentan la imagen se tenía del ladrón, esta es una asociada a la carencia de recursos económicos y por tanto a la falta de bienes de fortuna.

El propietario contó en todo el proceso con el respaldo de la justicia. A este se le exigió la comprobación de la propiedad del bien con la declaración de los terceros referidos, no existió documento alguno donde se comprobará la preexistencia, propiedad y posterior falta del objeto que se denunciaba como robado. En su ánimo de garantizar la propiedad, la justicia emprendía investigaciones guiadas

por esta declaración que en ocasiones conducía a resultados mientras que en otras sólo causaba inconvenientes. El propietario en toda ocasión era la persona vulnerada a quien se le debía reparar el daño.

La recuperación de mercancías más que sometida a labor investigativa obedeció a la misma sospecha de las víctimas y a la información proporcionada por los testigos. El modo de investigación de los organismos judiciales fue la observación y la revisión de los antecedentes de denunciados, la conversación en los lugares frecuentados, no un planeamiento que permitiera reconocer investigación, por lo menos no en el delito de robo. La inspección ocular posiblemente condujo a la aprehensión del ladrón, en muy pocas ocasiones conducía a los objetos robados.

En cuanto al denunciado, su relación con la justicia fue distinta a la relación del denunciante por su pasado delictivo y por el robo. Afirmar que las condiciones económicas de las personas sindicadas de cometer delito de robo fueron el impuso que alentó los hechos sería un juicio fácil, sin embargo, el porcentaje de sindicados que trabajaban fue del 50%, lo cual muestra que no tenían necesidad de ello. La explicación a estos robos se acerca más a la búsqueda de oportunidades para contar con dinero extraordinario. Sin embargo, la ley no lo vio de esta manera; para la ley el no poseer propiedad, no tener trabajo como ocurrió en algunos casos, el sólo hecho de tener comportamientos sociales permisivos como el consumo de sustancias alucinógenas y de drogas heroicas era poseer predisposición al delito contra la propiedad. Los antecedentes identificados en los acusados por robo ninguno fue por vagancia, es decir porque no trabajara por temporadas largas, por el contrario, los antecedentes de los sindicados dan cuenta de situaciones económicas inestables resueltas a través de estos medios.

En cuanto a las formas y los hechos. Se puede advertir que el ladrón actuaba o fungía como propietario de una cosa que tomaba por la fuerza, ese hecho de asir por la fuerza era la principal forma de hacerse propietario. Lo anterior nos lleva

pensar que, en el robo, el OV transita siempre hacia un propietario. Se despoja a uno para ser otro el que sea el propietario, así el OV está destinado a ser tenido.

En esa segunda búsqueda del propietario el OV pierde valía o toma otros valores producto de su trasegar. De tal forma, que el ladrón adquiere OV robados. El ladrón al momento de despojar de sus objetos al propietario inicial otorga a otra propiedad cuando lo vende y de esta forma ofrece a si mismo valores económicos a través de su más inmediata propiedad que no puede atesorar. De tal modo que al hablar de ladrones por los casos encontrados en el Archivo Histórico Regional de Santander en Bucaramanga estamos hablando de personas que conocían mínimamente las condiciones laborales, sabían lo que significaba el trabajo en beneficios y perjuicios. Antes de hablar de ladrones debería hablarse de personas que identificaron una oportunidad.

Esto en cuanto a las personas sin antecedentes. Afirmar que por ello eran ladrones en el hecho que los congregaba fue criminalizarlos. Se trata aquí de advertir que hubo necesidades que posiblemente se satisficieron de esta manera como igual se puede afirmar que más que delincuentes fueron oportunistas que, desde su trabajo y sin este pudieron acceder a tener algo de dinero, en los casos penalizados y llevado a juicios se puede hablar de oportunidades de conseguir dinero como formas violentas que lastimaron personas, dañaron espacios pero que, sin embargo, no fueron producto de una planeación criminal como posiblemente ocurrió en periodos anteriores al FN.

Teniendo en cuenta que la relación que unió a los dos principales involucrados fue el dinero, encontramos que la variable que los identifica es la relacionada con las ocupaciones, hemos decidido compararlas para reconocer rasgos que permitan determinar los ingresos y la capacidad adquisitiva para determinar qué tan ladrones o qué tan oportunistas fueron los acusados y qué tan propietarios fueron los robados. Las ocupaciones de los involucrados cuentan cuál fue la cercanía de estos con los medios de producción, pero también establece las posibilidades de

gasto que cada quien tenía al final del mes con su sueldo. Con esta relación se puede comprender la importancia que revestía la ciudad como atractivo laboral, la cual involucra en estos casos cualquier ocupación de lado y lado, no se puede afirmar que los ladrones eran los mecánicos puesto que en manos de ello estaba tener herramientas que se utilizaron para someter las distintas seguridades de los lugares robados. Así como no sería pertinente afirmar que la mayoría de los propietarios eran comerciantes con dinero, esto para aseverar que todos tenían algo que podía ser de valor para otra persona, que cualquier persona podía ser objeto de robo o ser ladrón, para ello sólo hizo falta que existieran las condiciones: poseer OV y que los ingresos acostumbrados no alcanzaran a subsanar diferentes gastos.

En la siguiente gráfica se puede encontrar la relación entre las ocupaciones de los propietarios y las ocupaciones de los sindicados de robo como parte de la galería de oficios y de las posibilidades de ingreso y satisfacción de gastos básicos en la ciudad.

Gráfica 76. Ocupaciones de denunciantes, denunciados en los casos de robo resueltos y no resueltos en Bucaramanga 1958-1974

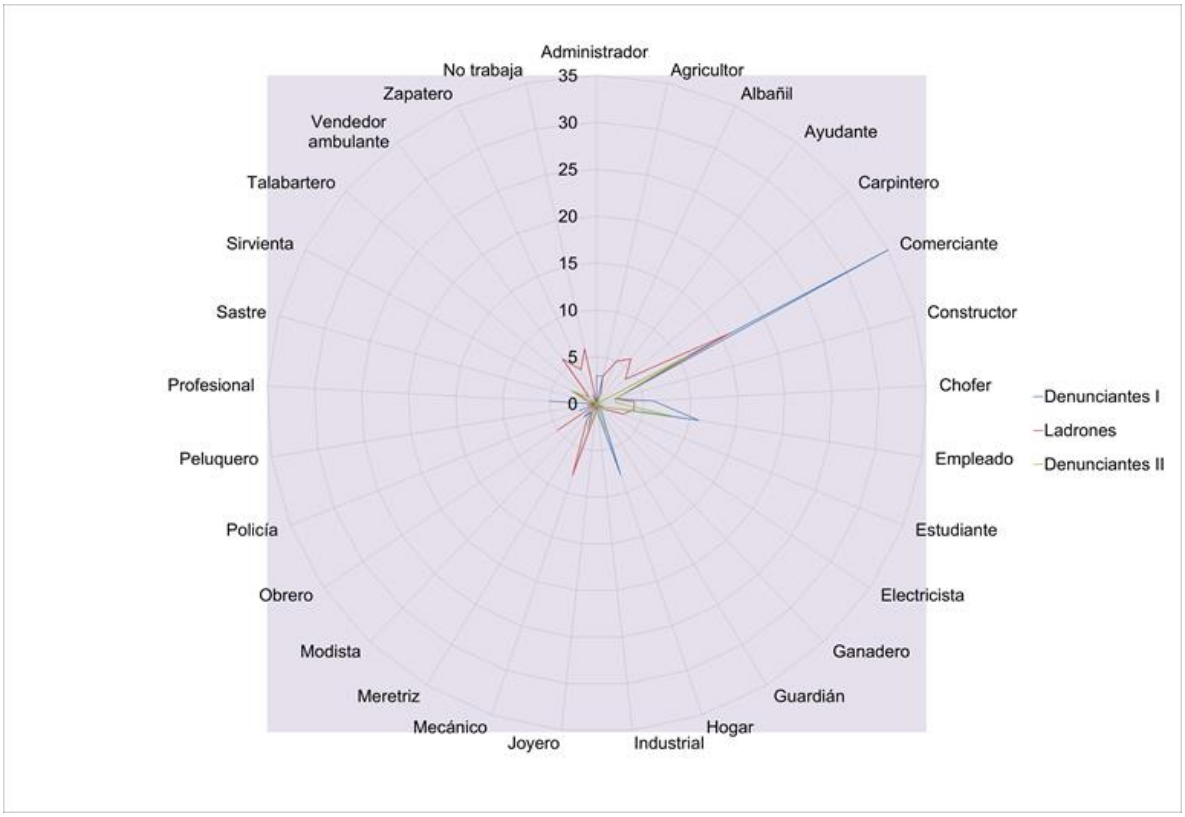

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

En esta grafica se muestra la consolidación de la sociedad de consumo donde vestirse, administrar los bienes de otro; fabricar o arreglar objetos de madera; colocar y reparar instalaciones eléctricas; hacer, arreglar o vender joyas; realizar trabajos manuales con esfuerzo físico; encargase del mantenimiento del orden público; peinar, cortar y arreglar el cabello; trabajar y cultivar la tierra; construir edificios y otras obras en las que se usan piedras, ladrillos, arena y materiales semejantes; dedicarse a comerciar a atender un establecimiento comercial, a la construcción de obras de arquitectura o ingeniería; conducir un automóvil, en especial cuando está al servicio particular de alguien; trabajar para otra persona o para una institución a cambio de un salario; cursar estudios en un centro docente; encargarse de guardar o vigilar una cosa; atender una familia y una casa; transformar las materias primas hasta convertirlas en productos adecuados para satisfacer necesidades; arreglar o manejar máquinas; tener relaciones sexuales a cambio de dinero; confeccionar prendas de vestir y hacer arreglos de costura;

ejercer una profesión; confeccionar a medida prendas de vestir masculinas; servir a otra persona, en especial en las tareas domésticas; fabricar objetos de cuero; establecer la actividad comercial ubicado en cualquier espacio público; dedicarse a fabricar o vender zapatos; fueron muestra de la capacitación de las mismas personas como parte del crecimiento económico dado por estas ocupaciones que apunta en primera instancia a suplir necesidades primarias como vestirse y refugiarse, hacia estas necesidades apuntar las ocupaciones de los protagonistas de los casos de robo. Más allá de ladrones y propietarios, ambos eran consumidores de aquellos mismos APN y OV robados, los primeros por comprarlos y ponerlos a la venta, los segundos por robarlos y quedárselos y también ponerlos en venta.

5. CONCLUSIONES

El FN fue un pacto político donde se hicieron más funcionales las dependencias del gobierno y se consolidó el Estado como ente organizador de la economía nacional. Llevarlo a cabo se hizo posible gracias al respaldo de líderes políticos y de grupos económicamente dominantes, además de la ayuda de instituciones externas como el Banco Mundial y de países como los Estados Unidos de América. Su estructura benefició el sector de los grupos productores hacia donde iban dirigidas las políticas más importantes; sus principales características, la alternancia y la paridad fueron decisiones que promovieron y atenuaron rasgos autoritarios al momento de repartir los puestos públicos y de legislar sobre un rubro específico.

La paridad política permitió a cada partido acceder al poder y así llevar a cabo programas de gobierno de acuerdo a sus intereses que apuntaron a la restauración de un país desde diferentes estrategias económicas. Las estructuras políticas del FN fueron establecidas para extenderse por dieciséis (16) años, los mismos que correspondían a cuatro periodos presidenciales, dos para cada partido político, sin embargo, en 1968 se determinó que ésta alternancia sería suprimida gradualmente y que en 1974 se restablecería el debate electoral libre. No obstante, como resultado de esta fórmula de coalición, la alternancia en el poder se prolongó hasta 1986.

Para los gobiernos frentenacionalistas la importancia de los gremios económicos repercutió en el establecimiento de organizaciones empresariales sectoriales orientadas a la representación y defensa de sus intereses frente al Estado, constituyéndose en un órgano de presión gubernamental. Los grupos beneficiados y fortalecidos fueron el sector financiero, las asociaciones gremiales, la industria y el sector público. Una de las principales variaciones económicas se hizo en los

cambios de la balanza comercial, ello trajo como consecuencia la financiación de bienes intermedios y bienes de capital importados a través de créditos externos[476].

La modernización económica surgió como estrategia para potencializar la producción, favoreciendo sectores que podían acceder a los beneficios, por la composición y naturaleza de sus empresas e industrias. Paralelo a ese aparato unificador que significó la restauración política, los elementos sociales fueron quedando de lado debido a las ambiciones de los partidos; las principales consecuencias de no construir políticas económicas que no impactaran sobremanera los elementos sociales del pacto, fueron el crecimiento poblacional y urbanístico de las ciudades, el cual redundó en los elementos sociales como consecuencia de las decisiones dentro de la programación establecida propia del pacto.

Basadas en la planeación que cada gobierno presentó, las políticas económicas estuvieron representadas por cambios fiscales materializados en gravámenes como la retención en la fuente, la modificación del impuesto a la renta y patrimonio, la creación del canon sobre las ventas, reformas que fueron recibidas en sectores de la población de distinta forma. También se revaloraron flancos como las exportaciones y se estimuló la producción en el sector agrícola, esto de cara a conseguir la elevación del nivel de vida de la población. La planeación se materializó en el establecimiento de instituciones sociales, políticas, económicas y culturales.

Las distintas reformas tributarias, el estímulo industrial al sector agrícola y las fluctuaciones internacionales del café, trajeron como consecuencia la devaluación del peso, el aumento del desempleo, la acentuación de la inflación, lo cual redundó en el alto del costo del nivel de vida. Las consecuencias de estas decisiones recayeron en toda la población, siendo los más afectados obreros y

[476]CRUZ GONGORA. Op. cit., p.31.

empleados quienes, con una estabilidad laboral fluctuante, vieron alterar los precios y reducir las oportunidades laborales.

Los patrones que conformaron la desigualdad social y determinaron que las políticas llevadas a cabo en los rubros económicos favorecieran a una clase social, pueden ser vistos a través de la calidad y cantidad en los ingresos por trabajo. La oscilación que experimentaron los salarios de empleados y trabajadores estuvo directamente determinada por los cambios en las políticas económicas, ya que favorecían grupos específicos y estratégicos, estos cambios despertaron incertidumbre e inseguridad en aquellos grupos directamente afectados. Las ocasiones de acceder por medio de la fuerza a las propiedades ajenas se acrecentaron durante este periodo de manera considerable ante la variabilidad y la fluctuación de los salarios, el incremento del costo de vida y las pocas oportunidades de trabajo. Estas variables socioeconómicas: trabajo, calidad de vida y salarios justos conforman el soporte social del individuo frente a cualquier planeación de gobierno.

Durante el FN los índices de desempleo, el elevado costo de la vida y los escasos ingresos fueron los más elevados entre gobiernos. De tal manera, que el FN se constituyó en lo político y en lo económico sin medir las consecuencias de pretender calidad y organización en lo social, donde recaerían las consecuencias no contempladas durante la planeación del pacto. Sin duda, la situación laboral tuvo un componente nuevo y fue la apertura de mercados laborales como el sector de la construcción y la industria, sin embargo, la escasa capacitación de los ciudadanos no permitió acceder a los mismos o recibir pagos acordes con sus capacidades, si bien el SENA se encararía de suplir estas necesidades, la transición de las tareas rurales a las urbanas, trajeron alteraciones económicas en la vida de las personas.

Durante el FN las manifestaciones de inconformismo se mantuvieron como muestra de la afectación general y de las consecuencias de las políticas. Ariel Ojeda esboza un panorama sobre estas manifestaciones en los tres últimos gobiernos: Guillermo León Valencia tuvo un promedio anual de 82 huelgas para un total de medio millón de parados en su cuatrienio. Carlos Lleras, un promedio de 58 huelgas por año con un total de 249.000 parados; Misael Pastrana 64 huelgas por año, 247 en su cuatrienio[477]. La violencia durante este periodo no fue sólo opción de algunas clases sociales, la exteriorización de este conflicto se dio contra decisiones que tomaron unos y otros gobiernos que no favorecían sus intereses. Como una forma de contrarrestar dichas agrupaciones y de acallar tales demandas el gobierno otorga el rango de bandoleros, delincuentes armados y de ese modo desconfigura cualquier posibilidad entusiasta de las masas a favor de este accionar político y militar[478].

Aquel despegue económico nacional trajo consigo consecuencias importantes como la inclusión de otros gremios en la economía y la expansión del mercado regional en función de la ciudad. Estos cambios políticos, económicos y sociales hicieron que las ciudades crearan demandas específicas alrededor de la vida. Los elementos importantes que tomaron amplio protagonismo fueron los espacios de habitación y laborales, el crecimiento poblacional y el fortalecimiento empresarial.

Bucaramanga observó un crecimiento empresarial materializado en el fortalecimiento de la empresa pequeña y mediana como fuente generadora de ingresos y procuradora de trabajo. Los diferentes espacios de habitación

[477] PARRA MIER, Ariel Alberto y OJEDA, Robert. El concepto de hegemonía en Gramsci: una mirada al Frente Nacional en Colombia. En: Revista Logos, [S.l.], n. 19, p. 107-125, jun. 2011. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/lo/article/view/491>. Fecha de acceso: 29 ene. 2015. p.116.

[478] Ibíd., p.120. Mauricio Archila define la protesta social como toda acción colectiva que expresa intencionalmente demandas y/o presiona por el logro de soluciones al estado o a otros miembros de la sociedad civil. Como modalidades de protesta consideramos los paros, amenazas de paros, movilizaciones pacíficas, tomas de instalaciones, protestas violentas, asonadas, levantamientos populares. Los sectores sociales sobre los cuales encontramos indicios de esas acciones colectivas fueron el laboral, campesino, estudiantil, el llamado cívico, los grupos empresariales, los indígenas y las mujeres. ARCHILA NEIRA, Mauricio. "El Frente Nacional: una historia de enemistad social". En: Anuario Colombiano de historia social y de la cultura. núm. 24. (1997), p.191.

tradicionales permitieron la vivienda, pero también la posibilidad laboral puesto que estos mismos se usaron para ofrecer servicios y bienes. Este doble uso de las casas permitió que en Bucaramanga se pudiera hablar de una consolidación del sector micro empresarial de cara a un fortalecimiento industrial de las empresas ya establecidas como de alimentos y metalmecánica. Las actividades comerciales forjadas en los espacios de habitación fueron las que más demandaban los habitantes: ropa, comida, vivienda y demás, es así como se fortalecen los sectores de la confección, los alimentos y los servicios. El crecimiento poblacional general permitió que a Bucaramanga llegaran personas a desarrollar distintas actividades laborales y comerciales. La mano de obra liberada por las migraciones permitió un movimiento laboral constante, amputado por la falta de profesionalización de las ocupaciones.

Los sectores económicos en su totalidad presentaron niveles altos de desocupación. Más allá de esta sencilla afirmación, estos niveles enseñan la movilidad económica de los trabajadores en la ciudad en cuanto a sus necesidades y hacia dónde se acrecentaban estas, lo cual es evidente que hacia espacios comerciales. En ese mismo crecimiento, la ciudad reclamaba capacidad en el desempeño laboral y esto sería valorado al momento de ser contratados. La actividad económica con alto desempleo fue el comercio seguido de la industria, los servicios y la construcción. Por tipos de empleados, los desocupados fueron los trabajadores del comercio, la industria y empleados de los servicios.

Analizando el gran grupo de alimentos incluidos en el listado de los APN, se encontró que en la misma clasificación existian dos posibilidades de consumo a partir del comportamiento de los precios, pudiendo ser determinado como basico o con poco contenido nutricional y complementario o con mayor contenido nutricional, entendiendo que los primeros son aquellos que en verdad pertenecen a los APN, la dieta necesaria para nutrirse y no perecer, compuesta por yuca, papa, panela, leche, huevo, platano, arroz, azucar, alimentos todos objeto de acaparamiento.

Gráfica 77. Alimentos de bajo costo incluidos dentro del consumo básico para empleados y obreros en Bucaramanga 1958-1974

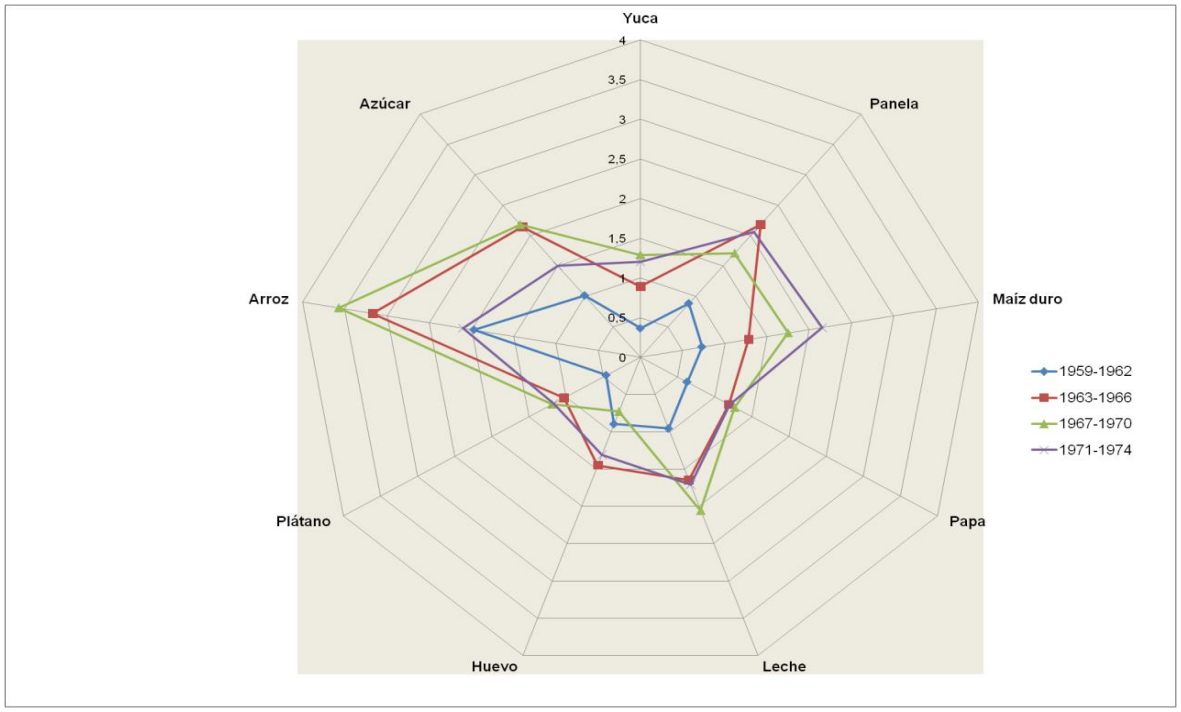

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información de Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor, DANE.

El segundo grupo compuesto por pasta, carne de res, mantequilla, frijol, manteca vegetal, chocolate y queso, fueron alimentos con categoria social de compra y consumo determinado. Contrario a lo que se pueda pensar, estos alimentos costituyeron objeto de especulacion puesto que sus demandas continuas hicieron posible conseguirlos en el mercado pero con una fluctuación diaria relacionada con las pesas, esto se puede comprobar con el precio del queso y de la mantequilla, alimentos que alcanzan una categoria social puesto que representan un poder adquisitivo mayor y una valoracion gustativa “privilegiada” en tiempo de costo de vida elevado.

El consumo básico tambien conoció alimentos que representaron un gasto significativo para el bolsillo de empleados y obreros, que incluidos dentro de este listado significaron incremento en cualquier canasta de mercado. Pasta, carne de

res, mantequilla, frijol, manteca vegetal, chocolate, queso fueronalimentos incluidos en el gasto básico de consumidores y desde el inicio del periodo presentaron costos elevados, no todos los consumidores podian comprarlos, por lo menos no a diario, por ello aunque básicos pasaban a considerarse secundarios en su adquisición por su mismo costo.

Gráfica 78. Alimentos de alto costo incluidos en el consumo básico para empleados y obreros en Bucaramanga 1958-1974

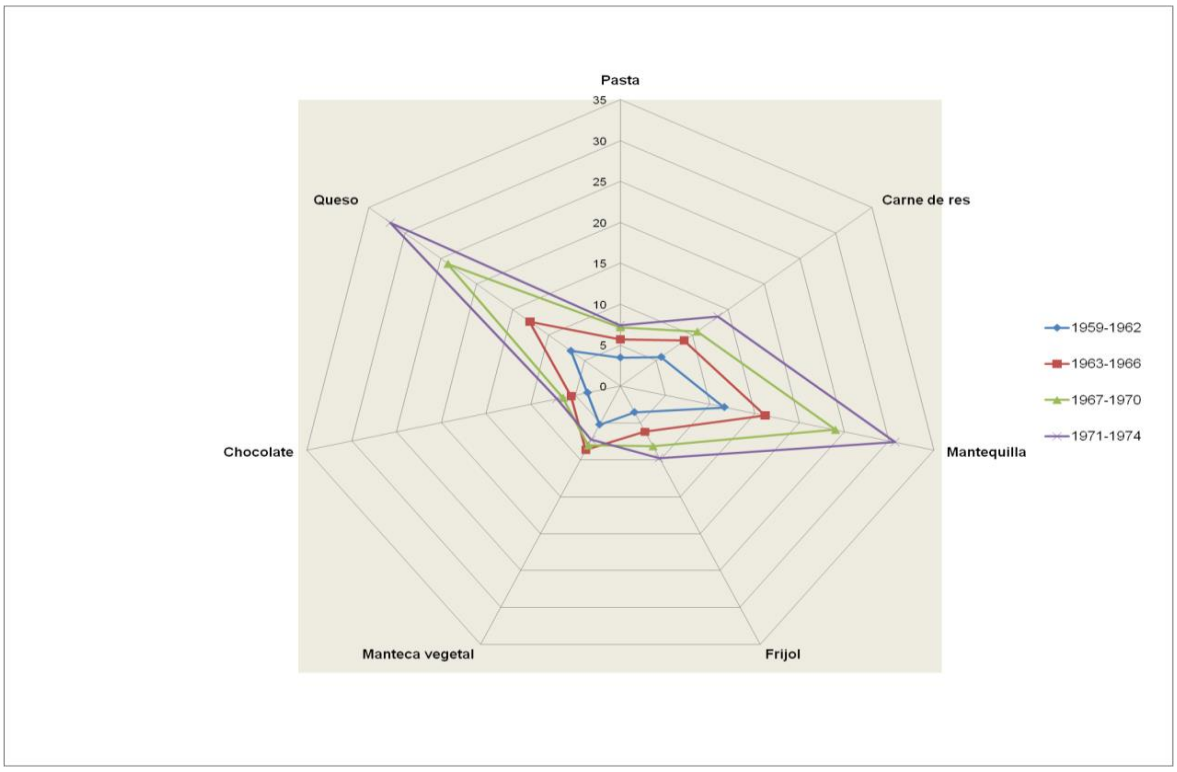

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor, DANE.

De esta manera, se perfilan listados de alimentos y de precios para categorías de consumidor básico y secundario, este último conseguía comprar, de cuando en vez, alimentos diferentes a los habituales porque su consumo estuvo determinado por la posibilidad económica y culinaria. Así, la medición del consumo no sólo logra la realización de comportamientos ilícitos (especulación y acaparamiento) a favor o en contra de los alimentos, también cuenta la salida o la demanda (gustos y posibilidades) en el consumidor, no consistía en consumir aquello que apetecía

al paladar, se trataba de comer aquello que era posible comprar con el dinero del gasto. Consumo sorteado por las fluctuaciones de los alimentos, pero sin duda, también soslayado por las posibilidades adquisitivas determinadas por el trabajo.

El acaparamiento y la especulación si bien alteraron el precio de los APN fue en la calidad y el peso donde estos actos colocaron en tela de juicio el conocimiento del consumidor sobre el producto que adquiría. Podía obtener el producto que usaba por gusto o por economía, pero a precios y calidades no garantizadas. La especulación no logró ser controlada a través de las leyes sancionadas para tal fin, por el contrario, estuvo en manos de quienes comercializaban los productos. Si bien la ciudad crecía en demandas, hizo falta una relación directa con el consumidor y consciente para evitar incrementos exacerbados en los productos. Los elevados costos de la vida se vieron reflejados en los rubros de vivienda, vestuario, alimentos y misceláneos, no obstante, en los alimentos y en la vivienda fue donde se presentaron las mayores alzas y fluctuaciones.

Gráfica 79. Costo total de la vida (alimentos, vivienda, vestuario y otros) para obreros y empleados en Bucaramanga 1958-1974

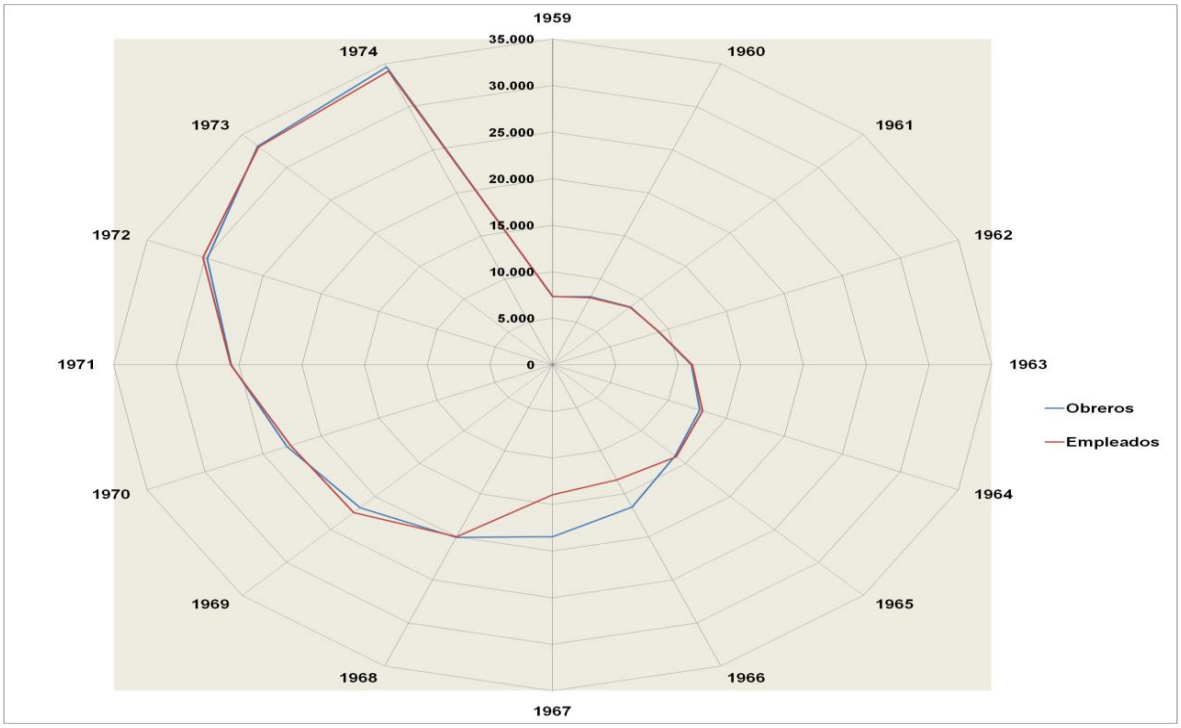

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información del Anuario de precios y de costos. Índice de precios al consumidor, DANE.

De acuerdo a la anterior grafica, se puede reconocer el FN como un auténtico proyecto político donde un sector importante de la población: obreros y empleados formaron parte del mismo como componentes sustentadores sobre los que recaería las principales consecuencias de la restauración política, una modernización económica que marcaria las pautas sobre qué consumir y qué necesitar para trabajar y hallarse en la ciudad. El consumo en la ciudad siendo este progresivo, hizo que las pulsiones sociales afloraran y se afianzaran hasta encontrar un costo de vida alto en el último gobierno. En Bucaramanga estas situaciones fueron frecuentes en los centros de acopio de alimentos, pero también en las tiendas de barrio de consumo diario y constante, por la falta de estandarización de pesas y medidas en los alimentos por la misma necesidad de los productos y por la inextricable relación del intermediario y el productor.

La protección de la propiedad privada en la sociedad colombiana estuvo enfocada hacia dos elementos: el control social formal materializado en el desarrollo de elementos técnicos para constreñir los robos en espacios y de elementos legales que ayudaron a definir el concepto de ladrón, ambos con el fin de proteger la propiedad para así incentivar el respeto por el trabajo como elemento generador de estabilidad en la sociedad. La protección de la propiedad se dio desde el Estado en una sociedad que necesitaba ser restaurada a través del trabajo y el respeto por lo ajeno. Esta protección fue el bastión traído por el FN como elemento social controlador del orden y de las necesidades de los ciudadanos. Constituyó la fortaleza que respaldaba dicho pacto.

Regular y controlar fueron dos formas del gobierno nacional para proteger los APN y los OV, serían estas mismas políticas las que direccionarían el consumo y procuraron el robo en la sociedad. Proteger para regular precios y pesas de los APN y para controlar las formas de adquisición y garantizar la propiedad a los ciudadanos. No obstante, los pocos ingresos, la especulación y el acaparamiento

ocurrieron por encima de esa norma, llegando a ser considerado un problema, el cual no se lograba contrarrestar con la regulación y estandarización de las medidas y con el control de las personas que no trabajaran. Los robos en Bucaramanga ponen en evidencia habitantes que no lograban compensar las demandas básicas. El robo fue una forma de lograr satisfacer distintas solicitudes económicas. Los principales elementos que lo determinaron fueron los espacios a donde se acudía a llevar a cabo trabajos y compras, si bien fueron lugares del diario vivir, existieron otros que correspondían a situaciones específicas como el cine, el museo y el teatro; los objetos de valor y la cuantía. Los objetos de mayor aprecio para el robo fueron aquellos con utilidad social en la oficina, en el trabajo y en la casa. Los precios de los robos desde el más grande hasta el más pequeño, en las distintas fuentes consultadas representan dinero. Al sumar los precios de los robos en el expediente judicial y en el diario Vanguardia Liberal el costo total de las sustracciones es de $16.037,112=, una fuga de dinero que permitió justificar el robo, puesto que la mayoría de estos robos ocurrieron por escasez de dinero para satisfacer necesidades básicas y accesorias.

En cuanto a los robos se reconoce que ocurrieron como forma de suplir gastos, ello queda en evidencia cuando las personas sindicadas se encontraban trabajando o habían estado trabajando antes de los mismos y algunas hasta tenían propiedades. Almacenes, casas y oficinas conforman la galería de espacios donde se sustrajeron enseres, electrodomésticos, máquinas y herramientas, estos OV más allá de representar dinero, permiten identificar una valoración social de cara a una sociedad trabajadora y de consumo que llevaba a cabo actividades dentro y fuera del trabajo. En los robos no se registraron sustracciones de alimentos, en el DVL sólo se habla de robo a un bulto de yuca en, lo cual indica que, si bien los robos eran cometidos por personas relacionadas diariamente con el trabajo, estos no fueron para satisfacer esas necesidades sino otras menos básicas.

Figura 12**.** Ubicación espacial de los robos ocurridos en Bucaramanga (Expediente judicial y Vanguardia Liberal)

*Casos resueltos en color morado, no resueltos o desconocidos en color verde, y casos del diario Vanguardia Liberal en color rojo.

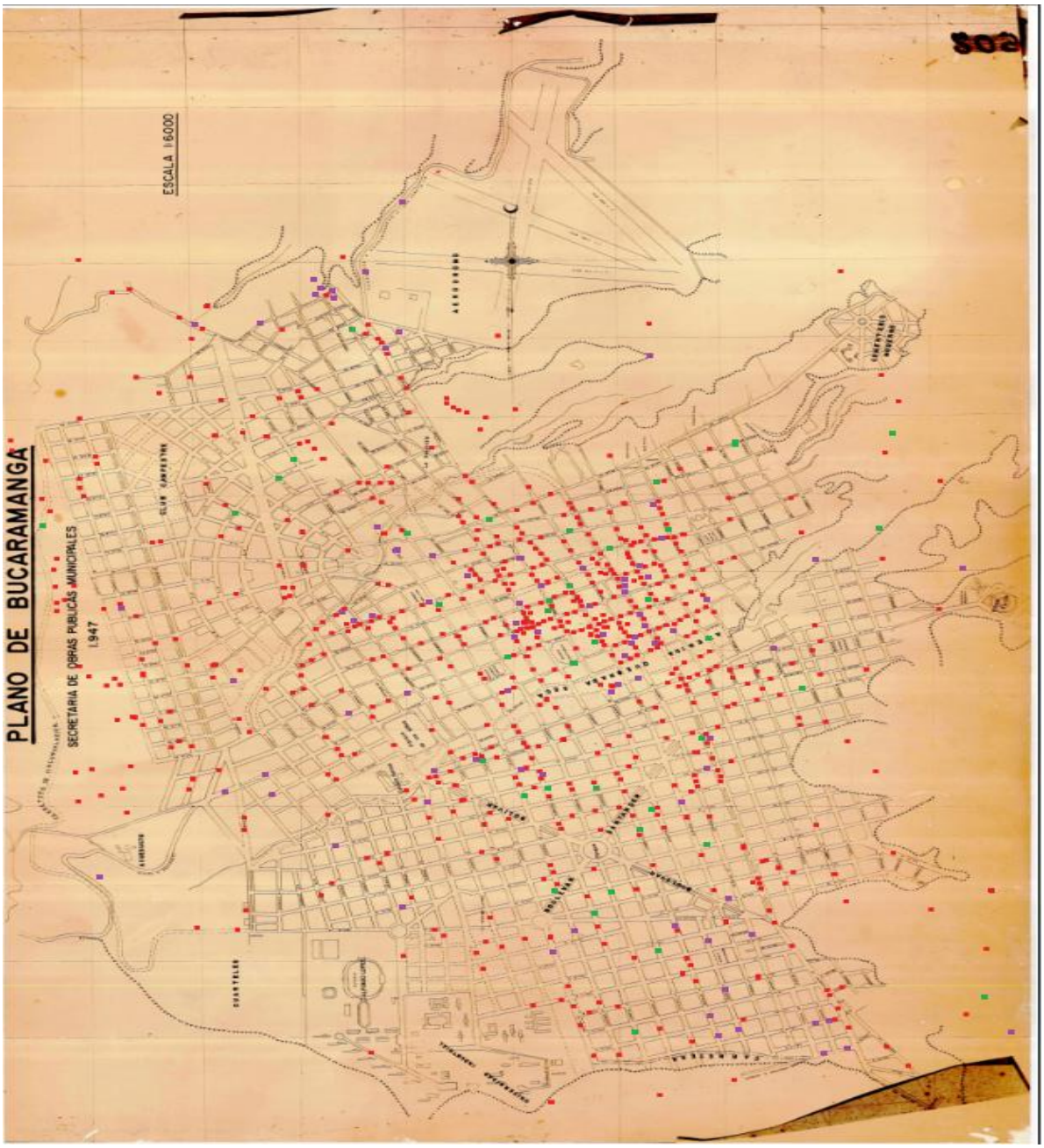

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el expediente judicial en CDIHR-UIS.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, todo objeto en la sociedad significó un valor de cambio posible, esta valoración le otorgó un peligro inminente como lo fue la sustracción. Esta estimación social está determinada por el valor

económico y por el valor útil de las cosas que en nuestro ejercicio de investigación representaron alimentos y cosas para consumir y robar como elementos económicos y sociales que caracterizarían la segunda mitad del siglo XX en Colombia. En los objetos de valor y los artículos de primera necesidad se puede ver la vigencia social que hace que estos circulen, aunque esa evidencia social es más notoria en los OV por su misma utilidad.

Gráfico 80. Objetos de valor robados en casos resueltos, no resueltos del expediente judicial y Vanguardia Liberal

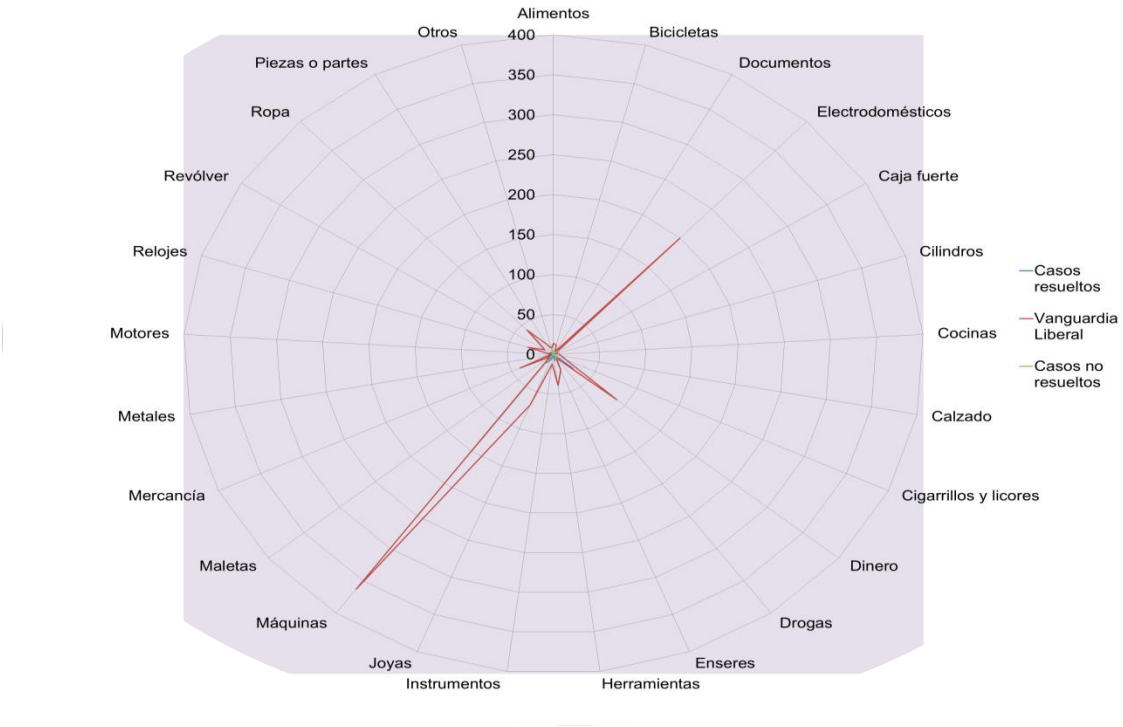

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información del Expediente judicial de robo 1958-1974, CDIHR y del diario vanguardia liberal, 1958-1974, CDC.

Electrodomésticos, máquinas y dinero dan muestra de esa necesidad de incluir OV en actividades diarias como el trabajo y en la casa, es justo ello lo que permitió que se diera una estimación social de las mercancías. Existían dos formas de obtener los APN y los OV, a través de un consumo propiciado por el trabajo y regulado por el gobierno a cargo de la superintendencia de regulación y de la estandarización de pesas y medidas, no obstante paralelo a esta formas de

conseguir estos objetos o mercancías, el consumo de OV también fue posible de suplir a través de la sustracción, posterior venta y compra de estos objetos que aunque no representaron mayor necesidad básica, se necesitaron como complemento de las labores de las personas, desde mirar la hora, lucir aretes, hasta sumar, dividir, restar grandes y pequeñas sumas de dinero y adquirirlas, de esta manera siempre fue una oportunidad en precio y calidad que aunque no aceptada o practicada por todos, ocurría y en los robos del expediente judicial se pudo comprobar que las cosas las compraban luego de estas ser robadas. De tal forma, que se podía consumir de dos maneras en la sociedad bumanguesa del siglo XX, a través de la compra legal y de la compra ilegal, lo primero para los APN y lo segundo para OV.

La valoración de las mercancías y de los objetos permitió al gobierno proteger el consumo, regularlo, estandarizarlo como parte de la política económica, lo mismo ocurrió con la propiedad, hubo necesidad de controlar y de castigar al que no trabajara de manera legal. La propiedad privada materializada en los OV fue protegida como garantía del cambio económico y como reforma social, convenía salvaguardarla a manera de devolver la confianza en la inversión y recoger la ayuda extranjera, resguardarla como prenda de garantía política para devolver la confianza a quienes podían perder algo de valor en cualquier espacio.

Para poder llevar a cabo el desarrollo de sus políticas de gobiernos el FN necesitaba del elemento significativo del siglo XX (puesto que a través de la propiedad se organiza y se moderniza la ciudad), proteger la propiedad significaba garantizar la estabilidad social materializada en seguridad, simbolizaba que podía existir una movilidad interna y externa para adquirir y gastar. No obstante, esta forma de proteger se dio a través del reconocimiento del ladrón y su accionar para ello, se consolida el cuerpo de policía como organismo combativo nacional con presencia de permanencias, serenos que vigilaban casas y almacenes, perseguían ladrones, recuperaban y perdían objetos de valor.

El estudio del consumo y del robo logra dilucidar elementos característicos de una sociedad en tránsito a la modernidad que se consolida luego del primer periodo de violencia política sectaria. Con el devenir estos dos cambiaron porque resultaron tan adaptables como diferentes en cualquier periodo de la historia colombiana, porque estos mudan de acuerdo a decisiones económicas y sociales. La valoración social de las mercancías en la historia permite ver aquello que cada sociedad demandaba para vivir y lo necesario para hacer tareas como las que expresan los OV. En una sociedad mudable como la del siglo XX estas valoraciones toman fuerza porque el espacio característico y a poblar fue la ciudad, donde todo se compraba y se vendía puesto que es una sociedad de tránsito hacia lo urbano.

El objetivo general de este ejercicio de investigación ha sido generar una representación histórica que permitiera identificar el valor económico y social de los artículos de primera necesidad y de los objetos de valor sustraídos durante el Frente Nacional. Para conseguir dicho objetivo, se establecieron los mecanismos sancionados por el gobierno nacional para regular el precio de los artículos de primera necesidad, así como los mecanismos de control social formal utilizados para la penalización de las personas que cometieron robo de objetos; de la misma manera se describieron los factores económicos que determinaron el valor de los productos alimenticios en las familias de Bucaramanga y se analizaron las condiciones socio demográficas, los componentes acciónales y los elementos procesales que caracterizaron el robo de objetos de valor en Bucaramanga con lo cual es posible afirmar que durante el Frente Nacional las políticas de regulación de alimentos para el consumo básico y las políticas de control social formal para el robo acarrearon como resultado la alteración financiera del costo de la vida y las sustracciones de objetos de valor, estos efectos además de ser producto de la planeación política de cara a la ejecución del proyecto de pacificación, constituyeron la estimación social de mercancías y de objetos como elementos necesarios de la sociedad colombiana en la segunda mitad de siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO CARMONA, Darío “La declaración de Benidorm o el olvido como antídoto para conjurar los fantasmas del odio y de la sangre”. 8p.

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y CASTAÑO ALVAREZ, Salomón. “El Frente Nacional: Una reflexión histórica de su legitimidad política”. En: Revista de ciencias humanas, Universidad Tecnológica de Pereira. No. 28, jun. 2001, p.17-84.

ACEVEDO VÉLEZ, Jhon Jairo. "La planeación nacional y los planes de gobierno: una mirada al desarrollo social, político y económico de Colombia”. En: Revista Ciencias Estratégicas. Vol. 17. No 22. (2009). 18p.

ALBAN, Álvaro. “Reforma y contrarreforma agraria en Colombia”. En: Revista de economía constitucional”. 2011, vol.13, n.24. 30p.

ALVAREZ RESTREPO, Antonio. Algunas reflexiones sobre el Frente Nacional y sus consecuencias. En: Revista Centro de estudios colombianos. Bogotá. No. 7. (Ene-Feb., 1976), p.59 a 61.

ALVAREZ OROZCO, René. Riñas, conflictos y homicidios en la ciudad de Bucaramanga, 1930-1957. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Maestría en Historia, 2006. 166p.

_____. El delito de homicidio en el contexto del periodo de la violencia: Bucaramanga, 1946-1956. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Especialización en Teoría, métodos y técnicas de investigación social, 2006. 102p.

ÁLVAREZ SERRANO, Luz Stella, *et al*. Santander nuestro Departamento. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Centro de Estudios Regionales, Publicaciones U.I.S., 1999.

ARCHILA NEIRA, Mauricio. “El Frente Nacional: una historia de enemistad social”. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. núm. 24 (1997). 27p.

AYALA DIAGO, Cesar. “Frente Nacional: acuerdo bipartidista y alternación en el poder”. En: Revista Credencial Historia. Nov, 1999. No. 119. 16p.

_____. “La Reconquista Conservadora, Colombia 1957-1958”. En: Historia Crítica. Revista número 11, julio-diciembre de 1995. 15p.

APPADURAI, Arjun. La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías. México: Grijalbo, 1991.

ARCINIEGAS, Germán. [Et al.]. Colombia en la historia. Villavicencio, Corporación Universitaria del Meta: Guadalupe, 2007. Vol. 4. 356p.

ARÓSTEGUI, Julio. La investigación histórica: teoría y método. Barcelona: Mondadori, 1995.

ARIAS OSORIO, Eduardo. “Los objetivos de los planes nacionales de desarrollo y sus resultados en el desarrollo nacional.” 2005. 73p.

ARRUBLA YEPEZ, Mario. Síntesis histórica de la política contemporánea. En: MELO GONZALEZ, Jorge Orlando. (Coord.) Colombia Hoy. Santa Fe Bogotá. Presidencia de la República, 1996.

AYA DUEÑAS, Guiomar. La criminalidad femenina en Colombia 1950-1980. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales, 2000.

BANCO DE LA REPUBLICA. Banco Central de Colombia. “Reforma de 1963". [En línea]. [Consultado 13 dic. 2014]. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/es/node/22655>

BLANCO SUAREZ, Ramiro. Bucaramanga una síntesis de su progreso. Bucaramanga: La Cámara, 1954.

BAEZ PIMIENTO, Adriana. “La Alianza Nacional popular (ANAPO) en Santander 1962 –1976.” Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006. 263p.

BERMUDEZ, Alberto. Del Bogotazo al Frente Nacional. Historia de la década en que Colombia cambió”. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995.

BOTERO MONTOYA, Mauricio. La herencia del Frente Nacional.1948-1968. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1986.

BOTERO, Sandra. La reforma constitucional de 1936, el Estado y las políticas sociales en Colombia. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, número. 33, 2006, p 85-109.

BUSNHEL, David. “Colombia: una nación a pesar de sí misma: nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy”. Bogotá: Planeta, 2013.

CABALLERO ARGÁEZ, Carlos. “La impronta de Carlos Lleras Restrepo en la economía colombiana de los años sesenta del siglo XX”. [En línea]. En: Revista de Estudios Sociales. No. 33. Tema: Años 60. agosto de 2009. 11p.

CAMARGO MARTINEZ, Ernesto. “Nuevas crónicas de Bucaramanga. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander, 1986.

CAMELO MANCILLA, José Nelson. Violencia y criminalidad en Santander 1985-1998 Análisis de sus costos económicos. Colección Creando Región. Bucaramanga: S.I.C Editorial, 2002.

CASTAÑO LAVADO, Jessica Fernanda. “La crisis hipotecaria a finales de la década de los noventa en Colombia”. Santiago de Cali: Universidad ICESI, 2011”. 19p.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Tercera edición. Bogotá: CNMH, 2014.

COLMENARES, Germán. La Ley y El Orden: Fundamento Profano, Fundamento Divino. En: Boletín Cultural y Bibliográfico, No. 232. Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1990, p.1-19.

CRUZ GONGORA, Jasón Rubén. “El Frente Nacional y su relación con el desarrollo empresarial. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2011. 96p.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Acuerdo número 009 de 1963. Por el cual se crea una inspección municipal de policía en la ciudad y se dictan otras disposiciones.

_____. Acuerdo número 019 de 1963. Por el cual se establecen contra créditos supleméntales al presupuesto de gastos de la vigencia en curso.

_____. Acuerdo número 006 de 1964. Por el cual se crea una inspección de policía y se dictan otras disposiciones.

_____. Acuerdo número 040 de 1964 (septiembre 8). Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de bares, cafés, cantinas, cabarets, grilles, fuentes de soda, heladerías, hoteles, pensiones, hospedajes, tiendas y demás establecimientos de esta índole comercial.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Ordenanza 62 de 1943 y disposiciones que la complementan. Código de Policía de Santander. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 3ª edición, 1961.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. (D.A.N.E), COLOMBIA. “XII Censo de población de 1951 (mayo 9 de 1951). Departamento de Santander.

_____. (D.A.N.E) “XIII Censo de población y II de edificios y viviendas” (Julio 15 de 1964). Santander.

_____. (D.A.N.E) “XIV Censo nacional de población y III de vivienda” (octubre 24 de 1973). Santander.

_____. (D.A.N.E). Encuesta Nacional de hogares, II Etapa. 1969.

_____. (D.A.N.E) “Clasificación Nacional de las ocupaciones”. Santafé de Bogotá, 1970.

_____. (D.A.N.E) “Encuesta nacional de hogares. Etapa 9: Fuerza de trabajo. Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Pasto, Manizales.1974. Bogotá: División de edición D.A.N.E, 1977.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. (D.A.N.E). Anuario de precios y costos: / 1958 /, / 1959 /, / 1960 /, / 1961 /, /1962 /, / 1963 /, /1964 /, / 1965 /, / 1966 /, / 1967 /, /1968 /, /1969 /, / 1970 /, / 1971 /, / 1972 /, / 1973 /, / 1974 /. Índice de precios al consumidor.

_____. (D.A.N.E). Boletín mensual de estadística”, enero a diciembre, / 1958/, / 1959 /, / 1960 /, /

1961 /, / 1962 /, / 1963 /, / 1964 /, / 1965 /, / 1966 /, / 1967 /, / 1968 /, / 1969 /, / 1970 /, / 1971 /, / 1972/, / 1973 /, / 1974 /.

_____. (D.A.N.E) Estructura del consumo relacionado con la salud. Alimentos, atención médica y conservación de la salud en siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pasto.” Encuesta nacional de hogares III Etapa. 1970.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. “Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación., 2002. Boletines de divulgación económica.

Diario “La Vanguardia liberal”, 1958-1974.

ECHEVERRI LOPEZ, Ignis Dalini y MORA APONTE, Christian Henry. Instrumentos de financiación del mercado de valores y políticas del buen gobierno corporativo para la mediana y gran empresa de Bucaramanga y su área metropolitana. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ingenierías Físico Mecánicas, Escuela de Estudios Empresariales, 2007. 250p.

Expediente. Fondo: judicial. Serie: penal. Sub-serie: robo. Años: / 1958 /, / 1959 /, /1960 /, / 1961 /, / 1962 /, / 1963 /, / 1964 /, / 1965 /, / 1966 /, / 1967 /, / 1968 /, /1969 /, / 1970 /, / 1971 /, / 1972 /, / 1973 /, / 1974 /.

FIGUEROA, Sebastián. Reseña de Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920 de Daniel Palma Alvarado. En: Revista Austral de Ciencias Sociales, 2010, (Sin mes), p.137-141.

GOUDSBLOM, Johan, “La teoría de la civilización. Critica y perspectiva”, En: Configuraciones en proceso, eds. Vera Weiler, (Santafé de Bogotá: Fundación social, 1998).

GOMEZ, Bersarion. Desarrollo del pensamiento jurídico colombiano. Perspectiva histórica del derecho penal en Colombia. En: Revista Diálogos y saberes. Revista no. 24. Enero-junio de 2012.

GOMEZ MUÑOZ, John Alexander. Los vendedores ambulantes de Bucaramanga y su proceso de asociación: el caso de Coosanandresito (1960-1989). Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2010. 115p.

GONZÁLEZ POSSO, Camilo. “Plebiscito, Frente Nacional y guerra antiinsurgente”. Cátedra de memoria e historia reciente. 2013. 8p.

GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco. Historia de la delincuencia de la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros países europeos. Murcia: Universidad de Murcia, 2007

GOMEZ LATORRE, Armando. “La reforma del plebiscito, 1957.” En: El Tiempo. (22 de marzo de 1991). [En línea]. Bogotá D.C.

GUARÍN C, Rafael G. “Colombia: democracia incompleta. Introducción a la oposición política”. EN: División de Asistencia Electoral —DAE, Departamento de Asuntos Políticos, Secretariado de la Organización de las Naciones Unidas, Registraduría Nacional del Estado Civil, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional —ACCI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —Colombia PNUD, Proyecto integral para la modernización del sistema electoral colombiano. Estudios complementarios. Tomo II. Bogotá: Guadalupe. 2005.

GUTIÉRREZ ANZOLA, Jorge Enrique Y GUTIÉRREZ TOVAR, Gabriel. La reforma judicial en Colombia. Historias, doctrina, textos legales. Bogotá: Lerner, 1965.

HARTLEY, Jonathan. La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia. Santafé de Bogotá: Tercer mundo: ediciones Uniandes: CEI, 1993.

HERNÁNDEZ MARÍN, Juan José. “Civilizando a Costa Rica. La configuración de un sistema de costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949” (Barcelona, 2001), p, 22. Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/5105>, (consultada el 10 de enero, 2014).

HOBSBAWN, Eric. “De la historia social a la historia de la sociedad”, En: Historia Social, Dos Décadas de Historia Social (primavera- verano), No.10 (1991).

INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL, Seminario sobre tugurios. Bogotá: Instituto De Crédito Territorial, 1966.

JARAMILLO, Ana María. Control social y criminalidad en el Medellín del siglo XX”. En: Revista Desde la Región. (Medellín) No. 19. (nov., 1995). p, 135-151.

JIMÉNEZ B., William Guillermo. “Teoría y práctica del sistema de mérito a través de las reformas del Estado en Colombia”. En: Reflexión Política, 2012, 14 (diciembre-Sin mes). 17p.

KALMANOVITZ, Salomón. Tendencias de los consumos de alimentos en Colombia. En: Borradores de Economía, Banco de la República. 1980.

_____. El Desarrollo de la Agricultura en Colombia. Bogotá: Carlos Valencia Editores.

KOPITOFF, Igor. “La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso”, En: La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías, eds. Arjun Appadurai, (México: Grijalbo, 1991).

LASSO VEGA, María Ángela. “Gustavo Rojas Pinilla”. Bogotá: Copigráfica la 13, 2005.

LEÓN PALACIOS, Paulo César. “La ambivalente relación entre el M-19 y la ANAPO”. En: ACHSC. Vol. 39, n. º 2 jul.- dic. 2012. 21p.

MEDINA GALLEGO, Carlos. “Ejército de Liberación Nacional. Notas para una historia de las ideas políticas. ELN (1958-2007)”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 757p.

MELO, Jorge Orlando. Algunas consideraciones globales sobre “modernidad” y “modernización” en Colombia. El despertar de la modernidad. Bogotá: Gente nueva ed., 1998.

MENDEZ VILLAREAL, Norma. “Flujos y reflujos en los movimientos de las mujeres”. En: Historia género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930.1991. Barcelona: Edición del Seminario Interdisciplinar mujeres y sociedad, 1994. 23p.

MONTENEGRO, Álvaro. “Lauchlin Currie: desarrollo y crecimiento económico”. En: Revista de Economía Institucional, vol. 14, no. 27, segundo semestre/2012, 17p.

MORA CUARTAS, Andrés M. “El UPAC y la UVR: aspectos generales sobre el origen y desarrollo del crédito hipotecario en Colombia”. En: Revista MBA EAFIT. Vol. 46, Núm. 160. (2010).16p.

MORENO, Leonardo. Evolución de la empresa en Santander. Bucaramanga: SIC, 2001.

MORENO MENDOZA, Alfredo. Explosión demográfica y desocupación. En: Revista Fuerzas de Policía de Colombia. No. 123. (Ene-dic., 1967).

MORCILLO, Pedro P. "La planeación en Colombia. Historia, Derecho y Gestión". Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. 2002.

NUÑO HENAO, José Enrique. Sistema penal y control social en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias jurídicas, Departamento de derecho penal. 2002.

OCHOA DIAZ, Héctor. El comportamiento de la inflación en Colombia durante el periodo de 1955-2004. En: Revista de Estudios Gerenciales. Universidad ICESI. No. 95. Abril-junio de 2005.

OTERO URIBE, Piedad Lucía. Sexo venal y mujeres tarifadas: Bucaramanga 1940-1960. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 2005. 256p.

PACHÓN BUITRAGO, Mónica, CABALLERO ARGAEZ, Carlos, y POSADA CARBO, Eduardo. (Comp.). Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional. Bogotá: Universidad de los Andes: Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo: Ediciones Uniandes, 2012. 321p.

PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994. Santafé de Bogotá: Editorial Norma, 1995. 386p.

PARADA RAMIREZ, Lisseth Andrea. La prostitución femenina en Bucaramanga, 1960-1980. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Bucaramanga. 2012. 241p.

PAREDES, Zioly y DIAZ, Nordelia. “Los orígenes del Frente Nacional en Colombia”. En: Presente y Pasado. Año 12. Nº 23. Enero-junio, 2007. 11p.

PARRA MIER, Ariel Alberto y OJEDA, Robert. El concepto de hegemonía en Gramsci: una mirada al Frente Nacional en Colombia. En: Logos, Bogotá (Colombia), 19 (1): enero-junio del 2011.18p.

PEREZ TRUJILLO, Mónica. La criminalidad de las mujeres en Colombia durante el Frente Nacional, 1958-1974. Bogotá: Ediciones UNIANDES, 2002.

PLAZAS VEGA, Mauricio. "El Frente Nacional". Bogotá. Temis, 2012. 336p.

PUENTES CENTENO, Neftalí y MONTAGUT M, Wilfrido. La pequeña y mediana industria en Bucaramanga. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1970. 95p.

QUINTERO TORO, Camilo. Entendiendo los objetos y las mercancías en perspectiva histórica: presentación del dossier "objetos y mercancías" en la historia II. En: Historia Crítica. No. 39. Septiembre-diciembre, p.14-19.

RAPHAEL, Samuel, "¿Qué es la historia social?", En: Historia Social, Dos Décadas de Historia Social (primavera-verano), No. 10 (1991).

RAYMOND, Guillien y VINCENT, Jean. Diccionario Jurídico. Bogotá: TEMIS, 1986. 417p.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario panhispánico de dudas. Robar, Disponible en: http://lema.rae.es/drae/?val=robar (Consultada el 26 de marzo, 2014).

REPUBLICA DE COLOMBIA. Código de procedimiento penal (Ley 94 de 1938), código de procedimiento penal (ley 94 de 1938). Leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Editorial librería voluntad S.A, 1944.

_____. CONGRESO DE COLOMBIA Ley 48 de 1936, sobre vagos maleantes y rateros. En: REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO

DE COLOMBIA. Código penal (Ley 95 de 1936), código de procedimiento penal (Ley 94 de 1938). Leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Editorial Librería Voluntad S.A., 1944.

_____. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 95 de 1936, código de procedimiento penal. Ley 94 de 1938 (junio 13). Sobre código de procedimiento penal. En: REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Código Penal (ley 94 de 1938) leyes y decretos que los adicionan y reforman. Bogotá: Librería Voluntad S.A, 1944.

_____. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 7 de 1943. (marzo 2). Por la cual se dictan algunas disposiciones de carácter económico y se dan unas autorizaciones al Gobierno. En: Diario Oficial 25.197 de marzo 6 de 1943. (Edición de 8 páginas).

_____. Ley 20 de 1946. (noviembre 22). Por el cual se establecen algunas prohibiciones. Leyes de 1946 y acto legislativo. Sesiones ordinarias. Edición oficial revisada y confrontada con sus originales y por el Consejo de Estado. Bogotá: Imprenta Nacional. MCMLVI.

_____. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE COLOMBIA. Ley 19 de 1958. (noviembre 18). Sobre reforma administrativa. En: Régimen legal de Bogotá D.C. Compilación de normatividad, doctrina y jurisprudencia. [En línea]. (1958). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8271>.

_____. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 155 de 1959. (diciembre 24). Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre prácticas comerciales restrictivas. Diario Oficial 30138 de enero 22. En: Régimen legal de Bogotá D.C. Compilación de normatividad, doctrina y jurisprudencia. [En línea]. (1960).

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 0534 de 1954. (febrero 19). Sobre la defensa de las pesas, calidades y medidas. Diario Oficial. Año XC. No. 28.418. Bogotá, 26 de febrero de 1954.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto número 0014 de 1955. Por el cual se dictan disposiciones sobre prevención social. Diario Oficial. Bogotá LXII. Viernes, 12 de noviembre de 1951. No. 28.661.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 0075 de 1957. (abril 13). Por el cual se adicionan y complementan las disposiciones vigentes a reprimir el alza indebida y especulación de precios. Diario oficial. Año XCIV-N-29.359. Viernes, 3 de mayo de 1957.

_____. CONGRESO DE COLOMBIA. Decreto legislativo número 0102 de 1957. (junio 7). Por el cual se establecen normas en relación con los precios de venta de artículos de primera necesidad y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Año XCIV- N. 29.001. Viernes, 3 de julio de 1957.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 0378 de 1957. (diciembre 13). Por el cual se dictan disposiciones para evitar el alza de los precios de los artículos de primera necesidad. Diario Oficial. Año XCIV. No 29.590. Sábado, 8 de febrero.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 2963 de 1959. (octubre 22). Por el cual se adiciona a la lista establecida en el artículo 2 del decreto 0102 de 1957. Diario Oficial. Año LXCIV. Número 29.590. 8 de febrero de 1959

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 1653 de 1960. (Julio 15). Por medio del cual se crea la Superintendencia de Regulación Económica se establecen sus funciones. Diario oficial. Año XCVII. Número 30.301. Bogotá, miércoles, 10 de agosto de 1960.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Decreto legislativo número 1479 de 1963. (Julio6). Por el cual se dictan medidas sobre acaparamiento, especulación y precios. Diario oficial. Año C. No 31.145, jueves, 10 de agosto de 1963).

_____. MINISTERIO DE FOMENTO. Decreto legislativo número 1590 de 1963. (Julio 17). Por el cual se reglamenta el decreto ley 1479 de 1963. Diario oficial. Año CN. No. 31.157. Sábado, 17 de agosto de 1963.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 46 de 1965. (enero 14). Por el cual se dictan disposiciones sobre control de precios. Diario Oficial. Año CI. No. 31.566. Miércoles, 27 de enero de 1965.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 345 de 1965. (febrero 19). Por el cual se crea el Comité Asesor de la política de precios. Diario Oficial. Año CI. No. 31.566. Miércoles, 27 de febrero de 1965.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 3092 de 1966. (diciembre 23). Por el cual se dictan disposiciones para defensa del consumidor y se dan algunas autorizaciones a la Superintendencia de Regulación Económica. Diario Oficial. Año CII. No. 32.124. Lunes, 9 de enero de 1967.

_____. MINISTERIO DE FOMENTO. Decreto legislativonúmero 1731 de 1967. (Septiembre18). Por el cual se dictan

normas sobre pesas y medidas. Diario Oficial. Año CIV. No. 32.337. Bogotá. Jueves, 5 de octubre de 1967. (16 páginas).

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 2562 de 1968. (octubre 7). Se reorganiza una dependencia. Diario Oficial. Año CV. No. 32.636 de 31 de octubre de 1968. Edición de 8 páginas.

_____. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto legislativo número 201 de 1974. (febrero 11). Por el cual se revisa la organización administrativa de la Superintendencia Nacional de Precios. Diario oficial. Año CX. Número 34.045. (Edición de 8 páginas).

_____. Decreto 1863 de 1926 (noviembre 8). Por el cual se dicta el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería.

_____. Decreto 805 de 1936 (abril 15). Por el cual se reglamenta la ley 48 de 1936, sobre vagos maleantes y rateros, y se fijan normas a las oficinas de identificación en ejercicio de las autorizaciones que confiere al gobierno la ley 15 de 1935.

_____. Decreto 1740 de 1940. Por el cual se reglamentan los ordinales e y f del artículo 8 de la ley 48 de 1936.

_____. Decreto 0014 de 1955. Por el cual se dictan disposiciones sobre prevención social.

_____. Decreto 1355 de 1970. Código de Policía Nacional. Bogotá: Ecoe ediciones, 3ª edición, 1988.

RESTREPO VÉLEZ, Juan Camilo; RIVERA AGUDELO, Manuel Salvador. "Estrategias de la Violencia en Colombia". Medellín: Corporación Universitaria Remington, 2013.100p.

REYES ECHANDIA, Alfonso. Criminalidad urbana y rural: En: Revista Fuerzas de Policía de Colombia. (Bogotá) -- Vol., 26. No. 125. (Sep.- oct., 1967), p.81 a 84.

REYES CARDENAS, Catalina. Grupos sociales y criminalidad. Medellín 1900-1930. En: Revista Universidad Nacional de Colombia. Medellín. No. 34-35 (dic., 1995).

RIVERA AGUDELO, Manuel Salvador. "Aplicación de la doctrina de la seguridad nacional y el estado de sitio en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX". En: Pensamiento y Poder. Medellín-Colombia. Vol. 1, no. 8, julio-diciembre, 2011. 37p.

ROJAS, Diana Marcela. "La Alianza para el Progreso en Colombia." En: Análisis Político nº 70, Bogotá, septiembre-diciembre, 2010. 34p.

ROJAS, Humberto. El Frente Nacional: ideología y realidad. Bogotá: Punta de lanza, 1970.

_____. y CAMACHO GUIZADO Álvaro. El Frente Nacional: ideología y realidad. Bogotá: Punta de lanza, 1970. 187p.

RUEDA GOMEZ, Néstor José. Bucaramanga paradojas de un ordenamiento urbano. Bucaramanga: Universidad Santo Tomas, 2003. 184p.

_____. La huella urbana de la firma Robledo hermanos en la ciudad de Bucaramanga. En: Revista M. Vol. 9. No. 2, Julio- diciembre, 2012. 148p.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio. Realeza y concejos versus ladrones y malfechores: la lucha contra la delincuencia en la Asturias medieval (siglos XII-XIV). En: Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos, Año número 59, Nº 166, 2005, p.41-60.

SANCHEZ GOMEZ, Rosa Isabel. Delincuencia y seguridad en el Madrid de Carlos II. Madrid: Universidad Complutense, 2002.

SANCHEZ MARROYO, Fernando. Delincuencia y derecho de propiedad. Una perspectiva del problema social durante la segunda república. En: Historia Social. No. 14 (1992), p.25-46.

SANCHEZ STEINER, Lina María. "Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas". En: Bitácora urbano territorial. Vol. (2), Núm. 13, 2008.15p

SANDOVAL MORENO, Armando. El bandolerismo social revisitado. El caso del norte de Tolima Colombia. En: Historelo, Revista de Historia Regional y Local. Vol.4. No.7 / Enero-junio de 2012, p. 276-308.

SILVESTRINI DE PACHECO, Blanca. Violencia y criminalidad en Puerto Rico. (1898-1973). Apuntes para un estudio de historia social. Rio Piedras: Editorial Universitaria, 1980.

SIXIREI PAREDES, Carlos. La Violencia en Colombia (1990-2002). Antecedentes y Desarrollo Histórico. Madrid: Universidad de Vigo, 2011. 440p.

SILVA LUJÁN, Gabriel. Nueva Historia de Colombia. Bogotá: Planeta (Ed), 1989. 360p.

SOCA, Ricardo. El castellano. Org La página del idioma español. Robar, Disponible en: http://www.elcastellano.org/palabra.php?id=1102.

SPIER, Fred. "La teoría del proceso de la civilización de Norbert Elías nuevamente en discusión. Una exploración de la emergente sociología de los regímenes", en: Configuraciones en proceso, eds. Vera Weiler, (Santafé de Bogotá: Fundación social, 1998).

TIRADO MEJÍA, Álvaro. “Colombia, siglo y medio de bipartidismo”. En: MELO GONZALEZ, Jorge Orlando. (Coordinador). Colombia Hoy. Santa fe Bogotá. Presidencia de la Republica, 1996. 406p.

_____ y VELÁSQUEZ, Magdala, La reforma constitucional de 1936. Bogotá: Fundación Friederich Naumann/ Oveja Negra, 1982. 236p.

_____. Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo. Bogotá: Planeta, 1995. 461p.

_____. Del Frente Nacional al momento actual, diagnóstico de una crisis. Enciclopedia Nueva Historia de Colombia. Vol. II, Bogotá: Planeta, 1989. 603p.

_____. (Comp.). La revolución en marcha y la reforma de 1936. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1986.

_____. Estado y economía: cincuenta años de la reforma del 36. Bogotá: Contraloría General de la República, 1986.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. “La planeación en Colombia”. [En línea]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. [S.F.] [10 de enero de 2014]. Disponible en: <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006842/pdfplaneacion/CAPITULO%20II/La%20planeacion%20en%20Colombia.pdf>100p.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. “Orígenes y antecedentes del Frente Nacional”. Medellín: Universidad de Antioquia, [198?]. 97p.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Centro de Estudios Regionales. Santander Nuestro Departamento. Bucaramanga: Publicaciones UIS, 1999. 297p.

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. Cambio y reforma en 1936: Medellín: El mundo, 1988.

URIBE PEREZ, Carlos Fabián. Bucaramanga y sus barrios. Reconstruyendo la historia del Barrio San Expedito, 1958-1975. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, 2013. 317p.

URÁN, Carlos. H. "Rojas y la manipulación del poder". Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983.146p.

VALDIVIESO CANAL, Susana. Bucaramanga. Historia de setenta y cinco años. Bucaramanga: Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1992. 105p.

VALLEJO ARBELAEZ, Joaquín. Balance económico del Frente Nacional. En: Revista Javeriana. (Bogotá). Vol., 81. No. 405. Junio-1974. 23p.

VALENCIA GUTIÉRREZ, Alberto. La Violencia en Colombia de M. Guzmán, O. Fals y E. Umaña y las trasgresiones al Frente Nacional. En: Revista Colombiana de Sociología, [S.l.], v. 35, n. 2, ago. 2012. 18p.

VARGAS, A. “Tres momentos de la violencia política en San Vicente de Chucurí de los bolcheviques del año 29 a la fundación del ELN. En: Análisis Político, No.8. (septiembre-diciembre). Bogotá Universidad Nacional, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 1988. 22p.

VÁSQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. “Paz, bienestar social, reforma agraria y soberanía nacional. Una obra nacional para el campesino", IX Foro Nacional por los Derechos Humanos, Bogotá, 8-10 de junio de 2000.Comité Permanente por la defensa de los Derechos Humanos.

VARIOS AUTORES. Así es Bucaramanga. En: Revista de policía de Colombia. (Bogotá). No. 94. (jul.-dic., 1962), p.16-22.

VILLAMIZAR B, Edgar Ramiro. La actividad empresarial en Santander 1900-1960: algunas características. En: Cuadernos de administración. No.16. Universidad del Valle. Enero, 1990. 60p

VELÁSQUEZ TORRES, Juan Carlos. “Reforma Agraria en Colombia (1958–1972): El Caso de la Región Central”. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. 2013.197p.

ZAMBRANO, Armando. Planes de gobierno, autonomía y universidad con condición en Colombia. En: Educere. 2008, vol.12, n.41. 19p.

ANEXOS

Anexo A. Relación bibliográfica de algunos estudios sobre control social hallados en la revisión historiográfica realizada para el ejercicio de investigación

ANDERSON, RODNEY D. "Las clases peligrosas: Crimen y castigo en Jalisco, 1894-1910". En: Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, Vol.1. N°.28, 1986, p.5-32; ARTEAGA BOTELLO Nelson. "Vigilancia y control social de la violencia en México". En: Capítulo Criminológico: Revista de las disciplinas del Control Social, Vol.34, Nº.1, 2006, p.33-54; AYOS, Emilio Jorge y DALLORSO, Nicolás. "(In) seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito". En: Política Criminal: Revista electrónica semestral de políticas públicas en materias penales, Nº.11, 2011, 18p; BARRIO BARRIO, Juan Antonio. "Lo marginal y lo público en Orihuela a través de la acción punitiva de la justicia criminal 1416-1458". En: Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval, Nº.10, 1994-1995, p.81-98.; BRAVO PAEZ, Ivonne. "Comportamientos ilícitos y mecanismos de control social en el Bolívar Grande, 1886-1905". Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002; BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria. "Orden y conflicto en el Franquismo de los años sesenta". En: Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea, Nº.1, 2002 (Ejemplar dedicado a: Instituciones y sociedad en el franquismo), p.131-166; CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. ""Estorbos de la República": los reos y desertores del Regimiento fijo de Manila: 1775-1804". En: Fronteras de la Historia, Vol.17, N°.1, 2012, p.113-135; CASTRO BLANCO, Elías. "El derecho como positivación fáctica de exclusión frente a los vagos en Colombia". En: Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales, Nº.34, 2011, p.163-196; CARVALHO ROLIM, Rivail. "Estado, sociedade e controle social no pensamento jurídico-penal no governo Vargas - 930/1945. Passagens, Vol. 2, Nº.5, 2010, p.69-89; DE PAZZIS PI CORRALES, Magdalena. "El Estado contra el delito en Madrid y su entorno: la Compañía suelta de Castilla (1792)". En: Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante. N°.22, 2004, p.7-61; FUCE, Pablo. "Transgresión y control social. Gauchos y vecinos en colonia del Sacramento a fines del siglo XVIII. En: Tiempos modernos 11, (2004.); GONZÁLEZ, Fernán. "Espacios vacíos y control social a fines de la colonia". En: Análisis. No.60, Bogotá, CINEP, 1990, p.5-10; GARLAND, David. "La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea". Gedisa, 2005.; GUILLEN, Cesar. "Control social y reacción social ante la criminalidad de los inmigrantes". En: Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, Nº.13, 1999, p.15-24;GRUNER, Clovis. "Deseo de orden, miedo del caos: modernización policial y control social en Curitiba durante la Primera República". En: Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital, Vol.3, Nº.5, 2013, p.118-129; KIERSZENBAUM, Leandro. ""Estado peligroso" y medidas prontas de seguridad: Violencia estatal bajo democracia (1945-1968)". En: Contemporánea: Historia y problemas del siglo XX, Vol.3, Nº.3, 2012 (Ejemplar dedicado a: Los caminos al autoritarismo en la segunda mitad del siglo XX en América Latina), p.97-114;LANGUE, Frederique. "Desterrar el vicio y serenar las conciencias: mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII". En: Revista de Indias, Vol.54, Nº.201, 1994, p.355-382; MARI, Oscar Ernesto. "Problemas de control social en un territorio nacional Argentino frente a las oscilaciones demográficas de los años treinta. La mirada de los dirigentes locales". En: Historia 2.0: Conocimiento Histórico en clave digital, Vol.3, Nº.5, 2013, p.104-117;MÁRQUEZ ESTRADA, José Wilson. "Control social y construcción de Estado. El código penal de 1837 y su influencia en la legislación criminal del Estado soberano de Bolívar: 1870-1880"; ORTIZ ESCAMILLA, Juan. "La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1821". En: Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, Vol., XXI, N°.84). 2000. p.15-58; PRADO

ARELLANO, Luis Ervin. “Bandidos, milicianos y funcionarios. Control social Republicano en las Provincias del Cauca, 1830-1850”; SACRISTAN, María Cristina. "Filantropismo, improductividad y delincuencia en algunos textos novohispanos sobre pobres, vagos y mendigos (1782-1794)”. En: Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, Vol. IX, N°.36, 1988, p.21-32; SAN JUAN, URBINA GAITÁN, Chester. “Estado, sociabilidad y control social en Costa Rica (1950-1971)”. En: Revista de Ciencias Sociales, Nº.8, p.111-112,2006. (Ejemplar dedicado a globalización y ecología), p.189-197;SANTIAGO DALLORSO, Nicolás. “Conflictos barriales en el Gran Buenos Aires: control social de la vida cotidiana de los sectores populares”. En: Sociológica (México), Vol.26, Nº.73 (May-Ago.), 2011, p.109-152; SEDEILLAN Gisella. “Las leyes sobre vagancia: control policial y práctica judicial en el ocaso de la frontera (Tandil 1872-1881). En: Memoria Académica. N°.32-33, 2006-2007, p.141-166.

Anexo B. Relación bibliográfica de algunos estudios sobre bandolerismo hallados en la revisión historiográfica realizada para el ejercicio de investigación

ABENGOCHEA, Juan José. "El bandolerismo lusitano y la falta de tierras. Espacio, tiempo y forma". Serie IV, Historia Moderna, Nº.1, 1988, p.701-714 ; LÓPEZ CORDÓN Cortezo. "La metamorfosis del bandido: de delincuente a guerrillero". En: Spagna Contemporánea, Nº.12, 1997, p.7-22; AGUIRRE, Carlos y WALKER Charles. "Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XIX". Lima Pasado y presente/Instituto de Apoyo Agrario, 1990; ARGERI, María Elba. "De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial, Norpatagonia, 1890-1930". (Madrid: sic/Colección tierra nueva/cielo nuevo, 2005; BALBOA NAVARRO, Imilcy. El bandolerismo durante la Guerra de 1895-1898: Entre la independencia, la violencia y la criminalidad. Las ciudades y la guerra, 1750-1898/ Coord. Por Salvador Broseta, 2002, p.421-450; CHÁVEZ GARCÍA, José Inés. "¿Rebelde, bandido social, simple bandolero o precursor de los cristeros? En: Historia Mexicana, Vol.60, Nº.2 (238-octubre-diciembre), 2010. (Ejemplar dedicado a: La revolución mexicana: distintas perspectivas), p.833-895; DEBATTISTA, Susana, BERTELLO, Carla y RAFART, Gabriel. "El bandolerismo rural en la última frontera: Neuquén 1890-1920". En: Estudios Sociales VIII. N°.14. (1998), p.129-147; FERNANDEZ MARRON, Melisa. "De malandrines y cuatreros influyentes. Policía y redes de poder en el mundo rural pampeano". En: Historia Social y Política del delito en la Patagonia, ed. Gabriel Rafart. (Neuquén: Educo, 2010, p.327-350; GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. "Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II". En: Estudis: Revista de Historia Moderna, Nº.1, 1972, p.85-168; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. "Guerrilleros, vecinos y asaltantes: imagen y realidad del bandolerismo". En: Historia Contemporánea. Nº33, 2006, p.665-686; MARTÍNEZ TORRES, José Antonio. "Marginación y violencia armada: bandolerismo vasco y salteamiento de caminos en la crisis del Antiguo Régimen". Trienio: Ilustración y liberalismo. Nº.39, 2002, p.123-138. MARCELLE, Caterine. "Bandolerismo y delincuencia en la Cataluña del siglo XVI". En: Historia 16, Nº.56, 1980, p.37-47; MARTÍNEZ TORRES, José. "La mala vida en Madrid": una inestimable recuperación para la Historia Social de España. Apuntes sobre delincuencia, prostitución y bandolerismo, 1650-1900. En: Trienio: Ilustración y Liberalismo, Nº.39, 2002, p.123-138; MARI, Oscar Ernesto. "Inseguridad y bandidaje en el territorio nacional del Chaco (1917-1940)". Cuadernos de Geo Historia Regional Nº.30. (1994). p.1-171;ORDUNA PORTUS, Pablo M. "Salteadores y picotas: aproximación histórica al estudio de la justicia penal en la Navarra de la Edad Moderna: el caso del bandolerismo". En: Sancho el sabio: Revista de Cultura e Investigación Vasca, Nº.30, 2009, p.267-269; PALOMO GONZALEZ, Gerardo. "Gavillas de bandoleros, bandas conservadoras y guerra de intervención en México (1836)". Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Marcela Terrazas y Basante (editora), Alfredo Ávila (editor asociado). México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Vol.25, 2003, p.71-113 RAFART, Gabriel. "Crimen y castigo en el territorio nacional de Neuquén, 1884-1920". En: Estudios Sociales N°.6. (1994), p.73-84 y "Violencia rural e bandoleirismo na Patagonia". En: Tipoi 12. Nº.22. (2011), p.118-136; REGUERA ACEDO, Iñaki. Marginación y violencia armada: bandolerismo Vasco y salteamiento de caminos en la crisis del Antiguo Régimen., 2002, p.153-177;SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, Daniel. "Salteadores y picotas: aproximación histórica al estudio de la justicia penal en la Navarra de la Edad Moderna: el caso del bandolerismo". Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de Administración Pública, 2008; SANTOS TORRES, José. "Bandolerismo y justicia en el antiguo Reino de Sevilla: Generalidades, delitos, penas, delincuentes y jueces". Córdoba: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo, 2004; SAYAS; TENOR CHAMIZO, Andrés. "Marginación social: El bandolerismo: una forma de marginación social". En: Hespérides: Anuario de Investigaciones, Nº.11, 2003, p.163-184; VIDEGÁIN AGÓS,

Fernando.“Bandidos y salteadores de caminos: historias del bandolerismo Navarro del siglo XIX”. The autor: Navarra, 1984”; VILA LÓPEZ, Carmen Margarita. Bandolerismo y piratería (1635-1645) en el Reino de Valencia durante el Reinado de Felipe IV. Valencia: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, 1984.

Anexo C. Relación bibliográfica de algunos estudios sobre hurto hallados en la revisión historiográfica realizada para el ejercicio de investigación

ARIAS ESCOBAR, Daniel Felipe. "Hurtos, injurias y riñas en Santafé (1750-1850). Conflictos cotidianos y distancias sociales". Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales, 2004.; BARAJAS, Fanny Giuliana. "Documentos para la historia del delito en Santander: hurtos 1900-1970". Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2003; MANDRINI, Raúl. ¿Solo de caza y robo vivían los indios? Los cacicatos pamperos del siglo XIX. En: Revista de Historia Nº.15, (1994), p.5-24; DE S. LOPEZ, María Aparecida. "Los patrones de la criminalidad en el Estado de Chihuahua: el caso del abigeato en las últimas décadas del siglo XIX". 2000; DELGADO, Hernán, GALLARDO, Eduardo y LESPAI Joel, "Amotinados, abigeos y usurpadores, una mirada regional acerca de las formas de violencia en Osorno (1821-1931)". Jorge Muñoz y Raúl Núñez (Editores), Colección investigadores Nº.2. Osorno Editorial, Universidad de los lagos, 2007.145p; DIAZ DAZA, María Camila. "Salteadores y cuadrillas de malhechores: Una aproximación a la acción colectiva de la población negra en el suroccidente de la Nueva Granada, 1840-1851". Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, 2007; GUEVARA, Natalia Marcela. "Ladrones Públicos y notorios: El hurto entre los esclavizados de la Nueva Granada, 1750-1800". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000; GIRAUD, François. "Los desvíos de una institución. Familia y parentesco entre los ladrones novohispano". En: ORTEGA, Sergio. "De la Santidad a la Perversión o de cómo no se cumplía la ley de Dios en Santafé (1750-1850). Conflictos cotidianos y distancias sociales". Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales, 2004; GUMEZ PINEDA, Arturo. "El abigeato como resistencia indígena en Yucatán, 1821-1847". En: Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, Vol. IX, N°.35, 1989, p.53-91.; IZARD, Miquel. "Cimarrones, gauchos y cuatreros". En: Boletín Americanista, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, sección de Historia de América, año XXXIV, Barcelona, 1994, p.137-154; LOPEZ, María Aparecida. "Los patrones de la criminalidad en el Estado de Chihuahua. El caso del abigeato en las últimas décadas del siglo XIX". Historia Mexicana 3, 2001, p.513-533; LOZANO NAVARRETE, María Cristina. "Los avatares de la mala vida. La transgresión a la norma entre la población negra libre y esclava". 2004; LOZANO NAVARRETE, María Cristina. "Los avatares de la mala vida. La transgresión a la norma entre la población negra libre y esclava". 2004; MANDRINI, Raúl. ¿Solo de caza y robo vivían los indios? Los cacicatos pamperos del siglo XIX. Revista de Historia Nº.15 (1994), p.5-24; MORONI, Marisa. "Abigeato, control social y relaciones de poder en el territorio nacional de la Pampa en las primeras décadas del siglo XX". En: Historia Crítica. Nº.51, Bogotá, septiembre-diciembre 2013, p.79-119; ORTELLI, Sara. "Parientes, compadres y allegados: Los abigeos de la Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII". 2005 y Roque Zubiate: las andanzas de un ladrón de ganado en el Septentrión Novohispano (1750-1836). En: Revista de Indias. Vol. 70, N°.248, 2010 (Ejemplar dedicado a: Vivir y morir en la frontera (México, siglos XVI-XIX)), p.127-154;RODRIGUEZ BARREIRA, Oscar. "Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista". En: Historia Social. N°.72. (2012), p.65-87. La sociedad Novohispana. Miguel Hidalgo, México, D.F.: Grijalbo. 2ªedición, 1985; ROJAS, Mauricio. "Aspectos económicos relacionados con el delito de abigeato en la Provincia de Concepción, 1820-1850". En: Cuadernos de Historia 26. (2007), p.33-56; SOSA ABELLA, Guillermo. "Labradores, tejedores y ladrones: hurtos y homicidios en la Provincia de Tunja 1745-1810". Santafé de Bogotá: Giro editores, 1993; SLATTA, Richard. "Rural criminality and social conflict in nineteenth-century Buenos Aires province, Hispanic American historical review 60:3 (1980), p.450-472; YANGILEVICH, Melina. "Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)". Rosario: Protohistoria, 2012.

Anexo D. Ficha confeccionada para la captura de información de los precios de alimentos 1958-1974

Descripción del producto			Precios de los principales alimentos que conformaron la canasta básica en Bucaramanga, 1958-1972.											
Año	**Nombre del producto**	**Cantidad**	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Arroz													
	Azúcar													
	Pastas													
	frijoles													
	Huevos													
	Leche													
	Queso													
	Mantequilla													
	Papa													
	Platano													
	Carne de res													
	Manteca vegetal													
	Chocolate													
	Maíz duro													
	Yuca													
	Cebolla													
	Café molido													
	Panela													
	Arvejas													
	Lenteja													

Fuente: SANABRIA, Maira. (2016). Construida a partir de la información sobre el índice de precio de alimentos.

Anexo E. Fichas confeccionadas para registrar información sobre el costo de alimentos, vivienda, vestuario y misceláneo (obreros y empleados)

INDICE DE COSTO DE VIDA PARA EMPLEADOS Y OBREROS : ALIMENTOS																		
Meses del año	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	**PROMEDIO ANUAL**
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
Noviembre																		
Diciembre																		

INDICE DE COSTO DE VIDA PARA EMPLEADOS Y OBREROS: VIVIENDA																		
Meses del año	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	**PROMEDIO ANUAL**
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
Noviembre																		
Diciembre																		

INDICE DE COSTO DE VIDA PARA EMPLEADOS Y OBREROS: VESTUARIO																		
Meses del año	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	**PROMEDIO ANUAL**
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
Noviembre																		
Diciembre																		

INDICE DE COSTO DE VIDA PARA EMPLEADOS Y OBREROS : MISCELANEO																		
Meses del año	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	**PROMEDIO ANUAL**
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
Noviembre																		
Diciembre																		

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionadas a partir de la información obtenida del DANE.

Anexo F. Ficha confeccionada para registrar información del Denunciante u ofendido por robo

Caja No. ___ Año: ____ Expediente.: _____ Delito: _____ Radicado: _____Inspector: _____Secretario: _____
Contra: _____**Denunciante:** _____**Ofendido:** _____
Lugar del denuncio: _____Fecha de inicio del proceso: _____Código penal: _____Código de procedimiento penal: _____
Estado del expediente: completo: __ incompleto: __ No. de folios: ___Fecha de archivo del caso: _____Fecha de fichado: _____
I. Características socio demográficas del *denunciante* *u ofendido*
1. Nombre:
2. Residencia:
3. Naturaleza:
4. Vecindad:
5. Edad:
6. Profesión:
7. Estado civil:
8. Relación con el denunciado:
9. Palabras para determinar al denunciado:
II. Características acciónales de los hechos de robo y de la propiedad sustraída
a. **Cronología y espacialidad especifica**
1. Fecha:
2. Momento del día:
3. Dirección:
4. Lugar robado:
5. Nombre comercial del lugar robado:
b. **Violencia general sobre espacios y bienes**
6. Violencia (sobre los espacios y las cosas):
a. Herramientas empleadas:
7. Violencia (sobre las personas):
a. Armas utilizadas:
8. Auxiliadores involucrados:
c. **Cuantía sustraída y seguridad del espacio**
9. Bienes sustraídos:
10. Valor de los bienes sustraídos: $
11. Destino de los bienes sustraídos:
12. Seguridad general: Seguridad específica:
13. Inspección ocular:
14. Palabras para determinar el bien sustraído:
III. Descripción de los hechos de robo ocurridos

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionada a partir de la información obtenida del Expediente Judicial, CDIHR-UIS.

Anexo G. Ficha confeccionada para registrar información del denunciado por robo

Fecha de la declaración: _____ ____ Lugar de la declaración: _____ ____ Inspector: _____ Secretario.: _____
Artículos del código penal: _____ Artículos del código de procedimiento penal: _____
Abogado: Asignado: __ Contratado: __; Nombre del abogado: _____ Nombre del curador: _____
Observaciones: _____
I. Características socio demográficas del *acusado* *o sindicado*
a. 1. Nombre:
2. Residencia:
3. Naturaleza:
4. Vecindad:
b. 5. Edad:
6. Estado civil:
7. Profesión:
8. Estudios realizados:
II. Características socio económicas del sindicado de robo
1. Bienes de fortuna:
2. Trabajo:
3. Relación con las personas que lo conocen:
4. Bebidas embriagantes:
5. Drogas heroicas:
III. Características judiciales del sindicado y juzgado por robo
1. Antecedentes judiciales:
2. Acepta los cargos imputados:
3. Careo:
4. Vistos: I.
II.
III.
IV.
5. Fallo definitivo:
IV. Descripción de los hechos de robo ocurridos

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionada a partir de la información obtenida del Expediente Judicial, CDIHR-UIS.

Anexo H. Fichas confeccionadas pararegistrar información de los terceros. (Denunciante y denunciado)

Fecha de la declaración: _____ Lugar: _____Investigador: _____ Secretario: _____ Artículos del código penal: _____Artículos del código de procedimiento penal: _____ ***Calidad: P**ropiedad, preexistencia y posterior falta del bien robado: _____ hechos de robo: _____ **Observaciones:**
I. Características sociodemográficas del testigo o de los terceros mencionados por el denunciante
1. Nombre
2. Residencia:
3. Edad:
4. Profesión:
5. Relación con el propietario:
6. Palabras:(para determinar el bien sustraído y/o para nombrar al ejecutor de los hechos):
II. Descripción de los hechos de robo ocurridos

Fecha de la declaración: _____ Lugar: _____ Investigador: _____ Secretario: _____ Artículos del código penal: _____ Artículos del código de procedimiento penal: _____ ***Clase de testigos o de terceros citados:** cómplice: ____auxiliador: ____conocido: _____referencia de conducta: ____otro:__ **Observaciones:**
I. Características socio demográficas del testigo o de los terceros mencionados por el acusado
a. 1. Nombre:
2. Residencia:
3. Edad:
b. 4. Profesión:
5. Relación con el acusado o con los hechos de robo:
6. Palabras: (para determinar al acusado o sus actividades laborales):
II. Descripción de los hechos de robo ocurridos

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionada a partir de la información obtenida del Expediente Judicial, CDIHR-UIS.

Anexo I. Ficha confeccionada para recolectar información sobre noticias de robo y prevención

I. Caracteristicas fisicas de las noticias					II. Caracteristicas accionales y cuantitativas en las noticias de robo ocurrido								
Año	Número	Día de la semana	No. de robo	Pags.	Titulo	Direccion	Día	Mes	Año	Tipo de lugar	Nombre comercial	Bienes sustraidos	Valor

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionada a partir de la información obtenida del diario Vanguardia Liberal, CDC-UNAB

Anexo J. Bases de datos construidas para procesar la información del denunciante, denunciado y los terceros en casos de robo resuelto y no resuelto, expediente judicial

Propietario			SOCIODEMOGRAFIA DE LOS HECHOS DE ROBO EN BUCARAMANGA, 1958-1974									CRONOLOGIA Y ESPACIALIDAD						ELEMENTOS ACCIONALES DE LOS ROBOS				ELEMENTOS MATERIALES DE LOS HECHOS DE ROBO				
Dia	Mes	Año	Nombres y	Residencia	Naturaleza	Vecindad	Edad	Profesión	Estado	Relacion	Palabras	Día	Mes	Año	Momento	Dirección	Lugar	Violencia espacio	Herramientas	Violencia personas	Terceros	Elementos robados	Suma	Destino	Seguridad	Insp. Ocular

Acusado			SOCIODEMOGRAFIA DE LOS HECHOS DE ROBO						COMPONENTES SOCIOCULTURALES DE LOS HECHOS DE ROBO			ELEMENTOS CIRCUNSTANCIALES					ELEMENTOS JURÍDICOS		
Dia	Mes	Año	Nombres y	Residencia	Naturaleza	Vecindad	Edad	Profesión	Estado	Antecedentes	Bienes de fortuna	Estudios realizados	Personas conocidas	Trabaja	Bebidas	Drogas	Acepta cargos	Defensa	Careo	Fallo

Desconocidos			SOCIODEMOGRAFIA DE LOS HECHOS DE ROBO DESCONOCIDOS EN LA CIUDAD DE BUCARAN									CRONOLOGIA Y ESPACIALIDAD						ELEMENTOS ACCIONALES DE LOS ROBOS				ELEMENTOS MATERIALES DE LOS HECHOS DE ROB				
Día	Mes	Año	Nombres y	Residencia	Naturaleza	Vecindad	Edad	Profesión	Estado	Relación	Palabras	Día	Mes	Año	Momento	Dirección	Lugar	Violencia Espacio	Herramientas	Violencia Personas	Terceros	Elementos Robados	Suma	Destino	Seguridad	Insp.Ocular

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Construidas a partir de la información obtenida del Expediente Judicial, CDIHR-UIS.

Anexo K. Bases de datos construidas para procesar la información del costo de vida en obreros y empleados

AÑO:	Índices de costo de vida para Obreros, en la ciudad de Bucaramanga, 1958-1974												
OBREROS													
ÍNDICES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	**Promedio**
Alimentos													
Vivienda													
Vestuario													
Misceláneo													

AÑO:	Índices de costo de vida para Empleados, en la ciudad de Bucaramanga, 1958-1974												
EMPLEADOS													
ÍNDICES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	**Promedio**
Alimentos													
Vivienda													
Vestuario													
Misceláneo													

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionada a partir de la información obtenida del DANE.

Anexo L. Base de datos construida para procesar el valor de los productos alimenticios por meses del año durante el Frente Nacional

AÑO:	Arroz	Azúcar	Pastas	Frijoles	Huevos	Leche	Queso	Mantequilla	Papa	Platano	Carne de res	Manteca vegetal	Chocolate	Maíz duro	Yuca	Cebolla	Café molido	Panela	Arvejas	Lenteja
ENERO																				
FEBRERO																				
MARZO																				
ABRIL																				
MAYO																				
JUNIO																				
JULIO																				
AGOSTO																				
SEPTIEMBRE																				
OCTUBRE																				
NOVIEMBRE																				
DICIEMBRE																				

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionada a partir de la información obtenida del DANE.

Anexo M. Base de datos construida para procesar el valor de los productos por año durante el Frente Nacional

PRODUCTO:	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO															
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															

Fuente: SANABRIA, Maira (2016). Confeccionada a partir de la información obtenida del DANE.

Anexo N. Medianas y pequeñas empresas metalmecánicas, madereras, confecciones, químicas, alimentos, cueros, tabacos y servicios, Bucaramanga 1970

No.	Tipo de industria	Nombre de la industria	Propietario o gerente	Linea de produccion
1	Metal-mecánica	Industrias "Partmo", Ltda	Alvaro y Maceo Duarte	Filtros, etc.
2	Metal-mecánica	Relieves "Mundial"	Arnulfo Rojas & Jaime	Artículos ornamentales para funerarias
3	Metal-mecánica	"Manufacturas metálicas de Santander"	Juan Francisco Cárdenas	Camas de hierro, caminadores, etc.
4	Metal-mecánica	Talleres "Ragar"	Raul García Q.	Lamina prensada (puertas, ventanas)
5	Metal-mecánica	"Fundiciones Industriales", Ltda	Gonzalo Villabona	Tubos, cajillas para contadores acueducto tapas alcantarillado, varios.
6	Metal-mecánica	"Gametal"	César García	Camas, mallas, canastas, ventanas, verjas
7	Metal-mecánica	Talleres "Micrón"	Guillermo Revilla	Trapiches, etc.
8	Metal-mecánica	"Sapal & Rey", Ltda	x	Soportes para cinta pegante, máquinas de hacer bloques, sobadoras para pan, sopletes, prensas, tapas para cocina de gas. Varios.
9	Metal-mecánica	Industrias "El Rápido"	Marco A. Navarro e Ismael Orejarena	Carrocerías, etc.
10	Metal-mecánica	Talleres "Andes"	Otero & Arguello	Placas para edificios, automóviles, repuestos, estampados para automóviles, etc.
11	Metal-mecánica	Industrias "C-Villa"	Carlos Villacreces	Fumigadores, etc.
12	Metal-mecánica	"Industrias metal-mecánicas de Santander"	Felipe Pedraza	Molinos y fundición
13	Metal-mecánica	Industrias "Milgo", Ltda	Miguel Angel Gómez	Escritorios,sillas,estantes,vitrinas,archivadores
14	Metal-mecánica	Talleres "Acosta"	Pedro Ignacio Acosta	Puertas, ventanas, rejas, marquesinas, etc.
15	Metal-mecánica	Taller de fundicion "Ambrosio Torres"	Ambrosio Torres	Maquinaria de industria arrocera
16	Metal-mecánica	Industrias metálicas "Silva"	José J. Silva	Tornillos (945 tipos), bisagras, fistos, herramientas especiales y tratamientos térmicos, etc.
17	Metal-mecánica	Latonería "La Mundial"	Raúl Zaraza	Baldes, tintas, recipientes metálicos, termos, envases para aceite y gasolina
18	Metal-mecánica	"Neón Ardila"	Samuel Ardila	Avisos Luminosos
19	Metal-mecánica	"Taller de Troquelado"	Alejandro Vera y Cía.	Retenedores, sellos para bloques de motores, arandelas, chavetas, soportes, bisagras, tarjeteria
20	Metal-mecánica	Relieves "El sol"	Horacio Hernández	Placas estampadas, lápidas
21	Metal-mecánica	Talleres de mecánica "David Benítez"	David Benítez	Troqueles y prensas
22	Metal-mecánica	Taller de soldadura eléctrica y autógena	Luis F. Gil	Soldaura eléctrica y autógena
23	Metal-mecánica	Creaciones "Epoca"	Carlos Sanchez R.	Bombas para agua, muebles metálicos
24	Metal-mecánica	Talleres "Ranco"	Humberto Peña	Repuestos para maquinas de coser, cosedoras, hilanderas, etc.
25	Metal-mecánica	"Favicol"	x	Jaulas para gallinas
26	Metal-mecánica	Taller de "Juan de Dios Uribe"	Juan de Dios Uribe	Troqueles y repujado
27	Metal-mecánica	Taller "Rueda"	Pedro Alvarado R. e hijo	Pintura y soldadura de automotores
28	Metal-mecánica	Taller de fundición "Ricaurte"	Marco A. Gutierrez	Terminales baterías (bronce y cobre), terminales troquelados de cobres, etc.
29	Metal-mecánica	"Mariogar"	Mario Gomez Arenas	Duchas, espuelas, rodajas para modistería
30	Metal-mecánica	"Muebles metálicos"	Benito Uribe Roa	Muebles, etc.
31	Metal-mecánica	"Complejo Industrial"	Hedilberto Zaraza M	Tuberia para trilladoras, ventiladores, ciclones,
32	Metal-mecánica	Industrias metálicas "Bedual"	Benito Duarte	Camas, sillas, etc.
33	Metal-mecánica	Talleres "El progreso"	Manuel Vega G.	Reparaciones de vehiculos en general
34	Metal-mecánica	Fábrica de matrices		Matrices, maquinas para fabrica de reencauche
35	Metal-mecánica	Mallas Metálicas Santander	Jaime Caballero P.	Mallas, etc.
36	Metal-mecánica	Industrias metálicas "Ramon Carvajal"	Ramon Carvajal	Puertas, ventanas, rejas, techos y muebles
37	Metal-mecánica	Implementos "Pollo"	Santos Moreno	Artículos para la industria avícola
38	Metal-mecánica	Talleres "Jaimes V"	Alberto Jaimes	Molinos de granos, máquinas sobradoras de pan, mezcladoras panadería, piladoras de maíz, etc.
39	Productos de madera	Muebles "Almeyda e hijos"	Familia Almeyda	Muebles
40	Productos de madera	"Maderas Ltda"	Ciro Villabona G	Cajas
41	Productos de madera	Muebles "Artolima"	Luis E. Arias V.	Muebles
42	Productos de madera	Industria "Makakikus"	Jorge M`Cormick	Muebles
43	Productos de madera	Muebles "Suárez"	Miguel A. Suárez	Muebles
44	Productos de madera	Muebles "Del norte"	José Velandia	Muebles
45	Productos de madera	Muebles "Rojas"	José R. Rojas	Muebles
46	Productos de madera	Muebles "Novedad"	Benjamín Monroy	Muebles
47	Productos de madera	Taller de carpintería de "José V. Vesga"	José V. Vesga	Muebles
48	Productos de madera	"Muebles plegables"	Gonzalo M. Gómez	Muebles
49	Productos de madera	Muebles "Parra"	Leopoldo Parra	Muebles
50	Productos de madera	Muebles "Gómez"	Luis Eduardo Gómez	Muebles

51	Productos de madera	Fábrica de muebles "Pedro A. Cáceres"	Pedro A. Cáceres	Muebles
52	Confección	Confecciones "Escorial"	Bernardo Serrano Gómez	Pantalones de dacrón, rayón y algodón
53	Confección	Sábanas "Espacial"	Filemón Vasquez	Sábanas, blusas, slacks y faldas
54	Confección	Tejidos "Cabrito de Colombia"	Alvaro Vega Mejía	Tejidos, confecciones
55	Confección	Creaciones "Campanita"	Teófilo Rey	Ropa para niños
56	Confección	Manufacturas "Roc"	Madiedo Roncesvalles	Maletines, bolsas de lanas, gallardetes, afiches
57	Confección	Tejidos "Baby Doll"	Gerrado Díaz	Escarpines, gorritos,medias, uniformes
58	Confección	Creaciones "Sport-Landia"	Carlos A. Pérez	Confecciones varias
59	Confección	Creaciones "Gyma"	Bernabé Reyes	Confecciones varias
60	Confección	Confecciones "Videlcar"	Julio R Gómez	Confecciones varias
61	Confección	Creaciones "Lorena"	Joselín Rugeles y Sra	Confecciones varias
62	Confección	Confecciones "Lufragil"	Luis F. Gil	Confecciones varias
63	Confección	Distribuidora general- confecciones "Lorens"		Confecciones varias
64	Química y derivados	Reconstructora del Caribe	Alirio Esparza	Reencauche de llantas
65	Química y derivados	Reencauchadora Internacional	Luis Gonzalez	Reencauche de llantas
66	Química y derivados	Remontadora "Inglesa"	Miguel Angel Gómez	Reencauche de llantas
67	Química y derivados	Remontadora "Auto-Llantas"	Roberto Ortiz Roa	Reencauche de llantas
68	Química y derivados	Laboratorio farmacéutico "El buen suceso"	Carlos Diaz B.	Productos farmacéuticos
69	Química y derivados	Fábrica de espejos	Jorge B. Molina	Espejos
70	Química y derivados	"Imán Doble Fuerza"	José Ignacio Pineda	Pegantes
71	Química y derivados	Veladoras "El resplandor"	David Benítez López	Veladoras
72	Productos alimenticios	Salsamentaria "Santander"	Gerard Eidinger y Helí Espinosa Ardila	Salchichas, génovas, etc.
73	Productos alimenticios	Industrias alimenticias "Reno"	Mario Angel y Cía	Salsa-tomate, vinagre de frutas, salsa negrita, confitería
74	Productos alimenticios	Salsamentaria "Migaher"	Miguel Hernández y Sra.	Salchichas y otros
75	Productos alimenticios	Fábrica de café "La Gomez"	Lyria de Buitrago	Café molido
76	Productos alimenticios	Congeladora de carnes	Isías Ramírez Rangel	Carnes congeladas
77	Tipográficas e imprentas	Tipografía y litografía "Extra"	Alirio Bermudez	Tarjetería
78	Tipográficas e imprentas	Tipografía "Bolívar"	Héctyor Giraldo	Servicios de imprenta
79	Tipográficas e imprentas	Tipografía "Cervantes"	Julio Fernández	Imprenta y tipografía
80	Tipográficas e imprentas	Gráficas "Imperial"	Jaime Bermúdez y Hno.	Imprenta y tipografía
81	Tipográficas e imprentas	Tipografía "El sol"	Pedro A. Martínez	Imprenta y tipografía
82	Tipográficas e imprentas	Talleres "Gráficos"	Luis E. Contreras	Imprenta y tipografía
83	Tipográficas e imprentas	Tipografía "Gloria"	Pedro Alvarez	Trabajos tipográficos
84	Cuero, tabaco y otras	Técnica "Discalzado"	Jovino Tarazona	Calzado
85	Cuero, tabaco y otras	Fábrica "El crucero"	Elvia G de Sánchez	Tabacos
86	Cuero, tabaco y otras	"Las Américas unidas"	Ricardo Rueda R.	Tabacos
87	Cuero, tabaco y otras	Santandereana de figuras	Guillermo Goeta	Productos de ornamentacion en yeso
88	Cuero, tabaco y otras	Colchoneria "Santander"	Juan Francisco Cárdenas	Colchones
89	Cuero, tabaco y otras	Industrias "Madecel"	Carlos Francisco Gómez	Empaques plásticos
90	Servicio	"Santur"	Hernando Galvis	Pasajes, pasaportes, etc.
91	Servicio	"Distriventas	Guillermo Goeta	Distribución y ventas
92	Servicio	Decoraciones "Rozo"	Jorge Rozo S.	Ornamentacion, decoraciones
93	Servicio	"Servicio técnico"	Juan de J. Jaimes	Reparacion de maquinaria
94	Metales y piedras preciosas	Joyería "Colombiana"	Sociedad	Cadenas, troqueles, anillos
95	Metales y piedras preciosas	Joyería "Granados"	Alfredo Granados y Gonzalo Granados	Cadenas, anillos, argollas, etc.
96	Productos construccion	Fabrica de bloques	Felix A. Sánchez	Bloques de cemento
97	Productos construccion	Baldosines "Colombia"	Luis Pabón	Baldosines

Fuente: PUENTES CENTENO, Neftalí y de MONTAGUT M, Wilfrido. La pequeña y mediana industria en Bucaramanga, 1970.